

INFORME SOBRE
DESARROLLO HUMANO
DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS DE MÉXICO 2006

(Versión electrónica base 2000)



COMISIÓN NACIONAL
PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS



Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas
de México 2006.
México: CDI-PNUD, noviembre 2006.

Autores:

Patricia Fernández Ham, Alejandro Tuirán Gutiérrez,
Manuel Ordorica Mellado, Guadalupe Salas y Villagómez,
Rosa María Camarena Córdova, Enrique Serrano Carreto.

Primera edición, 2006

DR 2006 Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
Av. México-Coyoacán No. 343, Col. Xoco, Delegación Benito Juárez,
C.P. 03330, México, D.F.

Primera edición, 2006

DR 2006 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Av. Presidente Masaryk 29, piso 8, Col. Polanco, Delegación Miguel Hidalgo
C.P. 11570, México, D.F.

<http://www.cdi.gob.mx>

<http://www.undp.org.mx>

Todos los derechos están reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial del contenido de la obra, sin contar previamente con la autorización de los titulares, en los términos de la Ley Federal del Derecho de Autor, y en su caso de los tratados internacionales aplicables.

Versión electrónica base 2000

**INFORME SOBRE
DESARROLLO HUMANO
DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS DE MÉXICO 2006**
(Versión electrónica base 2000)



Prefacio

La relación de cooperación entre la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha sido larga y fructífera. Desde su inicio, en 1993, el objetivo principal ha sido desarrollar una plataforma de información que permite caracterizar la situación de los pueblos indígenas, como herramienta de apoyo a la toma de decisiones en el ámbito de las políticas públicas.

Con este primer Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas se busca dar continuidad a la producción de Informes Nacionales de Desarrollo Humano que se han elaborado en México. En esencia, el presente informe evidencia que el desarrollo de los pueblos indígenas no es tema aislado del desarrollo del país, sino que debe ser abordado transversalmente para enfrentar uno de los principales desafíos del país que es la desigualdad.

Con este Informe, México se une al grupo de países que se han dado a la tarea de elaborar análisis comprensivos que arrojan luz sobre desigualdades ancestrales entre grupos sociales y que sientan las bases para promover un diálogo. El Informe busca propiciar que este diálogo traspase las fronteras del público especializado y sea abordado por otro tipo de públicos. Esa es la razón por la cual, se privilegió el enfoque tradicional del paradigma del desarrollo humano, del cual se da cuenta en los primeros capítulos.

El nuevo acercamiento al tema, con indicadores que tienen comparabilidad internacional e incorporan la diversidad de los pueblos indígenas, reconoce la importancia de facilitar la información al público en general, y sobre todo, fijar la línea de base que permitirá

al país entrar en un proceso de mejora continua. Lo que no se mide, no se mejora.

Día con día, la población indígena se enfrenta a una sociedad que todavía no reconoce ni valora suficientemente la diversidad cultural. En muchas ocasiones se desprecian sus lenguas y culturas, orillándolos, algunas veces, a ocultarlas. Esto es algo que no puede seguir sucediendo en el campo de las relaciones sociales, pero menos aún en el de las instituciones de gobierno.

Es por ello que la actual colaboración CDI-PNUD se concentra en consolidar el Sistema de Información e Indicadores que la CDI tiene como función, con un enfoque de promoción de una cultura de la información sobre la diversidad étnica y cultural del país que sea asequible para el público en general. Este sistema de Información se visualiza como una condición para generar una base social informada entre funcionarios, investigadores, indígenas, organizaciones sociales y la sociedad no indígena, de tal suerte que se establezcan condiciones de equidad para un diálogo informado.

El Índice sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas (IDHPI) que se presenta es una fotografía que retrata los claroscuros que todavía prevalecen en muchas regiones del país, en particular, entre los pueblos indígenas. Entra así en el tema de la desigualdad y las grandes brechas que existen en México entre distintos sectores de la sociedad, entre hombres y mujeres, entre niños, jóvenes, adultos y mayores o entre regiones.

Las brechas entre la población indígena y no indígena, entre entidades, regiones y municipios que se hacen visibles en este informe, no deben entenderse

como las causas de la desigualdad. Es necesario hacer un esfuerzo especial para analizar, interinstitucional y multidimensionalmente, las situaciones que ponen a la población indígena en condiciones de desventaja y precariedad. Convocamos, por ello, a realizar una lectura crítica de este informe, con la mirada puesta en la apertura de nuevas vías de diálogo y búsqueda de explicaciones que lleven al encuentro de alternativas y propuestas que, en el respeto pleno de la diversidad, ayuden a reducirlas y cicatrizar las heridas causadas.

Es necesario que la administración pública trabaje en favor de los indígenas en varias direcciones. En la reordenación del gasto público, en la incorporación de políticas públicas que incorporen la diversidad como criterio fundamental, en la ampliación del acceso de la población indígena a los programas y servicios, y en la incorporación de una perspectiva de desarrollo regional. Para ello, el IDH-PI constituye

un piso de gran valía para las instituciones públicas, para los propios pueblos indígenas y, sobre todo, para la ciudadanía.

Tanto la CDI como el PNUD transitan en el territorio de la información pública. Informes como el que ahora presentamos se complementan con otros, como el de Objetivos de Desarrollo del Milenio, cuyos indicadores también han sido elaborados para la población indígena

Hoy, a más de 12 años de colaboración es justo decir que los logros alcanzados han sido más que satisfactorios. Una de las metas propuestas ha sido caracterizar y generar información e indicadores de calidad que permitan medir sobre bases objetivas los impactos que las políticas públicas tienen sobre la desigualdad y sobre grupos sociales específicos. Este Informe es otro más de los logros alcanzados.

XOCHITL GÁLVEZ RUIZ

Directora General
Comisión Nacional para el
Desarrollo de los Pueblos Indígenas

THIERRY LEMARESQUIER

Representante Residente
Programa de las Naciones Unidas
para el Desarrollo en México

Desarrollo humano e identidad cultural en México

Amartya Sen, premio Nobel de economía de 1998 y uno de los inspiradores del concepto de desarrollo humano, ha propuesto recientemente una visión humanista del concepto de identidad cultural.¹ La pertenencia a un grupo, nuestra *identidad*, es parte del ejercicio de nuestras libertades fundamentales; además, nuestra identidad no es unidimensional. Una mujer oaxaqueña, empresaria, indígena, protestante, aficionada al béisbol y que gusta de bailar, ha elegido ser parte de una comunidad amplia. Dependiendo del contexto, se sentirá cercana a otros y otras. Se sentirá cercana a otras mujeres aunque éstas no sean indígenas, ni gusten del béisbol, ni tengan la misma profesión, por el hecho de compartir la condición de mujer. Se sentirá cercana a otros indígenas, aunque sean hombres y carezcan de todo sentido del ritmo, por el hecho de compartir con ellos esa dimensión de la identidad cultural, la condición étnica. Le preocupará el futuro de su estado al igual que a sus coterráneos, sean estos católicos, burócratas o campesinos, hombres o mujeres. Algunos de los más grandes errores en la historia de la humanidad se han cometido y se siguen cometiendo por reducir la identidad a una sola dimensión, sea ésta la etnia, la religión o el lugar de nacimiento.

La política pública debe garantizar la libertad cultural. Desde esta perspectiva, la libertad cultural adquiere un contenido explícito determinado: las instituciones e intervenciones públicas deben garantizar que la pertenencia a un grupo cultural determinado no implique acceso desigual a las oportunidades de desarrollo personal y comunitario. Asimismo, éstas deben proteger el derecho a ostentar aquellas dimensiones de la identidad que reflejen elecciones individuales legítimas, sin que ello implique la exclusión o el trato desigual, ni en el ámbito económico ni en el de la interacción social.

La pertenencia a un grupo cultural específico implica diferenciarse de otros en alguna dimensión concreta y llevar a cabo acciones que reafirmen dicha identidad.² El contexto institucional, nuestro *contrato social*, debe

permitir que dichas acciones refuercen la pertenencia al conglomerado social más amplio: la nación.

En México, los grupos indígenas han mostrado sistemáticamente indicadores sociales rezagados con respecto al resto del país, lo cual llama a acciones concretas para entender las causas de dichas brechas y a actuar mediante intervenciones públicas específicas. El esfuerzo de investigación que se presenta en este volumen es una contribución fundamental para identificar los rezagos y entender la heterogeneidad regional de las condiciones de distintos pueblos indígenas en México.

Con el fin de diseñar políticas públicas exitosas, es importante avanzar en tres vías:

- i) Reconocer la magnitud de los rezagos en desarrollo humano de los grupos indígenas;
- ii) Identificar y analizar la heterogeneidad en el patrón de dichos rezagos entre grupos y regiones; y
- iii) Aprovechar los instrumentos de evaluación de impacto de políticas públicas, desarrollados recientemente en el país, para conocer la respuesta diferenciada de grupos indígenas a programas específicos.

Este trabajo es una contribución central en términos de los primeros dos objetivos.

En términos del tercer aspecto, entender el impacto diferenciado de las intervenciones puede convertirse en una herramienta muy importante de diseño de políticas. El caso de Progres-Oportunidades, por ejemplo, permite distinguir la importancia de factores específicos a las poblaciones indígenas en la efectividad del programa.³

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México ha llevado a cabo un trabajo consistente de investigación y propuesta de políticas públicas a través de los Informes Nacionales de Desarrollo Humano, desde el año 2002. Disparidades regionales, desarrollo local y migración han sido los temas cen-

trales, siempre teniendo como eje el reto de la desigualdad, un fenómeno lamentablemente persistente y vigente en la agenda nacional. Entre las facetas centrales de esta desigualdad se encuentra la desigualdad entre grupos. Es aquí en donde las brechas en desarrollo humano entre grupos de distinto origen étnico adquieren relevancia, interactuando y reforzando patrones generales de inequidad en su carácter geográfico y de género, entre otros.

La eliminación de la desigualdad de oportunidades como objetivo fundamental de política pública debe contemplar entre sus prioridades a los millones de ciudadanos mexicanos miembros de pueblos indígenas cuyas condiciones sociales son, hoy en día, similares a las que tenía el mexicano promedio hace varias décadas. El ejercicio de la libertad real, es decir, la ampliación de las opciones reales de vida y la capacidad para evaluarlas y

elegir entre ellas con responsabilidad, debe ser una garantía para todos los miembros de nuestra comunidad, independientemente de su origen o elección de identidad. Asimismo, esta libertad cultural debe trascender la mera preservación cultural. Entender la diversidad cultural en México y sus implicaciones para el diseño institucional y la política pública requiere un esfuerzo técnicamente complejo y políticamente comprometido. Este trabajo es un ejemplo del tipo de análisis que puede alimentar esta tarea desde una perspectiva objetiva y rigurosa. Es un ejemplo más del valor de la colaboración del PNUD en México, ofreciendo espacios neutrales de discusión para contribuir al debate sobre los temas torales del desarrollo del país.

LUIS F. LÓPEZ CALVA
*Director del Informe Nacional
sobre Desarrollo Humano en México*

1 Sen, A. *Identity and Violence: The Illusion of Destiny*, W. W. Norton and Co. New York, 2006.

2 Ver, por ejemplo, Akerlof, G. "Social Distance and Social Decisions", *Econometrica*, Vol. 65, No. 5, 1997 y Akerlof, G. and R. Kranton, "Economics and Identity," *Quarterly Journal of Economics* 105: 3, August 2000.

3 Bando, R., L.F. Lopez-Calva, and H. Patrinos, "Child Labor, School Attendance, and Indigenous Households: Evidence from Mexico", Policy Research Working paper No. 3487, The World Bank.

Agradecimientos

El documento que aquí se presenta es resultado del trabajo de un grupo de investigadores responsables de la propuesta de generar un índice de desarrollo humano para los pueblos indígenas, cuyo trabajo dio como resultado este informe. Dicho equipo, estuvo integrado por: Patricia Fernández Ham, Alejandro Tuirán Gutiérrez, Manuel Ordorica Mellado, Guadalupe Salas y Villagómez, Rosa María Camarena Córdova y Enrique Serrano Carreto, quienes tuvieron el apoyo del equipo de trabajo tanto de la Dirección de Información e Indicadores como del proyecto CDI-PNUD; estos equipos estuvieron coordinados por Claudia Suárez Blanch y Rafael Cavazos Cepeda. El trabajo de ambos equipos sintetiza la vocación y alcance de dos proyectos de colaboración entre la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: *Los pueblos indígenas de México: desarrollo y perspectivas* y de *Pueblos indígenas de México: por una cultura de la información*.

Además del trabajo de estos dos equipos, es necesario resaltar el interés y disposición de otros profesionales que contribuyeron al desarrollo de este informe. En particular es de destacarse el seguimiento y la valiosa asesoría del equipo del IDH del PNUD que encabeza Luis Felipe López Calva, especialmente la participación de Rodolfo de la Torre García y Alfredo González Reyes. El informe se benefició también con la opinión y sugerencia de Ma. Antonieta Gallart Nocetti, Valentín Vargas Arenal, Ludka de Gortari Krauss y Arnulfo Embriz Osorio, de la CDI.

En la etapa previa al análisis también se recibieron valiosos comentarios de Xóchitl Gálvez Ruiz (CDI), Thierry Lemaesquier y Perla Pineda, del PNUD; Elena Zúñiga Herrera (CONAPO); María Eugenia Gómez Luna, del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Gustavo Merino, de la Secretaría de Desarrollo Social; y Cuauhtémoc Ruiz Matus y Ana María Solís, de la Secretaría de Salud (SS). Un agradecimiento especial para Virgilio Partida Bush por el valor de sus comentarios y también

por su trabajo sobre la estimación de la mortalidad infantil, que ha servido de base para las estimaciones de este informe.

En la etapa inicial del trabajo se contó con la valiosa experiencia del Dr. Raúl Benítez, quien aportó su punto de vista crítico para el abordaje conceptual y riguroso de la investigación. Un reconocimiento especial en memoria del Dr. Raúl Benítez Centeno, Premio Nacional de Demografía 1990.

El informe se vio enriquecido por el producto de numerosas investigaciones realizadas por la CDI, que permiten contextualizar los resultados numéricos y enriquecer el trabajo técnico del mismo. La mayoría de estas aportaciones se presentan en recuadros que acompañan cada uno de los temas abordados.

Particularmente deseamos agradecer el valioso apoyo de Eduardo Bello Jiménez, Verónica Gámez Montes, Bernardo Velázquez Rosendo, Ismael Maldonado Salazar, Graciela González Zetina, Constanza Rodríguez Hernández, Guillermo Bali Chávez, Ma. de Lourdes Ayala Domínguez, José Alberto Salas Serrato, Laura Virginia García Vidales, Blanca Ramírez Martínez, Patricia Moreno Hernández, Isabel Uribe Carranza, Mariana Salcedo Gómez, Iván Ojeda Mendiola y y Elba Edith Acevedo Vargas, todos ellos de la Dirección de Información e Indicadores de la CDI. Además a Mario Alberto López, Octavio Alejandro Cerda Díaz y Mauricio Cervantes Salas.

En la etapa final de preparación de este informe, el equipo realizó una amplia serie de consultas, que incluyeron presentaciones en seminarios de expertos internacionales, reuniones del Comité Consultivo de CDI, talleres con instituciones directamente relacionadas con los temas analizados. El equipo quiere agradecer a los participantes en esos foros y debates, en los que intervinieron investigadores, funcionarios públicos y personal de organizaciones no gubernamentales y del sector privado. Agradecemos también a Fundación Este País su colaboración en la recta final de este proyecto.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN **19**

CAPÍTULO 1.

LIBERTAD CULTURAL PARA EL DESARROLLO HUMANO. LOS PUEBLOS INDÍGENAS **27**

- 1.1. El concepto de desarrollo y el desarrollo humano 27
- 1.2. La diversidad étnica y cultural de México 28
- 1.3. Desarrollo humano. Los derechos humanos y libertad cultural como condiciones de posibilidad 33

CAPÍTULO 2.

LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DE MÉXICO **52**

- 2.1. Antecedentes 52
- 2.2. México y los pueblos y comunidades indígenas 55
- 2.3. Los pueblos indígenas en los discursos científicos 57
- 2.4. Los pueblos y comunidades indígenas en las estadísticas nacionales 59
- 2.5. Estimación y distribución de la población y los municipios indígenas 61
- 2.6. La lengua como marcador de identidad 63
- 2.7. Tipología de los municipios según presencia indígena 68

CAPÍTULO 3.

EL DESARROLLO HUMANO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN CONTEXTOS INTERÉTNICOS Y PLURIÉTNICOS **78**

- 3.1. El Desarrollo Humano de los pueblos indígenas en el contexto nacional 78
- 3.2. El Desarrollo Humano de los pueblos indígenas en el contexto estatal 79
- 3.3. Los componentes del desarrollo humano 84
- 3.4. Sobrevivencia infantil y desigualdades interétnicas estatales 86
- 3.5. Educación y desigualdades interétnicas estatales 90
- 3.6. Índice de educación 96
- 3.7. Alfabetismo 97

3.8. Asistencia escolar	98
3.9. El Producto Interno Bruto Per Cápita de los Pueblos Indígenas en el contexto estatal	100
3.10. El índice de ingresos	108
3.11. Relaciones entre la concentración del ingreso, el PIB per cápita y el IDH	113

CAPÍTULO 4.

EL DESARROLLO HUMANO EN LAS REGIONES INDÍGENAS **126**

4.1. Regiones Indígenas	126
4.2. Las regiones, la población y su diversidad etnolingüística	131
4.3. El Desarrollo Humano en las Regiones Indígenas	171
4.4. Los componentes del desarrollo humano en las regiones indígenas	176
4.5. Las diferencias regionales y étnicas en el índice de sobrevivencia	184
4.6. Las diferencias regionales y étnicas en la educación	190
4.7. El Producto Interno Bruto per cápita de los Pueblos Indígenas en el contexto regional	194

CAPÍTULO 5

EL DESARROLLO HUMANO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL CONTEXTO MUNICIPAL **204**

5.1. El índice de desarrollo humano por municipio	204
5.2. Los índices de sobrevivencia infantil por municipio	211
5.3. Educación y desigualdades interétnicas municipales	218
5.4. El alfabetismo	219
5.5. Asistencia escolar	225
5.6. Índice de educación	229
5.7. El Producto Interno Bruto Per cápita de los Pueblos Indígenas en el contexto municipal	236
5.8. Desigualdad en la distribución del ingreso monetario en los municipios indígenas	238
5.9. Relación entre la concentración del ingreso y el PIB per cápita	239

COMENTARIOS FINALES **246**

Bibliografía **259**

ANEXOS **266**

Anexo 1. Nota técnica. El Índice de Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas	266
Anexo 2. Factores determinantes de la desigualdad y bajo desarrollo humano de los hogares indígenas	274

Introducción

Desde hace ya varios años, una vez que empezó a generalizarse el uso de metodologías estadísticas para evaluar los avances o rezagos en el desarrollo económico y social, a través de indicadores como los de marginación, uno de los interrogantes generados fue sobre sus alcances explicativos y la necesidad de reconocer, en la medida de lo posible, evitar los enfoques excesivamente economicistas. El problema que se planteó es que estos indicadores son válidos para las poblaciones industrializadas y urbanas, pero no necesariamente permiten evaluar la diversidad de modos de vida que prevalecen entre distintos grupos humanos. En este marco, desde finales de los años setenta, las preguntas sobre los indicadores para determinar el nivel o la calidad de vida de las poblaciones, cuestionaron el énfasis que éstos ponían en la disponibilidad de recursos o en las apreciaciones subjetivas del concepto de bienestar. De ahí que se hicieran propuestas sobre la importancia de que éstos consideraran elementos sobre la desigualdad de oportunidades, los derechos de las personas y las colectividades y, sobre todo, aquellos que permiten evaluar el acceso de personas y sociedades a la expansión de las libertades humanas.

En México han sido muchos los esfuerzos que se han llevado a cabo desde los años setenta para construir indicadores que permitan determinar los niveles de desigualdad. Durante la última década del siglo pasado, se produjo un giro radical al centrar el énfasis no sólo en las carencias, sino también en las potencialidades con que cuentan los diferentes grupos sociales, independientemente de sus modos de vida y subsistencia, para acceder a las condiciones mínimas que todo ser humano, individual y colectivamente, requiere para lograr una vida digna en condiciones de equidad. Estos esfuerzos lograron avances sustanciales en los niveles de desagregación, de tal forma que permitieran visualizar carencias y rezagos o bien fortalezas y potencialidades entre regiones, entidades federativas, municipios e incluso localidades, como es el caso de los índices de marginación elaborados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

En la mayoría de ellos, un aspecto que muy pronto se evidenció y llamó la atención de investigadores e instituciones, fue la enorme correlación entre los menores niveles de desarrollo o, en su defecto, los ma-

yores rezagos, con las regiones y los municipios con las más altas concentraciones de población indígena. Incluso en el informe sobre desarrollo humano presentado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en 2005¹ se enfatizó el carácter predominante indígena de los 50 municipios con menores niveles de desarrollo humano. Poco después de presentado el informe, se impulsó un programa específico² para que, de manera coordinada, las instituciones de los diferentes órdenes de gobierno llevaran a cabo una serie de acciones para atender cuestiones estructurales que permitieran generar las condiciones mínimas indispensables para asegurar el acceso a los servicios de comunicación, salud, educación e infraestructura social en sus viviendas y localidades.

Sin embargo, en la medida en que los pueblos indígenas se encuentran presentes en todo el país y no sólo en sus territorios originarios, y conviven cotidianamente con otros grupos sociales y también con otros pueblos indígenas, uno de los aspectos que dichos trabajos no permiten aparecer, es el de las condiciones que prevalecen entre los grupos cultural, lingüística y étnicamente diferenciados que conviven en una misma entidad, región, municipio o localidad.

Si bien la necesidad de contar con información para la planeación del desarrollo de pueblos y comunidades indígenas ha sido reconocida desde hace mucho tiempo, las profundas transformaciones que han afectado al país durante los últimos años han sido fundamentales para lograrlo. Al menos en lo que corresponde a las últimas décadas, el Instituto Nacional Indigenista, como la institución del Estado mexicano responsable de la atención de los pueblos indígenas, impulsó diversas iniciativas para contar con información cuantitativa y cualitativa sistematizada como una herramienta necesaria para apoyar las acciones dirigidas al impulso de su desarrollo. A fines de los años ochenta, el proyecto denominado Información básica para la Acción Indigenista (IBAI) capturó y sistematizó los datos disponibles en aquél momento del Censo de 1980 para los municipios indígenas. Más adelante, una vez que se contó con los resultados del Censo de 1990, se elaboró una metodología específica para estimar a la población indígena y de esa forma delimitar

los municipios y localidades en donde viven y generar los indicadores socioeconómicos respectivos, los cuales fueron publicados, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en 1993.³ Sin embargo, la experiencia adquirida desde entonces ha exigido reconocer que no es posible que sea una sola la institución, con recursos materiales y humanos limitados, la encargada de generar y analizar la información requerida para planear y ejecutar las estrategias de atención a pueblos y comunidades indígenas. Por el contrario, ahora se asume que es responsabilidad del Estado en su conjunto la atención de estas problemáticas, a través de la acción coordinada y concertada de las distintas instituciones y organismos académicos y sociales y, sobre todo, incluyendo a los propios pueblos indígenas.

En este contexto, las modificaciones constitucionales de 2001, que dieron lugar a la creación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) en sustitución del Instituto Nacional Indigenista, han sido fundamentales para impulsar estos cambios. A través de ellos se ha logrado una mayor visibilidad de los diferentes pueblos indígenas que forman parte del México contemporáneo, de tal forma que sea posible identificar con mayor precisión quiénes y cuántos son, dónde están y cuáles son las condiciones que prevalecen en donde viven, así como las potencialidades y limitaciones que los caracterizan. Es así que la transformación de la institución del Estado Mexicano responsable del desarrollo integral y sustentable en beneficio de pueblos y comunidades indígenas, que ha pasado de ser una institución operativa y reactiva ante la demanda y las emergencias, a otra proactiva, basada en la planeación del desarrollo y el seguimiento y evaluación de la acción transversal y concertada con y para con ellos, ha permitido que la suma de esfuerzos redunde en la capacidad para generar información y construir indicadores adecuados a las realidades diversas, a la identificación de prioridades y la elaboración de políticas públicas. Asimismo, el carácter mismo de la institución ha permitido la participación de los propios pueblos indígenas a través de un Consejo Consultivo, del cual forman parte todos los pueblos indígenas a través de 123 representantes, además de instituciones académicas, organización sociales con experiencia de

trabajo en zonas indígenas, representantes de las 32 entidades federativas, así como del poder legislativo.

Como institución cuyo principal objetivo es el impulso de acciones encaminadas a generar el desarrollo de los pueblos indígenas con el respeto a su cultura, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas debe brindar referentes operativos sobre la población indígena que permitan diseñar políticas de Estado y evaluar sus impactos en los niveles local, regional, estatal y nacional. Los indígenas comparten características comunes, ya que provienen de un proceso civilizatorio y una historia comunes, pero también pertenecen a culturas diversas, con lenguas, tradiciones, costumbres, creencias e identidades heterogéneas.

En la actualidad, en naciones como la mexicana, en la que la diversidad es uno de sus elementos constitutivos, no sólo en sus orígenes, su historia y su presente, sino sobre todo en su futuro, uno de los retos es que los instrumentos diseñados para identificar los avances, potencialidades y fortalezas o rezagos entre las diferentes regiones o municipios y entre la población que en ellos reside, permitan identificar plenamente a la población indígena.

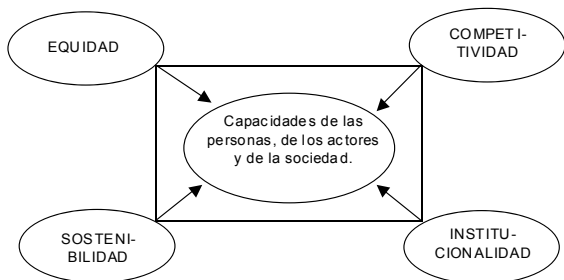
El concepto de desarrollo humano

El concepto de desarrollo humano, promovido desde la década de los ochentas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), define a éste como la generación de capacidades y oportunidades para que las personas puedan lograr el tipo de vida que ellas más valoran y ansían. Desde dicha propuesta se subraya la importancia de los progresos sociales, las libertades políticas y los vínculos sociales como pilares constitutivos del bienestar de la población y, por lo mismo, como factores determinantes del desarrollo. En este sentido, en el desarrollo humano son determinantes las interacciones entre cuatro elementos sociales fundamentales: la equidad social, la competitividad económica, la institucionalidad democrática y la sostenibilidad ambiental.

Desde esta perspectiva, las políticas encaminadas a mejorar el desarrollo humano son aquellas que to-

man en cuenta la complejidad de estas interacciones. En el centro de los elementos fundamentales están las personas, los actores sociales y la sociedad. Por lo tanto, la única forma de garantizar que éstas propicien círculos virtuosos para alcanzar altos niveles de desarrollo humano es potencializando y fortaleciendo la capacidad de acción de las personas.

De esta forma, el desarrollo humano, a diferencia de otros enfoques como podrían ser los neoclásicos, que hacen depender el bienestar de las personas exclusivamente de los avances materiales y que, por lo tanto, tienden a confundir el desarrollo de una sociedad con el crecimiento de su economía, la propuesta del concepto de desarrollo humano incorpora otros aspectos además del económico. Sin duda el crecimiento económico es fundamental, porque amplía la base material necesaria para satisfacer las necesidades humanas, pero el grado en que esas necesidades se satisfacen depende sobre todo de la distribución de los recursos y las oportunidades de que goza la gente. El concepto de desarrollo humano se diferencia también de la conocida perspectiva centrada en las necesidades básicas, porque si bien comparte su preocupación por los pobres, no pone el énfasis en cómo abastecer al grupo objetivo, sino más bien en cómo reforzar su capacidad de acción y lograr una sociedad más equitativa.



Desde la publicación del primer Informe Mundial sobre Desarrollo Humano en 1990, una de las preocupaciones centrales del PNUD fue construir un índice que permitiera registrar el carácter multidimensional del desarrollo y que, a partir de ahí, fuera capaz de convertirse en un punto de referencia alternativo a la clásica medida del ingreso per cápita a la hora de evaluar el desarrollo de cualquier sociedad.

En este contexto, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) parte de la premisa de que existen ciertas capacidades básicas y comunes a todas las sociedades y a todos los tiempos, que son esenciales para que las

personas tengan la libertad de escoger el tipo de vida que más valoran.

El desarrollo humano parte de algo que parece obvio en el discurso, pero que frecuentemente se olvida en la práctica: el objetivo de las iniciativas de desarrollo y de las riquezas de la sociedad es la realización de las personas en todas sus dimensiones. El concepto de desarrollo humano planteado por Amartya Sen y Mahbub Ul Haq enfatiza la ampliación de las opciones y capacidades individuales de las personas para construir en libertad su propio proyecto de vida. De esta manera, el desarrollo humano presenta dos aspectos importantes interrelacionados: el aumento de capacidades de las personas para ejercer su libertad y la creación de un entorno social que haga posible ese incremento de capacidades y asegure la libertad de elegir. Puede decirse, que el concepto de desarrollo humano es una propuesta para el despliegue práctico de la autonomía personal y social y en ella se destacan el derecho a una cultura y el derecho a la identidad propia, las cuales incluyen memorias, tradiciones, lenguas y aspiraciones.

Un Índice de Desarrollo Humano para los Pueblos Indígenas

La sociedad mexicana está caracterizada por la desigualdad. Desde los inicios de la formación como país, la economía, la política y la cultura han tenido esa característica.

En la actualidad puede asegurarse que en México han ocurrido importantes avances en el desarrollo humano, pero siguen existiendo grandes disparidades en distintos ámbitos de las esferas sociales y económicas. Si bien es cierto que se han abatido los niveles de mortalidad y como consecuencia se ha incrementado la esperanza de vida al nacer, hasta encontrarnos en niveles cercanos a los observados en los países más adelantados del mundo, todavía hay una gran brecha entre las zonas más desarrolladas y las menos desarrolladas en este componente demográfico y de salud. Las poblaciones con niveles de vida más elevados cuentan con los mayores niveles de esperanza de vida, mientras que aquellas que cuentan con los niveles más bajos de bienestar tienen los más altos niveles de mortalidad. Las deficientes condiciones de salud se acentúan en las poblaciones indígenas don-

de se presentan los niveles más altos de mortalidad y morbilidad. En este grupo de población se encuentran los más pobres entre los pobres. Un fenómeno semejante se presenta en la variable educación y en la variable ingreso. Es importante resaltar que es en esta última dimensión donde se presentan los rezagos más pronunciados y las mayores brechas.

A fin de incorporar estas disparidades, es importante reconocer la necesidad de incluir la desigualdad en el índice de desarrollo humano (IDH), con el propósito de entender cuál es la pérdida de bienestar que debe atribuirse a la desigualdad.

Una población no está más desarrollada por el hecho de que cuente entre sus habitantes con personas tan ricas como las que se encuentran en los países más avanzados del mundo, si tiene población tan pobre como los que se observan en los países más pobres del mundo. El ideal es que se eleve el nivel de bienestar expresado en todos los componentes del índice, y que éste sea con equidad. La desigualdad es un factor que reduce el desarrollo humano de los pueblos: a mayor inequidad entre las personas, menor desarrollo humano general. Por eso, en el Informe sobre Desarrollo Humano, México 2002, se consideró la desigualdad entre individuos y dentro de cada una de las entidades federativas del país en la medición del desarrollo humano. Así, además de considerar las variables de longevidad, conocimientos y acceso a recursos, los índices de desarrollo humano deberían tomar en cuenta que, dentro de un espacio geográfico, la población no es homogénea y que puede estar caracterizada por elevados niveles de desigualdad.

La contribución al bienestar social es mayor si se mejora la posición de las personas de escasos recursos que si se mejoran las de las personas con mayores recursos. Por ello se asegura que la igualdad incrementa la contribución al bienestar total. Además, la desigualdad afecta la cohesión social, la cual puede generar condiciones conducentes al conflicto, en perjuicio de toda la sociedad, pero sobre todo de los más vulnerables. En el caso de México, la medición del desarrollo humano revela que la pérdida de desarrollo atribuible a la desigualdad entre individuos puede llegar a ser hasta de 26%. Además, en el caso de la ponderación que las diferentes variables tienen en el aumento del IDH, los investigadores sugieren que,

cuando se toma en cuenta la desigualdad, la variable con la más alta contribución al nivel de desarrollo es el ingreso per cápita, con 67.6%. Le sigue en importancia la educación, 19.9%, y finalmente el indicador de longevidad, con 12.3%. (PNUD, 2002).

El IDH resume el estado de capacidades fundamentales para evaluar el desarrollo humano y tiene la cualidad de establecer una correspondencia entre un nivel de desarrollo y su ubicación en el espacio geográfico y sociocultural del país. Los Informes sobre Desarrollo Humano de México 2002 y 2004 muestran que los avances en el desarrollo nacional se han alcanzado disminuyendo las brechas estatales, pero con la permanencia de importantes desigualdades municipales.⁴ Específicamente, el *Informe sobre Desarrollo Humano, México 2004* destaca “la relación inversa entre población indígena y desarrollo humano” y muestra como se mencionó, que los 50 municipios con menor desarrollo humano de México son predominantemente indígenas. Estos resultados confirman que la dinámica de desarrollo de las regiones indígenas ha sido menor a la del resto del país, y han permitido establecer que una parte importante de las desigualdades de la población indígena, respecto a la no indígena, se debe al rezago de la dinámica de su lugar de residencia, en términos económicos, sociales e institucionales.

Por otra parte, diversos estudios han mostrado que, como resultado de las desigualdades en el desarrollo de las regiones indígenas, respecto del resto del país, la población indígena ha migrado hacia otros estados y municipios en búsqueda de mejores oportunidades y mayores opciones de vida.⁵ Como consecuencia de esta migración la población indígena está presente en 98.8% de los municipios del país y 1 de cada 4 indígenas vive en ciudades donde son, porcentualmente, una población “minoritaria” y escasamente visible en los promedios municipales ante una mayoría no indígena.

Los indicadores municipales permiten conocer el nivel de desarrollo de las regiones indígenas que se pueden denominar “tradicionales”, solamente donde la población indígena es mayoritaria, pero no permiten conocer, al interior de la región, las diferencias entre las condiciones específicas de vida de esta población, respecto a la no indígena. Esta situación, muchas veces, dificulta visualmente a la población indígena en

ciudades, donde este grupo representa una minoría porcentual pero numéricamente es una población importante y creciente.

Los indicadores municipales dan pocos elementos para responder a las siguientes preguntas: ¿la población indígena emigrante muestra mayores índices de desarrollo que la de los municipios indígenas?, ¿es posible asumir que la población indígena recibe los mismos beneficios y oportunidades, y toma decisiones similares, que la no indígena en el lugar de destino? o, aún más, ¿existen diferencias en las condiciones de vida de la población indígena y no indígena en contextos municipales iguales o equivalentes?, ¿existen elementos para establecer que en ciertos contextos municipales impidan establecer conexiones culturales que generen privaciones de las libertades individuales o colectivas entre los indígenas?, ¿existen elementos para establecer que la pertenencia a un pueblo indígena afecta los éxitos o fracasos en el ámbito social o económico?

El cálculo de índices que muestren las inequidades entre la población indígena y la no indígena en los contextos municipales específicos contribuye a dar respuesta a estas interrogantes. Estos indicadores permiten evaluar las capacidades y oportunidades de cada uno y consideran las prioridades de cada grupo dentro de sus planes de acción, ya que en la evaluación de la expansión de libertades de las personas es necesario considerar las inequidades que puedan afectar a las oportunidades de ser y actuar, así como las posibilidades de elegir con autonomía y participar en el desarrollo.

Bajo la premisa de que las personas disponen de una enorme variedad de capacidades y alternativas para ampliarlas, las cuales varían con cada persona, el propio desarrollo alcanzado por la sociedad y las opciones culturales de preferencia, uno de los objetivos de la elaboración de este Informe es medir las diferencias interétnicas y resumirlas en un índice compuesto a partir de los datos municipales disponibles y confiables. Mostrar estos resultados tiene el propósito de llamar la atención sobre este tema en la agenda económica y social y proporcionar elementos para la discusión y toma de decisiones en torno de las desigualdades interétnicas.

El Índice de Desarrollo Humano, como se ha dicho, resume los resultados de tres dimensiones fundamenta-

les para la vida y el desarrollo humano: la salud, la educación y el acceso a recursos básicos que los individuos requieren para desarrollar sus capacidades y participar en la vida de la comunidad. Estas tres dimensiones tradicionalmente son medidas a través de indicadores calculados a partir de datos de fácil acceso, aun para países en desarrollo: la salud evaluada por medio de la esperanza de vida al nacimiento; la educación por medio de indicadores sobre alfabetización y matrícula escolar que reflejan la capacidad de aprender y el acceso a conocimientos para la consecución del bienestar; mientras que el acceso a recursos básicos es medido utilizando del ingreso promedio de las personas.

De esta manera, y como parte de los trabajos de cooperación entre el PNUD y la CDI, se elaboró el Índice de Desarrollo Humano para los Pueblos Indígenas de México (IDHPI), el cual propone una nueva metodología que integra indicadores compuestos que permiten evaluar las condiciones de vida y los avances básicos en el desarrollo humano de los pueblos indígenas de México. Permite también identificar las diferencias entre grupos etnolingüísticos y disparidades regionales para conocer los rezagos y transformaciones de los principales pueblos indígenas de México y retroalimentar las políticas sociales y culturales, específicamente aquellas de población indígena en el ámbito estatal, municipal y por grupo etnolingüístico. Si bien, pueden existir otras metodologías válidas para la medición de la desigualdad entre grupos sociales específicos, la importancia de esta propuesta es que está orientada al desarrollo humano desde la perspectiva de las capacidades de las personas incluyendo a la totalidad del país, pero buscando hacer visible su carácter étnico y culturalmente diverso.

En este sentido, uno de los elementos más importantes de este instrumento es que pone en un mismo nivel de análisis el carácter diverso de la nación mexicana a nivel nacional, estatal, regional y municipal, y permite, dentro de las especificidades geográficas, distinguir las desigualdades.

El Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas de México 2006, es el resultado del trabajo conjunto de varios años entre la CDI, el PNUD y un grupo de expertos, en la búsqueda de una metodología que permitiera dar cuenta de las diferencias que prevalecen entre algunos grupos sociales específicos, como es

el caso concreto de los pueblos indígenas; así como de elaborar un instrumento que permitiera detectar y reconocer la desigualdad en el desarrollo de las personas y establecer prioridades de atención.

La estructuración del informe es la siguiente. En el primer capítulo, se exponen las relaciones entre el desarrollo humano, los derechos humanos y la libertad cultural. Se toman como referentes el marco jurídico nacional y el marco de acción internacional para adoptar un enfoque multicultural en el desarrollo. Retoma, del Informe Mundial de Desarrollo Humano 2004, los mitos que hay que romper acerca de las relaciones entre diversidad cultural y sociedades incluyentes. Asimismo, enfatiza el carácter de la cultura como elemento indivisible del conjunto de los derechos humanos, en una perspectiva integral y de interdependencia.

En el segundo capítulo se analiza el lugar que los pueblos indígenas han ocupado en el contexto nacional en función de las transformaciones ideológicas y políticas, las consecuencias en términos de políticas de desarrollo que han tenido ciertos discursos sobre lo indígena, así como la manera en que éstos han sido visualizados e identificados en los censos nacionales. Explica el desarrollo metodológico para la determinación y construcción de las variables que han permitido identificar a la población indígena y desarrolla los elementos de la estimación de la población indígena nacional y la caracterización de los municipios y localidades indígenas, que se derivan de dicha estimación.

En el tercer capítulo se aborda la construcción del Índice de Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas (IDHPI) y su aplicación en el análisis de los resultados que se alcanzan en los ámbitos nacional y estatal, en los contextos interétnicos actuales. Se presenta un

análisis comparativo del IDHPI y sus componentes sobre sobrevivencia infantil, educación e ingresos, revisando los resultados que alcanzan las entidades federativas para cada uno de ellos.

En el cuarto capítulo se muestra el comportamiento del índice de desarrollo humano en el marco de unidades más amplias de participación e interacción intercultural, que comparten poblaciones, rasgos socioeconómicos y medioambientales, histórica, etnolingüística y territorialmente vinculados. Describe las generalidades y principales características demográficas, socioeconómicas y culturales de cada una de las 25 regiones indígenas delimitadas. El análisis enfatiza las brechas en el desarrollo y la desigualdad interétnica, especialmente referida al contexto territorial que va más allá de las fronteras jurisdiccionales locales y estatales.

Finalmente, en el quinto capítulo se analiza el comportamiento de las brechas en el desarrollo humano de los pueblos indígenas en las unidades geopolíticas de menor tamaño en México, los municipios con base en los resultados del IDHPI y sus componentes, calculados en una calificación de valores extremos (los más altos y más bajos) y medios para los municipios del país. Así, se visualizan las regularidades que muestran los municipios más rezagados en desarrollo humano.

De esta forma se advierte el valor que este informe tiene al facilitar la identificación de las brechas en el desarrollo humano que existen entre los distintos grupos sociales que conforman a la sociedad mexicana y permite reconocer el avance que se ha logrado en la construcción de puentes entre la cosmovisión y realidad indígena y la forma en que la información la representa, en el marco de un ideal de desarrollo para un país pluricultural.

Notas

- 1 PNUD, 2005. Informe sobre Desarrollo Humano México, 2004. El reto del desarrollo local.
- 2 Desarrollo Indígena en 50 municipios. Estrategia que intensifica acciones en los 50 municipios del país con menor desarrollo humano, todos ellos municipios indígenas y en el conjunto de los cuales el 92 por ciento de su población es indígena.
- 3 Embriz, Arnulfo (coordinador). Indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas de México, 1990. Instituto Nacional Indigenista, México, 1993.
- 4 El *Informe sobre Desarrollo Humano, México 2004. El reto del desarrollo local* identifica al municipio como la unidad geopolítica más cercana al individuo, con atribuciones formales de manejo de recursos y rendición de cuentas
- 5 INI-PNUD. *Estado del Desarrollo Económico y Social de los Pueblos Indígenas de México. Primer informe*: Tomo I. México, Instituto Nacional Indigenista (INI), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), México, 2000. 880 pp; Grammont, Hubert C. de., Lara de Flores, Sara María. Encuesta a hogares de jornaleros migrantes en regiones hortícolas de México: Sinaloa, Sonora, Baja California Sur y Jalisco. UNAM, IIS, 2004. 186 p. (Cuadernos de investigación; 30); Besserer, Federico. "Trabajo en las comunidades indígenas transnacionales". En: *Estado del Desarrollo Económico y Social de los Pueblos Indígenas de México. Segundo Informe*, Instituto Nacional Indigenista, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, México. 2002

Capítulo 1

**LIBERTAD CULTURAL PARA EL DESARROLLO HUMANO.
LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO**

1.1. El concepto de desarrollo y desarrollo humano

En el contexto de las culturas occidentales modernas, el concepto de desarrollo ha estado asociado a la noción de progreso material, entendido este último, en el terreno político, económico y social, como la consecución progresiva de mayores niveles de bienestar material, superioridad y prosperidad. Históricamente esta noción de desarrollo permitió hacer distinciones dicotómicas entre países desarrollados y países subdesarrollados o entre lo moderno y lo tradicional, concibiendo la contraparte como atrasado.

Cada vez más, la relación entre desarrollo y progreso ha sido cuestionada ya que las ideas de bienestar material, superioridad y prosperidad, asociados a este último, no corresponden en todo momento con la diversidad de cosmovisiones y necesidades que posee cada cultura y cada país para alcanzar un nivel óptimo de bienestar. En el contexto de los acuerdos y mecanismos internacionales dirigidos a mejorar las condiciones de vida de aquellos que sufren las consecuencias de la desigualdad, el concepto de desarrollo se ha reformulado hacia una concepción que toma en cuenta al ser humano en sus diferentes dimensiones: biológica, psicológica, cultural, económica, social y política; y que pretende el bienestar de éste en esas diferentes dimensiones.

Particularmente, el concepto de desarrollo humano está articulado, hoy en día, a un enfoque de capacidades que vino a desplazar la importancia que tradicionalmente se le había dado a la noción de bienestar entendida en términos de recursos económicos y servicios. Actualmente, una condición necesaria del desarrollo humano es el fortalecimiento de las capacidades de las personas en sus contextos socioculturales, gocen plenamente de la posibilidad de acceder a las oportunidades que se les presentan en términos de salud, educación, empleo, entre otros aspectos de la vida.

Aunado al fortalecimiento de capacidades y como condición indispensable para que estas puedan materializarse y el desarrollo humano se perfila como una realidad alcanzable, es necesario hacer efectivo el ejercicio de los derechos culturales, sociales y económicos de todos y cada uno de los ciudadanos de un país. Por lo que cada Estado está obligado a procurar en la medida de lo posible la igualdad de oportunidades.

Vislumbrar la relación estrecha entre desarrollo humano y derechos es fundamental. El derecho al desarrollo es a la vez un derecho humano individual y colectivo relacionado estrechamente con el conjunto de derechos humanos, que comprenden tanto los derechos civiles y políticos como los culturales, sociales y económicos. El derecho al desarrollo no es sólo un derecho fundamental, sino también una necesidad esencial del ser humano, que responde a las aspiraciones de los individuos y de los pueblos a asegurarse en mayor grado la libertad y la dignidad.

Inherente al desarrollo humano y como condición de posibilidad de éste, en la presentación del Informe Mundial sobre Desarrollo Humano 2004 se señaló la libertad cultural como un elemento fundamental, en la medida en que sólo a partir de ésta, los individuos de cada cultura sociedad son libres de elegir la identidad que decidan, sin temor a la exclusión y el rechazo.

En el contexto de un país como México, caracterizado por su diversidad étnica y cultural, la libertad cultural se convierte en una condición indispensable para garantizar la vigencia plena de los derechos de todos y cada uno de los ciudadanos. En este capítulo se pretende dar cuenta de la estrecha relación que existe entre desarrollo humano y libertad cultural, como condición indispensable para alcanzar este primero en el contexto de una nación pluricultural como la nuestra.

1.2. La diversidad étnica y cultural de México

En términos formales, los mexicanos nos reconocemos como una sociedad pluricultural, condición que se reconoce en el Artículo 2º de la Constitución en la que explícitamente se señala: “La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas”;¹ y, a su vez, está presente en el discurso político, económico y social en el que se expresan las demandas de los diferentes grupos indígenas y la sociedad no indígena que conforman este país.

El reconocimiento constitucional de nación pluricultural se hace bajo el principio de igualdad jurídica de todas las personas y se refuerza con la prohibición de “toda discriminación motivada por origen étnico”, entre otras causas de discriminación (Constitución Po-

lítica de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 1º.). Sin embargo, el reconocimiento de la igualdad jurídica, hecha desde 1917, así como la posterior prohibición de la discriminación y el reconocimiento de la composición pluriétnica de la Nación no se han traducido del todo en un ejercicio equitativo y pleno de estos derechos, ni en la aceptación de la expresión de las diversas identidades étnicas o en el reconocimiento de un “nosotros” compartido.

Este reconocimiento formal de una nación pluricultural tampoco se ha traducido en políticas de Estado transversales. De hecho, la historia de múltiples exclusiones en la participación social, económica y política basada en el modo de vida de gran parte de los pueblos indígenas, ha contribuido a generar importantes desigualdades en el desarrollo humano a través de la afectación de las posibilidades de acceso a los beneficios sociales y económicos.

Recuadro 1.1. Los derechos indígenas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 2o.- La nación mexicana es única e indivisible.

La nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quienes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas.

Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentada en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.

El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos en los párrafos anteriores de este artículo, criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico.

A. Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para:

- I. Decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural.
- II. Aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos, sujetándose a los principios generales de esta Constitución, respetando las garantías individuales, los derechos humanos y, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres. La ley establecerá los casos y procedimientos de validación por los jueces o tribunales correspondientes.
- III. Elegir de acuerdo con sus normas procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando la participación de las mujeres en condiciones de equidad frente a los varones, en un marco que respete el pacto federal y la soberanía de los estados.
- IV. Preservar y enriquecer sus lenguas, conocimiento y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad.

V. Conservar y mejorar el hábitat y preservar la integridad de sus tierras en los términos establecidos en esta Constitución.

VI. Acceder, con respecto a las formas y modalidades de propiedad y tenencia de la tierra establecida en esta Constitución y a las leyes de la materia, así como a los derechos adquiridos por terceros o por integrantes de la comunidad, al uso y disfrute preferente de los recursos naturales de los lugares que habitan y ocupan las comunidades, salvo aquellos que corresponden a las áreas estratégicas, en términos de esta Constitución. Para estos efectos las comunidades podrán asociarse en términos de ley.

VII. Elegir, en los municipios con población indígena, representantes ante los ayuntamientos.

Las constituciones y leyes de las entidades federativas reconocerán y regularán estos derechos en los municipios, con el propósito de fortalecer la participación y representación política de conformidad con sus tradiciones y normas internas.

VIII. Acceder plenamente a la jurisdicción del Estado. Para garantizar ese derecho, en todos los juicios y procedimientos en que sean parte, individual o colectivamente, se deberán tomar en cuenta sus costumbres y especificidades culturales respetando los preceptos de esta Constitución. Los indígenas tienen en todo tiempo el derecho a ser asistidos por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua y cultura.

Las constituciones y leyes de las entidades federativas establecerán las características de libre determinación y autonomía que mejor expresen las situaciones y aspiraciones de los pueblos indígenas en cada entidad, así como las normas para el reconocimiento de las comunidades indígenas como entidades de interés público.

B. La federación, los estados y los municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.

Para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, dichas autoridades, tienen la obligación de:

I. Impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno, con la participación de las comunidades. Las autoridades municipales determinarán equitativamente las asignaciones presupuestales que las comunidades administrarán directamente para fines específicos.

II. Garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior y superior. Establecer un sistema de becas para los estudiantes indígenas en todos los niveles. Definir y desarrollar programas educativos de contenido regional que reconozcan la herencia cultural de sus pueblos, de acuerdo con las leyes de la materia y en consulta con las comunidades indígenas. Impulsar el respeto y conocimiento de las diversas culturas existentes en la nación.

III. Asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud mediante la ampliación de la cobertura del sistema nacional, aprovechando debidamente la medicina tradicional, así como apoyar la nutrición de los indígenas mediante programas de alimentación en especial para la población infantil.

IV. Mejorar las condiciones de las comunidades indígenas y de sus espacios para la convivencia y recreación, mediante acciones que faciliten el acceso al financiamiento público y privado para la construcción y mejoramiento de vivienda, así como ampliar la cobertura de los servicios sociales básicos.

V. Propiciar la incorporación de las mujeres indígenas al desarrollo, mediante el apoyo a los proyectos productivos, la protección de su salud, el otorgamiento de estímulos para favorecer su educación y su participación en la toma de decisiones relacionadas con la vida comunitaria.

VI. Extender la red de comunicaciones que permita la integración de las comunidades, mediante la construcción y ampliación de vías de comunicación y telecomunicación. Establecer condiciones para que los pueblos y las comunidades indígenas puedan adquirir, operar y administrar medios de comunicación, en los términos que las leyes de la materia determinen.

VII. Apoyar las actividades productivas y el desarrollo sustentable de las comunidades indígenas mediante acciones que permitan alcanzar la suficiencia de sus ingresos económicos, la aplicación de estímulos para las inversiones públicas y privadas que propicien la creación de empleos, la incorporación de tecnologías para incrementar su propia capacidad productiva, así como para asegurar el acceso equitativo a los sistemas de abasto y comercialización.

VIII. Establecer políticas sociales para proteger a los migrantes de los pueblos indígenas, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, mediante acciones para garantizar los derechos laborales y los jornaleros agrícolas; mejorar las condiciones de salud de las mujeres; apoyar con programas especiales de educación y nutrición a niños y jóvenes de familias migrantes; velar por el respeto de sus derechos humanos y promover la difusión de culturas.

IX. Consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del plan nacional de desarrollo y de los estatales municipales y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en este apartado, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, las legislaturas de las entidades federativas y los ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán las partidas específicas destinadas al cumplimiento de estas obligaciones en los presupuestos de egresos que aprueben, así como las formas y procedimientos para que las comunidades participen en el ejercicio y vigilancia de las mismas.

Sin perjuicio de los derechos aquí establecidos a favor de los indígenas, sus comunidades y pueblos, toda comunidad equiparable a aquellos tendrá en lo conducente los mismos derechos tal y como lo establezca la ley. (Diario Oficial de la Federación, 14 de agosto de 2001).

Un obstáculo recurrente para el desarrollo humano de un país como México han sido ciertos mitos acerca de la relación entre diversidad cultural y sociedades incluyentes, y la influencia negativa que estos han tenido en la construcción de nuevas formas de pensamiento que promuevan la adopción de concepciones abiertas a la coexistencia de expresiones culturales diversas.

El Informe Mundial de Desarrollo Humano del 2004 analiza estos mitos en el contexto internacional. El primero de ellos, el mito 1, habla acerca de cómo: “las identidades étnicas de una persona compiten con su compromiso con el Estado, de modo que existe una disyuntiva entre el reconocimiento de la diversidad y la unificación del Estado” (PNUD, 2004.p.2). Una afirmación de esta naturaleza resulta falsa si nos detenemos a observar el hecho de que cada individuo posee diversas identidades, a las cuales asigna un valor relativo en función de las circunstancias en las que se encuentre. Un ejemplo claro de las diversas identidades en un in-

dividuo es que en México un porcentaje importante de la población hablante de lengua indígena declaró, en la muestra del Censo de Población y Vivienda del año 2000, no pertenecer a ningún grupo étnico.

Entre las distintas identidades que poseen los individuos están las de ciudadanía, género, raza, lengua, política y religiosa. Aunque para algunos sociólogos estas identidades establecen una separación entre el “nosotros” y el “ellos”, los límites móviles de estas pueden desaparecer para permitir la incorporación de los individuos a grupos más amplios de personas. Este aspecto es de especial importancia para México, ya que las costumbres y organización social de los pueblos indígenas no se encuentran aisladas de su identidad y “cultura nacional”, sino que están en permanente interacción y relación con el resto de la sociedad, incorporando elementos culturales externos que les han permitido la refuncionalización de sus formas de organización social y estrategias de reproducción (Martínez Corona).

Los pueblos indígenas de México, reconociendo sus raíces prehispánicas, han afirmado su voluntad por mantener su identidad indígena actual y su sentimiento de pertenencia a la Nación Mexicana, lo que ha permitido la perpetuación de la naturaleza pluricultural y multiétnica de numerosas regiones donde conviven pueblos de origen europeo o mestizo, junto con otros de raíces y cultura indígena, característica que hasta hace poco tiempo era desconocida por el orden político y jurídico dominante (Bronstein, en Martínez Corona).

En la conformación del Estado Mexicano, como en la de los Estados Nacionales de América Latina, el respeto a las diferentes culturas ha sido una cuestión en constante debate, enfrentando el dilema de cómo lograr la unidad nacional, en un contexto de diversidad cultural. Esto ha obligado a buscar fórmulas políticas, de muy reciente creación, que no nieguen la diversidad cultural, sino que al contrario reconozcan que los Estados pueden convivir en un contexto de diversidad y que esta convivencia es un elemento fundamental para el desarrollo libre de nuestras sociedades.

El fundamento de la integración nacional ya no radica en la noción de homogeneidad, lo que ha abierto paso al reconocimiento de la diversidad cultural como cimiento de la construcción de una sociedad sólida y unida a través del respeto a las culturas. A pesar de ello, los retos que quedan por delante son mayúsculos; la construcción de políticas que efectivamente respeten la diversidad cultural, implica desarrollar las herramientas necesarias para captar las condiciones de vida y elaborar las estrategias que aseguren el bienestar y calidad de vida de las poblaciones indígenas, de forma que les permitan el ejercicio pleno de las libertades y el desarrollo de las capacidades individuales y de grupo, estableciendo así las bases necesarias para llevar a cabo los proyectos de vida que ellos deseen.

Un segundo mito a remover sostiene que: “los grupos étnicos tienden a entrar en conflictos violentos entre sí por choques de valores, de modo que se produce una disyuntiva entre respetar la diversidad y mantener la paz.” (PNUD, 2004.p 3). En torno a este mito, el Informe sobre Desarrollo Humano 2004, señala que las recientes investigaciones sobre las causas de los conflictos violentos que estallaron al final de la Guerra Fría, coinciden en que las diferencias culturales en sí no constituyen el factor principal,

sino que los conflictos encuentran su explicación principalmente en las desigualdades económicas, en la lucha por defender o recuperar algún tipo de activo económico como la tierra, y en la lucha por el poder político. En México, la anterior afirmación se confirma con el hecho de que los 14 conflictos más relevantes actualmente en materia agraria se produjeron en zonas indígenas donde 9 de cada 10 comunidades agrarias no han logrado la regularización de la propiedad sobre su tierra y en las que 25% de la población ocupada no recibe ingresos (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2003).

El mismo informe advierte que “no existe una disyuntiva entre la paz y el respeto de la diversidad, pero se debe manejar la política de la identidad para impedir que ésta conduzca a la violencia...” y que el argumento sobre el choque de valores entre grupos étnicos, más bien es utilizado para desviar la atención de la problemática económica, social y política que viven estos grupos, extraviando así la solución de esos problemas, y la consideración del papel que pueden desempeñar como detonantes de tensión y violencia, las inequidades socioeconómicas y políticas, así como la exclusión cultural. Chiapas es un ejemplo de ello, en donde la combinación del retraso agrario y la exclusión cultural, social, política y económica llevaron a que en 1994 los pueblos indígenas de ese estado se levantaran en armas para exigir “una mayor autonomía política y el mejoramiento de sus condiciones socio-económica, así como la *protección de su patrimonio cultural*” (PNUD, 2004. p.58).

El mito tres nos dice que: “la libertad cultural exige defender las prácticas tradicionales, de modo que podría haber una disyuntiva entre reconocer la diversidad cultural y otras prioridades del desarrollo humano, como el progreso en el desarrollo, la democracia y los derechos humanos.” (PNUD. 2004. p.4). En el planteamiento de este mito, se olvida que los derechos culturales son derechos humanos de tercera generación, lo cual significa que defienden aspectos básicos de la vida en sociedad, tales como el lenguaje, la cultura y el ambiente. No debe confundirse la libertad cultural ni el respeto por la diversidad con la defensa ciega hacia las tradiciones; la libertad cultural aspira a que la gente pueda vivir y ser aquello que escoge, teniendo siempre la posibilidad de optar por otras alternativas, si así lo desea en algún momento

de su vida (PNUD. 2004). De este modo, no existen razones aceptables que permitan prácticas que nieguen a los individuos la igualdad de oportunidades y violen sus derechos humanos.

La diversidad cultural es un derecho humano, al igual que el derecho al desarrollo. Así lo reconoció México al modificar su Constitución, en agosto de 2001, donde además de declararse a la nación pluricultural, se establecen principios y obligaciones para el reconocimiento de los derechos políticos, económicos, culturales y sociales de los pueblos indígenas. Las recién señaladas modificaciones a la Constitución retoman acuerdos adoptados en convenios y declaraciones internacionales y parte de las demandas de los indígenas plasmadas en los diálogos de San Andrés Larrainzar. Aunque esas modificaciones son amplias, en la práctica el “Estado mexicano todavía busca la forma de justificar por qué aquellos que son vistos como los “otros” son excluidos de las decisiones que los conciernen, de la aplicación de la ley; en una palabra, de la ciudadanía” (Gall, Olivia. 2004).

El cuarto mito alega que: “los países étnicamente diversos son menos capaces de desarrollarse, de modo que existe una disyuntiva entre el respeto de la diversidad y la promoción del desarrollo.” (PNUD, 2004, p.4). Este mito, atenta de manera directa contra el desarrollo en países en los que la diversidad étnica es un componente fundamental, y se puede argumentar con ejemplos concretos de países multiétnicos en los que se ha observado un crecimiento económico significativo y cuyos beneficios han llegado a los diferentes grupos étnicos que ahí conviven. Por otro lado, los países multiétnicos en los que existen rezagos severos, son producto de políticas diferenciadas que desfavorecen a unos grupos frente a otros.

En el caso de México, el resultado de las políticas de desarrollo social excluyentes se aprecia al observar la situación de la mayoría de los pueblos indígenas, donde, según el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), más del 90% de la población se encuentra dentro de la categoría de extremadamente pobres, cerca del 50% son analfabetos, el 80% de los niños indígenas menores de 5 años presentan niveles elevados de desnutrición y la tasa de mortalidad en la niñez es muy superior a la media nacional (Regino M., 2004).

En México la mortalidad inició un marcado descenso generalizado a partir de los años cuarenta y aunque ha disminuido en todos los grupos de edad y en todos los grupos socioeconómicos, el descenso en las zonas indígenas se ha presentado más tardíamente y con menos intensidad, de tal manera que la población indígena participa cada vez más en la proporción de defunciones ocurridas en el país y se abren cada vez más las brechas en los niveles de mortalidad indígena y no indígena. De acuerdo con Hernández y Ruiz (2001), el lento avance en el combate a las enfermedades transmisibles en zonas indígenas puede asociarse al ritmo en la dotación de algunos de los principales servicios, acciones que por último obedecen a decisiones de política pública. Por otra parte, es muy común encontrar que a mayor porcentaje de población indígena en un municipio, mayor es el índice de marginación, indicador que precisamente mide el grado de cobertura del equipamiento básico en las viviendas y la falta de cobertura de servicios, variables, todas estas, que dan cuenta de gran parte de las muertes evitables ocurridas en México

Por último el quinto mito señala que: “algunas culturas tienen más posibilidades de avanzar en materia de desarrollo que otras y algunas culturas tienen valores democráticos inherentes, mientras que otras no, de modo que existe una disyuntiva entre acoger ciertas culturas y promover el desarrollo y la democracia.” (PNUD, 2004. p.4). La relación planteada en este mito, puede ser desmentida o refutada por bastantes ejemplos de países en los que la democracia es un valor inherente, al menos en el discurso, y la desigualdad y exclusión está presente en las decisiones políticas. México es un claro ejemplo de ello. Por otro lado, es un error poner a la cultura como el eje central de la vida y la identidad de un pueblo, existen otros aspectos que intervienen en la conformación de la sociedad como son el género, la profesión o la filiación política (PNUD, 2004 p. 52-53).

Un problema básico de este mito es que supone un carácter estático de la cultura, cuando en realidad esta se constituye de “procesos continuos que permiten a los individuos, grupos y colectivos sociales entender quiénes son y quiénes quisieran ser” (Cervantes, ver recuadro). Es esta relación dinámica de la cultura la que en cierta medida permite explicar la importancia de los cambios político-históricos en las prácticas sociales, valores y tradiciones.

En palabras de Bello y Rangel, la identidad de América Latina, “basada en múltiples y diversas identidades específicas [...], más que un obstáculo [...] muestra amplias posibilidades de crecimiento y desarrollo para la integración y la cohesión social en el continente”. El punto es comprender las identidades étnicas de los pueblos indígenas y las diferencias culturales como algo que debe ser valorizado a la luz del reconocimiento del carácter multiétnico y pluricultural de las sociedades latinoamericanas” (Bello y Rangel, 2000, p. 4-5).

1.3. Desarrollo humano. Los derechos humanos y libertad cultural como condiciones de posibilidad

Como se mencionó al principio de este capítulo, en la actualidad la libertad cultural se reconoce como una parte fundamental del desarrollo humano ya que debe estar presente en la libre selección individual de los planes de vida y la adopción de una identidad propia. La cultura es un elemento integral de las personas y, por tanto, es esencial para la elección de oportunidades, así como para la selección de una existencia

más plena y satisfactoria para los individuos, y valiosa para la sociedad. Por ello, la libertad cultural contribuye a aumentar el rango de opciones y libertades de las personas, que se reiteran como compromisos básicos del enfoque del desarrollo humano.

Dentro de la conceptualización de Amartya Sen, la cultura es parte del conjunto de capacidades de las personas, que condicionan cómo las personas toman sus decisiones y se coordinan con otros actores sociales. El Informe Mundial sobre Desarrollo Humano de 2004 destaca que la libertad cultural no está limitada al ámbito cultural, sino que afecta los éxitos y fracasos en el ámbito social, político y económico. Este proceso puede reproducir las inequidades, pero también puede dar lugar a una transformación positiva a través de la influencia de la cultura en las aspiraciones y la coordinación de la acción colectiva, así como en las formas en las que el poder y la capacidad de acción trabajan en la sociedad. Como bien lo reconoce el citado Informe, el multiculturalismo se debe evaluar por lo que aporta a las vidas y libertades de las personas, lo cual depende de su vinculación con otras libertades.

Recuadro 1.2. Sistemas de interpretación de la experiencia, de significación de la vida y de construcción de la identidad: Recomendaciones desde la sociología cultural²

Alejandro Cervantes-Carson³

Asociamos correctamente la idea de derechos culturales con los derechos humanos de segunda y tercera generación, es decir, con derechos basados en las nociones de la responsabilidad del estado, de la solidaridad y de colectivos como sujetos de titularidad. El concepto de cultura está incluido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, pero aparece después de los derechos de primera generación concebidos por muchos como los derechos básicos o fundamentales, en contraposición (ese parece ser el mensaje ínter-textual) con otros derechos que resultan menos serios, relevantes o incluso innecesarios (los de segunda o tercera generación, por ejemplo).

Al margen de esas discusiones y de lo improductivo de mantener dicotomías que oponen al individuo con lo colectivo, al sujeto con el grupo y que asocian al individuo y sujeto con lo jurídica y políticamente elemental, concreto y realista y a lo colectivo y grupal con lo elusivo, etéreo y utópico, este breve comentario pretende identificar el significado del término cultura dentro de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de los acuerdos que le han seguido. Además, la intención es ofrecer algunas recomendaciones desde los nuevos desarrollos dentro de la sociología cultural con la esperanza de contribuir a la dilucidación y enriquecimiento de nuestras actuales conceptualizaciones sobre cultura y derechos.

En los 30 artículos de la Declaración la idea de cultura aparece dos veces. El artículo 22 define a la cultura como un bien de las sociedades, indispensable para la dignidad y el libre desarrollo de la personalidad. En contraste, en el artículo 27 cultura aparece asociada a las artes y al progreso científico. Mientras que el artículo 22 establece la membresía a una sociedad como la condición básica para obtener la satisfacción de los derechos culturales (como bien social), el 27 asegura que toda persona tiene el derecho a disfrutar de los beneficios derivados de la cultura (como arte y ciencia). La relación que estos derechos reconocen (y normativamente establecen) es entre el individuo y la cultura (en sus dos acepciones), mediada por los estados nacionales y enmarcada por sus sociedades. La cultura emerge como un conjunto de productos específicamente sociales y los derechos aseguran que todos los miembros de la sociedad tengan acceso y disfruten de ellos; lo histórico, la herencia y lo colectivo se ponen al alcance de todos los individuos y es responsabilidad de los estados asegurar que el acceso a ellos sea universal e irrestricto. En la medida en que se reconoce y define a la cultura como un bien de las sociedades nacionales, la cultura no puede ser un derecho individual o un terreno soberano de las personas individuales. Por ello, lo que estos derechos sólo pueden hacer es asegurar el acceso individual a un bien colectivo y esto demanda la mediación política y jurídica del estado, de los estados nacionales.

En contraposición con los derechos de primera generación, para los derechos de segunda la función de los estados nacionales es crucial y para los de tercera el reconocimiento de colectivos y grupos sociales como sujetos de derecho es básico. De establecer al individuo como el centro del sistema de derechos, ahora, se introduce y responsabiliza al estado; éste tiene que asegurar las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos. Pero el cambio más sustantivo ocurre cuando la solidaridad, es decir, un vínculo social de reconocimiento moral es introducido para la determinación y el establecimiento de los derechos. La tensión es aparente y la contradicción latente en la determinación de los derechos: la figura del individuo en contraste con lo colectivo, sean los derechos mediados o no por las acciones y la presencia del estado.

Es en el Pacto Internacional sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales donde cultura se define como terreno de derechos. En el texto, la idea de cultura aparece un total de siete veces, uno en el preámbulo y seis en los artículos. Pero es sólo en una de sus permutaciones donde se define a la cultura como derecho. El Artículo 15 establece que los estados firmantes reconocen el derecho de toda persona a participar en la vida cultural, gozar de los beneficios del progreso científico y a la protección de la autoría en las ciencias y en las artes. Mientras que en la Declaración Universal (Art. 27) cultura incluye arte y ciencia, en el Pacto se separa vida cultural de los beneficios del desarrollo de la ciencia, lo cual apunta un cierto grado de inconsistencia conceptual. Pero lo más interesante son las implicaciones de tener que asegurar que todos los miembros de una sociedad participen de su vida cultural. En la acepción más definitoria del derecho, cultura es conceptualizada como una dimensión de la vida social en la cual los individuos pueden ser incluidos o no. En otras palabras, la pertenencia a una sociedad y el vivir dentro de ella resultan insuficientes para participar en su cultura. Para ser partícipes y acceder a la cultura de una sociedad los individuos requieren de acciones especialmente organizadas y orientadas hacia la vida cultural, que no es la experiencia de la vida misma, sino sólo la vida orientada hacia o dentro de una de sus dimensiones, de una dimensión específica de las sociedades.

El primer artículo del pacto nos completa el concepto de cultura que se usa para derechos humanos. En virtud del derecho de libre determinación, todos los pueblos (representados en sus estados nacionales) establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo cultural, además del económico y social. Que los pueblos por medio de sus estados provean para el desarrollo de sus culturas, tiene varias implicaciones. Primero, ¿qué ocurre cuando los pueblos (libremente autodeterminados) no proveen para el desarrollo de sus culturas? ¿Acaso las culturas se estancan, se retrasan o, peor aún, desaparecen? Segundo, queda claro que la provisión que los estados, representando a los pueblos, despliegan para el desarrollo de la cultura se realizará de acuerdo a los recursos disponibles de cada nación, ¿pero ello no implica que entre mayores recursos, mayor posibilidad de provisión y por tanto mayor posibilidad de desarrollo cultural? Es decir, ¿no implica ello que los recursos económicos de países también determinan, con arreglo a la provisión, la riqueza o pobreza de sus culturas? Tercero y nuevamente, al definir a la cultura como una dimensión especial de las sociedades, la experiencia y vida social resultan insuficientes para disfrutar de la vida cultural, ¿implicando acaso que es posible ser parte de una sociedad, como individuo o colectivo, pero vivir a-culturalmente dentro de ella?

La ausencia de un pacto internacional que profile, defina y establezca a la colectividad como sujeto de derechos ha dejado al impulso de los derechos de tercera generación aun sin traducción normativa. Sin embargo, la Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas ya apunta criterios y direcciones en ese sentido. Una sola vez, pero inequívocamente, el tercer artículo define a la comunidad como sujeto de derecho: "Las personas pertenecientes a minorías podrán ejercer sus derechos... individualmente así como en comunidad..." Consecuentemente, el concepto de cultura también sufre unas permutaciones interesantes. La cultura aparece, ahora, como identidad (Art. 1); múltiple (de minorías diferente de la de mayorías) al interior de una misma sociedad (Art. 2 y 4.2), así como diferente de la historia, las tradiciones y el idioma (Art. 4.4).

En distintos momentos y con diferentes propósitos, la cultura ha sido entendida de múltiples y diversas maneras. Cultura como lo exótico, lo raro, lo misterioso, lo diferente, lo opuesto a lo occidental, a lo europeo, a lo moderno. Cultura como lo antiguo, lo tradicional, lo que se hereda, lo que ancla distintivamente al presente en el pasado, lo que distingue a historias y a las reconstrucciones de lo acontecido. Cultura como costumbres, ritos, ceremonias, manifestaciones únicas, lo folklórico. Cultura como sistema binario que contrapone a lo refinado con lo burdo, a lo sofisticado con lo popular, a lo complejo con lo simple, a lo civilizado con lo salvaje. Cultura como proceso educativo y civilizatorio, como iluminación, descubrimiento, ilustración. Cultura como cultivación de lo natural y de lo salvaje. Cultura como bien, como producto, como resultado del desarrollo. Cultura como estilo de vida, manera de pensar, patrones de comportamiento social y de producción de objetos. Cultura como meta-narrativa homogeneizante de las diferencias: lo occidental, lo oriental, lo americano, lo africano, lo persa, lo mexicano, lo árabe, lo maya, lo budista, lo musulmán. Cultura como lo que no puede explicarse, como caja de Pandora, como residuo estadístico, como enigma para el positivismo científico. Cultura como barrera infranqueable, como último reducto, como justificación, como razón fundamental para la incomunicación, como lo que por antonomasia inspira una defensa. Cultura como requisito mínimo de aceptación, como lo que tiene que tolerarse por ser diferente de lo de uno. Cultura como lo que define a la unicidad de lo colectivo.

Qué es cultura, sino no un concepto indefinidamente polivalente, fluidamente no consensual, de usos y significados contradictorios y una idea eminentemente política. Antropología es la disciplina que se apropia del término y en donde se acuña su sentido moderno. Y como la disciplina misma, el concepto moderno de cultura está íntimamente ligado a proyectos colonialistas y de expansión colonial e imperialista en los siglos XIX y XX. Inicialmente y desde la antropología, lo que el concepto de cultura hace es nombrar, designar e inventar al Otro y a la Otredad primitiva, no civilizada. En un solo movimiento político, el concepto separa, excluye y denigra. Pero es la propia antropología la que se encargará de propiciar una crítica política de la misión civilizatoria de esta interpretación del concepto y de contrarrestar las tendencias modernizantes del positivismo en sociología, ciencia política, economía y demografía; que sirven de base a la dominación neoliberal de nuestros días. La crítica cultural iniciada por la antropología (que hoy se nutre de muchas disciplinas en las ciencias sociales y humanidades) ha des-jerarquizado, des-universalizado y des-moralizado al concepto, al presentarlo como relativo, histórico y contextual, en donde la idea de civilización acaba perdiendo toda utilidad académica y legitimidad intelectual.

Pero se requerirá de dos movimientos teóricos adicionales para ir del abandono del proyecto civilizatorio al reconocimiento de la función central de la cultura en la construcción social de la realidad. Y para ello será fundamental desvincular a la cultura de las definiciones que la segregan a una esfera y sólo a una dimensión de la organización de la vida social.

Así como nos resulta imposible vivir fuera de la sociedad, resulta imposible vivir en sociedad y al margen de su(s) cultura(s). De esa manera, la pregunta no es si los sujetos son o no sociales, sino cómo es que los sujetos son sociales, es decir, cuáles son los arreglos y las organizaciones específicas que estructuran sus vidas como sujetos. Todos vivimos nuestras vidas (del nacimiento a la muerte) inmersos en sistemas simbólicos, complejos y sutiles, que dan sentido a todas nuestras acciones y experiencias. Podemos grupal o individualmente reconocerlos o no y ello no modifica (sustancialmente) los múltiples y constantes efectos que tienen sobre nuestras vidas y lo que sistemáticamente extraemos de la cultura para dar significado a todo lo que hacemos, pensamos y sentimos. No hay sujeto fuera de la sociedad y no hay sociedad sin cultura. Por ello es que nuestra relación con la cultura es consustancial; somos y sabemos que somos debido a lo profundamente intersticial que es para nuestra existencia la cultura.

La cultura no es, entonces, una dimensión separada o especial de las actividades y la experiencia de los sujetos, sino lo que da sentido a todas las actividades y las experiencias, independientemente de la dimensión social en la cual ocurran. La cultura es el marco referencial de la vida misma. Con los sistemas de ideas y símbolos entendemos e interpretamos el mundo, nuestra relación con él y las relaciones que establecemos en las sociedades que habitamos. Sin la cultura no sabríamos cómo vivir nuestras vidas, ni qué pensar de ellas mientras estuvieran transcurriendo. La significación propia de la vida emana de las culturas que nos enmarcan, orientan y nutren todos los días y en cada momento. Sin ellas no podríamos vivir o simplemente no sabríamos vivir, porque no podríamos concebir de una vida ausente de significado.

El movimiento teórico que permitirá una interpretación robusta llegará cuando la cultura sea entendida en su función constitutiva. No solamente se reconoce a la cultura como lo que proporciona significado a toda experiencia y a la vida misma, sino como constitutiva de las dos. Los sujetos sociales no viven la vida primero y después, en un segundo momento, dan significado a ella. La vida y las experiencias, en cambio, se viven y enfrentan con sistemas de interpretación previamente adquiridos. Así es como vivimos nuestras vidas informados y orientados justamente por las culturas que habitamos. El mundo existe como formación cognitiva de manera paralela a las experiencias que en él tenemos, pero enfrentamos a las experiencias de la vida misma cargados de sistemas que codifican y decodifican, lo que nos permite percibir y experimentar a la vida de cierta forma, desde ciertos ángulos, con ciertos contenidos. En otras palabras, la vida no es un horizonte infinito de experiencias infinitas esperando a que nosotros las descubramos. Las experiencias de la vida están finitamente contenidas en el horizonte cultural de nuestras maneras de significación y de interpretación. Y están finitamente contenidas precisamente porque somos incapaces (literalmente) de vivir y de experimentar algo que se encuentre fuera de nuestros sistemas de comprensión. Ni las experiencias son neutras, ni vienen cargadas de contenidos propios que nosotros desciframos empírica y luego intelectualmente. Los códigos, con los cuales reconocemos a las experiencias mismas, los traemos nosotros al horizonte de nuestras vidas; códigos que luego utilizamos para interpretar y dotar de significado lo que vivimos. Pero estos códigos y sus sistemas racionales hacen mucho más que proveernos de significado vital; estos códigos y sus racionalidades moldean sigilosa y silenciosamente la relación que establecemos con otros y el mundo mismo, estructuran nuestras experiencias vitales y nos permiten vivir la vida de acuerdo a las concepciones que de la vida tenemos en nuestros horizontes culturales. De otra manera, los sistemas de significación son parte constitutiva de la experiencia y la vida misma, porque generan las condiciones subjetivas bajo las cuales se experimenta a la existencia humana y social que llamamos vida. Es a esto a lo que nos referimos en sociología cuando hablamos de la construcción social de la realidad.

Literalmente, no podemos vivir lo invivible y el catálogo de vidas posibles es finito en función a la finitud de todas nuestras culturas. Pero que reconozcamos que las posibilidades de vivir son finitas debido a la finitud de la propia cultura, no tiene por implicación que las culturas sean estáticas, fijas e incambiables. Todas las culturas, en diferentes tiempos y espacios, son profundamente dinámicas. Como motores incansables no cesan de significar todo: las acciones y la experiencia; lo cotidiano y lo inaudito, lo propio y conocido, así como lo ajeno y desconocido; el pasado, presente y futuro; lo previsto y lo imprevisto; lo individual, grupal y social, hasta el propio concepto de cultura es significado y resignificado constantemente. Pero este dinamismo, propiedad de todas las culturas, no nos permite inferir otras características específicas como el grado de apertura o insularidad, flexibilidad o rigidez, así como de sus niveles de aceptación o rechazo de lo externo, nuevo y extranjero o de la fluidez, diversidad y polifacetismo de sus formas de identidad, pertenencia y membresía. El dinamismo no es una cualidad específica, sino general de todas las culturas. Es una propiedad central por la necesidad incesante que las sociedades y sus seres tienen de significar sus vidas, interacciones y formas de pensamiento, así como de imbuir sentido a sus acciones, experiencias, observaciones y cavilaciones. Esta propiedad, sin embargo, tampoco nos revela el contenido de los procesos de significación ni de construcción de sentido; que se dé significado y sentido no nos dice cómo es que estos procesos ocurren, ni cuáles son sus contenidos particulares. Mientras que la permanente necesidad de significar es general a todas las culturas, las maneras en cómo se significa, es decir, las formas y los procesos mediante los cuales algo adquiere significado son específicas a los arreglos sociales, la historia y los contextos particulares de cada cultura.

Una de las maneras en que los sistemas de significación adquieren concreción y existencia empírica en la vida de los seres es en el abanico de identidades que se ofrecen dentro de sus sociedades y en la diversidad de sus procesos de construcción. En las dimensiones de lo individual, grupal, social y colectivo los sujetos participan con sus acciones cotidianas en la construcción del abanico que las sociedades les ofrecen. Las identidades sociales, en cada una de estas dimensiones, son construidas complejamente con los sistemas simbólicos y de significación y con las acciones que despliegan y las experiencias que viven los seres, así como a través de las interacciones que tienen con otros seres en todas estas dimensiones de la vida social, sea íntima-privada o colectiva-pública. Desde lo sexual y corporal, hasta lo regional y nacional; desde las estructuras de la personalidad y las subjetividades individuales hasta las formaciones étnicas y raciales; desde lo familiar y tribal hasta lo institucional y asociacional; desde el género y la sexualidad hasta lo laboral y profesional, todas las identidades se mueven con el dinamismo de las culturas que las contiene y son construidas y reconstruidas con arreglo a los conflictos, las tensiones, las contradicciones, además de la estructura de interacciones y acciones, así como de los sistemas de relaciones y de significación. Los sujetos consciente o inconscientemente, deliberadamente o no participan en la producción y reproducción de las identidades que habitan sus entornos sociales y sus vidas particulares. Las identidades no son externas a los sujetos, sino que están parcialmente constituidas por sus acciones, quieran o no reconocerlo.

Paradójica y trágicamente, las identidades no sólo funcionan para afirmar a los sujetos, sino también para subyugarlos. Paradójicamente porque es la misma fuente social y simbólica lo que nos ofrece afirmarnos y nos obliga a subordinarnos. Trágicamente porque en el ejercicio de nuestras voluntades individuales nosotros no podemos separar lo que nos afirma de lo que nos subordina. Pero además hay otro nivel de paradoja y de tragedia que debe apuntarse. En la medida en que las acciones de los sujetos contribuyen parcialmente a la generación de las múltiples condiciones que los identifica, en esa misma medida contribuyen también con sus acciones a lo que los afirma y simultáneamente a lo que los subordina.

En las sociedades de hoy los sistemas sociales de dominación están entrelazados con los de identidad. Esto traduce la paradoja y la tragedia de las formas de identidad en las esferas de lo personal, grupal y colectivo a las de lo social y sistémico. En el siglo veinte y en muchas sociedades a lo largo y ancho del globo, múltiples y diversos movimientos sociales cuestionaron y enfrentaron ideologías, prácticas sociales, culturas políticas y estructuras de relaciones que se develaron como reproductoras activas y pasivas de los sistemas de dominación. Desde lo brutal y salvaje de los genocidios, la esclavitud moderna y la segregación racial hasta lo sutil y conspicuo de la misoginia, la homofobia y el etnocentrismo, el siglo veinte estuvo simultáneamente plagado de dominación y saturado de procesos de liberación. Y aunque los éxitos de estas luchas lograron transformaciones muy importantes y, en muchos casos, pudieron plasmarse en leyes, regulaciones y declaraciones, todos sabemos (aunque sea de manera intuitiva) que las fuentes sociales, culturales y políticas que alimentan a los sistemas modernos de dominación no han desaparecido. Los logros son incuestionables, pero la complejidad sistémica del problema supera por mucho a nuestras mejores instituciones. Los incalculables logros en materia de equidad racial no han desarticulado al racismo, los avances en justicia de sexo y género no han acabado con el sexismo y la misoginia, las conquistas en identidad y justicia sexual no han podido hacer desaparecer a la homofobia y al heterosexismo, el reconocimiento de lo indígena y étnico no han sido suficientes para extirpar los mecanismos actuales que mantienen a millones en la marginación y discriminación.

Que la identidad y la dominación estén entrelazadas es paradójico y trágico, pero además genera problemas políticos en lo intersubjetivo, institucional y social. Sin nosotros quererlo así, nuestras acciones pueden contribuir (claro, sólo parcialmente) a la reproducción de las condiciones de nuestras más sentidas y terribles miserias. Por ello, es que en ciertas condiciones políticas, simbólicas y sociales acciones que pretendan o estén orientadas a afirmarnos como individuos, miembros de una asociación, grupo social o partícipes de una sociedad y nación pueden tener exactamente el efecto contrario, es decir, reforzar las cadenas de nuestra marginación, aislamiento y subordinación en vez de asegurar las condiciones de nuestro crecimiento, incorporación, reconocimiento y desarrollo. Este es un problema muy serio al cual no podremos encontrar solución hasta que comencemos a entender cómo es que la identidad y la dominación están entrelazadas y de qué forma es que nuestras acciones contribuyen a la reproducción de nuestras subordinaciones. En este sentido, todos somos paradójica y trágicamente producto de nuestras culturas, sociedades y propias acciones (claro está, dentro de los contextos específicos que nos estructuran).

Para que sea posible el establecimiento y la afirmación de los derechos humanos, con potencial universal, es necesario reconocer las fuerzas que lo podrían impedir. En el preámbulo de la Declaración Universal se hace un reconocimiento explícito de estas fuerzas sociales, culturales y políticas, aunque no sean reconocidas como fuerzas anti-universales y anti-igualitarias. El listado es largo y la aceptación muy específica de todo lo que es necesario combatir para que los derechos humanos sean reconocidos en todos los rincones del mundo y para todos los seres. El

segundo artículo establece que “toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.”

Lo que no es reconocido es que estas fuerzas anti-universales y anti-igualitarias también son producto de las culturas, relaciones y sociedades, todas ellas, en las cuales deseamos, exigimos y luchamos para que los derechos humanos sean incorporados, respetados y establecidos. Y estas fuerzas tienen muy poco que ver con descripciones y sistemas explicativos binarios de lo tradicional y lo moderno, lo desarrollado y poco desarrollado, de la riqueza y la pobreza material de las naciones. Encontramos estructuras, sistemas y formas de marginación y discriminación en formaciones sociales tradicionales y modernas, desarrolladas y no, ricas y pobres. Lo que cambia no es la presencia de estas fuerzas en las sociedades del mundo sino la diversidad y multiplicación de formas en que aparecen y sus niveles de entrelazamiento y sofisticación. Ni la modernidad, ni el desarrollo, ni la riqueza acumulada han contribuido a la desaparición de las desigualdades que azotan a las sociedades y las vidas de los individuos y grupos dentro de ellas. En consecuencia, no hay factores exógenos a los marcos legislativos y a la voluntad política por respetar la dignidad, integridad y humanidad de todos los seres que determine que una sociedad sea más o menos respetuosa de los derechos humanos; ni la modernidad, ni el desarrollo, ni la riqueza.

De hecho (y todos lo sabemos o debiéramos saberlo), la propia Declaración Universal fue una reacción y un intento por prevenir lo que fue percibido como uno de los crímenes más atroces del siglo veinte, es decir, de la (alta) modernidad. Fueron los propios horrores de la modernidad, más precisamente fue la percepción que se habían cometido crímenes, que en la alta modernidad eran inconcebibles e imperdonables, lo que empujó a un grupo de naciones generar acuerdos políticos, declaraciones multilaterales, instituciones transnacionales de gobierno y un nuevo marco legal de carácter internacional capaces de actuar cruzando las fronteras de la soberanía nacional cuando los crímenes y las violaciones así lo demandasen. La fantasía de que la modernidad nos alejaría de nuestro “salvaje” pasado fue resquebrajada con la aceptación de que lo moderno también produce sus propios horrores, horrores mucho más salvajes que las ideas que habíamos construido de nuestro “salvaje” pasado premoderno. Así queda asentado cuando en el preámbulo de la Declaración Universal se reconoce “que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad.”

La modernidad no nos ha hecho menos barbáricos, ni más igualitarios, no nos ha permitido ser menos violentos y destructivos, ni más justos y respetuosos. Pero son las concepciones evolutivas de la historia y las fantasías que construimos de lo inevitable de la evolución de la humanidad lo que generó la separación y la dicotomía entre un pasado antiguo y retrasado y un presente desarrollado y futurista. Con el paso del tiempo, con el curso de la historia no nos hemos hecho mejores humanos. Tanto en el pasado como en el presente lo barbárico ha coexistido con lo humanitario, lo degradante con lo digno. En todo caso, el interminable proceso de hacer humanidad y de hacernos humanos no tiene porque ser concebido como un curso recto, evolutivo y acumulativo. Ni el futuro está fijo como meta por alcanzar, ni el pasado puede dejar de reinterpretarse.

En conclusión, la sociología cultural sugiere la necesidad de redefinir a los derechos humanos que toman como base a la cultura para que incorporen nuevas conceptualizaciones y reconozcan una serie de procesos. Primero, es fundamental entender las dinámicas de la construcción social de la identidad, membresía y pertenencia a un colectivo y el de la capacidad que los individuos y los grupos, las asociaciones y los colectivos tienen de participar en la producción y reproducción de lo que ellos reconocen como su cultura o como su herencia cultural. Por ello, es crucial que dejemos de pensar en la cultura como un bien externo a los sujetos sociales y, en cambio, concebirla como continuos procesos que permiten a los individuos, grupos y colectivos sociales entender quiénes son y quiénes quisieran ser, mientras que sus acciones sociales contribuyen a la generación de lo que son y de lo que quieren ser. Segundo, resulta fundamental reconocer que la construcción de la identidad está complejamente entrelazada con sistemas de desigualdad social, en todas las dimensiones de nuestras vidas. Sólo así podremos comenzar la ardua tarea de desentramar las formas en que ello ocurre. Se trataría de liberar a la diferencia y la unicidad, que son fuentes afirmativas de la identidad, de la desigualdad y la opresión que nos subyugan como individuos y sujetos sociales en lo que hacemos y en lo que experimentamos, en lo que pensamos y en lo que sentimos. Liberar a la identidad (que constituimos con nuestras acciones y que nos constituye como sujetos) de las estructuras y los sistemas de dominación, implicaría consecuentemente también liberar a nuestras acciones de la participación perversa que tienen en la reproducción de lo que nos sujeta y subordina. Para iniciar esta necesaria reconceptualización, la sociología cultural, de programa robusto, recomienda entender a la base de estos derechos, es decir a la cultura como sistemas de interpretación de la experiencia, de significación de la vida y de construcción de la identidad.

Referencias Bibliográficas:

- Alexander, Jeffrey (2003). *The Meanings of Social Life: A Cultural Sociology*. New York: Oxford University Press.
- Alexander, Jeffrey and Steve Seidman (eds.) (1990). *Culture and Society; Culture Debates*. New York: Cambridge University Press.
- Avruch, Kevin (2006). *Culture, Relativism, and Human Rights* In: J. Mertus and J.W. Helsing (Eds.) *Human Rights and Conflict. Exploring the Links between Rights, Law, and Peacebuilding*. Washington DC: United States Institute of Peace Press (en prensa).
- Bauman, Zygmunt (2002). *La Cultura como Praxis*. Barcelona: Paidós.
- Bhabha, Homi (2004). *The Location of Culture*. London: Routledge.
- Benhabib, Seyla (2002). *The Claims of Culture: Equality and Diversity in the Global Era*. Princeton, New Jersey: Princeton University Press.
- Berger, Peter L., and Thomas Luckmann (1966). *The Social Construction of Reality: A Treatise in the Sociology of Knowledge*. New York: Double Day & Company.
- Bourdieu, Pierre (1993). *The Field of Cultural Production*. New York: Columbia University Press.
- Cornell, Stephen and Douglas Hartmann (1998). *Ethnicity and Race: Making Identities in a Changing World*. London: Pine Forge Press.
- Derrida, Jacques and John D. Caputo (1997). *Deconstruction in a Nutshell: A Conversation with Jacques Derrida*. New York: Fordham University Press.
- Dunne, Tim and Nicholas J. Wheeler (eds.) (1999). *Human Rights in Global Politics*. Cambridge: University of Cambridge Press.
- Finkelkraut, Alain (2000). *In the Name of Humanity: Reflections on the Twentieth Century*. New York: Columbia University Press.
- Forsythe, David P. and Patrice C. McMahon (2003). *Human Rights and Diversity: Area Studies Revisited*. Lincoln: University of Nebraska Press.
- Fox, Richard G. (ed.) (1991). *Recapturing Anthropology: Working in the Present*. Santa Fe, New Mexico: School of American Research Press.
- Fraser, Nancy and Axel Honneth (2003). *Redistribution or Recognition: A Political-Philosophical Exchange*. London, England: Verso.
- Gable, Eric and Richard Handler (2006). "Anthropology and Culture" In: *Handbook for Cultural Analysis*, edited by Tony Bennet and John Frow. London: Sage Publications (forthcoming).
- Habermas, Jürgen (1998). *The Inclusion of the Other: Studies in Political Theory*. Cambridge, Massachusetts: MIT Press.
- Hall, Stuart (ed.) (1997). *Representation: Cultural Representations and Signifying Practices*. New York: Sage Publications.
- Hall, Stuart and Paul Du Gay (eds.) (1996). *Questions of Cultural Identity*. New York: Sage Publications.
- Jameson, Frederic (1991). *Postmodernism or the Cultural Logic of Late Capitalism*. Durham: Duke University Press.
- Kristeva, Julia (1991). *Strangers to Ourselves*. New York, New York: Columbia University Press.
- Lash, Scott and Jonathan Friedman. (eds.) (1992). *Modernity and Identity*. Oxford: Blackwell Publishers.
- Lauren, Paul G. (2003). *The Evolution of International Human Rights: Visions Seen*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 2nd ed.
- Mead, George Herbert (1964). *George Herbert Mead on Social Psychology*. Chicago: University of Chicago Press.
- Robertson, Geoffrey (1999). *Crimes against Humanity: The Struggle for Global Justice*. New York: The New Press.
- Schutz, Alfred (1967). *Phenomenology of the Social World*. Chicago: Northwestern University Press.
- Ulin, Robert C. (1984). *Understanding Cultures: Perspectives in Anthropology and Social Theory*. Austin: University of Texas Press.
- Williams, Patrick and Laura Chrisman. (eds.) (1994). *Colonial Discourse and Post-Colonial Theory: A Reader*. New York: Columbia University Press.

Bajo el liderazgo inicial de Mahbub Ul Haq y Amartya Sen, desde 1990 el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) publica año con año el Informe sobre Desarrollo Humano, y aunque cada nuevo informe se ha preocupado por explorar y reflexionar sobre el devenir de diversos fenómenos relevantes que influyen en el bienestar y la calidad de vida de la población, en todos se enfatiza que el desarrollo es mucho más que el crecimiento económico, que este último no es un fin en sí mismo, sino un medio destinado al bienestar del conjunto de las sociedades, y por tanto, para lograr sociedades incluyentes y alcanzar las metas de desarrollo, se deben asegurar y ampliar las capacidades de las personas para elegir con libertad sus propios proyectos de vida.

Al desplazar como fin único la generación de la riqueza, el concepto de desarrollo humano considera al desarrollo más allá de un asunto únicamente económico y político, se preocupa, también por ampliar las capacidades de las personas.

El derecho moral ha permitido que hoy en día el desarrollo sea reconocido como un derecho humano⁴ (Birgin, et al, 2003), y otorga al Estado la obligación de ver y garantizar el ejercicio de los derechos, así como su protección. Al igual que el resto de los derechos humanos, el derecho al desarrollo descansa en una serie

de principios: son universales, indivisibles, interdependientes, integrales, dinámicos y progresivos.

En las palabras de Birgin, la universalidad es “inherente a los derechos humanos” y es profundizada “por el derecho al desarrollo como un derecho humano” (Birgin, et al, 2003.p. 2). El sentido de esta universalidad implica que todos debemos gozar y velar por el ejercicio de estos derechos, para lo cual es necesario que todos los gobiernos estén obligados a respetarlos y todos los estados y actores civiles a defenderlos (Mary Robinson, Contribución especial en Informe sobre Desarrollo Humano, 2000).

El principio de indivisibilidad supone que los derechos humanos no pueden separarse y que todos son importantes por igual, es decir, los derechos culturales, económicos, sociales, políticos y civiles, son igualmente importantes. A pesar de este principio, algunos países han puesto mayor énfasis en unos derechos que en otros. Durante la guerra fría, Occidente hacía énfasis en los derechos civiles y políticos, acusando a los países socialistas de denegar esos derechos, en cambio, los países socialistas (y muchos países en desarrollo) hacían énfasis en los derechos económicos y sociales, criticando a los países occidentales más ricos por no lograr que todos sus ciudadanos disfrutaran de esos derechos (PNUD, 2000). El reto de toda na-

ción debe ser lograr el equilibrio y ejercicio de todos y cada uno de estos derechos para todos.

La interdependencia de los derechos humanos significa que estos derechos están articulados, que unos dependen de otros para lograr la plenitud del ser humano. En este sentido cabe destacar el derecho de los pueblos para autodeterminar su destino y su desarrollo económico, social y cultural, cuya defensa es condición necesaria para disfrutar de los derechos y libertades fundamentales.

El nexo entre interdependencia e indivisibilidad de los derechos humanos se expresa en la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo y la Declaración y Programa de Acción de Viena, en los cuales se expresa que “los derechos económicos, sociales y culturales son tan importantes como los derechos políticos y civiles” (PNUD, 2000), en tanto que “los derechos socio-económicos son condición para el ejercicio real de muchas libertades y los derechos de tercera generación⁵ apuntan a defender componentes básicos de la vida social como el lenguaje, la cultura y el ambiente” (Birgin, et al, 2003.p. 7). En síntesis, sin libertad no puede haber desarrollo y ésta incluye la libertad cultural.

Debido a que la libertad humana es el propósito común y la motivación común de los derechos humanos y el desarrollo humano, el Informe Mundial Sobre Desarrollo Humano, de 2000, realiza un amplio análisis sobre las siete libertades fundamentales. El ser humano debe estar libre de cualquier tipo de discriminación, sea ésta por género, raza, etnia, nacionalidad o religión; libre de necesidades económicas, libre para desarrollarse, libre de temores entorno a su seguridad personal y violencia, libre de injusticia y violaciones a las leyes, libre para asociarse, expresar sus ideas y para participar en la adopción de decisiones; y libre de cualquier tipo de explotación y para tener y optar por un trabajo.

Los principales problemas para la universalización de la aplicación de los derechos humanos son la exclusión y la desigualdad en el acceso de las minorías al desarrollo. Un primer paso para avanzar en el acceso equitativo a las oportunidades que brinda el desarrollo, descansa en las posibilidades de reconocer cómo las diferencias socioculturales son traducidas en desigualdades que obstaculizan las posibilidades reales

del disfrute de los derechos humanos (Cervantes-Carson, 2001, p.53). Con base en ello, las Naciones Unidas se han preocupado por evitar la discriminación y proteger los derechos de los pueblos indígenas, impulsando medidas que garanticen el reconocimiento, protección e impulso de los derechos humanos y el acceso de estos grupos a los beneficios del desarrollo.

El especial énfasis en la protección de los derechos humanos y desarrollo de los pueblos indígenas, lo podemos encontrar en el primer cuarto del siglo XX. Quizás el primer organismo internacional que se preocupó por la defensa de los derechos sociales y económicos de estos grupos fue la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que desde 1919 se promulgó por la protección de esos derechos en las poblaciones que tienen costumbres, tradiciones o lengua diferentes a las de su nación. En 1953, este organismo realizó un estudio sobre poblaciones indígenas y a través de éste adoptó el convenio 107 y la recomendación 104, que en su conjunto se promulgaron por la protección e integración de las poblaciones indígenas y tribales. En 1957 el convenio 107 fue sometido a revisión y fue aprobado en 1989 en la Conferencia Internacional del Trabajo, conocida como Convenio 169.

A la par de los esfuerzos realizados por la OIT, diversas conferencias internacionales también han hecho recomendaciones para el reconocimiento de derechos específicos de los pueblos indígenas: Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Cumbre de la Tierra, 1992), Población y Desarrollo, en 1994; de Desarrollo Social, en 1995; la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, en 1995, y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), en 1996. Además, en 1993 Naciones Unidas acordó celebrar el Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, como una forma de reafirmar su compromiso de velar por “el disfrute de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de esas poblaciones y de respetar el valor y la diversidad de sus culturas e identidades”, según lo expresado por la Declaración de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena. En 1971, por recomendación de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección de las Minorías (ECOSOC), se formó en 1982 un grupo de trabajo para abordar el tema de las poblaciones indígenas y concluyó en la redacción de un proyecto

de Declaración sobre los Derechos de las Poblaciones Indígenas, aprobándose la Declaración en el primer periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, en junio de 2006.

Los acuerdos emanados de las conferencias y reuniones internacionales son numerosos, no obstante la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas aglutina todos los derechos de los pueblos indígenas contemplados en distintos instrumentos internacionales, y representa un esfuerzo por establecer “las normas mínimas para la supervivencia, dignidad, y bienestar de los pueblos indígenas del mundo

Un subconjunto de derechos que la Declaración establece como fundamentales para el ejercicio de la autonomía y libre determinación, son aquellos relativos a las competencias. (Implementación de la Declaración en el ámbito de las legislaciones e instituciones nacionales, Xóchitl Gálvez Ruiz). Entre estos derechos destacan, por un lado, aquellos que afectan la vida social, cultural, económica y política de los pueblos indígenas, con el objetivo de incidir de manera positiva el desarrollo integral de estos pueblos. Se reconoce, por ejemplo, un conjunto de derechos colectivos relativos a la libertad y seguridad para pertenecer a un grupo étnico y habitar libremente en su territorio, esto en sus artículos 7 al 10.

Por otro lado, la Declaración reconoce en los artículos 11 al 15, los derechos relacionados con sus tradiciones y costumbres culturales, apuntando sobre aspectos como la educación en los términos de su propia lengua y cultura, y la libre determinación de su propia identidad y pertenencia conforme a sus costumbres y tradiciones, artículo 31. Igualmente aborda contenidos que conciernen al ámbito laboral y a la discriminación de la que son susceptibles la población indígena, artículo 17.

La Declaración incluye también una serie de derechos que dan a los pueblos indígenas posibilidades reales para exigir al Estado que cumpla con cierta conducta o permita una acción determinada. Por ejemplo, los artículos 18 y 19 se orientan hacia la regulación de situaciones en las que el Estado adopte medidas legislativas o administrativas que afecten su vida en todos los niveles, promoviendo el que los pueblos tengan el derecho de tomar decisiones de manera informada.

Respecto al desarrollo, la propuesta señala en su artículo 21, que “los pueblos indígenas tienen derecho, sin discriminación alguna, al mejoramiento de sus condiciones económicas y sociales, entre otras esferas, en la educación, el empleo, la capacitación y el perfeccionamiento profesionales, la vivienda, el saneamiento, la salud y la seguridad social”. Reconociendo, además, el derecho de los pueblos indígenas, a administrar los programas que promueven su desarrollo a través de sus propias instituciones, artículo 23.

La declaración reconoce otra serie de derechos relativos a la posesión, manejo y relación con sus tierras, territorios y recursos naturales; a la libre determinación y formas de gobierno; a las instituciones, para desarrollarlas y mantenerlas, al igual que sus costumbres y tradiciones.

La futura implementación de la Declaración en nuestro país permitirá reabrir la discusión legislativa y proponer modificaciones a la Constitución Política y a las leyes que la reglamentan, dando lugar a una mejor situación jurídica de los pueblos y comunidades indígenas. Situación que deberá reflejarse en la propia realidad de los pueblos indígenas.

Al reconocer el derecho de los pueblos indígenas a su libre determinación, la Constitución mexicana, obliga a los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) a promover la “igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria”, y es aquí donde comulga más cercanamente con el espíritu del IDH, respecto a garantizar que todas las personas puedan acceder de forma equitativa al desarrollo socioeconómico.

A partir del trabajo en torno a la medición del desarrollo humano se han identificado como desafíos centrales: el acceso total a la salud y la educación, la promoción de un crecimiento económico propicio para los que tienen mayores desventajas y la libertad de decisión respecto a los asuntos que conciernen a este sector de la población. Las modificaciones constitucionales hacen señalamientos en este mismo sentido, ya que ordena el establecimiento de políticas e instituciones que garanticen “la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades”. Obliga a las autoridades a impulsar el desarrollo de las zonas indígenas para

mejorar sus condiciones de vida, a favorecer la educación bilingüe e “intercultural” y a elevar los niveles de escolaridad; a garantizar el acceso a los servicios de atención a la salud; a procurar la “suficiencia de ingresos económicos, apoyando las actividades productivas y “el desarrollo sustentable de las comunidades indígenas”. Dentro de las acciones que la Constitución señala, están aquellas especialmente dirigidas a los indígenas fuera de sus comunidades, indicando la

obligación de establecer “políticas sociales para proteger a los migrantes indígenas, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, mediante acciones para garantizar los derechos laborales y los jornaleros agrícolas; mejorar las condiciones de salud de las mujeres; apoyar con programas especiales de educación y nutrición a niños y jóvenes de familias migrantes; velar por el respeto de sus derechos humanos y promover la difusión de sus culturas”.

Recuadro 1.3. Una institución dedicada a promover el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas

María Antonieta Gallart Nocetti

Antecedentes

En la década de los 80, el modelo de acción indigenista que el Estado había adoptado desde 1948, para atender, a través del Instituto Nacional Indigenista (INI), a la población indígena de México, comenzó a dar muestras claras de agotamiento. Esto propició que surgieran las primeras propuestas para la transformación del INI, las cuales se intensificaron a partir del fortalecimiento del movimiento indígena generado en 1992 y dos años después, en 1994, cuando el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) se levantó en armas, tomando como bandera la lucha por los derechos indígenas. Sin embargo, la transformación del modelo institucional de atención a los indígenas no pudo concretarse entonces debido a que cualquier propuesta estaba vinculada a la discusión sobre los derechos indígenas y la reforma constitucional en la materia.

Durante el período 1994-2000, el Congreso de la Unión conoció tres iniciativas de reforma constitucional sobre derechos y cultura indígenas; dos de ellas presentadas por partidos políticos y una por el Poder Ejecutivo Federal. Sin embargo, durante este periodo no se lograron consensos para alcanzar una reforma que involucrara tanto a la constitución como a las instituciones.

En diciembre de 2000, en los primeros días de su mandato, el Presidente Vicente Fox creó la Oficina de Representación para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, ORDPI, como parte de la Oficina Ejecutiva de la Presidencia y asumió como propia la propuesta de Reforma Constitucional elaborada por la Cocopa y la envió al Congreso de la Unión para su discusión.

El 30 de abril de 2003, el Congreso de la Unión aprobó la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas con la cual se abrogó la Ley de Creación del Instituto Nacional Indigenista y dio lugar al nacimiento de una nueva institucionalidad para el desarrollo integral y la vigencia de los derechos de los pueblos indígenas de México.

1. El agotamiento del modelo

Al inicio de la administración del presidente Vicente Fox, el INI y la ORDPI hicieron un diagnóstico sobre el estado en que se encontraba el Instituto y sus perspectivas, identificando las razones por las cuales se hacía necesaria y urgente transformar la institución.

A pesar de ser la instancia del Ejecutivo Federal facultada para coordinar la acción gubernamental en materia indígena, el INI no había logrado desempeñar este papel de manera sostenida a lo largo de sus más de 50 años de existencia. Sus posibilidades para abatir las condiciones de aislamiento y marginación de las poblaciones indígenas se agotaron ante un modelo institucional basado en la suplencia de funciones, propias de los distintos órdenes y sectores de la administración pública, ya que era la única institución pública federal con presencia en muchas regiones del país. Esta sustitución, dio como resultado que el INI estuviera encargado de una gran variedad de programas y proyectos, que incluían tanto la construcción de puentes colgantes y caminos, la vacunación de personas y animales, como la administración de albergues escolares o los registros carcelarios. Sin embargo, su actuación se fue haciendo limitada y pobre ante la ausencia de acción de otros sectores gubernamentales, ya que el presupuesto del Instituto iba en descenso a pesar de que las necesidades de atención de los indígenas eran crecientes. Si bien algunas instituciones gubernamentales llevaban a cabo acciones en regiones indígenas, éstas carecían de una adecuada coordinación con el Instituto.

Por otro lado, a partir de los años 70 había comenzado a gestarse una nueva y cualitativamente diferente demanda indígena, que en México se potenció con la conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América y con el levantamiento zapatista de 1994, lo que dio como resultado la transformación del sujeto de atención y de su demanda. Estos cambios permitieron visualizar a una población indígena profundamente diversa y numerosa, que habita mayoritariamente en asentamientos dispersos, con grandes carencias, que una sola institución no podía resolver. Además, como parte de la dinámica del desarrollo nacional, se intensificaron los procesos de poblamiento fuera de las regiones de asentamiento indígena tradicionales, dando lugar a nuevos asentamientos, temporales y permanentes, de jornaleros agrícolas y migrantes en todo el país, pero principalmente en los centros urbanos y las zonas metropolitanas.

Se reconoció que los indígenas conforman un sector de la población cultural y lingüísticamente diferenciado, que requiere de modelos de atención específicos, los cuales no pueden lograrse sin una adecuada articulación de la acción pública. Así, la reforma constitucional de 2001 estableció los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y nuevas obligaciones a cargo del Estado, por lo que las instituciones públicas debían ajustarse a esa nueva realidad legal. Implicó la obligación de que todas las instituciones públicas trabajaran con los pueblos y comunidades y, en consecuencia, se incrementó la necesidad de contar con una institución capaz de propiciar el trabajo interinstitucional y de coordinar las acciones.

2. El proceso

Desde sus inicios, la actual administración centró sus esfuerzos en promover reformas constitucionales y legales que permitieran avanzar en el reconocimiento de derechos a los pueblos y comunidades y en impulsar una transformación institucional a través de la construcción de un nuevo modelo de atención para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas del país.

Estos dos procesos podían ser impulsados por el Ejecutivo Federal pero requerían que el Congreso de la Unión aprobara las reformas constitucionales y legales pertinentes.

Una vez aprobada la reforma constitucional de 2001 en materia indígena, y con el propósito de aportar elementos para la discusión legislativa, la ORDPI, y el INI llevaron a cabo estudios sobre los diferentes modelos de institución y su pertinencia y promovieron la realización de una Consulta Nacional. Su propósito era obtener propuestas de los pueblos, comunidades y organizaciones indígenas en torno a la reforma del INI y a la conformación de una nueva institucionalidad para la atención a los pueblos y comunidades indígenas.

Esta consulta se realizó entre el 30 de junio y el 30 de septiembre de 2002, en 24 estados de la República, bajo la modalidad de foros, operados por el personal de la estructura territorial del entonces INI. Los temas propuestos para la consulta fueron los siguientes: pueblos indígenas, políticas públicas, reforma institucional y consulta.

Los actores consultados fueron principalmente los propios pueblos indígenas con un 93% de asistentes, de los cuales el 4.5% se identificaron como autoridades municipales y representantes de núcleos agrarios. El resto de los asistentes (7%) fue población no indígena que participó en los foros.

Respecto de la reforma institucional, se agrupó un importante número de propuestas en una serie de puntos clave para orientar los cambios, los cuales fueron considerados como urgentes y necesarios. Estas propuestas se inclinaron por una institución con la suficiente fuerza política y presupuestal “ubicada en el centro de la política de Estado hacia los pueblos indígenas, que incluya participación indígena al más alto nivel y a todos los niveles y sectores, que sea especializada en materia indígena, que dicte señalamientos y directrices en la materia, y que garantice la adecuada y pertinente política indígena”.

Los resultados de esta consulta fueron entregados formalmente a las Comisiones de Asuntos Indígenas de las Cámaras de Diputados y Senadores el 15 de octubre de 2002, a efecto de promover la discusión sobre la reforma jurídica que se requería, y se perfiló con mayor claridad cuando se acordó conformar una Conferencia Parlamentaria de las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas del Senado y de la Cámara de Diputados. Su instalación tuvo lugar el 15 de octubre del 2002 y se integró por los Diputados y Senadores de las Comisiones de Asuntos Indígenas de ambas Cámaras, así como Diputados y Senadores de otras comisiones interesados en el tema. Asimismo, fueron invitados, por parte del Ejecutivo la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la ORDPI y el INI. Su objetivo era delinear conjuntamente el esquema de la nueva institucionalidad para el desarrollo indígena.

3. Alternativas institucionales

Con el propósito de ubicar al modelo institucional que mejor respondiera a las necesidades de atención de los pueblos y comunidades indígenas, el grupo técnico de la Conferencia Parlamentaria analizó los requisitos de existencia y las posibilidades de acción que ofrecían cinco diferentes modelos: Secretaría de estado, subsecretaría, órgano desconcentrado, órgano constitucional autónomo y organismo público

descentralizado sectorizado o no sectorizado. Este análisis descartó las primeras cuatro opciones, principalmente por que en todas ellas su ámbito de competencia es sectorial o en materias específicas, como serían el caso del Instituto Federal Electoral en materia de elecciones o de los derechos humanos en de la Comisión Nacional. Ello significa que sus acciones les impiden lograr la integralidad que se requiere para el desarrollo indígena, sin que cuenten con los recursos legales y administrativos para favorecer la coordinación de sus acciones con un propósito común: la transversalidad.

✦ Así, se determinó que la institución tuviera el carácter de organismo público descentralizado sectorizado o no sectorizado. De esta forma, la institución podría responder a la realidad y necesidades de atención de los pueblos y las comunidades indígenas en razón de que es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa. Este carácter determina que su ámbito de competencia no esté acotado a un solo sector y su Ley prevé su injerencia en todas las áreas del desarrollo previstas en el apartado B del artículo 2º de la CPEUM. Asimismo, tiene facultades para orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas. Cuenta con un órgano de gobierno integrado por los titulares del 13 Secretarías de Estado, así como con un Consejo Consultivo, como órgano de consulta y vinculación con los pueblos indígenas y la sociedad,

Después de varias sesiones de trabajo se logró concretar la iniciativa que conciliaba las diferentes propuestas, misma que fue presentada al pleno por los integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas del Senado. El 14 de diciembre de 2002, con 106 votos a favor, 0 en contra y 7 abstenciones, la Cámara de Senadores aprobó el dictamen correspondiente y lo turnó para análisis a la Cámara de Diputados. El 24 de abril de 2003 ésta Cámara aprobó el dictamen correspondiente con 351 votos a favor, 3 en contra y 4 abstenciones, así como el aval de todos los grupos parlamentarios y lo regresó a la Cámara de Senadores que lo aprobó en definitiva el 30 de abril de 2003.

El decreto se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 2003 y el 5 de julio entró en vigor la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. El 18 de septiembre del mismo año se llevó a cabo la primera sesión de la Junta de Gobierno, donde se aprobó su Estatuto Orgánico.

4. Logros, avances y retos de la nueva institucionalidad

A partir del 2003, el actual modelo institucional ha conseguido importantes logros tanto en su consolidación institucional, como en la construcción de una estrategia de acción pública transversal. Esta estrategia ha permitido potenciar los esfuerzos de las diferentes instituciones encaminados a propiciar el desarrollo integral y sustentable con pleno respeto a la diversidad étnica y cultural que caracteriza a la nación mexicana.

La consolidación institucional, que se ha visto fortalecida por la experiencia humana de más de cincuenta años de trabajo con pueblos y comunidades indígenas, involucra, por una parte, la comunicación intercultural y la instrumentación de programas y acciones propias, así como el fomento de procedimientos, metodologías y técnicas que permitan que pueblos y comunidades indígenas sean consultadas a través de sus propias instituciones y agentes representativos acerca de los programas, proyectos y acciones que los involucren.

Por otra parte, y con la finalidad de asegurar la transversalidad de la acción pública, se han desarrollado instrumentos de conocimiento y diagnóstico a través de la investigación y la construcción de indicadores estructurales, temáticos y sintéticos, como insumos para la planeación y evaluación de las acciones de gobierno. Finalmente, este modelo se ha reforzado con mecanismos institucionales para la coordinación y el enlace con la administración pública en los tres órdenes de gobierno, con atribuciones y programas complementarios dirigidos a asegurar la conjunción de los esfuerzos institucionales.

A tres años de haber iniciado la operación de la nueva institución, quedan muchos retos pendientes. La CDI requiere consolidar el modelo institucional y que éste sea apropiado por todo su personal, de tal forma que los largos años de experiencia y compromiso en la operación de programas enriquezcan las nuevas responsabilidades y funciones definidas por las leyes actuales.

Esta necesaria consolidación deberá adecuar la estructura territorial, conformada por Delegaciones, Centros Coordinadores para el Desarrollo Indígena y Radiodifusoras, a las actuales necesidades operativas y normativas, involucrando procesos de capacitación, modernización y mejora de los recursos materiales y los procesos administrativos y tecnológicos. Sólo de esta forma se asumirán plenamente las tareas necesarias para orientar la acción de dependencias y entidades y reducir el peso de los programas y proyectos propios. Igualmente se deberá ampliar el posicionamiento de la institución entre la población indígena, principalmente de aquellos que no han sido atendidos por los programas y tienen mayores carencias, así como a establecer un diálogo constructivo con los actores institucionales, académicos y políticos capaces de generar propuestas para cumplir la obligación de impulsar el desarrollo respetuoso de pueblos y comunidades indígenas.

A pesar de los avances, los diagnósticos sobre las condiciones de vida de los indígenas nos muestran que en 2005 ellos continúan viviendo en condiciones extremadamente distantes de la equidad y que enfrentan profundos rezagos en materia de bienestar y acceso a servicios básicos. En cuanto al bienestar, las mujeres se encuentran incluso por debajo de los promedios de la población indígena. El rezago social y económico también se muestra en los ingresos y salarios, la alta mortalidad infantil en el grupo de hasta cuatro años y las tasas de alto y muy alto grados de marginación en el 80% de los municipios indígenas.

Para abatir los desequilibrios se requiere de acciones específicas que permitan impactar positivamente el ingreso y el empleo, a través de fórmulas económica, social y ambientalmente sustentables, donde concurran los sectores público, social y privado, siempre en un marco de decisión y respeto de las formas y valores inherentes a cada uno de los grupos indígenas.

Para lograr equilibrar a la sociedad indígena con la nacional, se requieren tres elementos sustantivos. Estos se refieren a:

- ✦ Certeza jurídica y adecuación de los marcos normativos a nivel federal y estatal.
- ✦ Mejoras a la infraestructura comunitaria y acceso a la red de comunicaciones.
- ✦ Respeto al desarrollo cultural diferenciado.

El reconocimiento de los pueblos indígenas como sustento de una nación pluricultural es la base para que en todas las acciones institucionales se tome en cuenta la cultura como punto de partida de la planeación y realización de los programas y proyectos que se efectúen en beneficio de ellos así como propiciar el combate a la discriminación, el reconocimiento a sus autoridades y formas propias de pensamiento y de organización y garantizar la vigencia de sus derechos a través del diálogo intercultural, de forma tal que la diversidad se entienda como riqueza y no como un obstáculo para el desarrollo.

Así, entre las metas y trabajos que deberá consolidar la CDI, en el corto y mediano plazo, se encuentran el hacer efectivo el enfoque de multiculturalidad y compartirlo con las instituciones y la sociedad civil; adecuar los programas institucionales de la CDI, con una perspectiva de operación transversal, para lograr una mayor incidencia de los mismos, al tiempo que genere nuevos instrumentos de política pública que impulsen la coordinación, concertación y complementariedad de la acción para el desarrollo indígena, a nivel local y regional, sustentados en el conocimiento de los recursos y potenciales de desarrollo con los que cuentan los pueblos indígenas.

Para propiciar la atención en términos de la búsqueda de la equidad en materia de bienestar y acceso a servicios, la CDI deberá generar información sobre materias de interés, a través de diversos instrumentos (encuestas, sondeos, etcétera), y, al mismo tiempo, dar a conocer sus resultados mediante estudios, diagnósticos y consultas para actuar conforme a prioridades del desarrollo, optimizar recursos y obtener mejores resultados. Otra tarea de fundamental trascendencia se relaciona con el tratamiento a problemáticas que tradicionalmente escaparon del campo de acción del INI y ahora de la Comisión, como son los indígenas urbanos y migrantes, la protección y explotación de los recursos naturales en regiones indígenas, la difusión y protección del conocimiento tradicional y la conflictividad por causas religiosas, políticas, culturales por enunciar algunas.

El camino para lograr el desarrollo integral y sustentable y la vigencia de los derechos de los pueblos y las comunidades indígenas de México es largo, pero hay una ruta. Está trazada.

A pesar de los avances legislativos logrados, aún está pendiente la superación del reto por construir un Estado acorde con una nación pluricultural, multiétnica y moderna. En este sentido, uno de los mayores desafíos es la construcción de un nuevo orden jurídico y social, sustentado en la interculturalidad, que permita a los individuos o grupos culturalmente distintos ejercer los derechos en condiciones equitativas; así como construir y reconstruir su identidad a partir de los elementos de sentido a los que cada grupo da prioridad. Es de vital importancia la plena consideración de la realidad indígena en las leyes, de manera que propicien condiciones para una convivencia equitativa, que responda a la cotidianidad de los pueblos indígenas y que refleje sus cualidades y necesidades en dirección de su especificidad cultural.

Es importante señalar que el futuro del país dependerá de los logros en cuanto al reconocimiento de las deficiencias y debilidades de los distintos modos en los que los pueblos indígenas se han desarrollado y de lo que cada uno de ellos ha aportado al desarrollo cultural,

político, social y económico de los otros. Dentro del esfuerzo por lograr ese conocimiento y reconocimiento, es imprescindible poder avanzar hacia un modelo de desarrollo que no niegue a nadie los derechos de participación en ese proceso constructivo de país, basados en principios básicos que tienen su arraigo en los derechos fundamentales de todo ser humano.

El reconocimiento y la consignación en los instrumentos internacionales de los derechos de los pueblos indígenas, no garantiza su respeto y su práctica, y el ejercicio pleno de muchos derechos aún está pendiente. En este sentido y ante el hecho de que la pobreza y la marginación son características de amplios sectores de la población de México, y de América Latina, principalmente de las y los indígenas es pertinente preguntarse sobre las posibilidades que tienen los pueblos indígenas para ejercer sus derechos; especialmente si consideramos que el fin del desarrollo humano y de los derechos humanos es una vida con dignidad para los seres humanos.

Recuadro 1.4. El Consejo Consultivo de la CDI, instancia de participación y consulta a los pueblos indígenas de México

Los pueblos indígenas han contribuido con el rico y diverso panorama que presenta la nación mexicana. Estos pueblos, que representan el 13 % del total de población y se caracterizan por hablar más de 60 lenguas indígenas, han hecho múltiples aportaciones a la construcción nacional; pero, a pesar de su aportación en recursos naturales, territoriales y culturales, se encuentran entre los más pobres de los mexicanos.

Para revertir los rezagos históricos, se ha requerido una nueva relación entre Estado, sociedad y pueblos indígenas. Esta debe no solo abrir espacios de participación e interlocución con los pueblos y comunidades indígenas, sino también diseñar con ellos las medidas que el gobierno debe tomar para responder a sus diversas y complejas circunstancias. Este es un reto que la CDI ha empezado a atender.

La CDI se creó en mayo de 2003, un año más tarde se instaló el Consejo Consultivo de la CDI, como un órgano colegiado y plural de consulta y vinculación de la CDI con los pueblos y comunidades indígenas y la sociedad. El propósito del Consejo Consultivo es analizar, opinar y hacer propuestas a la Junta de Gobierno y a la Dirección General de la CDI sobre las políticas, programas y acciones públicas para el desarrollo de los pueblos indígenas. De esta manera se logró en México, por vez primera, la conformación de una instancia de amplia representatividad indígena en el más alto nivel del Estado.

Conformación del Consejo Consultivo

Dada la dificultad de identificar a los representantes como tales, de los pueblos indígenas, por la gran diversidad y complejidad que se observa al interior de ellos, la invitación a constituir el Consejo Consultivo para el período 2004-2006, recayó sobre autoridades constitucionales y tradicionales, comités comunitarios, organizaciones productivas, y agrupaciones culturales, educativas y sociales. Así, se definió que el Consejo contara con la participación de los 62 pueblos indígenas de México y que esta participación sería proporcional y estaría fijada por el volumen de la población indígena en hogares. Además, se determinó que el perfil de los aspirantes debía cumplir con los principios de pertenencia, moralidad, compromiso de trabajo, vocación de servicio, reconocimiento social y representatividad de un pueblo.

De esta manera, se recibieron 450 propuestas, a partir de las cuales se determinó, sobre la base de una fórmula que combina un criterio matemático y un criterio estadístico para definir 5 categorías, a 123 consejeros indígenas.

Categoría	Volumen de población comprendida	Consejeros de grupo etnolingüístico en la categoría	Número de grupos etnolingüísticos en la categoría	Consejeros totales en la categoría
I	1 a 9,999	1	25	25
II	10,000 a 99,999	2	20	40
III	100,000 a 499,999	3	12	36
IV	500,000 a 999,999	4	3	12
V	1 millón en adelante	5	2	10
				Total de consejeros 123

Asimismo se definió que estuvieran representadas instituciones académicas y de investigación nacionales especializadas en materia indígena. Estas instituciones son: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Instituto Politécnico Nacional, Univesidad Autónoma de Chapingo, Universidad Pedagógica Nacional y Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social. De igual forma se decidió la participación de representantes de organizaciones sociales que trabajaran con pueblos y comunidades indígenas.

Así, el Consejo Consultivo se constituyó con 123 consejeros indígenas, 6 representantes de instituciones académicas y de investigación nacionales, 12 representantes de organizaciones sociales, 7 integrantes de las comisiones de asuntos indígenas del Congreso de la Unión y 32 representantes de los gobiernos de las entidades federativas del país.

Los trabajos del Consejo Consultivo se iniciaron con la sesión de instalación y conformaron 12 grupos de trabajo a partir de las líneas de desarrollo definidas por la CDI y de la Consulta nacional a los pueblos indígenas sobre sus formas y aspiraciones de desarrollo, convocada por la CDI y llevada a cabo entre noviembre de 2003 y abril de 2004 con la finalidad de promover, mediante un proceso amplio y organizado, la participación de los pueblos y comunidades indígenas en el diseño de políticas y programas de desarrollo dirigidos a este sector de la población. En ella los propios pueblos indígenas aportaron los elementos que definen al desarrollo como "el proceso de mejoramiento de la calidad de vida y de obtención de bienestar...incluyendo las características propias de las culturas, la relación armónica entre el hombre y la madre naturaleza...". El desarrollo parte de la planeación de acciones organizadas, proyectando el futuro político, económico, social y cultural; y para ser integral debe manifestarse en: el acceso a los servicios básicos de educación y salud interculturales; el desarrollo de proyectos alternativos sustentables que generen empleo e ingreso sin daño al medio ambiente; el rescate y valoración de la cultura indígena; la preservación de los usos y costumbres y la justicia social.

Para organizar sus trabajos y abordar con suficiencia y a plenitud los temas de discusión, el Consejo Consultivo se conformó en 12 Grupos de Trabajo:

1. Desarrollo económico sustentable. Su objetivo es proponer recomendaciones dirigidas a los tres órdenes de gobierno para orientar las políticas públicas encaminadas a mejorar el nivel de vida de los pueblos y comunidades indígenas que estén relacionadas al tema de desarrollo económico sustentable, para su aplicación a nivel nacional.

2. Infraestructura comunitaria y urbana. Tiene como objetivo plantear propuestas y recomendaciones a los diferentes niveles de Gobierno en sus tres esferas de competencia, con base en un diagnóstico situacional de la infraestructura comunitaria, que tome en cuenta la cosmovisión o el concepto cultural de los pueblos indígenas, para el diseño de sus acciones y políticas públicas.
3. Red de comunicaciones. Su finalidad es elaborar y dar seguimiento a propuestas que permitan a los tres órdenes de gobierno el desarrollo de la infraestructura carretera y caminos en las regiones de los pueblos indígenas, así como crear las condiciones jurídicas, económicas y sociales de acceso y manejo de los medios de comunicación, de radio, TV, prensa e Internet para el impulso económico, social, cultural y lingüístico de los pueblos indígenas.
4. Medio ambiente y recursos naturales. El propósito es fomentar la conservación, protección y aprovechamiento de los recursos naturales y del medio ambiente de los pueblos y comunidades indígenas, mediante la generación de propuestas que contemplen estrategias y acciones integrales que adecuen el marco normativo y que generen una cultura ambiental y sustentable acorde a la realidad que viven nuestros pueblos y comunidades.
5. Salud, nutrición y medicina tradicional. Esta mesa tiene como objetivo proponer una nueva política de salud para y con los pueblos indígenas que garantice el acceso a servicios de calidad, preventivos y curativos, para el conjunto de la población indígena, que fomente y promueva el respeto a las prácticas sobre la salud de las culturas indígenas; que sea accesible económicamente; que promueva y apoye a los recursos locales para la salud (queseros, curanderos, parteras, yerberos, promotores y auxiliares de salud, etc); y que garantice la presencia de personal bilingüe en los servicios de salud. En cuanto a medicina tradicional, el objetivo es impulsar un proceso para que la medicina indígena tradicional sea legalmente reconocida como un sistema de salud propio de los pueblos indígenas, que tiene un nivel de resolución, así como para que se considere como parte del sistema nacional de salud. En cuanto a nutrición, la finalidad es desarrollar y promover programas alimentarios que ayuden a superar las condiciones de mala nutrición que prevalecen en las comunidades indígenas.
6. Vigencia de derechos y autonomía. El objetivo es contribuir al desarrollo integral de las comunidades y pueblos indígenas de México, mediante el pleno reconocimiento y vigencia de sus derechos. Asimismo, proponer reformas necesarias para que se puedan atender efectivamente las necesidades de los pueblos y comunidades indígenas.
7. Participación y representación de pueblos indígenas. Tiene la finalidad de impulsar las reformas constitucionales, leyes secundarias e instituciones en los estados y a nivel nacional para el pleno reconocimiento de los pueblos indígenas. Donde uno de sus objetivos específicos, es discutir la forma de participación y representación de los pueblos indígenas en el Consejo Consultivo de la CDI
8. Tierras y territorios. Esta mesa tiene el propósito de analizar, reflexionar las políticas de atención a los pueblos y comunidades indígenas asentadas en el territorio nacional para impulsar su desarrollo integral, reforzando su pleno reconocimiento.
9. Educación intercultural. Su objetivo es contribuir al reconocimiento pleno y efectivo de los pueblos indígenas; analizar y proponer políticas educativas (programas y proyectos) que impulsen y logren el desarrollo integral de las comunidades y pueblos indígenas del país, tomando en cuenta nuestra historia, cultura, lengua y demás tradiciones, para que alcancemos mejores condiciones de vida.
10. Desarrollo cultural. El objetivo es analizar y proponer diferentes lineamientos y acciones que contribuyan al desarrollo cultural de los pueblos y comunidades indígenas para transformar las condiciones actuales de carencia, discriminación y desigualdad, buscando la participación de los mismos en la toma de decisiones para el fortalecimiento de la diversidad, la identidad y el diálogo intercultural a partir del desempeño del propio Consejo Consultivo.
11. Equidad y género. El propósito es que la equidad de género en los pueblos y comunidades indígenas, se entienda como la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, respetando sus opiniones y participación en la toma de decisiones.
12. Indígenas migrantes, nacionales, internacionales y urbanos. Su objetivo es proponer políticas, programas, estrategias y acciones que permitan a los migrantes indígenas el bienestar individual y colectivo, en sus condiciones: económicas, sociales, culturales y jurídicas, con perspectiva de género, en las áreas: rurales, urbanas, nacionales e internacionales y en tránsito, dando atención prioritaria a comunidades de origen, que atenúe la expulsión de las familias indígenas.

Durante los dos años de trabajo del Consejo Consultivo, se hizo acopio y análisis de información en el trabajo por mesas, y se tomaron decisiones para reorientar y dar prioridad a las tareas sustanciales, considerando su viabilidad y pertinencia, además de crear nuevas estrategias para lograr resultados. Estos resultados fueron una serie de recomendaciones y propuestas para fortalecer las políticas, programas y acciones públicas en beneficio de sus pueblos, los pronunciamientos y observaciones a proyectos de ley de interés, entregadas a la Dirección General de la CDI y a la Junta de Gobierno con la presencia del Presidente de la República, Lic. Vicente Fox Quesada. Dichas propuestas y recomendaciones fueron respondidas por las instituciones de la administración pública federal y analizadas por los consejeros.

Finalmente, en el año 2006, al cumplirse dos años de trabajo, el primer Consejo Consultivo de la CDI deja, con base en el análisis y las discusiones que se dieron en cada uno de los grupos sobre los temas y actividades que conformaron sus programas de trabajo, una lista con las acciones a pendientes para su realización y seguimiento al próximo Consejo Consultivo. Este nuevo Consejo Consultivo estará integrado por 140 representantes indígenas a fin de lograr una mayor equidad respecto al volumen de la población de los 62 pueblos indígenas, con la intención de que cuenten con la mayor representatividad y legitimidad posibles y para consolidar la participación plural en la construcción de una nueva política indigenista.

Notas

- 1 Texto conforme al Diario Oficial de la Federación, martes 14 de agosto de 2001. En www.juridicas.unam.mx
- 2 Comencé este escrito en Fredericksburg, Virginia en mayo y lo terminé en Barcelona, Cataluña en julio del 2006. Les quiero dedicar estas reflexiones a mis colegas del Amelie: Laia, Alex, Jaquison, Martín, Ale, Gabo, Betty y Sandra, a todos ellos por haber cuidado (en la medida de lo posible y en medio de la locura de un restaurante) de mis tiempos y espacios para escribir.
- 3 Profesor de Sociología del Departamento de Sociología y Antropología de la Universidad de Mary Washington.
- 4 El concepto de Derechos Humanos deriva del de Derechos del Hombre, surge del seno de la Organización de las Naciones Unidas, en 1948. "Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, deben ser reconocidos y garantizados por el Estado. Según la doctrina los derechos humanos son el conjunto de facultades e instituciones que, en cada momento histórico, concretan las exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humana, son pues aquellas potestades, facultades y capacidades que tiene toda persona para hacer o dejar de hacer algo inherente a la satisfacción de sus necesidades, así como para lograr su realización como ser humano. SSCC 1494/2003-R y 1550/2003-R." (Callaú Vaca, s/f).
- 5 Los derechos de Tercera Generación sistematizados en la segunda mitad del siglo XX, se fundan en la solidaridad entre las naciones; surgen del reconocimiento de la importancia de la cooperación entre los pueblos y las naciones a los que pertenecen. A estos derechos también se les llama Derechos de los Pueblos y son el derecho a la autodeterminación, a la independencia económica y política de los pueblos, el derecho a la identidad nacional y cultural, a la paz, a la coexistencia pacífica, al entendimiento y confianza, a la cooperación internacional y regional, a la justicia social internacional, al uso de los avances de la ciencia y a la tecnología, a la solución de los problemas alimenticios, demográficos, educativos, ecológicos, derecho a gozar de un medio ambiente sano, el derecho al patrimonio común de la humanidad y el derecho a tener un desarrollo que permita gozar de una vida digna.

Capítulo 2

LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

2.1. Antecedentes

Desde finales del siglo pasado, pero en nuestro país particularmente a partir del levantamiento zapatista en enero de 1994, los pueblos indígenas iniciaron un tránsito en el interés de un reducido número de grupos y organizaciones sociales, principalmente aquellos que los involucraban a ellos mismos, a profesionistas e instituciones sociales, académicas y de gobierno, para posicionarse en el centro mismo del debate acerca de la cuestión nacional para el Estado Mexicano, y los de muchas otras naciones del mundo. Desde ese momento los temas de la diversidad cultural y la convivencia entre sociedades y grupos cultural, lingüística y étnicamente diferenciados han logrado un posicionamiento extraordinario en las agendas nacionales e internacionales y los debates sobre las relaciones entre la multiculturalidad y los procesos sociales, económicos y políticos. Este reposicionamiento de la diversidad ha permitido valorar su lugar en los diversos fenómenos que atañen a las sociedades humanas y comprender su importancia en los procesos vinculados con el desarrollo en el sentido más amplio, como avanzar en las reflexiones acerca de sus características, significados, vínculos e implicaciones en las diferentes dimensiones históricas, coyunturales y cotidianas.

Especialmente en México, si bien los temas de la diversidad social, étnica, lingüística y cultural se articulan con los procesos que, a través de las diferentes historias han determinado las características socialmente distintivas en los niveles regional, estatal y local, los pueblos indígenas ocupan un lugar preponderante en aquellos que han dado lugar a la construcción del Estado Nacional. Por ello, si bien no se puede dejar de reconocer que en los órdenes regionales y locales esta diversidad involucra de manera cuantitativa y cualitativamente diferencial a grupos de orígenes culturales diversos, ya sea asiáticos, afroamericanos, del medio oriente o europeos, para la nación en su conjunto estos temas atañen en primer lugar a los pueblos descendientes de las civilizaciones que poblaron el continente antes de la Conquista española.

Por estos motivos, el objetivo principal de este capítulo es, en primera instancia, provocar la reflexión y discusión sobre algunos lugares que ocupan y han ocupado los individuos y colectividades que conforman lo que denominamos pueblos y comunidades indígenas en la forma de pensar de la mayoría de los mexicanos, así como algunos porqués de estas formas de verlos. En segundo término, poner sobre la mesa los principales espacios en donde se concentran los conocimientos que hoy día tenemos sobre los pueblos indígenas, cuantos y quienes son, donde están y cuales son las principales características que los distinguen tanto entre ellos como del resto de los mexicanos.

En tercer término se abordan algunos elementos que permiten entender los mecanismos que se han debido impulsar para mejorar la posición de pueblos y comunidades indígenas en los Sistemas Nacionales Estadístico y de Información Geográfica. A este respecto, se enfatiza la necesidad de lograr que su presencia en éstos no se circunscriba a los espacios que ocupan los llamados “grupos vulnerables”, “minorías”, los “pobres” o las poblaciones y regiones rurales, sino que se asegure que en todos los instrumentos se incluyan criterios suficientes para identificar a la población indígena y para contar con marcos muestrales adecuados para generar indicadores con representatividad para la misma. Finalmente, se exponen los principales criterios definidos para la estimación de la población indígena y la identificación precisa de sus diferentes tipos de asentamiento, tanto a nivel de municipio como de localidades, pero también en las 25 regiones delimitadas por la CDI y en las ciudades y zonas metropolitanas. Contar con este tipo de indicadores estructurales ha sido una condición indispensable tanto para identificar la magnitud de los volúmenes y la dinámica de la población indígena, como para construir indicadores sintéticos como es el IDH y a través de ellos avanzar en el conocimiento de algunas de sus características a través de instrumentos que hacen posible su comparabilidad tanto al interior de los distintos pueblos y comunidades indígenas como con otros grupos sociales y el resto de la población del país y también a nivel internacional.

Recuadro 2.1. Percepción de la imagen del indígena en México

Marcela Acle Tomasini

Como los individuos, las culturas se enriquecen unas a otras y los beneficios son mayores cuando hay armonía y concentración de esfuerzos. No obstante, durante siglos ha predominado la visión contraria. Las culturas dominantes en todo el mundo se han esforzado –en muchos casos con éxito– por borrar las diferencias culturales. La visión de un Estado homogéneo se impuso y, en consecuencia, la heterogeneidad fue percibida como una amenaza y un riesgo para la estabilidad por lo que se emprendieron importantes esfuerzos por incorporar y, en ocasiones, por suprimir al diferente, al otro.

La tendencia a homogeneizar culturas y patrones de conducta, más que promover el desarrollo, ha dado origen a la exclusión de los pueblos indígenas. La grave marginación en la que éstos viven así lo confirma. Además, el común de la gente considera que la diferencia cultural es motivo de pobreza y rezago. Esto es, a la diferencia se le culpa del atraso y no a los modelos e intereses económicos y políticos que lo generan.

Los movimientos sociales de la segunda mitad del siglo XX pusieron en la agenda de la discusión nacional el tema indígena. A partir de entonces emerge la necesidad de luchar por un México con un concepto diferente. Desde 2001, el artículo 2o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos define a nuestro país como una nación con una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas.

No obstante, verter este concepto en el imaginario colectivo, en la conciencia social, será producto de un largo proceso, pues, como se ha señalado, durante siglos ha predominado la visión hegemónica de la cultura dominante en detrimento de las subordinadas. La homogeneidad vs la heterogeneidad.

Con estas preocupaciones y con el ánimo de empezar a generar una nueva cultura que valore y respete la diversidad cultural que caracteriza y enriquece a nuestro país gracias a su población indígena, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas se propuso durante 2006 desarrollar un plan y una campaña de comunicación. Para tal efecto, un insumo fue la realización de una investigación de opinión pública¹ –con enfoques y herramientas cuantitativas y cualitativas– que permitiera diagnosticar la percepción que la población urbana entre 15 y 20 años y de distintas clases sociales² tiene de los indígenas, a fin de contar con elementos que posibilitaran instrumentar acciones de comunicación acordes a una política intercultural de fortalecimiento de la diversidad del país.

Si bien era de esperarse que los resultados confirmaran la situación de discriminación que viven los indígenas, lo cierto fue que rebasaron las expectativas en cuanto a la profunda ignorancia, mitos y estereotipos que predominan entre una gran parte de mexicanos. A continuación, y por cuestiones de espacio, presentamos los principales hallazgos obtenidos y algunas reflexiones finales. El estudio completo puede consultarse en la Biblioteca “Juan Rulfo” o en la Dirección de Comunicación Intercultural de la CDI.

Principales hallazgos

El análisis de la información obtenida da cuenta de la existencia de dos campos de significados: “los indígenas” y “lo indígena”. El primero refiere a la población que tiende a identificarse como la que no ha sufrido mestizaje o que ha mantenido su perfil genético y cultural original. Esto implica que “los indígenas” pueden identificarse por sus rasgos físico-faciales, así como por pautas de lengua, indumentaria, religión, alimentación, etcétera. En este campo encontramos tres estereotipos: i) los indígenas históricos, quienes representan a los “originales”, los “mexicanos-mexicanos” que fueron conquistados, sometidos/exterminados, no todos asimilados. Aquí se hallan, por ejemplo, los aztecas: guerreros vencidos, asociados a sacrificios humanos y a la capital del país; o bien, los mayas, intelectualmente sobresalientes, asociados al cero y a las zonas arqueológicas; ii) los indígenas en sus comunidades quienes viven en un mundo apartado, distinto, que ponen barreras a la civilización y mantienen sus costumbres, pero, sobre todo, su lengua o dialecto. Este estereotipo es tan fuerte que desconcierta el hecho de que una comunidad indígena presente indicios de “contaminación”

por signos civilizadores, como señala el siguiente testimonio: “conocí un pueblito de la zona maya, no sé qué clasificación darle porque eran indígenas civilizados”. Se asume que los indígenas en sus comunidades viven en condiciones de pobreza y carencias, pues están en el olvido y/o reacios a aceptar cambios y se considera que sus parámetros de bienestar son diferentes a los urbanos: “Están acostumbrados a vivir así, pero no entienden de pobreza y riqueza, para ellos tienen riqueza con dos gallinas más”; iii) los indígenas en las ciudades, quienes han abandonado sus comunidades para buscar oportunidades en las zonas urbanas. Básicamente se asocian a tres roles: servicio doméstico (bien valorado, pero difícil de adaptar a la modernidad); mendicidad (una faceta que mueve a lástima y malestar) o venta de artesanías (aunque se llega a dudar si los propios indígenas se benefician o son utilizados por terceros). En ciudades como Monterrey llegó a sorprender, incluso, que hubiera comunidades indígenas en contextos urbanos.

En el segundo campo de significado “lo indígena”, se distinguen tres dimensiones: a) la herencia o raíz indígena que es la que mayor orgullo genera (patrimonio arqueológico, la cultura/contacto con la naturaleza, el aporte a la identidad alimentaria con el maíz, el frijol y el chile); b) los actuales consumibles indígenas valorados por la clase media como el turismo arqueológico o la compra de artesanías; y c) la influencia indígena en modas y consumos como son algunas prácticas pretendidamente naturistas, de spa, temascales, herbolaria, entre otros.

En todo esto conviene reconocer como factores determinantes de la imagen que predomina del indígena en México los siguientes:

Información vaga y parcial. No hay un claro y consistente concepto de comunidades indígenas. Es evidente que además de los estereotipos pesa que se confundan con campesinos y pobres en general. En el mejor escenario se sabe que hay una gran diversidad de etnias o pueblos –con lengua, costumbres y cultura distintas– pero apenas se pueden recordar unas pocas y la diferenciación no avanza más allá del nombre (en promedio cada entrevistado puede referir en promedio 1.6 nombres de pueblos indígenas, quedando en primer lugar los tarahumaras con 30% de menciones y en segundo, los huicholes con 20%). Pareciera tema escolar o de eruditos y el interés tiende a girar más sobre la herencia indígena que sobre lo que ellos son en la actualidad. La impresión es que quedaron aislados y/o estáticos.

Estigmatización.- Se les estigmatiza en varios sentidos: son pobres y atrasados; marginados y discriminados; diferentes/autóctonos, por lengua y apariencia: vestimentas típicas y estereotipo racial; incultos/ignorantes; ajenos a la modernidad y se duda si es por decisión propia o por aislamiento/olvido gubernamental-social; al indígena histórico se le llega a asociar con barbarie “imagínate que hubiéramos seguido matando y sacando el corazón”.

Ambivalencias.- Hay diversos motivos de ambivalencia: si bien se reconoce la raíz genética y cultural, está muy diluida por el mestizaje en ambos sentidos; los indígenas se valoran como importante reducto de resistencia cultural y de formas de vida originales, pero se critica su alejamiento de los parámetros de bienestar y cultura modernos/urbanos; hay paternalismo para protegerlos, “pobrecitos” versus desapego: “están así porque quieren”; son admirables por su apego a la tierra, a sus tradiciones, pero generan vergüenza y malestar porque representan atraso; se asumen como factor de identidad nacional vigente y relevante para extranjeros, pero lejanos –racional y emocionalmente– para sus connacionales.

Puntos de contacto escasos y contingentes. Los contactos más significativos tienden a darse desde una perspectiva de poder y superioridad: como turista, como patrón (servicio doméstico), como comprador de productos, como solidario que les da una moneda, aunque esto puede llegar a ser molesto o atosigante cuando insisten demasiado.

Su estima no se actualiza ni se renueva. Los indígenas están en la parte oscura de la realidad nacional. Sus significados transitan entre lejanos y lastimeros espectros que se mueven en la pobreza y el atraso; desconcertantes y hasta molestos vendedores y mendigos; memoria viva que ampara un glorioso pasado; enorgullecen pero más cerca de la ficción o la leyenda. Cuando se pregunta sobre la principal razón por la que existen indígenas en la actualidad, el 41% de las respuestas señala que les ha faltado apoyo. ¿Para qué? Para incorporarse a esa vida moderna y dejar a un lado la diferencia que se supone los mantiene en el atraso. Lejos parece el escenario de que se valore por qué resisten, cómo han cambiado y cómo son una ventana y un espejo para re-conocer que, como mexicanos, nuestra diversidad es una riqueza más que una debilidad.

Algunas reflexiones

En general se percibe una gran ignorancia respecto al tema y quizá una gran conclusión de este estudio es que los indígenas son invisibles para el mexicano común. No se les ve ni se les conoce y mucho menos, se les escucha. El universo estudiado reconoce la marginación y la pobreza

que sufren las comunidades indígenas y los que migran a las ciudades. Ello propicia su estigmatización como referentes de atraso, ignorancia y carencias. Sorprende el grado de lejanía y desconocimiento del tema indígena, lo cual complica aún más la visión sobre estos pueblos, cuya imagen está cargada de mitos, vaguedades y estereotipos.

Si bien, la mayoría considera que es un tema interesante sobre el cual les gustaría conocer más (8.1%), que los indígenas destacan como grupo social que sufre mayor discriminación (58%) y con la cual no se está de acuerdo –es un problema muy grave para siete de cada 10– se asume como un tema de responsabilidad gubernamental y a la sociedad urbana sólo le correspondería cobrar conciencia de la discriminación y revalorar lo indígena y a los indígenas.

Lo grave, a nuestro juicio, es que esta percepción está presente en muchos funcionarios públicos (de ahí la frecuente dificultad por diseñar políticas, proyectos y acciones específicas para indígenas en un marco de respeto a su diversidad cultural), en el maestro (quien enseña en español en lugar de que en lengua o “dialecto” por ser signos de atraso; o se queda en la enseñanza de nuestro “glorioso pasado” reforzando los estereotipos existentes), en el ama de casa (que regatea y discrimina en el mercado, la calle o el propio hogar), en el empresario o el comerciante (quienes tratan al indígena como si fueran ciudadanos de segunda o tercera). En resumen, existe una mayoría de la población mexicana para la cual los indígenas son motivo de rechazo, conflicto, lástima y ni siquiera de orgullo.

La percepción de la imagen del indígena en México está distorsionada y modificarla implica varios retos importantes. El primero de ellos, sin duda, es combatir la ignorancia, el estereotipo, el mito, con información. De ahí que una campaña de comunicación permanente sea indispensable como la que se emprendió en 2006 y a la que denominamos, precisamente, “Abre los ojos...” a la cultura, a las costumbres, a las danzas, al rock seri, a los avances tecnológicos, a los proyectos productivos y ecoturísticos, en resumen, al indígena moderno y actual que conserva su riqueza cultural.

Sin embargo, los resultados obtenidos en esta investigación reflejan con claridad que una campaña de comunicación nunca será suficiente si desde el aula, el hogar, la oficina, la tienda, no se les reconoce, se les visibiliza ni se valora a los indígenas y su diversidad cultural como parte de nuestra vida cotidiana.

El mínimo esperable, el primer paso, es lograr visibilidad-entendimiento y asumir que esto favorecerá una actitud menos intolerante y más incluyente hacia la diversidad. Trabajar en ello es la siguiente tarea. Luchar contra estereotipos arraigados en el imaginario colectivo –y que aún siguen difundándose a través de diversos medios– no será fácil y llevará varios años. Por ello se requieren esfuerzos sistemáticos y permanentes en diferentes frentes para lograr transformar esta realidad que lastima no sólo a los indígenas, sino al país en su conjunto.

Con certeza este proceso será largo y responsabilidad de todos, pero hay la profunda convicción de que sólo a través del respeto y la comprensión de las diferencias podremos lograr un México más igualitario.

2.2. México y los pueblos y comunidades indígenas

En nuestro país, las referencias de la mayoría de la sociedad hacia los pueblos indígenas provienen de dos grandes tipos de connotaciones: por un lado, las miradas más comunes los ubica como las últimas reminiscencias de un pasado glorioso que existió antes de la Conquista en lo que ahora es el territorio nacional. Desde esa perspectiva, los indígenas son una curiosidad folclórica, un atractivo turístico o, en el mejor de

los casos, los últimos descendientes de las civilizaciones prehispánicas que, ignorantes de las bondades de la cultura occidental, permanecen ajenos a la razón y al progreso, resistiéndose a desaparecer. Desde fines de la Colonia, esta manera de ver a los indígenas ha sido alimentada por los diferentes discursos políticos que, a través de la historia y con el apoyo de las ciencias sociales ha contribuido a construir las bases identitarias de la nación mexicana. No obstante, en muchas ocasiones los valores más altos se cimentaron en el auge alcanzado por los pueblos prehispánicos, cuyo esplendor

máximo se representa a través de las ciudades y monumentos arqueológicos, para dejar en segundo plano a los pueblos indígenas contemporáneos.

No es casual que en todos los sistemas de representación y en las distintas formas de producción artística en México, que de una u otra forma abordan aspectos relativos a las distintas facetas de la historia, la identidad y la sociedad mexicana, los pueblos indígenas tanto actuales como los de la antigüedad, hayan tenido siempre una presencia constante. Los mexicanos estamos acostumbrados a observar a los indígenas principalmente como materia prima de poetas, historiadores, artistas plásticos y visuales, políticos, historiadores o científicos sociales. Pocas veces miramos sus rostros, vestimentas, pinturas, esculturas, artesanías, códices, poesía, costumbres, tradiciones, sus particulares maneras de interpretar y de vivir los sistemas religiosos y de creencias amalgamados entre memorias ancestrales propias o impuestas, sus pueblos vivos o semiabandonados o los vestigios de las ciudades prehispánicas, como expresiones de una cultura viva compartida que es parte fundamental de la nación mexicana.

Una segunda connotación de “lo indígena” hace énfasis en sus precarias condiciones de vida, su forma de subsistencia campesina y su pobreza. Las características de sus viviendas, las condiciones que prevalecen en sus comunidades, las dificultades que en ocasiones tienen para expresarse en español y para leer o escribir, son fenómenos que muchas veces se perciben como un problema, y también como un obstáculo para el progreso del país y el logro de los ideales dictados por un sistema civilizatorio sustentado en la acumulación de capital y el valor del trabajo, que se piensa a sí mismo como el único o, en todo caso, como el mejor.

Una de las implicaciones que se desprenden de estas dos maneras de ver y de entender a los pueblos indígenas, tiene que ver con los territorios desde los cuales se han construido: el de las ideologías y el de la cultura. Ambos son resultado de complejos procesos que han predominado en los sistemas de pensamiento mexicano y que son difíciles de modificar. Entre los mayores retos de la actualidad es el cambio radical en las formas de pensar y las creencias que prevalecen acerca de los indios. Se trata de comprender que más que problema, curiosidad, o atavismo, son una realidad social con historias propias enmarcadas entre las

condiciones locales particulares de las distintas regiones donde habitan. Asimismo, son uno de los mayores valores y riquezas de México, personas y comunidades con pleno derecho a decidir sobre sus formas de vida, sus lenguas y sus culturas diversas, ya que comprenden una diversidad cultural heterogénea, con sistemas de valores y concepciones del mundo profundamente distintos y ajenos a los que predominan entre la mayoría de la sociedad mexicana. Además como descendientes de los pobladores prehispánicos, los pueblos indígenas contemporáneos son portadores de diversos sistemas culturales, formas de ver y entender el mundo y saberes transmitidos a través de generaciones. Estos saberes son los que les han permitido conocer a fondo su medio ambiente, desarrollar estrategias para aprovechar los recursos naturales, idear tecnologías para el desarrollo de cultivos, utilizar plantas medicinales y desarrollar una medicina tradicional, así como formas de organización social que hacen énfasis en el bienestar colectivo y la ayuda mutua.

Uno de los requisitos indispensables para cambiar las ideas y prejuicios que prevalecen alrededor de los pueblos indígenas, es reconocerlos como sujetos de historias diversas, locales y regionales, cuyo conocimiento es imprescindible para comprenderlos en toda su riqueza y complejidad. No es posible entender las formas de vida, anhelos, pensamientos y saberes que subsisten, por ejemplo, entre los distintos pueblos tzotziles, tzeltales, tojolabales, y otros grupos indígenas de Chiapas, o los guarijíos, tepehuanos y rarámuris de la Sierra Tarahumara, si se desconocen los procesos históricos en los que han sido partícipes y desde los cuales se les asignó una posición subordinada por parte de los grupos sociales y la cultura dominante, posición que apenas de empieza a modificar.

El reto consiste en transitar de una visión de la sociedad y la cultura mexicana como homogénea, excluyente, deseable y detentadora de la razón, a otra que reconozca el valor que representa la diversidad étnica, lingüística y cultural del país. En muchas regiones indígenas, por ejemplo, a los mestizos se les denomina la “gente de razón”, concepto que tiene una clara referencia a la idea de que la forma de vida, la cultura y las ideas de los pueblos indígenas carecen de racionalidad, al menos tal y como se concibe la “razón” en términos cartesianos.

En este sentido, es necesario resaltar que el reconocimiento del carácter lingüística y étnicamente diverso de nuestro país requiere, en primer lugar, que la sociedad mexicana se reconozca a sí misma desde su propia pluralidad, y se libere de los estereotipos ideológicos y los prejuicios que estigmatizan, discriminan o simplemente ocultan o niegan las realidades diversas.³ Los mayores exponentes de esta diversidad son los pueblos indígenas, quienes están en pleno derecho a conservar sus idiomas, culturas y tradiciones, tanto en sus lugares de origen como en las ciudades.

Estos complejos procesos que forman parte de la historia social mexicana, incluyen tanto las versiones de la Historia Oficial como la memoria histórica y la tradición oral que marginalmente ha subsistido en ámbitos regionales y locales. Probablemente su complejidad deriva de que desde ellos se han construido los sistemas ideológicos y culturales dominantes que estigmatizan o, en el mejor de los casos, piensan a los pueblos indígenas en términos de exotismos o curiosidades en proceso de extinción. Como ya se mencionó, precisamente debido a que pertenecen a los campos de las ideologías y la cultura, los cuales determinan los sistemas de normas y valores de la sociedad dominante, donde se cimientan estas interpretaciones de lo indígena, es que son los que cambian más lentamente y presentan mayores dificultades para que sus transformaciones tengan efecto sobre la mayoría de la sociedad.

2.3. Los indígenas en los discursos científicos

Es probable que uno de los resultados de estos complejos procesos que han determinado la posición subordinada y estigmatizada hacia los pueblos indígenas, ha sido la dificultad para definirlos en sus especificidades, conformándose en la definición ambigua y genérica de indio o indígena, cuando en realidad constituyen un complejo mosaico de pueblos con lenguas, culturas, historias y formas de vida distintas.

Como bien apunta Bonfil Batalla,⁴ la actitud colonizadora de la cultura dominante homogeneizó en el concepto de indio o indígena la gran diversidad de formas de vida y subsistencia, lenguas, culturas, etnicidades. A su vez, esta actitud reduccionista, junto con las grandes diferencias que existen entre pueblos y comunidades indígenas, son factores que han difi-

cultado su misma definición. Es común que se confundan los ámbitos de referencia entre las diferentes lenguas indígenas, y los distintos pueblos y comunidades que conforma, los cuales si bien se encuentran estrechamente relacionados, forman parte de procesos sociales diferenciados. Dependiendo de las condiciones históricas locales, algunos pueblos indígenas pueden hablar una misma lengua, con variaciones mínimas que no impiden su mutua inteligibilidad, y al mismo tiempo no reconocerse como pertenecientes a una misma entidad étnica. Ejemplo de ello son los tacuates, hablantes de mixteco pero entre los que predomina una identidad diferenciada de sus vecinos mixtecos. Un fenómeno semejante tiene lugar entre los grupos chiapanecos que hablan tzotzil y tzeltal, quienes se identifican a sí mismos en función del municipio al que pertenecen, más que de acuerdo a sus lenguas. Chamulas, zinacantecos o pedreños, comparten una misma lengua, el tzotzil, pero sus identidades corresponden a los territorios de los municipios de San Juan Chamula, Zinacantán o Chenalho, al igual que los hablantes de tzeltal originarios de Tenejapa, Oxchuc, Chilón o Amatenango del Valle.

En contraste, muchos pueblos hablaban hasta hace poco una misma lengua, pero sus procesos históricos locales propiciaron variaciones lingüísticas que en la actualidad las hacen mutuamente ininteligibles, aún cuando se continúan denominando bajo un mismo nombre. Ejemplo de este caso son los mixtecos, cuya lengua presenta variaciones incluso de pueblo a pueblo, y es la distancia y la frecuencia de contacto entre uno y otro lo que determina el grado de ininteligibilidad entre ellos. Otras lenguas que presentan variaciones semejantes son el zapoteco y el chinanteco, aún cuando a la fecha no existe acuerdo entre los lingüistas respecto al número de variantes de cada una de ellas.

De esta forma, las ideas que se tienen sobre los pueblos indígenas son, por un lado, las que se han construido entre los diferentes grupos y agentes sociales que mantienen determinados tipos de interacciones con ellos, y que presentan diferencias importantes entre regiones y estados, o bien si se trata de un pueblo, ciudad o zona metropolitana. Por otro lado, existen diferentes formas de interacción entre los distintos grupos con los indígenas, y éstas pueden ser a través del intercambio, el empleo doméstico, de jornaleros o albañiles, otro tipo

de relaciones económicas o bien de carácter político o religioso, entre otras. Cada una de ellas pueden ser, a su vez, esporádicas o cotidianas, pero generalmente responden a actitudes de menosprecio, intolerancia, abuso o bien de conmiseración o indiferencia, y la mayoría de las veces son indiferentes ante la diversidad de la condición indígena. Es en este sentido que las reflexiones sobre su condición diferente han estado restringidas a los ámbitos de trabajo y conocimiento de antropólogos e historiadores, o bien de religiosos, misioneros y algunas instituciones de beneficencia, quienes se han preocupado por conocer y rescatar sus historias, preservar sus patrimonios, aprehender sus lenguas y comprenderlos en su propia diferencia y como parte de la diversidad humana.

Probablemente a esto responda que las posibilidades de visualizar de manera crítica y pretendidamente sin prejuicios mesiánicos, fundamentalistas o bien centrados en la intolerancia y la discriminación, haya sido precisamente desde la antropología. Pero también es cierto que en ocasiones científicos de campos distintos a los de la antropología, la historia y la sociología, se han involucrado en la comprensión de las dinámicas de la diversidad lingüística, cultural y étnica de México. Incluso, al interior de la antropología, muchas veces predominaron posiciones que suponían que, para los pueblos indígenas, la condición de distinción étnica era secundaria a aquellos elementos que compartían con otros grupos sociales, como son los campesinos o los “pobres”.

Muchas de las corrientes de las ciencias sociales y de la antropología en particular en las décadas de los setenta y los ochenta, enmarcadas en el materialismo histórico, suponían que su condición campesina y su pertenencia a una clase social enajenada, con serios problemas agrarios y enmarcada dentro de un sistema de relaciones sociales que los subordinaba al capital, prevalecía frente a su distinción de lenguas, culturas y etnicidades. Incluso se llegó a considerar que el trabajo etnográfico, que ponía su atención en aquellos fenómenos que se pensaban pertenecientes a la superestructura, como son los sistemas de creencias, religiosos, cosmovisiones, mitos, fiestas, rituales o el parentesco, entre otros, respondían a intereses de la burguesía y se consideraban intrascendentes frente a las contradicciones de clase, las relaciones sociales de producción y los problemas económicos, que en

conjunto constituían la base de la estructura social, los cuales deberían ser el interés principal de los discursos antropológicos.

Sin embargo, aún cuando no se puede negar que existen condiciones estructurales del sistema productivo que han jugado un papel determinante en la persistencia de condiciones desventajosas para la población indígena, lo que en la actualidad se ha reconocido es que éstas son solo una de las aristas de la compleja problemática de la diversidad étnica. Afortunadamente ahora se reconoce que la condición campesina y lo económico definitivamente no pueden pensarse como los causales únicos, o lo que en última instancia determinan las condiciones de vida de los indígenas y su posición subordinada. Por el contrario, en los últimos años son muchos los trabajos que han abordado otras vertientes que en los setentas y ochentas recibían muy poca atención, como es el estudio de los sistemas de creencias, normas y valores, las relaciones de parentesco y las cosmogonías, mitos, religiones, fiestas y peregrinaciones, así como las historias locales y regionales orales y escritas, entre muchas otras. Todos estos estudios han permitido comprender mejor la complejidad de las realidades y problemáticas de los pueblos indígenas.

Si bien este interés ha estado mayoritariamente centrado en la antropología y la historia, cada vez son más los campos del conocimiento que con diferentes enfoques, directa o indirectamente, se han involucrado en la comprensión y conocimiento de las realidades y significados de la diversidad indígena, como parte central y uno de los ejes que conforman y atraviesan todos los ámbitos de la nación mexicana.

Sin embargo, aunque estos cambios en las perspectivas desde las cuales se abordan las complejas dinámicas que involucran a los pueblos indígenas, así como la generación de conocimientos sobre diferentes fenómenos y problemáticas que los afectan han logrado enormes avances, todavía existen numerosas lagunas de conocimiento que requieren ser atendidas.

En primer lugar, mientras algunas regiones y zonas indígenas cuentan con una gran cantidad de trabajos y estudios, en otras todavía existen enormes vacíos de conocimiento. Son pocos los investigadores e instituciones que se han interesado en el desarrollo de

estudios antropológicos, sociales, biomédicos, demográficos, históricos y económicos, entre otros, y predominan los que se llevan a cabo en el centro y sur del país, mientras que otras regiones prácticamente se desconocen, como es el caso de los pueblos y regiones del norte del país.

En segundo término, si bien algunos fenómenos y problemáticas han recibido mucha atención, entre los que se pueden mencionar los estudios de corte antropológico, histórico, económico y de recursos naturales y el medio ambiente, temas de enorme importancia como son la dinámica demográfica, la mortalidad materna o la forma en que intervienen los sistemas de creencias, normas y valores en la estructura, organización y dinámica social, entre otros, son apenas incipientes. En tercer lugar, la mayoría de los trabajos sobre la población indígena se han desarrollado con base en estudios de caso y metodologías etnográficas y cualitativas, lo que en ocasiones ha provocado que se construyan explicaciones generalizadas y con dudosos fundamentos empíricos.

Por su parte, investigadores e instituciones involucrados en el estudio de diversos fenómenos, problemáticas y dinámicas enfocadas hacia la sociedad no indígena y con perspectivas nacionales, pocas veces se preguntan sobre la manera en que éstas se expresan o afectan a la población y a los distintos pueblos indígenas. Pocos son los estudios epidemiológicos, de la pobreza o migración, por mencionar solo algunos ejemplos, que ponen atención en distinguir a la población indígena, y mucho menos en las diferencias que existen entre los distintos grupos etnolingüísticos. Asimismo, pocos trabajos desarrollados con metodologías cuantitativas distinguen la condición étnica y lingüística de los sujetos de estudio, y solo recientemente algunas encuestas nacionales incorporan mecanismos para identificar a los pueblos indígenas, ya sea a través de la lengua o la autoadscripción, pero pocas veces cuentan con esquemas de muestreo que permitan su representatividad.

Esta situación ha dado lugar a que en la actualidad solo se cuente con una visión fragmentada y parcializada sobre los pueblos indígenas, y sean muchas las lagunas de conocimiento sobre la complejidad de sus características, problemáticas y dinámicas, pero sobre todo acerca del papel que tiene la diversidad étnica,

cultural y lingüística en el comportamiento y las características que los distinguen como realidades sociohistóricas.

2.4. Los pueblos y comunidades indígenas en las estadísticas nacionales

Desde esta perspectiva, un requisito indispensable para que estas maneras que tiene la mayoría de la sociedad mexicana para entender y relacionarse con los pueblos indígenas, que afortunadamente se ha empezado a modificar es, en primer término, la necesidad de visualizar su compleja y diversa realidad en los sistemas de información mexicanos. Hasta hace muy poco, la información disponible se reducía a las estadísticas sobre el volumen y la distribución de los hablantes de lenguas indígenas reportadas por los censos, algunos pocos estudios cuantitativos de carácter local o a los múltiples trabajos de corte histórico y etnográfico. Sin embargo, en las últimas décadas se han generado cambios importantes, los cuales se pueden ver en la manera en que se han acrecentado y diversificado los trabajos, temas, disciplinas y materiales tanto cualitativos como cuantitativos sobre los pueblos indígenas y su lugar entre la sociedad mexicana.

En particular, es de resaltar su cada vez mayor visibilidad en los sistemas de estadísticas nacionales y regionales que, si bien con dificultad, dada la complejidad misma de contar con indicadores adecuados y comprensivos sobre las diversas culturas e identidades indígenas, sí han permitido construir una perspectiva más amplia y profunda sobre los pueblos indígenas. Con ayuda de ellos se ha mejorado sustancialmente el conocimiento sobre sus asentamientos históricos o recientes en las diferentes regiones y en las ciudades de todo el país, las magnitudes, características y dinámicas socioeconómicas y demográficas que predominan en cada uno de ellos, distinguiéndolos en sus especificidades, o bien las que comparten con otros pueblos y grupos sociales, indígenas o no, así como sobre los rezagos y problemas que prevalecen entre ellos y en los lugares en donde viven.

La importancia de esta mayor apertura que permite visualizar mejor quiénes son, dónde están y cuáles son las riquezas, las potencialidades y también los problemas más graves que afectan a los diferentes pueblos indígenas en sus territorios, y en sus relacio-

nes con sus vecinos indígenas o mestizos, radica en la posibilidad de comprender y explicar algunos de los fenómenos y procesos históricos y coyunturales que los generan u obstaculizan y, por tanto, la búsqueda de alternativas viables para su solución.

No se puede perder de vista que la disponibilidad de esta información es necesaria para que el Estado mexicano esté en condiciones de planear y evaluar las acciones de gobierno, orientadas al impulso del desarrollo sustentable y la disminución de las inequidades que prevalecen entre las regiones y la población indígena, con pleno respecto a sus derechos. Sin embargo, deben ser, en primer lugar, los propios pueblos indígenas sus principales destinatarios, pero también el resto de la sociedad nacional. De esta manera, la apertura de estos campos de visibilidad para el reconocimiento de la diversidad indígena como parte central de la sociedad nacional, deberá servir para que tanto ellos mismos, como la totalidad de las estructuras de gobierno y la propia sociedad mexicana, nos reconozcamos en las riquezas, debilidades, potencialidades, limitaciones y capacidades que ofrecen nuestras realidades, y en ellas, las alternativas para transformarnos en una sociedad que se reconoce a sí misma como una totalidad más justa.

No obstante, la multiculturalidad que caracteriza a la nación mexicana, la cual se inserta en contextos interétnicos de mayor o menor integración respecto a la población no indígena mayoritaria, dificulta la delimitación de lo indígena, ya que identificadores como la lengua, que resultan claros en ciertos ámbitos, como son las regiones tradicionales, son imprecisos para otros, como es el caso de las zonas urbanas, donde muchos indígenas dejan de hablarla y de transmitirla a sus hijos. Además, la definición de quiénes pertenecen a los distintos pueblos indígenas depende de los sistemas de identidades, los cuales forman parte de procesos de carácter subjetivos, tanto para los individuos como para las colectividades, ya sea a nivel familiar, de las localidades de donde provienen o en las que habitan, así como de las comunidades que conforman. Precisamente a esto se debe la dificultad de establecer exactitud quienes y cuantos son los que pertenecen a ellos. Las identidades étnicas son construcciones sociales y culturales que, junto con el género y la clase, a menudo dan lugar a mecanismos culturales, económicos y sociales de exclusión o dominación de un grupo so-

bre otro. Cabe señalar que las distinciones biológicas vinculadas a genotipos y fenotipos han dejado de ser identificadores funcionales para la población indígena de México, debido al importante mestizaje producido desde la misma Conquista. Sin embargo, al igual que el género, la “indianidad” fundada en las características raciales, ha sido el fundamento para la construcción de imágenes y estereotipos cuya importancia aun se puede observar como mecanismo de desvalorización y exclusión.

En la conceptualización de Amartya Sen, la cultura es parte del conjunto de capacidades de las personas, que condicionan cómo las personas toman sus decisiones y se coordinan con otros actores sociales. No existe ninguna valoración sobre la “maldad” o la “bondad” de este proceso para el desarrollo económico y social: éste puede reproducir las inequidades y la discriminación, pero también puede dar lugar a una transformación positiva a través de la influencia de la cultura en las aspiraciones y la coordinación de la acción colectiva, así como en las formas en las que el poder y la capacidad de acción trabajan en la sociedad.

Entre las características de la etnicidad destaca su carácter situacional; Wade (1997) señala que la etnicidad y la identidad de las personas varían en función de los contextos de vida, de las percepciones y las atribuciones valorativas de cada uno. La plasticidad es una cualidad observable de las identidades étnicas, producto de transformaciones individuales y sociales. Sin embargo, como lo señalan Bello y Rangel (2000), esto no significa que las identidades sean inestables ni precarias. Detrás de este proceso, la etnicidad tiene la capacidad de reflejar las permanencias y los cambios culturales así como la movilidad geográfica de las personas.

Si se define el ser humano como un ser activo, con la capacidad de decidir y transformar sus creencias, la percepción de sí mismo y de dirigir, bajo ciertas restricciones y con limitaciones, su curso de vida, entonces la identidad étnica de un individuo o una colectividad se constituye mediante la acción social entre las personas, sus familias y sus comunidades, dentro de un sistema de normas, valores y relaciones socioculturales, económicas y políticas concretas.

La complejidad de la manera en que se construyen y recrean constantemente los sistemas de identidades,

incluyendo los de los pueblos indígenas, se refleja en las dificultades para crear instrumentos, preguntas y variables que permitan diferenciar a la población indígena de la no indígena, pero también las diferencias que existen entre los distintos pueblos y comunidades. Las características propias de una encuesta de representatividad nacional o un censo hacen prácticamente imposible aprehender en su totalidad las complejidades de la etnicidad. Un censo, y casi siempre una encuesta, es el reflejo de la población y sus características básicas en un momento dado en el tiempo.

Por otro lado y como primer paso hacia el conocimiento de las diferencias interétnicas de México, es necesario preguntarse si las inequidades remiten a las cualidades del individuo, a su pertenencia a una comunidad étnica, cultural y lingüísticamente diferenciada, o si éstas están relacionadas con el contexto socioeconómico regional y local de residencia. Gran parte del acceso a ciertos servicios, como los de salud y educación, por ejemplo, así como ciertas condiciones del empleo pueden estar mayormente determinados por el lugar de residencia y trascienden la pertenencia étnica. Pero también es necesario identificar las situaciones donde la identidad étnica se traduce en pérdidas de oportunidades personales y sociales. En este sentido es conveniente comprender claramente los instrumentos utilizados para identificar a la población indígena así como las metodologías que se han construido para que su estimación cumpla con los requisitos mínimos de calidad, confiabilidad y

oportunidad, y además permita su correcta desagregación y desglose a diferentes niveles de análisis, para los distintos pueblos indígenas y por género.

2.5. Estimación y distribución de la población y los municipios indígenas

Aunque a la población indígena se le sigue asociando con los territorios en los que predominan las características de los ancestros y los ámbitos rurales, es una realidad que su dinámica ha reconfigurado sus procesos de poblamiento y la migración hacia nuevas regiones rurales, zonas urbanas y metropolitanas y también del otro lado de la frontera norte.

El análisis de las condiciones de desarrollo de las poblaciones indígenas y sus diferencias respecto a la población no indígena exige que las primeras sean representadas en su diversidad y en cada uno de sus contextos de residencia, originarios y reconfigurados, tomando en consideración todos los matices posibles de la diversidad étnica. En cada una de estas situaciones, las variables captadas por los censos presentan ventajas y desventajas que es necesario tomar en consideración para construir una definición operativa que permita dar cuenta del volumen de la población indígena, la distribución de sus asentamientos en el territorio nacional y las condiciones de vida que prevalecen en sus comunidades y entre las personas que pertenecen a los distintos pueblos y comunidades indígenas.

Recuadro 2.2. Numeralia del México Indígena

México Indígena

Total de población indígena ¹	10,253,627
Porcentaje respecto a población total	10.5%
Total de municipios	2,443
Total de municipios indígenas con más del 40% de PI	655
Población indígena en municipios con más del 40% de PI	6,012,380
Total de municipios con 5 mil indígenas o más	190
Población indígena en municipios con 5 mil indígenas o más	3,235,949
Total de municipios de interés (con indígenas de lenguas minoritarias)	26
Población indígena en municipios de interés	48,186
Total de municipios indígenas	871
Población indígena en municipios indígenas	9,296,515
Total de municipios con población indígena dispersa	1,542
Población indígena en municipios con población indígena dispersa	924,347
Total de municipios sin población indígena	30
Grupos etnolingüísticos	62
Hablantes de lengua indígena	6,044,547
Porcentaje de monolingüismo	16.7%
Mujeres monolingües	20.8%
Analfabetismo 15 años y más	27.3%
Inasistencia escolar de 6 a 14 años	13.0%
Tasa de actividad económica ²	47.6%
Población indígena ocupada en el sector primario	42.5%
Población indígena ocupada sin ingresos	23.4%
Población indígena ocupada con menos de 2 S M N	53.5%
Viviendas particulares habitadas	2,008,168
Viviendas sin agua entubada	36.1%
Viviendas sin drenaje	59.5%
Viviendas sin electricidad	17.0%
Viviendas con piso de tierra	43.7%
Viviendas donde cocinan con leña, carbón o petróleo	62.2%

¹ Incluye a 32,765 HLI, en viviendas colectivas.

² Se refiere al porcentaje de población indígena de 12 años o más que trabajó o buscó trabajo (en el periodo de referencia del levantamiento censal) en relación al total con información especificada al respecto.

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de Indicadores sobre la población indígena en México con base en: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000

Por estos motivos, entre otros, la estimación de población indígena y la ubicación precisa de las localidades y los municipios en donde son proporcionalmente mayoritarios, o bien en aquellos en los que su representación es minoritaria, pero en términos absolutos representan un volumen apreciable, tiene significado práctico en la implementación de políticas dirigidas a estos pueblos. Si la visión es muy reducida se dejarán fuera de las políticas de Estado a muchas personas que deberían ser objetivo de ellas, pero por el contrario, si las definiciones no son lo suficientemente focalizadas las acciones podrían ser poco efectivas. Si la población indígena sólo se ubica a partir de localidades y municipios donde es proporcionalmente mayoritaria, se dejarán de considerar las áreas de residencia urbana en donde habitan crecientes conglomerados indígenas de origen rural, pero también zonas de asentamiento tradicional que se encuentran comprendidas dentro de municipios en donde ellos son minoría, o bien que han sido incorporadas a ciudades y/o zonas metropolitanas.

2.6. La lengua como marcador de la identidad

El idioma con el cual se comunican las personas es sin duda uno de los agentes más activos en la transmisión de una cultura y la definición de la identidad frente a “los otros”. De igual forma, es uno de los sustentos fundamentales en los que se basa la participación en una identidad colectiva y por ello, como ya es tradicional en los censos mexicanos, se incluyeron en los cuestionarios del Censo de Población y Vivienda 2000 las preguntas sobre la condición de habla de una lengua de origen prehispánico y el nombre de la lengua; también se incluye la pregunta dirigida a quienes hablan lengua indígena, que inquiriere sobre el habla de lengua española, la cual permite identificar a aquellos que únicamente hablan la lengua indígena, es decir a los monolingües. Estas preguntas ubican una diversidad de comunidades lingüísticas, algunas de ellas con raíces compartidas, como serían las lenguas de origen maya, y otras que pertenecen a familias lingüísticas distintas. En ocasiones las lenguas de una misma familia, como el caso de las de origen maya en el estado de Chiapas, forman parte de una misma región. En otras, lenguas que pertenecen a distintas familias comparten espacios territoriales comunes, situaciones que se constatan a través de estudios lingüísticos, antropológicos o etnográficos que dan cuenta de la cultura e identidades presentes en cada región.

Recuadro 2.3. Incremento de los hablantes de lengua indígena (HLI), 1970 a 2000

Según los datos de los tres últimos censos, de 1970 a 2000, todas las lenguas que se mencionan en el siguiente cuadro incrementaron el número de sus usuarios. A pesar de esta constante, sus respectivas tasas de crecimiento presentan variaciones dignas de consideración.

Lenguas	HLI 1970	HLI 2000	Incremento HLI %
Náhuatl	799 394	1 448 936	81.2
Maya	454 675	800 291	76.0
Zapoteco	283 345	451 038	59.1
Mixteco	233 235	440 796	88.9
Tzotzil	95 383	297 561	211.9
Otomí	221 062	291 722	31.9
Tzeltal	99 412	284 826	186.5
Totonaco	124 840	240 034	92.2

Mazateco	101 541	214 447	111.1
Chol	73 253	61 766	220.8
Huasteco	66 091	150 257	127.3
Mazahua	104 729	133 413	27.3
Chinanteco	54 145	133 374	146.3
Purépecha	60 411	121 409	100.9
Mixe	54 403	118 924	118.5
Tlapaneco	30 804	99 389	222.6
Tarahumara	25 479	75 545	196.4
Zoque	27 140	51 464	89.6
Amuzgo	13 883	41 455	198.6
Chatino	11 773	40 722	245.8
Tojolabal	13 303	37 986	185.5
Mayo	27 848	31 513	13.1
Huichol	6 874	30 686	346.4
Cora	6 242	16 410	162.8
Huave	7 442	14 224	91.1
Cuicateco	10 192	13 425	31.7
Yaqui	7 080	13 337	87.9
Tepehua	5 545	9 435	70.1

Los datos nos permiten observar que algunas lenguas triplicaron su volumen de población hablante (HLI): chatino, tlapaneco, chol y tzotzil. Otras lenguas aumentaron entre el 100% y 199%: amuzgo, tarahumara, tzeltal, tojolabal, cora; chinanteco, huasteco, mixe, mazateco y purépecha. Las lenguas que registraron un porcentaje menor al 100% fueron: totonaco, huave, zoque, mixteco, yaqui, náhuatl, maya, tepehua, zapoteco, otomí, cuicateco, mazahua y mayo. La información censal muestra que las cuatro lenguas numéricamente más importantes del país (náhuatl, maya, zapoteco y mixteco) no presentaron el mayor incremento porcentual en el periodo de referencia.⁵

De esta forma, la lengua se constituye en un instrumento útil para identificar a la población indígena, sin embargo la limitación del universo indígena a la población que habla lengua indígena puede ser una restricción con importantes consecuencias para el análisis de las condiciones demográficas, de calidad de vida y de distribución geográfica de esta población. Gran parte de las limitaciones de equiparar la población hablante de lengua indígena a la población indígena surgen de la propia captación de esta característica en combinación con la considerable pérdida intergeneracional de la lengua, además que las dinámicas lingüísticas y étnicas, no obstante su compleja interdependencia, forman parte de fenómenos y procesos diferenciados en las dinámicas sociales e históricas.

La aproximación a la población indígena a partir del habla de la lengua tiende a subestimar el número de indígenas y, como consecuencia, a distorsionar el perfil de estos grupos de la población.⁶

Particularmente ha sido importante la construcción de una alternativa conceptual y metodológica que, con base en la información sobre los hablantes de lenguas indígenas reportada en el Censo del 2000, consideró a la población en términos de las relaciones sociales que se establecen al interior de los hogares, y no como un agregado de individuos que comparten una determinada característica, en este caso la condición de habla indígena. Y es precisamente debido a que las identidades étnicas, lingüísticas y culturales, así como sus redes de pertenencia, se transmiten con base en las relacio-

nes genealógicas de padres a hijos, que se definió a la población indígena como aquellos que viven en algún hogar en donde al menos el jefe, el cónyuge o algún ascendente declaró ser hablante de lengua indígena. Por otro lado, esta definición permitió incorporar al universo de la estimación de la población indígena, tanto a los mayores de 5 años que reportaron hablar alguna lengua indígena y a los niños de 0 a 4 años, como a aquellos descendientes de indígenas que, o bien ya no se las enseñaron, no la utilizan o bien negaron hablar la lengua de sus padres debido a la constante discriminación de la que pueden ser objeto por el solo hecho de hablar una lengua socialmente estigmatizada.

Además, la estimación de la población indígena recupera por un lado el papel de la lengua como uno de los vehículos principales para la transmisión de normas y valores compartidos, símbolos y tradiciones que en conjunto han construido su propia memoria histórica, y además permite reconocer a aquellos con quienes se comparten estos elementos culturales y también con los que no. La lengua es uno de los principales elementos definitorios de las identidades étnicas, pero no es el único, ya que existen muchos indígenas que ya no hablan la lengua de sus ancestros, pero aún son portadores activos de sus culturas.

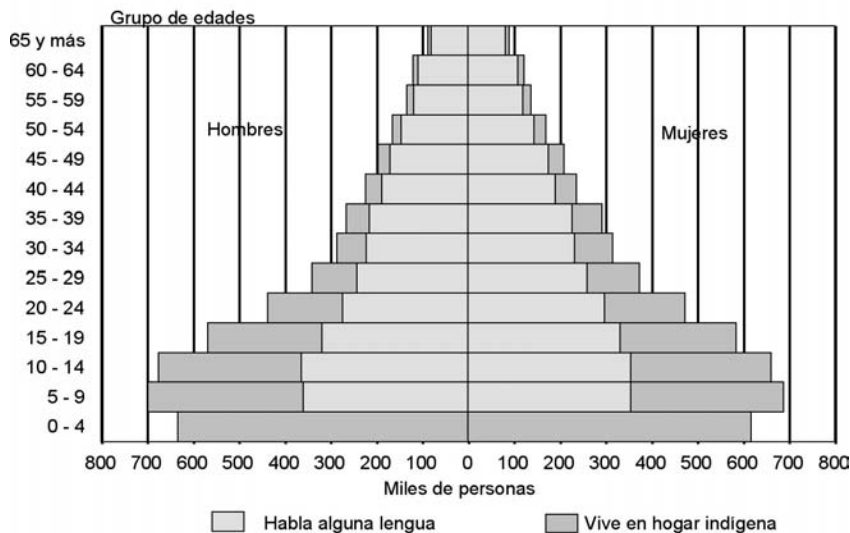
Aunque es importante conocer el volumen de la población indígena, sobre todo en la medida que ellos constituyen el sector de la población mexicana con mayores carencias, también ha sido prioritario identificar la localización de sus asentamientos y comunidades, así como las características de sus composiciones demográficas, lingüísticas y étnicas. Así se ha avanzado en la generación de información y construcción de indicadores acerca de sus condiciones de vida, y se ofrecen herramientas indispensables para la planeación del desarrollo y la disminución de inequidades que afectan a estos sectores de la población.

Además, a partir de la unidad de análisis, la población indígena considerando hogares, se puede construir indicadores sobre la dinámica de conservación de la lengua materna, de forma tal que esta característica se adiciona a los fenómenos demográficos que definen las tendencias de crecimiento y composición de la población indígena. Como se puede observar en la gráfica 2.1., el volumen de población indígena por edades y sexo refle-

ja los comportamientos de la fecundidad, mortalidad y migración pasada y reciente. La base amplia de la pirámide, con incremento de la población joven aún entre los niños de 5 a 9 años, corresponde a una población con una fecundidad relativamente elevada todavía en un pasado reciente, mientras que la disminución del grupo de 0 a 4 señala que el número de hijos por mujer ha iniciado su descenso. El efecto de la migración se aprecia en las considerables disminuciones de la población joven, especialmente las de 15 a 19, 20 a 24 y 25 a 29 años, situación que afecta particularmente a los hombres de estas edades. Mientras que el descenso de la mortalidad se puede apreciar en las variaciones graduales de población entre grupos sucesivos de edad, especialmente en los extremos de la vida que son los más susceptibles ante tasas elevadas de mortalidad.

Gráfica 2.1.

Composición de la población en hogares indígenas* según condición de habla indígena, México, 2000



*Población donde el jefe, cónyuge o algún ascendente declaró ser hablante de lengua indígena. Fuente: CDI-PNUD, Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

La dinámica demográfica de esta población también se ve influida por las salidas y entradas a la condición de hablar lengua indígena. Esta condición señala una importante pérdida intergeneracional de la lengua materna donde 90 por ciento de la población de 65 años y más habla lengua indígena, pero esta proporción disminuye con la edad: 76.4 por ciento entre los de 35 a 39 años, 60.6% y 50.6% entre los de 20 a 24 y 5 a 9 años.

Cuadro 2.1. Estimaciones sobre la población indígena con base en el XII Censo de población, México, 2000

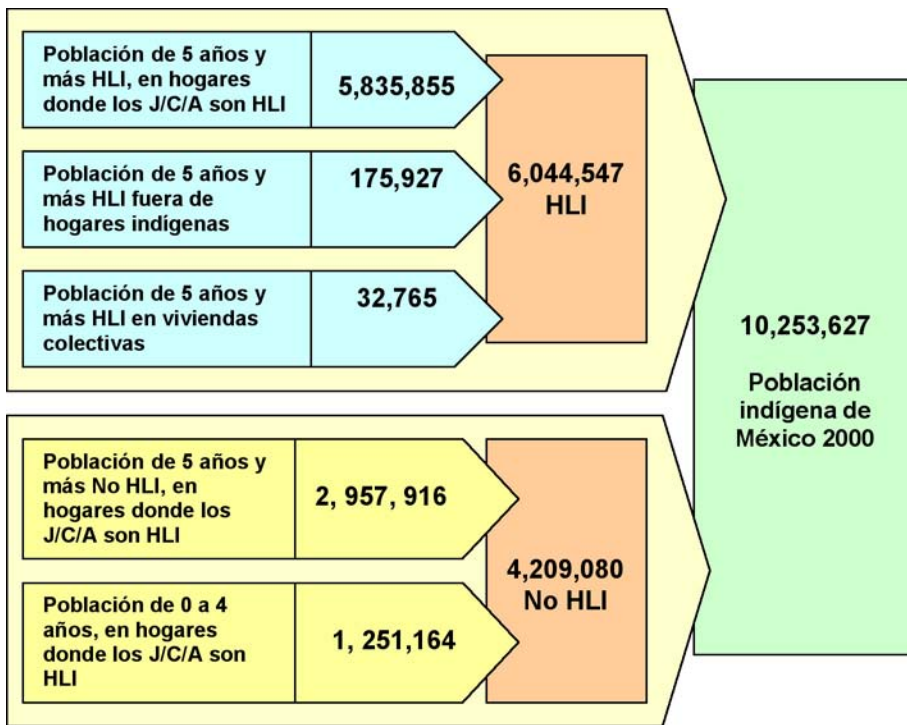
Estimaciones del Consejo Nacional de Población		
Población indígena estimada con base en los resultados preliminares del Censo del 2000	12,700.0	
Población indígena estimada con base en los resultados definitivos del Censo del 2000 ¹	12,403.0	(a+b+c)
Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena	6,044.6	a
Población que declaró pertenecer a algún grupo indígena ²	1,099.7	b
Población que vive en hogares con algún HLI o perteneciente, pero que no habla ni pertenece	5,258.7	c
Población indígena por localidad³	11,894.8	
Estimaciones de la CDI - PNUD		
Población indígena⁴	10,253.6	(a+b+c+d+e)
Población en hogares indígenas	10,044.9	(a+b+c)
Población menor de 5 años en hogares indígenas	1,251.2	a
Población de 5 años y más que vive en algún hogar indígena, y no habla lengua indígena	2,957.9	b
Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena en hogares indígenas	5,835.9	c
Hablantes de lenguas indígenas en viviendas colectivas	32.8	d
Hablantes de lenguas indígenas en hogares no indígenas	175.9	e
Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena	6,044.6	(c+d+e)
<p>¹ Población en hogares en que al menos uno de sus miembros, excepto servicio doméstico, habla lengua indígena y/o pertenece a un grupo indígena. <i>Situación demográfica de México 2002</i>. CONAPO.</p> <p>² Estimación elaborada con base en la muestra censal del XII Censo General de Población y Vivienda 2000. CONAPO, 2001. "La población de México en el nuevo siglo"</p> <p>³ <i>Clasificación de localidades de México según grado de presencia indígena, 2000</i>. Conapo. México, 2004. (Todo parece indicar que la metodología empleada para la estimación de población indígena a nivel localidad, sigue los criterios considerados por CDI-PNUD para la definición de hogar indígena -jefe/cónyuge/ascendiente-, a cuyo monto total se agregó la población con condición de habla de lengua indígena y pertenencia, no especificada. Sin embargo, dada la variación en los valores estimados de la variable sobre pertenencia, no resulta conveniente desagregar la información respectiva, más allá del nivel de entidad federativa, por lo que no puede usarse en montos de población a nivel municipal, y mucho menos de localidad).</p> <p>⁴ Población en hogares en que el jefe, su cónyuge o uno de sus ascendientes (padre, madre, abuelo, abuela, suegro, suegra) es hablante de lengua indígena, además de los hablantes fuera de hogares indígenas, así como aquellos residentes en viviendas colectivas.</p>		

Cabe aclarar que las estimaciones de población indígena que se realizan a partir de la condición de habla de lengua indígena, por estar dirigidas a toda la población residente en México, son válidas por entidad federativa, municipio, localidad y aún en niveles geográficos más desagregados. En tanto, la pregunta sobre pertenencia indígena sólo fue realizada a una muestra de la población del país por lo que tiene restricciones de representatividad, principalmente por municipio y localidad.

Considerando que uno de los principales objetivos del presente trabajo es dar cuenta de las condiciones de vida de la población indígena y de las diferencias respecto de la población no indígena, en los niveles geopolíticos más desagregados posibles, se decidió restringir la referencia de la población indígena a partir de la condición de habla de lengua indígena.

Los datos censales consideran las características de la familia residencial y el lugar de residencia, y de esta forma amplían el análisis de la población indígena tomando en consideración no sólo las características individuales sino variables que delimitan posibles fronteras étnicas en relación con la vida cotidiana (hogar, localidad o municipio) y las prácticas de diferenciación frente a "los otros" que son muchas veces la base de las acciones indígenas colectivas.

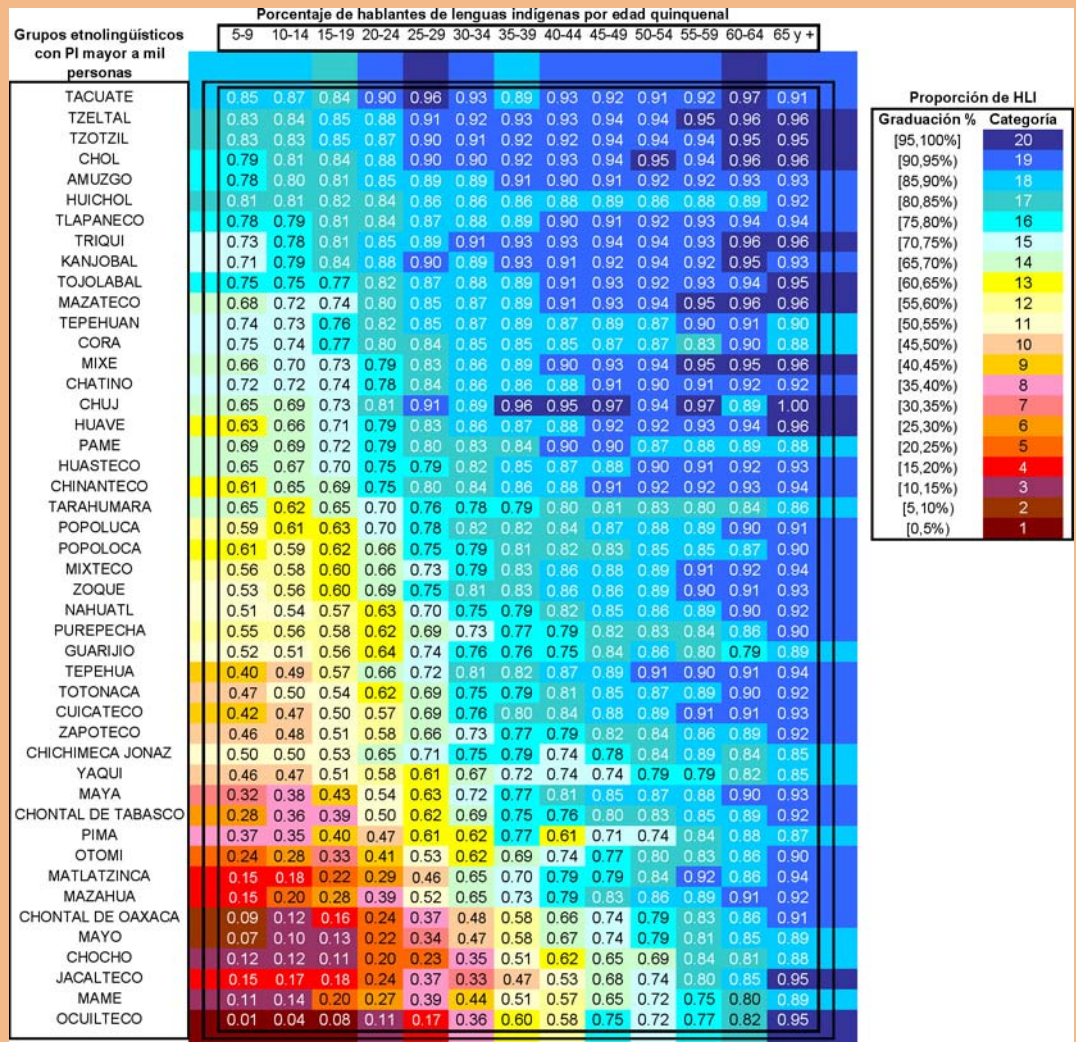
A partir de esta definición, poco más de 10 millones de mexicanos son indígenas y gran parte de esta población, 6 millones, hablan una lengua de origen prehispánico. En relación a la población de 5 años y más, edad en la cual se pregunta sobre la lengua hablada, la población indígena que mantiene viva la lengua materna representa 67.1%.



Los indicadores sobre conservación de la lengua materna entre las generaciones más jóvenes son importantes debido a que la continuidad del uso de estas lenguas es la piedra angular para mantener viva la lengua y gran parte de la cultura que va unida a ella. En el caso de las lenguas indígenas esto resulta aun más importante debido a que en su mayoría no cuentan con una tradición escrita y la transmisión de generación en generación ocurre durante el uso cotidiano.

Como se puede observar la aproximación utilizada para delimitar a la población indígena tiene un efecto más amplio que la mera estimación del volumen, a través de ella también se obtienen indicadores socioculturales que nos permiten conocer comportamientos, condiciones de vida, trayectorias de desarrollo y desigualdades respecto del resto de la población.

Gráfica 2.2. Minería de datos sobre conservación de las lenguas indígenas



No se excluye la posibilidad de calcular indicadores restringidos sólo a población hablante de lengua indígena, los cuales están correlacionados con mayores condiciones de rezago. En este caso es claro que la mayor educación y contacto (por ejemplo a través del empleo) con población no indígena está vinculada a una pérdida de la lengua, lo cual se puede atribuir a las prácticas dominantes de la población no indígena, pero también es muy difícil distinguir en qué medida la pérdida de la lengua responde a la decisión de los individuos en el ejercicio de sus libertades. De esta forma, la inclusión de generaciones sucesivas, con características étnicas posiblemente diferentes, se revela como una ventaja que puede mostrar un desarrollo intergeneracional a través de la construcción de tan-

tos indicadores como la fuente censal permita, como serían los relativos a la dinámica de los hogares, de incorporación laboral y educativa, entre otros.

2.7. Tipología de los municipios según presencia de población indígena

El criterio adoptado para definir la población indígena toma en consideración la presencia tanto en regiones “tradicionales” que generalmente coinciden con municipios donde los indígenas representan 40 por ciento o más de la población total, como a los indígenas en municipios donde no son una mayoría pero que en términos absolutos son una población significativa, caso que generalmente se remite a la presencia indígena en ciudades.

Los indicadores por municipio que se presentan se analizan y sintetizan gráficamente tomando en consideración las características territoriales señaladas y clasifican a los municipios según el tipo de presencia de la población indígena:

A) Municipios predominantemente indígenas, donde la población en hogares indígenas representa 40 por ciento o más de la población total del municipio. En esta categoría se distinguen dos tipos de municipios, aquellos donde la población indígena representa 70% o más de su población (clasificados como tipo A) y donde la población indígena alcanza entre el 40 y 69.9 por ciento (tipo B).

B) Municipios con presencia indígena, donde la población en hogares indígenas asciende a 5 mil personas o más, pero ésta población representa menos de 40 por ciento de la población municipal (tipo C). En ocasiones en esta categoría también se incluye la población indígena que pertenece a hogares que hablan lenguas minoritarias (tipo D).

C) Municipios con población indígena dispersa, donde la población en hogares indígenas es menor al 40 por ciento de la población municipal total, y en términos absolutos es menor a 5 mil personas, pero que es

predominante en determinadas localidades del municipio (tipo E).

D) Municipios sin presencia indígena.

Esta tipología destaca el contexto de residencia de la población indígena. Se puede decir que los indígenas residentes en municipios indígenas corresponden en su mayoría a residentes de alguna región indígena, es decir, a áreas geográficas delimitadas por dos o más municipios o partes de municipio correspondientes a una ó más entidades federativas, elegidos en atención a las dinámicas históricas de las características culturales, etnolingüísticas, demográficas y económicas.⁷ Los residentes en municipios con presencia indígena corresponden en su mayoría a indígenas que viven en ciudades y experimentan fuerte contacto interétnico. Mientras que los indígenas residentes en municipios con población indígena dispersa corresponden en su mayoría a residentes en pequeñas localidades, a veces localidades predominantemente indígenas (con 70% de población indígena), dentro de un contexto interétnico no indígena. Cada uno de estos ámbitos de vida tiene significativos contrastes en los indicadores demográficos y socioeconómicos de la población indígena, lo cual muestra, las oportunidades ligadas a la residencia, así como la modificación de opciones, aspiraciones y comportamientos de la propia población indígena como las diferencias respecto de la población no indígena que reside en contextos de residencia similares.

Cuadro 2.2. Población en hogares indígenas por tipo de municipio de residencia, México, 2000

Población	Distribución de la población por tipo de municipio					Total mpios. Indígenas	Total nacional
	Sin PI o dispersa	Lenguas minoritarias	Presencia de PI	40 a 69% PI	70% y más PI		
Total	40,226,005	893,297	48,240,051	3,507,443	4,616,616	57,257,407	97,483,412
Indígena	934,943	48,716	3,248,784	1,903,452	4,117,732	9,318,684	10,253,627
% población indígena	2.3%	5.5%	6.7%	54.3%	89.2%	16.3%	10.5%
% del total de población indígena	9.1%	0.5%	31.7%	18.6%	40.2%	90.9%	100.0%
Total de municipios	1,572	26	190	174	481	871	2,443

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de información e indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000*.

El cuadro 2.2 muestra un resumen de la población indígena es decir a quienes viven en hogares indígenas,⁸ más la población hablante de lengua indígena fuera de hogar indígena; según el tipo de municipio de residencia. En 871 municipios vivían 9 de cada diez de los indígenas del país. En los 481 municipios tipo “A”, 4.1 millones de indígenas representan al menos el 70 por ciento de la población local; en 174 municipios tipo “B”; 1.9 millones de indígenas representan un porcentaje entre 40 y el 69.9 de los habitantes municipales; en el resto de los municipios el porcentaje de indígenas respecto a su población municipal es menor a 40, pero se identificaron 190 municipios que denominamos “C” en donde la población indígena tiene un volumen de al menos 5 mil indígenas a nivel municipal, y comprenden un total de 3.2 millones de indígenas, es decir, que a pesar de representar únicamente el 5.5% de la población total en ese conjunto de municipios, en conjunto comprenden casi el 32% del total de la población indígena de México. Finalmente, en 26 municipios denominados “D” se asientan indígenas de lenguas minoritarias, mismos que ascienden a 48.7 mil personas. En el resto de los municipios presentes al momento del levantamiento del Censo de 2000 (1,572 municipios) se encontraban 935 mil indígenas dispersos o bien no se encontró alguno.

Entre los 481 municipios con predominancia indígena (con 70% o más de población indígena) son mayoritarios los municipios de tipo rural ya que 131 de ellos son menores a 2,500 habitantes, 259 municipios varían su tamaño en el rango de 2,500 a menos de 15 mil; 80 más varían entre 15 mil habitantes y menos de 50 mil habitantes y los restantes once municipios son iguales o mayores a 50 mil habitantes, entre los que destaca el municipio de Huejutla de Reyes en Hidalgo cuyo tamaño es mayor a 108 mil habitantes.

Entre los 174 municipios de 40 a 69.9 por ciento de indígenas, destaca que son menos rurales que los mencionados en el párrafo anterior: solamente 23 de ellos son menores a 2,500 habitantes, 85 municipios varían entre 2,500 y hasta menos de 15 mil habitantes, otros 51 municipios tienen un tamaño de 15 mil a menos de 50 mil habitantes y los restantes municipios son mayores a 50 mil habitantes, entre los que destacan con más de 170 mil habitantes Papantla, en Veracruz y San Felipe del Progreso, en el Estado de México.

En los municipios con menos de 40 por ciento de indígenas pero más de 5 mil de ellos, el tamaño de la población total es siempre urbano y varía desde los 17,018 personas (Alfajayucan, Hgo) hasta los 1.8 millones (Iztapalapa, DF), entre ellos son comunes los municipios pertenecientes a zonas metropolitanas y de la frontera norte del país. Para municipios con población indígena menor a 40 por ciento de indígenas y ésta menor a 5 mil habitantes, existen todos los tamaños de población total rurales y urbanos lo que indica la situación de dispersión en la que se encuentran los indígenas ahí ubicados; 207 municipios son menores a 2,500 habitantes y principalmente forman parte de los estados de Oaxaca y Sonora, entre 2,500 y menos de 15 mil habitantes están 666 municipios, 500 municipios tienen un tamaño total de 15 mil a menos de 50 mil habitantes, finalmente los restantes municipios tienen un tamaño de 50 mil ó más habitantes, donde destaca que 68 de ellos tienen más de cien mil habitantes, o sea son importantes ciudades del país (ver mapa 2.1).

Se podría decir que los municipios de predominancia indígena (40 por ciento ó más) aun mantienen una alta coincidencia con las antiguas regiones indígenas, sin embargo la presencia de la población indígena se ha extendido a lo largo del territorio nacional con desplazamientos temporales y definitivos hacia el centro y norte del país lo cual a reconfigurado el carácter multicultural de México.

Recuadro 2.4. Localidades indígenas de México

De un total de 199,391 localidades registradas en México, para el año 2000, una cuarta parte de ellas (51,420) se identifican por tener al menos una persona hablante de lengua indígena. Si consideramos el total de la población indígena (PI)⁹ en este universo de localidades podemos identificar una tipología de localidades de acuerdo a la proporción de población indígena que tienen.

De acuerdo con lo anterior y considerando el tamaño de localidad, al hacer una revisión de la distribución geográfica de estas localidades, encontramos un patrón de concentración-dispersión de la población indígena en el país que nos muestra una primera gran concentración de población indígena en 23,084 localidades con 40% y más de población indígena; allí habitan casi 7 millones de indígenas.

De este grupo de localidades destaca el conjunto que se caracteriza por ser "rurales", ya que tienen entre 100 y 2,499 habitantes. En ellas habitan poco más de 4.4 millones de indígenas.

Otro conjunto importante de población indígena se distribuye en las localidades con 40% y más de población indígena que son de tipo "rural-urbano", que tienen entre 2,500 y 14,999 habitantes. En ellas se distribuyen casi 1.6 millones de indígenas.

Una segunda concentración de población indígena podemos agruparla en 26,601 localidades con menos de 40% de población indígena, que podemos señalar como un contexto interétnico. Allí habitan 474,963 indígenas. En esta segunda concentración también destaca el grupo de localidades "rurales", que tienen poco más de 356 mil indígenas.

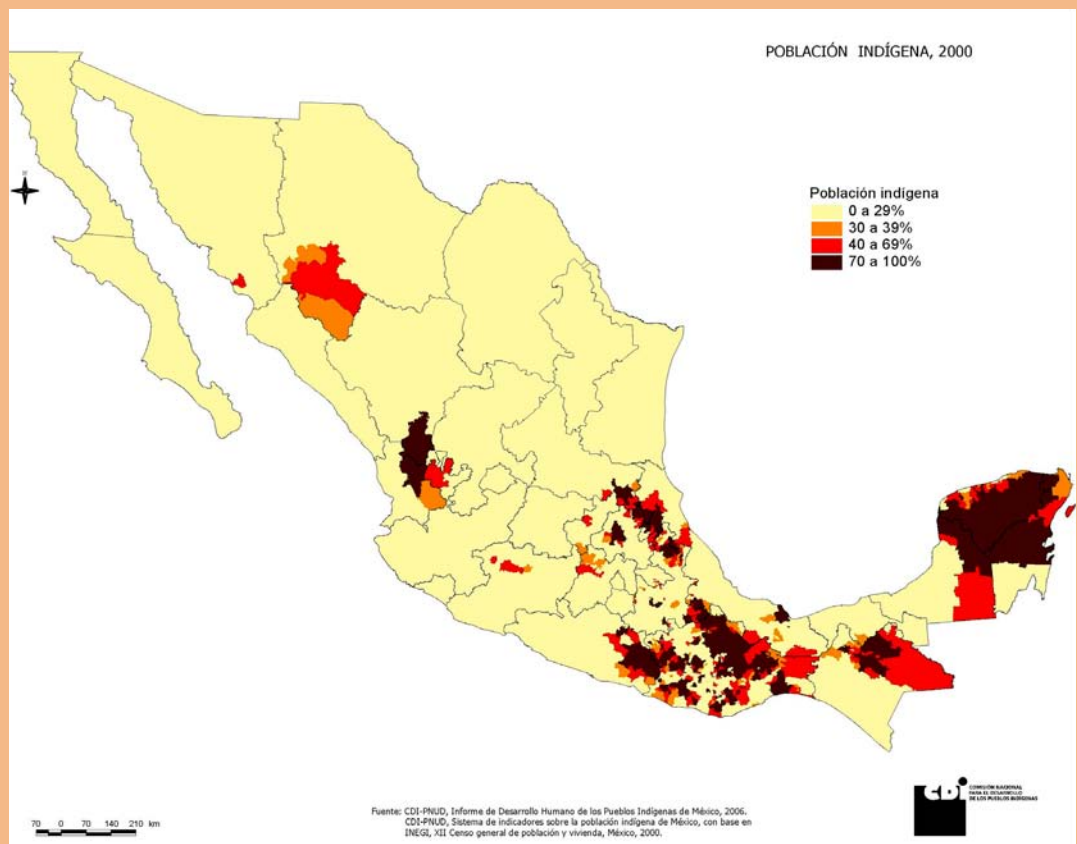
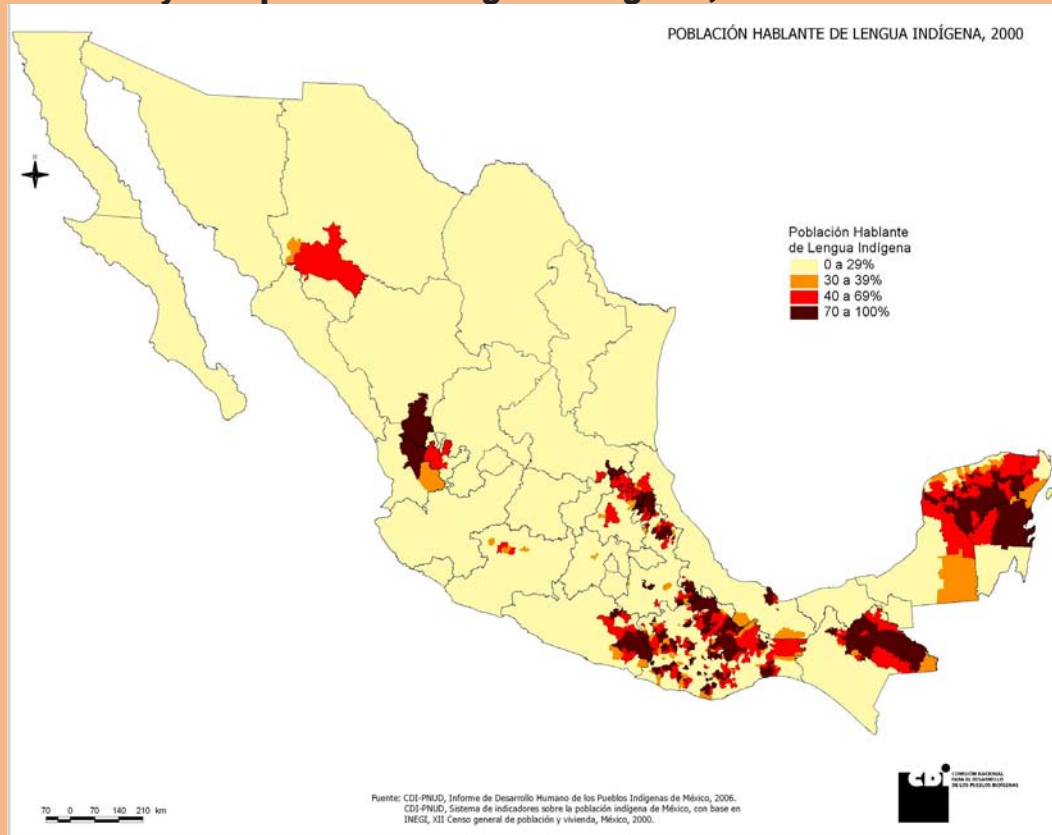
Una tercera concentración de población indígena está en 1,745 localidades denominadas "de interés", en las cuales encontramos poco más de 2.7 millones de indígenas. Conjunto en el que destacan 113 grandes ciudades, en las cuales habitan poco más de 1.7 millones de indígenas.

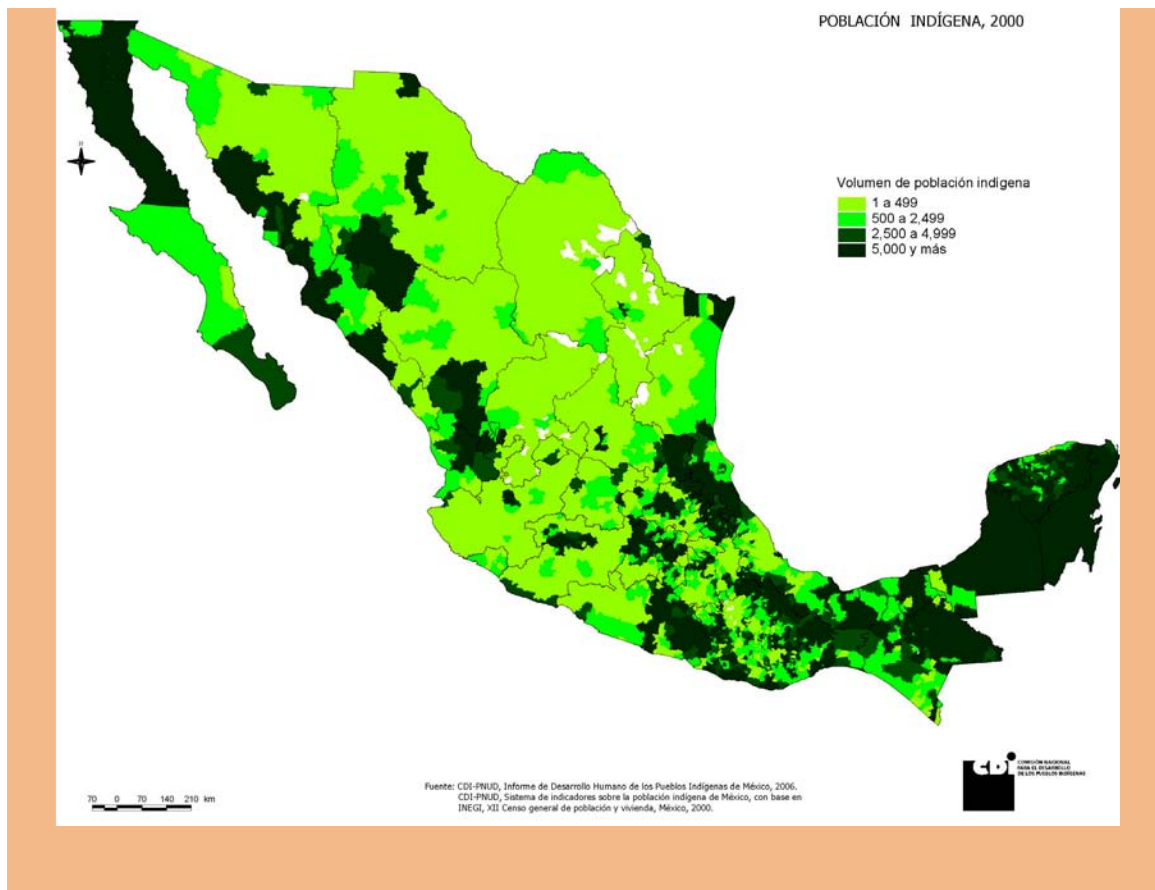
Como se advierte en el mapa de "Localidades con 40% y más de población indígena y tipo de municipios, México, 2000", las localidades predominantemente indígenas (con 70% y más de PI) mantienen patrones de concentración geográfica, asociados a la formación de las regiones indígenas.

Numeralia

Porcentaje de localidades del país con 40% y más de PI	11.58%
Porcentaje de población indígena en localidades de 40% y más	68.05%
Porcentaje de localidades indígenas en municipios de 40% y más de PI	36.92%
Porcentaje de la PI nacional en municipios de 40% y más de PI	58.94%
Porcentaje de población indígena en localidades rurales menores de 2500 hab.	53.71%
Porcentaje de población indígena en ciudades medias y grandes	26.33%

Mapa 2.1. Serie sobre la distribución de la población hablante de lengua indígena y de la población en hogares indígenas, México 2000

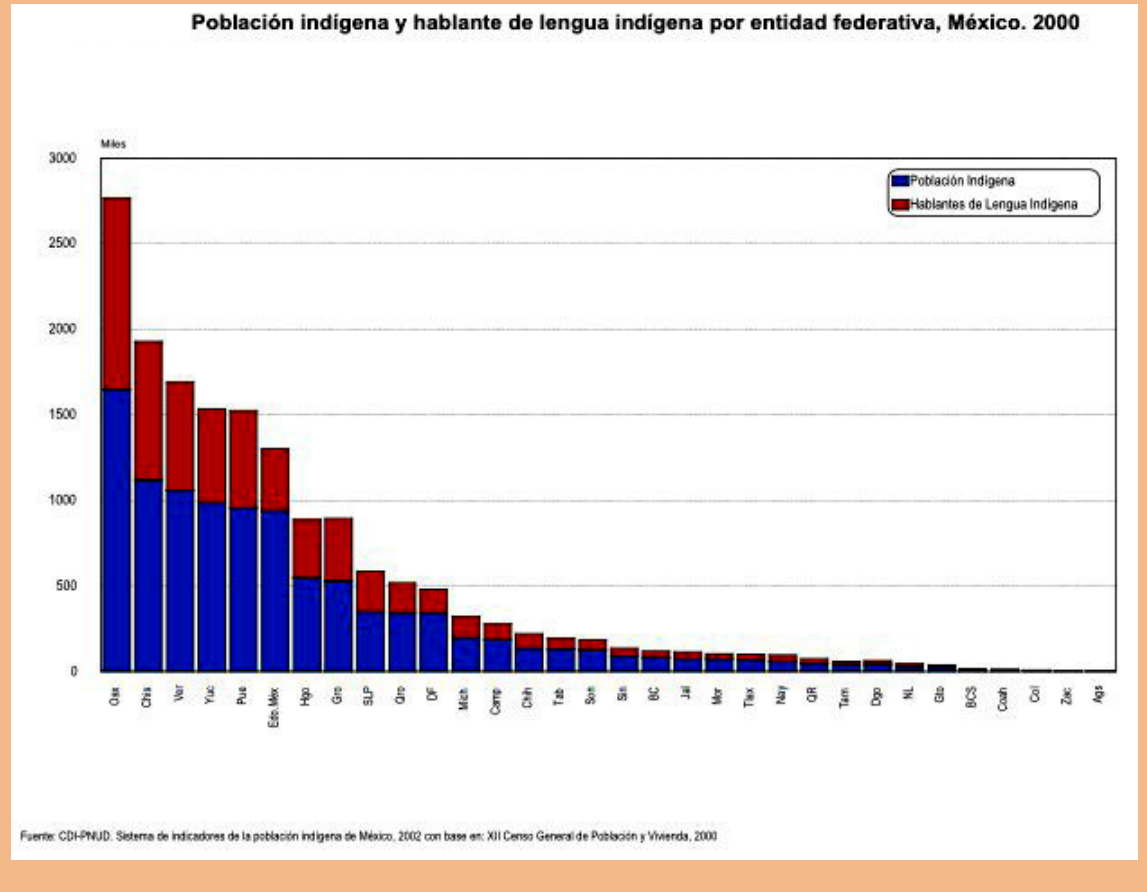




La gráfica 2.3 presenta un resumen de la ubicación de la población indígena y de los hablantes de lengua indígena. A pesar de que en 28 de las 32 entidades federativas del país hay presencia de población indígena (más de 10 mil indígenas) esta población se concentra más en algunos estados y muestra importantes diferencias en los contextos de residencia en cada estado. En los seis estados con mayor población indígena (Oaxaca, Chiapas, Veracruz, Yucatán, Puebla y México) se concentra 70.7 por ciento de la población indígena y en los cinco estados con más población indígena la población reside principal-

mente en municipios con 40 por ciento o más de población indígena. La población indígena del estado de México y la del Distrito Federal (60 y 110 estados con más población indígena del país) se distinguen por su elevado componente (72.4 y 98.7%) de población indígena que no reside en municipios predominantemente indígenas y donde la población es crecientemente urbana. Es necesario señalar que esta situación es común (con población indígena fuera de municipios indígenas superior a 40%) entre los estados con menos de medio millón de indígenas, exceptuando el caso de San Luis Potosí.

Gráfica 2.3.



La migración entre los pueblos indígenas constituye uno de los fenómenos que está definiendo el carácter étnico de México. El deterioro de las economías campesinas, la pérdida y disminución de las tierras comunitarias, la carencia general de recursos productivos, el crecimiento de la población, la pobreza y la “atracción cultural” de la ciudad son algunas de las causas de este tránsito. Dada la ubicuidad de las movilidades y la profundidad de su influencia, la materia prima de esta nueva cartografía debe ser descubierta justamente en los detalles de la vida cotidiana y las experiencias de los grupos “migrantes”. Nacer

en un ambiente cultural determinado no implica el ejercicio de una libertad a menos que se tenga la posibilidad de optar por otras alternativas entre las cuales también se encuentre la posibilidad de seguir viviendo en los términos de la cultura materna. En ese sentido, el reto es romper con la idea dominante de que la migración es en esencia el desplazamiento desde un conjunto de relaciones sociales hacia otro, para identificar en cambio, las oportunidades y opciones que se abren a las personas a partir de su búsqueda de mejores condiciones de vida y alternativas para su desarrollo.

Notas

1 Para ello se contrató a la empresa Nodo. Investigación + estrategia.

2 Entre los 15 y los 50 años, niveles socioeconómicos B,C+,C,D+. Se aplicaron 1550 cuestionarios en zonas urbanas de 10 ciudades. Nivel de confianza del 95%; error muestral de +/-2.4% (a total). Se trabajó con 6 grupos focales en las ciudades de México, Guadalajara y Monterrey

3 Cfr: Bartolomé, Miguel Alberto. 1997. Gente de costumbre y gente de razón. Instituto Nacional Indigenista y Siglo XXI Editores, México. P. 20.

4 Bonfil Batalla, G. "El concepto de indio en América. Una categoría de la situación colonial". En: Obras escogidas de Guillermo Bonfil. Tomo 1. pp 337-357.

5 Cifuentes, Barbara y Moctezuma, José Luis, "Un acercamiento a las tendencias del Plurilingüismo en México", en CDI-PNUD Memorias Seminario Permanente; Los Pueblos Indígenas de México Desarrollo y Perspectiva", México, 2004.

6 El monto de la población indígena obtenido a través de la pregunta de hablantes puede ser considerado como un límite inferior del número de indígenas que habitan en el país.

7 Se delimitaron 25 regiones indígenas.

8 Población en hogares donde el jefe y/o cónyuge y/o algún ascendente hablan lengua indígena

9 De acuerdo con el criterio de la CDI (estimación con base en los hogares indígenas) incluye además de los hablantes de lengua indígena a quienes no hablando una lengua indígena habitan en hogares donde el jefe, su cónyuge o algún ascendente de estos habla lengua indígena, más la población de 0 a 5 años en esos hogares.

Capítulo 3

**EL DESARROLLO HUMANO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
EN CONTEXTOS INTERÉTNICOS Y PLURIÉTNICOS**

3.1. El Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas en el contexto nacional

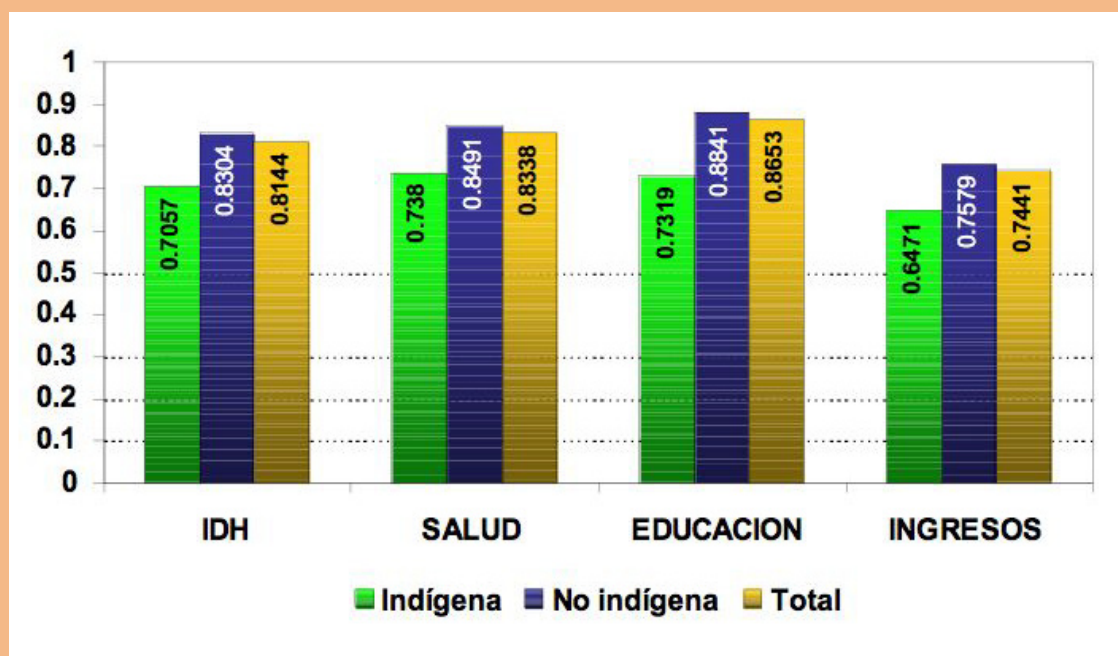
En el desarrollo de los pueblos indígenas se observan grandes contrastes que muestran que los indígenas han sido partícipes de importantes logros sociales alcanzados por la sociedad mexicana pero, al mismo tiempo, aun muestran importantes rezagos en indicadores que son fundamentales para el bienestar humano. Un rasgo llamativo del desarrollo humano de los pueblos indígenas en México es la marcada diferencia vigente entre los indicadores de salud y educación y el indicador económico del IDH. Mientras que los logros en materia de educación y salud han sido notables, a pesar de las iniquidades que existen en los ámbitos regional y municipal, su indicador de ingreso se encuentra por debajo de los países desarrollados y en algunos municipios y regiones indígenas es muy parecido al registrado en la África subsahariana, la única región del mundo considerada de desarrollo humano

bajo. Como se verá más adelante, dicho desequilibrio entre lo social y lo económico y este ordenamiento de los componentes del IDH indígena y no indígena en México se ratifica con los indicadores municipales, regionales y estatales.

A nivel nacional, el IDH de los pueblos indígenas se ubica en 0.7057, a diferencia del IDH de la población no indígena que es de 0.8304, es decir una brecha de casi 15 por ciento, que tiene gran parte de su origen en la desigualdad en el índice de ingresos, que en los pueblos indígenas registraba un índice de 0.6471 y en los no indígenas de 0.7579, que se traduce en una diferencia de 14.6 por ciento.

El índice de salud alcanza valores casi tan altos como el educativo, lo cual señala que en este ámbito se han logrado significativos avances; con un índice de 0.7380 para los pueblos indígenas y 0.8491 para los no indígenas, lo cual significa una diferencia de 13.1 por ciento entre ambas poblaciones.

Gráfica 3.1. IDH de los Pueblos Indígenas, No Indígenas y Total a nivel Nacional



Por su parte, el componente de educación alcanza un índice de 0.7319 para los pueblos indígenas y 0.8841 para los no indígenas, que, con 17.2 por ciento muestra la mayor diferencia de los tres componentes entre indígenas y no indígenas. En este indicador se sintetizan varias de las contradicciones que se observan en el desarrollo alcanzado entre los indígenas; el índice alcanza un valor elevado pero con importantes diferencias respecto a los no indígenas, lo cual tiene su origen en que la escolarización ha alcanzado a prácticamente todos los niños indígenas pero no ha logrado superar el rezago de analfabetismo de las generaciones pasadas. El índice de asistencia escolar es de 0.7392 entre los indígenas y 0.8029 entre los no indígenas, lo cual muestra que este indicador alcanza un nivel similar, e incluso ligeramente más elevado, que el de sobrevivencia infantil para la población indígena y además tiene la menor brecha entre indígenas y no indígenas (7.9%), de los índices que intervienen en el cálculo del IDH. Mientras que el índice de alfabetismo es de 0.7283 entre los indígenas y 0.9247 entre los no indígenas, que significa una diferencia de 21.2 por ciento entre ambas poblaciones. De esta forma, el índice escolaridad conjunto refleja que los logros alcanzados entre las generaciones jóvenes de la población indígena no han tenido una contraparte en el acceso a la alfabetización para adultos.

Estos resultados sintetizan las grandes promedios nacionales sin embargo, el Índice de Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas (IDHPI) permite ver conjuntamente dos de los grandes contrastes en el desarrollo de México: las diferencias regionales y las brechas interétnicas. La estimación del IDHPI muestra significativas desigualdades económicas y sociales entre las entidades federativas, regiones, grupos de población (indígenas y no indígenas) y municipios las cuales se destacan en los siguientes apartados.

3.2. El desarrollo humano de los pueblos indígenas en el contexto estatal

El Índice de Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas (IDHPI) es una medida ajustada del desarrollo humano que considera las desigualdades de desarrollo entre indígenas y no indígenas. El IDHPI integra en un solo valor, para poblaciones que viven en un mismo territorio, el efecto conjunto del desa-

rollo humano de cada una de esas poblaciones y de las desigualdades existentes entre ellas. De ahí que los valores que alcanzan el IDH y el IDHPI en un estado o municipio, pueden ser diferentes entre sí, dependiendo de la magnitud de la desigualdad interétnica. En una situación de igualdad entre indígenas y no indígenas ambos índices serán iguales, pero a medida que la desequilibrio interétnico sea mayor y que los indígenas tengan un peso mayor dentro de la población total, el IDHPI será menor que el IDH.

El Índice de Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas (IDHPI) calculado a nivel de entidad federativa resume dos de los grandes ejes de desigualdad actuantes en el desarrollo de México: el que se deriva del hecho de residir en una cierta entidad federativa y el originado por la pertenencia étnica. Las condiciones socioeconómicas y culturales de las treinta y dos entidades federativas que conforman la República Mexicana difieren mucho entre sí, a lo que se agregan las diferencias existentes al interior de cada una de ellas, particularmente entre la población indígena y no indígena.

El IDHPI coloca al Distrito Federal como la entidad con el mayor desarrollo humano en el país, con un nivel superior al resto de las entidades federativas: 11.4% mayor que el promedio nacional y 3.4% por arriba de Nuevo León, que es la segunda entidad más desarrollada. En el otro extremo, el IDHPI de Chiapas es 14% inferior al promedio nacional y 2.6% por debajo de Oaxaca, estado que ocupa el penúltimo lugar nacional. Es decir, el IDHPI de Chiapas es un poco más cercano al de Oaxaca que el del Distrito Federal al de Nuevo León.

En los dos extremos del desarrollo estatal existe una considerable presencia de población indígena, pero la mayoría de esta población reside en los estados con menor desarrollo. Entre las entidades más desarrolladas, en el Distrito Federal y en Nuevo León, viven 400 mil y 30 mil indígenas respectivamente (4% y 0.8% de la población de la entidad), que representan 3.3% y 0.3% del total nacional. Mientras que en Oaxaca y Chiapas, las dos entidades con más población indígena del país, viven poco más de 1.6 millones y un millón de indígenas (47.9% y 28.5% de los habitantes estatales, respectivamente) que significan 16.1% y 10.9% del total de la población indígenas nacional.

Esta situación de desventaja de la población indígena se acentúa al desagregar el índice en los componentes que corresponden a la población indígena y no indígena (IDH indígena e IDH no indígena). Se observa que el IDH de los indígenas es siempre menor al de la población no indígena de la misma entidad, con la única excepción de Aguascalientes, estado que tiene el menor número de indígenas en el país (3,472 personas que representan 0.4% de la población estatal).

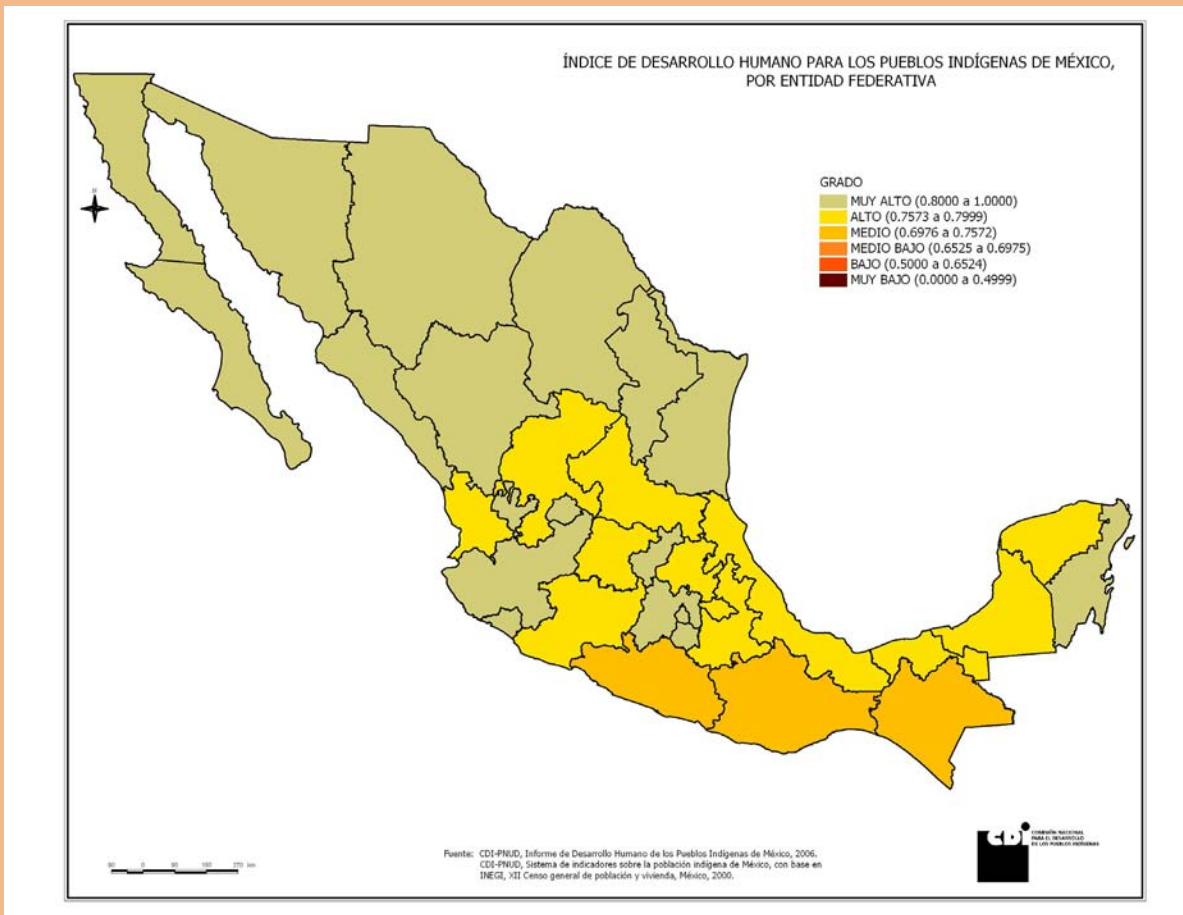
En el Distrito Federal el IDH indígena es 5.5% menor al de los no indígenas (con valores de 0.8596 para población indígena, 0.9095 en población no indígena y 0.9070 para la entidad en su conjunto), pero los beneficios de la gran ciudad también alcanzan, de alguna forma, a la población indígena, de tal forma que en el Distrito Federal se observa el mayor IDH indígena del país. Mientras que en Chiapas, a pesar de ser una entidad con gran presencia indígena, las diferencias interétnicas alcanzan 19.0% (con IDH de 0.6090 para población indígena, 0.7514 entre no indígenas y 0.7002 para la entidad en su conjunto) y ubican a la población indígena en una doble desventaja, la residencia dentro de una entidad de bajo desarrollo humano y con mayores rezagos de desarrollo entre los indígenas. Algo similar ocurre en Oaxaca en donde el desarrollo de la población indígena es 13.7% inferior al de la no indígena (0.6677 para indígenas, 0.7733 para no indígenas, 0.7183 para la entidad). Lo anterior pareciera apuntar en el sentido de que los dos estados que de manera individual concentran los mayores volúmenes de población indígena del país son también de los que presentan los niveles de desarrollo humano más bajos para el conjunto de su población, así como fuertes diferencias entre los sectores indígenas y no indígenas de ésta.

Los estados con mayor desarrollo humano se ubican principalmente en el norte de México, más algunas entidades con zonas urbanas-industriales o turísticas. Entre las 17 entidades que se clasifican como de

alto desarrollo (con IDHPI igual o superior a 0.8) se incluyen los 6 estados fronterizos: Tamaulipas (10o lugar nacional), Nuevo León (2o), Coahuila (4o), Chihuahua (9o), Sonora (8o) y Baja California (3o), a los cuales se podría adicionar Baja California Sur (5o) que se integra de alguna forma a esta zona. En conjunto, estos estados concentran a 4.2% del total de indígenas del país y, salvo en el caso de Sonora, en todos ellos los indígenas representan menos de 5% de las respectivas poblaciones estatales (5.7% en Sonora). Por su parte, en el centro se pueden distinguir dos regiones de alto desarrollo. La primera formada por Aguascalientes (7o lugar), Jalisco y Colima y Jalisco (11o y 12o lugar) y la segunda con Querétaro, el estado de México y Morelos (13o, 14o y 15o lugares). Finalmente, Quintana Roo es la única entidad del sureste con alto desarrollo humano (6o lugar nacional).

En estas entidades, a pesar de ser de alto desarrollo humano, se observan grandes contrastes en los índices de desarrollo de indígenas y no indígenas. Como antes se anotó, Aguascalientes es el único estado donde la población indígena muestra un índice ligeramente superior al de la no indígena, lo cual es consecuencia de que los indígenas del estado viven en la capital estatal, donde los servicios y oportunidades de desarrollo son mayores. Entre estas 17 entidades las de mayores desigualdades interétnicas en el IDH son Chihuahua con una diferencia de 26.1% entre indígenas y no indígenas (0.6379 en indígenas, 0.8633 para no indígenas y 0.8471 conjunto), seguida por Sinaloa (19.3%), Durango (16.5%), Baja California (11.8%), Querétaro (11.7%) y Sonora (11.2%). Sin embargo, es necesario destacar las diferencias del estado de México (9.3% de diferencia y más de 939 mil indígenas residentes en la entidad), de Quintana Roo (7.6% de diferencia y 344 mil indígenas que viven en ese estado) y del Distrito Federal (5.5% de diferencia y 340 mil indígenas) por el volumen de población indígena que concentran: uno de cada seis indígenas del país vive en alguna de esas tres entidades federativas.

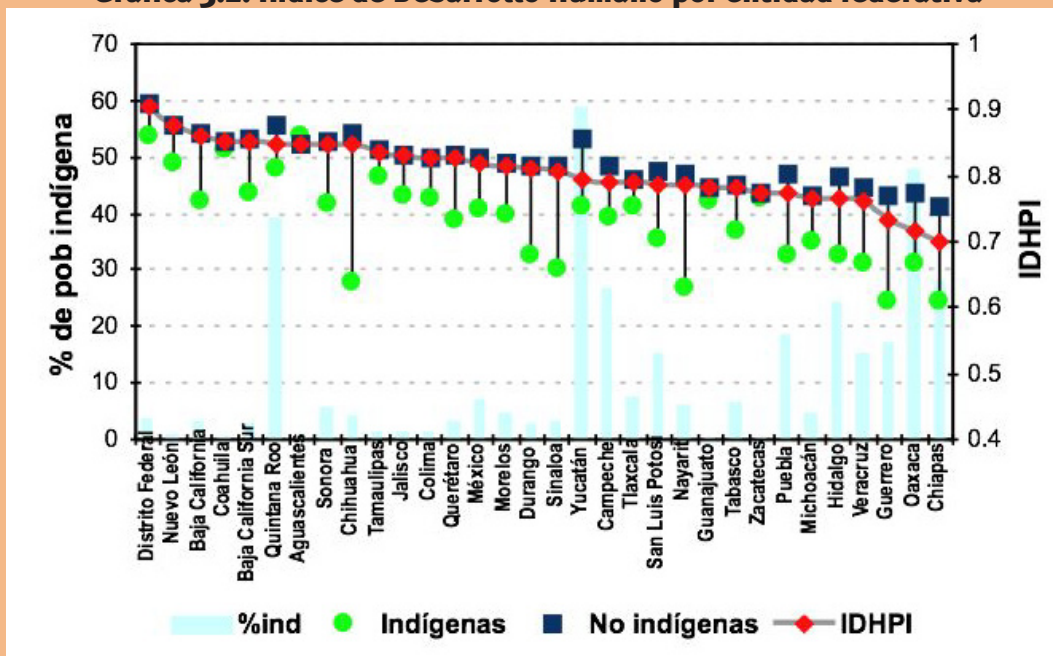
Mapa 3.1.



Entre las entidades de desarrollo humano medio es importante señalar los casos de Yucatán, Campeche, San Luis Potosí, Puebla y Nayarit que de acuerdo al IDH para población no indígena son de alto desarrollo: 0.8582, 0.8132, 0.8054, 0.8029 y 0.8017 respectivamente. No obstante, por las condiciones de desigualdad de su población indígena y/o el peso que ésta tiene dentro del total de la población estatal, estas entidades muestran pérdidas de desarrollo humano que los reclasifica como estados de desarrollo medio (IDHPI de 0.7928, 0.7919,

0.7879, 0.7751 y 0.7859, respectivamente). En este caso Nayarit es el estado que tiene mayor desigualdad interétnica, solamente 6.1% de sus habitantes son indígenas pero el IDH de éstos es 21.6% menor al de los no indígenas (0.6283 y 0.8017 respectivamente y 0.7859 del estado). La desigualdad es menor en Yucatán, con un IDH indígena 12.2% menor al de los no indígenas (0.7537 y 0.8582 respectivamente), pero en este caso afecta al 59.2% del total de sus habitantes, los cuales representan, además, 9.6% del total de indígenas del país.

Gráfica 3.2. Índice de Desarrollo Humano por entidad federativa



De esta forma, la desigualdad étnica de Chihuahua (26.1%) es la más importante del país, seguida por, Nayarit (21.6%), Guerrero (20.9%), Sinaloa (19.3%) Chiapas (19.0%), Durango (16.5%), Puebla (15.4%) e Hidalgo (14.8%).

El cuadro 3.1. muestra la posición que ocupa cada entidad de acuerdo al valor de su IDH indígena, el no indígena y el total estatal (IDHPI). Como se puede observar,

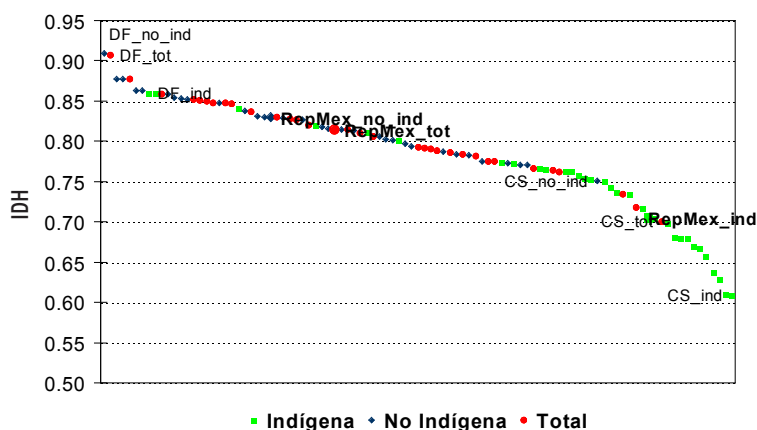
con excepción del caso de Chiapas, los indicadores de la población no indígena de todos los estados se ubican en los rangos más elevados. Por el contrario, solo 6 entidades federativas: Aguascalientes, Distrito Federal, Coahuila, Nuevo León, Quintana Roo y Tamaulipas, tienen un IDH indígena de alto desarrollo humano; a ellos se pueden agregar Baja California Sur, Jalisco, Zacatecas, Colima, Baja California, Guanajuato y Sonora cuyo índice indígena se ubica en el nivel medio más elevado (niv4).

Cuadro 3.1. Nivel del Índice de Desarrollo Humano por entidad federativa, para la población indígena y no indígena

Clave Edo.	Entidad Federativa	IDHPI			Nivel
		Total	Indígenas	No indígenas	
09	Distrito Federal			0.9095	Alto
09	Distrito Federal	0.9070			Alto
19	Nuevo León			0.8778	Alto
23	Quintana Roo			0.8773	Alto
19	Nuevo León	0.8771			Alto
08	Chihuahua			0.8633	Alto
02	Baja California			0.8633	Alto
09	Distrito Federal		0.8596		Alto
01	Aguascalientes		0.8594		Alto
02	Baja California	0.8588			Alto
31	Yucatán			0.8582	Alto
03	Baja California Sur			0.8544	Alto
26	Sonora			0.8537	Alto
05	Coahuila			0.8518	Alto
05	Coahuila	0.8517			Alto
03	Baja California Sur	0.8512			Alto
23	Quintana Roo	0.8495			Alto
01	Aguascalientes	0.8482			Alto
01	Aguascalientes			0.8482	Alto
26	Sonora	0.8477			Alto
08	Chihuahua	0.8471			Alto
05	Coahuila		0.8415		Alto
28	Tamaulipas			0.8378	Alto
28	Tamaulipas	0.8371			Alto
14	Jalisco			0.8308	Alto
22	Querétaro			0.8306	Alto
	República Mexicana			0.8304	Alto
14	Jalisco	0.8299			Alto
06	Colima			0.8286	Alto
06	Colima	0.8277			Alto
22	Querétaro	0.8267			Alto
15	México			0.8265	Alto
15	México	0.8200			Alto
19	Nuevo León		0.8192		Alto
17	Morelos			0.8184	Alto
10	Durango			0.8185	Alto
	República Mexicana	0.8144			Alto
26	Sinaloa			0.8144	Alto
17	Morelos	0.8142			Alto
04	Campeche			0.8132	Alto
10	Durango	0.8105			Alto
23	Quintana Roo		0.8102		Alto
25	Sinaloa	0.8062			Alto
24	San Luis Potosí			0.8054	Alto
21	Puebla			0.8029	Alto
18	Nayarit			0.8017	Alto
28	Tamaulipas		0.8001		Alto
13	Hidalgo			0.7974	Medio Niv4
29	Tlaxcala			0.7940	Medio Niv4
31	Yucatán	0.7928			Medio Niv4
04	Campeche	0.7919			Medio Niv4
29	Tlaxcala	0.7907			Medio Niv4
24	San Luis Potosí	0.7879			Medio Niv4
27	Tabasco			0.7872	Medio Niv4
18	Nayarit	0.7859			Medio Niv4
11	Guanajuato			0.7839	Medio Niv4
11	Guanajuato	0.7838			Medio Niv4
30	Veracruz			0.7823	Medio Niv4
27	Tabasco	0.7817			Medio Niv4
32	Zacatecas			0.7756	Medio Niv4
32	Zacatecas	0.7755			Medio Niv4
21	Puebla	0.7751			Medio Niv4
03	Baja California Sur		0.7736		Medio Niv4
20	Oaxaca			0.7733	Medio Niv4
14	Jalisco		0.7717		Medio Niv4
12	Guerrero			0.7710	Medio Niv4
16	Michoacán			0.7703	Medio Niv4
16	Michoacán	0.7661			Medio Niv4
32	Zacatecas		0.7658		Medio Niv4
06	Colima		0.7655		Medio Niv4
13	Hidalgo	0.7639			Medio Niv4
30	Veracruz	0.7623			Medio Niv4
02	Baja California		0.7618		Medio Niv4
11	Guanajuato		0.7614		Medio Niv4
26	Sonora		0.7578		Medio Niv4
31	Yucatán		0.7537		Medio Niv3
29	Tlaxcala		0.7519		Medio Niv3
07	Chiapas			0.7514	Medio Niv3
15	México		0.7497		Medio Niv3
17	Morelos		0.7418		Medio Niv3
04	Campeche		0.7371		Medio Niv3
12	Guerrero	0.7349			Medio Niv3
22	Querétaro		0.7332		Medio Niv3
20	Oaxaca	0.7183			Medio Niv3
27	Tabasco		0.7162		Medio Niv3
	República Mexicana		0.7057		Medio Niv3
24	San Luis Potosí		0.7046		Medio Niv3
07	Chiapas	0.7002			Medio Niv3
16	Michoacán		0.6964		Medio Niv3
10	Durango		0.6807		Medio Niv2
13	Hidalgo		0.6798		Medio Niv2
21	Puebla		0.6794		Medio Niv2
30	Veracruz		0.6690		Medio Niv2
20	Oaxaca		0.6677		Medio Niv2
25	Sinaloa		0.6572		Medio Niv2
08	Chihuahua		0.6379		Medio Niv1
18	Nayarit		0.6283		Medio Niv1
12	Guerrero		0.6098		Medio Niv1
07	Chiapas		0.6090		Medio Niv1

En los rangos más bajos de desarrollo sólo se ubica una de las poblaciones no indígenas estatales: Chiapas (con IDH no indígena de 0.7514) dentro del nivel 3. En contraste, dentro de este mismo nivel (medio niv3) se localizan nueve de las poblaciones estatales indígenas, al tiempo que el índice indígena de otros seis estados se ubican en el nivel 2 y el de otros cuatro: Chihuahua, Nayarit, Guerrero y Chiapas, sólo alcanzan el nivel 1, es decir, el más bajo. En este último grupo de estados, cuyo índice indígena varía entre 0.6379 y 0.6090, vive cerca de la quinta parte (17.9%) de los indígenas del país.

Gráfica 3.3. Índice de Desarrollo Humano por entidad federativa

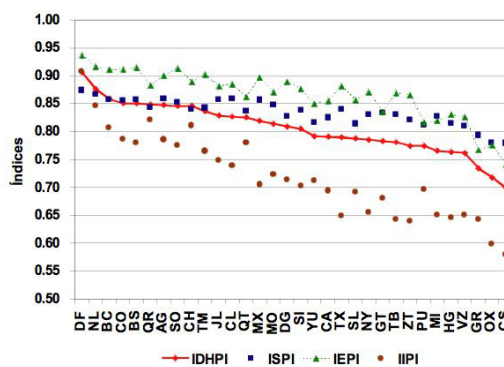


Los importantes contrastes en el desarrollo humano de los indígenas y no indígenas del país se sintetizan en la ubicación de las respectivas medias nacionales. El IDHPI nacional (0.8144), representativo de ambos grupos, está por debajo de índice conjunto de catorce entidades y dentro del rango de valores de alto desarrollo humano, el IDH no indígena (0.8304) también se ubica dentro del rango de alto desarrollo humano, mientras que el IDH indígena (0.7057) se sitúa en desarrollo medio y es 15.0% inferior al primero. El desarrollo humano no indígena nacional está por debajo del IDH no indígena de 13 entidades y del IDH indígena de tres entidades federativas (Distrito Federal, Coahuila y Aguascalientes). En contraste, el indicador nacional indígena está por arriba del IDH indígena de doce entidades federativas (San Luis Potosí, Michoacán, Durango, Hidalgo, Puebla, Veracruz, Oaxaca, Sinaloa, Chihuahua, Nayarit, Guerrero y Chiapas) pero siempre debajo de cualquier IDH no indígena estatal.

3.3. Los componentes del desarrollo humano

Entre los componentes del IDHPI estatal el ingreso muestra mayores variaciones que la sobrevivencia y la educación. En el índice de sobrevivencia infantil, las diferencias entre el valor máximo, de 0.8747, y el mínimo de 0.7792, representan una brecha de 10.9%; el índice de educación va de 0.9382 a 0.7414, con 18.0% de diferencia; mientras que el índice de ingresos muestra valores de 0.9081 a 0.5800 y 36.1% de diferencia entre el máximo y mínimo.

Gráfica 3.4. Índices de sobrevivencia, educación e ingresos por entidad federativa



El Distrito Federal y Nuevo León ocupan los dos primeros lugares en los tres componentes de desarrollo y se destacan del resto de los estados principalmente por el ingreso. Como se puede observar en la gráfica 3.4, entre los 5 estados de mayor desarrollo (además de los dos ya mencionados, Baja California y Baja California Sur) el índice educativo tiene un papel importante en la ubicación estatal dentro del índice de desarrollo, ya que es el indicador que adquiere los valores más altos en los tres componentes considerados (con igual peso cada uno) y con ello disminuye el peso de los ingresos, que en entidades como Querétaro son más elevados que en este primer grupo.

En el otro extremo, Guerrero, Oaxaca y Chiapas son los tres estados de menor desarrollo y sólo en ingresos Guerrero supera ligeramente el índice de Zacatecas. Estos estados menos desarrollados concentran gran parte de la variación estatal.

El valor del índice de ingresos presenta importantes diferencias estatales: el Distrito Federal y Nuevo

León se destacan con el mayor ingreso per cápita; entre Quintana Roo (3er lugar nacional) y Guanajuato (lugar 22) hay marcadas diferencias entre las entidades que ocupan lugares contiguos; mien-

tras que entre Guanajuato y Zacatecas, que ocupan de la posición 22 a 30, hay muy pocas variaciones y sólo hay un significativo descenso en el índice de ingresos de Oaxaca y Chiapas.

Cuadro 3.2. Índice de Desarrollo Humano e índices de sobrevivencia, educación e ingresos por entidad federativa

Clave	Entidad federativa	Desarrollo Humano: IDHPI			Sobrevivencia: ISPI			Educación: IEPI			Ingreso: IPI		
		Ent	lugar	índice	Ent	lugar	índice	Ent	lugar	índice	Ent	lugar	índice
	República Mexicana			0.8144			0.8338			0.8653			0.7441
09	Distrito Federal	DF	1	0.9070	DF	1	0.8747	DF	1	0.9382	DF	1	0.9081
19	Nuevo León	NL	2	0.8771	NL	2	0.8665	NL	2	0.9173	NL	2	0.8475
02	Baja California	BC	3	0.8588	CL	3	0.8588	BC	6	0.9116	BC	5	0.8070
05	Coahuila	CO	4	0.8517	AG	4	0.8587	CO	5	0.9125	CO	6	0.7869
03	Baja California Sur	BS	5	0.8512	JL	5	0.8579	BS	3	0.9156	BS	9	0.7805
23	Quintana Roo	QR	6	0.8495	BC	6	0.8579	QR	13	0.8837	QR	3	0.8212
01	Aguascalientes	AG	7	0.8482	BS	7	0.8576	AG	8	0.9004	AG	7	0.7856
26	Sonora	SO	8	0.8477	MX	8	0.8575	SO	4	0.9140	SO	10	0.7766
08	Chihuahua	CH	9	0.8471	CO	9	0.8558	CH	11	0.8896	CH	4	0.8112
28	Tamaulipas	TM	10	0.8371	SO	10	0.8524	TM	7	0.9032	TM	11	0.7648
14	Jalisco	JL	11	0.8299	MO	11	0.8481	JL	14	0.8824	JL	12	0.7493
06	Colima	CL	12	0.8277	QR	12	0.8436	CL	12	0.8854	CL	13	0.7389
22	Querétaro	QT	13	0.8267	TM	13	0.8432	QT	21	0.8620	QT	8	0.7806
15	México	MX	14	0.8200	CH	14	0.8406	MX	9	0.8976	MX	17	0.7048
17	Morelos	MO	15	0.8142	TX	15	0.8405	MO	18	0.8710	MO	14	0.7236
10	Durango	DG	16	0.8105	SI	16	0.8387	DG	10	0.8901	DG	15	0.7136
25	Sinaloa	SI	17	0.8062	QT	17	0.8374	SI	16	0.8771	SI	18	0.7027
31	Yucatán	YU	18	0.7928	GT	18	0.8343	YU	24	0.8501	YU	16	0.7115
04	Campeche	CA	19	0.7919	TB	19	0.8313	CA	23	0.8558	CA	20	0.6945
29	Tlaxcala	TX	20	0.7907	NY	20	0.8312	TX	15	0.8822	TX	26	0.6494
24	San Luis Potosí	SL	21	0.7879	MI	21	0.8279	SL	22	0.8571	SL	21	0.6917
18	Nayarit	NY	22	0.7859	DG	22	0.8278	NY	17	0.8715	NY	23	0.6552
11	Guanajuato	GT	23	0.7838	CA	23	0.8256	GT	25	0.8360	GT	22	0.6811
27	Tabasco	TB	24	0.7817	ZT	24	0.8213	TB	19	0.8706	TB	28	0.6434
32	Zacatecas	ZT	25	0.7755	YU	25	0.8170	ZT	20	0.8658	ZT	30	0.6395
21	Puebla	PU	26	0.7751	HG	26	0.8150	PU	29	0.8170	PU	19	0.6962
16	Michoacán	MI	27	0.7661	SL	27	0.8149	MI	28	0.8199	MI	25	0.6505
13	Hidalgo	HG	28	0.7639	PU	28	0.8122	HG	26	0.8310	HG	27	0.6459
30	Veracruz	VZ	29	0.7623	VZ	29	0.8098	VZ	27	0.8266	VZ	24	0.6506
12	Guerro	GR	30	0.7349	GR	30	0.7940	GR	31	0.7680	GR	29	0.6426
20	Oaxaca	OX	31	0.7183	OX	31	0.7810	OX	30	0.7760	OX	31	0.5981
07	Chiapas	CS	32	0.7002	CS	32	0.7792	CS	32	0.7414	CS	32	0.5800

3.4. Supervivencia infantil y desigualdades interétnicas estatales

La reducción de la mortalidad infantil ha tenido un importante papel en el descenso general de la mortalidad mexicana y sus efectos van más allá de los significativos aportes que mantiene en el incremento general de la esperanza de vida. La mayor supervivencia infantil fue uno de los factores detonantes del inicio del descenso de la fecundidad y de la transición demográfica. Sin embargo, la prolongación de la vida y el envejecimiento poblacional han impuesto a su vez nuevos retos sociales: incrementar no sólo los años de vida, sino también aumentar su calidad.

En términos de mortalidad los períodos de mayor riesgo se ubican en los primeros años de vida y durante la vejez, aunque gran parte de las enfermedades que merman la calidad de vida y han de conducir a la muerte se inician en edades adultas. La mortalidad infantil representa más del 80% de las defunciones en menores de cinco años y los estudios más recientes reconocen que la mortalidad neonatal es bastante

más alta de lo que se solía creer. La tecnología médica y la experiencia de los sistemas de salud demuestran que es posible responder a gran parte de los principales problemas y riesgos relacionados con el embarazo y el parto, así como con la salud de los recién nacidos y los niños. Es bajo esta óptica que los retos de la supervivencia infantil forman parte de la extensa agenda para hacer realidad el acceso universal a la salud que permita responder a las demandas de la sociedad, que pide protección de la salud de los ciudadanos y acceso a la atención sanitaria, lo cual se expresa en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas y en las metas establecidas para su seguimiento.¹

Por eso, el objetivo de una libertad más amplia sólo puede promoverse y alcanzarse mediante una cooperación extensa, profunda y sostenida a nivel mundial entre los Estados. Esa cooperación es posible si las políticas de cada país tienen en cuenta no sólo las necesidades de los propios ciudadanos sino también las necesidades de los demás. Además de promover los intereses de todos, esta clase de cooperación es también un reconocimiento de nuestra humanidad común.

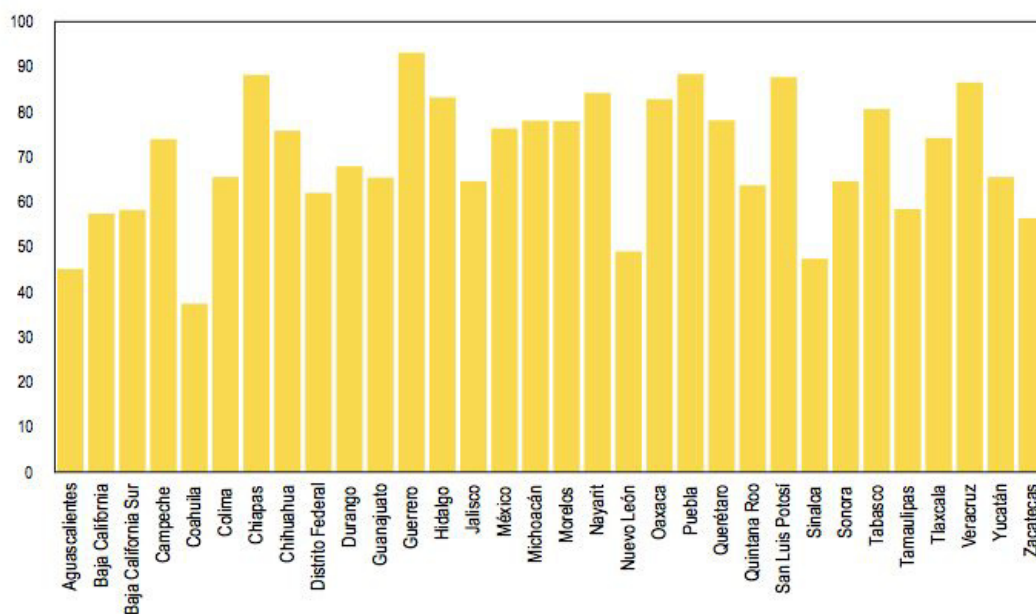
Recuadro 3.1. Los servicios de salud y el derecho a la atención médica para los pueblos indígenas de México

El cuidado de la salud es reconocido como un derecho fundamental de las personas y de las familias; el Estado Mexicano organizó el otorgamiento de la atención de este cuidado de dos maneras: 1) a través de un derecho laboral (IMSS, ISSSTE, otras instituciones) y 2) para la población abierta. Mediante este esquema se busca garantizar que todas las personas accedan a la atención médica. Sin embargo, si bien se han dado avances en la cobertura de la atención médica, existe aún un importante sector de la población al margen del servicio: esta es parte de la población indígena, que en una importante proporción se encuentra marginada de los servicios de salud proporcionados por el Estado. No obstante, es de considerar que en el ámbito indígena se dispone de la medicina tradicional.

Al realizar un análisis de la proporción de población indígena derechohabiente de los servicios médicos institucionales, por entidad federativa, encontramos que son cuatro las entidades federativas del país en las cuales se proporcionan servicios de salud a menos de la mitad de la población indígena (Aguascalientes, Coahuila, Nuevo León y Sinaloa).

De acuerdo con los resultados presentados en la gráfica, encontramos que entre el 50% y el 70% de la población indígena carece de atención médica en los estados de Baja California, Baja California Sur, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Jalisco, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas.

Porcentaje de la población indígena ¹ por entidad sin derecho a servicio de salud, México, 2000.



Nota:

¹) Población en hogares en donde el jefe, el cónyuge o algún ascendiente es hablante de lengua indígena.

Fuente: Sistema de información e indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

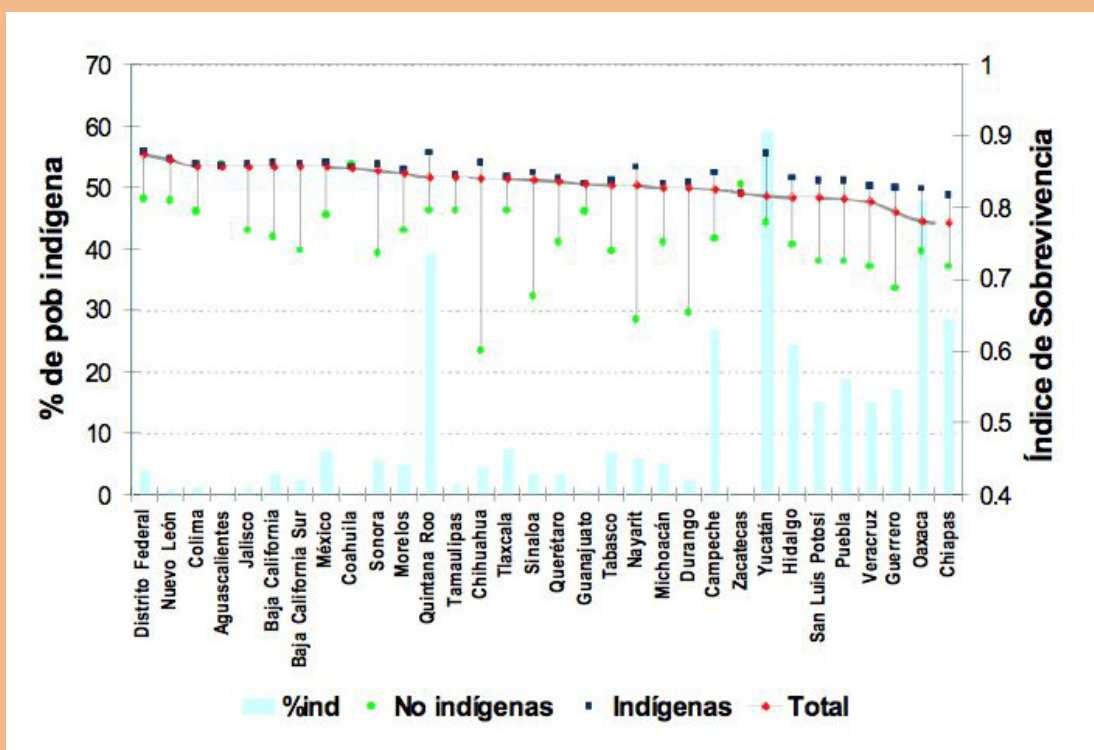
En el resto de las entidades, una proporción mayor a siete de cada diez indígenas carecen de servicio médico, y son, con la excepción de Quintana Roo, aquellas entidades donde mayoritariamente habita la población indígena.

En la sobrevivencia infantil se reconocen algunas de las causas, manifestaciones y características específicas de las deficiencias en el acceso a los servicios de salud. En algunas regiones se observa un modelo de exclusión marginal: la mayoría de la población tiene acceso a las redes de servicios, aunque quedan excluidos algunos grupos importantes. En otras, generalmente en las regiones más pobres, predomina una privación masiva: sólo una pequeña minoría, que suele estar conformada por la población urbana, disfruta de opciones de salud razonables, mientras que la mayoría de la población queda excluida. En estas últimas regiones, donde suele haber sistemas sanitarios débiles, frágiles y de escasa densidad, también existen condiciones de vida desfavorables para la salud (falta de agua potable, falta de

sistemas sanitarios en la vivienda, deficiencias sanitarias en el lugar usado para preparar los alimentos, condiciones económicas insuficientes para garantizar una alimentación adecuada, etc.)

En prácticamente todas las entidades federativas de México² la sobrevivencia infantil de los indígenas es significativamente menor que la de los no indígenas. Las mayores brechas interétnicas se observan en Chihuahua (30.5%), Nayarit (24.8%), Durango (21.8%) y Sinaloa (20.1%), estados todos con bajo porcentaje de población indígena, pero en los existen zonas donde la población indígena es predominante y forman parte de las regiones indígenas consideradas como tradicionales.

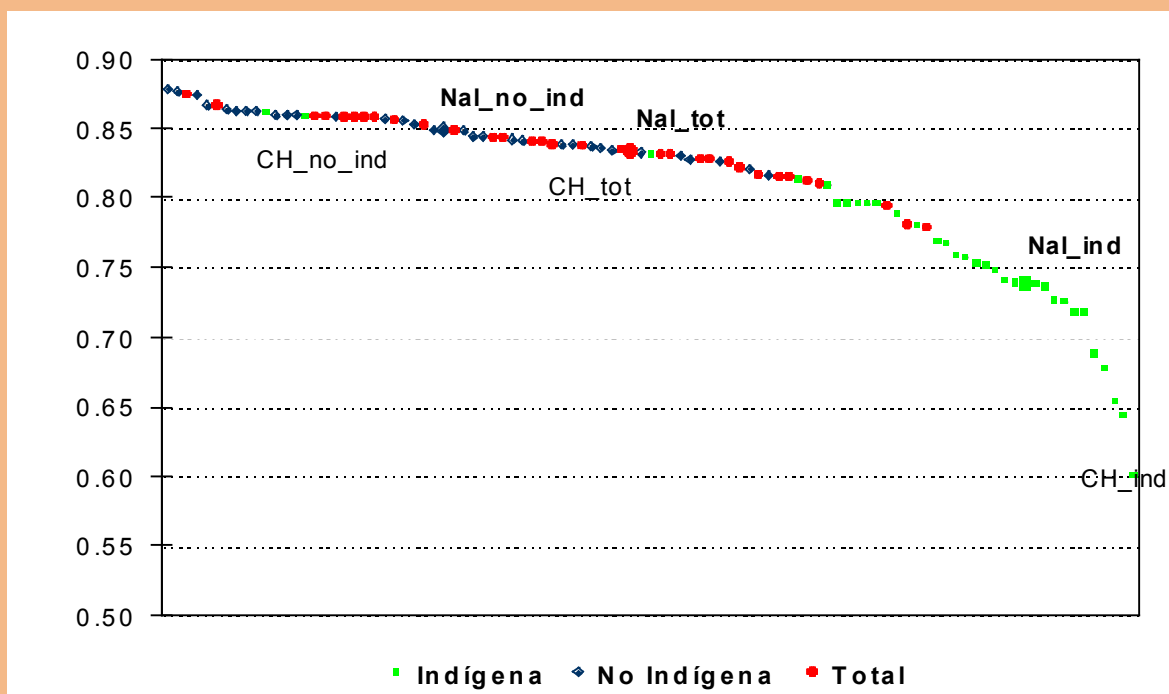
Gráfica 3.5. Índice de Sobrevivencia Infantil por entidad federativa



La brecha entre los índices nacionales de sobrevivencia indígena (0.7380) y no indígena (0.8491) es de 13.1%, la cual es más amplia que el 10.9% observado como diferencia entre las entidades con mayor y menor sobrevivencia infantil (Distrito Federal con 0.8747 y Chiapas con 0.7792, respectivamente). Adicionalmente, vale la pena anotar la fuerte variación en los índices de sobrevivencia indígena entre las entidades federativas, de manera que las posibilidades de sobrevivir de los niños indígenas de la entidad con el menor índice son 30.4% menores que las de sus pares indígenas que viven en el estado con mayor sobrevi-

vencia (Chihuahua con 0.5999 y Aguascalientes con 0.8617, respectivamente). Esa diferencia es mucho mayor que la observada entre los niños no indígenas, para quienes el diferencial de sobrevivencia llega al 7.0% entre las entidades con menor y mayor índice (Chiapas con 0.8169 y Distrito Federal con 0.8783). Asimismo, hay que señalar que tanto los niveles más bajos de sobrevivencia indígena como las mayores diferencias interétnicas no necesariamente ocurren en los estados con mayor población indígena, sino en estados con regiones indígenas tradicionales o receptoras de población indígena migrante.

Gráfica 3.6. Índice de sobrevivencia infantil por entidad federativa



La gráfica 3.6 muestra la posición relativa de los índices de sobrevivencia indígena y no indígena de cada estado. Dentro de los valores más elevados, por arriba del 0.8, se ubican los indicadores de la población no indígena de todos los estados sin excepción, así como los del conjunto de cada estado, salvo los de Guerrero, Oaxaca y Chiapas cuya sobrevivencia estatal es menor a ese valor (0.7940, 0.7810 y 0.7792, respectivamente). De las entidades con más de 30 mil indígenas sólo el Distrito Federal y Nuevo León tienen índices de sobrevivencia infantil indígena superiores a 0.8, mientras que el resto de la población indígena residente ese tipo de estados tiene índices de sobrevivencia que van de 0.7968, en Quintana Roo hasta 0.5999 en Chihuahua. De hecho, como se puede ver en la gráfica y ya antes se apuntó, los indicadores de la población no indígena son más homogéneos que los de la población indígena; entre los primeros existe una brecha cercana a 7.0% mientras que en los segundos las diferencias son de 30.4%. Asimismo, el índice nacional de sobrevivencia infantil indígena es 5.3% inferior al promedio estatal más bajo que corresponde a Chiapas (de 0.7380 y 0.7174 respectivamente).

3.5. Educación y desigualdades interétnicas estatales

La educación constituye el segundo componente del índice de desarrollo humano. El derecho a la educación es reconocido como uno de los derechos humanos fundamentales. Está íntimamente ligado con el desarrollo de las capacidades humanas y con el disfrute de una vida plena.

Desde tiempos inmemorables la educación ha constituido una de las vías principales a través de las cuales las sociedades incorporan e integran a sus nuevos miembros a la vida social y comunitaria, y transmiten y reproducen los saberes acumulados, los valores y las costumbres.

Originalmente eran las familias y los miembros de las comunidades los encargados de la socialización y formación de sus miembros mediante acciones informales desarrolladas en el transcurso de la vida cotidiana. Con el devenir de la historia y la complejización y especialización de las actividades humanas, una parte importante de esa responsabilidad se delegó en la escuela en tanto institución formalmente encargada de impartir de manera sistemática y organizada los

conocimientos, valores, habilidades y destrezas que las sociedades valoran como importantes y que consideran deben ser enseñadas a, y aprendidas por, sus miembros en diferentes momentos de sus vidas.

Estas dos dimensiones de la educación, la formal y la informal, conviven e interactúan permanentemente a lo largo de la vida de los individuos, reforzándose y enriqueciéndose mutuamente. La primera amplía las perspectivas de los individuos a través de la apertura hacia diversas formas de pensamiento y conocimiento que trascienden las fronteras más inmediatas de lo comunitario y familiar para incursionar en el campo más extenso de lo nacional y lo universal. La educación informal familiar y comunitaria, por su parte, mantiene un papel relevante en la continuidad de los conocimientos tradicionales, situación muy importante entre los pueblos indígenas donde gran parte de la vitalidad de la cultura recae en la transmisión oral y en la transmisión de conocimientos, valores, actitudes y costumbres a través de las vivencias familiares y comunitarias. Las identidades individuales y colectivas de las personas, que se expresan a través del lenguaje y la cultura, se refuerzan así en la interacción entre el conocimiento y el aprendizaje continuo realizado en las diferentes etapas de la vida y bajo distintas modalidades, jugando la educación un importante papel en mantener viva la diversidad cultural de una sociedad.

Es en buena medida a través de la educación en sus distintas formas y modalidades, que el ser humano deviene en ser social y es a través de ella que adquiere las condiciones y capacidades necesarias para vivir en sociedad, lo que la convierte en un factor fundamental del desarrollo individual y, por consiguiente, en un derecho inalienable, que es reconocido como parte de los derechos humanos desde 1948.³

Pero además del valor intrínseco que tiene la educación en tanto proveedora de conocimientos, valores y, en general, de elementos para el desarrollo de la personalidad y las capacidades cognitivas del individuo y para su inserción en el mundo social y económico, a lo largo del tiempo se ha reconocido una multiplicidad de beneficios adicionales asociados a ella. Así, es generalmente admitido que la educación formal es uno de los factores importantes que contribuyen a la adquisición de competencias individuales y a la formación del capital humano. Está compro-

bado que la distribución de los ingresos individuales está estrechamente vinculada al nivel de instrucción de las personas y una mayor escolaridad se asocia con la obtención de ingresos más elevados a lo largo de toda la vida. Similarmente, está ampliamente documentada la influencia que la adquisición de mayores niveles educativos puede tener no sólo para la obtención de un empleo sino también en la calidad de éste, así como en el incremento de la productividad tanto en sectores formales como informales de la economía; en el mejoramiento de la salud, en particular, en la reducción de la mortalidad infantil; en la reducción de los niveles de fecundidad; en la reducción de los niveles de pobreza y, en general, en la ampliación de las oportunidades y la calidad de vida y bienestar de los individuos.

No en vano se afirma que el derecho a la educación es una llave que abre paso a la realización de otros derechos humanos. Cuando aquél está efectivamente garantizado, aumenta el disfrute de todos los derechos y libertades individuales, mientras que la negación y privación de ese derecho priva u obstaculiza el pleno disfrute de muchos derechos y libertades, tales como el de acceso a un empleo digno, la salud, la participación ciudadana, la ocupación de cargos públicos, las libertades políticas, por mencionar sólo algunos.⁴

Desde la perspectiva del desarrollo humano, definido como el proceso de ampliar el desarrollo de las personas y de acrecentar su libertad de ser y actuar conforme a lo que valoran en la vida, la educación adquiere un papel de fundamental importancia, tanto por lo que en sí misma representa como por sus efectos sobre otras dimensiones del desarrollo y, de manera relevante, sobre la apertura de oportunidades y de las libertades de optar y decidir sobre la vida propia. Además de contribuir a la reducción de las condiciones de pobreza y al avance hacia condiciones de mayor equidad, propicia la práctica de un diálogo entre iguales, como personas libres capaces de valorar y de elegir, cuya expresión de voluntad es significativa y valiosa, constituyendo asimismo una importante vía para la erradicación de prácticas discriminatorias e intolerantes, y factor promotor de cohesión social, todo lo cual es de especial importancia en un contexto como el mexicano en el que conviven y actúan personas con muy diferentes culturas. En suma, la educación contribuye a la consecución de importantes objetivos humanos.

Los objetivos de alcanzar la educación primaria universal y de aumentar el acceso y participación en los niveles escolares superiores figuran entre las prioridades de la comunidad internacional. La Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) estableció la obligatoriedad y gratuidad de la educación elemental para los niños de todas las naciones, la generalización de la educación técnica y profesional y la igualdad de acceso al nivel superior. Estas metas han sido reiteradas en sucesivos ordenamientos y convenios internacionales, entre ellos el de Educación para Todos y el de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

México se ha comprometido con el logro de estas metas. Sin embargo ampliar el acceso a la educación básica para todos los mexicanos, tanto indígenas como no indígenas y a todas las mujeres y los hombres país, tiene que enfrentarse con los desafíos de lograr que los alumnos permanezcan en la escuela el tiempo suficiente para terminar sus estudios y adquirir los conocimientos necesarios para afrontar un mundo que demanda mayores calificaciones para el trabajo y para la inserción dentro de una sociedad crecientemente tecnificada.

La búsqueda de medios para lograr que los alumnos obtengan resultados escolares decorosos y adquieran valores y competencias que les permitan desempeñar un papel positivo y activo en sus sociedades, es una cuestión de plena actualidad en las políticas de educación. La calidad es un elemento medular de la educación que no sólo tiene repercusiones en lo que aprenden los alumnos, sino también en su manera de aprender y en los beneficios que obtienen de la instrucción que reciben.

Aunque las opiniones sobre el significado y alcance del concepto de calidad de la educación distan mucho de ser uniformes, a nivel del debate y la acción internacional hay tres principios que tienden a ser ampliamente compartidos y pueden resumirse de la siguiente manera: necesidad de una mayor equidad en el acceso, los procesos y los resultados educativos, de una mayor pertinencia, y necesidad de respetar los derechos de la persona. La mayoría de los que han reflexionado a nivel internacional sobre la cuestión estiman que esos principios no sólo orientan e informan los contenidos y procesos educativos, sino que además representan objetivos sociales más generales, a los que la educación debe contribuir.

La relación de la educación con el desarrollo ha sido ampliamente reconocida y ha ganado una creciente importancia en la agenda internacional para el desarrollo en las últimas décadas. Reconociendo que una educación formal integral debe proveer de elementos que faciliten una inserción social más armónica, competitiva y equitativa a todos los individuos, por un lado, y considerando, por el otro, la insuficiencia de tratar por igual a alumnos con condiciones de vida, recursos y necesidades muy diferentes, que se traducen en oportunidades diferenciadas para el acceso, la participación y el desempeño escolar, en las sociedades modernas se promueve la equidad educativa, con lo que se apunta a la necesidad de brindar atención a los alumnos de acuerdo a su situación y necesidades particulares, que posibilite la obtención de igualdad en los resultados. Esto, que constituye una meta en sí misma es también un mecanismo de inclusión social y una forma de caminar hacia la universalización de la educación básica y el acrecentamiento de la participación en los niveles educativos posteriores, lo cual requiere no sólo de equidad en el acceso a la escuela, sino y sobre todo, a lo largo de todo el proceso escolar, a fin de hacer posible la permanencia y avance en ella y el logro de los resultados esperados.

La experiencia internacional muestra que donde hay legislaciones relativas a los derechos humanos que tratan de la educación, su preocupación principal es la equidad. Esta ambición refleja la convicción de que todos los niños pueden adquirir aptitudes cognitivas elementales si disponen de un contexto de aprendizaje adecuado. El hecho de que muchos niños escolarizados no logren adquirir esas aptitudes se debe en parte a un déficit en la calidad de la educación. Estudios recientes confirman que la pobreza, el hecho de vivir en un medio rural y las desigualdades entre los sexos siguen siendo los principales correlatos negativos de la asistencia a la escuela y el aprovechamiento escolar (UNESCO, 2003a), y que una instrucción mediocre que no toma en cuenta las situaciones y necesidades de los educandos es una importante fuente de desigualdad. De esta forma la calidad y la igualdad están vinculadas.

Uno de los objetivos principales de la Convención sobre los Derechos del Niño se centra en el desarrollo educativo de las personas, indicando que la educación debe permitir al niño que desarrolle plenamente sus capacidades cognitivas, emocionales y creativas. De

esta forma, el educando se sitúa en el centro de la experiencia educativa, en un contexto caracterizado también por el respeto de los demás y del medio ambiente. Se parte de la base de que la experiencia de aprendizaje debe constituir no sólo un medio, sino también una finalidad en sí, ya que posee un valor intrínseco que se extiende a otros ámbitos de la vida. Propone un enfoque de la enseñanza –y de la elaboración de libros de texto y materiales pedagógicos– que consagra la idea de una educación que debe centrarse en el niño y utilizar métodos pedagógicos que promuevan sus derechos.

La preocupación por la pertinencia educativa forma parte también de los debates sobre la calidad de la educación. Actualmente se reconoce que para lograr realmente un conocimiento compartido en una sociedad multicultural este debe ser lingüística y culturalmente diverso y que atienda a las necesidades, circunstancias de vida y prioridades de los alumnos, sus familias y sus comunidades. Al igual que en los demás ámbitos del desarrollo, es conveniente encontrar un equilibrio en la consideración de la educación en relación con la realidad sociocultural de los educandos y sus intereses y aspiraciones, por un lado, y las necesidades y el bienestar de la nación y de la humanidad en su conjunto, por el otro.

De hecho existe una estrecha relación bidireccional entre la cultura y la educación, donde la educación tiene profundos efectos en la cultura y, a su vez, los antecedentes culturales deben ser considerados en las políticas educativas.

A su vez, una educación de calidad es aquella que respeta no sólo el derecho que tienen los individuos a recibirla, sino también la diversidad de derechos que se ponen en juego en el hecho educativo, tanto a nivel del currículo y los contenidos, como de los métodos y materiales de enseñanza y en la práctica del aula, y que comprenden desde los relacionados con la lengua en que se imparte la enseñanza y el respeto a la cultura, creencias, tradiciones y costumbres de los educandos y sus familias, hasta aquellos que tienen que ver con el respeto a su dignidad y libertades, pasando por supuesto, por aquellos que tienen que ver con cualquier forma de discriminación o violencia, material o simbólica..

En México la educación bicultural indígena no ha conseguido producir sujetos competentes en dos

culturas diferentes y se ha limitado, básicamente, a proporcionar herramientas de transición y bases de entendimiento común para la introducción hacia una educación en español y hacia la cultura dominante no indígena. Si bien la educación indígena bilingüe busca la incorporación de elementos de respeto a la diversidad cultural, de reconocimiento a las culturas indígenas y de tolerancia hacia los diferentes, todo ello se pierde en gran medida en la educación impartida en español. De esta forma, al perderse la esencia de la educación bilingüe impartida en el país resulta difícil decir que este tipo de educación propicia una verdadera preservación del multiculturalismo y de las lenguas indígenas.

La equidad / inequidad educativa entre los pueblos indígenas se expresa en varias formas. Entre otras:

- por la exclusión o dificultad de acceso al sistema, que incluye desde la oferta y suficiencia de servicios educativos de calidad y la existencia de infraestructura física accesible y adecuada a las necesidades, circunstancias e intereses de las comunidades y de la población a la que van a servir, hasta la adecuación y flexibilidad de los horarios y calendarios escolares.
- por la poca valoración de los contenidos culturales indígenas al nivel del currículo, los materiales didácticos y la práctica educativa, los cuales recuperan poco de la diversidad y especificidad de la cultura indígena: historia, canciones, danzas, instrumentos musicales, e incluso, sus saberes, entre otros.
- porque la presencia de la educación bilingüe (español-lengua indígena) se ha visto más como un problema que como una necesidad cultural con potencial enriquecedor para el país en su conjunto.
- por la existencia de escaso material educativo en lenguas indígenas.
- porque en el mejor de los casos los maestros bilingües actúan como “traductores de español”, pero pocos usan la lengua indígena para la transmisión del conocimiento científico y tecnológico lo cual a menudo se traduce en una desvalorización de las identidades y culturas indígenas.

Las inequidades de los pueblos indígenas en materia educativa se manifiestan claramente en los dos indicadores que integran el índice de educación del IDH: el índice de alfabetización y el índice de asistencia escolar. El primero hace referencia a una condición educativa elemental que puede ser vista como la máxima expresión de marginación del sistema educativo⁵ y cuya deficiencia se concentra en México principalmente entre la población de más edad. El indicador de asistencia, por su parte, da cuenta de las condiciones educativas más recientes: la de los niños y jóvenes que debieran estar en su etapa formativa escolar.

Una de las herramientas esenciales para la participación de las personas en las sociedades actuales y el despliegue de sus capacidades humanas es su habilidad para leer y escribir. Se trata de una habilidad que si bien puede ser adquirida a través de la educación formal o de otras instancias, requiere de su ejercicio continuo para su conservación y desarrollo. Constituye una habilidad fundamental que proporciona los elementos mínimos necesarios para moverse y actuar en sociedades como las actuales, en las que la comunicación escrita ha adquirido gran preponderancia. La necesidad y los beneficios de su posesión se hacen patentes en la vida diaria en donde continuamente se está expuesto a mensajes escritos que informan sobre aspectos relevantes que afectan la vida de las personas y sobre los cuales hay que decidir y, con frecuencia, expresar consentimiento u opinión, también por escrito. Lo anterior ocurre en prácticamente la totalidad de las actividades cotidianas, en donde la necesidad de la lectoescritura se manifiesta en aspectos tan diversos como los relacionados con las rutas de transporte público o las señales viales, con las formas de tomar o administrar un medicamento o usar un fertilizante, pasando por un sinnúmero de situaciones que comprometen en mayor o menor medida la calidad de vida de las personas e incluso, el conocimiento, ejercicio y defensa de sus derechos, sin olvidar las relacionadas con el ocio y la diversión. La carencia de estas habilidades, que puede deberse tanto a la falta de acceso a la educación formal, como a deficiencias en la calidad de ésta para los que accedieron a ella pero no lograron consolidar los aprendizajes realizados, o bien a la exposición a medios que propician la falta de uso y aplicación de estas habilidades y su consiguiente olvido, representa un poderoso factor de exclusión para las personas que la padecen, limitando

sus posibilidades de tomar decisiones informadas y la expresión de sus ideas, de participar plenamente en la vida económica y social y de disfrutar de los beneficios que las sociedades modernas ofrecen, así como el desarrollo pleno de otras capacidades, incluyendo el acceso a conocimientos más avanzados.

La construcción del índice de alfabetismo utilizado en este Informe está basada en información captada por el Censo de Población y Vivienda 2000. Como es bien conocido, las preguntas sobre alfabetismo en las estadísticas nacionales se limitan a inquirir sobre la habilidad de leer y escribir un recado (simple), sin profundizar en el dominio que las personas tienen de tales habilidades ni de su capacidad de utilizarlas en la vida diaria para mejorar su calidad de vida y en la toma de decisiones. De ahí que la medida de alfabetismo utilizada es un indicador más bien “generoso” del verdadero alfabetismo de la población indígena y no indígena, el cual debería de referirse a la capacidad de utilizar la lectura y escritura para generar más conocimiento, para una mejor participación social de las personas o para la potenciación de otras capacidades. De hecho, el Programa de alfabetización para todos, de la Organización de las Naciones Unidas, reconoce que los objetivos de sus acciones van más allá de la transmisión de la mera habilidad técnica de leer y escribir y, que como acto de comunicación más amplio, tiene diferentes significados en diferentes culturas

Por su parte, la imposibilidad de contar con un indicador confiable sobre matrícula indígena y el hecho de que la captación de la población indígena por municipio sólo es posible de realizar a partir del Censo de Población y Vivienda, hicieron necesario sustituir el indicador de matrícula, usualmente utilizado para el cálculo del IDH, por uno de asistencia escolar construido con información proporcionada por el propio Censo. Este indicador se refiere al porcentaje de niños y adolescentes que en el momento del levantamiento del Censo reportaron asistir a algún centro educativo, de educación formal o no formal, lo cual marca una segunda diferencia respecto a lo recomendado por el PNUD, que se restringe a la educación formal. Asimismo, el grupo de edad a que hace referencia este indicador es el comprendido entre los 6 y los 18 años, periodo que abarca tanto las edades normativas establecidas en México para cursar el ciclo básico de educación, como el período correspondiente a la educación media superior. La circunscripción a este grupo

de edad se realizó a partir de la consideración de que la asistencia escolar en un radio cercano al municipio de residencia se restringe conforme aumenta el nivel educativo: en el caso de la primaria la demanda está prácticamente cubierta en todos los municipios del país dentro del mismo municipio de residencia, ya se ha buscado satisfacer la demanda de educación secundaria básica con la implementación de diversas modalidades educativas entre las que se encuentra la telesecundaria. Sin embargo, en el caso de la educación media superior la oferta de centros educativos es más escasa y muchas veces implica la migración de estudiantes de municipios con elevada población rural que desean continuar su educación, hacia otros municipios cercanos. Esta situación se acentúa todavía más en el caso de la educación superior, cuya oferta se concentra principalmente en las zonas urbanas.

Teniendo presente que gran parte de los indígenas del país residen en municipios donde predomina la población rural y dispersa y que el censo mexicano es un censo de derecho, que registra a la población según su lugar de residencia habitual, se consideró que un indicador que extendiera la asistencia escolar hasta los 24 años, podría no sólo tener poco significado sino, incluso, introducir distorsiones sobre todo para la población que vive en municipios pequeños, quienes en el remoto caso de llegar al nivel superior muy probablemente tendrían que cursarlo en un municipio distinto al de su residencia. Como un elemento adicional de apoyo de la elección hecha puede argumentarse, además, que diversos organismos internacionales (por ejemplo, CEPAL, Comisión Europea) han planteado a la conclusión de la educación media superior como el umbral que permite superar la pobreza y una adecuada inserción laboral y social, quedando dicho nivel comprendido en el grupo de edad seleccionado. Cabe anotar, sin embargo, que no necesariamente la totalidad de los jóvenes de 19-24 años que continúan asistiendo a la escuela lo hacen en los niveles educativos más altos.

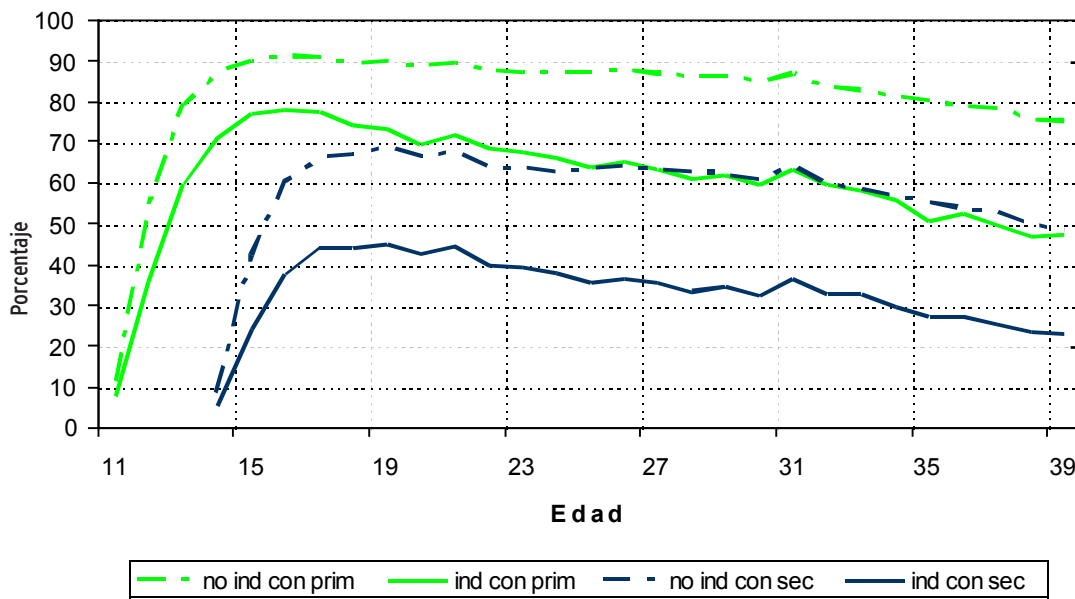
Entre los 6 y los 14 años, que corresponde al rango de edades normativas de la educación obligatoria básica, la asistencia escolar es elevada, tanto entre la población indígena como en la no indígena, 87.0 y 92.4 por ciento respectivamente. Sin embargo este indicador desciende a poco menos de la mitad entre los 15 y 18 años, cuando la asistencia indígena disminuye a 37.0 por ciento y la no indígena a 47.9 por ciento.

Es necesario destacar que la alta asistencia escolar durante las edades normativas de primaria y secundaria (6 a 14 años) no garantiza que esa población logrará terminar su educación básica. La gráfica 3.7 muestra que la escolaridad alcanzada por la población indígena y no indígena alrededor de los 16 años de edad difiere considerablemente en ambas poblaciones: 79.5 y 91.1 por ciento de los no indígenas ya han terminado la primaria a los 13 y a los 16 años de edad, respectivamente, y a esta última edad 60.6 por ciento de los jóvenes ya concluyó también la secundaria. Sin embargo, para la población indígena estos porcentajes son significativamente menores: sólo 60.1 y 78.3 por ciento ha completado la primaria a los 13 y 16 años de edad respectivamente y

apenas 37.9 por ciento de los adolescentes indígenas de 16 años cuentan con la secundaria terminada.

Estos resultados señalan que, a pesar de la notable expansión del sistema educativo en los últimos años, hacen falta mayores esfuerzos educativos a corto y mediano plazos dirigidos a lograr mejores resultados en estos niveles educativos para toda la población: aumentar la permanencia durante la primaria y la secundaria, aumentar el acceso a esta última y extender esta situación hacia la educación media superior; incrementando la eficiencia terminal de los alumnos en cada nivel educativo y buscar resultados más equitativos entre todos los grupos de poblacionales.

Gráfica 3.7. Porcentaje de población indígena y no indígena que cuenta con primaria y secundaria terminada según edad, 2000



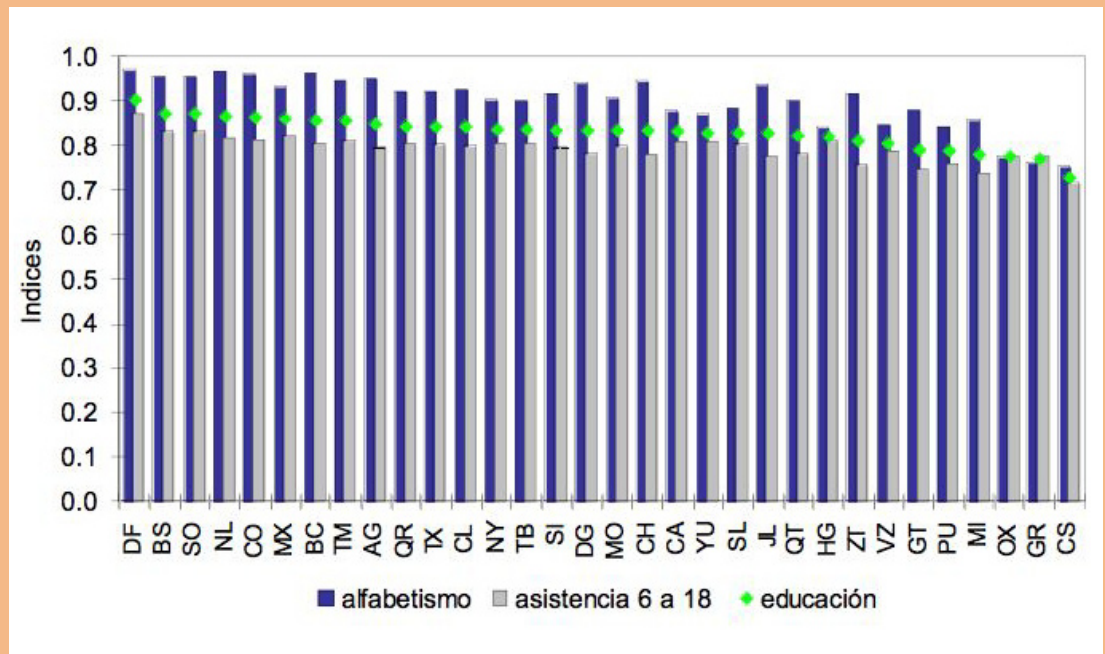
3.6. Índice de educación

El efecto combinado de los niveles de alfabetismo y de los niveles de asistencia escolar proporcionado por el índice de educación, sintetiza el panorama de dos capacidades fundamentales en las poblaciones analizadas: la primera referida más a la población joven y adulta y la segunda en relación a los niños y jóvenes que en el corto plazo se sumarán a la población productiva del país.

De las treinta y dos entidades del país, veintinueve se ubican por arriba de 0.8. Dentro de ellos destaca el Distrito Federal con un valor de 0.9382 y los estados de Nuevo León, Baja California Sur, Sonora, Coahuila,

Baja California, Tamaulipas, Aguascalientes y el estado de México, como las ocho entidades que tienen los índices educativos más elevados del país (estos últimos con valores que varían entre 0.9173 y 0.8976). En este contexto, Chihuahua, el estado norteroño faltante en la lista anterior, resulta atípico por su bajo índice educativo que lo ubica en la posición 11 dentro del conjunto nacional, situación que está ligada a las profundas desigualdades estatales entre su población indígena y no indígena que se han destacado anteriormente y que se hacen nuevamente presentes en el plano de la educación. Este estado es el que muestra el mayor desequilibrio relativo interétnico, el índice indígena es 34.1% menor que el no indígena.

Gráfica 3.8. Índice de educación por entidad federativa, 2000



Por otra parte, como se puede apreciar en la gráfica, con las únicas excepciones de Oaxaca y Guerrero, en donde los índices de alfabetismo y de asistencia escolar son muy semejantes, en el resto de las entidades éste es invariablemente menor que el primero, reflejando tal vez el resultado de los esfuerzos realizados en el país en materia de alfabetización. La habilidad para leer y escribir se ha extendido a la mayoría de los mexicanos tanto a través de la educación formal como de cursos de alfabetización entre la población no escolarizada y de la educación de adultos. Sin embargo en Oaxaca, Guerrero y Chiapas los índices de alfabetismo continúan siendo inferiores a 0.8. En gran medida debido a ello, estos tres estados ocupan los últimos lugares en el índice educativo alcanzando valores inferiores a 0.8 (en un rango que va de 0.7760 a 0.7414). Estas entidades son identificadas como importantes expulsoras de flujos migratorios y con ingresos familiares bajos, situaciones que con frecuencia se asocian tanto con el abandono escolar y un inicio de vida laboral temprano, como con la posible pérdida de su población más educada.

3.7. Alfabetismo

La habilidad de lectura y escritura es una de las capacidades que se han extendido más ampliamente en México, principalmente por el efecto del mayor acceso a la escuela entre las generaciones jóvenes. Sin embargo, hay que señalar que, el desarrollo de estas capacidades no se ha dado siempre bajo condiciones de bilingüismo, tanto porque las lenguas indígenas tradicionalmente responden a una transmisión oral como porque los esfuerzos bilingües e interculturales se dificultan por la gran diversidad de lenguas que coexisten en México.

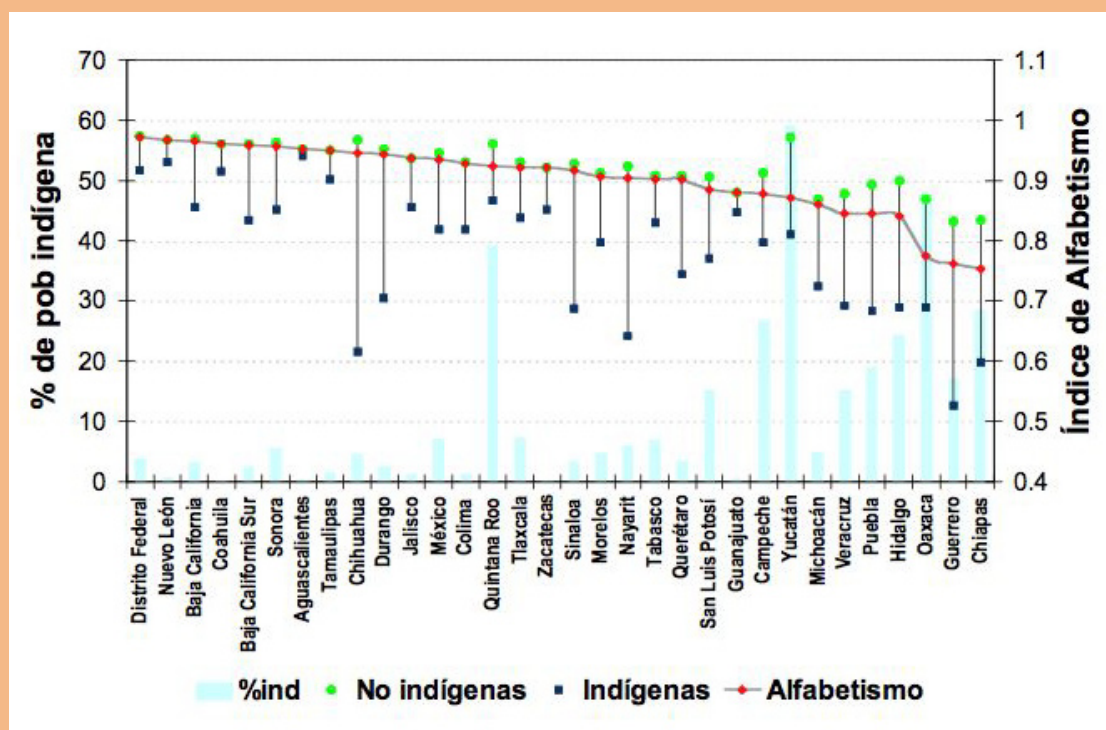
Si bien 90.5% de la población de 15 y más años del país es alfabeto, entre la población indígena la cifra alcanza sólo 72.8 por ciento, situación que se acentúa entre la población indígena de mayor edad: 66.8% de analfabetas entre los de 30 años y más, en contraste con 87.7% en los jóvenes de 15 a 29 años.

El índice de alfabetismo interétnico resume los respectivos indicadores para población indígena y no indígena penalizando las desigualdades interétnicas con disminuciones del valor medio que se obtendría si no se consideraran tales diferencias. Este indicador muestra que el lugar que ocupan los estados tiene pocas diferencias respecto al sitio que ocupan los respectivos índices de alfabetismo de la población no indígena y

sólo se modifica significativamente en las diez entidades donde más de 15 por ciento de su población es indígena. Esto es así porque la población no indígena tiene un gran peso dentro del conjunto de la población y la penalización por desigualdad sólo es perceptible en entidades con gran presencia indígena y/o gran desigualdad. De esta forma Chihuahua que porcentualmente tiene poca población indígena (4.5%), pero con una fuerte desigualdad estatal entre indígenas y no indígenas (36.9% respecto a la no indígena), ocuparía el 5o sitio nacional si sólo se considerara el índice de la población no indígena, pero desciende al 9o lugar cuando se consideran las desigualdades interétnicas. Por su parte Quintana Roo y Yucatán que se sitúan en 9o y 2o lugar, si sólo se considera el índice de alfabetismo de la población no indígena, se reubican en el 14o y 25o sitio de acuerdo al índice conjunto, producto principalmente del importante peso de la población indígena y su rezago de alfabetismo.

El comparativo entre el índice de alfabetismo indígena y no indígena muestra la existencia de preocupantes desigualdades interétnicas en la capacidad de lectoescritura. En once entidades, más del 95% de la población no indígena es alfabeto, en otras trece el porcentaje varía entre 90 y 95% e, incluso en las entidades de más bajo alfabetismo el porcentaje mínimo llega a 83% (Guerrero). En contraste, el alfabetismo entre los indígenas alcanza un valor máximo de 94% (Aguascalientes) y sólo en cinco entidades supera el 90%. En otros once estados la proporción de indígenas alfabetos varía entre 81 y 87% y en los quince estados restantes el porcentaje es inferior al 80%, destacando que en siete de ellos los indígenas alfabetos representan entre 60 y 69% y en dos más solamente un poco más de la mitad cuenta con esta herramienta fundamental (59.8% en Chiapas y 52.5% en Guerrero). Este último estado es el que presenta la mayor desigualdad interétnica, con una diferencia de 36.8% entre el analfabetismo indígena y el no indígena (0.5254 y 0.8316, respectivamente), seguido de cerca por Chihuahua en donde la diferencia es de 36.4% (0.6148 entre la población indígena respecto a 0.9662 de la población no indígena) y, a una distancia mayor, por Nayarit (30.4%; 0.6421 y 0.9231 para indígenas y no indígenas). En otros siete estados: Chiapas, Durango, Sinaloa, Puebla, Hidalgo, Veracruz y Oaxaca, el alfabetismo indígena es entre 30 y 20% mayor que el de sus pares no indígenas.

Gráfica 3.9. Índice de alfabetismo para la población indígena y no indígena por entidad federativa, 2000



3.8. Asistencia escolar

El acceso y los contenidos de la educación formal que se imparten actualmente son otra fuente de inequidad. Los pueblos indígenas defienden el derecho a mantener la identidad que los distingue tanto de otros grupos indígenas como de los sectores mayoritarios reconocidos como “cultura nacional”. Entre las características asociadas a esta identidad cultural una de las principales reside en el uso de la propia lengua, que no sólo constituye un medio de comunicación, sino que también es un elemento crucial en la estructura de pensamiento y significados del medio ambiente social y natural de los indígenas. El derecho al uso de la lengua materna es un elemento esencial de los derechos culturales de todas las personas. Este derecho también es un derecho comunitario y social y, como tal, debe ser protegido en todos los ámbitos sociales y culturales, entre ellos el ámbito de la educación formal. Por su parte también existe una importante demanda al reconocimiento de la diversidad y un rechazo a la imposición de una perspectiva reconocida como “identidad nacional”.

Como reacción a las posturas asimilacionistas en los últimos años se ha dado impulso a un conjunto de políticas para la educación en poblaciones indígenas, que crecientemente contemplan los principios de la interculturalidad y el bilingüismo, impulsados ampliamente por organismos internacionales (como UNESCO y OEA).

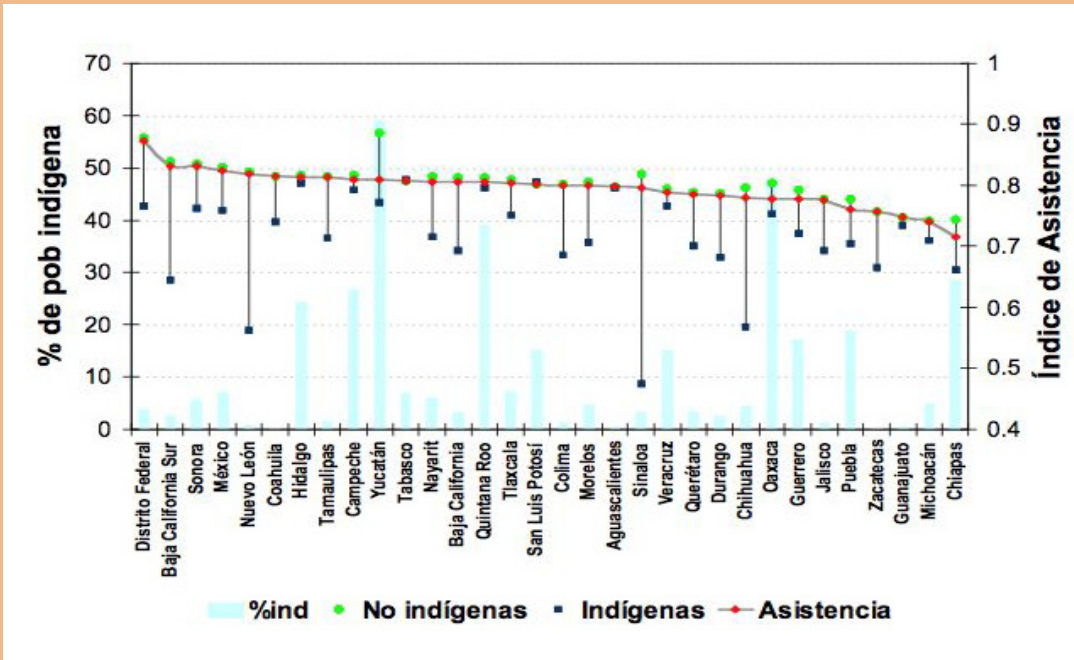
Actualmente la cobertura educativa de la primera etapa de educación básica (primaria) es prácticamente universal para todos los niños de México, indígenas y no indígenas. No obstante, la cobertura de secundaria, que también es parte de la educación básica obligatoria en el país, aun dista mucho de ser universal y equitativa, siendo la población rural, la indígena y la que vive en condición de pobreza la que muestra los menores niveles de asistencia.

Los índices de asistencia escolar se mantienen dentro de un rango estrecho de variación, en comparación con los índices de alfabetismo: veintiocho de las 32 entidades federativas se mantienen dentro del rango

comprendido entre 0.75 y 0.85. Por arriba de ese rango, el Distrito Federal se destaca por alcanzar un valor de 0.8729, superior en cuatro puntos porcentuales al estado de Baja California (con un índice de 0.8318) que le sigue en el segundo sitio. Muy por debajo de es-

tos valores, Guanajuato, Michoacán y Chiapas se ubican en los tres últimos sitios de asistencia escolar, con valores del índice inferiores a 0.75; lo cual significa que casi uno de cada cuatro niños y jóvenes, de 6 a 18 años, no asiste a la escuela (0.7478, 0.7404 y 0.7156).

Gráfica 3.10. Índice de asistencia para la población indígena y no indígena de 6 a 18 años por entidad federativa, 2000



En comparación con la importante heterogeneidad existente en la magnitud de las diferencias interétnicas entre las entidades federativas del país, la asistencia escolar muestra menos diferencias. Aquí los mayores desequilibrios entre la población indígena y la no indígena se observan en las entidades federativas con importantes volúmenes de población indígena migrante; tal es el caso de Sinaloa, en donde menos de la mitad de los niños y jóvenes de 6 a 18 años asisten a la escuela en comparación con más de cuatro de cada cinco no indígenas del mismo grupo de edad que lo hacen (con índices de asistencia de 0.4743 y 0.8195 para población indígena y no indígena, respectivamente). Algo similar ocurre en Nuevo León y Chihuahua, estados en los que apenas poco más de la mitad de los niños indígenas están en la escuela frente a cerca de cuatro de cada cinco de los no indígenas (0.5635 y 0.8216 para Nuevo León; 0.5690 y 0.7968 de indígenas y no indígenas en Chihuahua). Aun cuando el nivel de asistencia de los niños indígenas es considerablemente más alta en Baja California Sur, la asistencia de éstos a la escuela es 28.4% menor a la de los no indígenas (0.6450 y 0.8395, respectivamente). Sinaloa y Baja California son receptores de una migración indígena ampliamente documentada que se dirige hacia los campos agrícolas de exportación de esos estados; en tanto que Chihuahua tiene una importante migración rural-urbana y de la región indígena Tarahumara hacia los municipios fronterizos del norte, y Nuevo León es receptor de migrantes indígenas hacia la ciudad de Monterrey. El bajo índice de asistencia escolar que se observa entre los indígenas de estos estados es un ejemplo claro de la insuficiencia de una buena oferta educativa para atraer y retener a los niños y jóvenes en la escuela. A pesar de los programas educativos implementados para la población jornalera migrante la oferta de trabajo pareciera ser más atractiva que la educación, o las condiciones en que ésta se ofrece no se adecua a las necesidades de una población migrante muchas veces itinerante.

En otros seis estados: Baja California, Colima, Jalisco, Durango, Zacatecas y Chiapas, la asistencia escolar indígena es también menor al 70%, correspondiendo los cuatro últimos a estados en los que la asistencia escolar no indígena, si bien más elevada que la indígena, se ubica entre los niveles más bajos del país (entre 0.7444 y 0.7861). Dentro de este último grupo de baja asistencia no indígena se encuentran también Puebla,

Guanajuato y Michoacán, teniendo este último el índice más bajo en el país (0.7422). Los relativamente bajos niveles de asistencia escolar no indígena de las dos últimas entidades explican en parte la existencia de diferencias interétnicas relativamente pequeñas, con índices de asistencia indígena inferiores en menos de 5% a los de los no indígenas, lo que habla de una baja asistencia escolar generalizada en estos estados. Aunque con niveles mayores de asistencia escolar, las diferencias interétnicas son también reducidas en estados como Aguascalientes, Hidalgo, Quintana Roo, Campeche y Veracruz, estados en los que con excepción del último, la asistencia escolar de indígenas y de no indígenas ronda el 80%. Por último, hay que destacar que en dos estados más con elevada presencia indígena, San Luis Potosí y Tabasco, la asistencia escolar de los indígenas es incluso ligeramente mayor que la de los no indígenas.

3.9. El Producto Interno Bruto Per Cápita de los Pueblos Indígenas en el contexto estatal

El desarrollo humano considera un concepto que abarca múltiples dimensiones, debido a que es el resultado de un proceso complejo que incorpora factores económicos, demográficos, sociales, políticos, ambientales y culturales, en el cual participan diferentes actores sociales y que se respalda en cuatro aspectos principales, que son: la productividad, la equidad, la sostenibilidad y la potenciación o empoderamiento (ver cuadro 3.3).

Una de las tres dimensiones que componen y miden el desarrollo humano hace referencia a los ingresos con que cuenta la población. En este sentido, siguiendo la tradición de la forma como se conforma el Índice de Desarrollo Humano (IDH), se considera como uno de sus componentes el Producto Interno Bruto Per Cápita (PIB per cápita), que es el valor de la producción anual de un país dividido entre el total de la población; midiendo con ello el desempeño económico, y que se ha utilizado para evaluar el nivel de bienestar de la población, debido a que permite conocer si se tienen los recursos necesarios y suficientes para disfrutar de un nivel de vida digno y decente.

El PIB per cápita se ha utilizado como indicador del nivel de vida medio de los particulares de un país. Este in-

dicador señala la cantidad aproximada de bienes y servicios que cada persona de una nación podría comprar en un año si los ingresos se dividieran en partes iguales entre todos los habitantes.

Para el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) el ingreso es visto no como un fin sino como un medio para tener acceso a las condiciones que garantizan un nivel de vida adecuado. Los ingresos determinan las oportunidades personales y familiares de adquirir bienes y servicios considerados parte de la canasta básica, por lo que el ingreso de los hogares debería cubrir las necesidades familiares

de alimentación, educación, salud, vestido, vivienda, acceso a bienes culturales y esparcimiento.

El PIB per cápita ha tenido gran influencia en la planeación macroeconómica y en la definición de políticas y es común que las metas de los países se definan en función de este indicador. En efecto, el PIB per cápita es una medida del ingreso que tendrían sus habitantes, en el supuesto de que todo el valor de la producción fuera distribuido de manera igualitaria, y es un indicador que muchos organismos internacionales retoman para medir la productividad, conocer los patrones regionales de la actividad económica y poder saber qué tanto mejoraron las condiciones de vida de la población.

Cuadro 3.3. Aspectos Principales del Desarrollo Humano

Aspecto	Definición
Productividad	La idea es que se incremente la productividad mediante la participación de la población en el proceso productivo, es decir, a través en la inversión de las personas y en el logro de un ambiente macroeconómico.
Equidad	Es fundamental alcanzar la igualdad de oportunidades para toda la población. Se debe buscar que todos los grupos humanos disfruten y se beneficien en condiciones de igualdad.
Sostenibilidad	Se hace referencia al libre y completo acceso a las oportunidades, así como restaurar todas las formas de capital humano, físico y ambiental. Para alcanzar un auténtico desarrollo se debe reponer todo el capital utilizado para garantizarle a las futuras generaciones la igualdad de opciones y de recursos para el logro de sus satisfacciones.
Potenciación o empoderamiento	Esto significa que las personas puedan tener influencia en las decisiones que se tomen y diseñen. Para ello se requiere de libertades económicas para que la gente se sienta libre de excesivos controles y regulaciones. Además, es necesaria la descentralización, que la sociedad civil participe activamente en el diseño e implementación de decisiones.

Fuente: Marleny Cardona Acevedo y otros. Diferencias y similitudes en las teorías del crecimiento económico. En www.eumed.net/0412/mca/intro.htm.

Dentro de las fuentes del crecimiento económico y que permiten aumentar el PIB per cápita, se tienen y deben a las siguientes categorías:

- Incremento en el uso de factores productivos (capital y trabajo).
- Aumentos en la eficiencia o productividad con que se utilizan los factores productivos, a través de innovaciones técnicas y mejores procedimientos.

En el caso de la productividad, se presenta como una de las variables determinantes en el aumento del PIB per cápita, ya que al incrementar dicha productividad impacta directamente en el proceso productivo, y por ende, en la producción de bienes y servicios de un país.

Recuadro 3.2. Índice de dependencia económica entre la población indígena

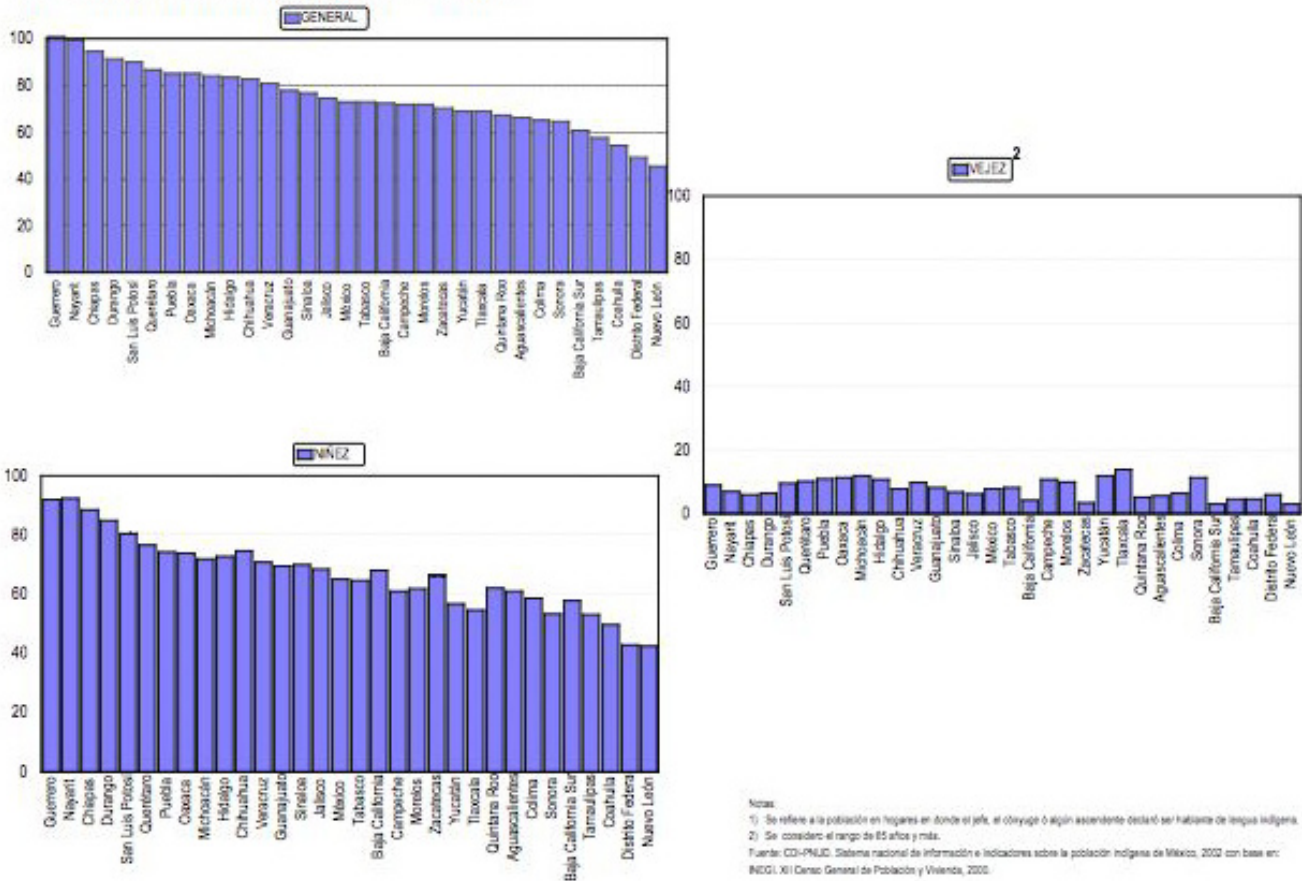
El índice de dependencia se refiere al cociente que resulta de dividir la cantidad de población que no trabaja entre aquella que sí lo hace; mientras el índice sea más cercano a 100, mayor es la dependencia. Se considera que las personas que no trabajan son las de edades menores a 15 años y las personas de 65 años y mayores.

Doce entidades federativas tienen un índice de dependencia indígena general de 80 ó más, entre ellas se encuentran las entidades de Guerrero, Chiapas, Puebla, Oaxaca, Michoacán y Veracruz que presentan las mayores poblaciones indígenas en 2000. Otras 16 entidades presentan el índice entre 60 y 80, entre éstas se ubican el Estado de México, Yucatán y Quintana Roo, con importante población indígena. Las entidades con menor índice son Tamaulipas, Coahuila, Distrito Federal y Nuevo León (mismas que presentan poca población indígena).

El índice de dependencia puede calcularse de manera independiente para cada grupo de población que no trabaja. Así es pertinente revisar los índices de dependencia de la niñez y de la vejez.

En la gráfica siguiente observamos que entre las entidades con índice de dependencia de 80 y más, solamente Guerrero, Nayarit Chiapas, Durango y San Luis Potosí mantienen esos valores para los índices de dependencia de niñez. Dieciocho entidades presentan un índice de dependencia de la niñez entre 60 y 80; entre ellas están Estado de México, Puebla, Oaxaca, Michoacán, Hidalgo, Veracruz y Quintana Roo, con importante población indígena; por debajo de 60 se encuentran 9 entidades donde destaca Yucatán.

Índice de dependencia general, infantil y vejez de la población indígena¹, a nivel nacional y por entidad federativa, México, 2000.



El índice de dependencia de la vejez es de 10 ó más en diez entidades federativas, entre las que se distinguen Hidalgo, Campeche, Puebla, Sonora, Oaxaca, Michoacán y Yucatán, por la importancia de su población indígena. Dieciséis entidades federativas tienen índice de dependencia de vejez de 5 a menos de 10, a este grupo corresponde el índice de Quintana Roo, Chiapas, México, Guerrero, San Luis Potosí y Veracruz, importantes por su población indígena, el resto de las entidades tienen un índice de dependencia de vejez menor a 5, sin que alguno tenga importante población indígena.

Por otro lado, la existencia de bienes y servicios no intercambiables y las distorsiones en las tasas de cambio, aranceles e impuestos, hacen que los datos sobre el ingreso per cápita, medidos según precios nominales, no sean muy útiles para efectos de comparación en el tiempo, en el espacio y entre los países. Según el PNUD, los datos pueden mejorarse utilizando cifras reales del PIB per cápita ajustadas al poder adquisitivo, que proporcionan mejores aproximaciones del poder relativo para comprar artículos y de lograr control sobre los recursos para alcanzar un nivel de vida decente. Esta consideración lleva a realizar ajustes al PIB per cápita mediante la Paridad del Poder Adquisitivo (PPA) que indica el número de unidades de la moneda de un país

que son necesarios para comprar la misma cantidad de bienes y servicios en el mercado local que se podrían comprar con un dólar de Estados Unidos. El PIB per cápita ajustado a la PPA permite comparar mejor los ingresos medios entre distintas economías y es una medida a escala comparable internacional y temporalmente, expresada en dólares.

La estimación de estos medios o recursos constituye un reto difícil, pues implica la medición de un conjunto de bienes tales como acceso a la tierra, créditos, ingresos y otros recursos. Por todo ello, su construcción se hace un poco más compleja que los otros componentes del Índice de Desarrollo Humano (IDH), que son la salud

(esperanza de vida y la tasa de mortalidad infantil) y la educación (la tasa de asistencia escolar y la tasa de analfabetismo). Parte de esta dificultad se debe a la carencia de información sistemática y confiable disponible, así como por lo complicado para captar todas las fuentes de los ingresos en las encuestas, los censos de población y en el Sistema de Cuentas Nacionales de México, principalmente cuando se hace referencia al PIB per cápita. Esta tarea todavía es más difícil cuando se intenta realizar un análisis de los ingresos per cápita generados por la población indígena.

Sin embargo, la provisión de bienes es una condición necesaria, pero no suficiente, para ampliar las opciones. Y lo que es más importante, la gama de opciones disponibles y los logros que se alcanzan aumentan o disminuyen con relativa independencia del monto de bienes accesible, en función de variables culturales o distributivas o de la capacidad de una sociedad para proporcionar bienes públicos como la seguridad o la salubridad, que por lo general el mercado no puede proveer. El acceso a los bienes, en suma, puede proporcionar la base de un nivel de vida más alto, pero no son per se sus elementos constituyentes. El desarrollo, como señala Amartya Sen, debe estar centrado en la persona y no en los bienes.⁶

En este sentido, se debe mencionar que se observan algunas limitaciones en la utilización del PIB per cápita, entre las que destacan:

- Resulta útil para medir la productividad económica, pero, por sí solo, no mide el bienestar de la población ni el éxito de un país que trata de mejorar su desarrollo. El PIB per cápita, aun ajustado por el poder adquisitivo, es una medida muy imperfecta del bienestar, porque no todos los individuos de una sociedad tienen el mismo nivel de ingresos y por lo tanto, no todos pueden alcanzar el mismo nivel de bienestar;
- el PIB per cápita es una forma de medir el ingreso potencial que podrían alcanzar los individuos, si este se distribuyera equitativamente, pero al no medir la manera cómo esos recursos están distribuidos, está lejos de ser una buena representación del bienestar. Es decir, no indica de qué manera está distribuido el ingreso de un país entre sus habitantes debido a que el supuesto es que la expansión

económica se asigna de manera uniforme entre toda la población, ocultando los problemas de la desigualdad del ingreso. Los pobladores de un país con igual PIB per cápita que otro, pero con una distribución más equitativa del mismo disfrutarán de un mayor bienestar. El PIB per cápita es un indicador que tiene un valor promedio que esconde enormes desigualdades;

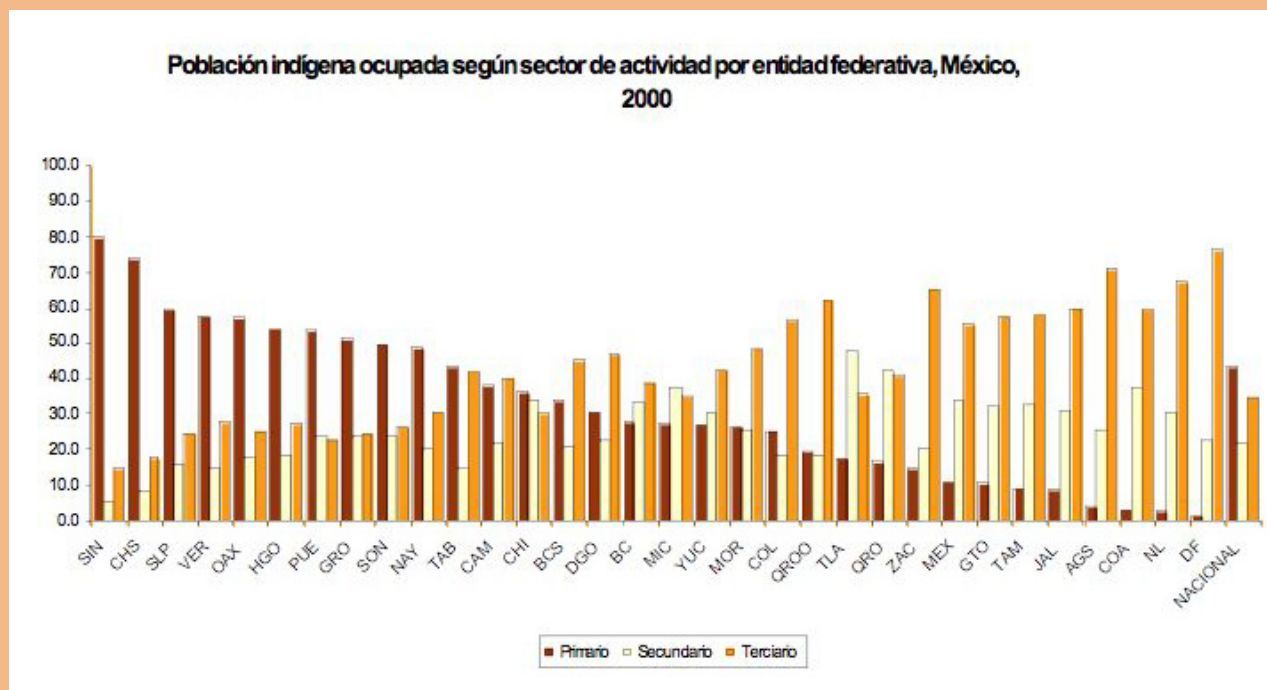
- no refleja el daño que los procesos de producción ocasionan a los recursos naturales y al medio ambiente por la contaminación, el deterioro ambiental y el agotamiento de los recursos;
- la medida del PIB no tiene en cuenta actividades productivas que afectan el bienestar, pero que no generan transacciones o que no son remunerados y que se realizan en los hogares o en las comunidades indígenas, ni la producción que tiene lugar en la economía paralela;
- la medida del PIB per cápita no dice nada respecto al uso de algunos recursos. En el caso de un país en guerra, el PIB per cápita puede tener incrementos por la elevada compra de armamento sin que necesariamente estos gastos mejoren el bienestar de la población. El PIB atribuye valor a todo lo que se produce, ya sea que perjudique o contribuya al bienestar general (desde los alimentos y medicamentos hasta las armas químicas), y pasa por alto el valor de elementos como el tiempo libre y la libertad, que son importantes en el bienestar de la población;
- el PIB de una país aumentará si el gobierno o las empresas dentro del mismo toman préstamos en el extranjero, obviamente, esto disminuirá el PIB en períodos futuros.

Es importante señalar que en América Latina, los últimos años de políticas de desarrollo han demostrado que el crecimiento ha sido acompañado por la agudización de la desigualdad, la pobreza, el deterioro ambiental y el agotamiento de los recursos. El PIB per cápita, que es sólo un promedio nacional y no incluye otros aspectos como los “costos ambientales” del crecimiento ha sido incapaz de reflejar los aspectos cualitativos.

Recuadro 3.3. La población indígena ocupada en los sectores de actividad económica en México

Sectores de actividad

Si analizamos la distribución del total de la población indígena ocupada por sector de actividad, encontramos que poco más del 43% de esta población se encuentra laborando en el sector primario. Con ocho puntos porcentuales abajo, encontramos que se concentra en el sector terciario la tercera parte de los ocupados indígenas, mientras que sólo el 21% está inmerso en el sector secundario.



Si el análisis lo hacemos al interior de la República Mexicana, las diferencias se acentúan o acortan de acuerdo a los contextos locales, a la presencia relativa de poblamientos indígenas, al desarrollo de las fuerzas productivas y a la vinculación con el mercado laboral. Estos factores contribuyen a la mayor o menor diversidad de las actividades económicas de la población indígena en el territorio nacional.

Entidades como Chiapas y Oaxaca concentran una proporción considerable de población indígena, 32 y 49 % respectivamente. Ambas entidades reportan que en el sector primario se encuentra trabajando la mayoría de sus ocupados, poco más de siete de cada diez en Chiapas y cinco de cada diez en Oaxaca. En Sinaloa aún cuando la presencia relativa de indígenas es poca (3.8%), la presencia de indígenas migrantes en zonas agrícolas se nota con el 80% de ocupados en el sector primario.

Contrario a anterior, se aprecia que con la presencia de centros urbanos desarrollados y con mayor diversidad de actividades en el sector servicios, entidades como Quintana Roo y Yucatán, con 40 y 60 % de población indígena respectivamente, concentran a la fuerza laboral indígena en el sector terciario: Quintana Roo con una participación del 62% y Yucatán con un 43%.

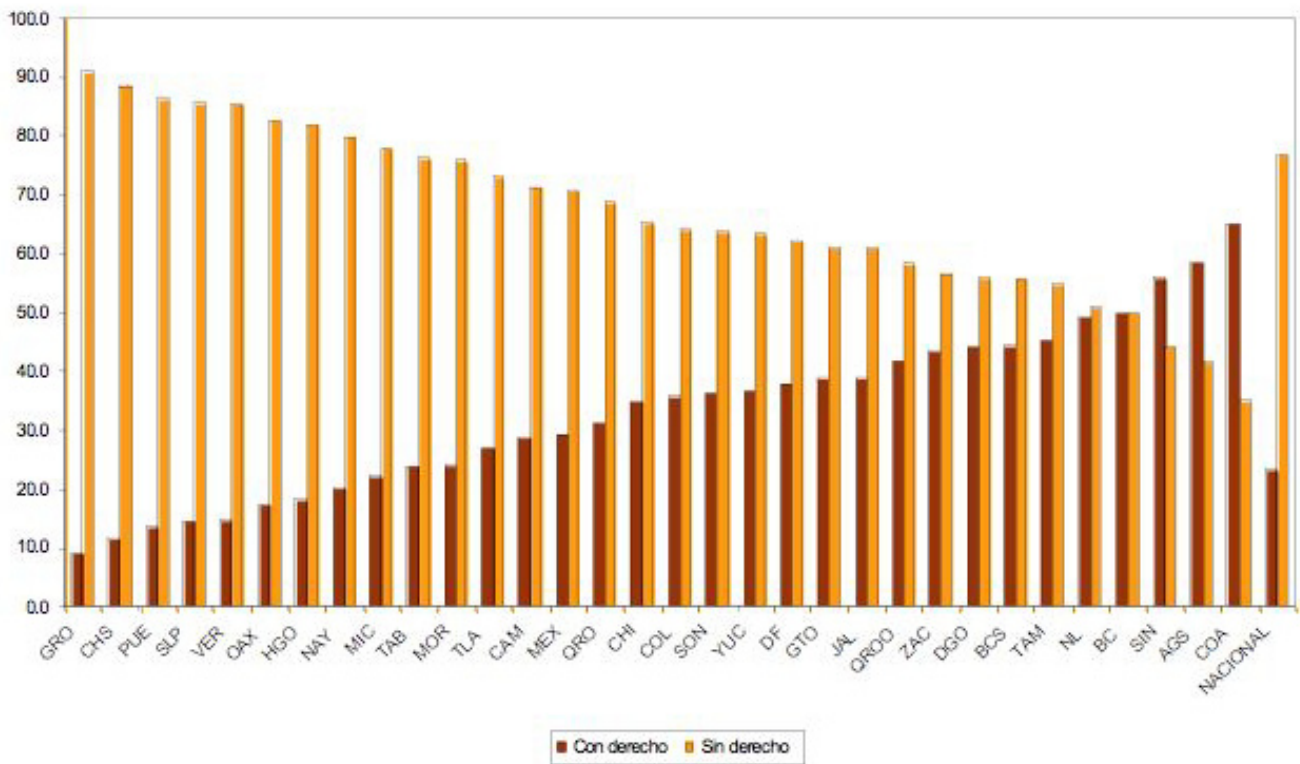
La presencia y cercanía de corredores y centros industriales en comunidades indígenas deja ver que tanto en el estado de Tlaxcala como en Querétaro se desarrolla más la industria como fuente de empleo, por lo que en el sector secundario se concentra el 47 y 42 % de la población indígena ocupada de esos estados respectivamente.

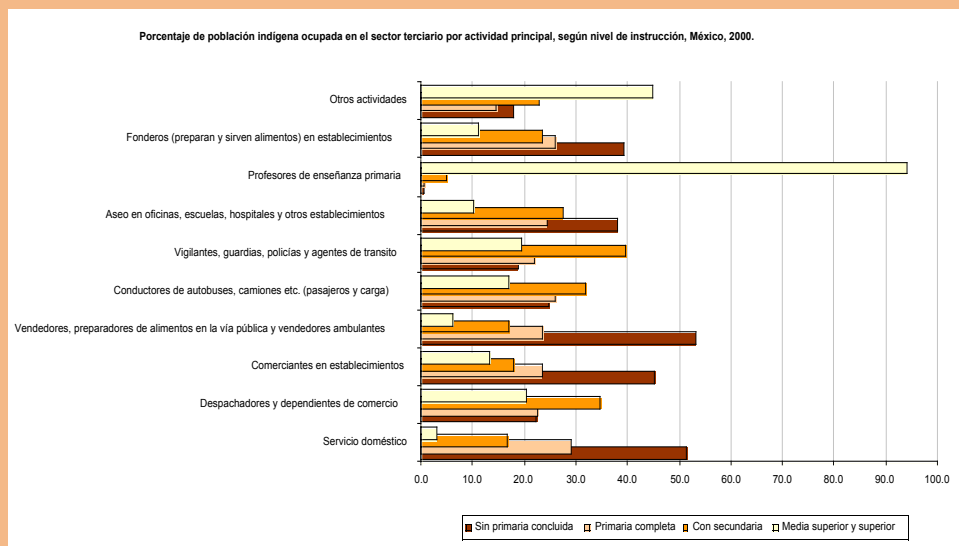
Derechohabiencia

La poca presencia de un mercado laboral de alguna manera repercute en la prestación de servicios de salud para los ocupados; siguiendo la lectura de la estructura productiva de los estados con alta concentración indígena y vinculada directamente a la agricultura nos habla sobre esta situación. Llama la atención Baja California y Sinaloa, con casi 50% de sus ocupados sin acceso a servicios de salud, admitiendo que ahí ya opera un mercado laboral.

La lectura de la gráfica de derechohabiencia muestra la falta de acceso a los servicios de salud por parte de los trabajadores. A nivel nacional el porcentaje de ocupados sin acceso es del 77% contra apenas el 23% con acceso. Entre los estados con más insuficiencia de este servicio figuran nueve por arriba de la media nacional, entre los cuales están Guerrero y Chiapas con alrededor de 90% de sus ocupados sin este servicio.

Población indígena ocupada según derechohabiencia por entidad federativa, 2000





3.10. El índice de ingresos

Uno de los componentes del IDH que presenta las mayores diferencias es el PIB per cápita. Según las estimaciones realizadas, la entidad con el PIB per cápita ajustado más alto del país era el Distrito Federal con 23,072 dólares, que sólo para efectos comparativos en el entorno internacional, era casi equivalente al registrado por Singapur que se encontraba en el lugar 21 a nivel mundial con 23,356 dólares. En cambio, el estado de Chiapas presentaba el PIB per cápita más bajo con 3,641 dólares, cercano al que obtuvo Jamaica que ocupaba el lugar 103 de 172 países con 3,639 dólares, es decir, la diferencia que existía entre estas dos entidades era que el Distrito Federal contaba con un PIB per cápita 6.3 veces mayor que el registrado en el estado de Chiapas.

En México se tenía un PIB per cápita ajustado a la Paridad de Poder de Compra (PPA) de 8,885 dólares en el año 2000, no obstante solamente doce estados contaban con una cifra mayor a la anterior, que eran las entidades de: Distrito Federal, Nuevo León, Quintana Roo, Chihuahua, Baja California, Coahuila, Aguascalientes, Querétaro, Baja California Sur, Sonora, Tamaulipas y Jalisco.

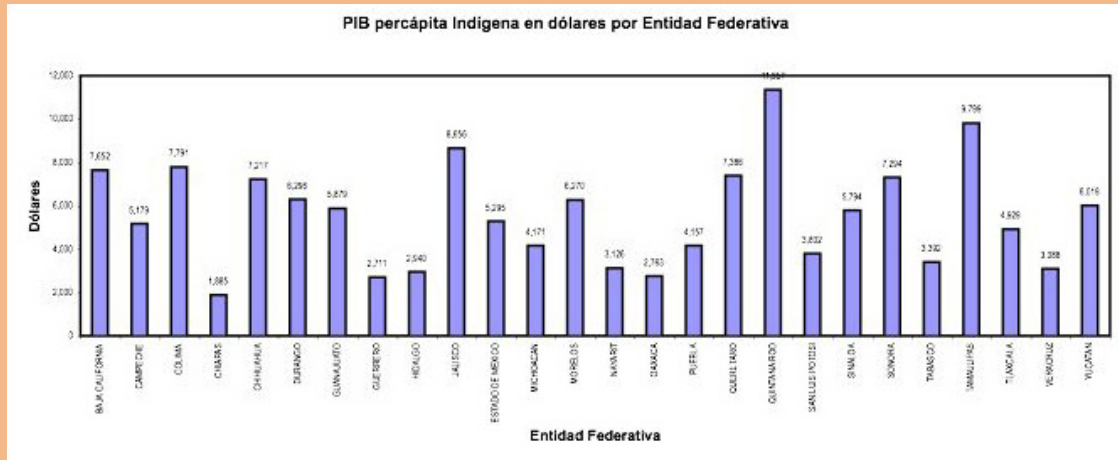
Cabe señalar que las restante 20 entidades presentaban un PIB per cápita menor al promedio nacional, resaltan por ello: Chiapas que tenía un PIB per cápita casi 59% inferior al promedio del país, Oaxaca con un 57% y Zacatecas con un 48%.

Una de las características principales de México son las enormes disparidades que se tienen en las entidades, regiones y grupos étnicos. Como se mostró anteriormente, en las entidades del país las diferencias son considerables al comparar las que tienen un mayor dinamismo económico con las que cuentan con más atrasos, por ejemplo: el sur con el centro y norte de México. Sin embargo, cuando en el análisis se refleja la condición indígena y no indígena las desigualdades son abismales respecto al entorno regional o por estados.

En efecto, lo que hemos denominado Chiapas Indígena (tomando exclusivamente la población indígena que vive en dicho estado) alcanzó un PIB per cápita ajustado de apenas 1,891 dólares, casi 79% menor al promedio nacional. En caso de que se tuviera que ubicar la posición que ocuparía Chiapas Indígena a nivel mundial y reconociendo las proporciones y el contexto de algunos países, estaría entre Pakistán que tenía el lugar 130 con 1,928 dólares y Sudán con 1,797 dólares de PIB per cápita ajustado y en la posición 131.

No muy lejos de Chiapas Indígena se encontraba Guerrero Indígena, Nayarit Indígena y Oaxaca Indígena con un PIB per cápita de 2,762, 2,761 y 2,700 dólares, respectivamente. Estas regiones se ubicaban entre Vanuatu (2,802 dólares) con el lugar 112, Kirguistán (2,711 dólares) en el lugar 113 y Georgia (2,664 dólares) con el puesto 114.

Gráfica 3.11. PIB per cápita por entidad federativa



Se puede mencionar que los estados con población indígena considerable se ubicaban bastante cerca de las regiones señaladas anteriormente, como son los casos de Hidalgo Indígena (2,874 dólares), Veracruz Indígena (3,017 dólares) y Tabasco Indígena (3,342 dólares).

Es interesante destacar que las siete entidades señaladas anteriormente, con población indígena importante sólo generaban el 1.5% del PIB nacional y el 27.1% del PIB de la población indígena. A diferencia del Distrito Federal que concentraba el 22.9% del PIB nacional.

Por otra parte, lo que se ha denominado Quintana Roo Indígena presentaba un elevado PIB per cápita ajustado a la PPA con 11,357 dólares. Comparando este dato a nivel mundial, se observa que se encontraba muy cerca del PIB per cápita de Arabia Saudita con 11,367

dólares y en el lugar 45. Además, el ingreso obtenido por la población indígena del estado de Quintana Roo sólo es superado por el Distrito Federal, Nuevo León, por la propia entidad de Quintana Roo, Chihuahua y Baja California; y se ubicaba con un PIB per cápita superior al de los estados de Coahuila, Aguascalientes, Querétaro, Baja California Sur y Sonora. Dentro de las razones de que se tenga un PIB tan elevado se relaciona a que Quintana Roo es una entidad que cuenta con una gran infraestructura y la visita de miles de turistas, lo que ha beneficiado en su actividad económica, y por ende en la generación de empleos mejor remunerados que en otras entidades, sobre todo en los estados predominantemente indígenas. Según algunos estudios de atracción migratoria, además de los mayas que son originarios de esta entidad, las ciudades de Cancún y Chetumal en Quintana Roo reciben migraciones de los zapotecos, mames, tzotziles y kanjobales.

Cuadro 3.4. PIB Per Cápita a Nivel Mundial, Entidad Federativa e Indígena (PPA Dólares), 2000

Lugar	País o entidad	PIB per cápita	Lugar	País o entidad	PIB per cápita
1	Luxemburgo	50,061	32	Bahamas	17,012
2	Estados Unidos	34,142	33	Brunei	16,779
3	Noruega	29,918	34	Grecia	16,501
4	Irlanda	29,866		Nuevo León	16,046
5	Islandia	29,581	35	Kuwait	15,799
6	Suiza	28,769	36	Barbados	15,494
7	Canadá	27,840	37	Bahrein	15,084
8	Dinamarca	27,627	38	Guinea Ecuatorial	15,073
9	Bélgica	27,178		Quintana Roo	13,940
10	Austria	26,765	39	República Checa	13,991
11	Japón	26,755	40	Omán	13,356
12	Australia	25,693		Chihuahua	13,072
13	Países Bajos	25,657		Baja California	12,664
14	Hong Kong	25,153	41	Saint Kitts	12,510
15	Alemania	25,103	42	Seychelles	12,508
16	Finlandia	24,996	43	Hungría	12,416
17	Suecia	24,277	44	Argentina	12,377
18	Francia	24,223	45	Arabia Saudita	11,367
19	Italia	23,626		Quintana Roo Indígena	11,357
20	Reino Unido	23,509	46	Eslovaquia	11,243
21	Singapur	23,356		Coahuila	11,160
	Distrito Federal	23,072		Aguascalientes	11,073
22	Chipre	20,824		Querétaro	10,777
23	Israel	20,131		Baja California Sur	10,742
24	Nueva Zelanda	20,070		Sonora	10,549
25	España	19,472	47	Antigua y Barbuda	10,541
26	Qatar	18,789	48	Estonia	10,066
27	Emiratos Arabes Unidos	17,935	49	Mauricio	10,017
28	Corea	17,380		Tamaulipas	9,774
29	Eslovenia	17,367	50	Chile	9,417
30	Portugal	17,290	51	Sudáfrica	9,401
31	Malta	17,273	52	Malasia	9,068
53	Polonia	9,051		Guanajuato	5,920
54	Uruguay	9,035	76	Irán	5,884
55	Trinidad y Tobago	8,964	77	Dominica	5,880
	Jalisco	8,905	78	Kazajstán	5,871
56	México	8,885	79	Venezuela	5,794

Lugar	País o entidad	PIB per cápita	Lugar	País o entidad	PIB per cápita
	Jalisco Indígena	8,749	80	Bulgaria	5,710
57	Costa Rica	8,650	81	Santa Lucía	5,703
58	Rusia	8,377	82	Belice	5,606
	Colima	8,369	83	San Vicente	5,555
59	Croacia	8,091	84	Argelia	5,308
	Baja California Indígena	7,648		Edo. de México Indígena	5,238
	Morelos	7,645		Nayarit	5,130
60	Brasil	7,625		Campeche Indígena	5,112
61	Granada	7,580		Hidalgo	5,111
62	Jamahiriya Arabe Libia	7,570	85	Macedonia	5,086
63	Belarús	7,544		Veracruz	5,076
	Yucatán	7,350	86	Samoa	5,041
	Durango	7,193		Tlaxcala Indígena	4,988
64	Botswana	7,184		Guerrero	4,944
65	Lituania	7,106		Michoacán	4,934
66	Letonia	7,045		Tlaxcala	4,894
67	Turquía	6,974	87	Cabo Verde	4,863
	Edo. de México	6,851	88	Perú	4,799
	Sinaloa	6,740		Tabasco	4,758
	Puebla	6,713	89	Fiji	4,668
	San Luis Potosí	6,503		Zacatecas	4,613
	Campeche	6,495	90	El Salvador	4,497
68	Namibia	6,431	91	Swazilandia	4,492
69	Rumania	6,423	92	Maldivas	4,485
70	Tailandia	6,402	93	Paraguay	4,426
71	Túnez	6,363	94	Líbano	4,308
72	Colombia	6,248		Michoacán Indígena	4,203
73	Gabón	6,237		Puebla Indígena	4,146
74	Republica Dominicana	6,033	95	China	3,976
	Yucatán Indígena	6,026	96	Filipinas	3,971
97	Jordania	3,966	123	Papúa	2,280
98	Guyana	3,963	124	Angola	2,187
99	Turkmenistán	3,956	125	Moldova,	2,109
100	Guatemala	3,821	126	Lesotho	2,031
	San Luis Potosí Indígena	3,821	127	Viet Nam	1,996
101	Ucrania	3,816	128	Guinea	1,982
	Oaxaca	3,815	129	Ghana	1,964
102	Suriname	3,799	130	Pakistán	1,928
	Chiapas	3,641		Chiapas Indígenas	1,891
103	Jamaica	3,639	131	Sudán	1,797

Lugar	País o entidad	PIB per cápita	Lugar	País o entidad	PIB per cápita
104	Egipto	3,635	132	Santo Tomé	1,792
105	Siria	3,556	133	Mongolia	1,783
106	Marruecos	3,546	134	Camerún	1,703
107	Sri Lanka	3,530	135	Mauritania	1,677
108	Albania	3,506	136	Gambia	1,649
	Tabasco Indígena	3,342	137	Islas Salomón	1,648
109	Ecuador	3,203	138	Côte	1,630
110	Indonesia	3,043	139	Bangladesh	1,602
	Veracruz Indígena	3,017	140	Comoras	1,588
111	Azerbaiyán	2,936	141	Rep. Dem. Popular Lao	1,575
	Hidalgo Indígena	2,874	142	Senegal	1,510
112	Vanuatu	2,802	143	Haití	1,467
	Oaxaca Indígena	2,762	144	Camboya	1,446
	Nayarit Indígena	2,761	145	Togo	1,442
113	Kirguistán	2,711	146	Bhután	1,412
	Guerrero Indígena	2,700	148	Nepal	1,327
114	Georgia	2,664	149	Uganda	1,208
115	Zimbabwe	2,635	150	Republica Centro Africana	1,172
116	Armenia	2,559	151	Tayikistán	1,152
117	Honduras	2,453	152	Myanmar	1,027
118	Uzbekistán	2,441	153	Kenya	1,022
119	Bolivia	2,424	154	Benin	990
120	Djibouti	2,377	155	Rwanda	943
121	Nicaragua	2,366	156	Nigeria	896
122	India	2,358	157	Yemen	893
158	Chad	871	166	Guinea-Bissau	755
159	Mozambique	854	167	Níger	746
160	Madagascar	840	168	Etiopía	668
161	Eritrea	837	169	Malawi	615
162	Congo	825	170	Burundi	591
163	Malí	797	171	Tanzania	523
164	Zambia	780	172	Sierra Leona	490
165	Congo	765			

Fuente: PNUD. (2002). Los datos de las entidades federativas e indígenas son estimaciones propias.

Otros de los estados con población indígena considerable y con un PIB per cápita elevado son Jalisco Indígena con 8,749 dólares y Baja California Indígena con 7,648 dólares. En el caso de Jalisco, los indígenas como los nahuas, purépechas, mixtecos, zapotecos, otomíes y mayas emigran a la Zona Metropolitana de la Ciudad de Guadalajara, Puerto Vallarta, Tlaquepaque, Zapopan, Tonalá, Ciudad Guzmán, Tepatitlán y Ocotlán en busca de mejores opciones de empleo, concentrándose en dicha zona una importante actividad económica. Con relación a Baja California, un flujo considerable de población indígena que tiene como destino los Estados Unidos y en el que no pueden llegar por diversas causas, se quedan a trabajar principalmente en la ciudad de Tijuana que es un centro tradicional de migrantes indígenas principalmente mixtecos, zapotecos, nahuas, triques y purépechas⁷ en donde consiguen remuneraciones mucho más altas que la de sus lugares de origen, debido a que existe un gran dinamismo económico por su cercanía con Estados Unidos, lo que ha permitido que tenga una mayor inversión pública y privada, así como empleos mejor pagados, y que se relacionan con la construcción, las artesanías, industria maquiladora y las actividades terciarias (comercio y servicios).

En cuanto al índice del ingreso, que mide la brecha que existe en el PIB per cápita, permite observar las enormes desigualdades, ya que mientras el Distrito Federal contaba con un índice del PIB de 0.908 muy cercano al que se registraba en países como Singapur y Reino Unido; en Chiapas se tenía el índice del ingreso más bajo de México con 0.580 casi igual al que se presentaba en Suriname y Jamaica.

Cabe resaltar que ninguna entidad predominantemente indígena, con excepción de Quintana Roo, tenían un índice igual o mayor al nacional (0.8112), y solamente en 7 entidades federativas este índice era superior al de México considerándolo como país. Dentro de los otros estados con población importante de indígenas, Chiapas registraba un índice de 0.580, Oaxaca 0.5981, Guerrero 0.6426, Hidalgo 0.6459, Veracruz 0.6501, San Luis Potosí 0.6917, Campeche 0.6945 y Puebla 0.6962.

Es necesario señalar que el denominado Chiapas Indígena se ubicaba con el menor índice de ingreso con

0.4901, lo que lo situaba en la escala mundial entre los países de Pakistán y Sudán que tenían un nivel medio de desarrollo humano. Por otra parte, Oaxaca Indígena llegaba a un índice de 0.5539 casi igual que los países de Kirguistán y Vanuatu; no muy lejos de estas entidades se encontraba Guerrero Indígena con 0.5507, Nayarit Indígena con 0.5745, Hidalgo Indígena con 0.5643, Tabasco Indígena con 0.5882, San Luis Potosí Indígena con 0.6072, Puebla Indígena con 0.6221, Michoacán Indígena con 0.6227 y Campeche Indígena con 0.6588.

En el otro extremo, se encontraba Quintana Roo Indígena con un índice de ingreso de 0.7899 que es similar al de las naciones como Arabia Saudita y Eslovaquia. Le seguían Jalisco Indígena con 0.7445, Baja California Indígena con 0.7240, y Chihuahua Indígena con 0.7142.

3.11. Relaciones entre la concentración del ingreso, el PIB per cápita y el IDH

Con base al análisis del PIB per cápita, el IDH y la concentración del ingreso (medida por medio del coeficiente de Gini), existen ocho categorías donde se observan las siguientes situaciones (cuadro 3.5): la de ciclo virtuoso con equidad en la distribución del ingreso (1); ciclo virtuoso con desigualdad (2); desarrollo asimétrico con un gran sesgo hacia el desarrollo humano en dos sentidos: con equidad (3) y desigualdad (4); otra con un sesgo hacia el crecimiento económico, también con igualdad (5) e iniquidad (6); y por último, el ciclo vicioso con igualdad (7); ciclo vicioso con desigualdad (8).

En el caso del ciclo virtuoso, un alto desarrollo humano refuerza el crecimiento y este a su vez permite una distribución bastante igualitaria de la riqueza que se genera (1), pero también se ubica la posibilidad de una alta concentración de la renta debido a un elevado crecimiento económico que no se distribuye entre la población (2).

Por otra parte, puede suceder que el desempeño en desarrollo humano alto no lleve consigo un crecimiento económico favorable aunque se presente en dos sentidos (cuadro 3.5): con una igualdad en la distribución del ingreso (3), y con una concentración de la riqueza (4).

Se puede observar que el crecimiento económico alto no resulta en un desarrollo humano satisfactorio, no obstante que se presenta una sociedad con una repartición del ingreso más igualitaria (5), o cabe la posibilidad de una elevada desigualdad en la distribución de la renta (6).

Con relación al ciclo vicioso, un precario comportamiento de las variables de desarrollo humano tiene como resultado un nulo crecimiento económico aunque puede tenerse una sociedad donde se distribuya de forma equitativa la poca riqueza generada en la sociedad (7), en otra situación se ubica una repartición desigual de los ingresos con un bajo desarrollo humano y un mediocre crecimiento económico (8).

En el cuadro 3.5, se agregó el indicador de la concentración del ingreso para evaluar el nivel de igualdad y desigualdad, mediante la incorporación del coeficiente de Gini.

Derivado de lo anterior, se realizó un ejercicio con las entidades federativas para conocer en qué cuadrante (del cuadro 3.5) se ubicaban dichas entidades. En este sentido, en el cuadrante relacionado con el círculo virtuoso y con tendencia a la igualdad no cuenta con ninguna entidad, debido a que todos los estados y la población indígena tienen una concentración del ingreso medida por el coeficiente de Gini superior al 0.333.⁸ En el cuadrante que considera el círculo virtuoso (un PIB per cápita mayor al promedio y un desarrollo humano alto) con un valor medio en el coeficiente de Gini, se registran el Distrito Federal, Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chihuahua, Jalisco, Nuevo León, Quintana Roo, Tamaulipas, Sonora; así como lo que se ha denominado Jalisco Indígena y Quintana Roo Indígena. A pesar de no tener igualdad en la distribución del ingreso, estas entidades y poblaciones indígenas de Jalisco y Quintana Roo presentan los mejores niveles de bienestar del país.

En el cuadrante que tiene una tendencia a la desigualdad y el círculo virtuoso solamente se ubica lo que hemos denominado como Sonora Indígena. No obstante de contar con un PIB per cápita mayor al promedio y un desarrollo humano alto, se observa una enorme concentración del ingreso de los hogares indígenas que viven en Sonora.

En los cuadrantes referentes al sesgo pro desarrollo humano, que presenta un valor medio en la concentración del ingreso con un alto desarrollo humano, aunque con un PIB per cápita bajo o menor al promedio, se encuentran Durango, Guanajuato, México, Morelos, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa, Tlaxcala y Yucatán; además lo que se ha clasificado como Nayarit Indígena, San Luis Potosí Indígena, Sinaloa Indígena y Yucatán Indígena.

Cuadro 3.5. Relaciones entre el Desarrollo Humano, PIB per cápita y Equidad

	Círculo Virtuoso	Sesgo Pro Desarrollo Humano	Sesgo Pro Crecimiento Económico	Círculo Vicioso
Igualdad	PIB PC mayor al promedio Desarrollo Humano Alto (1)	Desarrollo Humano Alto PIB PC bajo o menor al promedio (3)	Desarrollo Humano Bajo PIB PC Alto o mayor al promedio (5)	Desarrollo Humano Bajo PIB PC bajo o menor al promedio (7)
Desigualdad	PIB PC mayor al promedio Desarrollo Humano Alto (2)	PIB PC bajo o menor al promedio Desarrollo Humano Alto (4)	Desarrollo Humano Bajo PIB PC Alto o mayor al promedio (6)	Desarrollo Humano Bajo PIB PC bajo o menor al promedio (8)

Por lo que respecta al cuadrante con sesgo pro crecimiento económico, en el que el PIB per cápita es alto o mayor al promedio, pero con un desarrollo humano medio o bajo, se tiene a Chihuahua indígena con un valor medio de concentración del ingreso. Sin embargo, en el cuadrante con tendencia a la desigualdad se presenta Querétaro, que tiene una enorme iniquidad de la distribución de la renta.

Los estados que se encuentran en el cuadrante que se clasifican como en el círculo vicioso (desarrollo humano bajo y PIB per cápita bajo o menor al promedio) y con un valor medio en el coeficiente de Gini, presentan un nivel de bienestar precario. En este cuadrante, se ubican: Hidalgo, Michoacán, Veracruz,

Zacatecas; además de Hidalgo Indígena, Michoacán Indígena, Puebla Indígena y Veracruz Indígena. Por último, el nivel más bajo de desarrollo de la población, se observa en el cuadrante que tiene una tendencia a la desigualdad y un círculo vicioso, en el que están las entidades de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Tabasco; así como lo que hemos denominado Chiapas Indígena, Guerrero Indígena y Oaxaca Indígena.

El principal objetivo y la aspiración de cualquier gobierno es ubicar a las entidades en el cuadrante (1), en el que existe una tendencia a la igualdad con un círculo virtuoso, en el que se tiene un PIB per cápita mayor al promedio, desarrollo humano alto y en el que la riqueza se distribuiría de y más equitativa.

Recuadro 3.4. La concentración del ingreso monetario en los hogares indígenas

La desigualdad se refiere a una distribución no equitativa de oportunidades o de la riqueza generada en una sociedad. En la mayoría de los casos, la desigualdad social es la distribución asimétrica entre los hogares, clases sociales, género y razas de una sociedad, teniendo como resultado que haya quienes tienen más y quienes tienen menos. La desigualdad también es entendida como la imposibilidad de acceso a la distribución equitativa de los recursos de un país.

La desigualdad se manifiesta en problemas como el deterioro del ingreso, la depreciación del trabajo y la cobertura de los servicios sociales básicos. Además, se considera a la iniquidad como la desigual distribución del gasto, propiedad, acceso a los bienes, poder político, derecho al trabajo y estatus; aunque, el ingreso es el eje de la desigualdad social, ya que es uno de los parámetros más importantes que se utilizan para medir la distribución y concentración de la riqueza.

Para entender el problema de la concentración de la renta es necesario conocer qué se entiende por ingreso. La definición del ingreso debe captar la capacidad real del gasto que tiene la unidad perceptora considerada (ya sea el individuo o el hogar) en cada periodo de tiempo. En el caso de este estudio, se hace referencia al ingreso corriente que es la renta que obtiene un individuo u hogar en cada periodo de tiempo (ingreso anual, trimestral o mensual).

Índices para medir la desigualdad del ingreso monetario de los hogares.

En las mediciones sobre las asimetrías del ingreso se utilizaron algunos índices para evaluar el grado de desigualdad, los cuales permiten conocer la iniquidad en la distribución de los ingresos monetarios. Sin embargo, es necesario señalar que todos los índices que miden la concentración del ingreso presentan inconvenientes y algunas desventajas.

Para medir el grado de asimetría en los ingresos monetarios que existen en las entidades y municipios, así como las iniquidades de los hogares indígena y no indígena de México, se consideraron dos índices:

a) Coeficiente de Gini

El primero de ellos es el índice de Gini, que es el coeficiente más utilizado a nivel mundial para medir la desigualdad de los ingresos, y es una medida relativa de concentración y la más usual para estimar la desigualdad en la distribución del ingreso de los hogares. En el caso de que el ingreso estuviera distribuido equitativamente entre todos los hogares, el coeficiente de Gini sería igual a cero, en cambio, cuando el mencionado coeficiente es igual a 1 representa la concentración máxima, es decir, un hogar tiene la totalidad del ingreso o se presenta la desigualdad perfecta. La sensibilidad del Gini a las transferencias, dependerá del valor de la media y del tamaño de la muestra (cuanto mayor es la media o el tamaño de la muestra, menor será la reducción del índice ante una transferencia igualadora). En el caso del índice de Gini, se optó por elaborar la estimación mediante datos agrupados con el propósito de conocer la distribución del ingreso para cada decil. Además, se aplicó el coeficiente de Gini con base en los hogares ordenados según su ingreso per cápita. La razón principal de este cálculo del Gini, se debió a la intención de mitigar y controlar el efecto que tienen las variables demográficas sobre la distribución del ingreso.

El coeficiente de Gini se basa en la curva de Lorenz, que es una curva de frecuencias acumulada que compara la distribución empírica de una variable con la distribución uniforme (de igualdad). Esta distribución uniforme estaría representada por una línea diagonal. Cuanto más se aleja la curva de Lorenz de esta línea, mayor es la desigualdad. La curva de Lorenz representa los porcentajes de la población o los hogares ordenados de los más pobres a los más ricos y se encuentran en el eje horizontal y los porcentajes de ingreso disfrutado se representan en el eje vertical. La interpretación de la curva de Lorenz es que el 0% de la población tiene el 0% del ingreso y el 100% de la población disfruta de todo el ingreso.

Una de las ventajas o atractivos de utilizar el coeficiente de Gini para medir la desigualdad de los ingresos de los hogares, se relaciona con el hecho de que es una medida muy directa de la diferencia del ingreso, considerando las diferencias entre cada par de ingresos.

b) Índice de Theil

El segundo es el índice entrópico de Theil que deriva de la noción de entropía de la teoría de la información, es una medida de concentración más fina que el coeficiente de Gini. El índice de Theil se normalizó en un intervalo de entre 0 y 1, donde valores cercanos a 0 significan una menor desigualdad y 1 mayor desigualdad. Este indicador otorga una mayor ponderación a las transferencias realizadas a individuos u hogares con bajos niveles de ingreso, por lo que indica que existe una mayor reducción de la desigualdad ante una transferencia hacia un estrato bajo que hacia un estrato medio; y cumple con el axioma de descomposición aditiva, es decir, una transferencia de una persona más rica a una más pobre hace disminuir el índice de Theil, lo que satisface la condición de Pigou-Dalton, y puede agregarse en una forma simple entre los grupos. Sin embargo, el índice de Theil no está exento de limitaciones, entre las que destaca la arbitrariedad de aplicar una forma logarítmica, ya que la utilización de otras también es factible.

El índice de Theil se basa en el concepto de entropía, en el que el grado de desigualdad podría ser estudiado por medio de dicha función ya que la cuantía de cada variable se puede expresar como un cociente respecto del total, de manera que cada cociente será siempre mayor que cero y la suma de los cocientes de todas las variables será igual a la unidad. Permite con ello, razonar en términos de probabilidad, tal y como se plantea en la teoría de la información y el aprovechamiento de esta aplicación para el campo económico.

El coeficiente de Gini y el índice de Theil cumplen con la mayoría de las propiedades de los buenos indicadores que miden la concentración del ingreso, debido a eso es que se decidió considerar a estos índices en el análisis de la iniquidad de los hogares indígenas y no indígenas, pero principalmente satisfacen dos condiciones que son deseables en la estimación de la desigualdad, que son:

- Independencia de escala. No debe existir variación ante cambios proporcionales por los valores de la variable o cambios de escala. En caso de que se decidiera medir la desigualdad en miles de pesos en lugar de pesos, no debe existir cambios en la concentración del ingreso.
- Condición Pigou-Dalton o principio débil de transferencia. La desigualdad debe reducirse si existe una transferencia de ingresos de un hogar rico a uno pobre.

Existe una tercera condición que sólo cumple el índice de Theil, y que se relaciona con lo siguiente:

- Principio fuerte de transferencia o condición de cambio relativo. Este criterio exige que la medida de concentración tenga una mayor disminución en la desigualdad si la redistribución del ingreso se hace de un hogar rico a un hogar pobre, que si la transferencia se hiciera de un hogar rico a un hogar de la clase media.

La desigualdad en la distribución de los ingresos monetarios de los hogares indígenas y no indígenas a nivel nacional

En México, se ha demostrado con los estudios que se han realizado a lo largo del tiempo, que la polarización del ingreso y la concentración de la renta es una de las características del país, pero principalmente de los hogares indígenas. Entre las más graves iniquidades sociales que persisten en México, se presentan la desigualdad de género, las disparidades regionales que repercuten en la población indígena, las desigualdades laborales y las asimetrías en el acceso de los servicios básicos, sólo por mencionar algunas de ellas.

Los estudios sobre la distribución del ingreso en México han centrado su análisis a nivel nacional, sin considerar las desigualdades que existen por entidad federativa, regiones y municipios indígenas. Cabe agregar que tampoco se han elaborado análisis sobre las disparidades que se encontraban entre los hogares indígenas y no indígenas. Una de las principales aportaciones de este trabajo es la estimación de la concentración del ingreso monetario a nivel de entidad federativa y municipios, resaltando las diferencias que se presentaban entre los hogares indígenas y no indígenas del país.

Se calcularon el coeficiente de Gini y el índice de Theil a nivel nacional, para las 32 entidades federativas, las 25 regiones indígenas y de algunos municipios indígenas en donde lo permitió la Muestra del XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Lo valioso de la información ayudará a conocer las diferencias territoriales respecto a la desigualdad, en dónde se ubicaban las regiones indígenas con las más elevadas asimetrías, con el propósito de generar políticas regionales que sirvan para redistribuir el ingreso monetario de forma más equitativa. Es importante señalar que en México se ha contado con escasa información sobre la forma en que se encuentra distribuido el ingreso, ya sea a un mayor nivel de desagregación que el nacional, como lo sería por entidades federativas o municipios. En este sentido, se disponía anteriormente de información del coeficiente del Gini del país, áreas geográficas (urbano y rural) y de algunas regiones.

La estimación del coeficiente de Gini con base en los deciles de hogares clasificados y en el que se acumula su ingreso per cápita y el índice de Theil, para los poco más de 2.1 millones de hogares indígenas que declararon ingresos monetarios ordenados según su ingreso per cápita demuestran la enorme iniquidad en la distribución del ingreso monetario; en tanto el primero llegó a un coeficiente de 0.673 y el segundo se ubicó en 0.384. Las diferencias con los 19.9 millones de hogares no indígenas del país son considerables, ya que el coeficiente de Gini para estos hogares fue de 0.606 y el índice de Theil de 0.306. En efecto, existía una concentración del ingreso monetario mayor en los hogares indígenas respecto de los hogares no indígenas al medirlo por el coeficiente de Gini de 11.0% y al hacerlo mediante el índice de Theil de 25.3%.

Cuadro 1. Coeficiente de Gini e Índice de Theil de los Hogares Indígenas y no Indígena de México, 2000

Tipo de Hogares	Coeficiente de Gini	Índice de Theil
Hogares indígenas	0.6735	0.3842
Hogares no indígenas	0.6066	0.3066
Variación % entre hogares indígenas y no indígenas	11.03	25.31
Nacional	0.6169	0.3175

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Muestra del XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

El análisis por deciles confirma las desigualdades en los hogares indígenas, ya que el primer decil (diez por ciento de los hogares indígenas más pobres) no reportó ingresos monetarios, en cambio el décimo decil (diez por ciento de los hogares indígenas más ricos) tenía 50.2% de los ingresos monetarios generados por los hogares indígenas del país, lo que significa un poco más de la mitad del pastel. A pesar de que en los hogares no indígenas existía una elevada concentración del ingreso monetario no era de la magnitud de la que se observaba en los hogares indígenas, ya que el diez por ciento de los hogares no indígenas más pobres generaban casi 0.2% de los ingresos monetarios y el diez por ciento de los hogares más ricos no indígenas obtenían 45.2%.

Por otra parte, al sumar el ingreso monetario de los primeros nueve deciles con menores ingresos monetarios de los hogares indígenas -de los deciles I al IX- acumulaban 49.8%, es decir, ni siquiera la participación del ingreso del noventa por ciento de los hogares indígenas con menores ingresos monetarios permitía al menos igualar la renta que obtenía el diez por ciento de los hogares indígenas más ricos.

Para darse una idea de la desigualdad que existía en los hogares indígenas, se puede observar que se formaban tres tipos grupos que se repartían de manera iniquitativa el ingreso monetario. En el primero de ellos, el grupo que integraban los deciles del I al V -cincuenta por ciento de los hogares indígenas más pobres- que apenas concentraban 9.2% que era equivalente a 577.6 millones de pesos. El segundo grupo estaba compuesto por los deciles VI, VII y VIII, que tenían el 25.3% del pastel llamado ingresos monetarios y que representaba 1,584.5 millones de pesos. Por último, el tercer grupo que estaba integrado por los deciles IX y X que acumulaban 65.5% del total de los ingresos monetario de las unidades domésticas indígenas del país y que era equivalente a 4,094.9 millones de pesos, lo que significaba 7.1 y 2.6 veces más de ingreso monetario que el registrado por el primer y segundo grupo, respectivamente.

Cuadro 2. Distribución del Ingreso Corriente Monetario de los Hogares Indígenas en México, 2000

Deciles	Hogares	Ingreso Corriente Monetario (en pesos del 2000)	Promedio de Ingresos por Deciles de Hogar (en pesos del 2000)	% del Ingreso
I	212,732	0	0	0.00
II	212,732	26,021,424	122.32	0.42
III	212,732	83,077,123	390.52	1.33
IV	212,732	187,347,747	880.67	2.99
V	212,732	281,175,970	1,321.74	4.49
VI	212,732	393,297,916	1,848.80	6.29
VII	212,732	504,951,689	2,373.65	8.07
VIII	212,732	686,218,432	3,225.74	10.97
IX	212,732	951,458,978	4,472.57	15.21
X	212,730	3,143,533,440	14,777.10	50.24
Totales	2,127,318	6,257,082,719	2,941.30	100.0
Gini				0.6735
Theil				0.3842

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Muestra del XII Censo General de Población y Vivienda, 2000

Los resultados de la medición de la concentración del ingreso monetario en los hogares no indígenas mostraba una desigualdad considerable, aunque no de la magnitud que se observaba en los hogares indígenas. El diez por ciento de los hogares no indígenas más ricos contaba con ingresos monetarios de casi 280 veces más que el diez por ciento de los hogares no indígenas más pobres. Por otro lado, los deciles del I al V (el cincuenta por ciento de los hogares no indígenas más pobres) acumulaban 14.9% y generaban 17,608.5 millones de pesos, en cambio los deciles del VI, VII y VIII concentraban 25.5% de los ingresos de las unidades domésticas y que representaban 30,055.6 millones de pesos; y los deciles VIII, IX y X participaban con 59.6% de los ingresos monetarios, que era equivalente a 70,439.2 millones de pesos. En este sentido, los ingresos del tercer grupo compuesto por los deciles IX y X contaban con 4.0 y 2.3 veces más de ingresos monetarios que el primer y segundo grupo, respectivamente.

La desigualdad en la distribución de los ingresos monetarios de los hogares indígenas y no indígenas a nivel de entidad federativa.

Los índices que miden la concentración del ingreso como el coeficiente de Gini y el índice de Theil permiten identificar las desigualdades en la distribución del ingreso monetario de los hogares indígenas en algunas entidades federativas donde la muestra tuvo representatividad para evaluar las disparidades en la renta. En el año 2000, la entidad con la mejor distribución del ingreso monetario de los hogares indígenas se ubicó en Yucatán con un coeficiente de Gini de 0.540 y un índice de Theil de 0.204, incluso menor al registrado por los hogares no indígenas que vivían en el estado y que llegó a un coeficiente de Gini de 0.558. A esta entidad, le siguieron con base en la medición del coeficiente de Gini, los hogares indígenas que habitaban en: Quintana Roo con 0.5496 (con un índice de Theil de 0.233), Distrito Federal con 0.545, Morelos con 0.570 y Baja California con 0.575. En estas entidades se tenían los mejores niveles de bienestar de la población indígena, lo que se confirma con el alto índice de desarrollo humano y con las menores disparidades en la distribución de la renta.

Cuadro 3. Distribución del Ingreso Corriente Monetario de los Hogares No Indígenas en México, 2000

Deciles	Hogares	Ingreso Corriente Monetario (en pesos del 2000)	Promedio de Ingresos por Deciles de Hogar (en pesos del 2000)	% del Ingreso
I	1,993,621	191,062,114	95.84	0.16
II	1,993,621	2,361,419,950	1,184.49	2.00
III	1,993,621	3,744,468,764	1,878.22	3.17
IV	1,993,621	5,071,878,586	2,544.05	4.29
V	1,993,621	6,239,695,796	3,129.83	5.28
VI	1,993,621	7,775,715,003	3,900.30	6.58
VII	1,993,621	9,632,167,522	4,831.49	8.16
VIII	1,993,621	12,647,758,731	6,344.11	10.71
IX	1,993,621	17,007,216,078	8,530.82	14.40
X	1,993,629	53,431,970,064	26,801.36	45.24
Totales	19,936,218	118,103,352,608	5,924.06	100.00
Gini				0.6066
Theil				0.3066

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Muestra del XII Censo General de Población y Vivienda, 2000

En el otro extremo, el estado con el coeficiente de Gini y el índice de Theil que mostraba la mayor desigualdad de la renta se encontró en los hogares indígenas de Chiapas con 0.785 y 0.590, respectivamente; teniendo la peor distribución del ingreso monetario. Siguieron a Chiapas con altos niveles de concentración de la renta de los hogares indígenas, los estados de Querétaro (coeficiente de Gini de 0.772), Guerrero (0.743), Chihuahua (0.711) y Oaxaca (0.707). En Chiapas, Guerrero y Oaxaca eran las entidades con los menores de niveles de bienestar social del país.

En el análisis de las brechas de la desigualdad del ingreso monetario medido por el coeficiente de Gini, presentaba como resultado que en Sinaloa existía las mayores diferencias entre los hogares indígenas y no indígenas con una variación del 21.8%; le seguían Chihuahua con 20.4%, que fue la entidad que en el estudio del Índice de Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas se observaron las más elevadas brechas entre indígenas y no indígenas; Chiapas con 17.4%; Nayarit con 17.3%; y Querétaro con 13.4%.

Cuadro 4. Coeficiente de Gini del Ingreso Corriente Monetario de los Hogares Indígenas y No Indígenas por Entidad Federativa, con base en el ingreso Per Cápita

Entidades Federativas	Hogares Indígenas	Hogares no Indígenas	Entidad	Variación % entre Hogares indígenas y no indígenas
Aguascalientes	-	0.5177	0.5177	-
Baja California	0.5758	0.6068	0.6074	-5.11
Baja California Sur	-	0.6014	0.6014	-
Campeche	0.6018	0.5929	0.6042	1.50
Coahuila	-	0.5625	0.5625	-
Colima	-	0.5263	0.5263	-
Chiapas	0.7857	0.6693	0.7075	17.39
Chihuahua	0.7113	0.5910	0.5977	20.36
Distrito Federal	0.5450	0.5733	0.5734	-4.94
Durango	-	0.5869	0.5869	-
Guanajuato	0.6252	0.6300	0.6299	-0.76
Guerrero	0.7436	0.6646	0.6818	11.89
Hidalgo	0.6413	0.5726	0.5968	12.00
Jalisco	0.6095	0.5628	0.5635	8.30
México	0.5978	0.5779	0.5813	3.44
Michoacán	0.5987	0.6516	0.6510	-8.12
Morelos	0.5703	0.5783	0.5790	-1.38
Nayarit	0.6287	0.5361	0.5426	17.27
Nuevo León	-	0.5515	0.5515	-
Oaxaca	0.7072	0.6324	0.6741	11.83
Puebla	0.6312	0.6160	0.6271	2.47
Querétaro	0.7725	0.6815	0.6850	13.35
Quintana Roo	0.5496	0.5722	0.5865	-3.95
San Luis Potosí	0.6103	0.5904	0.6059	3.37
Sinaloa	0.6335	0.5200	0.5247	21.83
Sonora	0.6642	0.5535	0.5601	20.00
Tabasco	0.6613	0.6315	0.6350	4.72
Tamaulipas	-	0.5703	0.5703	-
Tlaxcala	-	0.5481	0.5481	-
Veracruz	0.6370	0.5905	0.6029	7.87
Yucatán	0.5403	0.5584	0.5869	-3.24
Zacatecas	-	0.6539	0.6539	-
Nacional	0.6735	0.6066	0.6169	11.03

Fuente: Elaboración propia con base INEGI. Muestra del XII Censo General de Población y Vivienda, 2000

Con relación a las entidades en donde la desigualdad en el ingreso monetario fue menor en los hogares indígenas respecto a los hogares no indígenas, se registró en Michoacán, Baja California, Distrito Federal, Quintana Roo y Yucatán.

La desigualdad medida por el índice de Theil confirma las tendencias que se obtuvieron por el coeficiente de Gini. En efecto, las enti-

dades con las mayores diferencias entre los hogares indígenas y no indígenas en cuanto a la concentración del ingreso monetario se presentaban en los estados de Sinaloa, Sonora, Chiapas, Querétaro y Chihuahua; aunque en el caso del índice de Theil la desigualdad registrada en los hogares indígenas respecto a los hogares no indígenas en estas entidades era mucho mayor a la observada en las estimaciones realizadas por el coeficiente de Gini.

Cuadro 5. Índice de Theil del Ingreso Corriente Monetario de los Hogares Indígenas y No Indígenas por Entidad Federativa

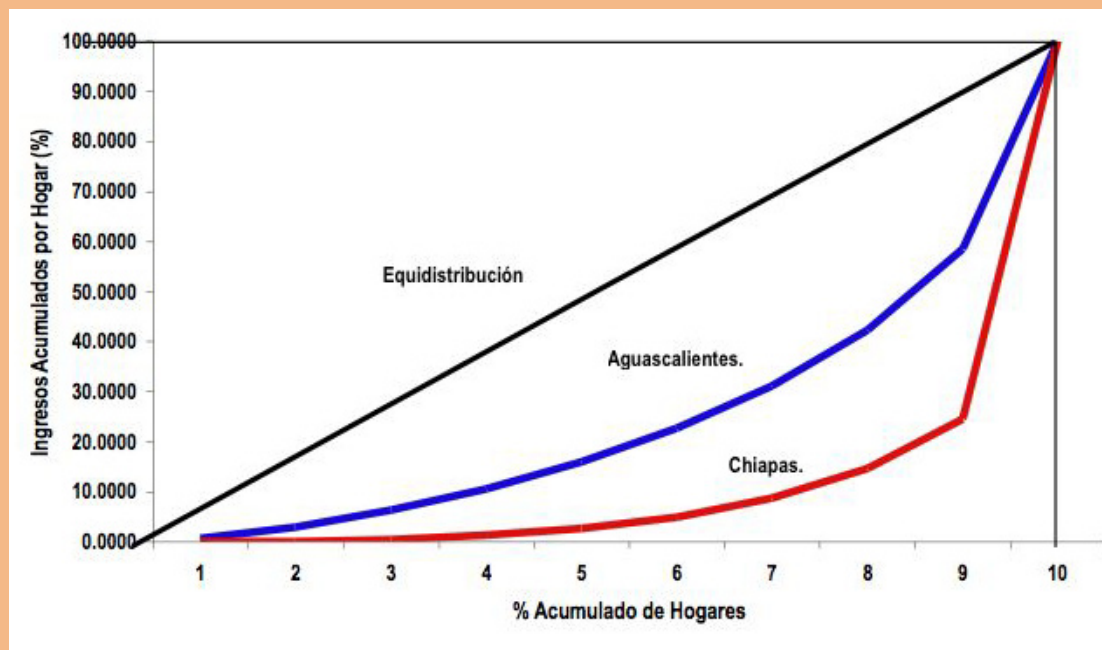
Entidades Federativas	Hogares Indígenas	Hogares no Indígenas	Entidad	Variación % entre Hogares indígenas y no indígenas
Aguascalientes	-	0.2093	0.2093	-
Baja California	0.2674	0.3246	0.3245	-17.62
Baja California Sur	-	0.3124	0.3124	-
Campeche	0.2962	0.2840	0.2972	4.30
Coahuila	-	0.2644	0.2644	-
Colima	-	0.2178	0.2178	-
Chiapas	0.5904	0.3814	0.4364	54.80
Chihuahua	0.4256	0.2986	0.3048	42.53
Distrito Federal	0.2425	0.2654	0.2657	-8.63
Durango	-	0.2786	0.2786	-
Guanajuato	0.3342	0.3403	0.3402	-1.79
Guerrero	0.4897	0.3790	0.3996	29.21
Hidalgo	0.3478	0.2637	0.2889	31.89
Jalisco	0.3082	0.2585	0.2591	19.23
México	0.2990	0.2808	0.2842	6.48
Michoacán	0.2903	0.3683	0.3669	-21.18
Morelos	0.2684	0.2766	0.2774	-2.96
Nayarit	0.3122	0.2265	0.2321	37.84
Nuevo León	-	0.2488	0.2488	-
Oaxaca	0.4248	0.3244	0.3762	30.95
Puebla	0.3298	0.3153	0.3277	4.60
Querétaro	0.5972	0.4182	0.4240	42.80
Quintana Roo	0.2332	0.2610	0.2764	-10.65
San Luis Potosí	0.3026	0.2778	0.2939	8.93
Sinaloa	0.3850	0.2132	0.2188	80.58
Sonora	0.3990	0.2519	0.2590	58.40
Tabasco	0.3569	0.3293	0.3327	8.38
Tamaulipas	-	0.2654	0.2654	-
Tlaxcala	-	0.2425	0.2425	-
Veracruz	0.3341	0.2817	0.2943	18.60
Yucatán	0.2317	0.2501	0.2809	-7.36
Zacatecas	-	0.3612	0.3612	-
Nacional	0.3842	0.3066	0.3175	25.31

Fuente: Elaboración propia con base INEGI. Muestra del XII Censo General de Población y Vivienda, 2000

Por otra parte, el índice de Theil, considerado como un indicador que mide mejor la concentración de la renta que el coeficiente de Gini; permite concluir que en Chiapas existía una desigualdad más elevada que en Chihuahua, a diferencia de lo que daba como resultado utilizando el coeficiente de Gini.

Los resultados obtenidos al estimar el coeficiente de Gini y el índice de Theil representan indicadores que miden la manera en que se encuentra distribuida la renta de una demarcación territorial, lo que no es posible calcular con el índice de desarrollo humano.

Gráfica 1. Curva de Lorenz de la Distribución del Ingreso Monetario del Total de Hogares de Aguascalientes y de los Hogares Indígenas de Chiapas, 2000



Fuente: Elaboración propia con base INEGI. Muestra del XII Censo General de Población y Vivienda, 2000

Notas

- 1** Organización Mundial de la Salud, Informe sobre la salud en el mundo 2005, Ginebra, Suiza.
- 2** Excepto por Coahuila (con 7 mil indígenas) y Zacatecas (con 4 mil indígenas), donde la escasa población indígena del estado es urbana.
- 3** Turbay Restrepo, Catalina. El derecho a la educación desde el marco de la protección integral de los derechos de la niñez y de la política educativa. UNICEF-Colombia y Fundación Antonio Restrepo Barco, Bogotá, Colombia, 2000.
- 4** Tomasevski, Katarina, Contenido y vigencia del derecho a la educación.
- 5** Eichelbaum, Ana María (1995), La medición de la educación de las unidades sociales, Academia Nacional de Educación, Serie Estudios, Núm. 4, Buenos Aires, Argentina.
- 6** Sen, Amartya (1996). Capacidad y Bienestar. En La Calidad de Vida. Martha C. Nussbaum y Amartya Sen (comp.). Fondo de Cultura Económica. México, D.F. Página 55.
- 7** INI-PNUD (2000). Estado del desarrollo económico y social de los pueblos indígenas de México. Tomo 1. Capítulo 4 Desarrollo económico y social. Página 215.
- 8** El coeficiente de Gini es un índice que presenta valores de 0 a 1, mientras más cercano a 0 existe una mejor distribución o igualdad, en cambio valores cercanos a 1 se tiene una elevada concentración del ingreso o desigualdad.

Capítulo 4

EL DESARROLLO HUMANO EN LAS REGIONES INDÍGENAS

4.1. Regiones Indígenas

El desarrollo humano busca ampliar las opciones de la población, brindando las herramientas y oportunidades para que las personas elijan el tipo de vida que quieren llevar. La naturaleza y las aspiraciones de la población indígena son comunes al resto de la población en sus demandas de acceso a recursos y servicios, pero también exigen el reconocimiento de sus valores, sus instituciones y vivir sin perder el acceso a otras opciones que les resultan importantes. Por ello, las estrategias de desarrollo que consideren la diversidad étnica de la población deben estar fundamentadas en un mayor reconocimiento público, espacio y apoyo a las culturas de estos grupos. Las políticas de inclusión cultural así diseñadas permitirán la diversificación de las visiones y procesos de desarrollo y con ello ampliar las oportunidades de las personas para escoger el modo de vida que prefieran y considerar otros alternativos.

En México la autoridad gubernamental está conformada por complementariedades y tensiones entre las autoridades locales y las centrales, casi siempre representadas por los sistemas federales y en ocasiones presentes a través de los sistemas estatales. Los sistemas político-administrativos centralizados juegan con las alianzas espaciales, distinguiendo las dinámicas in-

ternas de las externas. La tensión entre ambas escalas está impregnada de la diferenciación cultural y social. Al interior de la comunidad local se hace presente la pertenencia local que se define por “ser de aquí” y que tiene sentido dentro del marco de la cultura comunitaria local o regional. La legitimidad de la autoridad local se asocia a su adscripción histórica al lugar, a la cual se atribuyen competencias culturales y sociales para gobernar privilegiando el enfoque de desarrollo local e intereses locales. En este contexto se hace presente la vitalidad étnica, asociada a la intensidad de relaciones interétnicas y la competencia por recursos ante el Estado.

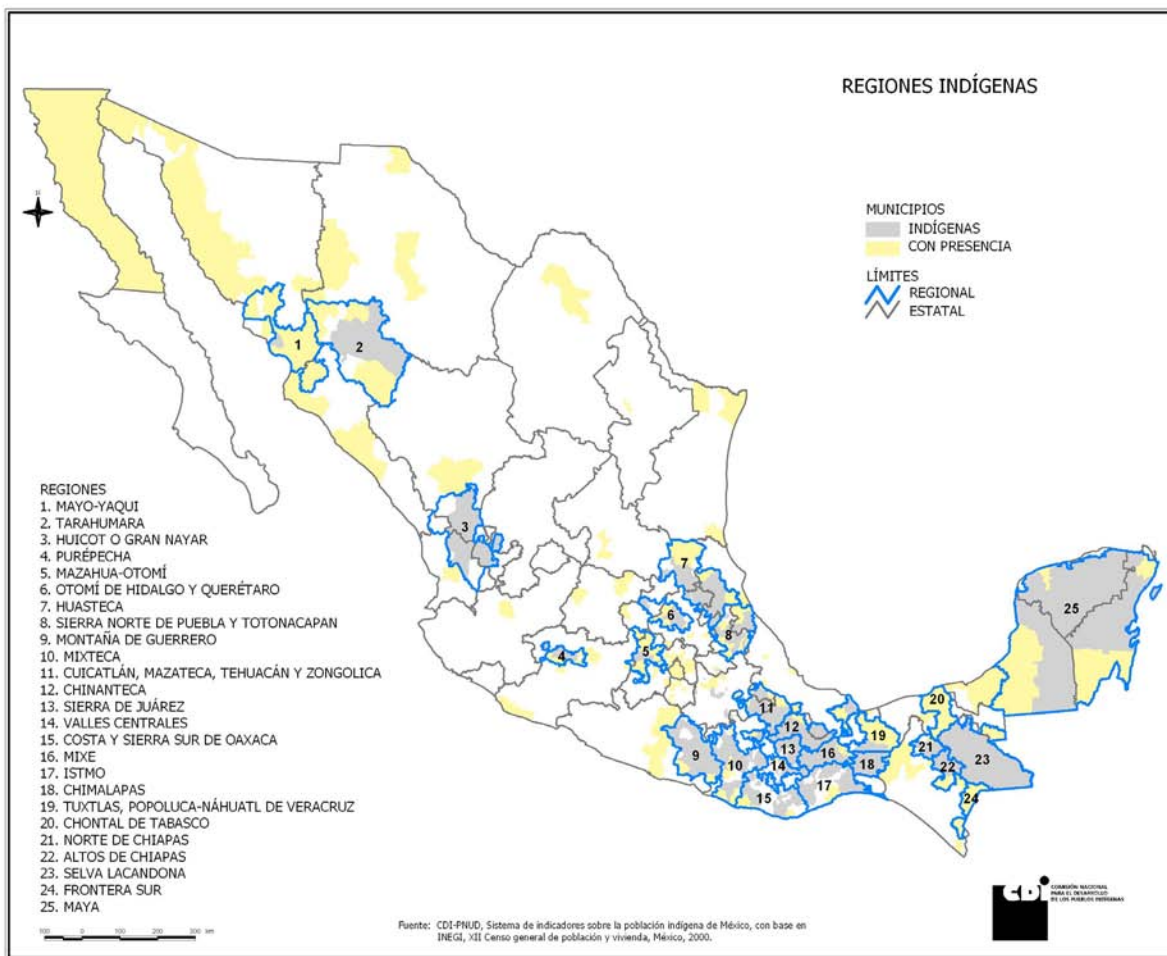
Por su parte, las relaciones culturales traspasan límites político-administrativos articulando intereses y objetivos a partir una dimensión humana expresada en relaciones económicas, sociales y políticas, las cuales resultan fundamentales para entender la reproducción material y cultural.

La creación de regiones ha respondido a la necesidad de crear unidades más amplias de participación que permitan aglutinar fuerzas e intereses y coordinar actividades entre diferentes niveles de gobierno. Estas unidades permiten traspasar fronteras locales y buscar la articulación de lo sociocultural con las políticas socioeconómicas.

Recuadro 4.1. Las regiones indígenas

El término región alude a un espacio territorial en el que se integran elementos geográficos de un nivel más pequeño —para el caso mexicano los municipios y las localidades—, que se encuentran contenidos dentro de una entidad mayor en una compleja red de relaciones de diversa índole.

La dinámica de poblamiento, movilidad y nuevos espacios de vida de la población indígena, en nuestro país, se encuentran ligados a diferentes momentos coyunturales. Estas dinámicas han originado la amplia dispersión actual de la esta población; pero la necesidad de conocer sus patrones de dispersión y asentamiento han permitido delimitar 25 regiones indígenas.



La definición de las regiones indígenas de México implicó el estudio de diferentes aspectos que fueron más allá de lo sociodemográfico y lo etnolingüístico; sin embargo este último aspecto resultó ser uno de los elementos que revistieron mayor importancia, ya que podemos asociarlo a la identificación de los procesos de contracción-dispersión de la población indígena a lo largo del territorio nacional.

Considerando lo anterior, para la definición de las regiones indígenas, se agruparon los núcleos más importantes de cada uno de los diferentes grupos etnolingüísticos, sin embargo, a la condición de grupo social y su interacción con otros grupos humanos pueden sumarse aspectos de carácter geográfico y de comunicación, lo que propicia una diferenciación al interior de un mismo grupo etnolingüístico. Por citar algunos ejemplos, tenemos que la población de origen amuzgo residente en el estado de Guerrero mantiene vínculos de carácter económico y cultural más cercanos con la población tlapaneca o mixteca de la misma entidad que con sus parientes etnolingüísticos del vecino estado de Oaxaca. Otra muestra de esta diferenciación puede apreciarse en el grupo etnolingüístico guarijío, cuya situación se presenta en la confluencia de los estados de Sonora y Chihuahua. Culturalmente cada una de las ramas del grupo es más afín con los pueblos indígenas del estado en que residen, lo que se refleja en una variada concepción del universo y en las diferentes manifestaciones de carácter ritual, aún con la cercanía lingüística.

Podemos sintetizar de la siguiente manera los criterios utilizados para la definición de las regiones indígenas:

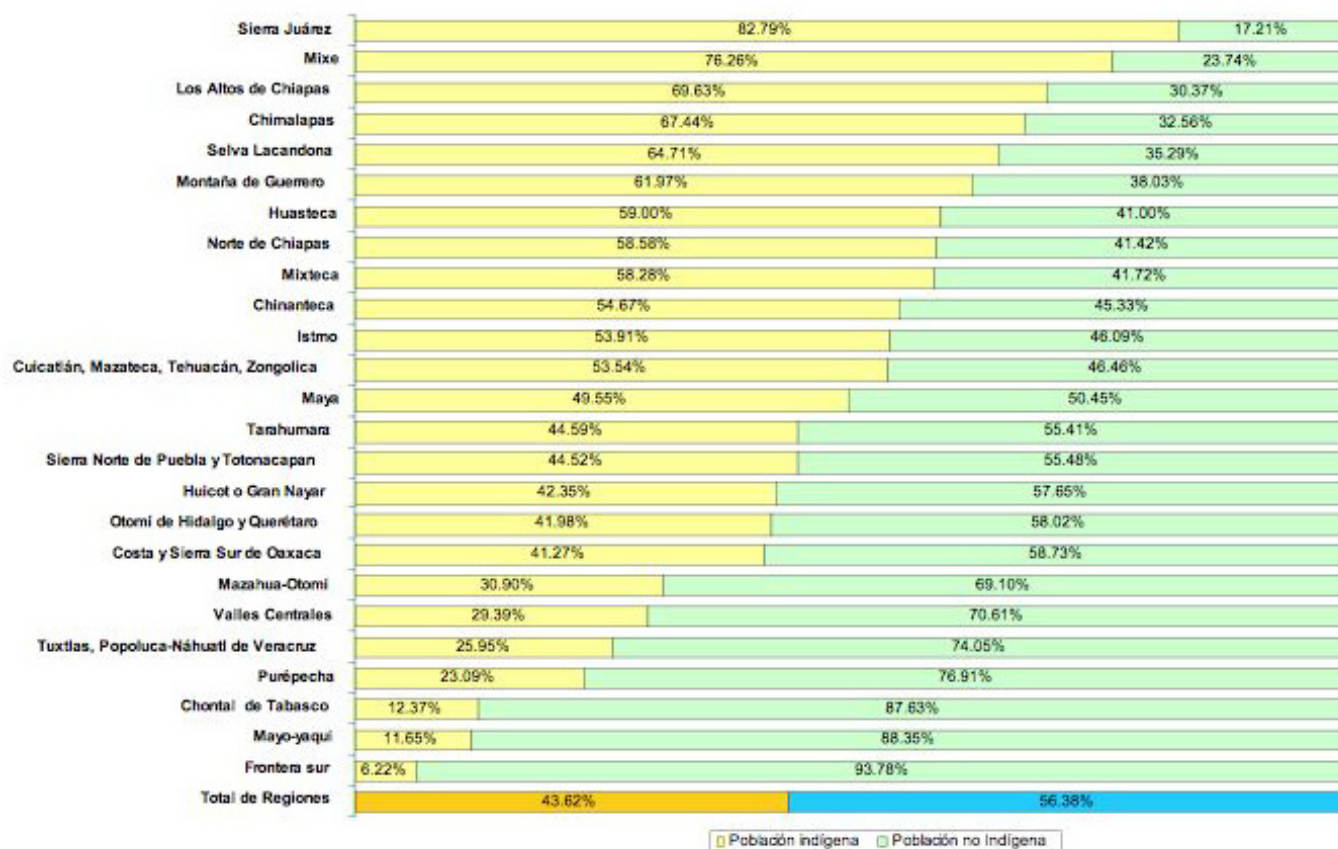
- a) De carácter demográfico. Inclusión de los municipios con más del 40% de población indígena y de los municipios con presencia de población indígena y de lenguas minoritarias –esto es, aquellos municipios que cuentan con menos de 40% de población indígena, pero superan al 10 % de esta representatividad, incluso los que tienen más de 5,000 indígenas en números absolutos o con presencia de lenguas minoritarias–. Se descartaron aquellos municipios no indígenas o con presencia de población indígena donde la población indígena fuera mayor en la cabecera que en el resto del municipio.
- b) De carácter económico. Se consideran las rutas comerciales establecidas históricamente, determinando los centros de interacción social e intercambio económico, y como resultado de los nuevos centros de desarrollo al interior de las zonas indígenas, que funcionan como polos de atracción migratoria.
- c) De carácter histórico-cultural. Se consideró la comprensión de los “espacios tradicionales”; es decir los lugares que históricamente han sido ocupados por indígenas, compartiendo características lingüísticas, culturales, cosmogónicas y de relaciones de parentesco; incluidas la revisión de características etnolingüísticas, la convivencia social e histórica entre grupos etnolingüísticos diferentes y la contigüidad geográfica y de afinidad cultural.
- d) De carácter geográfico. Para la delimitación de los territorios regionales se consideran los límites políticos municipales, las características de tipo morfológico, del medio físico y la comunicación interregional; que marcan la contigüidad geográfica y la continuidad medioambiental.
- e) Inclusión de localidades. Se incluyen localidades indígenas y de interés que tienen contigüidad con la región, en función de la lengua predominantemente hablada y por el volumen de su población indígena. Se consideró que el total de población en estas localidades fuera mayor al resto de las localidades que conforman el municipio.

En las regiones indígenas definidas se concentran poco menos de 8 millones de indígenas –el 77% del total de la población indígena del país, que a su vez representa más del 43% de la población total en los territorios considerados–.

Por otra parte, en la actualidad debemos hacer referencia a la noción de territorios compartidos o regiones interétnicas, ya que además del crecimiento y mayor dispersión de la población indígena en todo el territorio nacional, también hay un crecimiento y mayor dispersión de la población mestiza; aunado a esto están los procesos históricos que a lo largo de los últimos cinco siglos se han presentado, motivando el desplazamiento de la población indígena, ya sea que ésta sea desalojada por la fuerza o porque la convivencia y conveniencia influyan en procesos de aculturación y aparente pérdida de la raíz cultural.

Ejemplos notables de lo anterior se tienen en regiones como la Mayo-Yaqui y la Purépecha, en las cuales el crecimiento de las ciudades mestizas ha provocado que la proporción de la población indígena se vea diluida, no obstante que las actuales ciudades se encuentren ubicadas en los territorios que se reivindican por los pueblos Mayo, Yaqui y Purépecha como propios desde tiempos inmemoriales. Así, Ciudad Obregón en Sonora, la ciudad de Uruapan y el crecimiento de Pátzcuaro en Michoacán, marcan un factor de desequilibrio entre las diferentes poblaciones.

Distribución de población indígena y no indígena en regiones indígenas de México, México, 2000



Podemos identificar otros factores relacionados con la dispersión y dilución de la población indígena en el territorio nacional, entre los cuales están cuestiones como la discriminación y la falta de oportunidades para el desarrollo. La migración a las ciudades también influye en la pérdida de la identidad indígena. Relacionado con esto, la falta de transmisión de elementos culturales tan importantes como la lengua y la ausencia de otras herramientas que permitan la identificación de la población indígena más allá del criterio lingüístico harán sumamente complicada la tarea de identificar a un individuo como miembro de un pueblo indígena.

En contraparte, esta misma identidad se sostiene en algunas otras zonas de la geografía nacional, y pueden considerarse fuertes bastiones pese a las difíciles condiciones en que vive la población indígena. Así, no es de extrañar que los grupos Mixes y Zapotecas de la Sierra de Juárez mantienen fuertes lazos sociales, independientemente que su población alcanza una proporción arriba del 70% del total de la población residente en las regiones en que se ubican.

La reconstrucción y reinvención de la identidad permite en muchos casos dar continuidad a las relaciones culturales y de parentesco, incluso más allá de los lugares de origen, al tiempo que permiten sobrevivir en un entorno de modernidad y globalización. Un caso así podemos encontrarlo actualmente entre la población de origen mixteco que habita en los estados de Baja California, Sonora y Sinaloa, casos en los que aún teniendo 30 años o más de residencia permanente, siguen reconociéndose como mixtecos y sostienen vínculos con sus lugares de origen, extendiendo sus redes de colaboración y ayuda hacia los que se quedaron en ellos. Esto no significa que no exista pérdida de algunos elementos culturales o adquisición de nuevos ni que las nuevas generaciones se sientan menos vinculadas con el lugar de origen de sus padres y que sin embargo no se sigan reconociendo como pertenecientes a un lugar.

Las regiones indígenas de México son reflejo de la riqueza cultural, etnolingüística y social que caracteriza a la población indígena, una sociedad en perpetua transformación, con enorme capacidad de adaptación sin perder la esencia propia de cada uno de sus pueblos.

Población total e indígena y porcentaje que representa por región indígena, México, 2000.

Región	Población Total	Población indígena en la región		Población no Indígena en la región
Total de Regiones	18,115,718	7,902,111	43.6%	56.4%
Mayo-yaqui	895,683	104,336	11.6%	88.4%
Tarahumara	206,000	91,859	44.6%	55.4%
Huicot o Gran Nayar	164,325	69,595	42.4%	57.6%
Purépecha	623,422	143,922	23.1%	76.9%
Huasteca	1,594,398	940,700	59.0%	41.0%
Sierra Norte de Puebla y Totonacapan	1,624,750	723,337	44.5%	55.5%
Otomí de Hidalgo y Querétaro	398,981	167,484	42.0%	58.0%
Mazahua-Otomí	1,331,095	411,362	30.9%	69.1%
Montaña de Guerrero	685,167	424,626	62.0%	38.0%
Cuicatlán, Mazateca, Tehuacán, Zongolica	1,233,375	660,377	53.5%	46.5%
Chinanteca	366,082	200,142	54.7%	45.3%
Mixe	170,527	130,037	76.3%	23.7%
Mixteca	604,706	352,440	58.3%	41.7%
Costa y Sierra Sur de Oaxaca	475,697	196,308	41.3%	58.7%
Valles Centrales	720,110	211,632	29.4%	70.6%
Sierra Juárez	88,555	73,315	82.8%	17.2%
Istmo	430,231	231,952	53.9%	46.1%
Chimalapas	13,053	8,803	67.4%	32.6%
Tuxtla, Popoluca-Náhuatl de Veracruz	608,733	157,965	25.9%	74.1%
Chontal de Tabasco	864,079	106,867	12.4%	87.6%
Norte de Chiapas	256,975	150,528	58.6%	41.4%
Los Altos de Chiapas	511,712	356,310	69.6%	30.4%
Selva Lacandona	718,276	464,762	64.7%	35.3%
Frontera sur	520,563	32,388	6.2%	93.8%
Maya	3,009,223	1,491,064	49.5%	50.5%

4.2. Las regiones, la población y su diversidad etnolingüística

La regionalización que aquí se utiliza, desarrollada por la CDI, destaca las características geopolíticas y culturales de los indígenas de México donde la gran mayoría de la población mantiene su residencia en áreas históricamente vinculadas a sus costumbres, actividades productivas tradicionales y rituales. Las regiones parten de un análisis georeferenciado de la distribución espacial de los diferentes grupos etnolingüísticos hoy presentes en el país, pero también toman en consideración investigaciones antropológicas y etnográficas recientes.

La base geopolítica fundamental para la regionalización inicialmente es el municipio, ya que estos constituyen

la base del gobierno local y las unidades de referencia para la organización económica, social y política del país. Por su parte, la información a de localidades permitió la visualización de la complejidad en los patrones de asentamiento de la población indígena.¹

La diversidad etnolingüística de México dificulta la identificación de regiones precisas para cada uno de los grupos etnolingüísticos, ya que los 10 grupos con mayores volúmenes de personas concentran al 77% de la población indígena, mientras que el 23% restante pertenece a 52 grupos etnolingüísticos distintos, con volúmenes que van de poco más de 226 mil individuos, como son los huastecos o tenek, a otros que cuentan con algunas decenas, como son los aguacatecos, con 59 personas o los kiliwa, con 107 personas en hogares indígenas.

Cuadro 4.1. Población total, indígena, de cinco años y más y que habla lengua indígena (HLI), por tipo de municipio según la proporción de población indígena a nivel municipal, México 2000.

Población total, indígena, de 5 años y más y que habla lengua indígena (HLI), por tipo de municipios según la proporción de población indígena a nivel municipal, México 2000.

Población	Estado	Distribución de la población por tipo de municipio					Total mpios. indígenas ³	Total nacional
		Sin pi o dispersa	Lenguas minoritarias ¹	Presencia de pi ²	40 a 69% pi	70% y más pi		
Total		40,226,005	893,297	48,240,051	3,507,443	4,616,616	57,257,407	97,483,412
Indígena		934,943	48,716	3,248,784	1,903,452	4,117,732	9,318,684	10,253,627
% población indígena		2.32%	5.45%	6.73%	54.27%	89.19%	16.28%	10.52%
% del total de población indígena		9.12%	0.48%	31.68%	18.56%	40.16%	90.88%	100.00%
5 años y más		35,023,730	758,066	42,128,008	2,950,751	3,933,899	49,770,724	84,794,454
5 años y más HLI		399,746	23,264	1,449,198	1,130,383	3,041,956	5,644,801	6,044,547
% HLI		1.14%	3.07%	3.44%	38.31%	77.33%	11.34%	7.10%
% del total HLI		6.61%	0.38%	23.98%	18.70%	50.33%	93.39%	100.00%
Total de municipios		1,572	26	190	174	481	871	2,443

Fuente: CDI-PNUD, *Indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas de México, 2002*. México, 2002.

¹ Durante 2002, el INI (ahora Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas) y el CONAPO, con base en los datos del XII Censo General de Población y Vivienda, identificaron a un total de 10.2 millones de indígenas; monto que permite analizar las características sociodemográficas de la población indígena en niveles de desagregación más allá del nacional o estatal. Se refiere a quienes habitan en hogares en que el jefe, su cónyuge o alguno de sus ascendentes (padre, madre, suegro, suegra, abuelos, etc.) declaró ser hablante de lengua indígena, más a los hablantes indígenas en viviendas colectivas o en hogares no indígenas.

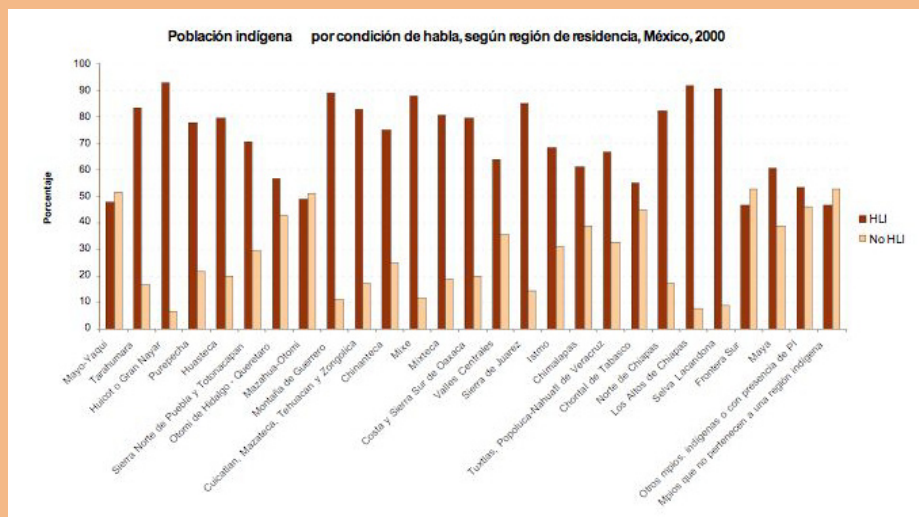
² Municipios con menos del 40% de pi y presencia de hablantes de lenguas con menos de 5 000 hablantes o minoritarias; incluye 3 municipios con hablantes de variantes del náhuatl en Michoacán y Morelos.

³ Municipios con menos del 40% de pi y más de 5 000 indígenas en números absolutos.

⁴ Es la suma de los municipios con lenguas minoritarias, presencia de pi, con 40 a 69% de pi y con 70% y más de pi.

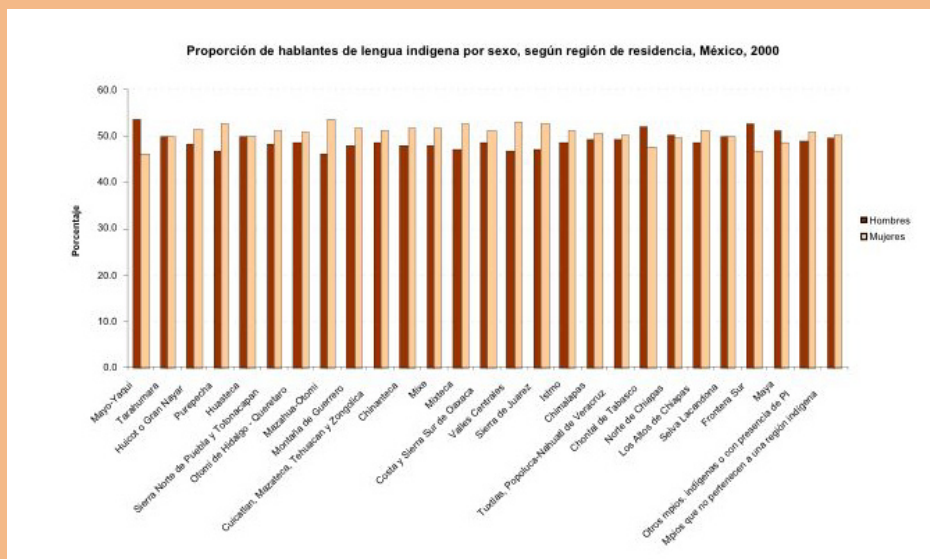
Recuadro 4.2. Los hablantes de lenguas indígenas en las regiones indígenas

La población indígena es el conjunto de habitantes de los hogares catalogados como indígenas, misma que esta conformada por hablantes de lengua indígena (HLI) como por no hablantes de lengua indígena (No HLI); sin embargo esta composición del hogar difiere para cada región.



En el conjunto de las 25 regiones indígenas conviven 5 millones de hablantes de lengua indígena, de los cuales 982,500 son monolingües, (19.5 %). En la mayoría de la regiones indígenas la proporción de HLI es mayor a la de No HLI; especialmente en las regiones Tarahumara; Huicot o Gran Nayar; Montaña de Guerrero; Cuicatlán-Mazateca-Tehuacán-Zongolica, Mixe, Costa y Sierra Sur de Oaxaca, Sierra de Juárez, Norte de Chiapas, Los altos de Chiapas y Sierra Lacandona. En las regiones mencionadas la proporción de HLI es de 0.8 % ó más y la de No HLI se ubica entre 0.1 y 0.2 %. Sin embargo, en algunas regiones ya se observa que la composición de la población indígena es de mayoría No HLI, como son los casos de las regiones Mayo-Yaqui, Mazahua-Otomí, Frontera Sur y en el conjunto de municipios que no pertenecen a una región indígena.

Al observar la composición de la población por sexo en las regiones, encontramos que en 18 regiones los volúmenes de HLI son iguales para ambos sexos o reflejan más mujeres que hombres; destacan por la supremacía femenina las regiones Mazahua-Otomí, Montaña de Guerrero y Mixteca.



En el resto de las regiones, la población HLI tiene una mayor proporción de hombres que de mujeres; caso en el que se encuentran las regiones Huasteca y Maya.

Las cinco regiones con mayor cantidad de hablantes de lengua indígena son: la región Maya, con 809 mil HLI; la Huasteca, con 653 mil HLI; la de Cuicatlán-Mazateca-Tehuacán-Zongolica, con 472 mil; las regiones Sierra Norte de Puebla y Totonacapan, con 446 mil cada una y la región Selva Lacandona, con 355 mil HLI.

Es importante destacar aquella población hablante de lengua indígena que es monolingüe, ya que esta condición determina una necesidad específica de atención. Las regiones con mayor cantidad de población monolingüe son: Altos de Chiapas, con 132 mil; Selva Lacandona, con 131 mil; Montaña de Guerrero, con 121 mil; Cuicatlán-Mazateca-Tehuacán-Zongolica, con 113 mil y la Huasteca, con 103 mil.

En la totalidad de las regiones indígenas, la proporción de población monolingüe varía entre 1.3 a 47.9 %. Con respecto a su población HLI, las regiones con mayor porcentaje de monolingües son: Altos de Chiapas (47.9), Montaña de Guerrero (38.6), Selva Lacandona (36.9); Mixe (29.2) y Norte de Chiapas (26.5).

Esta heterogeneidad cultural se refleja también en la elevada dispersión de la población de los diferentes grupos entre los municipios del país: únicamente seis grupos concentran a la mayoría de su población en los municipios con más del 40% de la población indígena (chol, chatino, huave, lacandón, tojolabal y tzeltal, con proporciones entre 82.2 y 89.8%). Ello significa que, en promedio, un 10.3% de sus poblaciones viven en los municipios con presencia, y aún así, 22,660 (3.1%) viven en municipios considerados como no indígenas. En contraste, 25 grupos concentran menos del 10% de su población en los muni-

cipios indígenas (40% y más de PI); la mayoría de su población radica en los llamados con presencia (83.4%), y un 14.6% (125,496) en los definidos como no indígenas. Cabe mencionar que si bien entre estos predominan aquellos que cuentan con apenas unos cuantos cientos o miles, entre ellos se ubican los chontales de Tabasco, que suman más de 79 mil personas, cuya mayoría (95.4%) habita en municipios con presencia indígena. Una situación similar reflejan los popoloca y los yaqui, con poco más de 26 y 23 mil personas, de los cuales 28.5% y 19.1% respectivamente, vive en municipios no indígenas.

Recuadro 4.3. La migración y las regiones indígenas de México

La migración no es un fenómeno reciente. Una de las motivaciones de las personas para salir de su lugar de origen en busca de mejores oportunidades y condiciones de vida. Sin duda que la mayoría de las poblaciones que migran fuera de sus lugares de origen son aquellas que habitan en las regiones con mayores rezagos y desigualdad social en el país; y estas son precisamente aquellas con mayoría de población indígena. No obstante lo anterior, la migración no se encuentra presente con el mismo grado en las distintas regiones ni afecta por igual a todos los grupos etnolingüísticos.

Para identificar los grados en los que se presenta utilizamos las categorías de municipios de atracción, equilibrio y expulsión.² Clasificando todos los municipios del país de esta forma encontramos la siguiente distribución: 13.9% del total de municipios son de atracción, 54.8% de equilibrio migratorio y 31.3% son expulsores. El análisis de las regiones indígenas arroja un resultado similar, con una proporción ligeramente más alta de municipios expulsores y decremento en los de atracción. Los resultados son los siguientes: 8.3, 56.3 y 35.4% respectivamente.

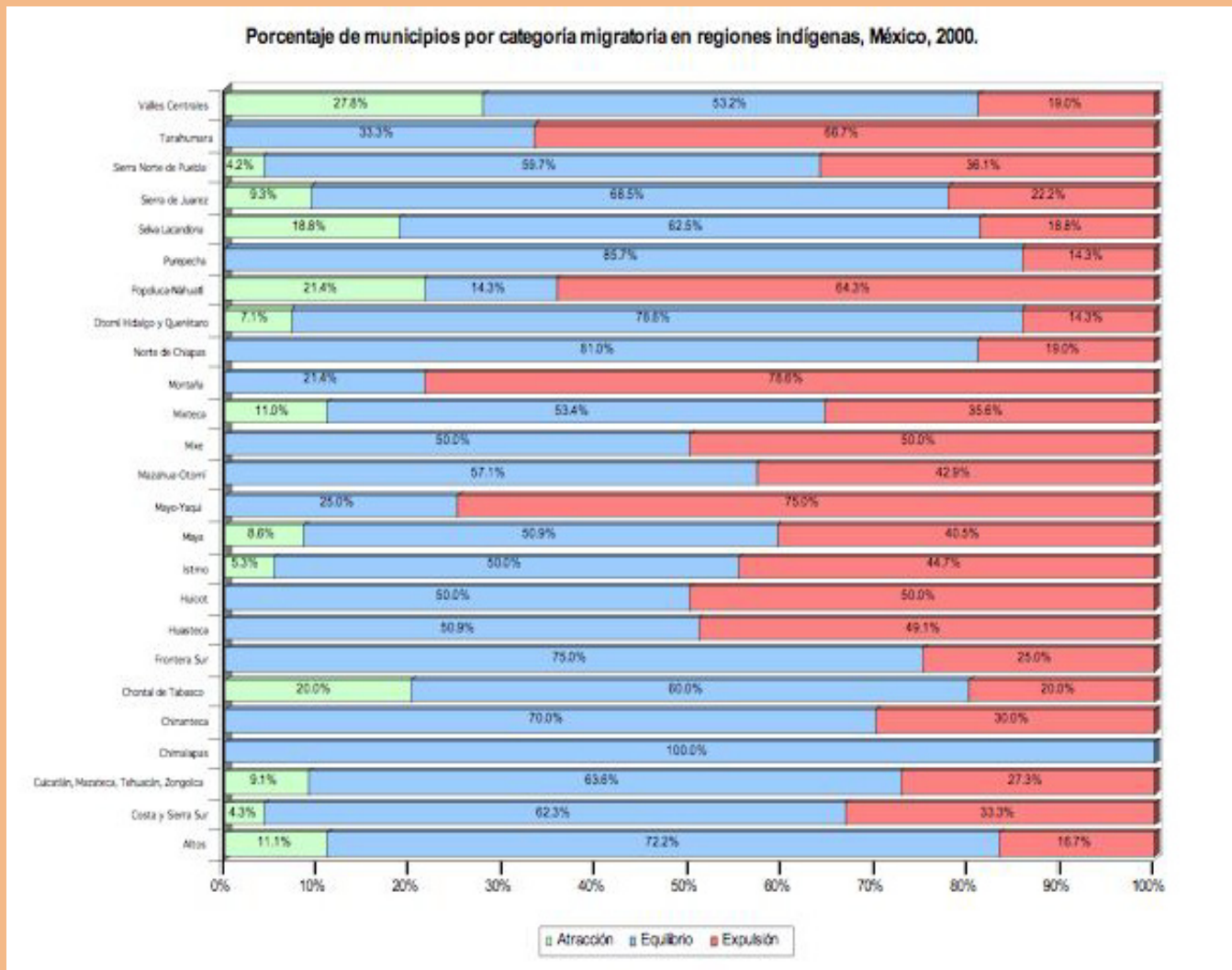
No obstante que la distribución de municipios por categoría migratoria en el contexto nacional y en el regional presenta un elevado grado de semejanza, el estudio región por región presenta notables diferencias entre cada una de ellas. Así, se identificaron nueve regiones con una proporción de municipios de atracción mucho mayor que la proporción promedio para todas las regiones. De esas nueve regiones, cuatro de ellas superan el mismo indicador promedio a escala nacional. Estas regiones son, en orden descendente: Valles Centrales, Tuxtlas, Popolucanahuatl de Veracruz, Chontal de Tabasco y Selva Lacandona, cuyos valores fluctúan entre 18.8 y 27.8% de sus municipios.

En contraparte, las regiones con un alto porcentaje de municipios expulsores de población son 12; todas ellas con valores que sobrepasan el 35.4% de sus municipios. Los casos extremos superan el 60% de los municipios de la región y su localización es variopinta, así como sus condiciones socioeconómicas. Estas son: Montaña de Guerrero, Mayo-Yaqui, Tarahumara y Los Tuxtlas, Popoluca-Náhuatl de Veracruz. Esta última región presenta una situación muy poco ortodoxa al encontrarse situada en ambos rubros.

¿Qué es lo que hace que la población inmigre hacia un municipio? Esta es una pregunta difícil de contestar pues la respuesta puede sonar simplista o determinista, sin embargo uno de los principales factores que influyen en el proceso es la oportunidad de empleo, independientemente de si este es bien o mal remunerado, del que en muchas ocasiones se carece en el lugar de origen. Otro elemento es la necesidad de obtener capital líquido, para lo cual se emplean en labores que requieren de mano de obra barata y no del todo calificada durante un tiempo determinado, la zafra o la cosecha de cultivos comerciales como el café, e incluso a las ciudades.

Otro tipo de migración se convierte en definitiva y esta se asienta en espacios urbanos medios o grandes, y en el caso de la población indígena, funciona a través de ramas de parentesco que operan creando "barrios". Un ejemplo claro de este tipo de migración familiar lo podemos apreciar en el municipio mexiquense de Nezahualcóyotl o en el de Tijuana, en donde grupos de mixtecos y zapotecos han establecido su residencia y han conservado y extendido su cultura más allá de sus espacios tradicionales.

Es de llamar la atención que 40 de los 75 municipios de atracción son considerados como indígenas, pues esta condición se asocia con pobreza, marginación y falta de oportunidades de empleo. Estos municipios se corresponden con 11 regiones indígenas, algunas de ellas consideradas como muy pobres, como son la Mixteca, en el estado de Oaxaca o Selva Lacandona en el estado de Chiapas.



Las 25 regiones indígenas identificadas en conjunto concentran a poco menos de ocho millones de indígenas, es decir, alrededor del 77% de la población indígena nacional, los cuales a su vez representan poco más del 43% respecto de la población total en los territorios considerados.

Cuadro 4.2. Población total e indígena que habita en las regiones indígenas de México, según tipo de municipio, México, 2000.

Población total e indígena que habita en las regiones indígenas según tipo de municipio, México, 2000.

Región	Total			Municipios indígenas			Municipios con presencia indígena			Municipios con población dispersa o sin población indígena		
	No. de mpos.	Población		No. de mpos.	Población		No. de mpos.	Población		No. de mpos.	Población	
		Total	Indígena		Total	Indígena		Total	Indígena		Total	Indígena
Altos	18	511,712	356,310	16	437,779	338,495	1	52,833	13,760	1	21,100	4,055
Costa y Sierra Sur	69	475,697	196,308	42	207,153	162,004	2	79,627	12,333	25	188,917	21,971
Cuicatlán, Mazateca, Tehuacán, Zongolica	77	1,233,375	660,377	66	616,236	533,801	8	596,720	122,806	3	20,419	3,770
Chimalapas	2	13,053	8,803	2	13,053	8,803	0	0	0	0	0	0
Chinanteca	20	366,082	200,142	18	187,954	148,316	2	178,128	51,826	0	0	0
Chontal de Tabasco	5	864,079	106,867	0	0	0	5	864,079	106,867	0	0	0
Frontera Sur	8	520,563	32,388	0	0	0	7	508,922	29,115	1	11,641	3,273
Huasteca	55	1,594,398	940,700	44	1,132,845	857,617	5	360,683	63,962	6	100,870	19,121
Huicot	8	164,325	69,595	4	74,152	56,614	0	0	0	4	90,173	12,981
Istmo	38	430,231	231,952	23	239,092	193,934	2	129,681	26,902	13	61,458	11,116
Maya	116	3,009,223	1,491,064	108	1,251,697	986,633	8	1,757,526	504,431	0	0	0
Mayo-Yaqui	8	895,683	104,336	1	56,129	23,708	6	818,232	77,826	1	21,322	2,802
Mazahua-Otomí	21	1,331,095	411,362	3	361,758	193,293	18	969,337	218,069	0	0	0
Mixe	20	170,527	130,037	19	129,818	115,950	1	40,709	14,087	0	0	0
Mixteca	118	604,706	352,440	85	361,682	287,489	6	160,380	46,413	27	82,644	18,538
Montaña	28	685,167	424,626	21	498,038	368,175	2	105,706	42,247	5	81,423	14,204
Norte de Chiapas	21	256,975	150,528	14	179,699	129,356	1	18,778	6,492	6	58,498	14,680
Otomí Hidalgo y Querétaro	14	398,981	167,484	8	195,159	131,091	4	131,433	30,911	2	72,389	5,482
Popolucan-Náhuatl	14	608,733	157,965	6	101,661	81,731	6	469,511	70,414	2	37,561	5,820
Purepecha	14	623,422	143,922	7	151,575	79,005	4	424,470	53,057	3	47,377	11,860
Selva Lacandona	16	718,276	464,762	15	662,564	458,919	1	55,712	5,843	0	0	0
Sierra de Juárez	54	88,555	73,315	48	78,820	71,358	0	0	0	6	9,735	1,957
Sierra Norte de Puebla	72	1,624,750	723,337	51	843,094	574,030	13	684,955	127,416	8	96,701	21,891
Tarahumara	12	206,000	91,859	5	95,345	56,903	4	91,312	28,466	3	19,343	6,490
Valles Centrales	79	720,110	211,632	35	135,023	105,714	3	353,300	74,499	41	231,787	31,419
Total de regiones	907	18,115,718	7,902,111	641	8,010,326	5,962,939	109	8,852,034	1,727,742	157	1,253,358	211,430
Otros municipios con Población indígena	41	1,996,460	290,048	14	113,733	58,245	27	1,882,727	231,803	0	0	0
Municipios con Población indígena dispersa	1,495	77,371,234	2,061,468	0	0	0	80	38,398,587	1,337,955	1,415	38,972,647	723,513
Total nacional	2,443	97,483,412	10,253,627	655	8,124,059	6,021,184	216	49,133,348	3,297,500	1,572	40,226,005	934,943

Cuadro 4.3. Población indígena por grupo etnolingüístico residente en regiones u otro tipo de municipios, según tipo de municipio, México, 2000.

Población indígena por grupo etnolingüístico residente en regiones u otro tipo de municipios según tipo de municipio, México, 2000.

Lenguas	Municipios en regiones				Otros municipios		Municipios fuera de regiones		
	Total	Municipios		Total	Municipios indígenas	Total	Municipios		
		Indígenas	No indígenas				Indígenas	No indígenas	
Amuzgo	57,666	48,476	46,788	1,688	337	8,853	5,214	3,639	
Cakchiquel	675	559	527	32	9	107	55	52	
Cora	24,390	16,610	14,872	1,738	95	7,685	3,168	4,517	
Cuicateco	22,984	18,040	17,435	605	356	4,588	1,981	2,607	
Chatino	60,003	57,967	55,108	2,859	303	1,733	1,236	497	
Chinantecas	201,201	175,422	172,618	2,804	1,097	24,682	10,994	13,688	
Chocho	2,592	1,337	1,065	272	203	1,052	783	269	
Chol	220,978	212,559	212,188	371	418	8,001	4,009	3,992	
Chontal de Oaxaca	12,664	11,492	8,119	3,373	64	1,108	723	385	
Chontal de Tabasco	79,437	74,650	74,631	19	43	4,744	1,434	3,310	
Chuj	2,719	2,699	2,699	0	0	20	19	1	
Guarijío	2,844	2,100	2,093	7	164	580	83	497	
Huasteco	226,447	184,807	177,650	7,157	538	41,102	17,834	23,268	
Huave	20,528	18,957	18,752	205	29	1,542	733	809	
Huichol	43,929	28,466	22,919	5,547	94	15,369	7,775	7,594	
Ixcateco	816	487	487	0	19	310	133	177	
Ixil	224	206	206	0	0	18	10	8	
Jacalteco	1,478	1,447	1,447	0	0	31	7	24	
Kanjobal	12,974	12,148	12,141	7	5	821	310	511	
Kekchí	987	881	881	0	2	104	65	39	
Lacandón	896	791	791	0	6	99	53	46	
Mame	23,812	17,827	14,829	2,998	31	5,954	462	5,492	
Matlatzinca	3,005	1,275	1,275	0	221	1,509	1,192	317	
Maya	1,475,575	1,436,722	1,436,494	228	450	38,403	19,544	18,859	
Mayo	91,261	72,747	72,176	571	360	18,154	13,006	5,148	
Mazahua	326,660	246,886	246,754	132	5,055	74,719	56,055	18,664	
Mazateco	305,836	248,249	245,874	2,375	4,971	52,616	44,396	8,220	
Mixe	168,935	143,566	139,621	3,945	2,089	23,280	19,468	3,812	
Mixtecas	726,601	490,819	468,305	22,514	35,164	200,618	153,217	47,401	
Motocintleco	692	640	637	3	0	52	10	42	
Náhuatl	2,445,969	1,672,516	1,636,156	36,360	168,863	604,590	380,087	224,503	
Ocuilteco	1,759	73	31	42	11	1,675	1,642	33	
Otomí	646,875	392,916	384,535	8,381	7,123	246,836	187,975	58,861	
Pame	12,572	10,747	6,207	4,540	5	1,820	258	1,562	
Popoloca	26,249	16,642	16,306	336	452	9,155	2,009	7,146	
Popoluca	62,306	54,470	54,131	339	132	7,704	2,540	5,164	
Purépecha	202,884	144,037	132,193	11,844	1,118	57,729	28,463	29,266	
Quiché	524	385	385	0	5	134	73	61	
Tacuate	2,379	2,359	2,354	5	0	20	20	0	
Tarahumara	121,835	81,920	75,546	6,374	766	39,149	21,725	17,424	
Tepehua	16,051	12,340	12,022	318	108	3,603	2,497	1,106	
Tepehuano	37,548	31,941	26,948	4,993	42	5,565	2,026	3,539	
Tlapaneco	140,254	110,109	108,712	1,397	2,057	28,088	18,604	9,484	
Tojolabal	54,505	49,398	49,322	76	28	5,079	4,035	1,044	
Totonaca	411,266	331,844	325,177	6,667	5,032	74,390	48,171	26,219	
Triqui	29,018	19,147	18,788	359	608	9,263	8,039	1,224	
Tzeltal	384,074	361,988	358,133	3,855	973	21,113	12,207	8,906	
Tzotzil	406,962	341,715	335,977	5,738	23,348	41,899	15,764	26,135	
Yaqui	23,411	17,599	15,669	1,930	177	5,635	3,086	2,549	
Zapotecas	777,253	614,678	567,257	47,421	10,231	152,344	109,579	42,765	
Zoque	86,589	66,558	57,387	9,171	8,279	11,752	2,979	8,773	
Total de municipios	2,443	907	750	157	41	1,495	80	1,415	

A continuación se resumen las características de los municipios que integran las 25 regiones indígenas delimitadas por la CDI, así como las lenguas habladas en cada una de estas regiones.

Mayo-Yaqui³

Las tres lenguas indígenas representativas de esta región: mayo, yaqui y guarijío, pertenecen a una misma familia lingüística, la yutoazteca. El uso y reproduc-

ción social de la lengua tiene tendencias diferentes, mientras que para los mayos es motivo de orgullo, para los guarijíos la lengua autóctona sólo se usa en el ámbito familiar. Durante la época de la Colonia, los jesuitas fueron los encargados de introducir el catolicismo en la región; tarea nada fácil, ya que los levantamientos reivindicatorios por parte de estos pueblos sobre su territorio ancestral fueron constantes, provocando la intervención militar de los distintos gobiernos con el fin de someterlos. En el siglo XX,

durante la Revolución, los mayos y yaquis tuvieron una gran participación, principalmente en el Ejército Constitucionalista, a cambio del reconocimiento de su posesión sobre los territorios ancestrales. Sin embargo, la reivindicación de sus tierras no se vio cumplida sino hasta 1930, mediante el reconocimiento de éstas como terrenos comunales o ejidos, por parte del gobierno del Gral. Lázaro Cárdenas.

Para los pueblos indígenas de la región, la economía regional actual está fuertemente sustentada en la explotación ganadera a gran escala, la que ha funcionado como un sistema rentable para ellos. También siguen siendo importantes la caza, la recolección y la pesca.

Una característica de las relaciones sociales y de parentesco entre los pueblos indígenas de la región, como en la mayoría de los grupos indígenas, es la reciprocidad, que asegura la convivencia familiar y la solidaridad con el grupo.

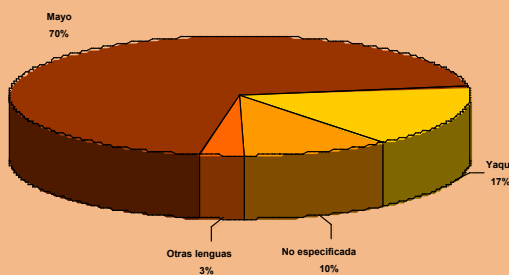
Un elemento cohesionador de los pueblos en la región es la Fiesta de Semana Santa, en la cual comparten las procesiones, la presencia de venados como elemento

simbólico y el levantamiento de enramadas en las que se celebran las danzas. Asimismo, estos grupos comparten una cosmovisión particular a partir de las relaciones entre el hombre y la naturaleza (pueplum y el huya ania).

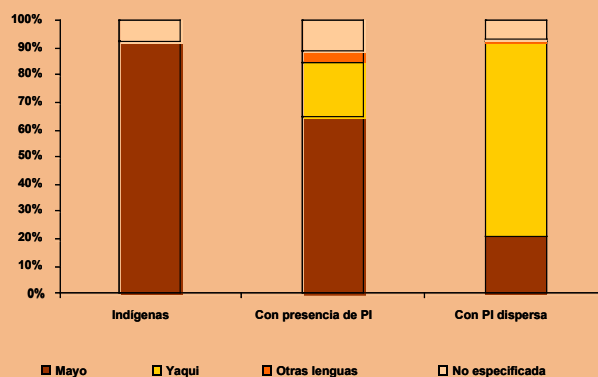
La región está ubicada en la vecindad del sur de Sonora con el norte de Sinaloa y es lugar de residencia de los grupos mayo (79.2% del total nacional residen en esta región) y yaqui (75.1% del total nacional) de los que recibe su nombre. El grupo mayoritario es el mayo (69.2% de la población indígena regional) y comparte el espacio territorial con los yaquis, guarijíos (34.2% del total nacional de este grupo vive en la región), pápagos y pimas. Cabe aclarar que estos dos últimos son grupos de poca población (363 y 1540, respectivamente en todo el territorio nacional). La representación proporcional de estos grupos al interior de los municipios donde residen se encuentra diluida ante la presencia de las ciudades de Navojoa y Obregón, así como la apropiación por parte de la sociedad mestiza de las tierras fértiles a la vera de los ríos Yaqui y Mayo y de los distritos de riego que de ellos emanan. En esta región solamente un municipio es considerado indígena, seis con presencia y uno de población indígena dispersa.

Gráfica 4.1

Población indígena según principales grupos etnolingüísticos, Región Mayo -Yaqui, 2000.



Población indígena según principales grupos etnolingüísticos por tipo de municipio, Región Mayo-Yaqui, 2000.



Cuadro 4.4.

Mayo-Yaqui										
Población total, indígena, HLI y PI según grupos etnolingüísticos predominantes por entidad federativa y tipo de municipio, México, 2000										
Región	No. de mpios.	Población Total	Indígena Total	%	HLI de 5 años y más	Guarijío	Mayo	Pápago	Pima	Yaqui
Total general	2,443	97,483,412	10,253,627	10.5	6,044,547	2,844	91,261	363	1,540	23,411
Total de regiones	907	18,115,718	7,902,111	43.6	5,042,827	2,100	72,747	13	68	17,599
Mayo-Yaqui	8	895,683	104,336	11.6	45,360	972	72,248	10	43	17,577
Porcentaje del total de regiones	0.9	4.9	1.3	0.9	46.3	99.3	76.9	63.2	99.9	
Sinaloa	1	89,515	12,778	14.3	5,342	0	10,665	0	0	115
Municipios con presencia	1	89,515	12,778	14.3	5,343	0	10,665	0	0	115
Sonora	7	806,168	91,558	11.4	40,018	972	61,583	10	43	17,462
Municipios indígenas	1	56,129	23,708	42.2	9,669	7	21,803	0	0	21
Municipios con presencia	5	728,717	65,048	8.9	28,590	964	39,212	10	43	15,511
Municipios con PI dispersa	1	21,322	2,802	13.1	1,759	1	568	0	0	1,930

Tarahumara⁴

Las lenguas indígenas de la región pertenecen a la familia yutoazteca: la lengua tepehuana se desprende del grupo pimano y la tarahumara o raramuri del grupo tarahumareño.

Los primeros contactos entre misioneros españoles y estos pueblos se dieron entre finales del siglo XVI y principios del XVII, correspondiendo la tarea de

evangelización de rarámuris y guarijíos a los jesuitas, y de los tepehuanos a los franciscanos; ambas usaron el método de congregación en misiones. Durante el siglo XVII, se consideraba que la región estaba habitada por “indios de guerra”, pues se les juzgaba como indígenas indomables. La pacificación del área llevó a buena parte de la población indígena a replegarse hacia la sierra, mientras que otros grupos etnolingüísticos de la época, como los tubares, acaxee, xixime y conchos, desaparecieron.

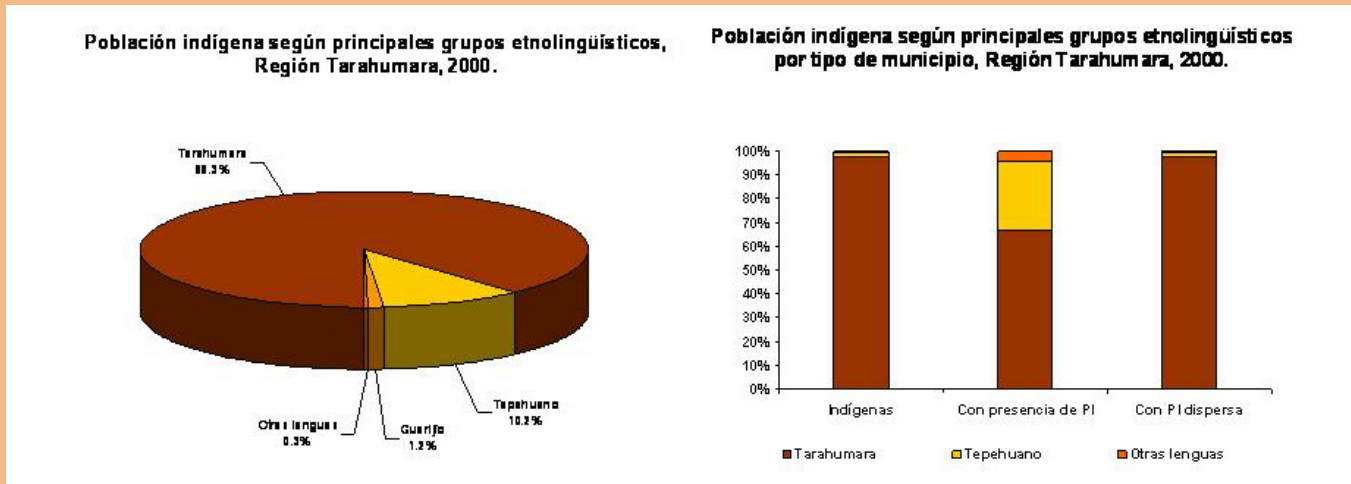
En la actualidad, su economía está basada, principalmente en la industria maderera. Por otro lado, la crianza de ganado y la agricultura de baja escala son actividades que están incrementando su importancia económica, pero aún están lejos de ser comparables con la anterior.

La distribución espacial dispersa de los asentamientos de los tepehuamos y rarámuris es muy característica en la región. Tales condiciones de asentamiento influyen en las relaciones de grupo y la reproducción social. Sin embargo, comparten el mismo respeto hacia la tierra y la naturaleza, así como las tesguinadas.

Estas fiestas cumplen una función social importante ya que en ellas se resuelven los problemas de la comunidad y se refuerza el sentido de pertenencia.

Ubicada al suroeste del estado de Chihuahua, presenta una topografía muy accidentada con población dispersa a lo largo de su territorio (casi 70% de la población indígena de esta región vive en localidades de 1 a 99 habitantes y 95.9% reside en localidades de menos de 2500 habitantes) y alberga a tres grupos principales en la región: el tarahumara o rarámuri, (66.4% de la población nacional de este grupo vive en la región), el tepehuano y el guarijío (24.9% y 39.7%, respectivamente).

Gráfica 4.2



Cuadro 4.5

Tarahumara

Población total, indígena, HLI y PI según grupos etnolingüísticos predominantes por entidad federativa y tipo de municipio, México, 2000

Región	No. de mpios.	Población Total	Indígena Total	%	HLI de 5 años y más	Guarjío	Tarahumara	Tepehuano
Total general	2,443	97,483,412	10,253,627	10.5	6,044,547	2,844	121,835	37,548
Total de regiones	907	18,115,718	7,902,111	43.6	5,042,827	2,100	81,920	31,933
Tarahumara	12	206,000	91,859	44.6	63,837	1,128	80,847	9,367
Porcentaje del total de regiones	1.3	1.1	1.2	1.3	53.7	98.7	29.3	
Chihuahua	12	206,000	91,859	44.6	63,837	1,128	80,847	9,367
Municipios indígenas	5	95,345	56,903	59.7	41,683	135	55,557	1,025
Municipios con presencia	4	91,312	28,466	31.2	18,015	987	18,942	8,235
Municipios con PI dispersa	3	19,343	6,490	33.6	4,139	6	6,348	107

Huicot o Gran Nayar⁵

Las cuatro lenguas que se presentan en esta región, pertenecen a una misma familia lingüística, la yutoazteca: la lengua tepehuana corresponde al grupo pimano las lenguas cora y huichola al grupo huicholeño; y la lengua náhuatl, al grupo aztecaño.

En la historia de esta región no se puede hablar de una completa conquista militar hasta bien entrado el siglo XVIII; sin embargo, es muy probable que los tres grupos principales hayan participado, junto con otros grupos del norte del país, en la llamada “Guerra del Mixtón”, movimiento indígena que buscaba la expulsión de todos los blancos del territorio. Durante el siglo XIX la región fue escenario de luchas y reivindicaciones con características agrarias frente a la invasión de tierras por parte de las haciendas.

Entre los pueblos indígenas de la región, a la actividad agropecuaria es la fuente común de manutención; predominando los cultivos básicos de subsistencia y el aprovechamiento del terreno montañoso. Del mismo modo, es reconocido, a nivel internacional, el arte ejercido por estos pueblos: desde la elaboración de morrales, por parte de los tepehuanes, hasta las tablas

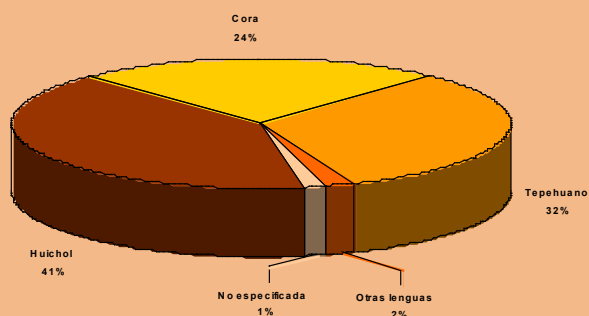
huicholas u objetos coloridos (animales, jícaras, pulseras y collares), manufacturadas con chaquira, en las cuales plasman su cosmovisión y su muy particular relación con el entorno.

La cosmovisión de huicholes, coras y tepehuanos, manifestada en el arte, vestimenta, música y vida cotidiana, presenta similitudes en muchos aspectos; entre los más importantes está la identificación de lo celeste con lo terrestre, la relación recíproca con la naturaleza y el sincretismo religioso palpable en sus festividades.

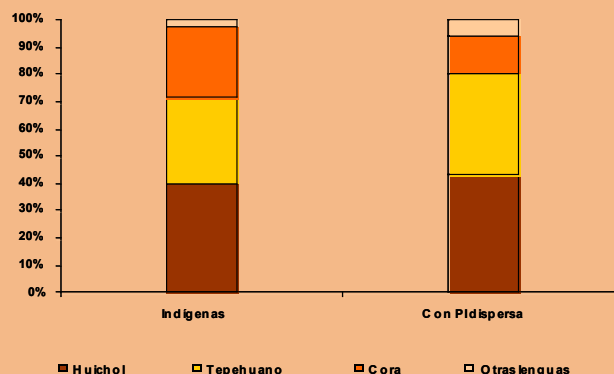
La Huicot parte de los antiguos territorios de dominio Cora y con sólo 8 municipios es una de las regiones más pequeñas, sin embargo muestra una multiculturalidad importante a través de su composición etnolingüística. Únicamente cuatro de los 8 municipios son indígenas y el resto se clasifican como de población indígena dispersa. En la región residen Coras (67.7% del total nacional del grupo), Huicholes (64.1%) y Tepehuanos (59.5%). Dispersos en tres estados, cada uno de estos grupos representa mayoría en su entidad de residencia; Tepehuano en Durango, Huichol en Jalisco, y Cora en Nayarit. Cabe mencionar que en la región también habitan cerca de mil nahuas, los cuales probablemente pertenecen al grupo llamado “mexicanero”.

Gráfica 4.3

Población indígena según principales grupos etnolingüísticos, Región Huicoto Gran Nayar, 2000



Población indígena según principales grupos etnolingüísticos por tipo de municipio, Región Huicoto o Gran Nayar, 2000.



Cuadro 4.6

Población total, indígena, HLI y PI según grupos etnolingüísticos predominantes por entidad federativa y tipo de municipio, México, 2000									
Región	No. de mpios.	Población Total	Indígena Total	%	HLI de 5 años y más	Cora	Huichol	Náhuatl	Tepehuano
Total general	2,443	97,483,412	10,253,627	10.5	6,044,547	24,390	43,929	2,445,124	37,548
Total de regiones	907	18,115,718	7,902,111	43.6	5,042,827	16,610	28,466	1,670,871	31,933
Huicoto	8	164,325	69,595	42	52,736	16,507	28,175	952	22,353
Porcentaje del total de regiones	0.9	0.9	0.9	97.1	1.0	99.4	99.0	0.1	70.0
Durango	2	72,729	24,190	33.3	18,512	269	1,804	892	20,067
Municipios indígenas	1	27,512	20,984	76.3	16,630	269	1,800	844	17,450
Municipios PI dispersa	1	45,217	3,206	7.1	1,882	0	4	48	2,617
Jalisco	2	19,991	12,507	62.6	9,777	0	12,306	20	0
Municipios indígenas	2	19,991	12,507	62.6	9,777	0	12,306	20	0
Nayarit	4	71,605	32,898	45.9	24,447	16,238	14,065	40	2,286
Municipios indígenas	1	26,649	23,123	86.8	18,215	14,506	8,522	28	17
Municipios PI dispersa	3	44,956	9,775	21.7	6,232	1,732	5,543	12	2,269

Purépecha

La lengua purépecha se encuentra clasificada como la única lengua en la familia y grupo tarasco.

Al momento de la Conquista, esta región estaba organizado en un señorío de origen tarasco, constituido bajo una estructura política de clanes. La principal residencia del pueblo tarasco era Tzintzuntzan, ciudad edificada en las orillas de la laguna de Pátzcuaro, cuyo nombre significa “Pueblo del Pájaro Verde” de la cual obtuvieron su manutención durante mucho tiempo. La fiesta de los fieles difuntos es una característica ancestral particular de la región, en la cual se ve una mezcla de tradición indígena y católica.

La actividad económica de los pueblos indígenas en la región está representada principalmente por la agricultura, el comercio y la manufactura. De ellas las que caracterizan a la región son la industrialización de la madera y las artesanías. En la industria manufacturera se distinguen los recursos económicos generados en la Industria de la madera y la del papel.

Las fiestas ponen de manifiesto los lazos y vínculos existentes entre los individuos y comunidades así como las distintas formas de reciprocidad ritual y social. Actualmente existen movimientos indígenas que buscan la reconstitución de la identidad comunal a

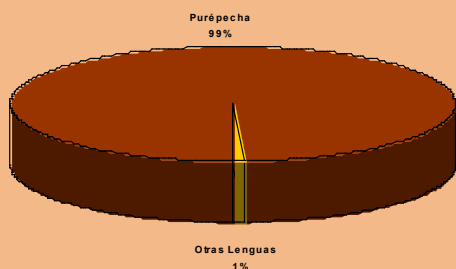
través de la retransmisión de conocimientos ancestrales hacia las nuevas generaciones y la revalorización de la lengua .

Esta región es un ejemplo de la complejidad cultural donde la identidad pierde fuerza cuando es captada a través de identificadores como la lengua, y se reconstruye a partir de los lazos con las tierras ancestrales acompañado de costumbres y tradiciones que se entretajan

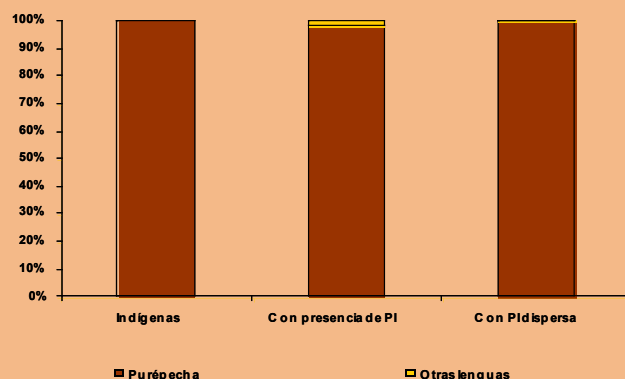
en las localidades antiguamente hablantes de la lengua purépecha. Pese a una considerable emigración de los indígenas purépechas, 70.2 por ciento de los purépechas mantienen su residencia en la región indígena. A partir de la lengua indígena hablada solo siete de los 14 municipios que conforman la región tradicional Tarasca son predominantemente indígenas, mientras que la mitad restante no son de mayoría indígena: cuatro cuentan con presencia y tres son de población indígena dispersa.

Gráfica 4.4

Población indígena según principales grupos etnolingüísticos, Región Purépecha, 2000



Población indígena según principales grupos etnolingüísticos por tipo de municipio, Región Purépecha, 2000.



Cuadro 4.7

Purépecha						
Población total, indígena, HLI y PI según grupos etnolingüísticos predominantes por entidad federativa y tipo de municipio, México, 2000						
Región	No. de mpios.	Población Total	Indígena Total	%	HLI de 5 años y más	Purépecha
Total general	2,443	97,483,412	10,253,627	10.5	6,044,547	202,884
Total de regiones	907	18,115,718	7,902,111	43.6	5,042,827	144,054
Purépecha	14	623,422	143,922	23.1	98,450	142,431
Porcentaje del total de regiones	1.5	3.4	1.8		2.0	98.9
Michoacán	14	623,422	143,922	23.1	98,450	142,431
Municipios indígenas	7	151,575	79,005	52.1	55,027	78,835
Municipios con presencia	4	424,470	53,057	12.5	36,632	51,781
Municipios con PI dispersa	3	47,377	11,860	25.0	6,791	11,815

Huasteca

La lengua náhuatl pertenece a la familia yutoazteca, grupo Azteca y la lengua huasteca a la familia maya, grupo del Golfo. Otros grupos que conviven en la región son el pame, cuya lengua pertenece a la familia otópame, grupo pameano; y los tepehuas, cuya lengua pertenece a la familia y grupo totonaca. Si bien no existe algún tipo de parentesco lingüístico, la convivencia entre estos grupos se remonta a mucho tiempo atrás, interactuando de forma comercial, política y cultural. Aparentemente, el contacto entre los grupos huasteco, tepehua, otomí y nahua se inició durante el posclásico temprano, bajo el dominio tolteca. Tras la Conquista y el inicio de la evangelización de la zona, la población indígena se congregó en pueblos; esto se llevó a cabo en muchas ocasiones sin considerar el origen étnico, lo que repercutió en la extensión o desaparición de algunos pueblos indígenas en ciertos espacios, debido a la apropiación de la lengua del grupo mayoritario por parte de los minoritarios.

El suelo de esta región es muy fértil, por ello los pobladores se dedican, predominantemente, a la agricultura, con el cultivo de la caña de azúcar como su principal producto, además de la ganadería en menor medida.

La producción artesanal también es una fuente de ingresos importante, entre la que se incluyen artículos de cuero, instrumentos musicales, textiles de algodón, cerámica y cestería; también hay objetos de madera e ixtle, así como artículos de joyería.

La huasteca contiene gran riqueza cultural e histórica, entre ellas las rebeliones encabezadas por líder rebelde Mariano Olarte (1836-1838), su legendario culto a la muerte desde épocas prehispánicas, y además del inmenso patrimonio arqueológico (172 zonas arqueológicas), cuentan con una reconocida trayectoria artística, pues en la música son muy conocidos los sones huastecos que se escuchan en todas las festividades.

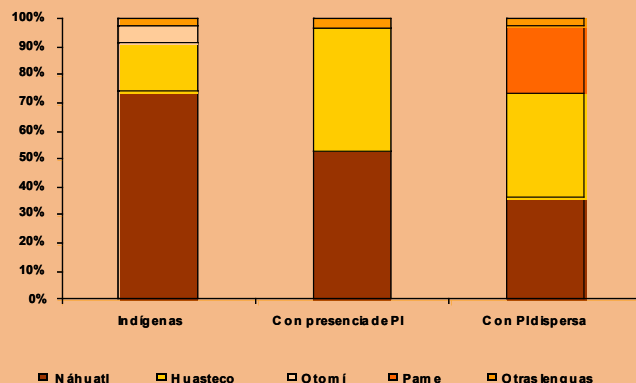
La región comprende 55 municipios repartidos en territorios de tres entidades, Hidalgo (17 municipios, 15 de ellos predominantemente indígenas), San Luis Potosí (21 municipios, 14 de ellos indígenas) y Veracruz (17 municipios y 15 de ellos indígenas). En ella viven poco menos de 950 mil indígenas y en este territorio se encuentra la residencia de la mayoría de la población huasteca (80.8% del total nacional de este grupo), tepehua (68.9%), pame (85.2%) y nahua (27.6%).

Gráfica 4.5

Población indígena según principales grupos etnolingüísticos, Región Huasteca, 2000.



Población indígena según principales grupos etnolingüísticos por tipo de municipio, Región Huasteca, 2000.



Cuadro 4.8

Población total, indígena, HLI y PI según grupos etnolingüísticos predominantes por entidad federativa y tipo de municipio, México, 2000											
Región	No. de mpios.	Población Total	Indígena Total	%	HLI de 5 años y más	Huasteco	Náhuatl	Otomí	Pame	Tepehua	Totonaca
Total general	2,443	97,483,412	10,253,627	10.5	6,044,547	226,447	2,445,124	646,872	12,572	16,051	411,266
Total de regiones	907	18,115,718	7,902,111	43.6	5,042,827	184,807	1,670,871	392,929	10,747	12,353	331,850
Huasteca	55	1,594,398	940,700	59.0	653,353	182,883	674,007	56,107	10,714	11,057	3,640
Porcentaje del total de regiones	6.1	8.8	11.9		13.0	99.0	40.3	14.3	99.7	89.5	1.1
Hidalgo	17	425,494	308,938	72.6	222,796	94	269,872	35,169	0	3,091	78
Municipios indígenas	15	395,265	303,392	76.8	219,378	87	264,747	34,789	0	3,091	76
Municipios con PI dispersa	2	30,229	5,546	18.3	3,418	7	5,125	380	0	0	2
San Luis Potosí	21	675,155	330,628	49.0	228,400	115,672	202,955	459	10,714	26	75
Municipios indígenas	14	383,136	282,877	73.8	200,748	85,112	191,072	244	6,070	7	17
Municipios con presencia	3	221,378	34,176	15.4	19,109	23,460	10,098	172	113	19	55
Municipios con PI dispersa	4	70,641	13,575	19.2	8,543	7,100	1,785	43	4,531	0	3
Veracruz	17	493,749	301,134	61.0	202,157	67,117	201,180	20,479	0	7,940	3,487
Municipios indígenas	15	354,444	271,348	76.6	190,138	62,449	177,448	19,831	0	7,780	3,079
Municipios con presencia	2	139,305	29,786	21.4	12,019	4,668	23,732	648	0	160	408

Sierra Norte de Puebla y Totonacapan

La lengua náhuatl pertenece a la familia lingüística yutoazteca, grupo azteca, lo mismo que la lengua totonaca; mientras que la lengua otomí se deriva del grupo lingüístico otomame, de la familia otomiana.

Pese a la distancia lingüística, los grupos de esta región cuentan con una historia compartida. La región parte del antiguo Totonacapan, ligado en la época prehispánica al señorío de Zempoala. En la época prehispánica la región cumplía una función estratégica, pues era el punto de enlace entre dos núcleos fundamentales para el comercio: la costa del Golfo y el Altiplano central. La región ha sido el centro de atracción de múltiples migraciones de varios pueblos indígenas que se integraron paulatinamente compartiendo el enfrentamiento a la problemática social y económica que ha estado sometida la región.

Esta región, eminentemente rural y donde predomina la de actividad agropecuaria, actualmente presenta un proceso de deterioro ecológico intensivo. Su principal actividad económica es el cultivo del café, sin embargo, este deterioro, aunado a la baja de los precios internacionales del café han traído como con-

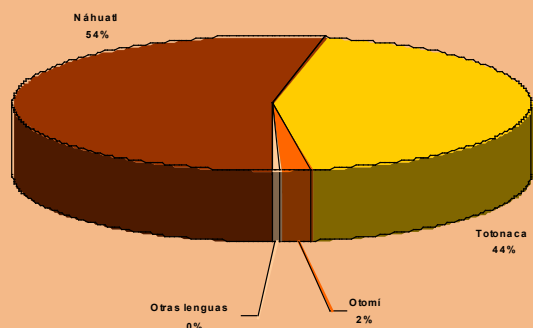
secuencia su abandono y la migración hacia otros lugares del país.

Entre las afinidades culturales de los pueblos indígenas que conviven en la región, la más importante es la manifestación dancística, que les permite la convivencia entre ellos y una apropiación de los símbolos que en ellas se representan como generadores de identidad. Entre las danzas más representativas de la región están las “del Volador”, los “Santiagueros” y “Moros y cristianos”, todas vinculadas a su historia y origen.

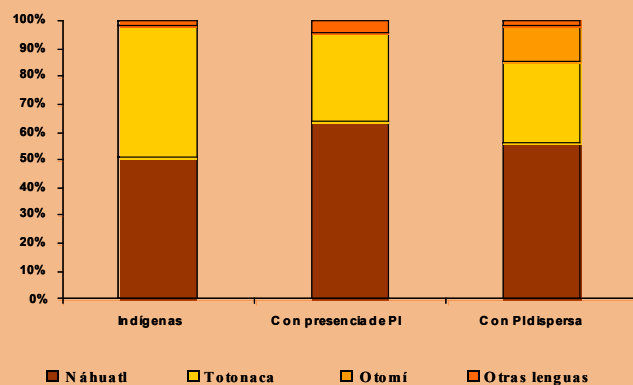
La región de la Sierra Norte de Puebla y Totonacapan se extiende en la vecindad estatal de Puebla, Veracruz e Hidalgo y es una de las tres más pobladas de las 25 consideradas aquí. En ella son mayoría los grupos nahua y totonaco, que representan 53.1% y 44.1% del total de los indígenas de la región; también hay poco más de 15 mil otomís. En el caso de los nahuas los residentes de la región representan 15.7% de este conjunto de lenguas y los totonacas son 77.5% del total nacional. En la región se sitúa Papantla (Veracruz), uno de los municipios con mayor población indígena a nivel nacional, donde viven casi 80,000 indígenas. Y en el caso de las ciudades destacan Tihuatlán y Poza Rica en Veracruz; Zacatlán y Huauchinango en Puebla.

Gráfica 4.6

Población indígena según principales grupos etnolingüísticos, Región Sierra Norte de Puebla y Totonacapan, 2000.



Población indígena según principales grupos etnolingüísticos por tipo de municipio, Región Sierra Norte de Puebla, 2000.



Cuadro 4.9

Sierra Norte de Puebla								
Población total, indígena, HLI y PI según grupos etnolingüísticos predominantes por entidad federativa y tipo de municipio, México, 2000								
Región	No. de mpios.	Población Total	Indígena Total	%	HLI de 5 años y más	Náhuatl	Otomí	Totonaca
Total general	2,443	97,483,412	10,253,627	10.5	6,044,547	2,445,124	646,872	411,266
Total de regiones	907	18,115,718	7,902,111	43.6	5,042,827	1,670,871	392,932	331,850
Sierra Norte de Puebla	72	1,624,750	723,337	44.5	446,066	383,907	15,415	318,823
Porcentaje del total de regiones	7.9	9.0	9.2	8.8	23.0	3.9	96.1	
Hidalgo	1	36,978	19,223	52.0	12,633	18,511	573	62
Municipios indígenas	1	36,978	19,223	52.0	12,633	18,511	573	62
Puebla	57	997,469	498,122	49.9	317,620	351,728	11,259	131,928
Municipios indígenas	41	532,318	390,789	73.4	268,601	267,954	7,064	113,814
Municipios con presencia	8	368,450	85,442	23.2	40,888	71,539	1,320	11,784
Municipios con PI dispersa	8	96,701	21,891	22.6	8,131	12,235	2,875	6,330
Veracruz	14	590,303	205,992	34.9	115,813	13,668	3,583	186,833
Municipios indígenas	9	273,798	164,018	59.9	100,642	4,072	653	158,563
Municipios con presencia	5	316,505	41,974	13.3	15,171	9,596	2,930	28,270

Otomí de Hidalgo y Querétaro

La lengua otomí o hñahñu pertenece a la familia otomame, grupo otomiano.

El origen de la ocupación otomí en este territorio no se conoce con exactitud; algunos investigadores lo sitúan compartiendo la hegemonía del centro de México con los toltecas, y al igual que estos, se dispersaron después de la destrucción de Tula (s. X y XI). Lo cierto es que su extensión territorial llegó a abarcar hasta la Cuenca de México. Durante la Colonia algunos de los pueblos otomíes fueron encomendados y sus tierras fueron cedidas; otros pueblos indígenas se congregaron y funcionaron como repúblicas de indios.

La economía indígena de la región se sustenta en la agricultura y la ganadería; sin embargo, una significativa proporción de hombres y mujeres se ven obligados a salir a trabajar a diversas ciudades del país y del extranjero, empleándose, principalmente, como albañiles, macheteros, choferes, jardineros o en el servicio doméstico, para solventar los gastos de la familia y de las fiestas.

La tradición de las fiestas religiosas permite a la comunidad mantener una fuerte cohesión social interna y regula económicamente a sus integrantes. Un factor de cohesión entre los grupos otomíes de la región es el culto al “Señor de Jalpan”, con la fiesta que se efectúa entre los meses de agosto y septiembre. Sin embargo los procesos migratorios han tenido como consecuencia la adaptación de la cultura hñahñu a una nueva realidad, adoptando y transformando elementos de su cultura, sin perder por ello, su sentido de identidad. Esto los hace uno de los grupos con mayor flexibilidad cultural ante el embate de los procesos sociales en los que viven.

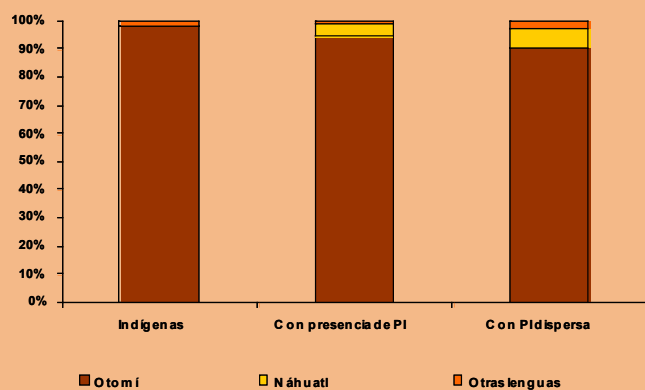
El grupo otomí tiene presencia en la parte central del país, sin embargo la atracción de las ciudades situadas en ella diluyen la representatividad de su población. Los municipios indígenas donde colindan los estados de Hidalgo y Querétaro son los que concentran mayor población otomí y por ello ahí se hace más visible su presencia, aunque los otomíes de la región representan 25.2% del total nacional, casi el mismo porcentaje que el que se presenta la región Mazahua Otomí, situada un poco más al sur. En esta región de mayoría otomí también residen 3.6 mil nahuas que también están dispersos en varias regiones del país.

Gráfica 4.7

Población indígena según principales grupos etnolingüísticos, Región Otomí de Hidalgo y Querétaro, 2000



Población indígena según principales grupos etnolingüísticos por tipo de municipio, Región Otomí de Hidalgo y Querétaro, 2000.



Cuadro 4.10

Otomi Hidalgo-Querétaro								
Población total, indígena, HLI y PI según grupos etnolingüísticos predominantes por entidad federativa y tipo de municipio, México, 2000								
Región	No. de mpios.	Población Total	Indígena Total	%	HLI de 5 años y más	Náhuatl	Otomí	
Total general	2443	97,483,412	10,253,627	10.5	6,044,547	2,445,124	646,872	
Total de regiones	907	18,115,718	7,902,111	43.6	5,042,827	1,670,871	392,932	
Otomi Hidalgo-Querétaro	14	398,981	167,484	42.0	84,860	3,599	162,798	
Porcentaje del total de regiones	1.5	2.2	2.1		1.7	0.2	41.4	
Hidalgo	12	325,925	156,245	47.9	79,129	3,534	151,743	
Municipios indígenas	7	173,893	122,189	70.3	65,654	1,885	119,877	
Municipios con presencia	4	131,433	30,911	23.5	11,233	1,317	29,094	
Municipios con PI dispersa	1	20,599	3,145	15.3	2,242	332	2,772	
Querétaro	2	73,056	11,239	15.4	5,731	65	11,055	
Municipios indígenas	1	21,266	8,902	41.9	4,917	12	8,872	
Municipios con presencia	1	51,790	2,337	4.5	814	53	2,183	

Mazahua-Otomí

Las lenguas mazahua, otomí y matlatzinca de esta región se encuentran lingüísticamente emparentadas, todas ellas pertenecen a la familia otopame; las dos primeras corresponden al grupo otomiano, mientras la última pertenece al matlazincano.

Los grupos etnolingüísticos de la región comparten, desde tiempo inmemorial, espacios territoriales e historia. Tras la Conquista, los indígenas de la región fueron congregados en los llamados “pueblos de indios” e inició una lucha entre hacendados y pueblos indígenas por el control de la tierra; lucha que se prolongó a lo largo del periodo colonial, y cuyo resultado fue el despojo completo de sus tierras en las cuales se establecieron minas, con lo que se dio origen a la organización sociopolítica llamada Real de minas. Dicho proceso de industrialización prevaleció hasta bien entrado el siglo XX, ocasionado importantes transformaciones en la conformación económica de la región. Así, durante las décadas de 1940-1950, se establecieron corredores industriales como el Lerma-Toluca y el de Pastejé. De allí que la actividad económica tradicional de la región pasó de ser de subsistencia a la provisión de mano de obra en el área industrial.

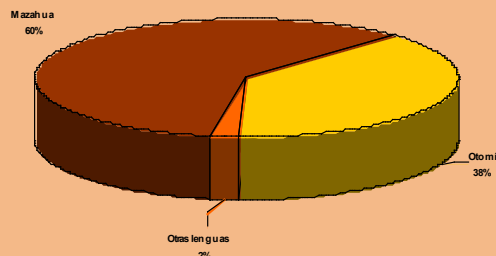
Actualmente, los rasgos identitarios de los pueblos de esta región se diluyen, debido a la constante migración hacia los espacios urbanos, principalmente a las ciudades de Toluca y México. Sin embargo aún es posible apreciar, en los espacios indígenas tradicionales, aspectos como el trabajo comunal, denominado “faena”, así como la división del trabajo por sexo y edad.

Esta área traspasa los límites que delimitan el estado de México, Michoacán y Querétaro y está conformada por 18 municipios con presencia indígena y solo 3 predominantemente indígenas. Como su nombre lo indica, los grupos mayoritarios son el Mazahua y el Otomí que comparten territorio pero bajo patrones de residencia diferentes: el primero ubicado en su mayoría en los 3 municipios indígenas del estado de México (60%) y en los municipios vecinos hacia el estado de Michoacán, mientras que los otomís muestran mayor dispersión en su residencia.

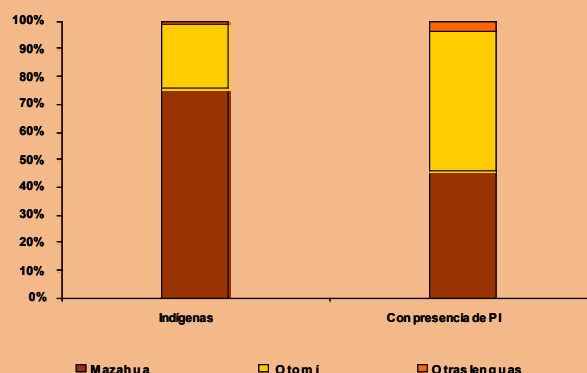
En esta área también vive el grupo Matlazinca, grupo cuya lengua es considerada como minoritaria, que sólo representa 0.3% del total de indígenas de la región pero concentra 42.3% del total de indígenas del grupo.

Gráfica 4.8

Población indígena según principales grupos etnolingüísticos, Región Mazahua -Otomí, 2000.



Población indígena según principales grupos etnolingüísticos por tipo de municipio, Región Mazahua - Otomí, 2000.



Cuadro 4.11

Mazahua-Otomí									
Población total, indígena, HLI y PI según grupos etnolingüísticos predominantes por entidad federativa y tipo de municipio, México, 2000									
Región	No. de mpios.	Población Total	Indígena Total	%	HLI de 5 años y más	Matlatzincas	Mazahua	Náhuatl	Otomí
Total general	2,443	97,483,412	10,253,627	10.5	6,044,547	3,005	326,660	2,445,124	646,872
Total de regiones	907	18,115,718	7,902,111	43.6	5,042,827	1,275	246,886	1,670,871	392,932
Mazahua-Otomí	21	1,331,095	411,362	30.9	174,600	1,271	245,839	4,034	156,480
Porcentaje del total de regiones	2.3	7.3	5.2	3.5	99.7	99.6	0.2	39.8	
México	19	1,138,454	380,641	33.4	157,333	1,271	237,161	3,918	135,424
Municipios indígenas	3	361,758	193,293	53.4	81,060	0	146,010	743	45,747
Municipios con presencia	16	776,696	187,348	24.1	76,273	1,271	91,151	3,175	89,677
Michoacán	1	138,050	11,060	8.0%	4,210	0	8,641	77	1,510
Municipios con presencia	1	138,050	11,060	8.0%	4,210	0	8,641	77	1,510
Querétaro	1	54,591	19,661	36.0%	13,057	0	37	39	19,546
Municipios con presencia	1	54,591	19,661	36.0%	13,057	0	37	39	19,546

Montaña de Guerrero

De los cuatro grupos lingüísticos que conviven en la región únicamente las lenguas amuzga y la mixteca se encuentran emparentadas, pues ambas pertenecen a la familia oaxaqueña, mientras que la lengua náhuatl pertenece a la familia yutoazteca, grupo azteca y la lengua tlanepaca a la familia y grupo del mismo nombre. La convivencia histórica de estos grupos data de la reorganización político-administrativa de repúblicas de indios a la que fueron sometidos los indígenas hasta mediados del siglo XVII, pasando por las cofradías de indios para luego dar pauta durante todo el siglo XX a una larga lista de revueltas de carácter agrario en favor de la restitución de sus tierras. Todo

esto contribuyó a dar a la región una personalidad reconocida como "bronca".

En la región, el trabajo artesanal es una de las fuentes de sustento para la población indígena, el cual consiste en la elaboración de pinturas y dibujos destacándose el trabajo en madera laqueada típico de Olinalá y sus alrededores. Tal labor ha dado pie a toda una forma de vida económica, pues en ella se emplean casi todos los miembros de la familia, en donde el jefe de familia, en la mayoría de los casos, es quien realiza las ventas fuera de su lugar de origen.

Por otra parte, los grupos que habitan esta región, comparten el sentido de colaboración; tal es el caso de

la participación de los varones en labores de beneficio común, bajo la forma del tequio o faena, generalmente desde que se casan. Además, el sistema de cargos es un elemento interactivo que genera identidad entre estos grupos.

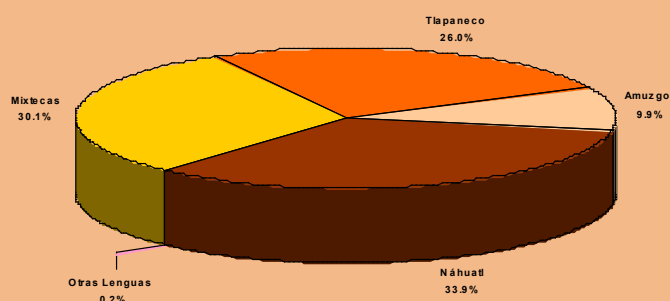
La Montaña de Guerrero presenta una distribución multiétnica y equilibrada entre tres grupos mayoritarios que habitan en su territorio: la población de origen na-

hua es ligeramente predominante con 33.7% del total de los indígenas residentes, seguida de las lenguas mixtecas y tlapanecas con el 29.8 y 25.9% respectivamente.

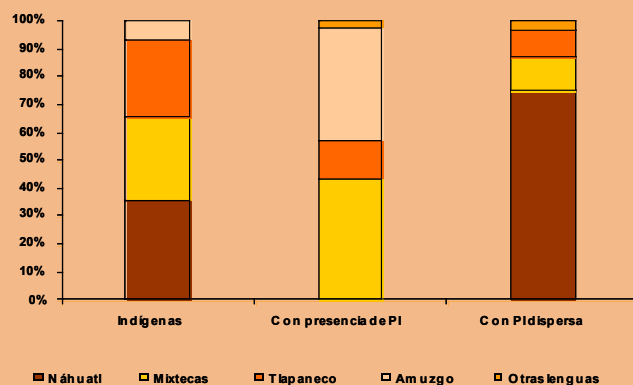
Esta región también es una tierra tradicional de los amuzgos, que en su mayoría (86% del total de su población) reside en la región y, en conjunto con los indígenas de la región mixteca (12.8%) cubre casi el 100% del total de población amuzga en México.

Gráfica 4.9

Población indígena según principales grupos etnolingüísticos, Región Montaña de Guerrero, 2000



Población indígena según principales grupos etnolingüísticos por tipo de municipio, Región Montaña de Guerrero, 2000.



Cuadro 4.12

Montaña de Guerrero									
Población total, indígena, HLI y PI según grupos etnolingüísticos predominantes por entidad federativa y tipo de municipio, México, 2000									
Región	No. de mpios.	Población Total	Indígena Total	%	HLI de 5 años y más	Amuzgo	Mixtecas	Nahuatl	Tlapaneco
Total general	2,443	97,483,412	10,253,627	10.5	6,044,547	56,423	723,978	2,445,124	138,075
Total de regiones	907	18,115,718	7,902,111	43.6	5,042,827	48,488	490,819	1,670,871	110,114
Montaña de Guerrero	28	685,167	424,626	62.0	313,515	41,704	127,326	143,020	109,767
Porcentaje del total de regiones	3.1	3.8	5.4	6.2	6.2	86.0	25.9	8.6	99.7
Guerrero	28	685,167	424,626	62.0	313,515	41,704	127,326	143,020	109,767
Municipios indígenas	21	498,038	368,175	73.9	276,268	24,519	107,300	131,653	102,591
Municipios con presencia	2	105,706	42,247	40.0	29,224	17,086	18,299	907	5,811
Municipios con PI dispersa	5	81,423	14,204	17.4	8,023	99	1,727	10,460	1,365

Cuicatlán, Mazateca, Tehuacán y Zongolica

En la filiación lingüística el grupo nahuatlato pertenece a la familia Yutoazteca, grupo azteca, mientras que las lenguas mazateca, popoloca y cuicateca se ubican entre los que conforman la familia lingüística Oaxaqueña, al grupo Mazatecano se integran las lenguas mazateca y popoloca.

Históricamente la región de Tehuacán-Cuicatlán-Zongolica se encuentra profundamente ligada. Debido a su situación geográfica, este espacio territorial fue paso obligado para los comerciantes que salían del centro de México en dirección a las costas del Golfo, la Península de Yucatán y los mercados regionales de Oaxaca. Además la región de Tehuacán es considerada como la cuna del alimento más importante para la sociedad mexicana: el maíz, pues es en esta zona donde se han encontrado vestigios de su domesticación. Debido a su importancia como corredor comercial, fue escenario de múltiples guerras por su control. La conquista del área popoloca fue particularmente cruenta, pues fue el primer lugar conquistado militarmente por los españoles.

La apertura de nuevas vías terrestres ha permitido la integración económica de la región a través de un eje carretero que parte de Tehuacán y Orizaba y que alcanza la ciudad de Tuxtepec, creando nuevos mer-

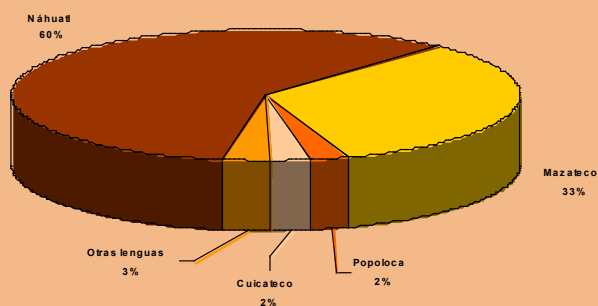
cados, facilitando la salida de productos manufacturados por los pueblos indígenas; al mismo tiempo a dado pauta a la migración de manera temporal, cuyo principal fin es la consecución de dinero en efectivo que permita la adquisición de bienes perecederos y el poder mantener la fiesta en caso de la mayordomía. Últimamente la migración se transformó en transnacional, eligiendo como destino las ciudades de Los Ángeles, California, Nueva York, Nueva Jersey, Atlanta, Georgia y Carolina. Un punto interesante, es que aún con la presencia de importantes ciudades en la región (Tehuacán, Puebla; Orizaba, y Córdoba en Veracruz) no ha tenido los impactos de desarrollo que se podrían esperar, pues a la fecha se siguen presentando enfermedades relacionadas con la pobreza.

La región se encuentra ubicada en la zona limítrofe de los estados de Oaxaca, Puebla y Veracruz, con una mayoría de municipios de Oaxaca -más de la mitad-, una importante participación de Veracruz, con 29.9%, y una significativa presencia de municipios poblanos, con 18.2%. La distribución por tipo de municipio señala que 85.7% son considerados como municipios indígenas, 10.4% con presencia y el resto son de población indígena dispersa.

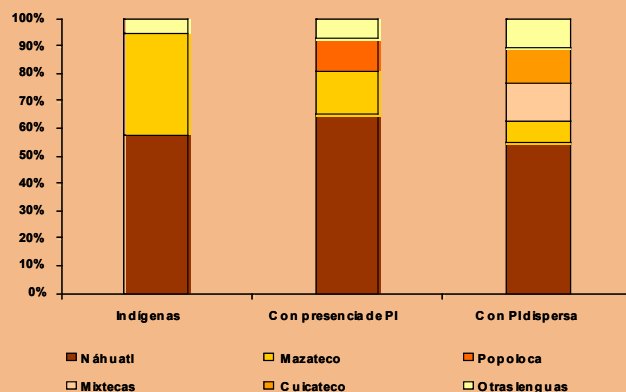
En la región se concentran el 68.8% del total de población cuicateca nacional así como casi dos terceras partes de la población mazateca.

Gráfica 4.10

Población indígena según principales grupos etnolingüísticos, Región Cuicatlán, Mazateca, Tehuacán y Zongolica, 2000



Población indígena según principales grupos etnolingüísticos por tipo de municipio, Región Cuicatlán, Mazateca, Tehuacán y Zongolica, 2000.



Cuadro 4.13

Población total indígena, H.LI y Pl según grupos etnolingüísticos predominantes por entidad federativa y tipo de municipio, México, 2000													
Región	No. de mpios.	Población Total	Indígena Total	%	H.LI de 5 años y más	Cuicateco	Chinanteco	Ixcateco	Mazateco	Mixteco	Náhuatl	Popoloca	Zapoteco
Total general	2,443	97,483,412	10,253,627	10.5	6,044,547	22,984	201,201	816	305,835	723,978	2,445,124	26,249	777,176
Total de regiones	907	18,115,718	7,902,111	43.6	5,042,827	18,049	175,429	487	248,290	490,819	1,670,871	16,642	614,738
Cuicatlan, Mazateca, Tehuacan, Zongolica	77	1,233,375	660,377	53.5	472,187	15,818	2,590	284	217,464	11,579	389,734	16,043	2,515
Porcentaje del total de regiones	8.5	6.8	8.4		9.4	87.6	1.5	58.3	87.6	2.4	23.3	96.4	0.4
Oaxaca	40	309,016	241,586	78.2	188,248	15,456	2,108	273	200,698	8,186	12,351	122	1,155
Municipios indígenas	37	248,056	228,252	92.0	181,550	14,916	1,892	211	192,444	7,161	10,590	4	638
Municipios con presencia	1	44,579	10,549	23.7	5,622	87	133	62	7,932	516	704	83	393
Municipios con Pl diáspora	2	16,381	2,785	17.0	1,076	453	83	0	322	509	1,057	35	124
Puebla	14	472,651	222,657	47.1	144,155	356	240	11	15,204	2,578	186,785	15,180	953
Municipios indígenas	12	204,098	157,934	77.4	114,079	7	3	0	4,745	84	150,485	2,199	22
Municipios con presencia	2	268,553	64,723	24.1	30,076	349	237	11	10,459	2,494	36,300	12,981	931
Veracruz	23	451,708	196,134	43.4	139,784	6	242	0	1,562	815	190,598	741	407
Municipios indígenas	17	164,082	147,615	90.0	114,006	0	7	0	140	73	146,991	9	18
Municipios con presencia	5	283,588	47,534	16.8	25,431	6	235	0	1,416	742	42,655	732	389

Chinanteca

La lengua chinanteca pertenece a la familia lingüística del mismo nombre, y tiene cuatro variantes lingüísticas: ojiteco, quioitepec, palantla y lalana. Por su parte, tanto la lengua zapoteca como la mazateca pertenecen a la familia Oaxaqueña, derivando la primera del grupo zapoteco y la segunda del grupo mazatecano.

A lo largo de la historia, la Chinantla ha presentado gran movilidad, lo que según los especialistas dio origen a los diferentes dialectos chinantecos. Las migraciones que se presentaron durante el periodo prehispánico, e incluso en el colonial, tuvieron que ver en gran parte, con la guerra, el tributo y los reacomodos poblacionales implementados por los frailes para facilitar su tarea evangelizadora. Sin embargo durante el siglo XX, con la construcción de las presas Miguel Alemán y Cerro de Oro, los reacomodos de la población desestructuraron la sociedad indígena, tanto a la población chinanteca como a la de origen mazateco,

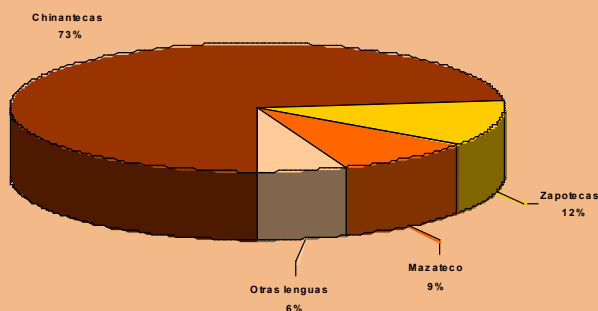
dando paso a la desaparición de pueblos enteros y la fundación de nuevos asentamientos humanos.

La mayoría de la población indígena en la Región Chinanteca es horticultora y cultivan maíz y frijol para su propio consumo; también venden café, madera y chiles en cantidades significativas. La economía familiar de la comunidad chinanteca ha integrado la producción artesanal, como las vasijas de barro y las canastas o petates hechas de palma. Aunque el comercio es parte de su modo de vida, tienen como característica su marcada relación de pertenencia con su lugar de origen e incluso es uno de los pueblos con menos migración.

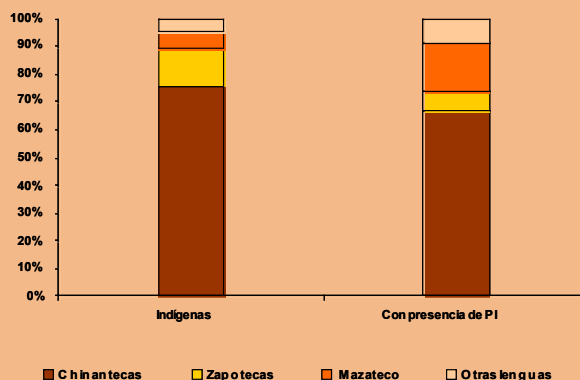
El grupo etnolingüístico chinanteco es el más importantes en la región con 72% del total de la población indígena y el 40% de la población total. Cabe mencionar la importante presencia de población indígena de origen mazateco y zapoteco, con 8.9% y 11.6% respectivamente, localizándose principalmente en el municipio veracruzano de Playa Vicente.

Gráfica 4.11

Población indígena según principales grupos etnolingüísticos, Región Chinanteca, 2000.



Población indígena según principales grupos etnolingüísticos por tipo de municipio, Región Chinanteca, 2000.



Cuadro 4.14

Chinanteca

Población total, indígena, HLI y PI según grupos etnolingüísticos predominantes por entidad federativa y tipo de municipio, México, 2000

Región	No. de m pios.	Población Total	Indígena Total	%	HLI de 5 años y más	Chinantecas	Ixcateco	Mazateco	Zapotecas
Total general	2,443	97,483,412	10,253,627	10.5	6,044,547	201,201	816	305,835	777,176
Total de regiones	907	18,115,718	7,902,111	43.6	5,042,827	175,429	487	248,290	614,738
Chinanteca	20	366,082	200,142	54.7	130,773	146,494	179	17,878	23,307
Porcentaje del total de regiones	2.2	2.0	2.5	2.6	2.6	83.5	36.8	7.2	3.8
Oaxaca	18	272,479	167,330	61.4	111,688	139,185	120	10,594	9,685
Municipios indígenas	17	138,566	121,271	87.5	89,010	108,328	8	2,989	6,481
Municipios con presencia	1	133,913	46,059	34.4	22,678	30,857	112	7,605	3,204
Veracruz	2	93,603	32,812	35.1	19,085	7,309	59	7,284	13,622
Municipios indígenas	1	49,388	27,045	54.8	15,499	4,042	46	5,802	13,208
Municipios con presencia	1	44,215	5,767	13.0	3,586	3,267	13	1,482	414

Mixe

La lengua mixe pertenece al grupo lingüístico mixe-zoque. Esta lengua se encuentra emparentada con otras lenguas vecinas a la región, como son el zoque y el popoluca.

La conquista espiritual de esta región fue medianamente tardía (1558), aunque hay indicios de varios contactos previos, la evangelización de los mixes, y los otros grupos que aquí conviven, como los mixtecas y zapotecas, corrió a cargo de los frailes de la orden de Santo Domingo.

Los grupos sociales de esta región se han caracterizado por ser muy sólidos y bien organizados, por lo

que las transformaciones político administrativas que ha vivido el país durante toda su historia, lejos de desvincularlos los ha fortalecido representandose en distintos ambitos sociales como en la política.

La actividad económica predominante de la región mixe es la producción del café, planta que se introdujo en la región a finales del siglo XIX y que hasta la fecha permite el sustento familiar para la mayoría de las comunidades indígenas; además, genera una interactividad grupal que no se ve en otras regiones. En menor medida, la población también vive de la pesca y es bien reconocida la capacidad de sus mujeres para el comercio.

En la visión mixe del mundo, el conteo del tiempo sigue siendo muy importante, pues se mantiene el uso

del antiguo calendario ritual; es decir, la cuenta de los 18 meses de 20 días, cuyo conocimiento lo conservan los llamados “contadores de los días”. Un elemento cultural por el que son reconocidos los mixes es por su relación con la música. Casi todas las comunidades mixes cuentan con una o dos bandas filarmónicas y algunas de ellas gozan de reconocimiento y prestigio en la formación de jóvenes músicos.

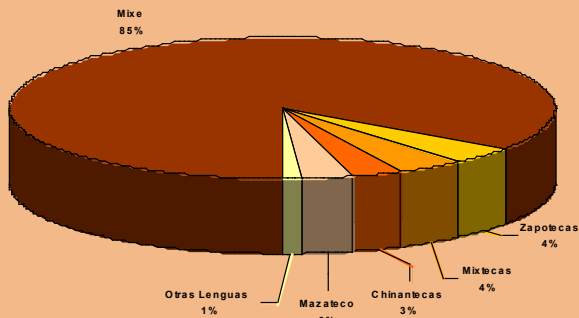
La región Mixe contiene el mayor porcentaje de población indígena en cualquiera de las regiones pro-

puestas, con más del 75% de población indígena. La distribución de sus localidades se distinguen por su asentamiento en el oeste en la zona montañosa y en el este por ubicarse en el istmo. La población mixe en la región alcanza el 84.5% de la población indígena y el 65% de la población mixe nacional.

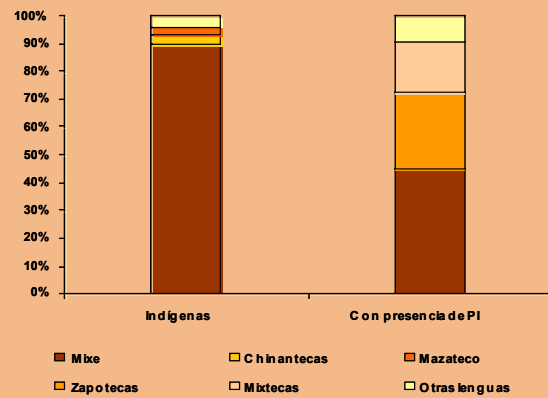
Otros grupos indígenas que se pueden localizar en la región son el mixteco y zapoteco, ambos con valores cercanos al cuatro por ciento de la población indígena en la región.

Gráfica 4.12

Población indígena según principales grupos etnolingüísticos, Región Mixe, 2000



Población indígena según principales grupos etnolingüísticos por tipo de municipio, Región Mixe, 2000.



Cuadro 4.15

Población total, indígena, HLI y PI según grupos etnolingüísticos predominantes por entidad federativa y tipo de municipio, México, 2000										
Región	No. de mpios.	Población Total	Indígena Total	%	HLI de 5 años y más	Chinantecas	Mazateco	Mixe	Mixtecas	Zapotecas
Mixe										
Total general	2,443	97,483,412	10,253,627	10.5	6,044,547	201,201	305,835	168,928	723,978	777,176
Total de regiones	907	18,115,718	7,902,111	43.6	5,042,827	175,429	248,291	143,590	490,819	614,841
Mixe	20	170,527	130,037	76.3	100,136	4,092	3,846	109,870	5,088	5,292
Porcentaje del total de regiones	2.2	0.9	1.6		2.0	2.3	1.5	76.5	1.0	0.9
Oaxaca	20	170,527	130,037	76.3	100,136	4,092	3,846	109,870	5,088	5,292
Municipios indígenas	19	129,818	115,950	89.3	93,692	3,882	3,700	103,623	2,461	1,458
Municipios con presencia	1	40,709	14,087	34.6	6,444	210	146	6,247	2,627	3,834

Mixteca⁶

En esta región coexisten cinco lenguas las cuales pertenecen a una misma familia lingüística, la oaxaqueña, aunque corresponden a grupos diferentes: al grupo mixteco pertenecen las lenguas mixtecas (con sus variantes) y la lengua tacuate; al grupo triqui la lengua triqui; al grupo amuzgo la lengua amuzga y al grupo mazatecano el chocholteca.

En la etapa temprana del periodo colonial, las poblaciones indígenas de ésta región aprovecharon la producción de la grana cochinilla para su subsistencia, pues este producto tuvo gran aceptación en el mercado europeo. Sin embargo, a fines del siglo XVI los comerciantes nativos fueron desplazados por los españoles e incorporados al trabajo en encomiendas, repartimientos o haciendas. Se introdujo a la región ganado ovino y caprino, que junto a una progresiva deforestación, provocó erosión y empobrecimiento de los suelos, factor que causó, con el paso de los siglos, el abandono del trabajo agropecuario por parte de la población indígena, para tomar como alternativa la migración. En un principio, este fenómeno mostraba un carácter interestatal y los migrantes indígenas se empleaban como trabajadores agrícolas; sin embargo, la introducción de carreteras permitió a los trabajadores salir en busca de empleo a lugares cada vez más lejanos, que incluyen asentamientos en los Estados Unidos y

Canadá, donde los grupos mixtecos tienen una fuerte organización social y redes culturales que les permite mantener el vínculo con sus comunidades de origen. La migración es el principal generador de ingresos en la región y ayuda a dar continuidad a las tradiciones ya que, gracias a las remesas enviadas por los migrantes, el ritual sigue vigente.

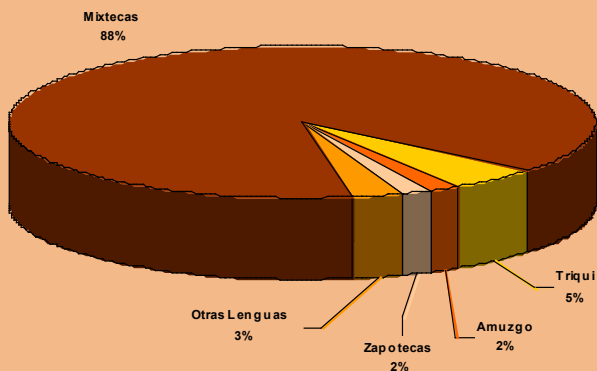
De hecho, la migración se encuentra fuertemente imbuida como aspecto identitario entre los grupos indígenas de esta región, en el caso particular de mixtecos, existe además un mayor vínculo con el lugar de nacimiento (identidad locativa), que les da sentido de pertenencia.

En la región mixteca se concentra 43% de los mixtecos del país, y casi 86% de los mixtecos oaxaqueños que son los más numerosos. Cabe mencionar que si bien se ubican tradicionalmente en los estados de Guerrero, Oaxaca y Puebla, por motivos de migración su población se dispersó por todo el país. Cabe mencionar que una significativa presencia de casi 23% de los mixtecos vive en el Distrito Federal, el estado de México, Baja California, Sinaloa y Sonora.

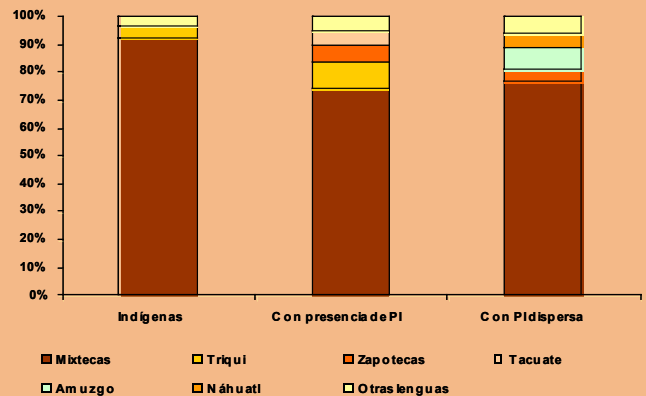
Esta región se caracteriza por su diversidad etnolingüística, tanto por sus variantes lingüísticas, como por la presencia de otros pueblos indígenas: amuzgos oaxaqueños, triquis, chocholteco y tacuate.

Gráfica 4.13

Población indígena según principales grupos etnolingüísticos, Región Mixteca, 2000



Población indígena según principales grupos etnolingüísticos por tipo de municipio, Región Mixteca, 2000.



Cuadro 4.16

Población total, indígena, HLI y PI según grupos etnolingüísticos predominantes por entidad federativa y tipo de municipio, México, 2000											
Región	No. de municipios	Población Total	Indígena Total	%	HLI de 5 años y más	Amuzgo	Chocho	Mixtecas	Tacuate	Triqui	Zapotecas
Total general	2,443	97,483,412	10,253,627	10.5	6,044,547	56,423	2,592	723,978	2,379	29,018	777,176
Total de regiones	907	18,116,718	7,902,111	43.6	5,042,827	48,488	1,337	490,819	2,369	19,156	614,841
Mixteca	118	604,706	352,440	58.3	247,613	6,209	1,142	312,666	2,363	17,676	6,377
Porcentaje del total de regiones	13.0	3.3	4.5		4.9	12.8	85.4	63.7	99.7	92.3	0.9
Oaxaca	118	604,706	352,440	58.3	247,613	6,209	1,142	312,666	2,363	17,676	6,377
Municipios indígenas	85	361,682	287,489	79.5	211,162	4,448	460	264,438	2	12,815	1,999
Municipios con presencia	6	160,380	46,413	28.9	27,430	266	415	34,062	2,346	4,805	2,572
Municipios con PI dispersa	27	82,644	18,538	22.4	9,021	1,495	267	14,166	5	56	806

Costa y Sierra Sur de Oaxaca

Los dos idiomas mayoritarios pertenecen a la familia lingüística oaxaqueña, grupos Chatino y Zapoteco respectivamente. Cabe resaltar que para la lengua zapoteca existe una gran cantidad de formas dialectales que se encuentran presentes en la región.

Durante el periodo prehispánico la zona que actualmente ocupa la población chatina fue disputada durante largo tiempo entre mixtecos y zapotecos, quedando finalmente bajo control de los primeros. La Sierra Sur fue conquistada por Pedro de Alvarado, quien dominó el señorío de Tututepec y quedó pacificada la región mixteco-chatina.

Durante el siglo XIX se introdujo el cultivo del café en la región, y debido a la bondad del clima se transformó en un importante centro productor.

La región de la Costa y la Sierra Sur no se caracteriza por un sistema identitario fuerte pues se reconoce más un sentimiento de pertenencia hacia el lugar de

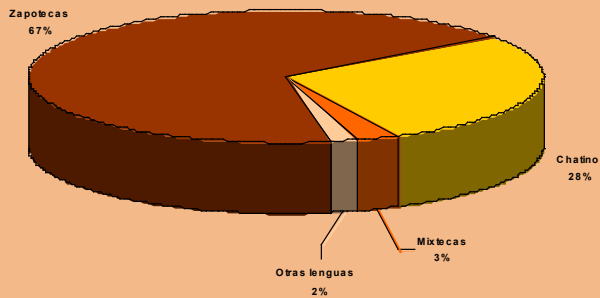
nacimiento que hacia el grupo etnolingüístico. Un fenómeno social que influye de manera importante en la pérdida de identidad es la migración, la cual presenta dos vertientes. La primera de carácter regional o hacia las ciudades de Oaxaca y México, mientras la segunda se extiende hacia los estados de Sinaloa y Baja California, en el noroeste del país, e incluso hacia los Estados Unidos.

Uno de los problemas más añejos que aquejan a la región se relaciona con la propiedad y la tenencia de la tierra, que han ocasionado enfrentamientos entre las comunidades en conflicto. La problemática es sumamente compleja y la intervención de los tribunales agrarios no ha dado una solución definitiva

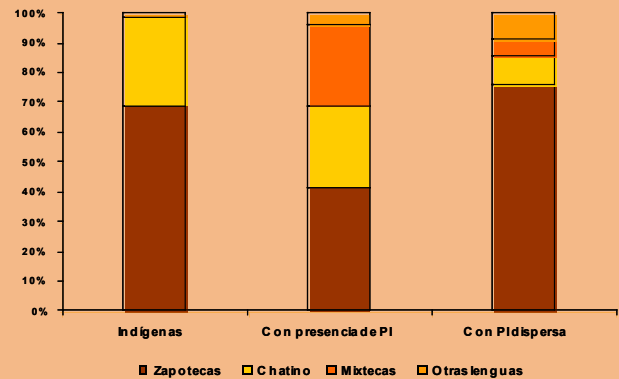
La región comprende la Sierra Sur y la Costa Chica de Oaxaca, está integrada por 69 municipios, de los que 42 tienen más del 40% de población indígena, 25 son con presencia y en 25 la población indígena vive dispersa. La región se encuentra mayoritariamente habitada por población de origen chatino, 27.6% y zapoteco, 67.8%.

Gráfica 4.14

Población indígena según principales grupos etnolingüísticos, Región Costa y Sierra Sur, 2000.



Población indígena según principales grupos etnolingüísticos por tipo de municipio, Región Costa y Sierra Sur, 2000.



Cuadro 4.17

Costa y Sierra Sur

Población total, indígena, HLI y PI según grupos etnolingüísticos predominantes por entidad federativa y tipo de municipio, México, 2000

Región	No. de municipios	Población Total	Indígena		HLI de 5 años y más			
			Total	%	Chatino	Mixtecas	Zapotecas	
Total general	2,443	97,483,412	10,253,627	10.5	6,044,547	60,003	723,978	777,176
Total de regiones	907	18,115,718	7,902,111	43.6	5,042,827	57,977	490,819	614,738
Costa y Sierra sur	69	475,697	196,308	41.3	133,548	54,092	5,440	133,042
Porcentaje total de regiones	7.6	2.6	2.5	2.6	93.3	1.1	21.6	
Oaxaca	69	475,697	196,308	41.3	133,548	54,092	5,440	133,042
Municipios indígenas	42	207,153	162,004	78.2	119,666	48,648	871	111,453
Municipios con presencia	2	79,627	12,333	15.5	5,048	3,330	3,284	5,011
Municipios con PI dispersa	25	188,917	21,971	11.6	8,834	2,114	1,285	16,578

Valles Centrales

El grupo mayoritario en la región es el zapoteco que proviene de la familia oaxaqueña. La zona tiene registros de ocupación humana muy antiguos, los cuales se remontan a una época anterior a la fundación de la ciudad-santuario de Monte Albán, que durante siglos fungió como la capital zapoteca. Al momento de la conquista, existía un estado de guerra entre los grupos mixtecas y zapotecas, por lo cual en un movimiento de carácter político, el señor zapoteca Cosijoeza pidió la alianza de los españoles para controlar la situación, con ello terminó la independencia de los zapotecas de los Valles. La ciudad de Oaxaca siempre ha sido el

centro rector de la región, durante la colonia llegó a estar entre las principales ciudades del virreinato de la Nueva España, detrás de las ciudades de México y Puebla y compitiendo con otros importantes centros urbanos como Guanajuato.

La región presenta una marcada división entre los municipios indígenas y los no indígenas, ubicándose los primeros al oriente de la capital y los segundos al occidente. Los aspectos culturales tradicionales se pierden paulatinamente entre los municipios occidentales, sin embargo se mantiene la existencia de un fuerte sentimiento de territorialidad y posesión en la conciencia identitaria en la región.

Un fenómeno recurrente entre la población indígena es la migración, que en la región se extiende hacia el norte del país, Sinaloa, Sonora y los Estados Unidos. Los migrantes establecidos a su vez crean cadenas de ayuda que facilitan la actividad migratoria. En la región, el concepto de mercado-plaza se mantiene vigente y mantiene el concepto del tianguis como lugar de intercambio, interacción y comunicación entre las diferentes secciones que conforman el espacio regional.

De especial trascendencia cultural es la Guelaguetza, un sistema de cooperación y ayuda mutua que se fundamenta, en el principio prehispánico, de reciprocidad. Este elemento cultural ha sufrido una serie de

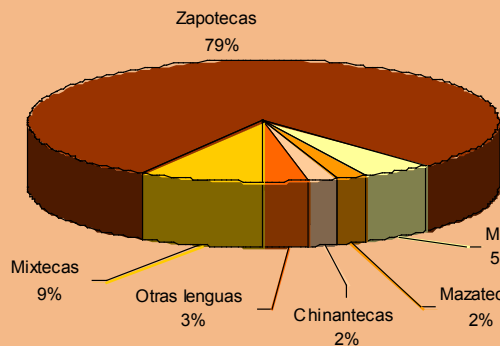
modificaciones que se traducen en un conjunto de rituales y festividades que comprenden danza y música y cuyo elemento principal es la convivencia.

La región de valles centrales es un espacio pluricultural debido principalmente a la presencia de la capital de Oaxaca y su zona metropolitana. Su población indígena pertenece a diferentes grupos etnolingüísticos en un asentamiento tradicionalmente zapoteca que representa el 20% del total de la población indígena.

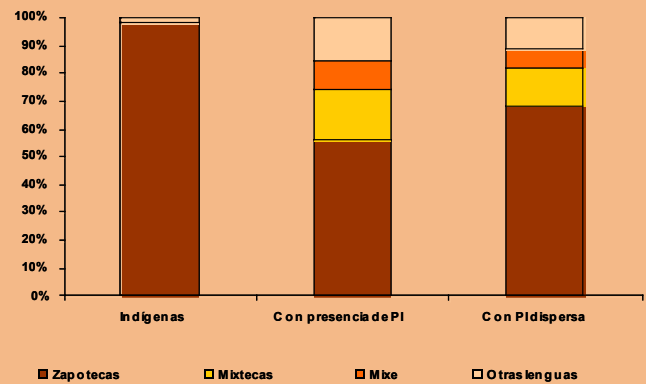
Es importante mencionar que la mitad de los municipios son de población indígena dispersa y sólo tres de estos municipios rebasan el 30% de población indígena.

Gráfica 4.15

Población indígena según principales grupos etnolingüísticos, Región Valles Centrales 2000.



Población indígena según principales grupos etnolingüísticos por tipo de municipio, Región Valles Centrales, 2000.



Cuadro 4.18

Valles Centrales											
Población total, indígena, HLI y PI según grupos etnolingüísticos predominantes por entidad federativa y tipo de municipio, México, 2000											
Región	No. de municipios	Población Total	Indígena Total	%	HLI de 5 años y más	Chatino	Chinantecas	Mazateco	Mixe	Mixtecas	Zapotecas
Total general	2443	97,483,412	10,253,627	10.5	6,044,547	60,003	201,201	305,835	168,928	723,978	777,176
Total de regiones	907	18,115,718	7,902,111	43.6	5,042,827	57,977	175,429	248,291	143,583	490,819	614,841
Valles Centrales	79	720,110	211,632	29.4	121,547	2,070	4,370	4,517	10,665	18,206	166,627
Porcentaje del total de regiones	8.7	4.0	2.7		2.4	3.6	2.5	1.8	7.4	3.7	27.1
Oaxaca	79	720,110	211,632	29.4	121,547	2,070	4,370	4,517	10,665	18,206	166,627
Municipios indígenas	35	135,023	105,714	78.3	75,353	38	155	200	792	518	103,740
Municipios con presencia	3	353,300	74,499	21.1	33,015	1,568	3,154	3,305	7,818	13,382	41,545
Municipios con PI dispersa	40	230,913	31,419	13.6	13,179	464	1,061	1,012	2,055	4,306	21,342

Sierra de Juárez

La lengua zapoteca pertenece a la familia lingüística oaxaqueña, grupo zapoteco. En esta región se hablan, por lo menos, tres variedades dialectales de la lengua el del Rincón, el Vijano y el de Ixtlán.

Se tienen registros de que el grupo predominante (el zapoteco) entró en esta región durante el clásico temprano, estableciendo, como es de imaginarse, sus propios patrones de organización tanto religiosa como social y política, así como su lengua. Debido a la conformación geológica característica de la región, en donde se concentran vetas de distintos minerales, como el oro, la región fue de gran importancia desde la época prehispánica, pasando por la época colonial con el establecimiento de villas españolas para la explotación del preciado metal. Aun hoy en día la región goza de un prestigio en el trabajo artesanal del oro.

La forma de organización social en la región es a través de comités, organismos de elección anual en donde se coordina el mantenimiento de las instituciones formales así como los servicios. La realización de estas labores se deriva a través de la institución denomina-

da tequio, la cual pervive desde la época prehispánica, y permite la realización de obras de beneficio común y que incluye la construcción de canchas deportivas hasta edificios escolares o municipales.

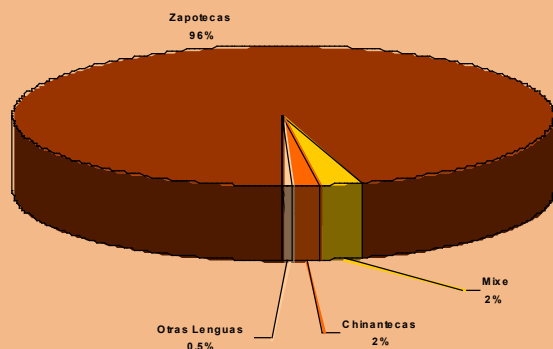
La constante migración de la región hoy en día es tan común como diversa al interior de la región, los destinos al interior preferentes son hacia las ciudades de Oaxaca y México, las zonas agrícolas de Catemaco, Nigromante y Playa Vicente en Veracruz, Cuautla y Jojutla en Morelos. En el caso de la migración exterior es hacia los Estados Unidos dirigida en su gran mayoría hacia Los Ángeles en California.

Uno de los elementos culturales más importantes de la región es el mercado o plaza, el cual funge, además de su función de intercambio, como una forma de estrechar las relaciones sociales intrarregionales mediante la amistad y/o el compadrazgo.

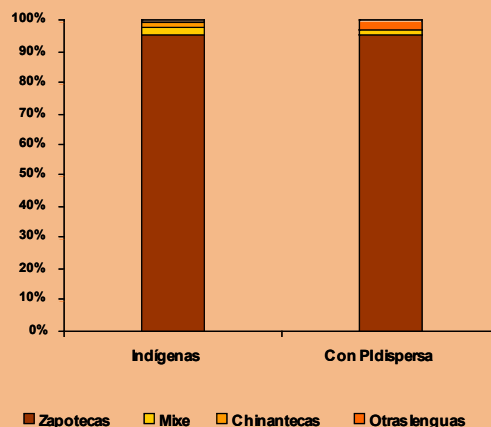
Sierra de Juárez es la región con el mayor número de municipios de población indígena con casi el 83%, sin embargo es la que tiene la menor población en su interior -menos de 90,000 habitantes-. En ella el grupo etnolingüístico mayoritario es el de lenguas zapotecas.

Gráfica 4.16

Población indígena según principales grupos etnolingüísticos, Región Sierra de Juárez, 2000.



Población indígena según principales grupos etnolingüísticos por tipo de municipio, Región Sierra de Juárez, 2000.



Cuadro 4.19

Sierra de Juárez

Población total, indígena, HLI y PI según grupos etnolingüísticos predominantes por entidad federativa y tipo de municipio, México, 2000

Región	No. de municipios.	Población Total	Indígena Total	%	HLI de 5 años y más	Zapotecas
Total general	2,443	97,483,412	10,253,627	10.5	6,044,547	777,176
Total de regiones	907	18,115,718	7,902,111	43.6	5,042,827	614,841
Sierra de Juárez	54	88,555	73,315	82.8	55,728	69,413
Porcentaje del total de regiones	6.0	0.5	0.9		1.1	11.3
Oaxaca	54	88,555	73,315	82.8	55,728	69,413
Municipios indígenas	48	78,820	71,358	90.5	54,776	67,546
Municipios con PI dispersa	6	9,735	1,957	20.1	952	1,867

Istmo

Las lenguas zapotecas pertenecen a la familia Oaxaqueña, grupo Zapoteco; el Huave a la familia y grupo del mismo nombre; el Chontal a la familia Hokana, grupo Tequistlateco y por último el Mixe a la familia Mixe-Zoque, del grupo Mixe.

Cabe resaltar que los grupos chontal y huave tienen una larga tradición histórica en la región, siendo más reciente la ocupación zapoteca que data de finales del siglo XIII o principios del XIV, tras conquistar fracciones del territorio huave, mixe y chontal. El Istmo ha sido un importante núcleo comercial pues en él confluyen los caminos que unen Centroamérica y la Península de Yucatán con el centro y sur del país, además de contar con recursos naturales de tipo estratégico. Así, durante la época prehispánica fue disputado por mexicanos, zapotecas, chontales y huaves. Tras un periodo de combates que culminaron con el desastre militar de Guiengola, el tlatoani de México, Ahuitzotl, entabló una alianza con Cosijoeza por el cual el señor de Zaachila mantuvo el control de Tehuantepec a cambio del libre paso de los comerciantes mexicanos hacia la zona del Soconusco.

Con la colonia el territorio fue incorporado a la jurisdicción de la corona española. La explotación española

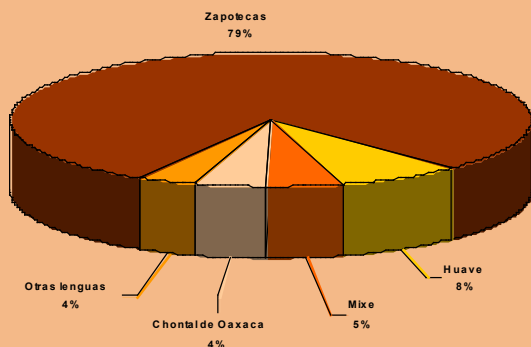
entonces se centró en la hacienda, ocupando los zapotecas el espacio dejado en el comercio para implementar un sistema de comercio interregional que, dejando fuera, a los españoles incluyó a los otros grupos indígenas de la región. En el s. XIX se hizo patente la división entre los dos puntos centrales del istmo, Juchitán y Tehuantepec, haciéndose patente una lucha de intereses entre ambas ciudades, que se mantiene hasta el día de hoy. El Istmo presenta un fenómeno que los especialistas califican de “zapotequización” el cual se refleja en la adopción de costumbres de origen zapoteca tanto por sus vecinos indígenas como por los no indígenas.

Entre ellas destacan el uso del vestido femenino y la costumbre ceremonial de las velas. Esta celebración originalmente se asociaba al ciclo agrícola y al culto de los ancestros, sin embargo actualmente se celebran con motivos diferentes como son la fiesta al santo patrón de la localidad, a los patronos de los barrios y otras de tipo particular. El espacio que tradicionalmente se consideraba como región Istmo fue fraccionado en tres áreas, los Chimalapas, Mixe y la propia comarca ístmica.

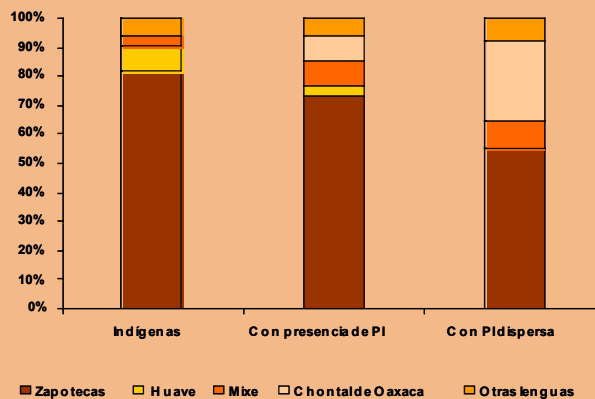
En esta región, existe un elevado número de municipios con población indígena dispersa (32.2%). Se distingue por la mayor concentración de población indígena de tres grupos etnolingüísticos diferentes; Zapoteca, Huave y Chontal de Oaxaca.

Gráfica 4.17

Población indígena según principales grupos etnolingüísticos, Región Istmo, 2000.



Población indígena según principales grupos etnolingüísticos por tipo de municipio, Región Istmo, 2000.



Cuadro 4.20

Istmo										
Población total, indígena, HLI y PI según grupos etnolingüísticos predominantes por entidad federativa y tipo de municipio, México, 2000										
Región	No. de municipios	Población Total	Indígena Total	%	HLI de 5 años y más	Chontal de Oaxaca	Huave	Mixe	Zapotecas	Zoque
Total general	2,443	97,483,412	10,253,627	10.5	6,044,547	12,664	20,528	168,928	777,176	86,589
Total de regiones	907	18,115,718	7,902,111	43.6	5,042,827	11,491	18,958	143,590	614,815	66,558
Istmo	38	430,231	231,952	53.9	142,747	10,338	18,246	10,797	183,768	3,369
Porcentaje del total de regiones	4.2	2.4	2.9	2.8		90.0	96.2	7.5	29.9	5.1
Oaxaca	38	430,231	231,952	53.9	142,747	10,338	18,246	10,797	183,768	3,369
Municipios indígenas	23	239,092	193,934	81.1	127,326	4,860	17,285	7,428	158,118	3,158
Municipios con presencia	2	129,681	26,902	20.7	10,560	2,374	908	2,279	19,559	36
Municipios PI dispersa	13	61,458	11,116	18.1	4,861	3,104	53	1,090	6,091	175

Chimalapas

La lengua zoque pertenece a la familia lingüística mixe-zoque, del grupo zoque.

En la época precolombina el área de expansión de los zoques comprendió la costa de Chiapas hasta Guatemala, el Istmo de Tehuantepec, el sur de Veracruz, el suroeste de Tabasco y el centro noroccidental de Chiapas. Posteriormente, incursiones de grupos mayas, zapotecos y chiapanecos redujeron su territorio sometiéndolos al pago de tributo. La llegada de los conquistadores españoles en el siglo XVI redujo el territorio zoque y aumentó el monto de sus tributos. La Corona española sometió a los zoques a los traba-

jos pesados y los concentró en aldeas. Por el trabajo forzado y las enfermedades, los zoques disminuyeron drásticamente en número hasta hoy en día es perceptible. Los grandes propietarios agrarios en la región mantuvieron a los indios en condiciones de servidumbre en las grandes haciendas estableciendo esa relación con el mestizo hasta la fecha.

Una de las cuestiones que más llama la atención de la región son las comunidades dentro del Área Natural Protegida de los Chimalapas y la posesión de la tierra, problema que se extiende a lo largo de los siglos. Si bien el gobierno federal ha tratado de dar una solución a través del reconocimiento a los pueblos de Santa María Chimalapa y San Miguel Chimalapa

como Bienes Comunales los conflictos continúan en forma de invasiones por parte de taladores ilegales y últimamente la irrupción de indígenas tzotziles así como el conflicto por cuestiones limítrofes entre los estados de Oaxaca y Chiapas, que pone en entredicho el derecho de los pobladores de origen zoque a la posesión de sus tierras.

La presencia zapoteca de origen tehuantepecano dejó una profunda huella entre los zoques, quienes han adoptado algunas de las costumbres de los primeros como el vestido tradicional de las mujeres, las calen-

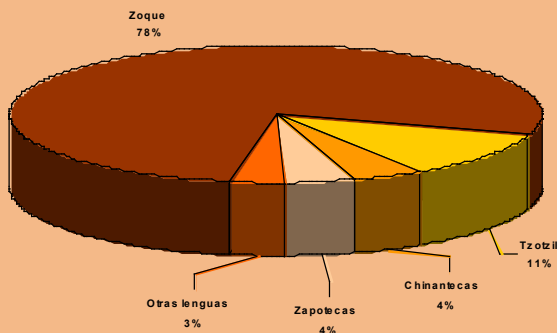
das así como la presencia de los chagoleros, quienes fungen como intermediarios religiosos.

La región conocida como los Chimalapas es la más pequeña, formada por sólo dos municipios (Santa María y San Miguel Chimalapa), ambos de mayoría indígena y de población reducida. Estos municipios fueron separados de la región Istmo.

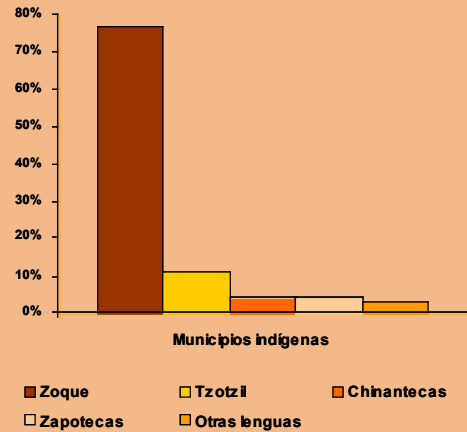
Su conformación es de origen zoque, 52.1% del total de la población indígena, sin embargo, existe una creciente inmigración de población mestiza y tzotzil en la región.

Gráfica 4.18

Población indígena según principales grupos etnolingüísticos, Región Chimalapas, 2000.



Población indígena según principales grupos etnolingüísticos por tipo de municipio, Región Chimalapas, 2000.



Cuadro 4.21

Chimalapas

Población total, indígena, HLI y PI según grupos etnolingüísticos predominantes por entidad federativa y tipo de municipio, México, 2000

Región	No. de municipios	Población Total	Indígena		HLI de 5 años y más		
			Total	%	Tzotzil	Zoque	
Total general	2,443	97,483,412	10,253,627	10.5	6,044,547	406,959	86,589
Total de regiones	907	18,115,718	7,902,111	43.6	5,042,827	341,719	66,558
Chimalapas	2	13,053	8,803	67.4	4,688	954	6,807
Porcentaje del total de regiones	0.2	0.1	0.1		0.1	0.3	10.2
Oaxaca							
Municipios indígenas	2	13,053	8,803	67.4	4,688	954	6,807

Tuxtlas, Popoluca-Náhuatl de Veracruz

Salvo la relación lingüística entre popolucas y zoques, ninguno de estos grupos cuenta con “parentesco” lingüístico, pues los nahuas se encuentran entre los grupos de la familia Yuto-Azteca, grupo Azteca; el Popoloca se clasifica como Mixe-Zoque con pertenencia al grupo Popoloca. El zoque es considerado como un miembro de esta misma familia lingüística. Los zapotecas son de la familia Oaxaqueña y los emigrados de origen Chinanteco, de la familia y grupo chinanteco.

El intercambio comercial establecido desde la época prehispánica favoreció, en perspectiva, la nahuatlización popoluca, en un área donde se veneraba a la deidad que presidía los intercambios: Yacatecutli, y que durante la Colonia fue sustituido por los cristos negros. Durante la época colonial, la política de congregación de los pueblos indios en la región istmeña, reforzó la nahuatlización de algunas comunidades popolucas. La diversidad étnica se hizo compleja a partir del contacto colonial con la trata de esclavos negros, complicando las relaciones interétnicas de los popolucas con los nahuas. En el siglo XX se han presentado diversos movimientos poblacionales en el marco de un contexto creciente de localidades mestizas dando paso a la segmentación de los popolucas.

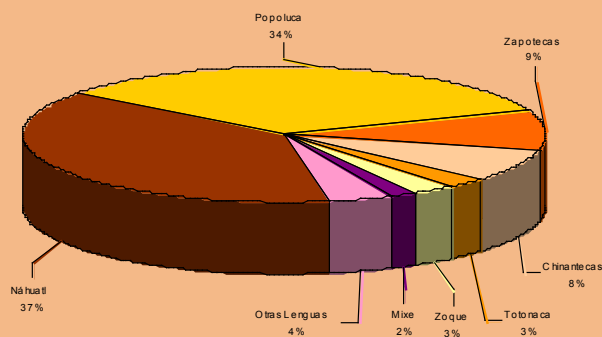
La mayor afinidad cultural en la región se presenta entre los zoques y los popolucas, los cuales comparten el tipo de organización civil-religiosa, la cual se fundamenta en la participación de los varones en un sistema de cargos bien estructurados a partir de la infancia. Así la ascensión en la escala social se permite únicamente con el desempeño de un cargo anterior. Las relaciones matrimoniales que se establecen al interior de la región son predominantemente endogámicas y se permite el matrimonio de un varón con las hermanas o las primas de su primera mujer, conviviendo todas ellas en la misma casa. Aunque este tipo de matrimonios son socialmente aceptados, la primera esposa es la que se considera como legítima por el grupo.

Esta región cuenta con porcentajes importantes de población indígena de los grupos Popoloca y Náhuatl, 33.7 y 38.3% respectivamente, además de núcleos de población zapoteca y chinanteca, principalmente en el municipio de Uxpanapa, Veracruz.

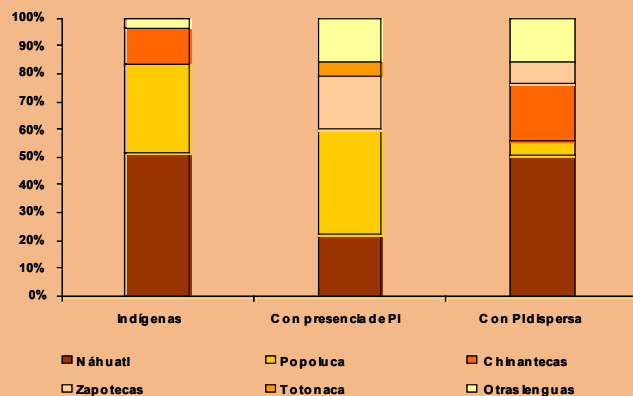
En la región se sitúan tres ciudades que rompen el equilibrio en la proporción de la población indígena en la región, Cosoleacaque, Acayucan y Minatitlán.

Gráfica 4.19

Población indígena según principales grupos etnolingüísticos, Región Tuxtlas, Popoluca -Náhuatl de Veracruz, 2000



Población indígena según principales grupos etnolingüísticos por tipo de municipio, Región Tuxtlas, Popoluca-Náhuatl de Veracruz, 2000.



Cuadro 4.22

Tuxtla, Popoluca-Náhuatl de Veracruz

Población total, indígena, HLI y PI según grupos etnolingüísticos predominantes por entidad federativa y tipo de municipio, México, 2000

Región	No. de mpios.	Población Total	Indígena Total	%	HLI de 5 años y más	Chinantecas	Náhuatl	Popoluca	Totonaca	Zapotecas	Zoque
Total general	2,443	97,483,412	10,253,627	10.5	6,044,547	201,201	2,445,124	62,306	411,266	777,176	86,589
Total de regiones	907	18,115,718	7,902,111	43.6	5,042,827	175,429	1,670,871	54,585	331,850	614,841	66,558
Popoluca-Náhuatl	14	608,733	157,965	25.9	91,934	12,436	60,470	53,214	4,174	14,612	4,052
Porcentaje del total de regiones	1.5	3.4	2.0		1.8	7.1	3.6	97.5	1.3	2.4	6.1
Veracruz	14	608,733	157,965	25.9	91,934	12,436	60,470	53,214	4,174	14,612	4,052
Municipios indígenas	6	101,661	81,731	80.4	58,372	10,399	41,911	26,341	626	403	1,320
Municipios con presencia	6	469,511	70,414	15.0	31,433	848	15,602	26,584	3,326	13,741	2,722
Municipios con PI dispersa	2	37,561	5,820	15.5	2,129	1,189	2,957	289	222	468	10

Chontal de Tabasco

El Chontal de Tabasco y el Chol se encuentran lingüísticamente emparentados pues pertenecen a la misma familia, Maya, y grupo lingüístico, Chol-Tzeltalano.

Como grupos de filiación maya, tanto choles como chontales comparten una larga tradición histórica, la cual se remonta, según algunos autores, más allá del periodo clásico, alcanzando el punto culminante con la conquista de la ciudad de Chichén Itzá por los putunes hacia el 918 de nuestra era. La zona que actualmente ocupan los pueblos chol y chontal se caracterizó durante el periodo posclásico por ser un importante punto de comercio en el que confluían las rutas de Tabasco, Chiapas, Guatemala, la península de Yucatán y el Altiplano Central.

La principal actividad económica de la región a lo largo de los siglos XVII-XIX se basó en dos cultivos, el cacao y el café ambos producidos por haciendas, mientras la agricultura entre los pueblos indígenas era eminentemente de autoconsumo. Con el descubrimiento de yacimientos petroleros en la región la sociedad indígena sufrió un importante desajuste con

el arribo de población de origen mestizo. La absorción de la mano de obra indígena en edad productiva aceleró el proceso de descomposición cultural que ha traído como consecuencia el rápido abandono de la lengua y la pérdida de su herencia cultural.

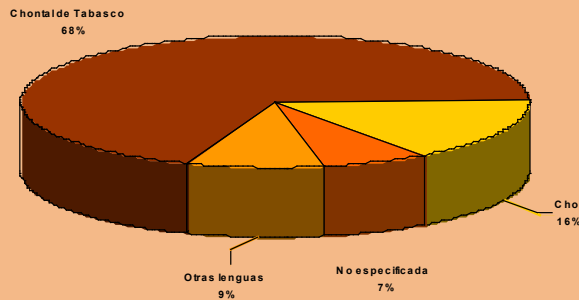
Uno de los elementos que mantienen cierto grado de cohesión entre los chontales y choles es el culto al Señor de Tila. Este santuario se encuentra ubicado en la sierra chiapaneca ubicada en el nordeste del estado, en la localidad y municipio del mismo nombre. Sus fieles no son solamente indígenas chontales y choles, sino también zoques y tzeltales, sin contar a los mestizos que también participan de la devoción. Los devotos provienen de los estados de Tabasco, Chiapas y Campeche.

La presencia de la población Chontal de Tabasco es mayoría en la comarca, sin embargo, alrededor del 15% del total de la población indígena es Chol.

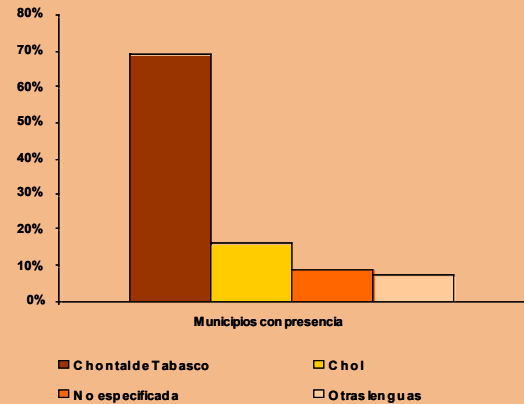
En esta región existe una de las más bajas concentraciones de población indígena entre todas las regiones definidas, 12.4% del total de la población. Debido principalmente a asentamientos de la población mestiza.

Gráfica 4.20

Población indígena según principales grupos etnolingüísticos, Región Chontal de Tabasco, 2000.



Población indígena según principales grupos etnolingüísticos por tipo de municipio, Región Chontal de Tabasco, 2000.



Cuadro 4.23

Chontal de Tabasco

Población total, indígena, HLI y PI según grupos etnolingüísticos predominantes por entidad federativa y tipo de municipio, México, 2000

Región	No. de municipios	Población Total	Indígena Total	%	HLI de 5 años y más	Chol	Chontal de Tabasco	
Total general	2,443	97,483,412	10,253,627	10.5	6,044,547	220,978	79,437	
Total de regiones	907	18,115,718	7,902,111	43.6	5,042,827	212,559	74,647	
Chontal de Tabasco	5	864,079	106,867	12.4	52,471	16,592	73,493	
Porcentaje del total de regiones	0.6	4.8	1.4		1.0	7.8	98.5	
Tabasco	Municipios con presencia	5	864,079	106,867	12.4	52,471	16,592	73,493

Norte de Chiapas

Los dos grupos mayoritarios pertenecen a familias lingüísticas diferentes, mientras que el tzotzil pertenece a la familia Maya grupo Chol Tzeltalano; el zoque se corresponde con la familia Mixe-Zoque, grupo Zoque.

Las relaciones históricas entre los zoques chiapanecos y los tzotziles no se encuentran muy bien documentadas, aunque parece ser que ambos colaboraron con los conquistadores españoles en el sojuzgamiento de los Chiapa. Al final de la etapa

bélica estos pueblos fueron congregados con el fin de facilitar su evangelización y explotación a partir de las encomiendas. Tanto tzotziles como zoques sufrieron el despojo de sus propiedades territoriales a manos de los finqueros.

La particular manera de establecerse de los tzotziles es en caseríos dispersos dentro de un municipio cuya cabecera municipal es al mismo tiempo centro administrativo y ceremonial. En éste se encuentra el cabildo, la iglesia y las casas habitadas por los funcionarios de la jerarquía político-religiosa.

En la parte montañosa de la región los tzotziles obtienen usufructo de los bosques además de la ganadería en pequeña escala, llamada de montaña, como sistema económico. A diferencia de otros grupos indígenas, los tzotziles se encuentran aún muy concentrados en la región que han habitado por siglos.

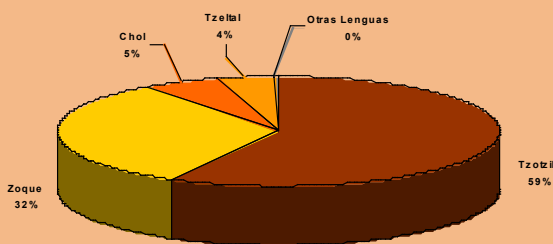
Considerada como un grupo cerrado, los tzotziles conservan, desde tiempo atrás, sus fiestas religiosas en las que se refundan los lazos que cohesionan a la comunidad. Actualmente en la región se presentan casos diferenciados entre los grupos residentes respecto a la identidad, mientras entre los grupos zoques ésta

se transforma tras la integración de nuevas tradiciones, el mundo tzotzil parece recuperar y consolidar los patrones identitarios que se mantenían ocultos.

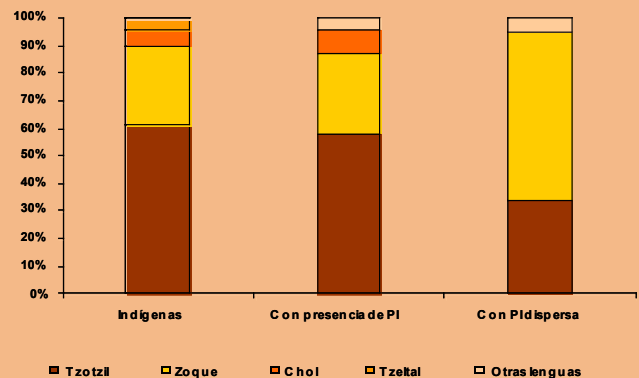
En la región del Norte de Chiapas, las dos terceras partes corresponden a municipios indígenas y el resto se subdivide en municipios con presencia y con población indígena dispersa, entre estos últimos municipios la población indígena equivale al 10% del total en la comarca. El grupo etnolingüístico mayoritario es el Tzotzil, con el 58.2% de la población indígena de la demarcación, con presencia significativa del grupo Zoque, 31.9%.

Gráfica 4.21

Población indígena según principales grupos etnolingüísticos, Región Norte de Chiapas, 2000



Población indígena según principales grupos etnolingüísticos por tipo de municipio, Región Norte de Chiapas, 2000.



Cuadro 4.24

Norte de Chiapas									
Población total, indígena, HLI y PI según grupos etnolingüísticos predominantes por entidad federativa y tipo de municipio, México, 2000									
Región	No. de mpios.	Población Total	Indígena Total	%	HLI de 5 años y más	Chol	Tzeltal	Tzotzil	Zoque
Total general	2,443	97,483,412	10,253,627	10.5	6,044,547	220,978	384,074	406,959	86,589
Total de regiones	907	18,115,718	7,902,111	43.6	5,042,827	212,559	361,988	341,719	66,558
Norte de Chiapas	21	256,975	150,528	58.6	103,463	8,221	6,035	87,534	48,046
Porcentaje del total de regiones	2.3	1.4	1.9	2.1	3.9	1.7	25.6	72.2	
Chiapas	21	256,975	150,528	58.6	103,463	8,221	6,035	87,534	48,046
Municipios indígenas	14	179,699	129,356	72.0	93,756	7,396	5,620	78,741	37,220
Municipios con presencia	1	18,778	6,492	34.6	2,772	557	103	3,779	1,872
Municipios con PI dispersa	6	58,498	14,680	25.1	6,935	268	312	5,014	8,954

Los Altos de Chiapas

Tanto el Tzeltal como el Tzotzil pertenecen a la familia Maya, grupo Chol-Tzeltalano. Según algunos cálculos la separación idiomática se dio, temporalmente hablando, en momentos muy recientes, apenas hacia el año 1200 después de Cristo.

En 1527, Diego de Mazariegos fundó la villa de Ciudad Real, actualmente San Cristóbal de las Casas. Debido a la falta de mano de obra para la explotación de fincas y haciendas se recurrió al método de repartimientos en la cual los pueblos debían proporcionar semanalmente cierto número de trabajadores a los terratenientes quienes los distribuían de acuerdo con el tamaño de su propiedad. Durante el siglo XVIII se dio la génesis de la actual cultura entre los indígenas de los Altos, pues ante la falta de sacerdotes católicos, se recrea la identidad de estos pueblos, dando origen a una visión sincrética que se mantiene hasta el día de hoy. La sociedad en los Altos, se encuentra fuertemente dividida: por un lado los ladinos, blancos o mestizos, y por el otro los indios, los cuales se identifican entre sí a través de patrones de comportamiento ya estereotipados, emanados de un sistema jerárquico que sitúa en el plano superior al ladino (Kaxlán) sobre el indígena que juega un papel de dependiente subordinado.

Durante los últimos años la región ha presentado un elevado crecimiento demográfico que unido al deterioro de la calidad de las tierras y su atomización a provocado una creciente corriente migratoria hacia la zona selvática del estado de Chiapas, así como a otros espacios territoriales de Tabasco y Oaxaca.

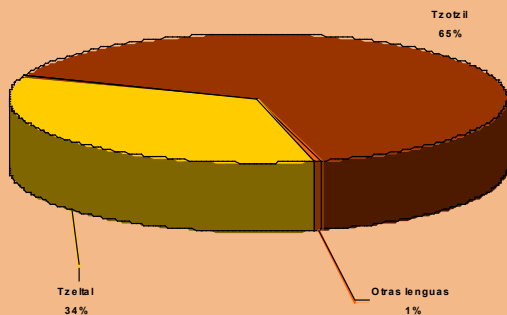
Existen dos tipos de asentamientos humanos, el principal es el pueblo o tekum que cumple con una doble función, pues es al mismo tiempo centro ceremonial y asentamiento del poder terrenal, representado por la cabecera municipal. El otro ámbito es el paraje. Estos originalmente se conformaban por un grupo familiar que emigraba en busca de nuevas tierras. Sin embargo las actuales condiciones de vida en los Altos hacen que se conjunten una serie de familias sin vínculos de parentesco entre sí con un interés común.

Esta región concentra principalmente a los grupos etnolingüísticos tzeltal y tzotzil, los cuales representan, respectivamente, poco más del 34 y el 65% del total de población indígena en la región, el 1% restante comprende a personas de origen chol. Cabe mencionar que al interior de esta región, habita cerca del 69% del total de la población tzotzil en el país y una tercera parte de los tzeltales.

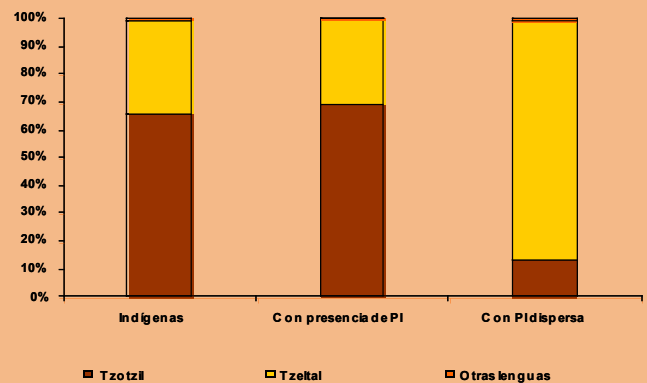
La demarcación comprende 18 municipios, de los cuales 16 tienen más del 40% de población indígena.

Gráfica 4.22

Población indígena según principales grupos etnolingüísticos, Región Los Altos de Chiapas, 2000.



Población indígena según principales grupos etnolingüísticos por tipo de municipio, Región Los Altos de Chiapas, 2000.



Cuadro 4.25

Los Altos de Chiapas

Población total, indígena, HLI y PI según grupos etnolingüísticos predominantes por entidad federativa y tipo de municipio, México, 2000

Región	No. de municipios	Población Total	Indígena Total	%	HLI de 5 años y más	Tzeltal	Tzotzil
Total general	2,443	97,483,412	10,253,627	10.5	6,044,547	384,074	406,959
Total de regiones	907	18,115,718	7,902,111	43.6	5,042,827	361,988	341,719
Los Altos de Chiapas	18	511,712	356,310	69.6	275,618	121,476	231,810
Porcentaje del total de regiones	2.0	2.8	4.5		5.5	33.6	67.8
Chiapas	18	511,712	356,310	69.6	275,618	121,476	231,810
Municipios indígenas	16	437,779	338,495	77.3	264,643	113,859	221,727
Municipios con presencia	1	52,833	13,760	26.0	9,495	4,153	9,534
Municipios con PI dispersa	1	21,100	4,055	19.2	1,480	3,464	549

Selva Lacandona

Las lenguas Chol, Tzeltal, Tzotzil y Tojolabal pertenecen a la familia lingüística Maya, grupo Chol-Tzeltalano, mientras que el Lacandón corresponde al grupo peninsular y al Jacalteco el Kanjobal.

La historia reciente de los pueblos tzeltal y kanjobal presenta similitudes pues ambos grupos se encontraban sujetos al trabajo en las fincas de la región chiapaneca conocida como la cañada, en donde establecieron vínculos laborales. Fue con el fin de la Revolución Mexicana y tras la consolidación de las instituciones que el reparto agrario llegó a la región, siendo el gobierno del General Lázaro Cárdenas el que pudo terminar con el sistema de trabajo en las fincas. Sin embargo, las tierras a repartir pronto se acabaron y el gobierno federal inició el reparto de la selva. Sin embargo, los cambios en la política conservacionista iniciados en la década de los 70 fue una nueva fuente de conflictos por la tenencia de la tierra que se mantiene hasta hoy en día. Un fenómeno que se patentiza en la comarca es la migración hacia la selva, lo que ha dado lugar a un gran número de localidades indígenas en su interior; esta migración no necesariamente ha sido voluntaria, pues los conflictos de carácter religioso han influido de manera importante en su poblamiento.

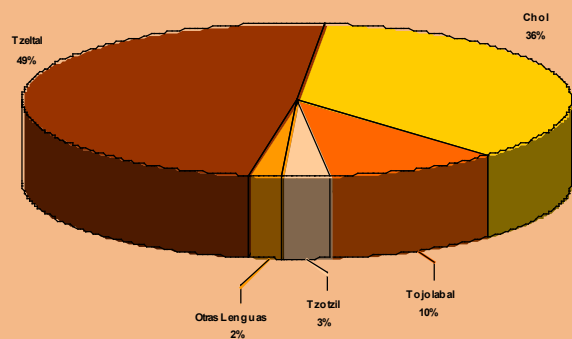
La estructura social y de cargos es de suma importancia entre los grupos que habitan la selva Lacandona, de hecho entre los tzeltales y tzotziles la ocupación de un cargo político o religioso permite el ascenso en la escala social, tal ocupación genera status y prestigio al interior de la comunidad.

La vida de estos grupos indígenas recién se hizo del conocimiento público tras el levantamiento armado del 1 de diciembre de 1994 llevado a cabo por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). Este movimiento armado hizo patente las condiciones de desigualdad existentes entre la población indígena y la mestiza. Hoy en día, a 12 años del inicio del movimiento armado, se han suspendido las hostilidades militares, sin embargo parece estar muy lejos la solución al origen del conflicto.

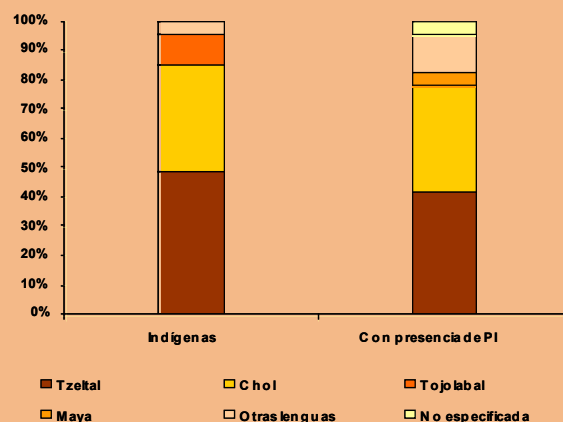
La región de la selva lacandona es una de las que ha tenido mayor crecimiento poblacional en la última década, como resultado de la migración y la conformación de nuevos asentamientos. Esta área presenta una diversidad etnolingüística muy importante, destacando los grupos chol, tojolabal y tzeltal, con porcentajes de población indígena del 36.3%, 10.2% y 48.7% respectivamente. A esta región chiapaneca se agregó el municipio tabasqueño de Tenosique.

Gráfica 4.23

Población indígena según principales grupos etnolingüísticos, Región Selva Lacandona, 2000.



Población indígena según principales grupos etnolingüísticos por tipo de municipio, Región Selva Lacandona, 2000.



Cuadro 4.26

Selva Lacandona											
Población total, indígena, HLI y PI según grupos etnolingüísticos predominantes por entidad federativa y tipo de municipio, México, 2000											
Región	No. de municipios	Población Total	Indígena Total	%	HLI de 5 años y más	Chol	Kanjobal	Lacandón	Tojolabal	Tzeltal	Tzotzil
Total general	2,443	97,483,412	10,253,627	10.5	6,044,547	220,978	12,974	896	54,505	384,074	406,959
Total de regiones	907	18,115,718	7,902,111	43.6	5,042,827	212,559	12,148	791	49,398	361,988	341,722
Selva Lacandona	16	718,276	464,762	64.7	355,149	168,573	2,343	767	47,543	226,467	12,939
Porcentaje del total de regiones	1.8	4.0	5.9	7.0	7.0	79.3	19.3	97.0	96.2	62.6	3.8
Chiapas	15	662,564	458,919	69.3	352,156	166,484	2,343	767	47,543	224,042	12,838
Municipios indígenas	15	662,564	458,919	69.3	352,156	166,484	2,343	767	47,543	224,042	12,838
Tabasco	1	55,712	5,843	10.5	2,993	2,089	0	0	0	2,425	101
Municipios con presencia	1	55,712	5,843	10.5	2,993	2,089	0	0	0	2,425	101

Frontera Sur

De los diez grupos etnolingüísticos con presencia importante en la región, nueve son de filiación cultural maya. Las lenguas tzeltal, tzotzil, y chuj pertenecen al grupo Chol tzeltalano; la lengua mame al grupo Mameano; la lengua motocintleca al grupo del mismo nombre y la lengua jacalteca y kanjobal al grupo Jacalteco. Por otra parte, tanto la lengua quiché como la cakchiquel, pertenecen a la familia lingüística Quicheano.

Los grupos etnolingüísticos Cakchiquel, Chuj, Jacalteco, Kanjobal, Quiché e incluso el Mame son originarios de Guatemala, muchos de ellos emigrados forzados por la guerra civil que sostuvo esta nación durante el último cuarto del siglo pasado.

La conquista de la región corrió a cargo de Pedro de Alvarado, que sujetó a los pueblos de la actual Guatemala con ayuda de indígenas tlaxcaltecas y mexicanos, así como el método empleado por Cortés en la conquista de México de aprovechar las divisiones existentes entre los señoríos indígenas para pactar alianzas y utilizar estas fuerzas en contra de los que no se sometiesen. Tras la independencia de México, la Capitanía General de Guatemala se integró al entonces imperio mexicano, y a su caída se separó, salvo Chiapas, Campeche y Yucatán que se anexaron a México hacia 1824. La falta de definición de los límites fronterizos no terminó hasta 1882 en que se fijaron arbitrariamente las fronteras separando artificialmente a los pueblos indígenas, principalmente

al Mam, y acentuando el abuso de los gobiernos de ambas naciones que amenazaban con la deportación.

Los últimos veinte años del siglo XX fueron difíciles para la población indígena guatemalteca, pues las localidades que caían bajo sospecha de dar refugio y ayuda a los grupos beligerantes eran susceptibles de ser atacados por el gobierno federal o la guerrilla, lo que ocasionó un genocidio en la región, la migración

forzada hacia la frontera mexicana y por ende la pérdida de sus territorios ancestrales.

La región de la Frontera Sur se distingue por ser la que agrupa a las lenguas minoritarias del país: Cakchiquel, Chuj, Jacalteco, Kanjobal y Motocintleco, sin embargo, la población indígena que la conforma tiene una participación de apenas el 6% del total de la población es indígena.

Cuadro 4.27

Población total, indígena, HLI y Pl según grupos etnolingüísticos predominantes por entidad federativa y tipo de municipio, México, 2000														
Región	No. de municipios	Población Total	Indígena Total	%	HLI de 5 años y más	Cakchiquel	Chuj	Jacalteco	Kanjobal	Mame	Motocintleco	Tzeltal	Tzotzil	Zapotecas
Total general	2,443	97,483,412	10,253,827	10.5	6,044,547	675	2,719	1,478	12,974	23,812	692	384,074	406,959	777,176
Total de regiones	907	18,115,718	7,902,111	43.6	5,042,827	559	2,699	1,447	12,148	17,827	640	361,988	341,719	614,738
Frontera sur	8	520,563	32,388	6.2	13,170	430	1,832	1,245	4,722	13,859	625	2,080	2,600	1,964
Porcentaje del total de regiones	0.9	2.9	0.4		0.3	76.9	67.9	86.0	38.9	77.7	97.7	0.6	0.8	0.3
Chiapas	8	520,563	32,388	6.2	13,170	430	1,832	1,245	4,722	13,859	625	2,080	2,600	1,964
Municipios con presencia	7	508,922	29,115	5.7	12,434	398	1,832	1,245	4,722	10,878	622	2,022	2,495	1,964
Municipios con Pl dispersa	1	11,641	3,273	28.1	736	32	0	0	0	2,981	3	58	105	0

Maya

La lengua Maya al igual que algunas de las lenguas de los inmigrantes guatemaltecos que hoy residen en el país pertenecen a la familia lingüística Maya, y se subdividen entre los grupos Peninsular (Maya), Chol-Tzeltalano (Chol), Mameano (Mam e Ixil), Jacalteco (Jacalteco y Kanjobal). En el caso de las lenguas Quiché, Cakchiquel y Kekchí pertenecen a la familia Quicheana y el último grupo a la rama del mismo nombre.

Quizá el movimiento indígena más importante se dio durante la llamada Guerra de Castas, enfrentamiento de carácter racial y que estuvo cerca de terminar con la población blanca en la península. Los conflictos por la propiedad de la tierra sumados con las altas exacciones del gobierno y la iglesia crearon un clima propicio para una explosión social en la región, así entre 1841 y 1844 se habían presentado brotes de insurrección, la revuelta de 1847 llevaba tiempo de ser

planeada e involucraba mayoritariamente a la población maya peninsular. Por un lado los más moderados pugnaban por la supresión del pago de rentas por el uso de los terrenos baldíos y la detención del despojo de las tierras comunales mientras que otros caudillos por la completa expulsión de la población blanca.

La actividad económica difiere según las subregiones en las que se a dividido la región maya, la franja central mantiene el cultivo del maíz y se combina con la horticultura y la explotación forestal, en la henequenera la manutención se consigue de actividades económicas como la pesca, la extracción salinera o el trabajo asalariado en las ciudades; En el caso de la zona Caribeña la población maya se ocupa en actividades relacionadas con el sector turístico o en la albañilería y la jardinería.

En el mundo maya aún es posible encontrar elementos de carácter prehispánico que conviven con elementos judeo-cristianos, como es la cosmovisión que divide al universo en tres niveles, cielo, tierra e infra-

mundo; la división del universo y la identificación de sus rumbos de acuerdo a colores, la oposición astronómica en los puntos del sol cenit-nadir o la común oriente-occidente.

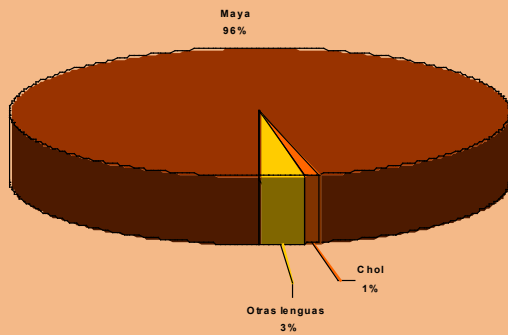
La región Maya es una de las más extensas y pobladas, ya que abarca casi por completo la Península de Yucatán; sin embargo llama la atención que pese a ser una de las regiones con mayor población indígena, ésta no alcanza el 50% de la población total. Respecto del to-

tal de población indígena, los mayas representan más del 95% y en la región habita poco más del 97% de la población maya de México.

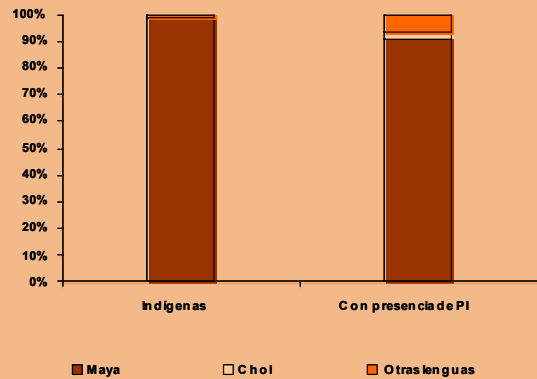
En esta región se encuentran núcleos importantes de población chol; otros grupos presentes son el kanjobal y el mame. Cabe mencionar que dentro de la región, existe un punto de fuerte atracción para la población migrante por lo que existe presencia de contingentes de población náhuatl, totonaca, tzotzil y zapoteca.

Gráfica 4.24

Población indígena según principales grupos etnolingüísticos, Región Maya, 2000.



Población indígena según principales grupos etnolingüísticos por tipo de municipio, Región Maya, 2000.



Cuadro 4.28

Maya

Población total, indígena, HUI y PI según grupo etnolingüístico predominante por entidad federativa y tipo de municipio, México, 2000

Región	No. de ent.	Población Total	Indígena Total	%	HUI de 5 años y más	Cakchiquil	Chol	Chuj	Itz'at	Jucateco	Kanjobal	Kekchi	Mame	Maya	Náhuatl	Quiché	Totonaca	Tzeltal	Tzotzil	Zapoteco
Total general	2,443	97,483,412	15,253,837	15.5	6,944,547	615	235,378	2,719	224	1,478	12,874	987	23,812	1,415,060	2,445,124	524	411,286	284,274	406,059	777,176
Total de regiones	801	18,115,718	7,932,111	43.8	5,042,827	558	212,859	2,899	258	1,447	12,148	881	17,827	1,438,722	1,673,871	289	331,850	345,988	341,722	614,815
Maya	116	3,059,233	1,491,064	48.8	858,278	118	18,386	382	151	152	4,855	183	3,498	1,432,151	4,474	286	2,739	4,679	2,828	3,829
Porcentaje del total de regiones	12.8	16.9	18.9		16.8	21.5	8.0	21.6	92.7	13.3	40.8	88.9	19.6	99.7	0.3	14.3	3.8	1.3	8.8	0.8
Campeche	9	519,212	178,917	34.7	85,314	84	14,424	986	128	187	3,185	518	2,358	148,610	981	243	818	3,280	880	843
Municipios indígenas	5	136,517	152,177	76.0	81,053	5	0,023	0	0	0	35	9	73	83,636	111	0	233	1,024	324	93
Municipios con presencia	4	379,895	74,740	19.9	29,261	89	8,401	986	128	187	3,130	507	2,225	61,974	870	243	582	2,256	576	890
Quintana Roo	7	883,690	338,843	38.3	173,044	24	1,643	16	85	25	1,778	258	1,127	248,000	2,785	37	1,821	982	1,783	2,118
Municipios indígenas	5	239,671	161,320	64.2	82,282	0	199	0	0	0	26	0	21	148,498	459	0	110	242	574	251
Municipios con presencia	2	647,979	177,523	27.4	90,762	24	1,444	16	85	25	1,752	258	1,106	179,502	2,326	37	1,711	740	1,209	1,867
Yucatán	100	1,835,361	974,324	53.1	546,950	8	919	0	0	8	22	1	81	987,843	858	6	89	437	185	852
Municipios indígenas	98	881,026	732,138	83.2	450,828	0	234	0	0	0	13	0	33	735,694	151	0	17	127	30	154
Municipios con presencia	2	954,335	242,186	25.4	86,122	8	685	0	0	8	9	1	28	252,149	647	6	72	210	131	698

4.3. El Desarrollo Humano en las Regiones Indígenas

De las 25 regiones indígenas que existen a nivel nacional, la que tiene el IDHPI más alto, considerando solamente a la población indígena, es la Región Maya con un índice de 0.7666, es decir, una distancia del 6.2% menor con respecto al promedio nacional considerando a toda la población. Al comparar a la Región Maya con las entidades federativas, se ubicaría entre Puebla, que ocupa el lugar 26 del país, y Michoacán, en la posición 27. En la Región Maya se concentra casi 15% de la población indígena del país y casi la mitad de la población que vive en esa región son indígenas.

El análisis de las regiones demuestra que sólo 7 de las 25 regiones indígenas se ubicarían entre el IDHPI de las entidades federativas del país, que son: Maya, Mayo-Yaqui, Valles Centrales, Istmo, Otomí Hidalgo-Querétaro, Chontal de Tabasco y Sierra de Juárez. En estas 7 regiones viven 1.9 millones de indígenas, que representan el 18.8% del total de indígenas a nivel nacional. Las 19 regiones restantes se ubican por debajo del índice del estado de Chiapas, que se ubica en el último lugar a nivel nacional con 0.7002 de IDHPI.

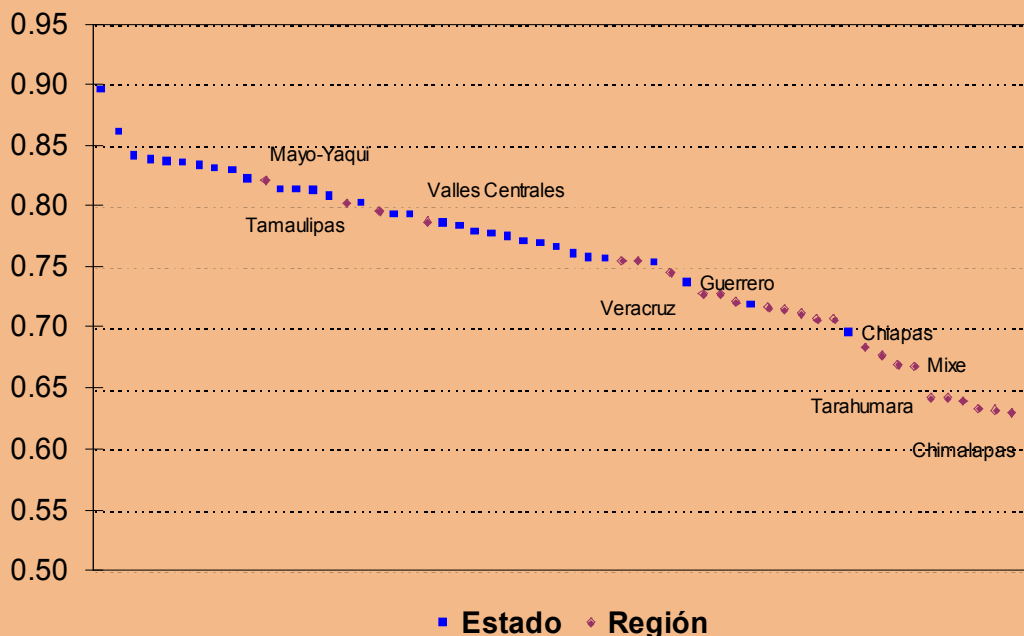
La región indígena con el índice más bajo es la Tarahumara, que es menor 49.1% del promedio nacional y

66.1% del Distrito Federal. Entre el componente que más pesa en la desigualdad es la variable educacional. Otra de las regiones que se ubica con el IDHPI bajo es la Región Huicot, en el que la distancia con el promedio nacional es de 40.9% y en el que el peso más importante en la desigualdad es el índice de educación.

Entre los componentes que más contribuyeron en la desigualdad del IDHPI de las 25 Regiones se encuentran: la variable educativa y el índice de sobrevivencia infantil; sin embargo, en el índice de ingresos se tuvieron las mayores diferencias en las regiones del estado de Chiapas (Norte de Chiapas, Chimalapas, Selva Lacandona y Altos de Chiapas), en la Montaña de Guerrero y en la Región Huicot de Nayarit.

Los valores del índice de desarrollo humano en las regiones indígenas son, en su mayoría, considerablemente inferiores a los índices estatales. Sólo las regiones Mayo-Yaqui, la Maya y la Chontal de Tabasco se sitúan dentro de un desarrollo humano alto (con IDH de 0.8324, 0.8106 y 0.8051, respectivamente). La de los Valles Centrales (0.7952) también se ubica muy cerca del conjunto medio del IDH de los estados. Sólo tres estados se ubican por debajo de 0.7623 (que corresponde a Veracruz): Guerrero, Oaxaca y Chiapas, pero 10 de las 25 regiones indígenas tienen un IDH inferior.

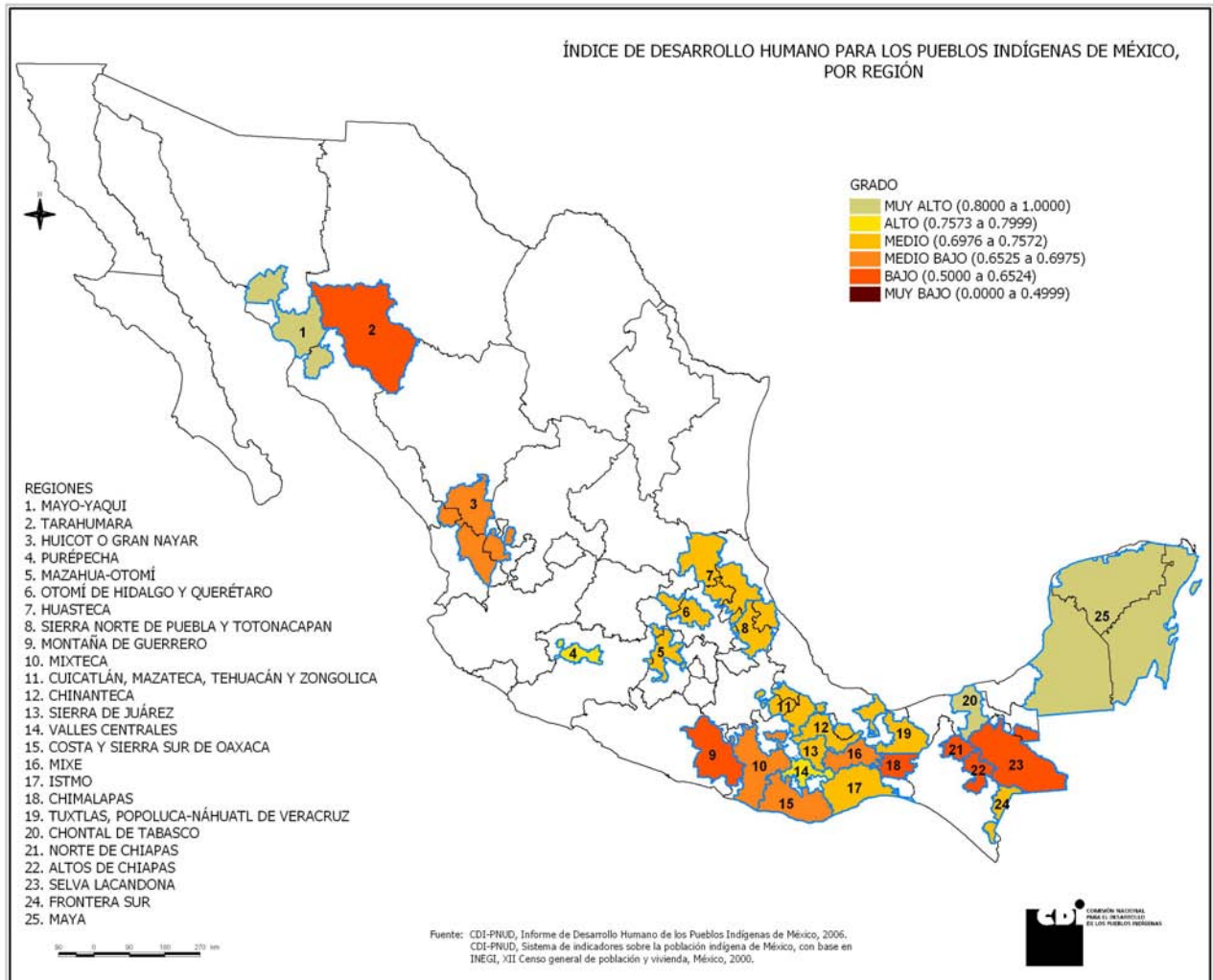
Gráfica 4.25. Índice de Desarrollo Humano: estatal y regional



Las regiones indígenas más desarrolladas no son contiguas: la región Mayo-Yaqui está en el noroeste del país y la Maya en el sureste. La primera recibe im-

portantes beneficios de la agricultura de exportación, mientras que la segunda se ubica en la región turística maya y la petrolera de Campeche.

Mapa 4.1



La región Tarahumara también está en el norte, pero su orografía es muy diferente a la de su región vecina: Mayo-Yaqui; en la primera su población habita en una cadena montañosa y los indígenas en comunidades muy pequeñas, donde se dificulta la provisión de servicios educativos y de salud, así como los servicios de agua y electricidad. Estas desventajas se reflejan en los indicadores de desarrollo que ubican a la región Tarahumara (con un IDH de 0.6439) como la 20ª región con menos desarrollo, sólo por arriba de los Altos de Chiapas (0.6384), el Norte de Chiapas (0.6266), la Selva Lacandona (0.6264) en Chiapas, los Chimalapas (0.6219) en Oaxaca y la Montaña de Guerrero (0.6184). Entre estas zonas con menor desarrollo humano destacan las regiones indígenas del Norte de Chiapas, así como la Montaña de Guerrero y sus vecinas la Mixteca y la Costa y Sierra Sur de Oaxaca.

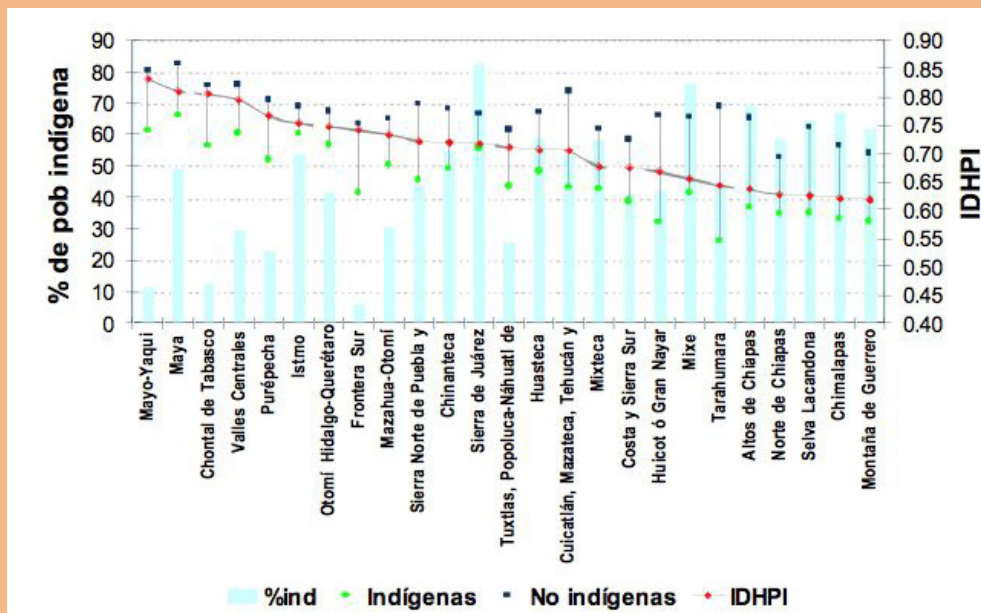
En el centro del país las regiones indígenas muestran índices de desarrollo medios, que van del Purépecha (0.7665), al Otomí de Hidalgo-Querétaro (0.7492), el Mazahua-Otomí (0.7332), el de la Sierra Norte de Puebla y Totonacapan (0.7207) hasta el de la Huasteca (0.7070), con una variación de apenas 7.8% entre el de mayor y menor desarrollo.

Una situación más variada se observa en las regiones indígenas que conectan el sur de Puebla-Veracruz con el norte y la región Istmo de Oaxaca. En esta zona el

Istmo, al sureste de Oaxaca, es la región más desarrollada (0.7555), a la cual siguen la Chinanteca (0.7190), la Sierra de Juárez (0.7181), la región Tuxtlas, Popolucan-Náhuatl de Veracruz (0.7123) y la Cuicatlán, Mazateca, Tehuacán y Zongolica (0.7062). Pero donde también se ubican dos regiones de bajo desarrollo: la Mixe (0.6568) y los Chimalapas, que registra uno de los índices más bajos de desarrollo, en el penúltimo lugar entre las regiones indígenas (0.6219).

En 18 de las 25 regiones la población indígena es superior al 40% de sus habitantes y en 13 de ellas los indígenas representan 50% o más de la población. No obstante, aun en las regiones predominantemente indígenas la brecha de desarrollo entre la población indígena y no indígena es importante. La mayor desigualdad entre indígenas y no indígenas corresponde a la Tarahumara, con un IDH indígena de 0.5461 y 0.7831 para la población no indígena, es decir, 30.3% de diferencia entre las dos poblaciones. Cuatro regiones más muestran diferencias porcentuales de desarrollo que van de 24.6% a 20.1% entre indígenas y no indígenas de la misma región (la Huicot ó Gran Nayar, Cuicatlán, la Mazateca, Tehuacán y Zongolica, los Altos de Chiapas y la Selva Lacandona). A pesar de no existir una relación sistemática, se puede señalar que las regiones con menor desarrollo humano muestran brechas más amplias entre el IDH indígena y no indígena (ver gráfica 4.26)

Gráfica 4.26. Índice de Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas por región

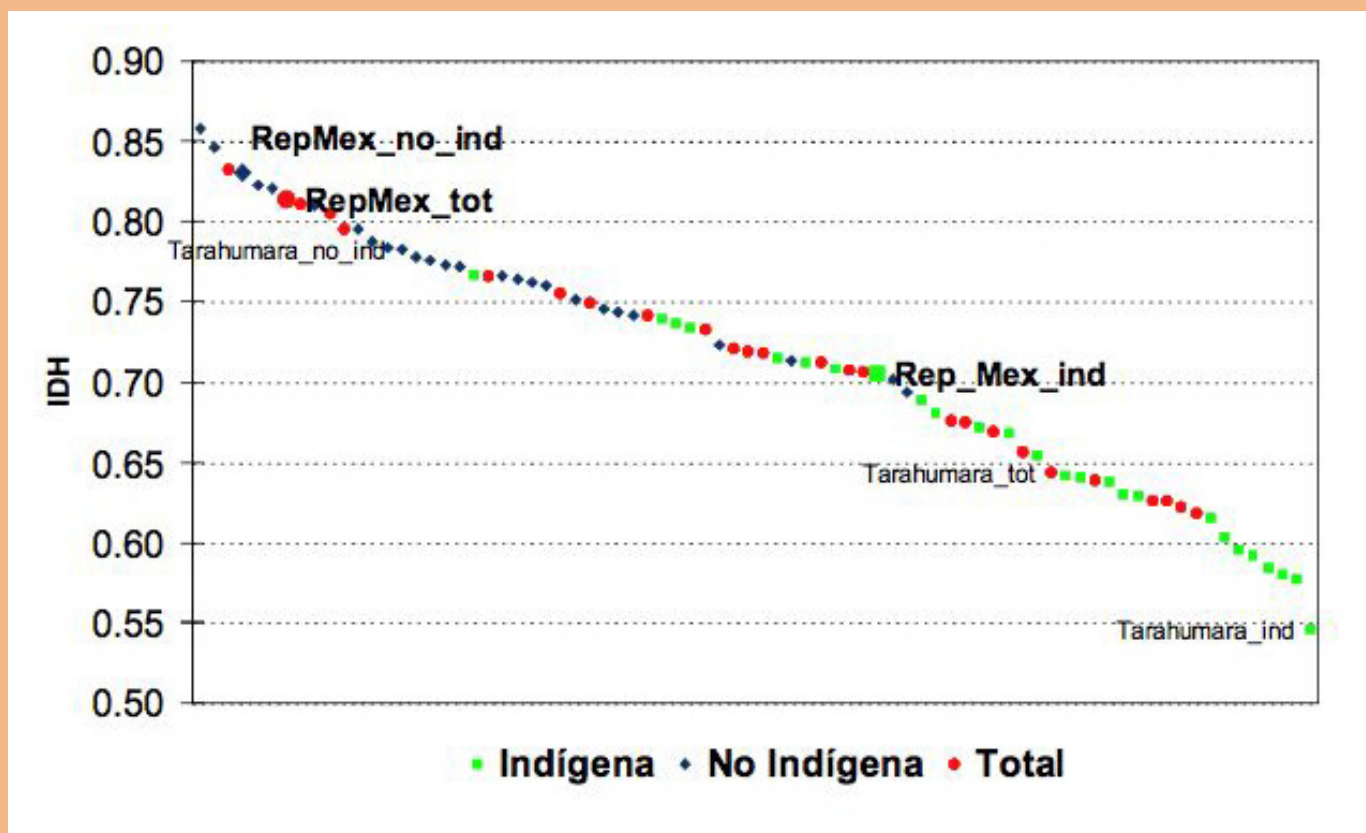


Como ya se ha mencionado la dispersión poblacional y la ruralidad está estrechamente vinculada con la exclusión y el carácter desigual del desarrollo. Las 4 regiones donde el IDH indígena es más bajo (Tarahumara, 0.5461; Huicot ó Gran Nayar, 0.5777; Chimalapas, 0.5845 y Norte de Chiapas, 0.5916) son territorios poco poblados, con menos de 300 mil habitantes por región y, en conjunto, en ellos habita menos del 5% de los indígenas que viven en regiones indígenas. Por su parte, en la región donde residen más indígenas, la Maya con 1.5 millones, muestra el IDH indígena más elevado entre las regiones indígenas; aunque aun en este caso el índice es 10.7% inferior al no indígena (0.7666 y 0.8583, respectivamente). Situaciones similares se observan en las 3 regiones donde viven más de medio millón de indígenas, en la Huasteca (940.7 mil indígenas), en la Sierra Norte de Puebla y

Totonacapan (723.3 mil) y en la Cuicatlán, Mazateca, Tehuacán y Zongolica (660.4 mil), el IDH indígena corresponde a un desarrollo medio (entre 0.6406 y 0.6683 en este caso), pero en los tres casos es inferior al IDH no indígena de cada región (con brechas de 13.5%, 16.8% y 20.9%, respectivamente)

En las regiones indígenas los índices altos de desarrollo (superiores a 0.8) corresponden a la población no indígena de 4 regiones: Maya; Mayo-Yaqui; Valles Centrales y Chontal de Tabasco y dentro del grupo de desarrollo medio más elevado (de 0.7982 a 0.7557) sólo se incluye el IDH indígena de los mayas. Por su parte 17 de los 25 índices indígenas se ubican dentro de los 2 grupos más bajo de desarrollo (de 0.6887 a 0.5512) y en contraste, en este rango no se ubica ningún índice no indígena.

Gráfica 4.27. Índice de Desarrollo Humano por región



Cuadro 4.29. Ubicación del Índice de Desarrollo Humano por región, para la población indígena y no indígena

Región	IDHPI	
	Total	Indígenas No indígenas
Maya		0.8563
Mayo-Yaqui		0.8460
Mayo-Yaqui	0.8324	
República Mexicana		0.8304
Valles Centrales		0.8226
Chontal de Tabasco		0.8210
República Mexicana	0.8144	
Maya	0.8106	
Cocacatlán, Mazateca, Tehuacán y Zongoloca		0.8100
Chontal de Tabasco	0.8051	
Valles Centrales	0.7952	
Purúpecha		0.7952
Sierra Norte de Puebla y Totonacapan		0.7873
Istmo		0.7836
Tarahumara		0.7831
Chinanteca		0.7782
Otomí Hidalgo-Querétaro		0.7760
Huasteca		0.7725
Sierra de Juárez		0.7714
Maya		0.7666
Purúpecha	0.7665	
Huasteca		0.7663
Mixe		0.7643
Altos de Chiapas		0.7624
Mazahua-Otomí		0.7603
Istmo	0.7555	
Frontera Sur		0.7515
Otomí Hidalgo-Querétaro	0.7492	
Selva Lacandona		0.7456
Mixteca		0.7434
Tuxtías, Popoloca-Náhuatl de Veracruz		0.7418
Frontera Sur	0.7416	
Mayo-Yaqui		0.7369
Valles Centrales		0.7368
Istmo		0.7335
Mazahua-Otomí	0.7332	
Costa y Sierra Sur		0.7233
Sierra Norte de Puebla y Totonacapan	0.7207	
Chinanteca	0.7190	
Sierra de Juárez	0.7181	
Otomí Hidalgo-Querétaro		0.7154
Chimalapas		0.7136
Chontal de Tabasco		0.7127
Tuxtías, Popoloca-Náhuatl de Veracruz	0.7123	
Sierra de Juárez		0.7086
Huasteca	0.7070	
Cocacatlán, Mazateca, Tehuacán y Zongoloca	0.7062	
República Mexicana		0.7057
Montaña de Guerrero		0.7010
Norte de Chiapas		0.6932
Purúpecha		0.6885
Mazahua-Otomí		0.6813
Mixteca	0.6763	
Costa y Sierra Sur	0.6749	
Chinanteca		0.6724
Huasteca	0.6683	
Huasteca		0.6683
Mixe	0.6658	
Sierra Norte de Puebla y Totonacapan		0.6550
Tarahumara	0.6432	
Tuxtías, Popoloca-Náhuatl de Veracruz		0.6418
Cocacatlán, Mazateca, Tehuacán y Zongoloca		0.6405
Altos de Chiapas	0.6354	
Mixteca		0.6370
Mixe		0.6299
Frontera Sur		0.6294
Norte de Chiapas	0.6266	
Selva Lacandona	0.6264	
Chimalapas	0.6219	

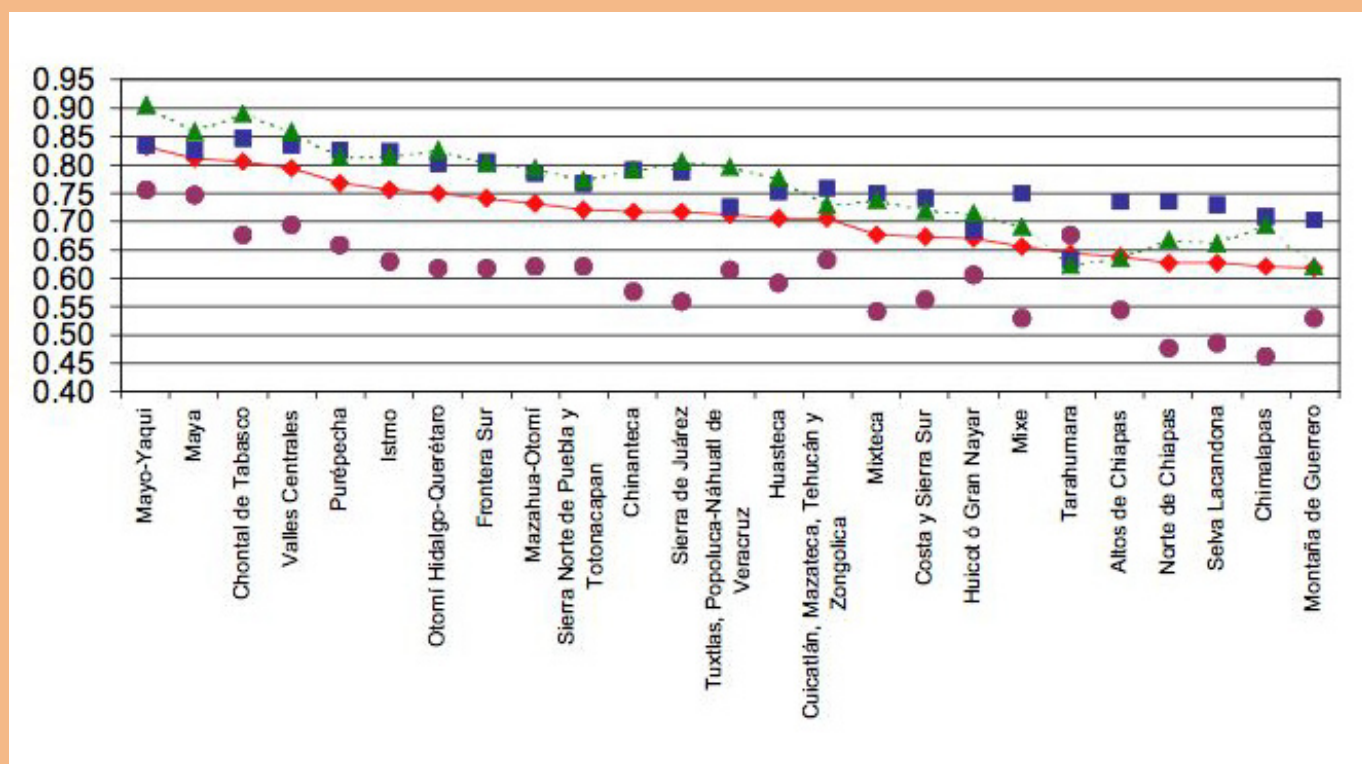
4.4. Los componentes del desarrollo humano en las regiones indígenas

En las regiones indígenas el ingreso per cápita es el indicador que introduce la mayor variabilidad en el Índice de Desarrollo Humano, este indicador muestra una diferencia porcentual de 38.8% entre el máximo y mínimo registrado, mientras que en los índices de sobrevivencia y educación se observan diferencias de 25.4% y 30.2%, respectivamente. Adicionalmente, es necesario hacer notar que los valores de variación de los índices de salud y educación, en su mayoría están por arriba de 0.7, en contraste con el índice de ingresos, que excepto por dos regiones es inferior a este valor, lo cual tiene el efecto de otorgar un ligero mayor peso a los dos primeros factores que al tercero. Como conse-

cuencia de todo lo anterior y las “compensaciones” en la variación de los tres indicadores la desigualdad en el IDH regional varía de 0.8324, en la región Mayo-Yaqui a 0.6184 en la Montaña de Guerrero y la diferencia porcentual entre estos extremos asciende a 25.7%.

Las variaciones antes descritas se aprecian en la gráfica 4.28, donde se observa, entre las regiones más desarrolladas, que la región Chontal de Tabasco tiene índices de salud y educación superiores (2.6% y 3.8%) a la Maya, sin embargo los ingresos 9.5% más bajos de la primera la ubican en la tercera posición de desarrollo dentro del conjunto regional. Otras situaciones donde los componentes del IDH son contrastantes se presentan en las regiones de los Tuxtlas, la Cuicatlán-Zongolica, la Huicot y la Tarahumara.

Gráfica 4.28. Índices de sobrevivencia, educación e ingresos por región



El resumen que presenta el IDH de los tres componentes es altamente consistente en la mayoría de los casos, ya que sólo las regiones Tarahumara y Huicot tendrían una drástica reubicación a partir de una corrección en

el índice de ingresos, hacia el último y penúltimo lugares. Este resultado es importante debido a las desventajas de la no incorporación de los gastos de autoconsumo entre los ingresos de la población indígena.

Cuadro 4.30. Índice de Desarrollo Humano e índices de sobrevivencia, educación e ingresos por región indígena

Región indígena	Índice de Desarrollo Humano		Índice de sobrevivencia infantil		Índice de educación		Índice de ingresos	
	Posición	Humano	Posición	infantil	Posición	educación	Posición	ingresos
República Mexicana		0.8144		0.8338		0.8653		0.7441
Mayo-Yaqui	1	0.8324	2	0.8353	1	0.9058	1	0.7560
Maya	2	0.8106	4	0.8258	3	0.8592	2	0.7466
Chontal de Tabasco	3	0.8051	1	0.8471	2	0.8925	5	0.6755
Valles Centrales	4	0.7952	3	0.8347	4	0.8574	3	0.6933
Purépecha	5	0.7665	5	0.8254	6	0.8142	6	0.6601
Istmo	6	0.7555	6	0.8242	7	0.8140	8	0.6282
Otomí Hidalgo-Querétaro	7	0.7492	8	0.8035	5	0.8265	11	0.6177
Frontera Sur	8	0.7416	7	0.8058	9	0.8020	12	0.6169
Mazahua-Otomí	9	0.7332	11	0.7866	11	0.7929	9	0.6201
Sierra Norte de Puebla y Totonacapan	10	0.7207	12	0.7687	14	0.7740	10	0.6194
Chinanteca	11	0.7190	9	0.7898	12	0.7918	16	0.5754
Sierra de Juárez	12	0.7181	10	0.7889	8	0.8056	18	0.5596
Tuxtlas, Popoluca-Náhuatl de Veracruz	13	0.7123	21	0.7251	10	0.7981	13	0.6137
Huasteca	14	0.7070	14	0.7538	13	0.7775	15	0.5898
Cuicatlán, Mazateca, Tehucán y Zongolica	15	0.7062	13	0.7588	16	0.7283	7	0.6314
Mixteca	16	0.6760	16	0.7490	15	0.7389	20	0.5402
Costa y Sierra Sur	17	0.6749	17	0.7422	17	0.7204	17	0.5622
Huicot ó Gran Nayar	18	0.6693	24	0.6858	18	0.7154	14	0.6068
Mixe	19	0.6568	15	0.7496	20	0.6909	21	0.5298
Tarahumara	20	0.6439	25	0.6322	24	0.6230	4	0.6766
Altos de Chiapas	21	0.6384	18	0.7361	23	0.6342	19	0.5449
Norte de Chiapas	22	0.6266	19	0.7347	21	0.6682	24	0.4769
Selva Lacandona	23	0.6264	20	0.7305	22	0.6632	23	0.4855
Chimalapas	24	0.6219	22	0.7091	19	0.6943	25	0.4624
Montaña de Guerrero	25	0.6184	23	0.7041	25	0.6216	22	0.5295

Las cuatro regiones más desarrolladas prácticamente se mantienen en estas posiciones entre los tres componentes del IDH (si eliminamos el índice de ingresos de la Tarahumara) y lo mismo se mantiene para las 8 regiones con menor desarrollo, aun con las posibles reubicaciones de la Huicot y Tarahumara.

Recuadro 4.4. Diferencias regionales en el acceso a los servicios básicos en las viviendas indígenas

Las características de construcción de la vivienda así como el acceso a los servicios públicos han sido durante mucho tiempo indicadores que revelan el grado de desarrollo existente en una localidad, municipio, estado o país, sin embargo no en todos los casos deben considerarse la presencia o ausencia de algunos materiales de construcción como indicadores de pobreza o falta de desarrollo económico, pues pueden influir múltiples factores como el clima, la ubicación geográfica, la idiosincrasia y el contacto con otro tipo de culturas, usos y costumbres.

Independientemente de las especificidades culturales, el Estado tiene como mandato garantizar la dotación de servicios básicos a las viviendas para el bienestar de la población. Esto aplica especialmente en lo que se refiere al drenaje, la electricidad y el agua entubada, servicios que reflejan principalmente en el bienestar y el ámbito de la salud, ya que contribuyen a reducir notablemente la presencia de enfermedades y padecimientos que han sido denominadas de la pobreza o del subdesarrollo, como pueden ser las infecciones gastrointestinales y parasitosis o las enfermedades del aparato bronquiorespiratorio.

Las regiones indígenas presentan notables variaciones en lo que se refiere al acceso a los servicios básicos, en buena medida influidas por el grado de conurbación, o, por el contrario, la dispersión que prevalece entre las localidades que las conforman. Estos patrones de dispersión-concentración están influidos originalmente por los factores del medio natural, como los accidentes geográficos, y posteriormente por la tradición cultural y las dinámicas sociodemográficas y económicas de las regiones y del país. Entre las regiones cuya dispersión de localidades ha estado condicionada por su accidentada geografía podemos mencionar a la región Tarahumara y la Huicot; hecho que ha limitado la provisión de infraestructura básica y servicios en las viviendas.

El problema de la dotación de servicios de infraestructura básica en localidades dispersas también se ha señalado en las dificultades para la construcción de las líneas de abastecimiento eléctrico y los desagües o drenajes necesarios, así como por el alto costo que implican.

Teniendo en cuenta lo anterior, y debido a que una importante proporción de la población indígena reside en localidades dispersas o rurales, su atención se ha rezagado frente al resto de la población nacional, lo que en parte explica la diferencia tan grande que se observa al establecer una comparación interregional.

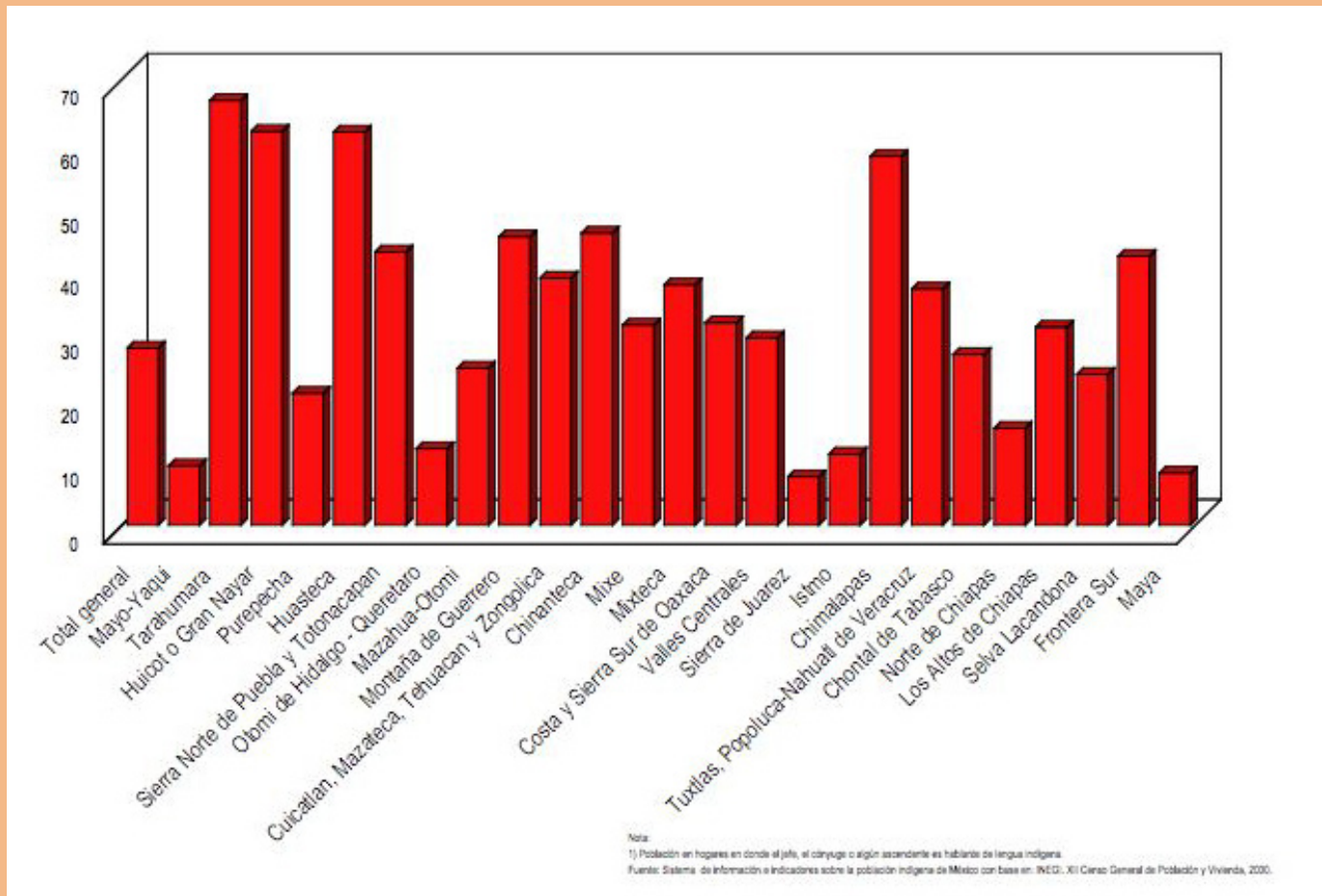
Así encontramos las siguientes proporciones de viviendas en las regiones indígenas con respecto a los servicios de que disponen:

Sin agua entubada	27.77%
Sin drenaje	60.94%
Sin electricidad	16.23%
Viviendas con piso de tierra	45.29%
Cocinan con leña, carbón o petróleo	65.36%

Sin embargo el estudio por región nos muestra que en algunas de ellas es mayor la carencia de servicios. Así la revisión por rubro nos arroja que 15 regiones indígenas se ubican por encima de la media regional de las viviendas sin agua entubada.

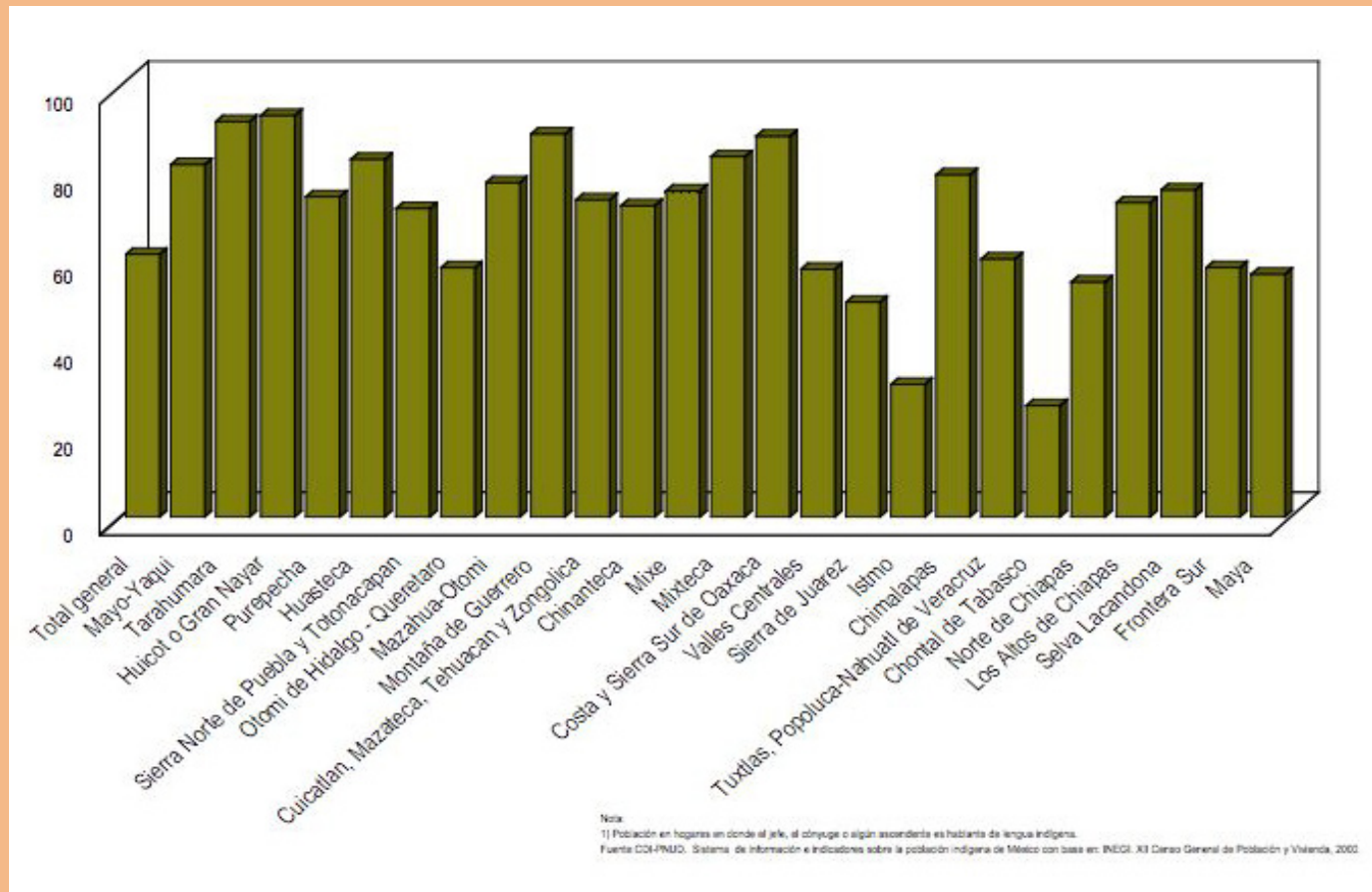
En las regiones Tarahumara, Huicot y Huasteca el déficit supera el 60% de las viviendas; mientras que en la Mayo-Yaqui, Maya y Sierra de Juárez este no alcanza al 10% de las viviendas.

Porcentaje de viviendas particulares habitadas por población indígena¹, que no cuentan con agua entubada, según región. México, 2000.



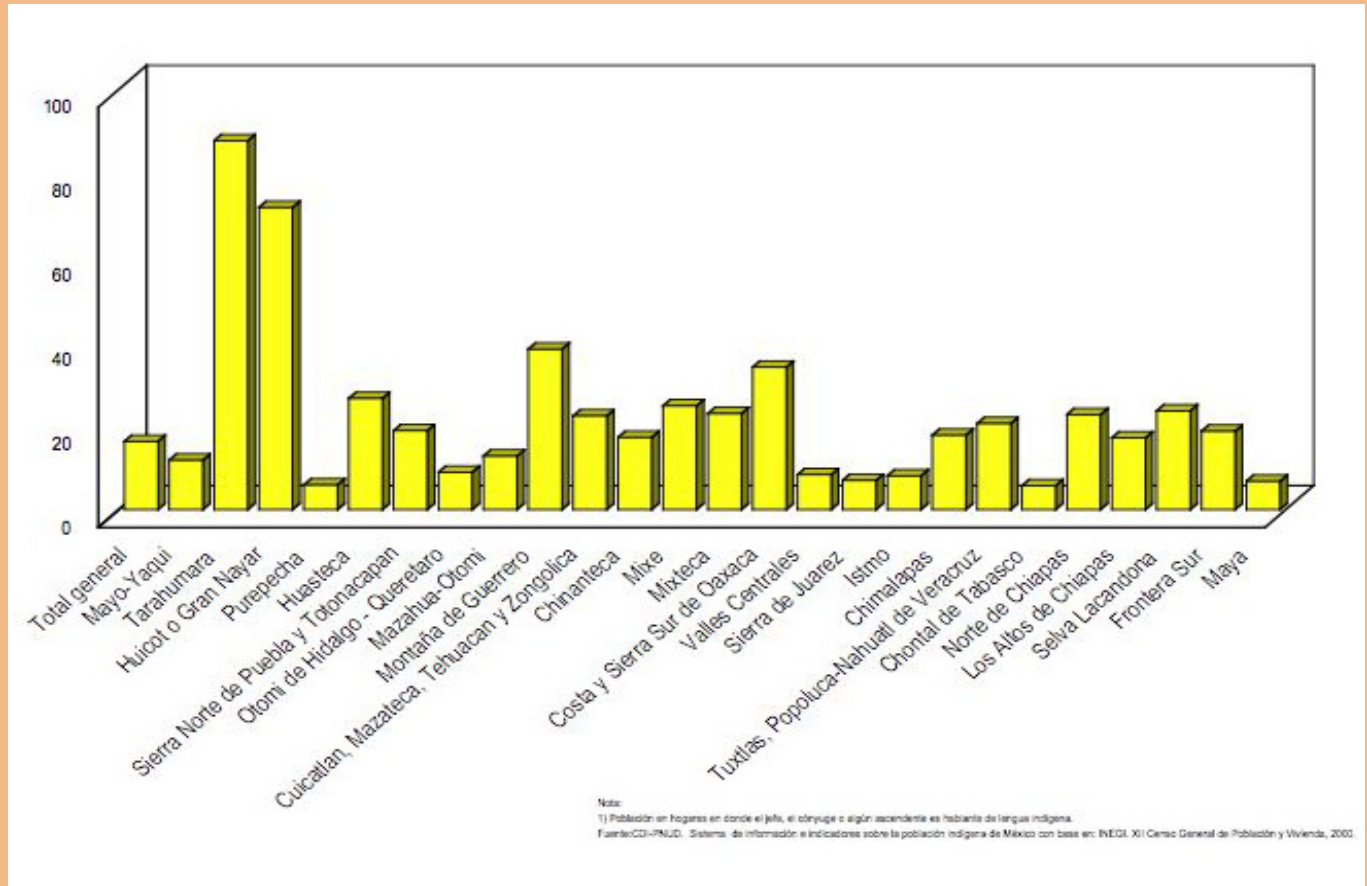
La falta de drenaje afecta principalmente a las regiones Huicot y Tarahumara, en donde más del 80% de las viviendas no cuentan con el servicio. La región con menor número de viviendas carentes del servicio es la Chontal de Tabasco, con un 25.82%.

Porcentaje de viviendas particulares habitadas por población indígena,¹ que no cuentan con drenaje, según región. México, 2000.



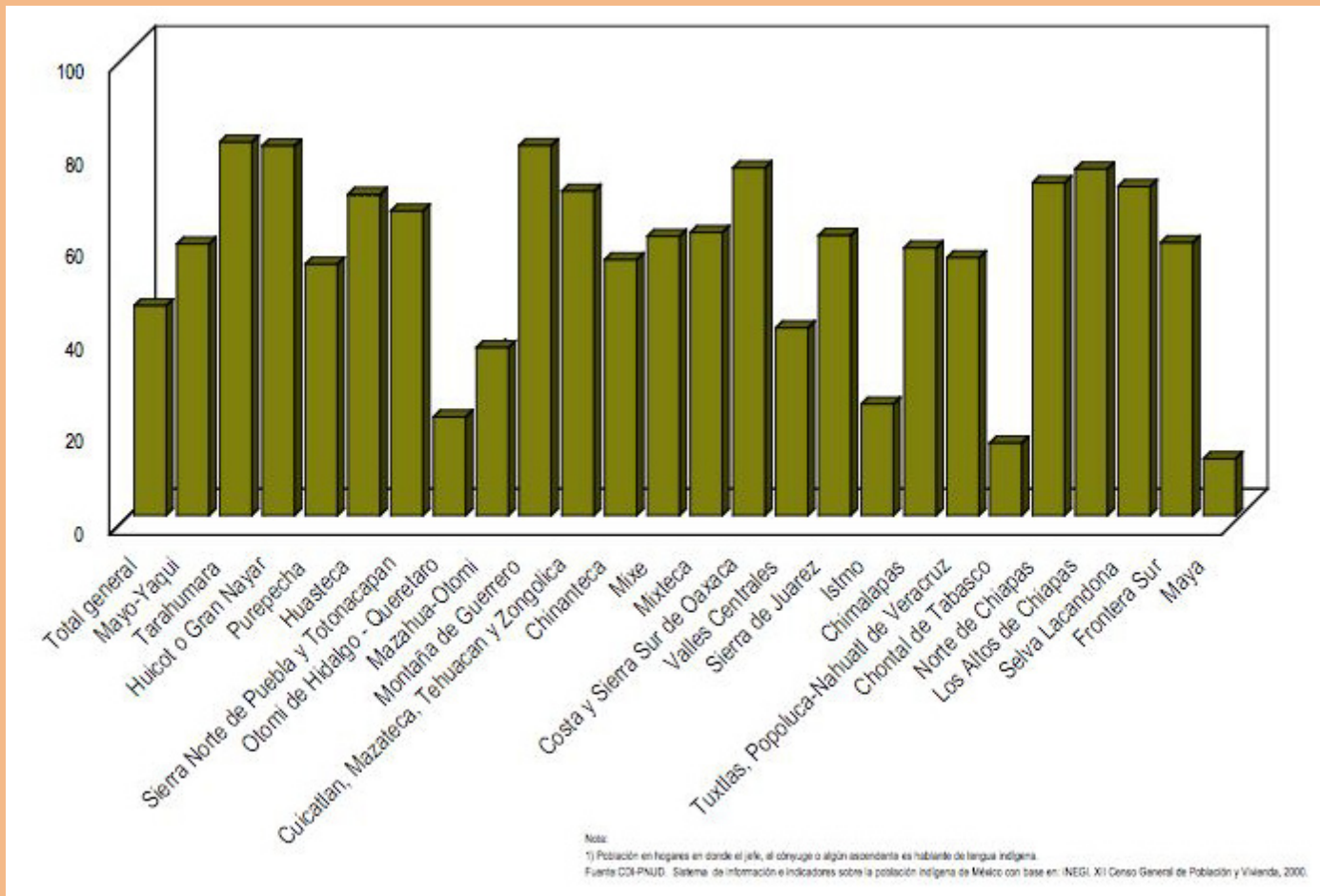
En cuanto al suministro eléctrico, llama la atención que el 64% de las regiones se encuentra por encima de la proporción regional. Nuevamente son las regiones Huicot y Tarahumara las que tienen el mayor nivel de rezago, con valores del 71.92 y 87.8% respectivamente. Las regiones Purépecha y Chontal presentan el mayor número de viviendas electrificadas, pues sólo el 5.87 y 5.7% no cuentan con dicho servicio.

Porcentaje de viviendas particulares habitadas por población indígena,¹ que no cuentan con suministro de energía eléctrica, según región. México, 2000.



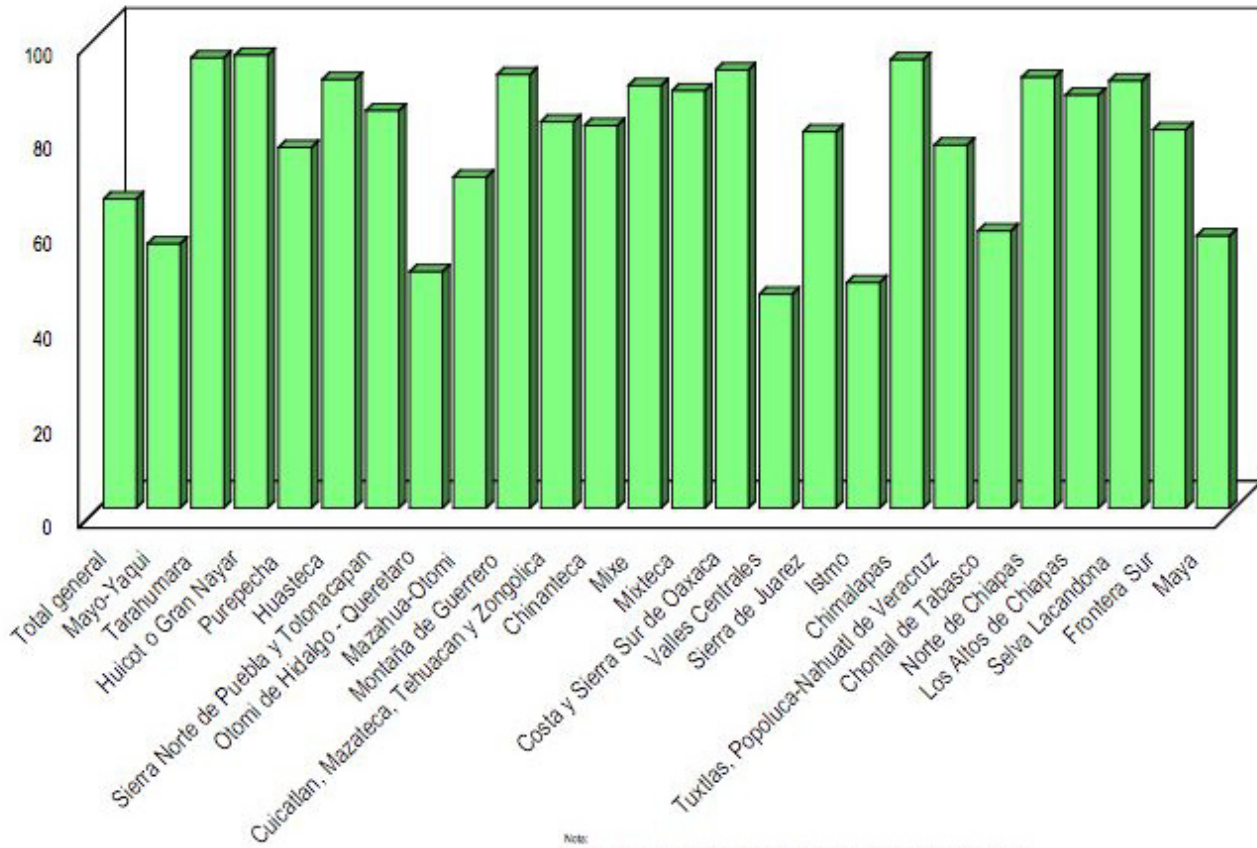
En lo que se refiere al piso de tierra, 19 regiones mantienen valores superiores a la media regional y ocho de ellas rebasan el 70%, siendo el caso extremo la región Tarahumara con poco más del 80%, seguido por la Montaña de Guerrero y la Gran Nayar, con 79.9% cada una de ellas.

Porcentaje de viviendas particulares habitadas por población indígena,¹ cuyo piso es de tierra, según región. México, 2000.



Por último, el uso de materiales vegetales o petróleo para cocinar es una práctica que se mantiene entre la población indígena residente en alguna de las 25 regiones indígenas: La proporción más baja de viviendas en las que se cocina con alguno de estos combustibles es de 45.22% en los Valles Centrales de Oaxaca; proporción que supera el 95% en las regiones Huicot y Tarahumara.

Porcentaje de viviendas particulares habitadas por población indígena,¹ en las cuales se cocina con leña, carbón o petróleo, según región. México, 2000.



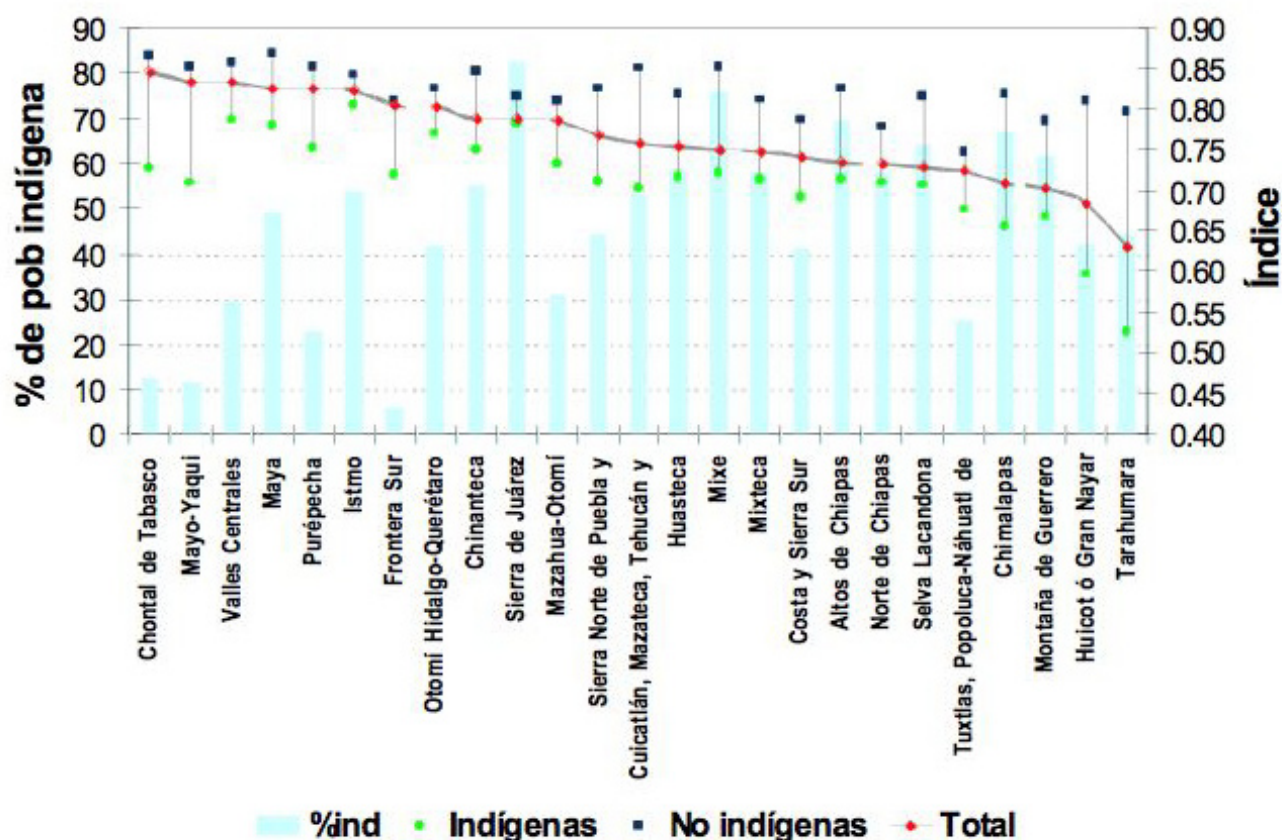
Nota:
 1) Población en hogares en donde el jefe, el conyuge o algún ascendente es hablante de lengua indígena.
 Fuente: CDI-INEGI. Sistema de información e indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

4.5. Las diferencias regionales y étnicas en el índice de sobrevivencia infantil

La dispersión de los asentamientos indígenas y el aislamiento de las comunidades rurales presenta una situación adversa en el desarrollo humano, ya que las mayores carencias en los servicios sanitarios en las viviendas, así como el propio acceso a servicios de salud está estrechamente relacionado con la ubicación de las localidades: las localidades pequeñas que están

cercanas a ciudades tienen acceso a los servicios médicos de éstas, mientras que los asentamientos aislados, lejanos a carreteras u otras ciudades, enfrentan peores condiciones de vida. Las localidades aisladas predominan en las regiones sur, norte y occidente del país y se localizan fundamentalmente en las regiones montañosas de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, la Sierra Tarahumara, en los Altos de Jalisco y la costa Michoacana (CONAPO, 2003), que en su mayoría corresponden a regiones predominantemente indígenas.

Gráfica 4.29. Índice de Sobrevivencia de los Pueblos Indígenas por región



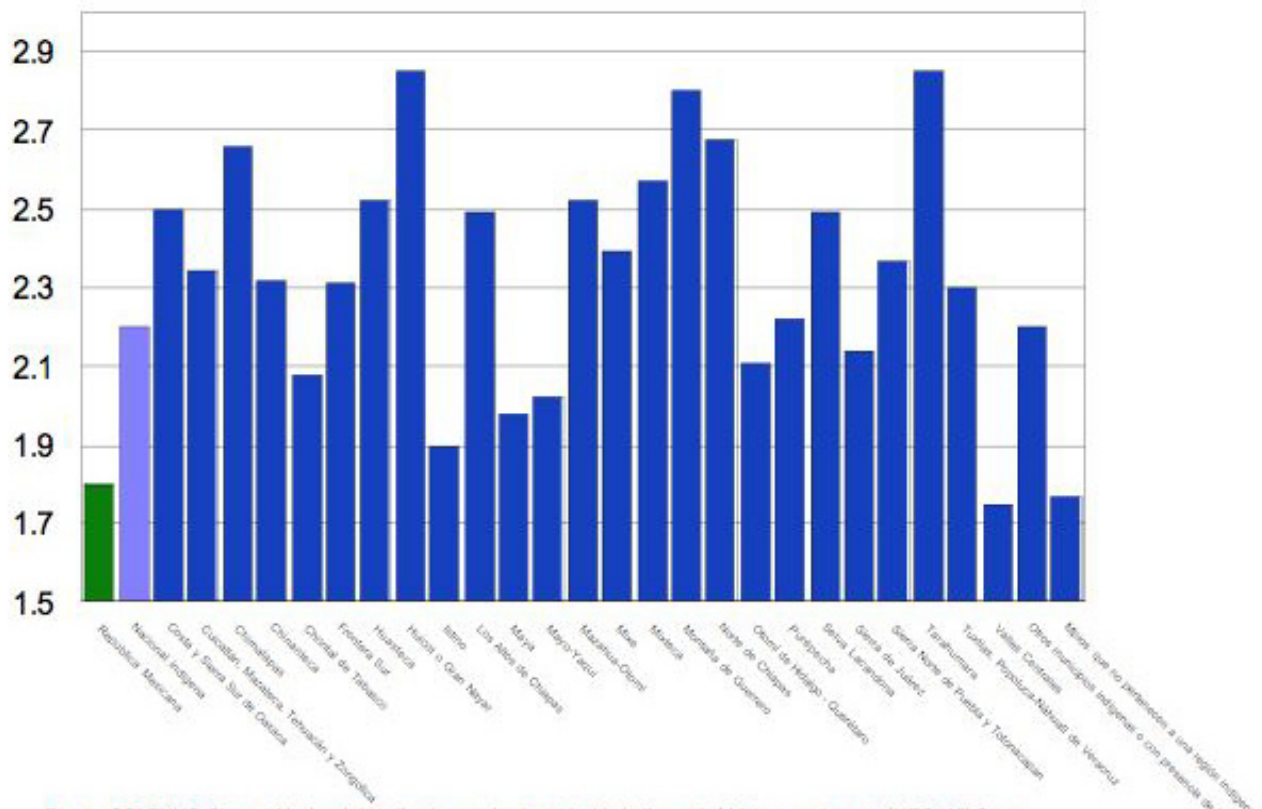
En la mayoría de las regiones, el índice de sobrevivencia infantil es 10% a 16% inferior en los indígenas, respecto a la población no indígena. En las dos regiones con mayor índice de sobrevivencia infantil, la Chontal de Tabasco y la Mayo-Yaqui, el índice indígena es 16% inferior al de los no indígenas. Mientras que, en el extremo opuesto, en las regiones Huicot y Tarahumara, donde se observa la menor

sobrevivencia infantil entre las regiones indígenas, las diferencias ascienden a 26.3% y 34.3%, respectivamente. Como se puede ver en la gráfica 4.29, no se puede decir que las brechas étnicas de sobrevivencia son inversamente proporcionales al valor del índice de sobrevivencia, pero sí existe una relación que señala que las diferencias se acentúan en las regiones con índices menos desarrollados.

Recuadro 4.5 La fecundidad entre la población indígena de México

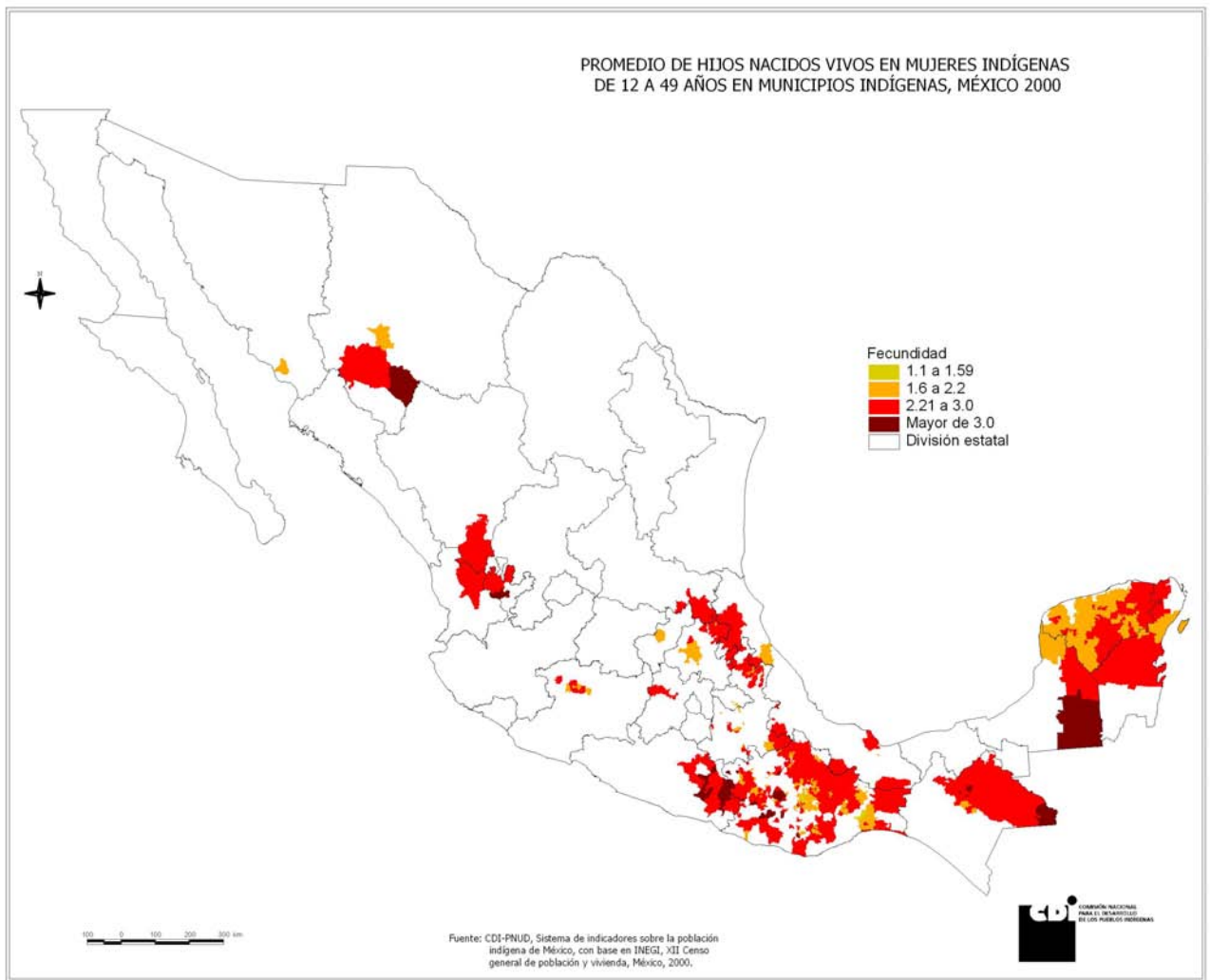
El indicador de fecundidad se refiere al número de hijos nacidos vivos de las mujeres en edad fértil (12 a 49 años) que reportaron por lo menos un hijo nacido vivo. Este indicador, entre la población indígena es, en general, más alto que para la población nacional. De las 25 regiones indígenas, sólo la región de los Valles Centrales de Oaxaca se ubica por debajo del indicador para la población mexicana en su conjunto, que es de 1.7 hijos nacidos vivos. Cinco regiones indígenas muestran una fecundidad inferior al promedio nacional para la población indígena, que es de 2.2 hijos. Puede considerarse que en las regiones indígenas encontramos una fecundidad de categoría media a alta; ninguna de ellas rebasa el promedio de tres hijos.

Promedio de hijos nacidos vivos de mujeres indígenas de 12 a 49 años por región, México 2000



Fuente: CDI-PNUD Sistema Nacional de Indicadores sobre la población indígena de México, con base en INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda.

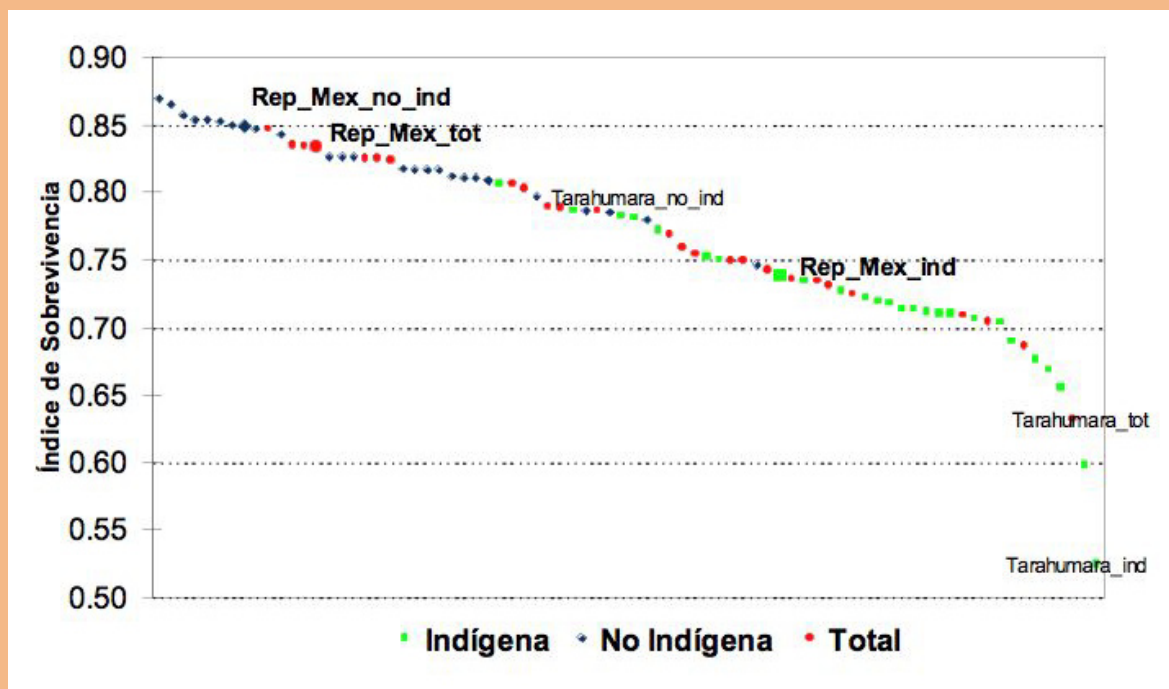
En contraparte, al analizar el indicador para cada uno de los municipios indígenas, 31 de ellos se ubican por encima de dicho punto de corte, por lo que pueden considerarse con una fecundidad muy alta. La mayoría de ellos se ubican en las regiones indígenas de la Mixteca, la Montaña de Guerrero, de la Costa y Sierra Sur de Oaxaca, la Selva Lacandona y los Altos de Chiapas. Además, la Mixteca destaca porque 80% de sus municipios indígenas rebasan el promedio nacional indígena de 2.2 hijos nacidos vivos. Así, de los casi 1.6 millones de mujeres indígenas en edad fértil que habitan en los 655 municipios indígenas, menos de 1% residen en aquellos en que el promedio de hijos nacidos vivos es inferior a 1.6; una cuarta parte de ellas en los municipios en que el rango cubre los valores promedio a nivel nacional, tanto de la población indígena como de la población mexicana en su conjunto; 70% en municipios con una fecundidad alta, en que el número de hijos nacidos vivos va de 2.2 a 3 y un 3% que residen en los 31 municipios con muy alta fecundidad.



Las brechas existentes en las regiones muestran que a pesar de compartir territorios, la población indígena dista considerablemente de compartir, en igualdad de circunstancias, las opciones de desarrollo locales con la población no indígena. Estas diferencias se

marcan claramente en la gráfica 4.30, donde 20 de los 25 índices de sobrevivencia infantil no indígenas se encuentran por arriba de 0.8 y sólo uno de los índices indígenas (correspondiente a la región del Istmo) está en este grupo.

Gráfica 4.30. Índice de Supervivencia infantil por región



Dentro del rango intermedio, comprendido entre los valores 0.7976 y 0.7687 existe un estrecho margen de traslape entre los valores más bajos de los índices no indígenas (correspondientes a las regiones Tarahumara, Costa y Sierra Sur, Montaña de Guerrero y Norte de Chiapas) y los índices más elevados entre la población indígena (que en este caso se ubican en los Valles Centrales, la Sierra de Juárez,

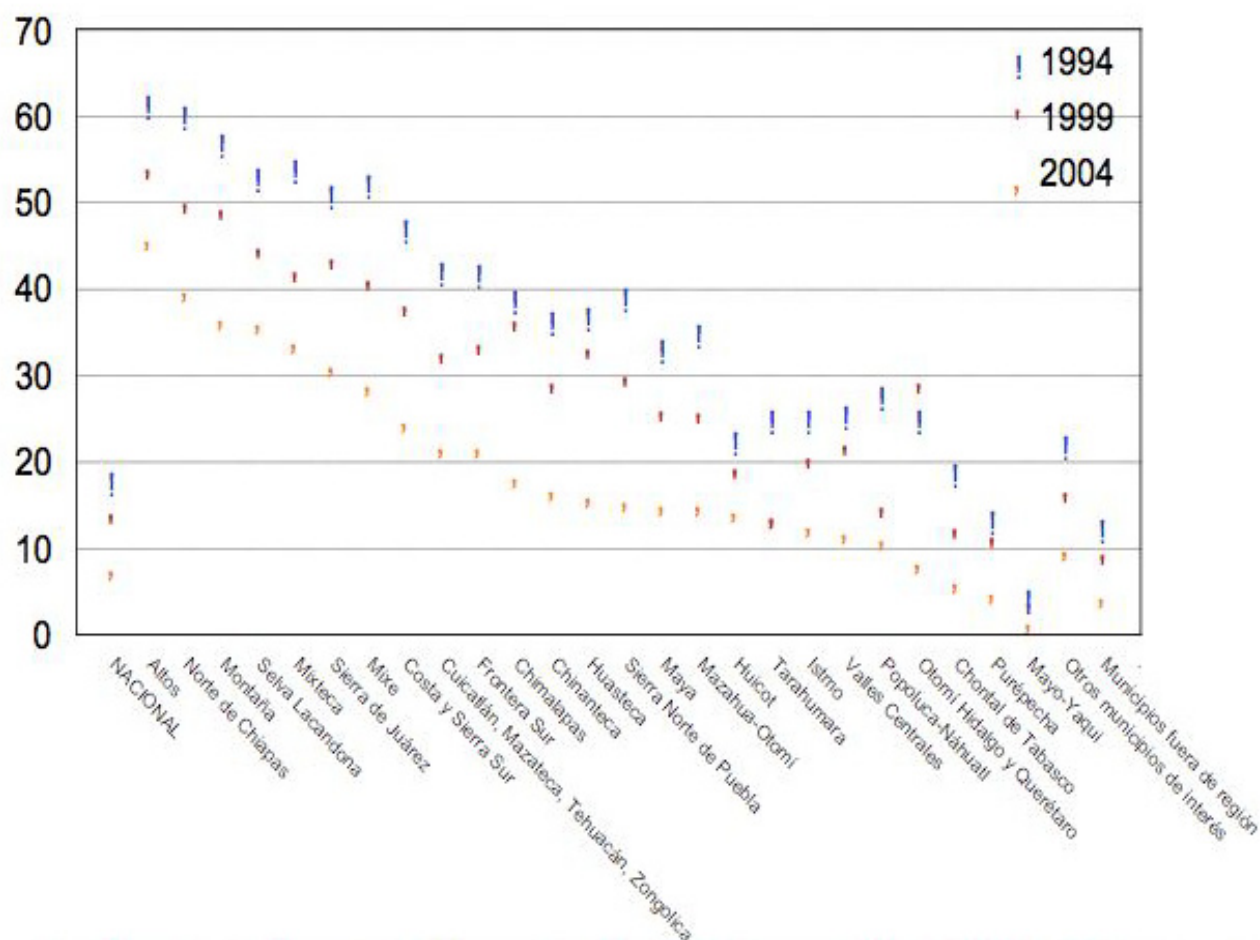
la región Maya y la región Otomí de Hidalgo-Querétaro).

Finalmente, entre los valores inferiores a 0.76 se localizan 20 de los 25 índices de supervivencia infantil indígena de las regiones analizadas y sólo el índice no indígena de los Tuxtlas, Popoluca-Náhuatl de Veracruz se encuentra en este rango.

Cuadro 4.31. Ubicación del Índice de Supervivencia Infantil por región, para la población indígena y no indígena

Región	Índice de supervivencia infantil	
	Total	Indígenas No indígenas
Maya		0.8099
Chiatal de Tabasco		0.8096
Valles Centrales		0.8075
Mayo-Yaqui		0.8038
Purápacha		0.8037
Mixe		0.8027
Quicatlán, Mazateca, Tehuacán y Zongolica		0.8008
República Mexicana		0.8001
Chinanteca		0.8472
Chiatal de Tabasco	0.8471	
Istmo		0.8435
Mayo-Yaqui	0.8363	
Valles Centrales	0.8347	
República Mexicana	0.8338	
Sierra Norte de Puebla y Totonacapan		0.8207
Otomí Hidalgo-Querétaro		0.8205
Altos de Chiapas		0.8205
Maya	0.8258	
Purápacha	0.8254	
Istmo	0.8242	
Huasteca		0.8174
Chimalapas		0.8173
Sierra de Juárez		0.8168
Selva Lacandona		0.8164
Frontera Sur		0.8121
Mixteca		0.8114
Huicot ó Gran Nayar		0.8107
Mazahua-Otomí		0.8032
Istmo		0.8059
Frontera Sur	0.8058	
Otomí Hidalgo-Querétaro	0.8033	
Tehuacan		0.7978
Chinanteca	0.7888	
Sierra de Juárez	0.7889	
Valles Centrales		0.7885
Costa y Sierra Sur		0.7888
Mazahua-Otomí	0.7888	
Montaña de Guamiro		0.7880
Sierra de Juárez		0.7828
Maya		0.7811
Norte de Chiapas		0.7797
Otomí Hidalgo-Querétaro		0.7718
Sierra Norte de Puebla y Totonacapan	0.7687	
Quicatlán, Mazateca, Tehuacán y Zongolica	0.7588	
Huasteca	0.7538	
Purápacha		0.7523
Chinanteca		0.7500
Mixe	0.7498	
Mixteca	0.7490	
Tuxtlas, Popoluca-Náhuatl de Veracruz		0.7464
Costa y Sierra Sur	0.7422	
República Mexicana		0.7388
Altos de Chiapas	0.7361	
Mazahua-Otomí		0.7348
Norte de Chiapas	0.7347	
Selva Lacandona	0.7305	
Chiatal de Tabasco		0.7273
Tuxtlas, Popoluca-Náhuatl de Veracruz	0.7251	
Mixe		0.7219
Frontera Sur		0.7195
Huasteca		0.7182
Altos de Chiapas		0.7134
Mixteca		0.7133
Sierra Norte de Puebla y Totonacapan		0.7114
Mayo-Yaqui		0.7101
Norte de Chiapas		0.7099
Chimalapas	0.7091	
Selva Lacandona		0.7088
Montaña de Guamiro	0.7041	
Quicatlán, Mazateca, Tehuacán y Zongolica		0.7038

Recuadro 4.6. Prevalencia de déficit de talla en la población escolar por región indígena, México 1994-2004



Fuentes: CDI-PNUD Sistema nacional de indicadores sobre la población indígena de México a partir de DIF-SEP-SS, Censo Nacional de Talla 2004 e INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

La región indígena que muestra uno de los mayores avances, en materia de déficit de talla en la población escolar, es la Otómí de Hidalgo y Querétaro, pues de tener, en 1999, una prevalencia de talla baja del doble respecto al mismo indicador para la población del país en su conjunto, pasó a un nivel similar al nacional en 2004. En este rubro destacan también las regiones de los Chimalapas y la Huasteca, no obstante que en estas regiones el déficit de talla en 2004 es del doble que para el país en su conjunto.

Si bien las regiones de los Altos, Norte de Chiapas, Montaña de Guerrero y Mixteca han mostrado disminución en la prevalencia de talla baja, el abatimiento de los rezagos ha sido menor que en el nivel nacional; motivo por el cual el déficit de talla baja en 2004 es de cuatro a cinco veces mayor en estas regiones que para el país en su conjunto, mientras que en 1999 era de tres a cuatro veces mayor.

En contraste, los municipios de las regiones Popoluca-Náhuatl y Huicot prácticamente no muestran cambios en el porcentaje de niños de primer grado de primaria, que presentan una talla menor a la esperada para su edad; incluso en la región Tarahumara se observa un ligero retroceso en los últimos cinco años de referencia, por el aumento de la prevalencia de talla baja de 1999 a 2004.

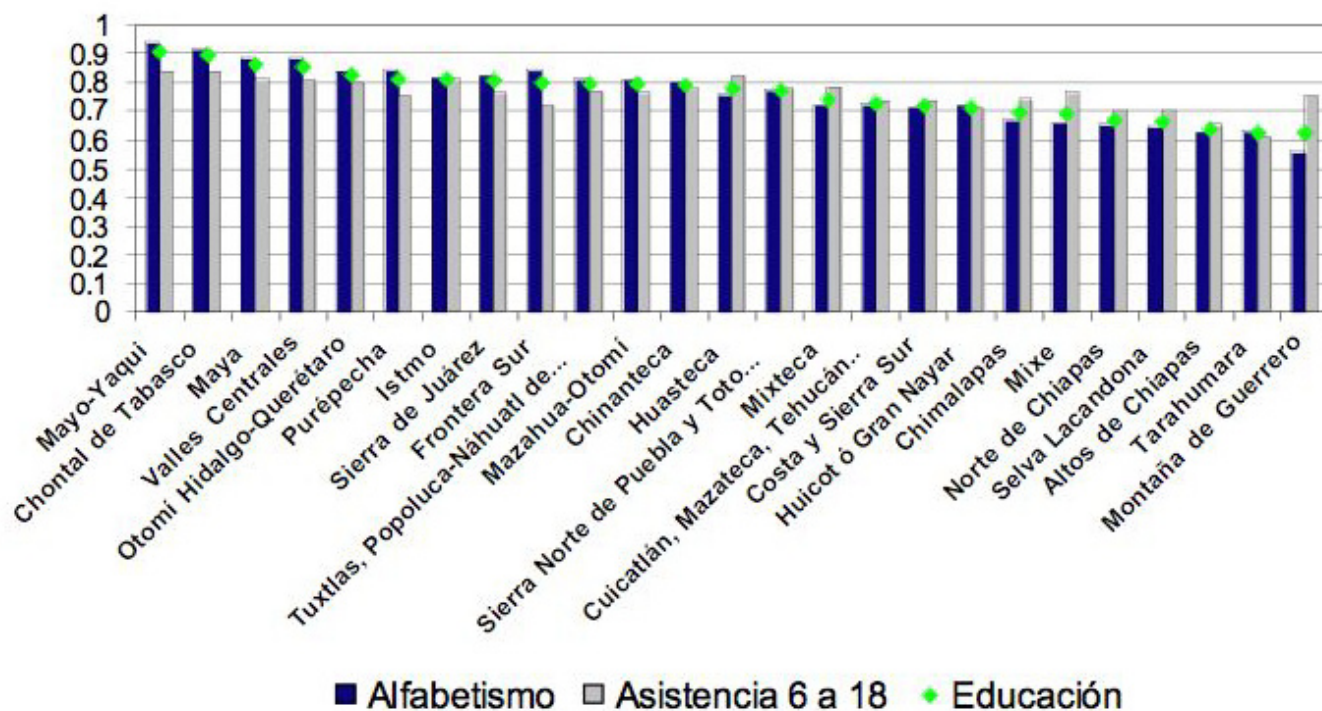
4.6. Las diferencias regionales y étnicas en la educación

Entre las capacidades educativas se esperaría que los índices de alfabetismo fueran superiores a los de asistencia escolar, principalmente porque la habilidad de lectoescritura se adquiere en los primeros años escolares o mediante cursos muy cortos entre los adultos. No obstante, las diferencias mencionadas no siempre se observan en todas las regiones indígenas: en las 13 regiones con mayores índices de escolaridad el alfabetismo es superior a la asistencia escolar, excepto en la Huasteca. Sin embargo, esta relación se invierte en las regiones de bajo índice de escolaridad lo cual parece indicar que los esfuerzos educativos recientes

se han dirigido principalmente a la población joven, dejando al margen de los beneficios educativos a las generaciones mayores.

En el caso de estas regiones indígenas el rezago en alfabetismo seguramente está muy asociado a la dificultad de enseñar a leer y escribir a personas que no hablan bien el español, sin embargo cabe destacar los importantes beneficios que puede tener para estos adultos adquirir tal habilidad. Las investigaciones en torno al tema indican que los beneficios de la lectoescritura en adultos se extienden a todos los miembros de la familia, ya que esto les permitirá apoyar de mejor manera a las generaciones más jóvenes.

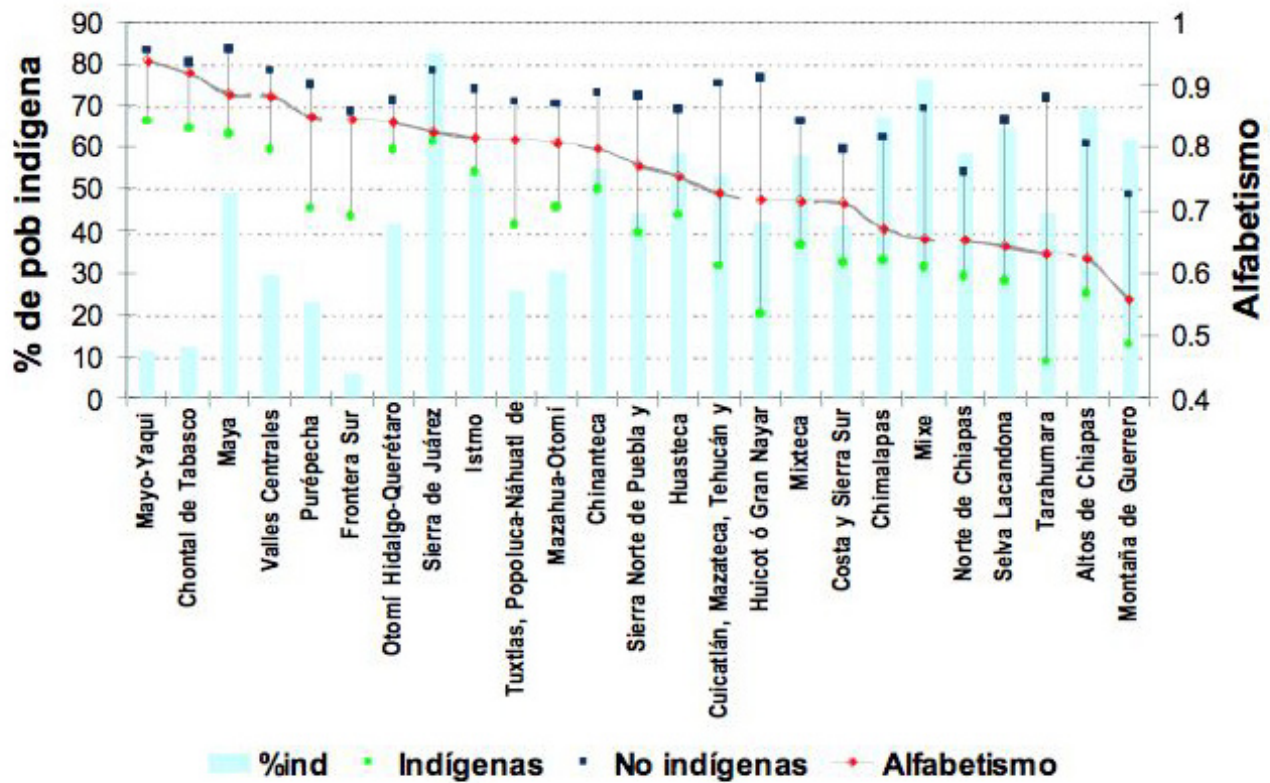
Gráfica 4.31. Índice de educación por región indígena, 2000



La situación mencionada es particularmente notoria en la mayoría de las regiones que ocupan las 7 posiciones más bajas en el índice de educación: Chimalapas, Mixe, Norte de Chiapas, Selva Lacandona, Altos de Chiapas, Tarahumara y Montaña de Guerrero, ya que en todas ellas, excepto en la Tarahumara, el índice de alfabetismo es inferior al de asistencia escolar.

Al interior de las regiones indígenas también se aprecia una considerable inequidad interétnica. En general las mayores brechas interétnicas corresponden a las regiones donde el índice es más bajo. Por su parte, el índice de las regiones indígenas es considerablemente más bajo que los promedios estatales del país: 16 de las 25 regiones indígenas muestran valores inferiores a 0.8 y las regiones Tarahumara y la Montaña de Guerrero apenas alcanzan índices de escolaridad de 0.6230 y de 0.6216.

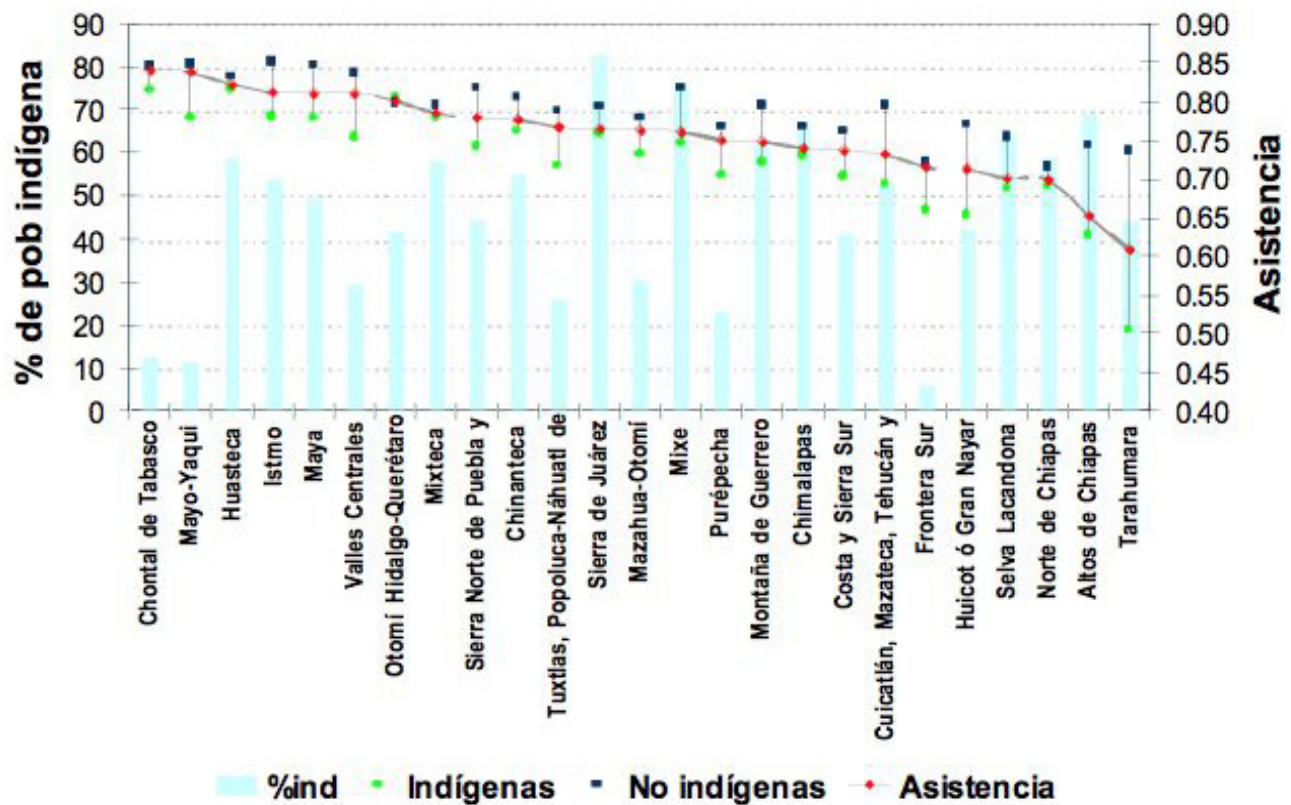
Gráfica 4.32. Índice de alfabetismo para la población indígena y no indígena por región indígena, 2000



Las mayores diferencias interétnicas se observan en la región Tarahumara (con índices de alfabetismo de 0.4584 entre indígenas y 0.8773 en no indígenas), el la Huicot (0.5344 y 0.9090), en la región “Cuicatlán, Mazateca, Tehuacán y Zongolica” (0.6119 y 0.9025), en la Selva Lacandona (0.5875 y 0.8430), la Mixe (0.6080 y 0.8633) y la Montaña de Guerrero (0.4855 y 0.7255), donde destacan los bajos índices de alfabetismo de la población indígena entre los Tarahumaras y la Montaña de Guerrero por ser inferiores a 0.5, lo cual quiere decir que más de la mitad de su población de 15 años y más no sabe leer y escribir.

Entre las regiones indígenas los niveles de asistencia escolar no son tan elevados como los observados en los estados; 11 de las 25 regiones indígenas tienen un índice de asistencia menor a 0.75: la Purépecha (0.7494), la Montaña de Guerrero (0.7487), los Chimalapas (0.7406), la “Costa y Sierra Sur” (0.7360), la región “Cuicatlán, Mazateca, Tehuacán y Zongolica” (0.7326), la Frontera Sur (0.7162), la Huicot (0.7140), la Selva Lacandona (0.7014), la Norte de Chiapas (0.7000), los Altos de Chiapas (0.6529) y la Tarahumara (0.6089)

Gráfica 4.33. Índice de asistencia escolar para la población indígena y no indígena de 6 a 18 años por región indígena, 2000



Las diferencias de asistencia entre niños y jóvenes indígenas y no indígenas se reducen en las regiones indígenas, pero aún en ellas la población no indígena muestra mayores índices de asistencia que la indígena, excepto en la región Otomí de Querétaro e Hidalgo, donde se puede decir que las diferencias de asistencia desaparecen. Entre los factores que pueden explicar estas dife-

rencias se destacan las asociadas a decisiones y necesidades familiares, como la creencia de que “terminar la primaria es suficiente” o las necesidades económicas familiares, pero también están presentes condiciones diferenciadas en el acceso a las escuelas ya que hay una alta proporción de población indígena que vive en localidades dispersas (con menos de 100 habitantes).

Cuadro 4.32. Ubicación del Índice de Educación por región, para la población indígena y no indígena

Maya		0.8757
Maya-Yaqui		0.8708
Maya-Yaqui	0.8055	
Chiapas de Tabasco		0.8007
Valles Centrales		0.8029
Chiapas de Tabasco	0.8005	
República Mexicana		0.8041
Semado, Juárez		0.8781
Itiro		0.8775
Quintán Roo, Yucatán y Zongolica		0.8065
República Mexicana	0.8003	
Huasteca Gran Nayar		0.8028
Santa Norte de Puebla y Tlaxiacoapan		0.8007
Chiapaneca		0.8004
Maya	0.8502	
Valles Centrales	0.8574	
Purispacha		0.8048
Huasteca		0.8009
Oromi-Hidago-Quemero		0.8094
Mixe		0.8082
Tuñas, Popoloca-Náhuatl de Veracruz		0.8000
Machus-Oromi		0.8087
Tarahumara		0.8001
Oromi-Hidago-Quemero	0.8005	
Mixteca		0.8003
Chiapas de Tabasco		0.8080
Maya-Yaqui		0.8000
Purispacha	0.8142	
Itiro	0.8140	
Selva Lacandona		0.8100
Frontera Sur		0.8118
Maya		0.8073
Semado, Juárez	0.8088	
Frontera Sur	0.8000	
Chimalapa		0.7968
Oromi-Hidago-Quemero		0.7905
Tuñas, Popoloca-Náhuatl de Veracruz	0.7981	
Machus-Oromi	0.7909	
Semado, Juárez		0.7900
Chiapaneca	0.7918	
Alto de Chiapas		0.7808
Coste y Sierra Sur		0.7808
Valles Centrales		0.7800
Huasteca	0.7775	
Santa Norte de Puebla y Tlaxiacoapan	0.7740	
Itiro		0.7680
Montaña de Quemero		0.7601
Norte de Chiapas		0.7602
Chiapaneca		0.7410
Mixteca	0.7589	
Huasteca		0.7300
República Mexicana		0.7319
Quintán Roo, Yucatán y Zongolica	0.7283	
Coste y Sierra Sur	0.7204	
Huasteca Gran Nayar	0.7154	
Machus-Oromi		0.7100
Purispacha		0.7007
Chimalapa	0.6940	
Mixe	0.6909	
Tuñas, Popoloca-Náhuatl de Veracruz		0.6806
Mixteca		0.6801
Santa Norte de Puebla y Tlaxiacoapan		0.6880
Frontera Sur		0.6801
Norte de Chiapas	0.6882	
Selva Lacandona	0.6802	
Chimalapa		0.6804
Mixe		0.6808
Coste y Sierra Sur		0.6480
Quintán Roo, Yucatán y Zongolica		0.6391
Alto de Chiapas	0.6242	
Norte de Chiapas		0.6200
Tarahumara	0.6200	
Montaña de Quemero	0.6216	
Selva Lacandona		0.6204
Alto de Chiapas		0.5876
Huasteca Gran Nayar		0.5740
Montaña de Quemero		0.5680
Tarahumara		0.4700

4.7. El Producto Interno Bruto per cápita de los Pueblos Indígenas en el contexto regional

Entre la población indígena de las 25 regiones indígenas en ninguna de ellas se reportó un PIB per cápita superior o igual al nacional, es decir a los 8,885 dólares ajustados. Las diferencias que se presentaban al interior de las regiones indígenas dejan constancia de las desigualdades en la generación del ingreso. Por ejemplo, las 25 regiones indígenas tenían un PIB per cápita de 5,177 dólares ajustados a la Paridad del Poder Adquisitivo (PPA), en cambio, tomando en cuenta exclusivamente a la población indígena de dichas regiones llegaba a los 3,627 dólares, casi 30% inferior al promedio de todas las regiones, incluyendo a la población indígena y no indígena.

En cuanto al análisis de la población total de las regiones, solamente la Región Maya y la Mayo-Yaqui tenían un PIB per cápita ligeramente superior al registrado a nivel nacional con 9,083 y 9,405 dólares ajustados, respectivamente.

Las desigualdades dentro de las 25 regiones indígenas son evidentes, ya que se observa que la población indígena de la Región Maya tenía un PIB per cápita de 7,103 dólares, casi dos veces más que el promedio de las 25 regiones indígenas. En cambio, la Región Norte de Chiapas el PIB per cápita apenas llegaba a los 1,387 dólares, es decir, 80.5% inferior al de la Región Maya y también por debajo de lo obtenido por lo que se ha denominado como Chiapas Indígena que era de 1,885 dólares.

Otra de las regiones que alcanzaba un PIB per cápita importante era la Mayo-Yaqui, en el que la población indígena de dicha región llegaba a los 6,214 dólares ajustados, le seguían: Valles Centrales con 4,642 dólares, Tarahumara con 4,642, Istmo con 4,272 dólares y Purépecha con 3,857 dólares.

De acuerdo con los datos estimados, además del bajo PIB per cápita de la Región Norte de Chiapas; también se encontraban la población indígena de la Región Chimalapas con 1,406 dólares, la Región Selva Lacandona con 1,570 dólares, la Región Frontera Sur con 1,869 dólares y la Montaña Sur de Guerrero con 2,115 dólares.

Recuadro 4.7. Actividad económica entre las regiones indígenas.

La actividad económica de cada región confirma que, de acuerdo a contextos locales, la presencia relativa de población indígena en conjunto con el desarrollo de la estructura productiva y la vinculación al mercado laboral hace patente la diversidad o no de las actividades.

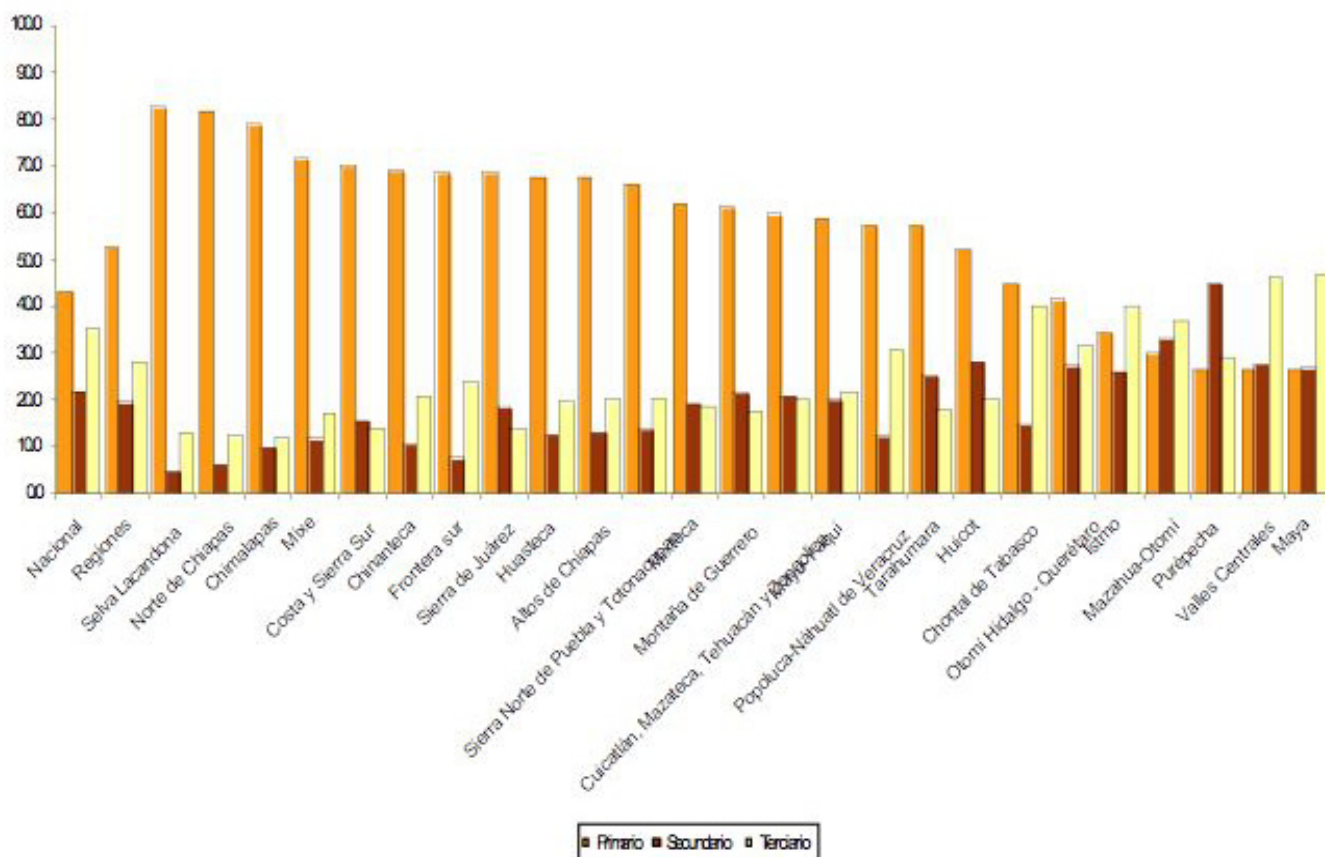
En nueve regiones, se emplea en labores agrícolas, más de la mitad de la población ocupada; destacan en esta situación la Selva Lacandona, el Norte de Chiapas y los Chimalapas; esta última con 78.9% de la población ocupada en este sector.

El empleo en el sector secundario no presenta valores importantes en las regiones indígenas, únicamente seis de ellas presentan valores superiores al 25% del total de la población ocupada en el ramo manufacturero, y de ellas sólo dos, la Purépecha y la Mazahua-Otomí, rebasan el 30% del total de la población.

Las regiones con menor participación indígena en el ámbito industrial, todas ellas por debajo del 10%, son de nueva cuenta la Selva Lacandona, el Norte de Chiapas y los Chimalapas.

Respecto al sector servicios, en el conjunto de las regiones es el que mayor porcentaje de población emplea (43.1%), sin embargo, el estudio individual nos permite apreciar que solamente ocho están por encima del conjunto. Este resultado se presenta por la influencia que ejercen al interior de la región la existencia de núcleos urbanos, así como por el tipo de actividad económica predominante en cada una de ellas. Por ende, no debe extrañarnos que las regiones Maya y Valles Centrales se encuentren dentro de este rubro, pues importantes centros turísticos como son las ciudades de Cancún y Oaxaca se encuentran en ellas.

Población ocupada según sector de actividad por regiones indígenas, México, 2000



Como se puede observar, la población indígena de 19 de 25 regiones indígenas estaban por debajo del PIB per cápita del estado de Chiapas que es la entidad que contaba con el menor ingreso per cápita del país, y sólo los indígenas de las regiones Maya, Mayo-Yaqui, Valles Centrales, Tarahumara, Istmo y Purépecha, estaban por encima de los 3,627 dólares de PIB per cápita.

Por otro lado, al comparar el mejor PIB per cápita del país, que era el del Distrito Federal con 23,072

dólares con el que se obtuvo en la Región Norte de Chiapas que fue de 1,387 dólares, las iniquidades son abismales llegando a casi 17 veces más. Una característica que se debe resaltar es que las regiones que contaban con una proporción mayor de población indígena registraban el PIB per cápita más bajo, con excepción de la Región Maya y la Istmo. Es decir, existe una correlación significativa entre el porcentaje de población indígena que vive en la región y el ingreso.

Cuadro 4.33. PIB Per Cápita e Índice de Ingresos de las Regiones Indígenas, 2000

	% Población Indígena	PIB per cápita			Índice de Ingresos		
		Indígena	No indígena	Total	Indígena	No indígena	Total
Nacional	10.52	4,828	9,377	8,885	0.64710	0.75799	0.74411
Maya	49.55	7,103	11,086	9,083	0.71153	0.78583	0.74662
Mayo-Yaqui	11.65	6,214	9,816	9,405	0.68921	0.76551	0.75598
Valles Centrales	29.39	4,642	7,360	6,571	0.64052	0.71746	0.69330
Tarahumara	44.59	4,642	7,546	6,020	0.64052	0.72163	0.67660
Istmo	53.91	4,272	4,355	4,311	0.62667	0.62989	0.62816
Purépecha	23.09	3,857	5,776	5,330	0.60960	0.67702	0.66005
Mazahua-Otomí	30.90	3,541	4,434	4,143	0.59536	0.63288	0.62013
Chontal de Tabasco	12.37	3,367	6,410	5,945	0.58691	0.69439	0.67551
Cuicatlán, Mazateca, Tehuacán y Zongolica	53.54	3,206	7,219	4,969	0.57878	0.71423	0.63139
Otomí Hidalgo-Querétaro	41.98	3,157	4,971	4,207	0.57618	0.65197	0.61772
Sierra Norte de Puebla y Totonacapan	44.52	2,945	5,688	4,436	0.56461	0.67446	0.61942
Huicot ó Gran Nayar	42.35	2,886	4,237	3,877	0.56118	0.62529	0.60684
Popoluca-Nahuatl	25.95	2,844	4,496	4,073	0.55878	0.63519	0.61369
Huasteca	59.00	2,750	4,884	3,647	0.55317	0.64903	0.58977
Sierra de Juárez	82.79	2,712	4,088	2,907	0.56461	0.61934	0.55961
Chinanteca	55.52	2,342	4,292	3,373	0.52637	0.62745	0.57538
Mixe	76.26	2,173	3,469	2,470	0.51385	0.59191	0.52985
Altos de Chiapas	58.28	2,138	5,705	3,050	0.51101	0.67494	0.54488
Mixteca	69.63	2,136	3,503	2,667	0.51110	0.59355	0.54018
Costa y Sierra Sur	41.27	2,128	3,626	3,058	0.51035	0.59929	0.56218
Montaña de Guerrero	61.97	2,115	3,004	2,444	0.50935	0.56790	0.52953
Frontera Sur	6.22	1,869	4,378	4,184	0.48865	0.63077	0.61687
Selva Lacandona	64.71	1,570	3,801	2,059	0.45959	0.60716	0.48546
Chimalapas	67.44	1,406	2,307	1,668	0.44119	0.52381	0.46243
Norte de Chiapas	58.58	1,387	2,764	1,915	0.43892	0.55398	0.47690
Total 25 Regiones Indígenas		3,624	6,432	5,177	0.59921	0.69519	0.64867

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Muestra del Censo General de Población y Vivienda 2000; y Sistema Nacional de Cuentas Nacionales 2000.

Con relación al índice del ingreso, resaltan las desigualdades principalmente cuando se toma en cuenta exclusivamente a la población indígena, debido a que la Región Norte de Chiapas tenía un índice de ingreso de 0.438 que la ubicaba por debajo del índice de ingreso registrado en el estado de Chiapas, que era el más bajo de todas las entidades federativas. En cambio la Región Maya llegaba a un índice de ingreso de 0.712 que era mayor al índice de ingresos de la población de 16 entidades federativas del país.

Además de la Región Norte de Chiapas se ubican con el índice de ingresos menor a 0.5 a las regiones de:

Chimalapas, Selva Lacandona y Frontera Sur. Estas regiones se encuentran en el estado de Chiapas.

Dentro de las regiones indígenas con el más alto índice de ingresos, incluyendo a la Región Maya, se ubicaban las regiones de Mayo-Yaqui, Valles Centrales, Tarahumara, Istmo y Purépecha; en el que contaban con un índice mayor al 0.6.

Por otra parte, si el análisis se realiza considerando toda la población de la región, sólo la Maya y Mayo-Yanqui tenían un índice superior al 0.744 registrado a nivel nacional, con 0.752 y 0.758, respectivamente.

**Cuadro 4.34. PIB Per Cápita por Entidad Federativa y Regiones Indígenas*
(en PPA dólares), 2000**

Lugar	Entidad o Región	PIB per cápita	Lugar	Entidad o Región	PIB per cápita
1	Distrito Federal	23,072	29	Tabasco	4,758
2	Nuevo León	16,045		Valles Centrales	4,642
3	Quintana Roo	13,943		Tarahumara	4,642
4	Chihuahua	13,072	30	Zacatecas	4,613
5	Baja California	12,664		Istmo	4,272
6	Coahuila	11,160		Purépecha	3,857
7	Aguascalientes	11,073	31	Oaxaca	3,816
8	Querétaro	10,777	32	Chiapas	3,642
9	Baja California Sur	10,743		25 Regiones Indígenas	3,624
10	Sonora	10,549		Mazahua Otomí	3,541
11	Tamaulipas	9,774		Chontal de Tabasco	3,367
12	Jalisco	8,905		Cuicatlán	3,206
	Nacional	8,885		Otomí Hidalgo-Querétaro	3,157
13	Colima	8,369		Sierra Norte de Puebla	2,945
14	Morelos	7,645		Hicot	2,886
15	Yucatán	7,351		Popoluca-Nahuatl	2,844
16	Durango	7,193		Huasteca	2,750
	Maya	7,103		Sierra de Juárez	2,712
17	Estado de México	6,851		Chinateca	2,342
18	Sinaloa	6,740		Mixe	2,173
19	Puebla	6,713		Mixteca	2,138
20	San Luis Potosí	6,503		Altos de Chiapas	2,136
21	Campeche	6,495		Costa y Sierra Sur	2,128
	Mayo-Yaqui	6,214		Montaña de Guerrero	2,115
22	Guanajuato	5,920		Frontera Sur	1,869
23	Nayarit	5,130		Selva Lacandona	1,570
24	Hidalgo	5,111		Chimalapas	1,406
25	Veracruz	5,076		Norte de Chiapas	1,387
26	Guerrero	4,944			
27	Michoacán	4,934			
28	Tlaxcala	4,894			

* Se considera sólo a la población indígena de la Región.

Fuente: Elaboración propia.

Recuadro 4.8. La desigualdad en la distribución de los ingresos monetarios de los hogares indígenas y no indígenas a nivel de regiones indígenas

Los datos obtenidos de la estimación del coeficiente de Gini y el índice de Theil muestran que la región con la mayor concentración de la renta de los hogares indígenas era la Selva Lacandona con los más altos índices de las 25 regiones y que llegaban a 0.816 y 0.671, respectivamente. Cabe señalar que posiblemente una de las razones de los levantamientos armados de enero del 2004 en algunos municipios de la Selva Lacandona, se debieron a la enorme desigualdad social que se manifiesta con los indicadores señalados anteriormente.

En la clasificación con la mayor desigualdad en el ingreso monetario, le seguían: la Región Mixteca, Mazahua-Otomí, Montaña de Guerrero, Altos de Chiapas, Tarahumara y Frontera Sur. En todas estas regiones se observaba un coeficiente de Gini y un índice de Theil superior al registrado por los hogares indígenas a nivel nacional, lo que se interpreta como las enormes brechas en el ingreso monetario que separan a los hogares indígenas en las regiones mencionadas. Es urgente aplicar políticas públicas que permitan una mejor distribución del ingreso en dichas regiones, principalmente mediante el incremento del capital humano (principalmente la educación y capacitación laboral); la mayor inversión pública y privada que genere empleos con calidad; y la dotación de infraestructura básica que signifiquen la apertura de mercados para los productos que se elaboran en las regiones indígenas.

Cuadro 4.6 Coeficiente de Gini del Ingreso Corriente Monetario de los Hogares Indígenas y No Indígenas por Entidad Federativa, con base en el ingreso Per Cápita, 2000.

Regiones Indígenas	Hogares Indígenas	Hogares no Indígenas	Región	Variación % entre Hogares indígenas y no indígenas
Altos de Chiapas	0.7434	0.6140	0.6371	21.07
Costa y Sierra Sur de Oaxaca	0.6930	0.6693	0.6399	3.54
Cuicatlán	0.6611	0.5685	0.6205	16.29
Chimalapas	0.6134	0.6569	0.6862	-6.62
Chinanteca	0.7010	0.5792	0.6402	21.03
Chontal de Tabasco	0.6692	0.6081	0.6655	10.05
Frontera Sur	0.7191	0.6608	0.6324	8.82
Huasteca	0.6313	0.5868	0.6321	7.58
Huicot o Gran Nayar	0.7176	0.6002	0.5918	19.56
Istmo	0.5963	0.5827	0.7254	2.33
Maya	0.5639	0.5806	0.6035	-2.88
Mayo-Yaqui	0.5512	0.5800	0.5827	-4.97
Mazahua-Otomí	0.7335	0.6377	0.6707	15.02
Mixe	0.7088	0.6853	0.7215	3.43
Mixteca	0.7660	0.6908	0.7439	10.89
Montaña de Guerrero	0.7488	0.8131	0.8036	-7.91
Norte de Chiapas	0.6982	0.6587	0.6920	6.00
Otomí de Hidalgo y Querétaro	0.6221	0.6305	0.6296	-1.33
Purépecha	0.5856	0.5348	0.5534	9.50
Selva Lacandona	0.8163	0.6450	0.7828	26.56
Sierra de Juárez	0.7179	0.6761	0.6251	6.18
Sierra Norte de Puebla	0.6106	0.5961	0.7128	2.43
Tarahumara	0.7343	0.6791	0.7148	8.13
Tuxtlas, Popoluca, Nahuatl de Veracruz	0.6814	0.6603	0.6767	3.20
Valles Centrales	0.6015	0.5694	0.5839	5.64

Fuente: Elaboración propia con base INEGI. Muestra del XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Al comparar el coeficiente de Gini de los hogares indígenas y no indígenas de las regiones, continúa siendo la Selva Lacandona la que tenía las mayores brechas, con una variación de 26.6%, por lo que no es casualidad que esta región se ubique en el estado de Chiapas, que contaba con la desigualdad más alta del país. Dentro de las regiones que enfrentaban la misma problemática y con una elevada variación, se encontraban: Chimalapas; Cuicatlán, Mazateca y Tehuacán; Istmo; y la Región Mazahua-Otomí.

Es importante señalar que en las regiones de la Montaña de Guerrero, Costa y Sierra Sur de Oaxaca, Mayo-Yaqui, Maya y Otomí Hidalgo-Querétaro se observaba una mayor concentración del ingreso monetario en los hogares no indígenas que en los indígenas.

Por otra parte, la menor desigualdad de los hogares indígenas se presentaba en la Región Mayo-Yaqui con un coeficiente de Gini de 0.551 y un índice de Theil de 0.251. Cabe resaltar que la Región Mayo-Yaqui tenía los mejores indicadores de bienestar social de las 25 regiones analizadas en este estudio. Le seguían, después de la Región Mayo-Yaqui, con la más baja concentración del ingreso monetario, las regiones: Maya, Purépecha, Istmo, Valles Centrales y la Sierra Norte de Puebla.

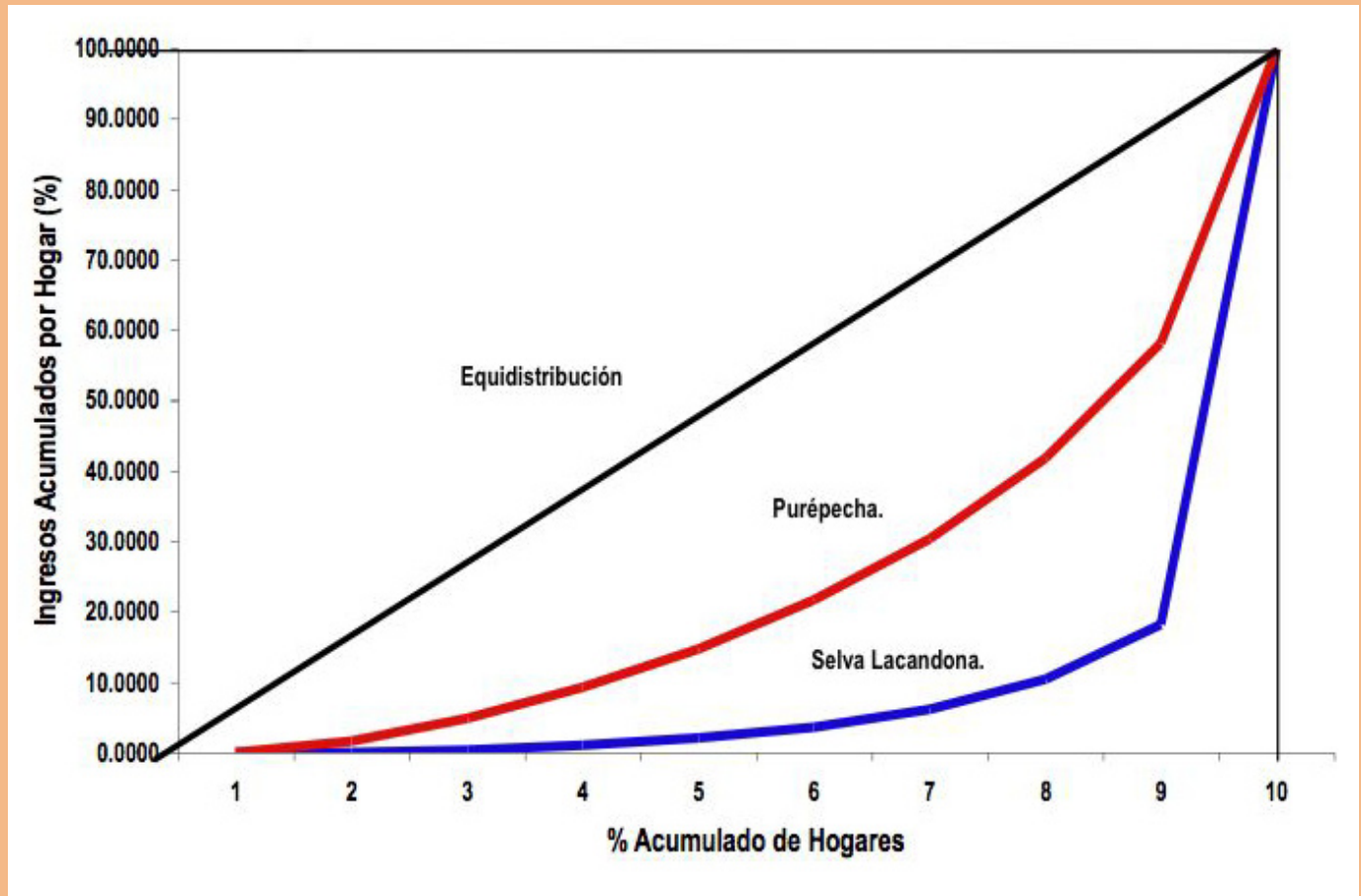
Cuadro 4.7 Índice de Theil del ingreso Corriente Monetario de los Hogares Indígenas y No Indígenas por Entidad Federativa, con base en el ingreso Per Cápita, 2000.

Regiones Indígenas	Hogares Indígenas	Hogares no Indígenas	Región	Variación % entre Hogares indígenas y no indígenas
Altos de Chiapas	0.3035	0.3550	0.3318	-14.51
Costa y Sierra Sur de Oaxaca	0.4171	0.2697	0.3346	54.65
Cuicatlán	0.3661	0.2999	0.3129	22.07
Chimalapas	0.3977	0.3694	0.3913	7.66
Chinanteca	0.3731	0.2654	0.3418	40.58
Chontal de Tabasco	0.4782	0.3656	0.3728	30.80
Frontera Sur	0.3343	0.2766	0.3310	20.86
Huasteca	0.4288	0.2836	0.3176	51.20
Huicot o Gran Nayar	0.2809	0.2656	0.2758	5.76
Istmo	0.4962	0.3005	0.4586	65.12
Maya	0.2526	0.2711	0.2967	-6.82
Mayo-Yaqui	0.2512	0.2847	0.2872	-11.77
Mazahua-Otomí	0.4998	0.3446	0.3920	45.04
Mixe	0.4258	0.4036	0.4488	5.50
Mixteca	0.5245	0.3985	0.4820	31.62
Montaña de Guerrero	0.4965	0.6652	0.6296	-25.36
Norte de Chiapas	0.4082	0.3605	0.4025	13.23
Otomí de Hidalgo-Querétaro	0.3265	0.3319	0.3331	-1.63
Purépecha	0.2798	0.2254	0.2429	24.13
Selva Lacandona	0.6714	0.3437	0.5809	95.34
Sierra de Juárez	0.3044	0.2875	0.3225	5.88
Sierra Norte de Puebla	0.4411	0.3799	0.4343	16.11
Tarahumara	0.4602	0.3840	0.4314	19.84
Tuxtla, Popoluca, Nahuatl de Veracruz	0.3843	0.3679	0.3866	4.46
Valles Centrales	0.2865	0.2568	0.2706	11.57

Fuente: Elaboración propia con base INEGI. Muestra del XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Con relación a las diferencias en las disparidades del ingreso monetario que se ubicaban entre los hogares indígenas y no indígenas, al utilizar el índice de Theil, los resultados ratifican las conclusiones sobre la desigualdad obtenidas en el análisis del coeficiente de Gini. En este sentido, continuaba siendo la Región Selva Lacandona con que tenía la brecha más elevada con una variación del 95.2%.

Gráfica 2. Curva de Lorenz de la Distribución del Ingreso Monetario del Total de Hogares Indígenas de la Región Purépecha y la Selva Lacandona, 2000.



Fuente: Elaboración propia con base INEGI. Muestra del XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Notas

- 1** Una condición indispensable para la delimitación de los territorios que comprenden las regiones indígenas, es su continuidad. En este aspecto no sólo se incluye la vecindad marcada por los límites políticos municipales, sino que se consideraron las características de tipo morfológico (tipo de relieve físico, altitud, condiciones climáticas) y las posibilidades existentes de comunicación interregional, para lo cual se revisó la estructura carretera existente en sus distintos tipos de caminos.
- 2** El Consejo Nacional de Población (CONAPO) emitió tres criterios para calificar los municipios de acuerdo al volumen migratorio.
- 3** Región delimitada tomando en consideración los trabajos elaborados por el INI en el año de 1993 y la regionalización que hace de la zona el Colegio de Sonora.
- 4** En la construcción de la región Tarahumara se tomó como base la regionalización creada en 1993 por el Instituto Nacional Indigenista
- 5** Parte de la regionalización del INI realizada en 1993 y se excluye el municipio de Huajicori en Nayarit.
- 6** Margarita Nolasco y Saúl Millán, así como los de Arnulfo Embriz.
- 7** Base a la que definió el Instituto Nacional Indigenista durante el año de 1993.

Capítulo 5

EL DESARROLLO HUMANO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL CONTEXTO MUNICIPAL

5.1. El índice de desarrollo humano por municipio

La desagregación geográfica permite observar con mayor detalle la heterogeneidad en el índice de desarrollo humano indígena y en cada uno de los componentes cruciales para el bienestar humano. Las unidades de referencia más pequeñas evitan los promedios que ocultan la variabilidad pero también posibilitan una mejor comprensión del tipo de desigualdades y, por ello, la mejor orientación de políticas públicas, más aún si se considera que el municipio constituye la unidad geopolítica menor tanto para fines presupuestales como de planificación gubernamental.

Las desigualdades en el desarrollo humano mostradas en el ámbito estatal y regional se acentúan a partir de una desagregación por municipios; se hacen patentes no sólo las grandes diferencias entre éstos sino también, y especialmente, entre la población indígena y la no indígena.

En México, el municipio es la circunscripción más pequeña del país. En ella se asientan diversas comunidades y todas son gobernadas por el ayuntamiento elegido por los habitantes del territorio.

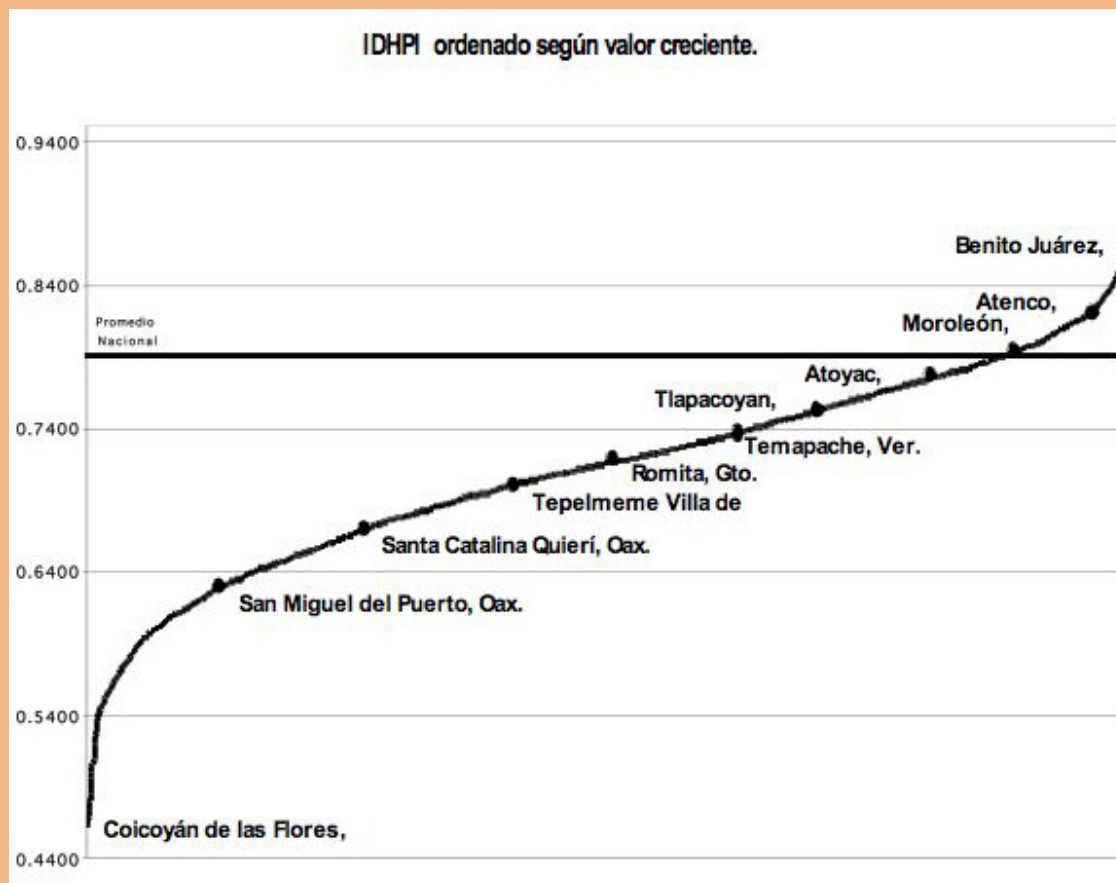
De los municipios que existían en el año 2000, en 418 de las demarcaciones territoriales del estado de Oaxaca se rigen por el sistema de Usos y Costumbres, aplicado mayoritariamente en municipios indígenas. Este sistema normativo tradicional se basa en valores colectivos de representación política y privilegia el consenso para la elección o designación de quienes ocuparán los car-

gos, a diferencia del sistema de partidos políticos en donde lo que determina la elección es la competencia entre militantes y simpatizantes de los mismos.

Los ejes normativos de los 418 gobiernos indígenas del estado de Oaxaca se basan en principios rectores que definen las reglas de gobernabilidad local, que son vistos como valores y deberes sociales y jurídicos dentro de un escalafón de servicios, también llamado Sistema de Cargos. Estos principios son: la obligación de cumplir un cargo o servicios comunitarios como mínimo; la reciprocidad en la distribución de las cargas y servicios; el prestigio como retribución por el número de servicios prestados y como mecanismo de diferenciación de estratos de poder; y la sanción tanto por el incumplimiento de cargos, servicios u otras obligaciones comunitarias, como por el cumplimiento de los mismos.

Del total de municipios y delegaciones en los que estaba dividido el territorio nacional en el año 2000, la delegación Benito Juárez del Distrito Federal se ubicaba con el IDHPI más alto del país (con un índice de 0.9242), que era 13.2% superior al promedio registrado a nivel nacional. Esta delegación corresponde a una moderna zona urbana, bien comunicada y con una elevada calidad de vida de la población. La población indígena que habitaba en esta delegación era superior a 10 mil personas, pero apenas representaban el 2.9% de la población total de esa demarcación territorial. Sin embargo, la población indígena no tenía las mismas condiciones de desarrollo humano que la población no indígena residente en la misma delegación, ya que registraba un índice 9.9% inferior al de la población no indígena.

Gráfica 5.1.

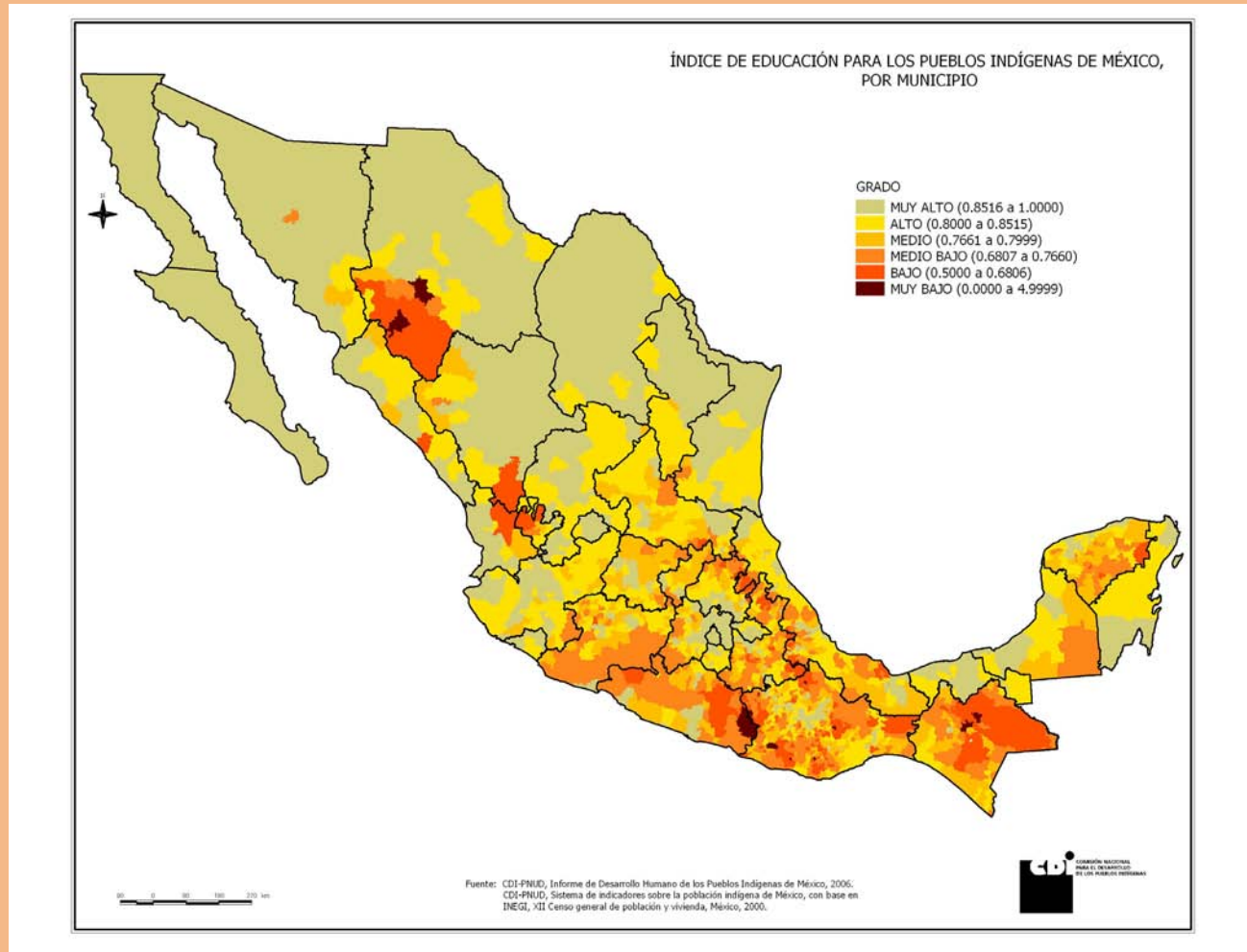


En el otro extremo del desarrollo, se ubicaba el municipio de Coicoyán de las Flores perteneciente a la región mixteca del estado de Oaxaca, con el IDHPI más bajo de las demarcaciones territoriales del país (con un índice de 0.4709), que se encontraba 70.4% por debajo del promedio nacional. En Coicoyán de las Flores su población no rebasaba los 5 mil 800 habitantes, y es un municipio predominantemente rural, de los cuales la gran mayoría, (98.1%) eran población indígena. La población tiene como principal actividad económica la agrícola de subsistencia, y sólo una pequeña parte de la población económicamente activa se dedicaba al comercio y a las artesanías.

De los tres niveles que se han realizado el análisis referente al desarrollo humano (entidad, regional y municipal), la mayor desigualdad se observa en los municipios ya que las regiones y los estados muchas veces representan promedios que encierran importantes variaciones.

En once municipios del país el índice de desarrollo humano es sumamente bajo, inferior a 0.5. Ocho de ellos son municipios en los que prácticamente la totalidad de la población es indígena (más de 98%): Chalchihuitán (IDHPI de 0.4966), Mitontic (0.4891) en la región de Los Altos de Chiapas, Mixtla de Altamirano (0.4862) y Tehuipango (0.4745) en la región de Cuicatlán, Santa Lucía Miahuatlán (0.4833) en la región de la Costa y Sierra Sur de Oaxaca, San Martín Peras (0.4688) en la región Mixteca, Metlatónoc (0.4483) en la región de la Montaña de Guerrero y Coicoyán de las Flores (0.4455) en la región mixteca en el estado de Oaxaca. Los otros tres municipios pertenecen al estado de Chiapas: Santiago El Pinar (81% de población indígena; IDHPI de 0.4479) y Aldama (83% de indígenas; IDHPI de 0.4858) en la región de los Altos y Sitalá en la Selva Lacandona (56.9% de indígenas e IDHPI de 0.4853).

Mapa 5.1.



Ciento veintidós municipios tienen valores de desarrollo humano comprendidos entre 0.5000 y 0.5999, y en cincuenta y cinco de ellos más de 95% de la población es indígena; en treinta y cinco, entre 70 y 95% de sus habitantes son indígenas, y en otros quince la población indígena representa entre 40 y 69%. Es decir, sólo diecisiete de los municipios con menor desarrollo humano (menos de 0.6000) tienen una población compuesta en menos de 40% por indígenas, aunque en tres de ellos el número absoluto de estos supera las cinco mil personas.

Ciento diez de estos ciento veintidós municipios (90.2%) con muy bajo índice de desarrollo humano están ubicados en regiones indígenas. Trece en la región Costa y Sierra Sur de Oaxaca, veintidós en la región Cuicatlán, Mazateca, Tehacán y Zongolica, siete en Los Altos de Chiapas, doce en la región Mixteca,

trece en la región de la Sierra Norte de Puebla y Tototzacapan, diez en la Montaña de Guerrero, ocho en la región del Norte de Chiapas y, con cuatro en la región de la Selva Lacandona, tres en la Tarahumara y cinco en la región de Valles Centrales. Con cinco municipios en las regiones Mixe y Huasteca y con uno la región Chinanteca, la Huicot ó Gran Nayar y la región Tuxtla, Popoluca Náhuatl de Veracruz. En total, quince regiones. En particular, resulta importante destacar que casi 40% de los municipios que conforman la región de los Altos de Chiapas, de la región Norte de Chiapas y de la región de la Montaña de Guerrero se ubican en este grupo de muy bajo desarrollo humano, y alrededor de la quinta parte de los de la región Cuicatlán, Mazateca, Tehacán y Zongolica. Al considerar la entidad federativa, observamos que cincuenta y nueve de estos municipios se localizan en Oaxaca, veinte en Chiapas, diecisiete en Puebla, once en Gue-

rrero, nueve en Veracruz, tres en Chihuahua, y uno en Hidalgo, en Nayarit y en San Luis Potosí.

Con un nivel de desarrollo humano ligeramente mayor, 262 municipios tienen un IDPHI que varía entre 0.6000 y 0.6524. Treinta por ciento de estos municipios (85) están formados casi en su totalidad (más de 95%) por población indígena y en otro 19.8% (52 municipios) ésta representa de 70 a 95% de los respectivos habitantes. Es decir, más de la mitad de municipios con este nivel de desarrollo humano están integrados predominantemente por población indígena. A ellos se suman otros treinta y siete con 40-69% de indígenas así como cinco en los que aun cuando los indígenas representan menos de 40%, su número absoluto supera las cinco mil personas. Los ochenta y tres municipios restantes (31.6%) son considerados como no indígenas (menos de 40% de su población y/o de 5 mil indígenas). Casi cuatro de

cada cinco de estos municipios (209, que representan 79.8%), se ubican en regiones indígenas. Los dos municipios que forman la región de los Chimalapas, dos terceras partes de los de la región Mixe, lo mismo que la mitad o más de los de la Selva Lacandona, la Chinanteca y la Tarahumara, y dos de cada cinco de los que integran las regiones la Montaña de Guerrero y un tercio o más de los que forman la región de la Frontera Sur, la Mixteca y la Costa-Sierra de Chiapas, tienen IDHPI comprendidos en este rango.

Al considerar de manera conjunta los tres grupos anteriores, 89% de los municipios de los Altos, 86% de los de la Montaña de Guerrero, 85% de los de la Mixe, 81% de los de la Selva Lacandona, 75% de los de la Tarahumara, 67% de la Norte de Chiapas, 60% de la Chinanteca, 58% de la Cuicatlán, Mazateca, Tehuacán y Zongolica y 52% de la Costa-Sierra de Oaxaca, tienen niveles de desarrollo humano bajo y muy bajo.

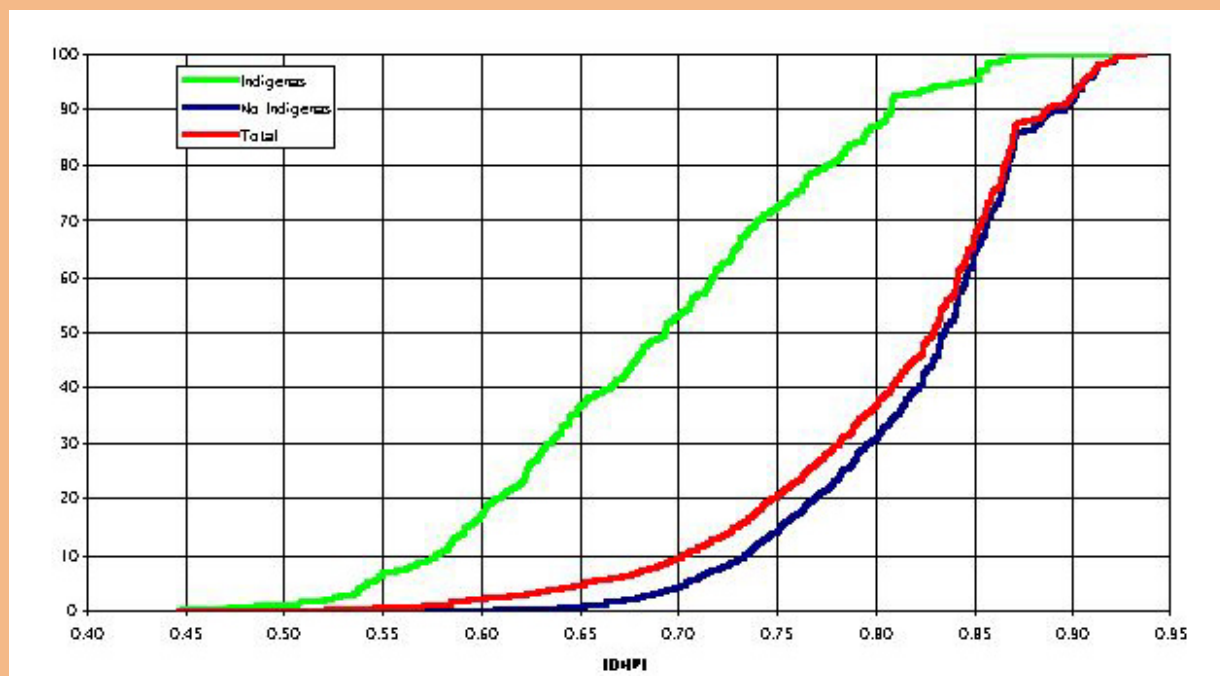
Cuadro 5.1. Municipios en regiones indígenas con valores extremos en el Índice de Desarrollo Humano Indígena (IDHPI)

Región	Número de municipios				
	Total municipios	Índice de Desarrollo Humano Indígena (IDHPI)			
		Menos de 0.5000	0.5000-0.5999	0.6000-0.6524	0.8000 y más
Chimalapas	2			2	
Chinanteca	20		1	11	
Chontal de Tabasco	5				1
Costa y Sierra Sur de Oaxaca	69	1	13	22	
Cuicatlán, Mazateca, Tehucán y Zongolica	77	2	22	21	2
Frontera Sur	8			3	
Huasteca	55		5	11	1
Huicot ó Gran Nayar	8		1	2	
Istmo	38			4	3
Los Altos de Chiapas	18	4	7	5	
Maya	116			2	12
Mayo-Yaqui	8				4
Mazahua-Otomí	21			1	1
Mixe	20		5	12	
Mixteca	118	2	12	39	
Montaña de Guerrero	28	1	10	13	
Norte de Chiapas	21		8	6	
Otomí de Hidalgo - Querétaro	14				
Purépecha	14				
Selva Lacandona	16	1	4	8	
Sierra de Juárez	54			8	2
Sierra Norte de Puebla y Totonacapan	72		13	17	5
Tarahumara	12		3	6	
Tuxtlas, Popoluca-Náhuatl de Veracruz	14		1	3	2
Valles centrales	79		5	13	12
Total	907	11	110	209	45

En el otro extremo, dentro de los 473 municipios de más alto desarrollo humano (0.8000 y más) sólo en uno la población indígena forma más del 80% de los habitantes, y en otros ocho aquélla representa entre 40 y 69% de la población. En otros noventa y seis municipios el peso de la población indígena entre sus habitantes es menor a 40%, no obstante lo cual su número absoluto rebasa la cifra de cinco mil personas. Entre estos últimos se encuentran la mayoría de

los municipios donde se asientan las capitales de los estados, así como algunas ciudades receptoras de migrantes indígenas, incluyendo quince de las dieciséis delegaciones del Distrito Federal y los municipios del Estado de México que forman el área conurbada de la Ciudad de México. De los municipios pertenecientes a regiones indígenas, sólo cuarenta y cinco tienen elevado nivel de desarrollo y estos municipios se concentran en once regiones.

Gráfica 5.2.



Si centramos ahora la atención en los porcentajes de población indígena y no indígena según el nivel de desarrollo del municipio en que habitan, las diferencias interétnicas se hacen evidentes con claridad. Aún dentro de cada municipio, los valores de desarrollo humano de la población indígena son generalmente menores que los correspondientes a la población no indígena. Al descomponer el IDHI y considerar por separado los índices para cada grupo poblacional (gráfica 5.2), se tiene que mientras poco menos de la tercera parte de los indígenas (32%) vive en municipios en los que el IDH de la población indígena es menor a 0.6400, menos de 1% (0.6%) de los no indígenas habita en municipios en los que el índice de desarrollo humano no indígena es inferior a ese valor. De igual forma, 73% de los indígenas y 14% de los no indígenas residen en municipios en los que sus respectivos IDH son menores a 0.7500, en tanto que solamente 13% de los indígenas frente a 69% de los no indígenas lo hacen en municipios en los que el desarrollo humano de su grupo es mayor a 0.8000, alcanzando los primeros un valor máximo del índice de 0.8819 en comparación con 0.9362 de los segundos.

Al considerar las relaciones entre el crecimiento económico y el desarrollo humano de Ranis y Stewart,

en el que se observaba un fortalecimiento mutuo entre el crecimiento económico y los componentes del desarrollo humano, o un sesgo hacia el crecimiento económico o hacia el desarrollo humano, o un círculo vicioso de todos los componentes. Se clasificaron los municipios del país con base en los componentes de salud y educación, así como en el indicador del PIB per cápita. Por ejemplo, si un municipio presentaba índices superiores al promedio nacional en educación, salud e ingresos se considera en el cuadrante del círculo virtuoso; en cambio si la demarcación territorial tenía un PIB per cápita por arriba del promedio nacional, pero con indicadores sociales por debajo del promedio nacional se ubicaba en un sesgo hacia el crecimiento. De la misma forma también se observa el escenario en que los indicadores de desarrollo humano (educación y salud) se encontrarán en que tuvieran un índice superior a los estándares nacionales, aunque con un PIB per cápita inferior al promedio, lo que clasificará al municipio en un sesgo hacia el desarrollo humano. Por último, el peor escenario sería que los indicadores sociales (educación y salud) y el indicador del PIB per cápita se ubicaran por debajo del promedio nacional, lo que indicaría una situación de círculo vicioso entre los componentes de desarrollo social y crecimiento económico.

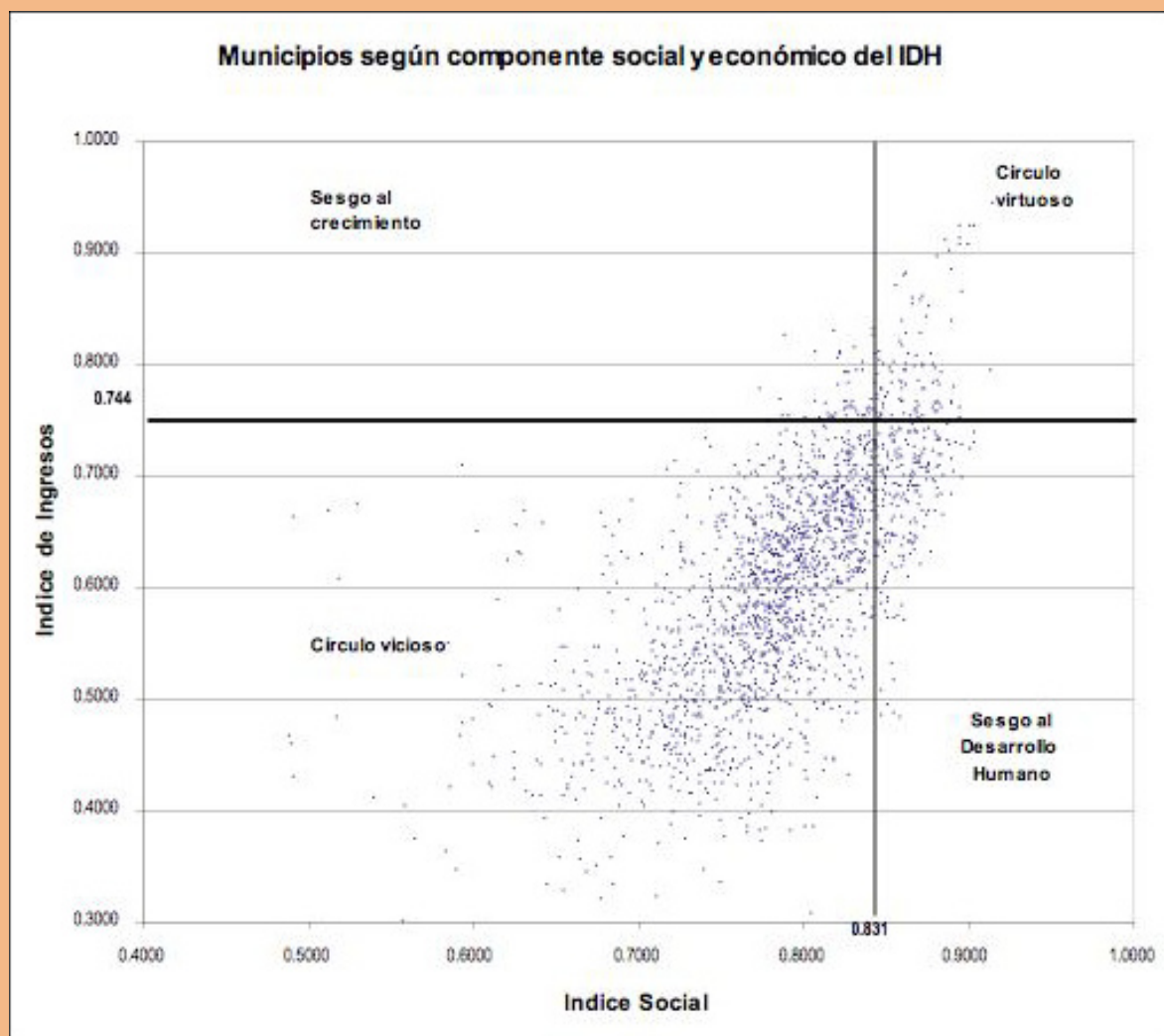
A partir de estas relaciones entre el índice de PIB per cápita y los indicadores sociales de educación y salud, es posible destacar ciertas situaciones en los municipios del país:

- En una primera situación de círculo virtuoso es aquella en que el índice de ingresos era superior al promedio nacional (0.7441) y en donde los componentes sociales (educación y salud) también tenían un índice superior a los estándares nacionales (0.8319), lo que configura un avance entre los indicadores sociales y el PIB per cápita. Esta situación, sólo se observaba en 147 municipios urbanos del país, situados principalmente en las tres zonas metropolitanas más grandes del país (Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey), así como en algunos municipios turísticos y en los que se encuentran en la zona fronteriza del norte del país.
- Un segundo escenario, con tendencia hacia el desarrollo humano, se presenta en los municipios con indicadores sociales de educación y salud que tenían índices superiores a los estándares nacionales (0.8319), pero con un índice de ingresos inferior al promedio del país (0.7441). Este es el caso de 366 municipios. En estas demarcaciones territoriales, las estrategias de desarrollo deberían resolver los graves problemas de la activación económica mediante el aprovechamiento del capital humano y las capacidades sociales existentes.

- En el tercer escenario con tendencias hacia el crecimiento económico, donde los logros económicos eran superiores a los estándares nacionales, pero los logros sociales, en materia de educación y salud, se ubicaban por debajo de los promedios nacionales, se sitúan 45 municipios del país. La principal estrategia de estas demarcaciones territoriales debería consistir en invertir en gasto social en materia de educación y salud, con el propósito de poder contar con el capital humano que permita seguir teniendo un crecimiento económico e impedir que las inversiones públicas y privadas se retiren de la región por falta de recursos humanos preparados y en condiciones adecuadas en salud.

- El último escenario presentaba indicadores sociales (educación y salud) menores a los registrados a los estándares nacionales y un índice de ingresos por debajo del promedio nacional. En esta situación se ubican 1,884 municipios, que son la gran mayoría de las demarcaciones territoriales del país. Estos tenían elevada población rural, con considerables rezagos en educación y salud, y una bajo ingreso económico y en ellos vive la mayor parte de la población indígena de México. En estos municipios es urgente la atención social y la inversión pública y privada, así como la dotación infraestructura en materia de salud, educación, agua, drenaje y carreteras que permitan tener comunicados a los municipios.

Gráfica 5.3.



5.2. Los índices de sobrevivencia infantil por municipio

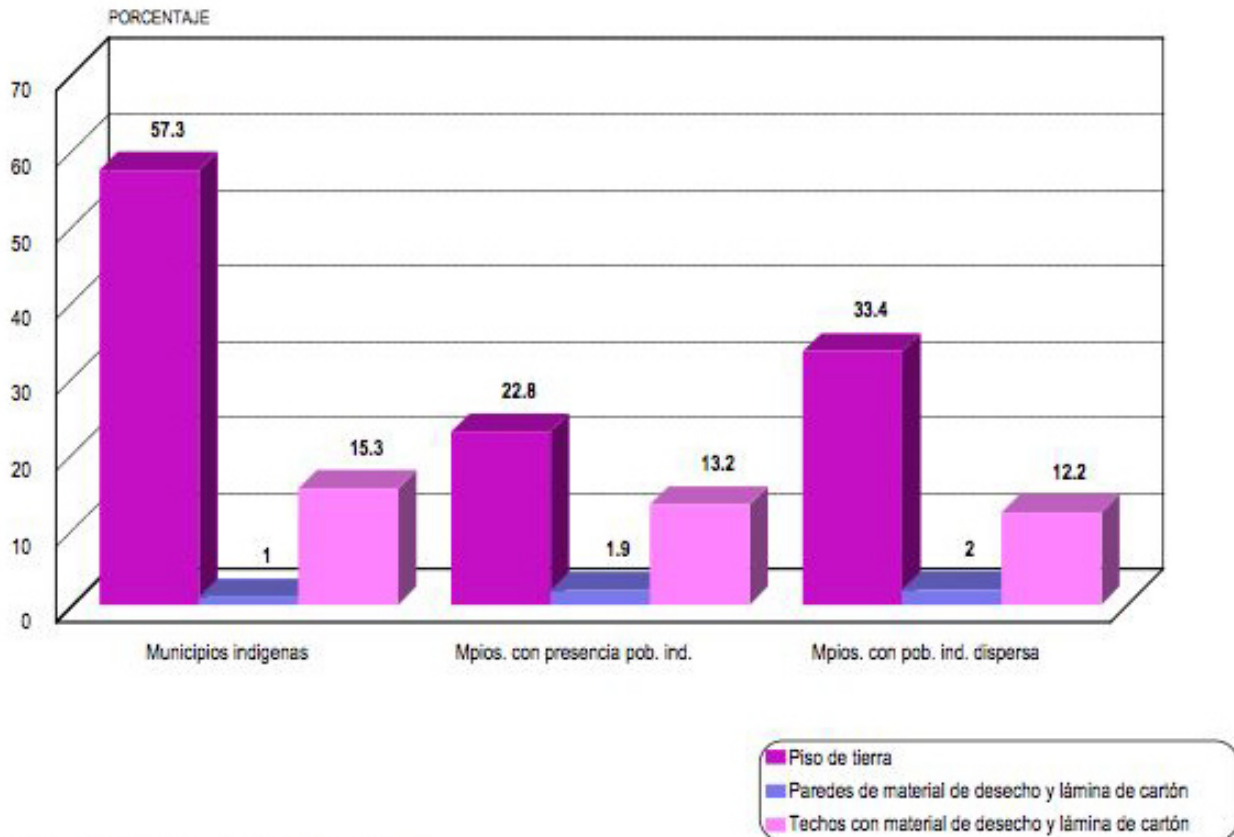
Las desigualdades en salud están correlacionadas con otras inequidades socioeconómicas contextuales como los recursos de infraestructura médica y sanitaria, la presencia de programas de apoyo económico y social, o las conductas sociales que parten de influencias culturales o religiosas. En este mismo nivel también se pueden considerar los efectos de las ca-

racterísticas colectivas de una población tales como el nivel educativo o el ingreso, que adicionalmente a las potencialidades individuales o familiares también tienen una considerable derrama social. La sobrevivencia en la niñez está vinculada a estos contextos y la desagregación municipal permite observar mejor el ambiente de riesgo que se impone a los individuos a través de su medio ambiente micro y macro social, así como las desigualdades que persisten a pesar de compartir contextos comunes.

Recuadro 5.1. La vivienda indígena en México

La vivienda es un bien que, además de constituir el recinto donde conviven los hogares y familias, proporciona seguridad y condiciones de protección a sus ocupantes. La vivienda es un bien determinado por la cultura, por las condiciones de mercado de la misma o de los materiales para su construcción y por la infraestructura del lugar de su ubicación. De lo anterior dependen también los materiales de construcción, el tamaño y la disponibilidad de los servicios que esta puede tener.

Porcentaje de viviendas particulares habitadas por población indígena ¹, según características de construcción, por tipo de municipio. México, 2000.

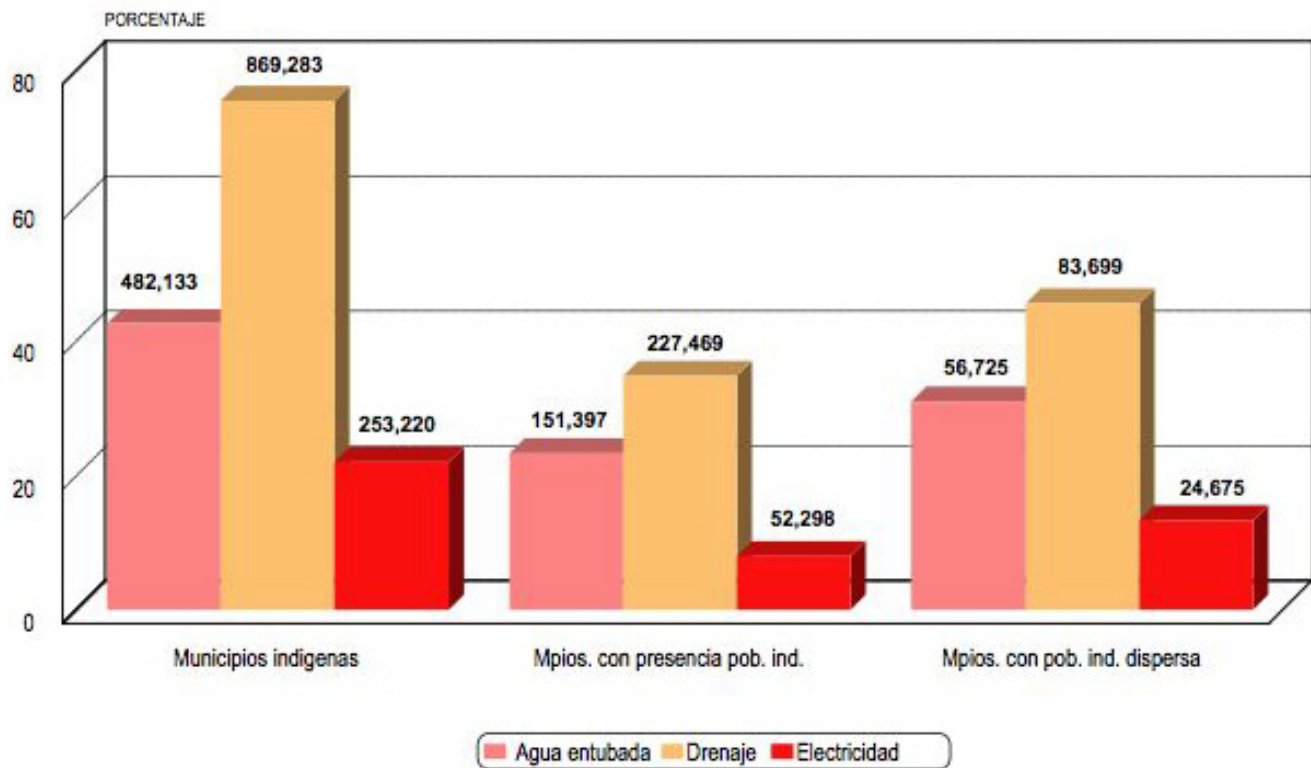


Más de la mitad de las viviendas habitadas por población indígena, en municipios indígenas, tienen piso de tierra; en municipios con presencia indígena y con población indígena dispersa este tipo de viviendas son 23 y 33 por ciento, respectivamente.

Hasta un 2% de las viviendas en cualquier tipo de municipio poseen paredes construidas con material de desecho y/o lámina de cartón; en tanto que los techos construidos con estos materiales corresponden al 15.3, 13.2 y 12.2 por ciento de las viviendas habitadas por indígenas en los municipios indígenas, con presencia de población indígena y con población indígena dispersa, respectivamente.

Como podemos advertir en la gráfica siguiente, con respecto a los servicios básicos de que disponen las viviendas indígenas, 482 mil viviendas habitadas por población indígena en municipios indígenas no disponen de agua entubada, así como 151 mil en municipios con presencia indígena y 57 mil en aquellos con población indígena dispersa.

Porcentaje de viviendas particulares habitadas por población indígena ¹ que no cuenta con servicios básicos por tipo de municipio. México, 2000.



Nota:
¹ Población en hogares en donde el jefe, el conyuge o algún ascendente es hablante de lengua indígena.
 Fuente: Sistema de información e indicadores sobre la población indígena de México con base en: NEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Pero la proporción de viviendas que disponen de drenaje es mayor, ya que alcanza las 869 mil, 227 mil y 84 mil viviendas en los municipios indígenas, con presencia de población indígena y con población indígena dispersa, respectivamente.

La electricidad es el servicio que tiene menor disponibilidad en las viviendas indígenas, ya que aquellas que cuenta con este son solamente 253 mil, 52 mil y 25 mil en los municipios indígenas, con presencia de población indígena y con población indígena dispersa respectivamente.

La sobrevivencia infantil es considerada el indicador más sensible del estado de salud de una población ya que puede reflejar los contextos antes mencionados o, con los conocimientos médicos y sanitarios disponibles y una organización social adecuada, puede mostrar la presencia de un sistema de salud altamente equitativo y eficiente. La reducción de la mortalidad infantil en México ha estado relacionada con las mejores condiciones de vida de la población pero, sin duda, a la creciente disponibilidad y utilización de los servicios de salud, durante las etapas prenatales, en el parto y en el primer año de vida.

Las muertes infantiles son en alta proporción¹ atribuibles a complicaciones del parto y a enfermedades

evitables mediante acciones de bajo costo como las campañas sanitarias, actividades educativas con los padres o cuidados médicos ambulatorios. Por ello, es posible decir que gran parte de las brechas en sobrevivencia infantil no son simples desigualdades, también representan serias inequidades, entre ellas un menor acceso a servicios de prevención y curación a la salud.

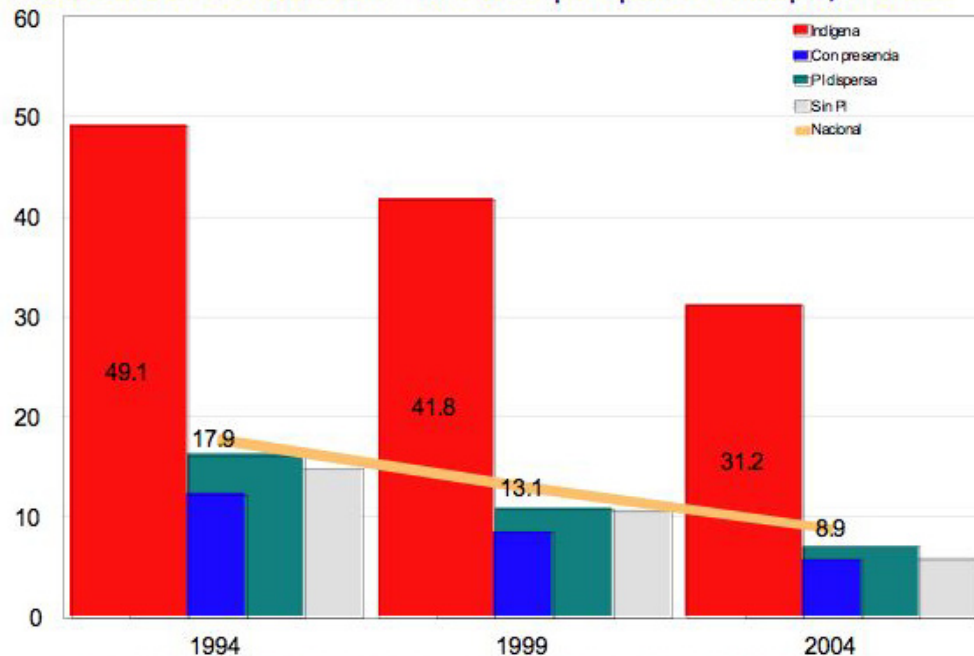
Los municipios con mayor sobrevivencia infantil corresponden a la región fronteriza norte y las áreas metropolitanas del país, mientras que la menor sobrevivencia infantil se vincula con las regiones montañosas y de difícil acceso que, en este último caso, corresponden a asentamientos indígenas.

Recuadro 5.2. Estado nutricional de la población escolar 1994-2004 en México

Dado el gran significado que tiene el estado nutricional de una población para valorar sus condiciones de salud --es de sobra conocido el círculo vicioso que se establece entre desnutrición y enfermedad--, los datos disponibles al respecto son una buena aproximación a la medición de las condiciones de salud de la población indígena, en particular, de la infantil.

La prevalencia de talla baja, un indicador de desnutrición crónica, ha sido consignada en los censos nacionales de talla durante la última década. La información que arrojan es una muestra representativa de las desventajas que actualmente enfrenta la población indígena de nuestro país.

Prevalencia de déficit de talla 1994-2004 por tipo de municipio, México.



Fuentes: CDH/NUD Sistema nacional de indicadores sobre la población indígena de México a partir de DF-SEP-SS, Censo Nacional de Talla 2004 e INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

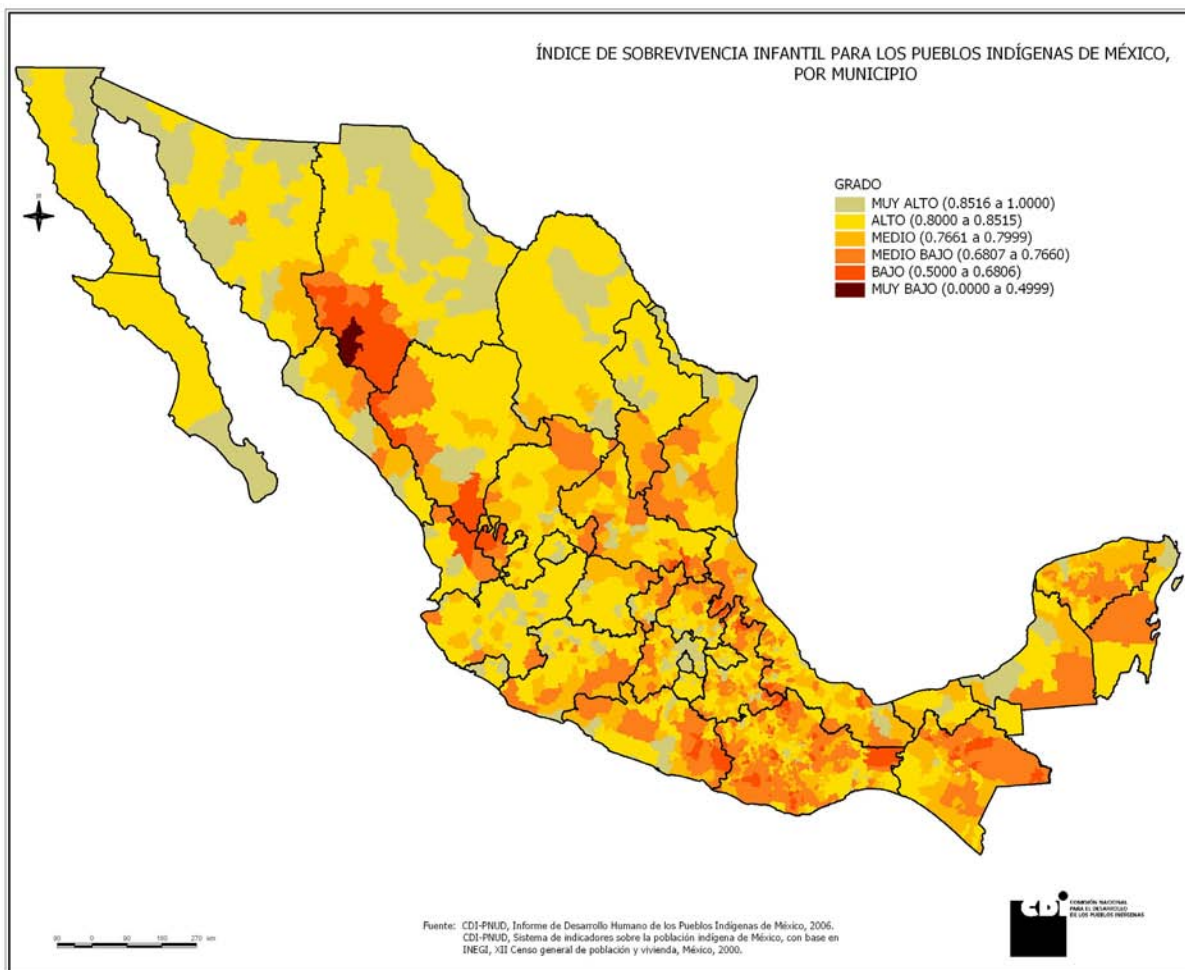
En la gráfica podemos observar que para 1994, a nivel nacional, la prevalencia de talla baja (población escolar censada) era semejante a los municipios en que la población indígena es poca o nula, mientras que una década después este tipo de municipios se encuentran por debajo de la media nacional.

En contraste, para los municipios indígenas, con 40% y más de población indígena,² la talla baja en 1994 era 2.7 veces mayor respecto al país en su conjunto y la brecha se ha ido ampliando a lo largo de la última década. Para 1999 la prevalencia de talla baja fue 3.2 veces mayor y para 2004 se elevó a 3.5 veces. Esto obedece, sin duda, a que los avances en el combate de los rezagos han tenido un impacto menor en aquellos municipios donde se concentra la población indígena.

Los municipios con mayor índice de sobrevivencia tienen una población altamente urbanizada y en estos contextos la presencia indígena es numéricamente importante pero es menor a 40 por ciento. Tomando en cuenta este referente, los municipios con 70% o

más y aquellos con 40 a 69% de población indígena muestran índices promedio 11.3 y 8.5 por ciento menores, mientras que el resto de los municipios tienen índices más parecidos a los urbanos (2.5% menores en promedio pero con menos variación entre ellos).

Mapa 5.2.

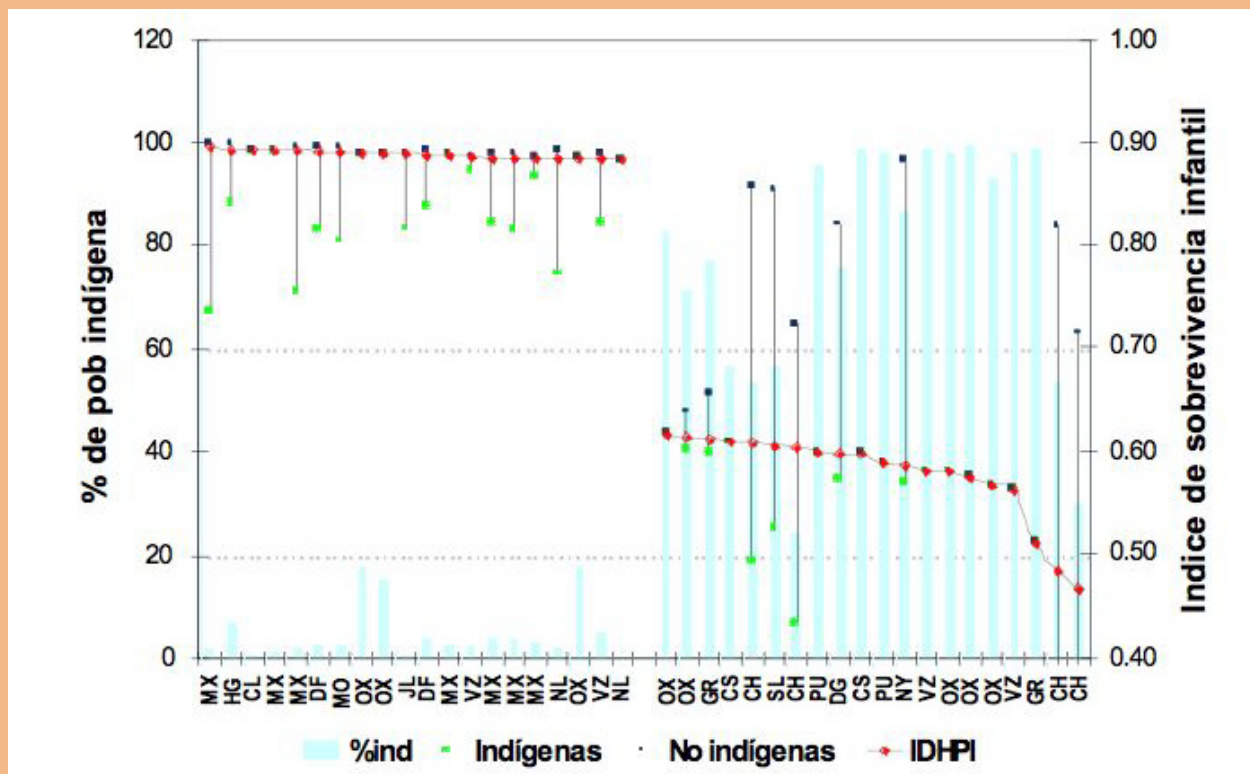


De los 488 municipios más rezagados en sobrevivencia infantil (que representan el 20% del total) casi 70 por ciento de ellos son predominantemente indígenas³ y, dentro del 10% de los municipios con mayor rezago, 81.6 por ciento son municipios indígenas. Los dos municipios con la más baja sobrevivencia infantil del país corresponden a Morelos y Batopilas de la región Tarahumara de Chihuahua, pero dentro de esta misma región, situada al noreste del país, también se ubican Uruachi y Urique que se encuentran entre los 20 municipios con menor sobrevivencia infantil. Dentro de este grupo, con índices de sobrevivencia infantil inferiores a 0.6174, también están Metlatónoc y Atlixnac, en la Montaña de Guerrero; Tehuipango y Mixtla de Altamirano de Veracruz y Eloxochitlán de Puebla; Mazateca, Tehucán y Zongolica, los tres pertenecientes a la región Cuicatlán, Mazateca, Tehucán y Zongolica; Amoltepec, Coicoyán de las Flores y Santiago Ixtayutla en la región Mixteca de Oaxaca; Santa Lucía Miahuatlán y Santa Cruz Zenzontepec en la Costa y Sierra Sur de Oaxaca; así como el Nayar y Mezquital en la región Huicot, Chalchihuitán en los Altos de Chiapas,

Hueytlalpan en la región Sierra Norte de Puebla y Totonacapan, así como Santa Catarina en la Huasteca y Sitalá en la Selva Lacandona.

Por el contrario, los municipios con mayor sobrevivencia infantil se ubican en la región fronteriza norte y en las tres áreas metropolitanas más grandes del país, es decir, las de las ciudades de México (específicamente Coacalco, Metepec, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Tultitlán, Benito Juárez y Cuauhtémoc), Guadalajara y Monterrey (particularmente los municipios de San Pedro Garza García y San Nicolás de los Garza). Dentro de los 20 municipios con mayor sobrevivencia infantil también destaca Pachuca en el estado de Hidalgo; Villa de Alvarez en Colima; Cuernavaca en Morelos; Santa María del Tule, San Sebastián Tutla y Santa Cruz Amilpas en Oaxaca, así como Boca del Río y Orizaba en Veracruz, todos ellos con índices de sobrevivencia infantil superiores a 0.8832. Con excepción de los de Santa María del Tule, San Sebastián Tutla, Santa Cruz Amilpas y Orizaba, todos estos municipios se ubican fuera de las regiones indígenas.

Gráfica 5.4. Veinte municipios con mayor y menor índice de sobrevivencia infantil



La gráfica 5.4. muestra la considerable brecha (30%) que existe entre los 20 municipios con mayor y menor sobrevivencia infantil. En ambos extremos hay presencia de población indígena: en los primeros la población indígena es porcentualmente minoritaria, mientras que en los segundos esta relación se invierte. Sin embargo el volumen de la población indígena que reside en cada conjunto es muy similar (en los municipios más rezagados en sobrevivencia infantil residen sólo 4% más indígenas que en los más adelantados).

Los beneficios de salud que recibe la población indígena que reside en las ciudades y en las zonas metropolitanas son más que evidentes en el índice de sobrevivencia infantil. Aunque en los municipios con mayor sobrevivencia existen importantes desigualdades entre indígenas y no indígenas (con diferencias medias de 5.7%), estas brechas son mayores en los municipios de menor sobrevivencia infantil (18.9%) y el índice más bajo entre los primeros (en Coacalco, estado de México con 0.7358) es 19.2 por ciento superior al mejor de los veinte municipios de menor sobrevivencia infantil (Santiago Ixtayutla, Oaxaca con 0.6173). Cabe recordar que entre los municipios con mayoría indígena muchas veces no es posible calcular un indicador equivalente para población no indígena y por ello no siempre se pueden observar diferencias.

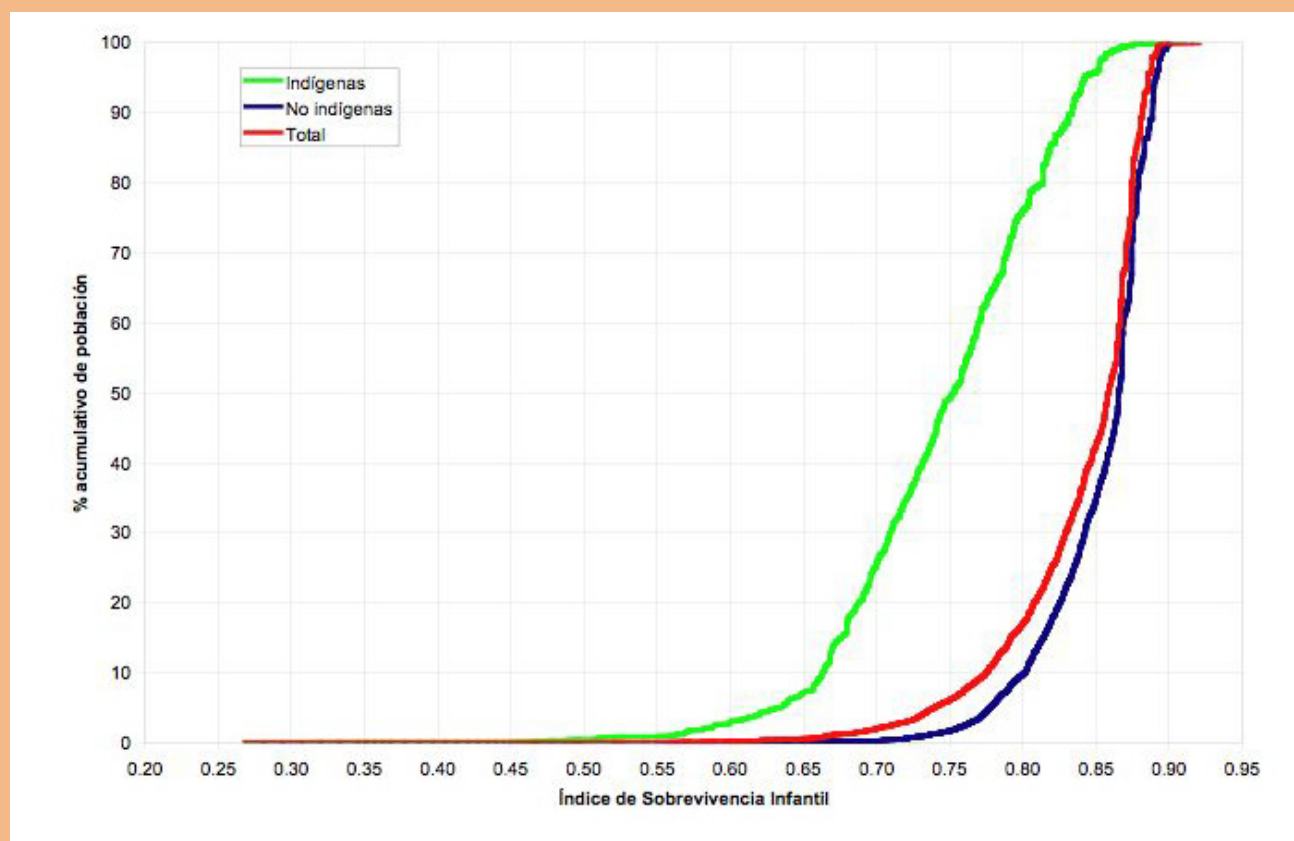
Las diferencias de sobrevivencia infantil entre la población indígena y la no indígena en un mismo contexto de residencia son claramente apreciables en los municipios con 40 a 69.9% de población indígena o en aquellos con menos del 40% pero con 5 mil indígenas o más, en estos casos las diferencias medias se traducen en un brechas promedio de 9.7 y 10.7 por ciento y mayor heterogeneidad de los índices en los municipios con predominancia porcentual indígena.

Sin embargo, tanto la magnitud de las diferencias en la sobrevivencia indígena y no indígena como el ni-

vel de heterogeneidad de los índices según el tipo de municipio, varían significativamente de una entidad a otra. Así por ejemplo, mientras en los municipios con 70% y más de población indígena de Chiapas la diferencia en el índice de sobrevivencia infantil de indígenas y no indígenas es de apenas 2.5% (0.6971 y 0.7150 en promedio), en los municipios con 40 a 69.9% de indígenas la diferencia se eleva a 11.7% y en los de menos del 40% de indígenas pero con 5 mil indígenas o más la diferencia es de 7.5%. A su vez, la sobrevivencia infantil promedio de los indígenas en los municipios de Chihuahua con 40 a 69.9% de población indígena no sólo es muy baja (0.5099 en promedio) sino muy inferior a la de los no indígenas de los mismos municipios (0.8472, 66.1% mayor que la de los indígenas), siendo también la sobrevivencia no indígena 26.0% mayor a la indígena en los municipios de menos del 40% de indígenas pero con 5 mil indígenas o más en el mismo estado. En Oaxaca, mientras tanto, la sobrevivencia infantil promedio de los indígenas es muy similar en los tres tipos de municipios (con valores promedio que van de 0.7403 a 0.7533) y en aquellos con 70% y más de población indígena la sobrevivencia de ésta es casi igual a la de los no indígenas, mientras que en los municipios de 40-69.9% de población indígena y en los que ésta representa menos de 40% pero supera las cinco mil personas, los índices de sobrevivencia no indígena son mayores en 5.5 y 13.2% a los correspondientes a los indígenas, respectivamente.

De esta forma, los indicadores de sobrevivencia infantil señalan que gran parte de las diferencias entre la sobrevivencia infantil de la población indígena y no indígena son atribuibles al contexto de residencia de ambas poblaciones, es decir, de las diferencias de desarrollo municipal y estatal y otro componente significativo de desigualdad permanece en el municipio de residencia. El resumen de estos dos componentes se representa en la gráfica 5.5.

Gráfica 5.5. Porcentaje acumulado de población indígena y no indígena según índice municipal de sobrevivencia infantil



Como se puede observar en la gráfica la mitad de la población indígena tiene un índice de sobrevivencia infantil inferior a 0.75 y menos del 2 por ciento de la población no indígena se encuentra en la misma situación. Estas diferencias se amplían cuando se desplaza la referencia hacia los indicadores de mayor sobrevivencia: más de tres cuartas partes (76.1%) de la población indígena tiene índices de sobrevivencia infantil inferiores a 0.8, mientras que en esta misma situación se localiza menos del 10 por ciento de población no indígena (9.7%), lo que señala una importante desigualdad entre ambas poblaciones, concentrada en los rangos medio y alto del indicador. La población no indígena empieza una rápida acumulación de su población a partir de 0.82, lo cual significa que la mayoría de la población no indígena muestra valores superiores a este valor, y con ello se disminuyen las brechas entre las poblaciones de referencia.

5.3. Educación y desigualdades interétnicas municipales

Como ya antes se ha señalado, el componente educativo del IDH se construye a partir de la consideración de la tasa de alfabetismo de las personas de 15 y más años y la asistencia escolar de la población de 6 a 18 años. La información sobre estas características que se presentan en los cuadros anexos, desagregan el indicador para la población indígena y no indígena de cada municipio, con el propósito de tomar en consideración tanto el impacto de los diferentes contextos de residencia como las inequidades interétnicas existentes al interior de cada uno de ellos.

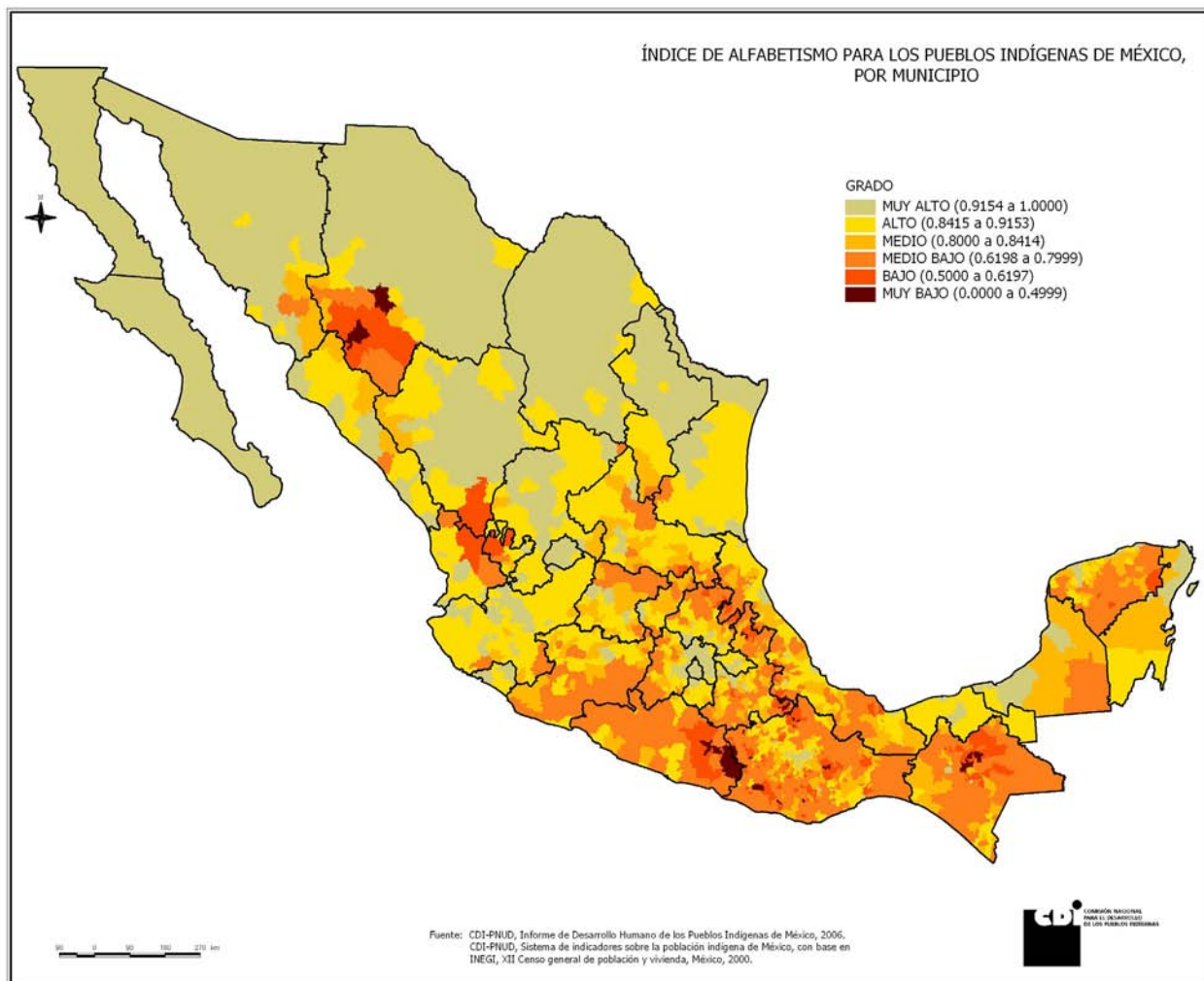
5.4. El alfabetismo

El nivel de alfabetismo nacional asciende a 90.5 por ciento entre la población de 15 años y más, porcentaje que no obstante, se reduce a 72.7 por ciento entre los indígenas de esa edad y a 66.8% entre los de 30 a 59 años, frente a 87.7% de los jóvenes indígenas de 15 a 29 años que son alfabetas. Esas cifras contrastan notoriamente con lo observado entre la población no indígena, entre la cual el alfabetismo de los mayores de catorce años asciende a 92.5% y a 92.3% entre los de 30 a 59 años, para elevarse a 97.4% entre los de 15-29 años.

Además de estas brechas en el gran promedio nacional, el alfabetismo también muestra significativas di-

ferencias dependiendo de los contextos de residencia y la situación de interculturalidad existente en ellos. En los municipios indígenas (70% y más de población indígena), 67.5 por ciento de las personas de 15 años y más saben leer y escribir (66.8% de los indígenas y 74.2% de los no indígenas). El alfabetismo aumenta a 73.7% en los municipios de 40-69.9% de población indígena (67.6% de los indígenas y 84.2% de los no indígenas) y a 87.5% (78.0 y 90.3% de indígenas y no indígenas, respectivamente) en los municipios cuya población indígena representa menos del 40% de la población total, pero que en números absolutos exceden las cinco mil personas, en tanto que 85.7 por ciento de la población de 15 años y más de los municipios no indígenas sabe leer y escribir.

Mapa 5.3.



Los municipios con los niveles más bajos de alfabetismo corresponden en su totalidad a municipios con considerable presencia indígena (40% o más de su población). Todos ellos pertenecen a regiones indígenas y se ubican principalmente en el sur y sureste del país. En cuarenta y cinco municipios menos de la mitad de la población de quince años y más sabe leer y escribir, destacando los de Coicoyán de las Flores y San Martín Peras en la región Mixteca, Santa María la Asunción, Tehuipango y Mixtla de Altamirano en la región de Cuicatlán, Mazateca, Tehucán y Zongolica, así como Metlatónoc en la Montaña de Guerrero, como los municipios con mayor rezago en materia de alfabetización, en donde apenas entre 25 y 29% de sus habitantes

(índices de 0.2502 a 0.2929) saben leer y escribir. En una situación ligeramente mejor, otros doce municipios presentan índices de alfabetismo que varían entre 0.3152 y 0.3985, de los cuales cinco se ubican en el estado de Oaxaca: dos en la región Mixteca (San Simón Zahuatlán y Santiago Ixtayutla), dos en la región Costa y Sierra Sur de Oaxaca (Santiago Yaitepec y Santa Lucía Miahuatlán) y uno en la región Mixe (Santo Domingo Tepuxtepec). Otros tres se localizan en el estado de Chiapas: dos en la región de los Altos de Chiapas (Santiago el Pinar y Mitontic) y uno en la Selva Lacandona (Sitalá); tres más en la Montaña de Guerrero (Xochistlahuaca, Tlacoachistlahuaca y Alcozauca) y uno en Chihuahua, en la región Tarahumara (Carichí).

Cuadro 5.2. Número de municipios en regiones indígenas según valor del Índice de Alfabetismo

Región	Número de municipios								
	Total municipios	Índice de Alfabetismo							
		.2500-2999	.3000-.3999	.4000-.4999	.5000-.6197	.6198-.7999	.8000-.8414	.8415-.9153	.9154-1.0000
Chimalapas	2					2			
Chinanteca	20					17	2	1	
Chontal de tabasco	5							4	1
Costa y Sierra Sur de Oaxaca	69		2	1	11	41	12	2	
Cuicatlán, Mazateca, Tehucán y Zongolica	77	3		8	28	29	2	6	1
Frontera Sur	8					3	1	4	
Huasteca	55			1	10	29	10	5	
Huicot ó Gran Nayar	8				3	3		2	
Istmo	38				2	16	7	12	1
Los Altos de Chiapas	18		2	5	6	4	1		
Maya	116				3	51	35	21	6
Mayo-Yaqui	8						1	2	5
Mazahua-Otomí	21					10	7	3	1
Mixe	20		1	1	8	9	1		
Mixteca	118	2	2	3	20	70	10	10	1
Montaña de Guerrero	28	1	3	3	12	9			
Norte de Chiapas	21				6	14	1		
Otomí de Hidalgo - Querétaro	14					5	3	6	
Purépecha	14					6	5	3	
Selva Lacandona	16		1	1	5	8		1	
Sierra de Juárez	54				1	17	16	9	11
Sierra Norte de Puebla y Totonacapan	72			3	15	40	7	6	1
Tarahumara	12		1	1	5	4	1		
Tuxtlas, Popoluca-Náhuatl de Veracruz	14				2	6	4	2	
Valles centrales	79				7	21	14	23	14
Fuera de regiones indígenas					16	293	192	532	502

Tipo de municipio:

Más del 70% de población indígena		6	10	24	113	237	56	29	6
40 a 69% de población indígena			2	3	25	83	25	33	3
Menos de 40% pero con 5,000 indígenas y más					1	44	20	41	84
Otros					21	343	232	550	451
Total	2442	6	12	27	160	707	332	654	544

De igual forma, en veintisiete municipios más tan sólo entre 40 y 49% de los habitantes son alfabetas (índices de 0.4026 a 0.4984), ubicándose once de dichos municipios en Oaxaca de los cuales seis pertenecen a la región Cuicatlán, Mazateca, Tehucán y Zongolica (Huautepec, San Bartolomé Ayautla, San Miguel Santa Flor, San Pedro Ocopetatlillo, Eloxochitlán de Flores Magón y San Francisco Huehuetlán), tres a la Mixteca (San Martín Itunyoso, San Francisco Tlapancingo y Constanza del Rosario), uno a la región Mixe (Santa María Tepantlali) y otro a la región Costa y Sierra Sur de Oaxaca (Santa María Temaxcaltepec). De los municipios restantes, seis se ubican en Chiapas (cinco en la región de los Altos: Chamula, Aldama, Zinacantán, Pantelhó y Chalchihuitán y uno en la Selva Lacandona: San Juan Cancuc), tres en la región de la Montaña de Guerrero (Copanatoyac, Xalpatláhuac, Atlixac), tres en Puebla (Ahuacatlán y Chiconcuautla en la región Sierra Norte de Puebla y Totonacapan, y Zozquitlán en la región Cuicatlán, Mazateca, Tehucán y Zongolica); tres en Veracruz (Filomeno Mata en la Sierra Norte de Puebla y Totonacapan, Astacinga en la región Cuicatlán, Mazateca, Tehucán y Zongolica e Ilamatlán en la región Huasteca) y, finalmente, uno en Chihuahua, Batopilas en la región Tarahumara.

En otros ciento sesenta municipios la población alfabetizada varía entre 50 y 62% (0.5001 y 0.6188), de los cuales únicamente nueve corresponden a municipios no indígenas y dieciséis se localizan en regiones no indígenas. Cerca de uno de cada cuatro municipios con 70% y más de población indígena (23.5%) y uno de cada siete (14.4%) cuya población está formada de 40 a 69.9% por indígenas caen en este rango de alfabetismo, al tiempo que cerca de la mitad de ambos tipos de municipios (49.3 y 47.7%, respectivamente) tienen niveles de alfabetismo comprendidos entre 62 y 80% (0.6203 y 0.7999). En conjunto, ambos tipos de municipios representan 86.3% del total de municipios del país que tienen niveles de alfabetismo comprendidos entre 50 y 62%, así como 45.3% del total de aquellos en los que de 62 a 80% de los habitantes son alfabetas.

Por el contrario, de los 1,531 municipios del país en los que 80% o más de la población adulta sabe leer y escribir, solamente 152, es decir, casi el 10%, corresponden a los dos tipos de municipios indígenas mencionados. Apenas 11.6% de los municipios pre-

dominantemente indígenas y 14.4% de aquellos cuya población es de 40 a 69.9% indígena, tienen índices de alfabetismo que van de 80 a 84% (índices de 0.8003 a 0.8414), en tanto que solamente en 7.2% de los primeros y 20.7% de los segundos, entre 84 y 98% (0.8415 y 0.9761) de la población es alfabetizada. Ello contrasta notoriamente con lo observado en los municipios con escasa población indígena, en 34.4% de los cuales el alfabetismo varía entre 80 y 84%, alcanzando en otro 28.2% elevados niveles que varían entre 91.5 y 98.5% (0.9154 y 0.9846).

Al interior de los municipios existen importantes diferencias interétnicas en el alfabetismo. En trece de ellos el índice de alfabetismo indígena no llega siquiera a la mitad del de la población no indígena, destacando el municipio de Carichí en la región Tarahumara como el más desigual, en donde el índice indígena es de apenas 0.2048 mientras que el de la población no indígena alcanza un relativamente elevado valor de 0.9270. En los doce municipios restantes el alfabetismo indígena varía entre 0.3482 y 0.4316 y es entre 50 y 60% menor al de los no indígenas (valores de 0.7188 a 0.9040). Cinco de esos municipios pertenecen también a la región Tarahumara (Batopilas, Morelos, Balleza, Guazapares y Urique), tres a la región Mixteca (Santiago Ixtayutla, Constanza del Rosario y San Francisco Tlapancingo) y dos a la Montaña de Guerrero (Alcozauca de Guerrero y Tlacoachistlahuaca), en tanto que los dos restantes, uno ubicado en el estado de Guerrero y otro en Oaxaca, no pertenecen a regiones indígenas.

En otros veintiún municipios el alfabetismo indígena es entre 40 y 50% menor al no indígena, con índices indígenas que varían entre 0.3498 (Xochistlahuaca en la Montaña de Guerrero) y 0.5228 (en Huautla de Jiménez, Oaxaca), frente a índices no indígenas que van de valores de 0.5835 (Xochistlahuaca) a 0.9298 (Ahuacatlán en la Sierra Norte de Puebla y Totonacapan). Es decir, el más bajo valor no indígena es mayor que el más alto indígena. De esos veintiún municipios con elevadas diferencias interétnicas cuatro se ubican en Guerrero (Ometepec, Chilapa de Álvarez, Atlixac y Xochistlahuaca en la región de la Montaña de Guerrero), tres en Sinaloa (Elota, Mocolito y Navolato, todos ellos fuera de regiones indígenas), tres en Chihuahua (Guachochi, Guadalupe y Calvo, y Uruachi, todos en la región Tarahumara), dos en Oaxaca (Cu-

yamecalco Villa de Zaragoza y Huautla de Jiménez en la región Cuicatlán, Mazateca, Tehucán y Zongolica) y dos en Chiapas (Zinacantán en Los Altos de Chiapas y San Lucas fuera de región indígena), los cuales se complementan con los municipios de Ahuacatlán en Puebla, Santa Catarina en San Luis Potosí, Ixhuatlancillo en Veracruz, Mezquitic en Jalisco, Del Nayar en Nayarit, San Luis de la Paz en Guanajuato y Tepecoacuilco de Trujado en Guerrero que no pertenecen a ninguna región indígena específica.

Al agrupar por tipo de municipio se puede observar que las mayores diferencias en alfabetismo se presentan en los municipios cuya población está integrada

en 40-69.9% por población indígena, cuyo índice de alfabetismo es un 20% menor al de la población no indígena del mismo tipo de municipios (0.6758 y 0.8424, respectivamente). Aún cuando el nivel de alfabetismo indígena en los municipios predominantemente indígenas (70% y más de población indígena) es ligeramente menor que en el grupo anterior, la diferencia con la población no indígena también es menor (índices de 0.6676 y 0.7419 en promedio; 10% de diferencia), en tanto que en aquellos que tienen menos de 40% de población indígena pero ésta suma más de cinco mil personas, los índices de alfabetismo indígena y no indígena son mayores (0.7803 y 0.9025), con una diferencia relativa entre ellos de 14%.

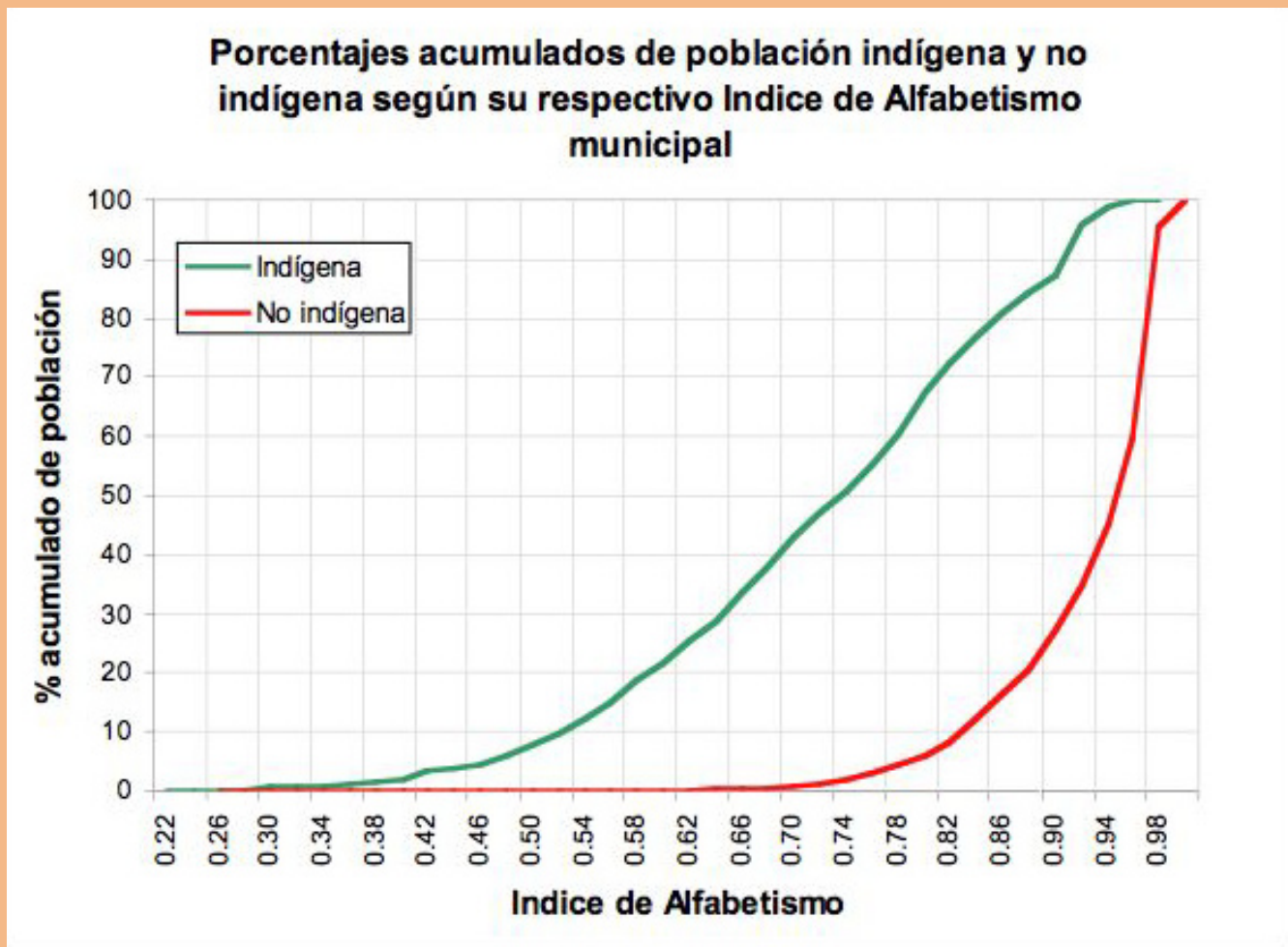
Cuadro 5.3. Índices promedio de alfabetismo de la población indígena y no indígena según tipo de municipio

Tipo de municipio	Índice promedio de alfabetismo	
	Población indígena	Población no indígena
Más del 70% de población indígena	0.6676	0.7419
40 a 69% de población indígena	0.6758	0.8424
Menos de 40% pero con 5,000 indígenas y más	0.7803	0.9025
Otros	0.8239	0.8617

Visto ahora en términos de la población afectada por los diferentes niveles de alfabetismo, la gráfica 5.6 sintetiza las desigualdades en el índice de alfabetización entre la población indígena y la no indígena: las líneas representan el porcentaje de población residente en municipios donde el alfabetismo es igual o menor al índice de alfabetización representado en el eje x, y la brecha entre una línea y otra

refleja las inequidades entre los dos grupos. Así por ejemplo, la población indígena que vive en municipios donde el índice de alfabetización indígena es menor a 0.5 asciende a 7.5 por ciento en el porcentaje acumulativo de población indígena, mientras que la población no indígena residente en municipios con índice de alfabetización no indígena menor a 0.5 apenas llega a 0.01 por ciento

Gráfica 5.6.



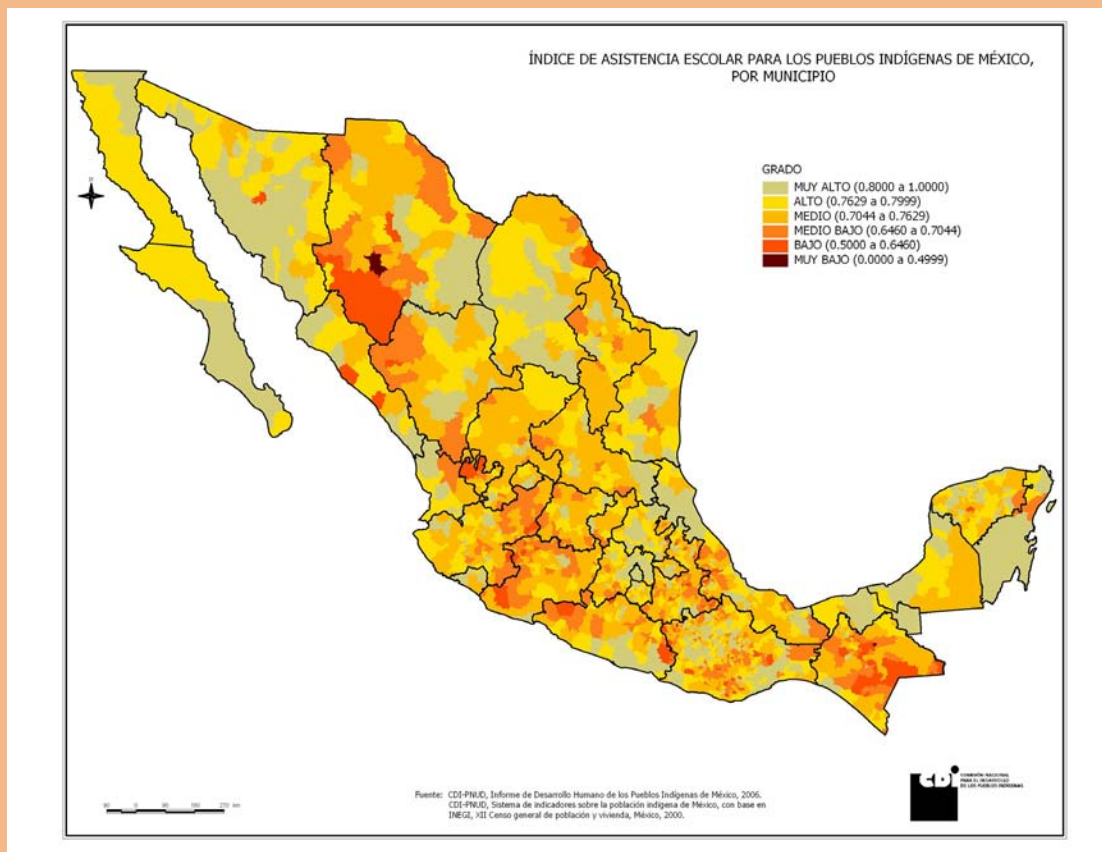
Las brechas entre una y otra población son considerables en todos los niveles de alfabetismo. Se tiene así que un pequeño pero no despreciable 1.8% de la población indígena vive en municipios en los que menos de 40% de los indígenas de quince años y más son alfabetas (índice de 0.40 en la gráfica), en tanto que sólo 0.01 de los no indígenas viven una situación similar respecto a su grupo no indígena. De igual manera, mientras la mitad de los indígenas reside en municipios en los que menos de 74% de la población indígena sabe leer y escribir, el porcentaje de no indígenas en cuyo municipio se presenta igual nivel de alfabetismo para la población no indígena, es de sólo 1.9%. Asimismo, 67.8 por ciento de la población indígena y 6.2 por ciento de la población no indígena vive en municipios donde el índice de alfabetismo para su respectiva población es inferior a 0.8. En cambio, dos de cada tres no indígenas viven en municipios en que más del 89.6% de los no indígenas son alfabetas (índice de 0.8957). Aún más, la mitad de los no indígenas vive en municipios en los que 93.5% de sus pares

son alfabetas, mientras que esa misma proporción se alcanza entre la población indígena en niveles de alfabetismo de 74%, como antes se señaló.

5.5. Asistencia escolar

El segundo factor en que se basa la construcción del componente educativo del Índice de Desarrollo Humano está dado por el porcentaje de la población que asiste a la escuela. A diferencia del índice de alfabetismo que incluye población de edad avanzada (población de 15 años y más), dando cuenta con ello de situaciones acumuladas a lo largo del tiempo y, con ello, de las menores oportunidades de asistir a la escuela y ser alfabetizado prevalecientes en el pasado, especialmente entre las generaciones más antiguas, los grupos socioeconómicamente menos favorecidos y en los ámbitos rurales, el índice de asistencia escolar se refiere a niños y jóvenes de 6 a 18 años y, con ello a situaciones que actualmente están en edades escolares y han tenido el beneficio de la ampliación de la cobertura educativa.

Mapa 5.4.



Casi ocho de cada diez niños y jóvenes de 6 a 18 años (79.5%) asisten a la escuela en cualquiera de los niveles que conforman el sistema educativo nacional. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados y los logros obtenidos para llevar la escuela a todos los rincones del país, persisten aún importantes desigualdades en la asistencia a ella, tanto entre grupos poblacionales como en las diferentes entidades, regiones y municipios del país. Así, mientras 80.3% de los niños y jóvenes no indígenas de la edad señalada asisten a la escuela, el porcentaje de niños y jóvenes indígenas que lo hacen se reduce a 74.0%.

El mayor rezago en la asistencia escolar se observa en el municipio de Sitalá, en la región Lacandona, en donde apenas 35.4% de los niños y jóvenes van a la escuela, en total contraste con otros municipios del país, como Santa Catarina Ticuá y Santa María Tataltepec en la región Mixteca y San Bartolomé Zoogocho en la región Sierra de Juárez, en donde por lo menos 93.5% de los niños y jóvenes asisten a la escuela. En torno a esto último vale la pena destacar el hecho de que a diferencia de lo que ocurre con los demás índices componentes del IDH, en donde los valores más altos generalmente corresponden a municipios no indígenas o con poca presencia de éstos, en el caso del índice de asistencia escolar una parte importante de los valores más elevados se presentan en municipios indígenas, lo cual puede ser un reflejo de las políticas de combate a la pobreza llevadas a cabo en el país (por ejemplo, el Programa Oportunidades) que enfocan sus acciones, entre ellas las educativas, en los centros poblacionales con mayores rezagos y en las que la asistencia escolar de la población en edad de hacerlo constituye un requisito para hacerse acreedor de los beneficios de dichos programas. Asimismo, es necesario tener presente que el hecho de asistir a la escuela no significa necesariamente que se asista al grado que corresponde a la edad, pudiendo tratarse en una fracción importante de los

casos, de asistencia en un grado o nivel escolar inferior al esperado para la edad.

Las anotaciones hechas en el párrafo anterior imprimen un mayor grado de gravedad al hecho de que en cuatro municipios (el ya mencionado Sitalá, los de San Simón Zahuatlán y Coicoyán de las Flores en la región Mixteca y el de Carichí en la región Tarahumara), todos ellos indígenas, el índice de asistencia alcance valores inferiores a 0.5000, lo que significa que menos de la mitad de los niños y jóvenes permanecen en la escuela y que en otros ciento cuatro municipios únicamente entre 50 y 64.6% de los niños y jóvenes lo hagan. De estos últimos municipios, dos de cada cinco (39%) son predominantemente indígenas, 16% tienen entre 40 y 69.9% de población indígena y 4% son municipios con menos de 40% de indígenas cuyo número excede, no obstante, las cinco mil personas. El mayor número de estos municipios se ubican en Oaxaca (treinta municipios, de los cuales 22 son indígenas), seguido de Chiapas con veintisiete municipios (dieciocho son indígenas), Puebla con once (siete indígenas); Chihuahua con nueve, que incluyen ocho de los doce municipios de la región Tarahumara, y Veracruz con siete municipios (tres indígenas). El resto se distribuye en los estados de Coahuila, Durango, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Sinaloa, Sonora y Yucatán, en cada uno de los cuales existe un máximo de dos municipios indígenas con ese nivel de asistencia escolar.

A nivel de regiones indígenas vale la pena destacar que seis de cada diez municipios que integran los Altos de Chiapas, lo mismo que tres cuartas partes de los de la región Tarahumara tienen índices de asistencia escolar inferiores a 0.6459, estando en esa misma situación casi 9% de los municipios compuestos en más de 70% por población indígena, así como 11% de los que tienen entre 40 y 69% de población indígena.

Cuadro 5.4. Número de municipios en regiones indígenas según valor del Índice de Asistencia Escolar

Región	Número de municipios							
	Total municipios	Índice de Asistencia Escolar						
		Menos de 0.5000	0.5000-.06459	0.6460-0.7044	0.7044-0.7629	0.7629-0.7999	0.8000 y más	Índice Medio
Chimalapas	2			1		1		0.6729
Chinanteca	20			1	6	9	4	0.7353
Chontal de tabasco	5						5	0.8899
Costa y Sierra Sur de Oaxaca	69		8	18	23	14	6	0.6920
Cuicatlán, Mazateca, Tehucán y Zongolica	77		6	22	25	16	8	0.6346
Frontera Sur	8		2	4	1	1		0.8232
Huasteca	55			2	8	6	39	0.7168
Huicot ó Gran Nayar	8		1	2	3	1	1	0.7250
Istmo	38		2	3	4	6	23	0.7918
Los Altos de Chiapas	18		11	3	4			0.5433
Maya	116		1	4	38	32	41	0.7987
Mayo-Yaqui	8					2	6	0.9165
Mazahua-Otomí	21			2	6	9	4	0.8011
Mixe	20		2	5	5	4	4	0.6245
Mixteca	118	2	4	8	25	24	55	0.6908
Montaña de Guerrero	28		2	6	8	7	5	0.5530
Norte de Chiapas	21		3	7	7	3	1	0.6637
Otomí de Hidalgo - Querétaro	14				3	2	9	0.8258
Purépecha	14		1	1	10	2		0.8027
Selva Lacandona	16	1	4	4	5	1	1	0.6247
Sierra de Juárez	54		2	8	14	10	20	0.8219
Sierra Norte de Puebla y Totonacapan	72		4	8	22	15	23	0.6997
Tarahumara	12	1	8	1	1	1		0.6212
Tuxtlas, Popoluca-Náhuatl de Veracruz	14			4	6	2	2	0.7484
Valles centrales	79		5	12	24	15	23	0.8091
Fuera de regiones indígenas	1535		38	225	511	361	400	0.8652

Tipo de municipio:

Más del 70% de población indígena	481	2	41	75	128	94	141	0.6749
40 a 69% de población indígena	174	2	17	29	49	27	50	0.7368
Menos de 40% pero con 5,000 indígenas y más	190		4	13	24	41	108	0.8752
Otros	1597		42	234	558	382	381	0.8562
Total	2442	4	104	351	759	544	680	

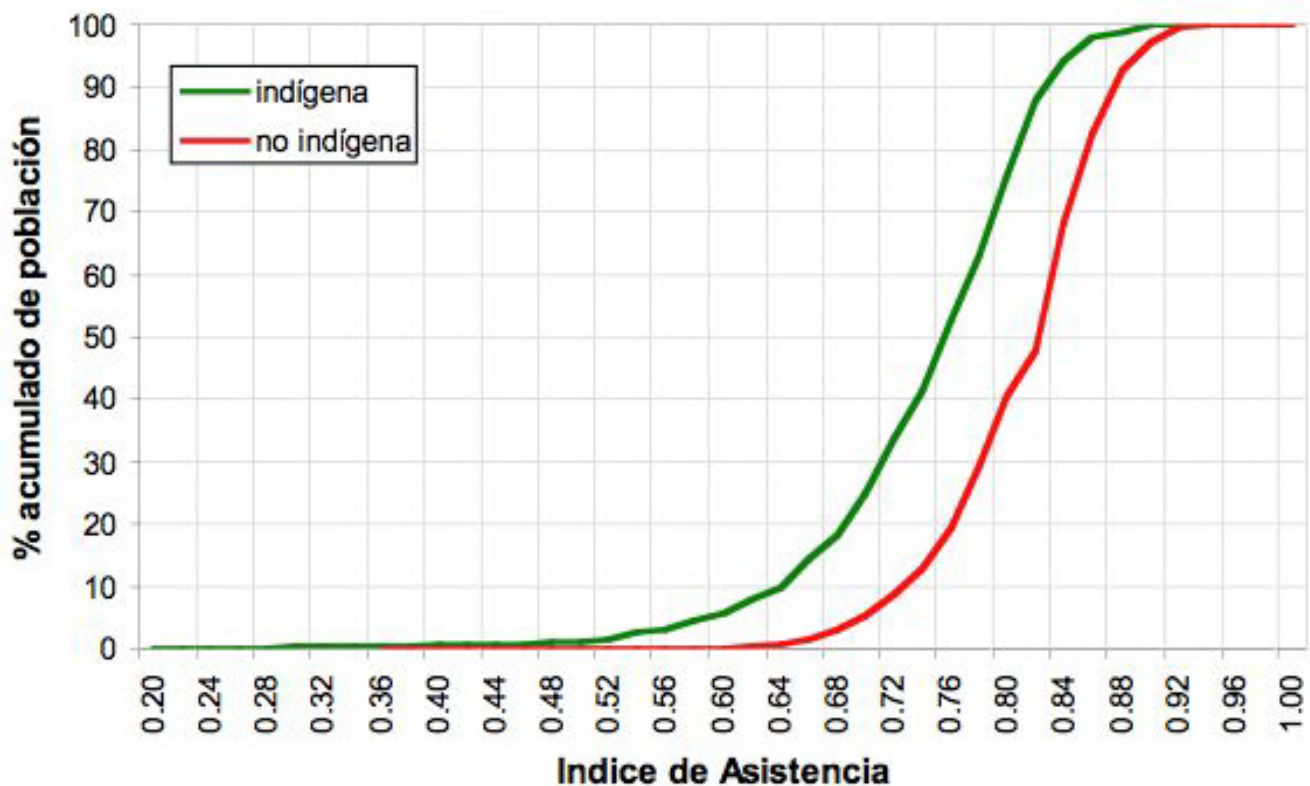
En un porcentaje considerable de los municipios indígenas el índice de asistencia escolar es relativamente elevado, de 0.8000 y más. En esta situación se encuentra alrededor de 29% de los municipios en los que los indígenas constituyen 40% o más de la población, así como 57% de los que aún teniendo un porcentaje menor de indígenas, el número de éstos supera las cinco mil personas. Esta situación es compartida por los cinco municipios que forman la región Chontal de Tabasco, así como por seis de los ocho municipios de la región Mayo-Yaqui, casi 71% de los de la región Huasteca y 61% de los del Istmo. Aunque con un porcentaje menor, 47% de los municipios de la región Mixteca tienen también niveles de asistencia escolar mayores a 0.8000, lo mismo que de 32 a 37% de los de las regiones Sierra Norte de Puebla y Totonacapan, Maya y Sierra de Juárez. Por el contrario, ninguno de los municipios de las regiones de los Chimalapas,

Frontera Sur, los Altos de Chiapas, Purépecha y Tarahumara alcanzan niveles de asistencia escolar tan elevados, y en cada una de las del Norte de Chiapas y de la Selva Lacandona, así como en la Huicot, sólo en un municipio se llega a ese nivel de asistencia.

Como se puede apreciar gráficamente, si se toma como referencia un determinado índice de asistencia escolar, las desigualdades en el porcentaje acumulativo de población indígena y no indígena son considerablemente menores a las observadas en el alfabetismo. Esto es resultado de que el índice de alfabetismo incluye población de edad avanzada y las consiguientes deficiencias educativas que en su época le tocó vivir y que con frecuencia son arrastradas hasta el presente, mientras que el índice de asistencia escolar refleja una situación actual y, de alguna manera, los avances logrados en materia de ampliación de la cobertura educativa.

Gráfica 5.7.

Porcentajes acumulados de población indígena y no indígena según su respectivo Índice de Asistencia Escolar municipal



En la gráfica 5.7 las líneas representan el porcentaje de población que vive en municipios donde la asistencia es igual o menor al valor del índice representado en el eje x, y la brecha entre las líneas verde y azul refleja las inequidades entre el grupo indígena y el no indígena. En este caso la población indígena con índices municipales de asistencia menores a 0.5 (puntos azules que se localizan a la izquierda de 0.5 del eje x) afecta a 1.2 por ciento de su población, mientras que entre la población no indígena no es significativo (0.0%). Las diferencias se amplían sensiblemente cuando el indicador adquiere valores intermedios: 25.2 por ciento de los indígenas y 5.1 de los no indígenas viven en municipios con indicadores de asistencia inferiores a 0.7, mientras que 75.6 y 40.5 de los indígenas y no indígenas, respectivamente, viven en municipios con una asistencia escolar inferior de 0.8.

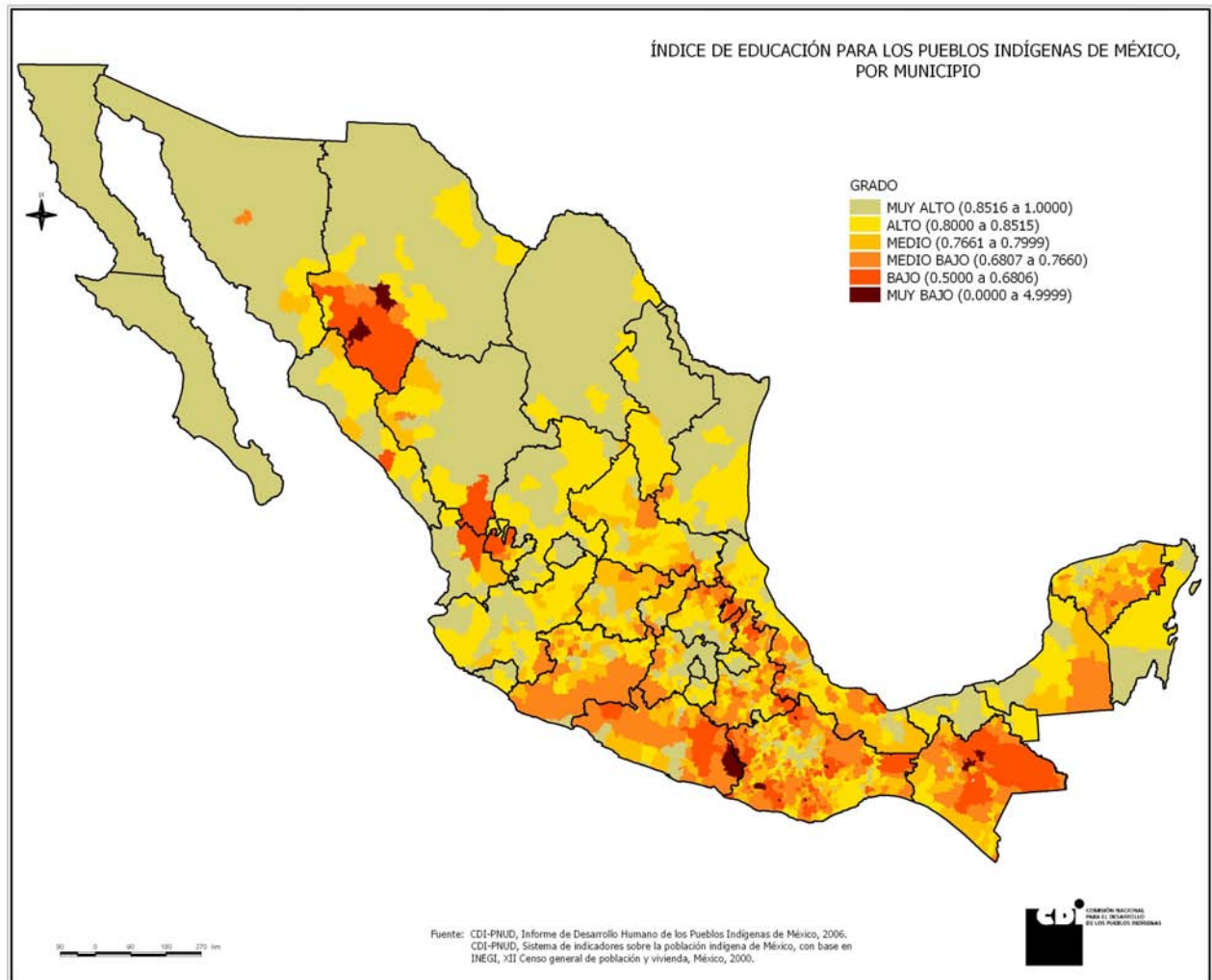
5.6. Índice de educación

Aun cuando pueda existir alguna correspondencia entre los valores que adoptan los índices de alfabetismo y de asistencia escolar al interior de cada municipio, y en la posición que de acuerdo a cada uno de ellos éste ocupa dentro del contexto nacional, ello no siempre ocurre, siendo posible que un mismo muni-

cipio tenga valores relativamente discordantes en esos índices, dependiendo, entre otras cosas, del estadio y nivel de desarrollo educativo en que se encuentre. Así, a manera de ejemplo, es posible, como sucede en muchos municipios del país, que la expansión de la oferta educativa sea un hecho reciente, que si bien puede traducirse en una elevada asistencia escolar por parte de los niños y jóvenes en edad de hacerlo, pero que no necesariamente tenga un impacto educativo, al menos no con las mismas características ni en la misma medida, sobre la población de mayor edad, particularmente en la población analfabeta más vieja, cuya atención requiere de programas y acciones específicas, que no siempre se desarrollan a la par de los puestos en marcha para la atención de la población en edad escolar. El componente educativo del IDH trata de recuperar esas diferentes situaciones, conjugando y sintetizando en un solo índice las experiencias y condiciones educativas generadas en el pasado con las oportunidades y situaciones educativas del presente.

Al combinar los índices de alfabetismo y los de asistencia escolar para obtener el índice de educación del IDH a nivel municipal, se puede advertir una gran variación en los valores que éste asume, que van de 0.3265 a 0.9629.

Mapa 5.5.



Los menores valores del índice educativo tienden a concentrarse en los municipios con mayor presencia indígena y, viceversa, los más altos, en los municipios no indígenas. Como se puede observar en el cuadro 5.5, todos los municipios con índices menores a 0.5000 son municipios de fuerte y mediana presencia indígena, es decir, con más de 40% de la población formada por indígenas. Pero además, a pesar de que los municipios predominantemente indígenas (más de 70% de población indígena) constituyen sólo el 19.7% del total de municipios del país, en ellos se concentra el 65% de los municipios con bajo índice edu-

cativo (0.5000 a 0.6806) y casi la tercera parte de los que tienen valores intermedios del índice comprendidos entre 0.6807 y 0.7660. Por el contrario, apenas la décima parte de los municipios con valores que van de 0.8000 a 0.8515 y sólo un 2% de los que exceden esta última cifra son predominantemente indígenas. De igual manera, mientras que los municipios con 40-69% de población indígena representan sólo el 7.1% del total de municipios a nivel nacional, en ellos se concentra poco menos del 18% de los municipios con bajo nivel educativo y casi 10% de los que tienen valores intermedios del índice (0.6807 a 0.7660).

Cuadro 5.5. Distribución porcentual de los municipios según valor del Índice Educativo y tipo de municipio

Tipo de municipio:	Índice de Educación						
	0.3265-0.3864	0.4036-0.4999	0.5000-0.6806	0.6807-0.7660	0.7661-0.7999	0.8000-0.8515	0.8516 y más
Más del 70% de población indígena	77.8	93.7	64.7	32.8	18.1	10.5	2.4
40 a 69% de población indígena	22.2	6.7	17.7	9.8	7.4	5.7	2.8
Menos de 40% de población indígena pero más de 5,000 indígenas			2.0	5.0	6.6	5.5	14.0
Otros			15.7	52.5	67.8	78.3	80.8
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Número de municipios	9	16	249	461	376	581	750

En contraste, los municipios con escasa presencia indígena conforman 65.4% de los municipios del país, no obstante lo cual en ellos se concentra apenas el 16% de los municipios con bajo índice educativo y 52% de los que tienen valores intermedios del índice, siendo ellos, en cambio, los que concentran los valores más altos del índice, de manera que alrededor de 80% de los casos con índices educativos de 0.8000 y mayores, corresponden a municipios no indígenas.

Al interior de cada tipo de municipio (parte inferior del cuadro 5.5) se tiene que no sólo un 6% de los predominantemente indígenas tienen índices educativos sumamente bajos, menores a 0.5000, sino que un 33% adicional tiene valores de 0.5000 a 0.6806 y otro 31% entre 0.6807 y 0.7660, reuniendo estos rangos a 69% del total de municipios de este tipo, al tiempo que sólo uno de cada seis (16%), tiene valores de 0.8000 y mayores. Por su parte, aun cuando poco más de la mitad de los municipios con 40-69% de población indígena tienen índices educativos por debajo de 0.7661, el porcentaje de municipios de este tipo con valores mayores a 0.8000 se incrementa a 31%. Este último porcentaje aumenta todavía más en los municipios con menos de 40% de indígenas y un número absoluto de ellos mayor a 5,000 personas, 72% de los cuales tienen un índice mayor a 0.8000, siendo este último porcentaje incluso más alto que en los municipios no indígenas, dos de cada tres de los cuales (66%) tienen índices mayores a 0.8000. Al respecto, vale la pena recordar, como antes se ha señalado, que dentro de los

municipios con menos de 40% de indígenas pero más de 5,000 de ellos en números absolutos, están incluidos los municipios donde se asientan los grandes centros urbanos y capitales de los estados, cuya situación educativa suele ser mejor que en el resto del país.

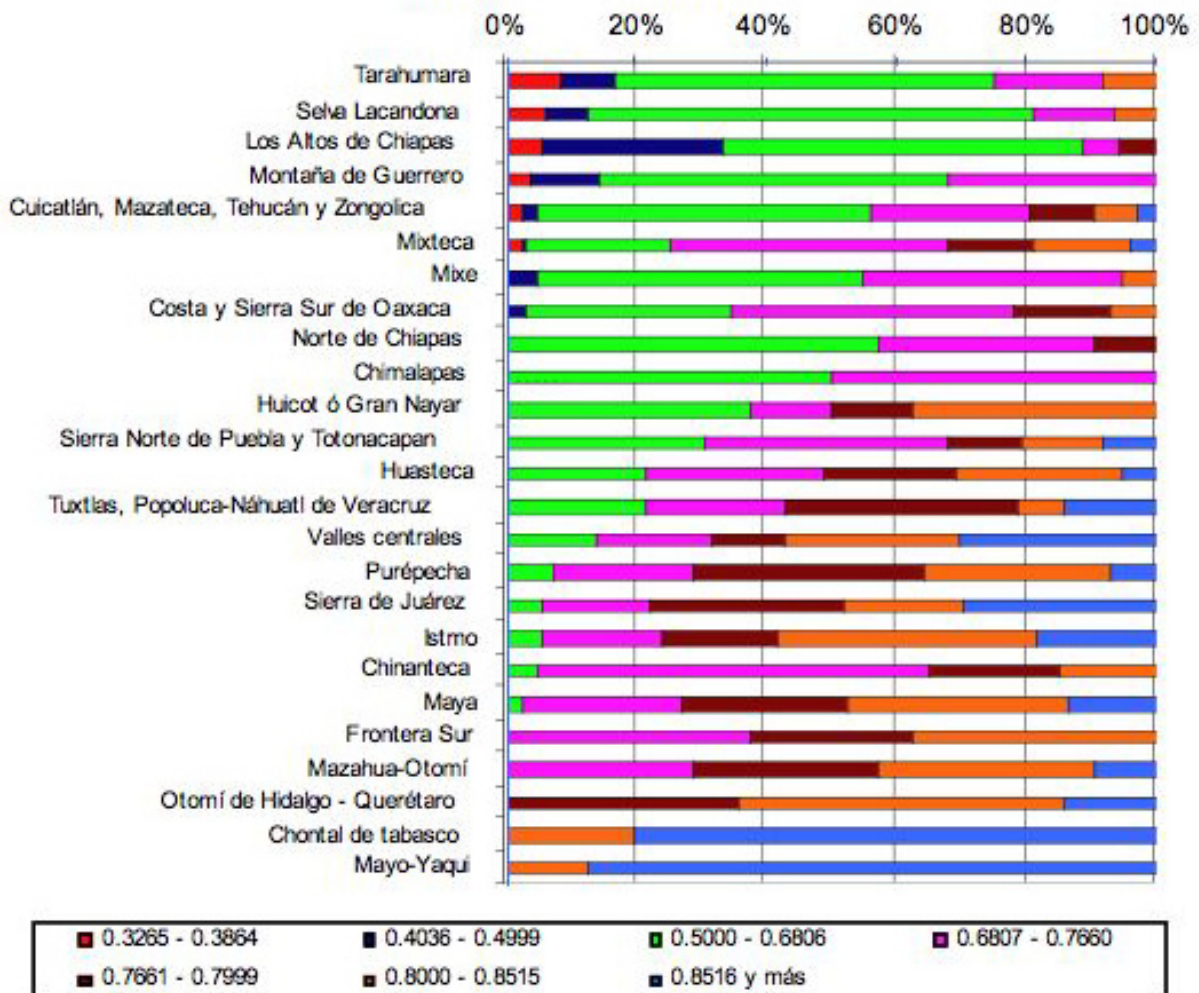
Por otra parte, como se observa en el mismo cuadro 5.5 y en la gráfica 5.8, los niveles municipales del índice de educación varían considerablemente tanto de una región indígena a otra, como al interior de cada una de ellas. Los municipios con índices inferiores a 0.4000 se ubican en las regiones Tarahumara, Selva Lacandona, Los Altos de Chiapas, Montaña de Guerrero, Cuicatlán-Mazateca-Tehucán-Zongolica y en la región Mixteca, siendo también en esas regiones, más la Mixe y la de la Costa y Sierra Sur de Oaxaca, en donde se ubican los municipios con índices entre 0.4000 y 0.4999. Si bien los municipios con muy bajo índice educativo, inferior a 0.5000, representan 5% o menos del total de municipios de las cuatro últimas regiones y son sólo dos, en números absolutos, en cada una de las regiones Tarahumara y Selva Lacandona, constituyen el 14% de los de la Montaña de Guerrero (cuatro municipios) y la tercera parte (seis municipios) de los de los Altos de Chiapas. En términos de la proporción de municipios con bajo nivel en el índice educativo la situación es particularmente crítica en esta última región, cerca de 89% de cuyos municipios tienen un índice educativo menor a 0.6807. Por debajo de este valor se encuentran también 81% de los municipios de la Selva Lacandona, 75% de los de la región Tarahumara, 68% de los de la Montaña de Guerrero, 57%

de los de la región Norte de Chiapas y 55% de los de las regiones Cuicatlán-Mazateca-Tehuacán- Zongolica y la Mixteca. Dentro de este grupo de regiones destaca la Montaña de Guerrero, la totalidad de cuyos municipios tienen un índice menor a 0.7661, en tanto que todos los municipios de los Altos de Chiapas y del

Norte de Chiapas alcanzan valores inferiores a 0.8000. En cambio, 18.6% de los municipios de la Mixteca y entre 5 y 9% de los de las regiones Mixe, Selva Lacandona, Costa y Sierra Sur de Oaxaca, Tarahumara y Cuicatlán-Mazateca-Tehuacán-Zongolica, alcanzan valores del índice mayores a 0.8000.

Gráfica 5.8.

Distribución porcentual de los municipios de las regiones indígenas, según Índice de Educación



A su vez, la totalidad de los municipios de la Huasteca y de los Tuxtlas, Popoluca-Náhuatl de Veracruz, así como los de la Sierra Norte de Puebla y Totonacapan y de la región Huicot, tienen índices educativos mayores a 0.5000, no obstante lo cual en alrededor del 21% de los municipios de las dos primeras regiones, lo mismo que 31% de los de la penúltima y 38% de los de la última, los valores del índice varían entre 0.5000 y 0.6806, al tiempo que en 31% de los de la Huasteca, 38% de los de la región Huicot y alrededor de 21% de los de la Sierra Norte de Puebla y de los Tuxtlas tienen índices mayores de 0.8000.

Ocupando una mejor posición en el índice educativo, en otro conjunto de regiones la mayoría de los municipios se ubican por arriba del relativamente bajo nivel de 0.6807. En este caso se encuentran 97% de los municipios de la región Maya, así como 95% de los de las regiones Chinanteca, Istmo y Sierra de Juárez y 93% de los de la región Purépecha. Dentro de ellos destaca la región del Istmo, en la cual, al igual que en

la de Valles Centrales, 58% de los municipios tienen índices mayores a 0.8000, lo que ocurre también en poco menos de la mitad (48%) de los de la Sierra de Juárez y de la región Maya. Aunque en menor proporción, 36% de los municipios de la región Purépecha y 15% la Chinanteca, alcanzan también elevados niveles educativos, superiores a 0.8000.

Por su parte, en las regiones Frontera Sur y Mazahua-Otomí, todos los municipios tienen valores mayores a 0.6807, con un 37 y 43% de los municipios cuyo índice educativo es mayor a 0.8000, en tanto que ningún municipio de la región Otomí de Hidalgo – Querétaro cae por debajo de 0.7661, con 64% de sus municipios con índices mayores a 0.8000. Los mayores niveles del índice educativo se observan en las regiones Chontal de Tabasco y Mayo-Yaqui, la totalidad de cuyos municipios no sólo superan el 0.8000, sino que 80 y 87% de ellos, respectivamente, alcanzan valores por encima de 0.8516, los cuales son alcanzados también por 30% de los municipios de los Valles Centrales y de la Sierra de Juárez.

Cuadro 5.6. Número de municipios en regiones indígenas según valor del Índice de Educación

Región	Número de municipios							
	Total municipios	Índice de Educación						
		.3265-.3864	.4036-.4999	.5000-.6806	.6807-.7660	.7661-.7999	.8000-.8515	.8516 y más
Chimalapas	2			1	1			
Chinanteca	20			1	12	4	3	
Chontal de tabasco	5						1	4
Costa y Sierra Sur de Oaxaca	69		2	22	30	10	5	
Cuicatlán, Mazateca, Tehucán y Zongolica	77	2	2	39	19	8	5	2
Frontera Sur	8				3	2	3	
Huasteca	55			12	15	11	14	3
Huicot ó Gran Nayar	8			3	1	1	3	
Istmo	38			2	7	7	15	7
Los Altos de Chiapas	18	1	5	10	1	1		
Maya	116			3	28	30	39	16
Mayo-Yaqui	8						1	7
Mazahua-Otomí	21				6	6	7	2
Mixe	20		1	10	8		1	
Mixteca	118	3	1	26	50	16	17	5
Montaña de Guerrero	28	1	3	15	9			
Norte de Chiapas	21			12	7	2		
Otomí de Hidalgo - Querétaro	14					5	7	2
Purépecha	14			1	3	5	4	1
Selva Lacandona	16	1	1	11	2		1	
Sierra de Juárez	54			3	9	16	10	16
Sierra Norte de Puebla y Totonacapan	72			22	27	8	9	6
Tarahumara	12	1	1	7	2		1	
Tuxtlas, Popoluca-Náhuatl de Veracruz	14			3	3	5	1	2
Valles centrales	79			11	14	9	21	24
Fuera de regiones indígenas	1535			35	204	230	413	653

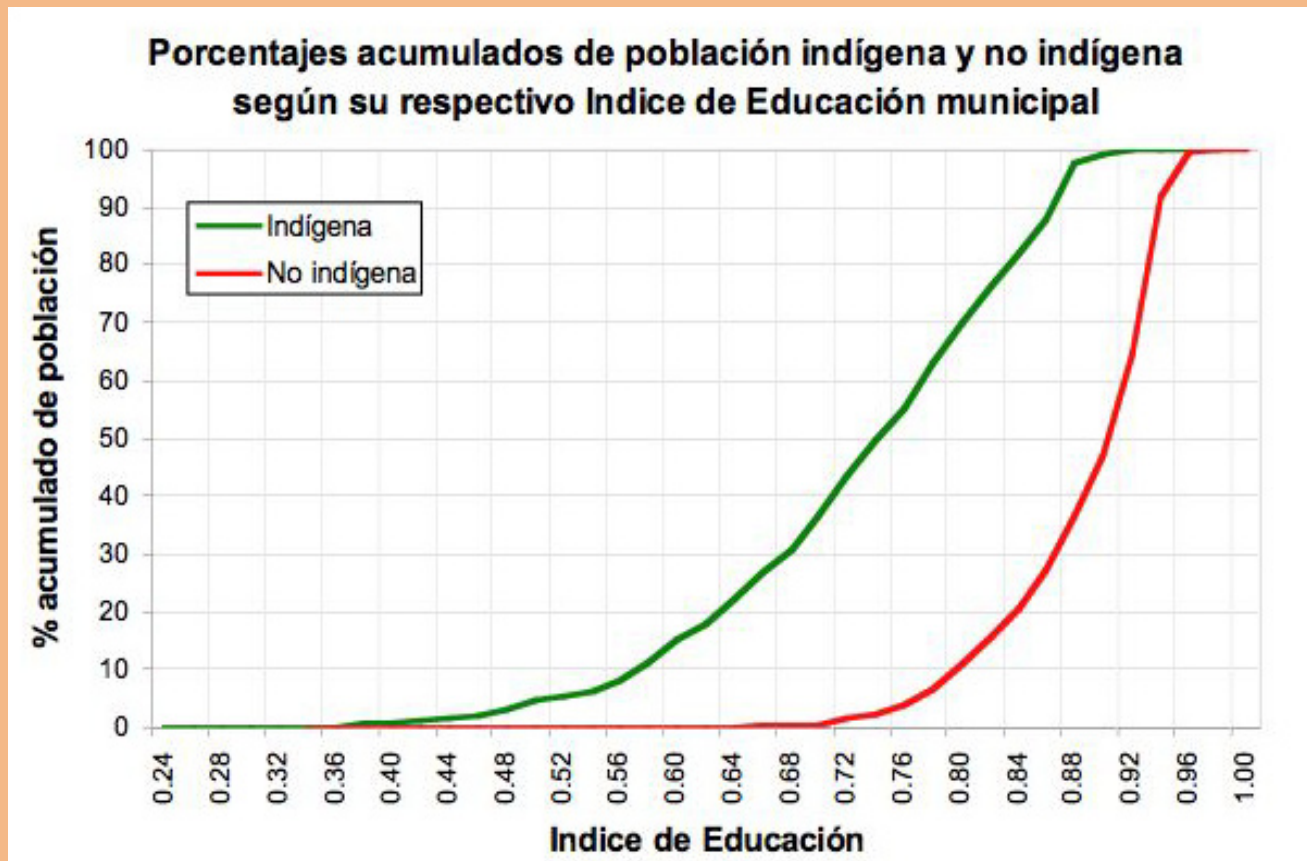
Tipo de municipio:

Más del 70% de población indígena	481	7	15	161	151	68	61	18
40 a 69% de población indígena	174	2	1	44	45	28	33	21
Menos de 40% de población indígena pero más de 5,000 indígenas	190			5	23	25	32	105
Sin población indígena o dispersa	1597			39	242	255	455	606
Total	2442	9	16	249	461	376	581	750

Al visualizar ahora la magnitud de la población indígena y no indígena que se asocia con los diferentes niveles que el índice educativo municipal adopta, la gráfica confirma la situación de desventaja en que se encuentra la población indígena. Tomando como base los índices educativos municipales, que expresan el efecto conjunto de los índices educativos indígena y no indígena en cada municipio, es posible observar que uno de cada diez indígenas reside en municipios con índices educativos inferiores a 0.6000, poco me-

nos de la cuarta parte (23%) lo hace en municipios con índices menores a 0.7000 y 55% en municipios cuyo índice no llega a 0.8000, siendo sólo un 8% los que viven en municipios con índices mayores a 0.9000. En contraste, los no indígenas residentes en municipios con índices inferiores a 0.6000 representan menos de 0.4%, 1.6% los que lo hacen en municipios por debajo de 0.7000 y 13% los que viven en municipios debajo de 0.8000, en tanto que poco más de la mitad habita en municipios con índices mayores a 0.9000.

Gráfica 5.9.



La brecha interétnica se acentúa si en lugar de relacionar a la población indígena y no indígena con el índice educativo del municipio en el que cohabitan, cada una de dichas poblaciones es relacionada con el índice educativo que corresponde a su grupo poblacional en cada municipio. Al hacerlo, el rango de variación del índice se incrementa para abarcar desde el valor de 0.2300 de los indígenas del municipio de Carichí en la región Tarahumara, hasta el de 1.000 alcanzado por los habitantes no indígenas del municipio de San Bartolomé Zoogocho en la Sierra de Juárez. Se tiene así que mientras 4.76% de los indígenas viven en municipios en los que la combinación del alfabetismo y la asistencia escolar indígenas da como resultado índices educativos indígenas inferiores a 0.5000, el porcentaje de no indígenas en cuyo municipio se presenta la misma situación para la población no indígena, es de apenas 0.01%. De igual manera, mientras que más de uno de cada cuatro indígenas (26.8%) habita en municipios con índices indígenas menores a 0.6600 y más de la mitad (55.4%) en municipios con índices inferiores a 0.7600, las proporciones de no indígenas residentes en municipios por debajo de esos valores del índice para la población no indígena son de apenas 0.2 y 4.0%, respectivamente. Un hecho que destaca es la elevada concentración de los no indígenas en los municipios con valores elevados del índice educativo, de tal suerte que casi el 90% de ellos vive en municipios cuyo valor del índice para la población no indígena es mayor a 0.8000. Esta misma situación, referida a la población indígena, es vivida solamente por 30% de los indígenas, menos de 1% de los cuales, además, viven en municipios que alcanzan valores superiores a 0.9000 pero menores a 0.9540, que es el máximo valor alcanzado por el índice indígena. En cambio, 53% de los no indígenas viven en municipios con índices superiores a 0.9000 y, en unos cuantos casos, en municipios que alcanzan el mayor valor posible del índice, de 1.000.

5.7. El Producto Interno Bruto Per cápita de los Pueblos Indígenas en el contexto municipal

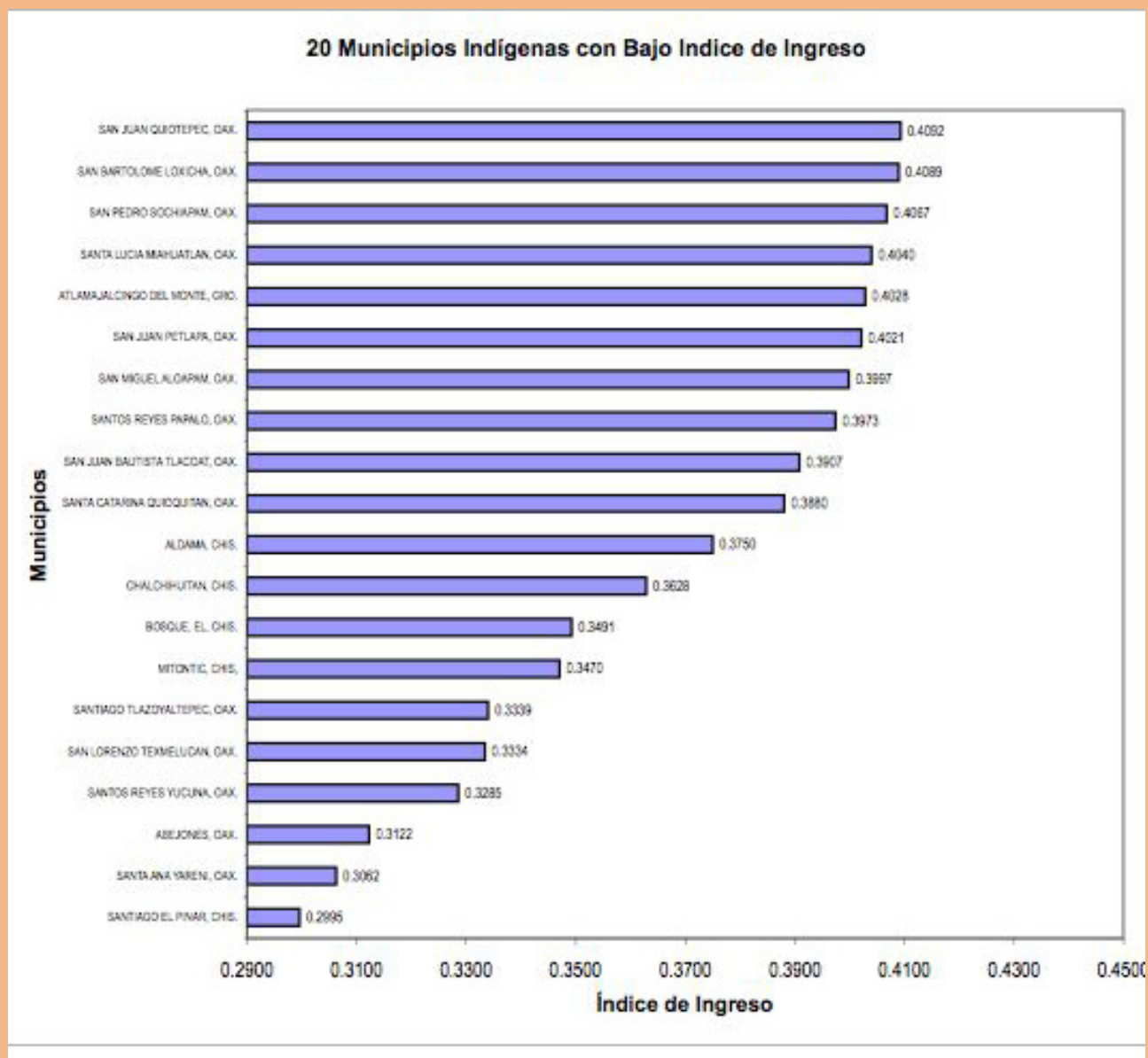
Una de las dimensiones que presenta mayor iniquidad a nivel municipal es el indicador del PIB per cápita. Con base en estimaciones propias, la delegación Benito Juárez del Distrito Federal tenía el PIB per cápita más elevado del país con 28,762 dólares ajustados al PPA. En cambio, la población indígena del municipio de Santiago El Pinar en el estado de Chiapas este mismo indicador apenas llegaba a los 602 dólares. Es decir, las diferencias eran de casi 48 veces más entre la delegación del Distrito Federal y el municipio de Chiapas.

Entre las demarcaciones territoriales con población predominantemente indígena se contaban con otros municipios con un PIB per cápita bastante inferior al promedio nacional, entre los que destacaban: Santa Ana Yareni y Abejones en el estado de Oaxaca con 626 y 649 dólares, respectivamente. Otros municipios con un ingreso per cápita bajo, eran: Santos Reyes Yucuná en Oaxaca con 716 dólares, San Lorenzo Texmelucan en el estado de Oaxaca con 737 dólares y Santiago Tlazoyaltepec en Oaxaca con 739 dólares.

La mayoría de los municipios rurales e indígenas de los estados de Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Veracruz, Puebla e Hidalgo concentran a las demarcaciones territoriales con bajos índices de ingresos. Los municipios con los más bajos PIB per cápita se identifican en las zonas rurales, con alta intensidad migratoria y en donde la agricultura, pesca y caza de subsistencia constituyen la ocupación principal de la población. Otra fuente de ingresos son las remesas de familiares que trabajan en Estados Unidos.

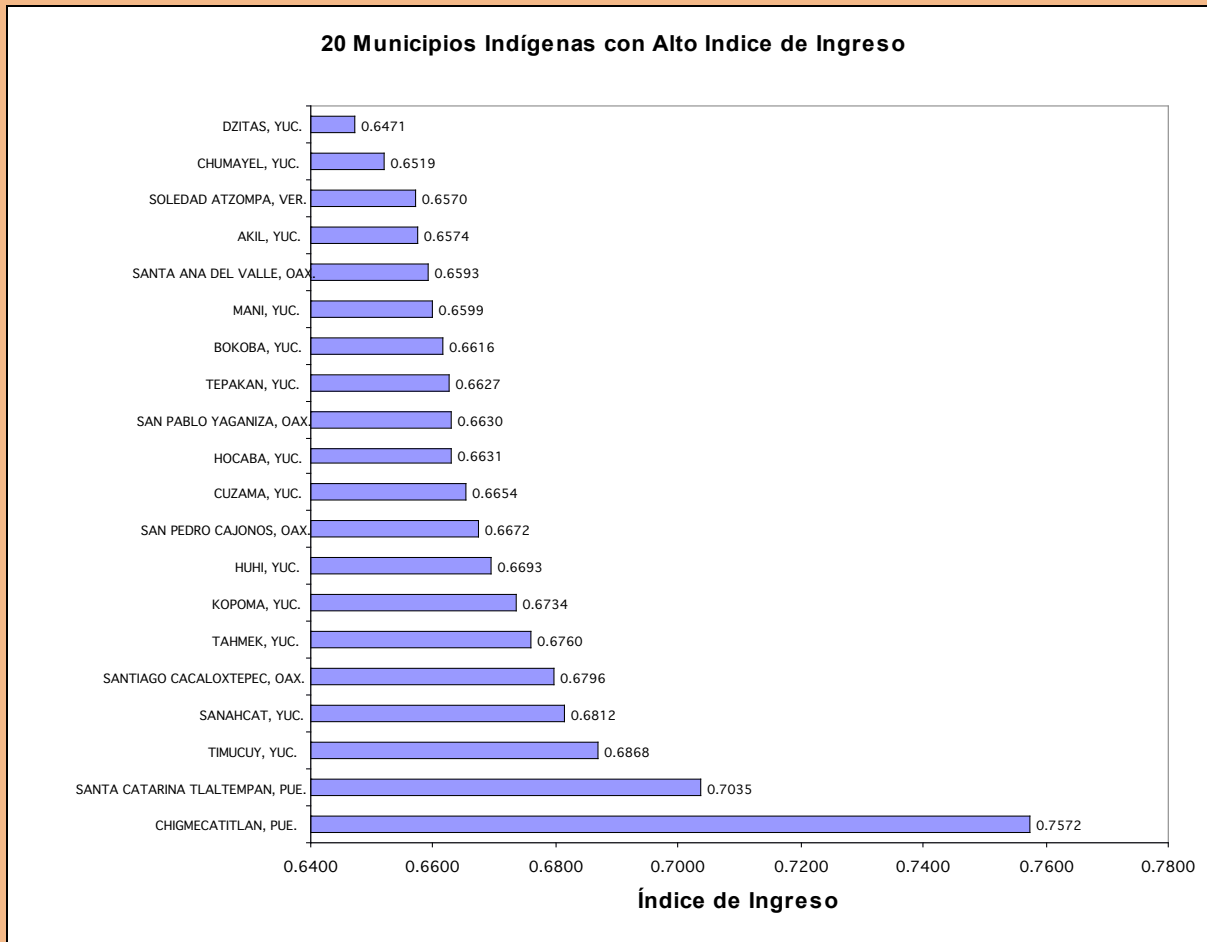
Uno de los mayores problemas de las regiones indígenas con un índice bajos de ingresos es la escasez de fuentes de trabajo y de ingreso; y en las más aisladas y retiradas de mercados para comercializar sus productos, puesto que se gasta más en el transporte que lo que se gana con la venta de sus productos básicos, lo que hace que las personas que viven en estas regiones indígenas sólo cultiven para el consumo familiar.

Gráfica 5.10.



Dentro de los municipios indígenas y con el PIB per cápita más alto considerando sólo a la población indígena, se encontraban las demarcaciones territoriales turísticos del estado de Quintana Roo, que son: Cozumel con 18,631 dólares, Isla Mujeres (17,622 dólares) y Benito Juárez (15,545 dólares). Además, se ubicaba las demar-

caciones territoriales de San Juan del Río en Querétaro (15,109 dólares), Juárez (15,035 dólares) y Chihuahua del estado de Chihuahua (13,547 dólares), Solidaridad en Quintana Roo (12,048 dólares), Tijuana del estado de Baja California (12,009 dólares), Cajeme en Sonora (11,422) y Puerto Vallarta en Jalisco (11,051 dólares).



La característica de los municipios mencionados anteriormente es que se encuentran en zonas turísticas o se ubican en la región norte del país, principalmente en la frontera norte con Estados Unidos, que es donde se tienen la mejor calidad del empleo y se remunera mejor a los trabajadores.

Es importante señalar que se ubicaron 296 municipios indígenas cuyo índice de ingresos no rebasaba el 0.5, lo que representa un PIB per cápita bastante bajo si se compara con el registrado en otras demarcaciones territoriales del país. En cambio, sólo se registraron 21 municipios indígenas que tenían un índice de ingresos que era mayor o igual al 0.8, que por lo regular se ubicaban en una zona turística o en la frontera norte del país, es decir, de migrantes que salieron de municipios pobres de los estados de Oaxaca, Guerrero, Chiapas, Tabasco, Campeche y Chihuahua en busca de mejores oportunidades de empleo.

Se debe resaltar el índice de ingresos de la gran mayoría de los municipios de Yucatán, que tiene su explicación por el turismo y la maquila que existe en la Zona Metropolitana de la Ciudad de Mérida y otras regiones turísticas del estado de Yucatán.

5.8. Desigualdad en la distribución del ingreso monetario en los municipios indígenas

Una de las principales deficiencias que tiene el PIB per cápita para evaluar el nivel de bienestar de la población es que no mide la forma en que se distribuye el ingreso. Debido a lo anterior, se consideró hacer un análisis sobre la desigualdad del ingreso monetario de los hogares mediante la utilización de la Muestra del 10% de los hogares del XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

En este sentido, dentro de las zonas con desigualdades críticas se ubican las indígenas, principalmente en Oaxaca, en donde se registran 407 municipios con una muy alta concentración del ingreso, en todos ellos con una fuerte presencia de grupos étnicos como los zapotecos, mixtecos, cuicatecos, mixes y mazatecos. Otro de los estados con municipios con una muy alta inequidad es Chiapas, donde se encuentran 82 municipios con una elevada desigualdad social donde viven grupos indígenas como los tzotziles, tzeltales, zoques y tojolabales.

Otro de los estados con un número considerable de municipios con una polarización importante es Puebla, donde 97 de estos presentaban grandes disparidades en la distribución del ingreso monetario en el que residen grupos indígenas como los náhuatl y totonacas.

Una de las entidades federativas que acumuló graves rezagos en la última década fue Michoacán, en donde existen 61 municipios con una severa polarización, y una gran parte de estos municipios son habitados por los purépechas. En Guerrero también se encuentran un número importante de municipios con problemas en la distribución del ingreso, que llega a los 61 con muy alta desigualdad, donde existen grupos indígenas como los mixtecos, amuzgos y tlapanecos.

En Veracruz se ubican 57 municipios con elevada desigualdad social representados principalmente por: Mecayapan, Texcatepec, Tatahuicapan de Juárez, Las Minas, Tlacolulan, Tlacotepec de Mejía, Carrillo Puerto, Hueyapan de Ocampo, Villa Aldama y Uxpanapa. Con relación a Jalisco, se tienen 43 municipios con una muy alta con-

centración del ingreso, entre los que destacan: Tuxpan, Zapotitlán de Vadillo, Santa María del Oro, Villa Purificación, Chapala y Bolaños. Otros estados que contribuyen con un número considerable de municipios con muy alta desigualdad en el ingreso son: Estado de México con 39, Zacatecas con 34, Chihuahua con 31 municipios en esta situación (que se ubicaban principalmente en la región tarahumara) y Guanajuato con 30 municipios.

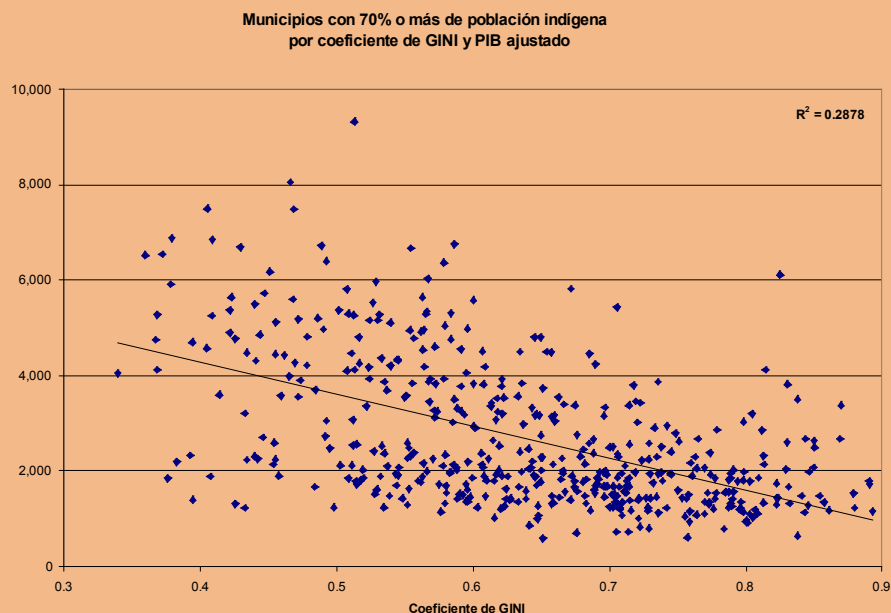
5.9. Relación entre la concentración del ingreso y el PIB per cápita

Con el propósito de conocer la relación que existe entre la desigualdad en la distribución del ingreso monetario y el PIB per cápita ajustado, se presenta la distribución de las demarcaciones territoriales de 70% o más de población indígena con base en el coeficiente de Gini respecto al PIB per cápita.

En la gráfica 5.12 se observa que entre el coeficiente de Gini y el PIB per cápita no se encuentra una relación muy estrecha, por el contrario, los datos de los índices muestran una gran dispersión.

El análisis permite concluir que se miden aspectos totalmente distintos entre el coeficiente de Gini y el PIB per cápita. En este sentido, los índices de concentración del ingreso confirman que explican otro aspecto importante de la desigualdad social del país y que no ha sido considerados en los estudios sobre el desarrollo humano de la población, lo que podría sesgar el análisis al medir el bienestar de la población con el indicador del PIB per cápita, ya que presenta enormes limitaciones que fueron señaladas anteriormente.

Gráfica 5.12. Relación entre el PIB per cápita (en dólares) y Coeficiente de Gini



Recuadro 5.3. La desigualdad en la distribución de los ingresos monetarios de los hogares indígenas y no indígenas a nivel de municipios indígenas

Uno de los principales aportes de este estudio es la estimación de la concentración del ingreso monetario a nivel municipal de los hogares indígenas y no indígenas. Anteriormente no era posible conocer de qué manera y cómo se distribuía el ingreso monetario entre los hogares de los municipios del país, tampoco se tenía información sobre la desigualdad entre los hogares indígenas en las demarcaciones territoriales con una proporción de población importante de población indígena. Con la información de la Muestra del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, ha sido posible estimar el coeficiente de Gini y el índice de Theil de 2,426 municipios y las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal, con el propósito de identificar las regiones donde se ubicaban las más elevadas desigualdades del ingreso monetario.

Estos resultados demuestran las enormes desigualdades en la distribución del ingreso, dando cuenta de la confluencia de dos mundos diferentes en un mismo país. En uno, se encuentra la pobreza, el bajo grado de desarrollo humano, la desigualdad social, las bajas remuneraciones y en el cual las familias trabajan sólo para la subsistencia. En el otro, que es el moderno en el que se presentan elevados niveles de bienestar social y económico, con la generación de empleos con calidad y con elevados niveles de educación.

En efecto, una de las características que se ha presentado en México, es la enorme desigualdad social y económica que se observa, principalmente, en las entidades con mayor proporción de población indígena y en las regiones indígenas. Las estimaciones señaladas anteriormente muestran que en casi todas las regiones indígenas del país (con excepción de la Mayo-Yaqui y Maya), la concentración del ingreso es más alta que en otras partes del país, lo que confirma los graves problemas de desigualdad y desarrollo humano explicados anteriormente y que se compara con los índices reflejados en los países más pobres del mundo, como son algunas naciones africanas.

Con base en un promedio ponderado del coeficiente de Gini y del índice de Theil, en los municipios con una población considerable de población indígena principalmente de los estados de Oaxaca, Chiapas, Puebla y Guerrero se presentaba una mayor concentración del ingreso monetario. A diferencia de los municipios indígenas de los estados de Yucatán y Quintana Roo. En las demarcaciones territoriales en donde se ubicaba entre un 70% y más de población indígenas respecto al total, el coeficiente de Gini era de 0.624 y el índice de Theil de 0.346, es decir, 28.9% más elevada la desigualdad medida por el coeficiente de Gini que en los municipios que tenían menos de 30% de población indígena.

Cuadro 1. Indicadores de Concentración del Ingreso Monetario con base en la proporción de la población indígena del municipio, 2000

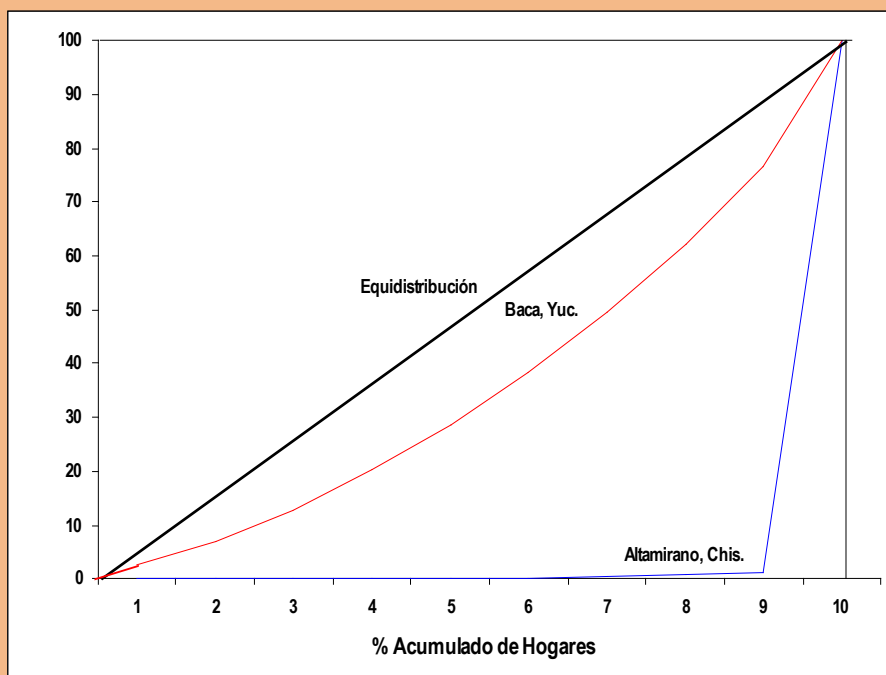
Rango de % de población indígena del Municipio	Coficiente de Gini	Índice de Theil
Menores de 30%	0.4845	0.2584
De 30% a 69.99%	0.6121	0.3381
De 70% y más	0.6249	0.3462
Nacional	0.6169	0.3175

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Muestra del XII Censo General de Población y Vivienda, 2000

El análisis municipal permite concluir que los municipios con la mayor concentración del ingreso de los hogares indígenas eran aquellos que tenían una proporción de población indígena considerable y que pertenecen a los estados de Oaxaca, Chiapas, Puebla, Guerrero y Chihuahua. La demarcación territorial con la más elevada desigualdad medida por el índice de Theil de los hogares indígenas era Altamirano en el estado de Chiapas con un coeficiente de Gini de 0.895 y un índice de Theil de 0.965, el cual contaba con que el 59.3% de su población era indígena. Le seguían: los municipios de Silacayoapam, San Martín Peras y Santa María Jaltanguis en el estado de Oaxaca; Iqualapa en el estado de Guerrero; San Juan Comaltepec en Oaxaca; y Soyalo, Sitala y San Juan Cancuc en el estado de Chiapas. En la mayoría de estos municipios el porcentaje de población indígena era mayor al 30% de la población total de la demarcación territorial. Además, otra de las características de estos municipios era que tenían un bajo índice de desarrollo humano.

Dentro de los municipios con la menor desigualdad del país, se ubicaban las demarcaciones territoriales de Baca (con un coeficiente de Gini de 0.302 y un índice de Theil de 0.066), Mochochá, Yaxkukul, Samahil y Chicxulub Pueblo; los cinco municipios pertenecen al estado de Yucatán, lo que demuestra que no es una casualidad que en la región Maya y en la entidad de Yucatán se tenga la mejor distribución del ingreso monetario del país y de los municipios indígenas.

Gráfica 3. Curva de Lorenz de la Distribución del Ingreso Monetario del Total de Hogares Indígenas de los municipios de Baca en Yucatán y Altamirano en Chiapas, 2000

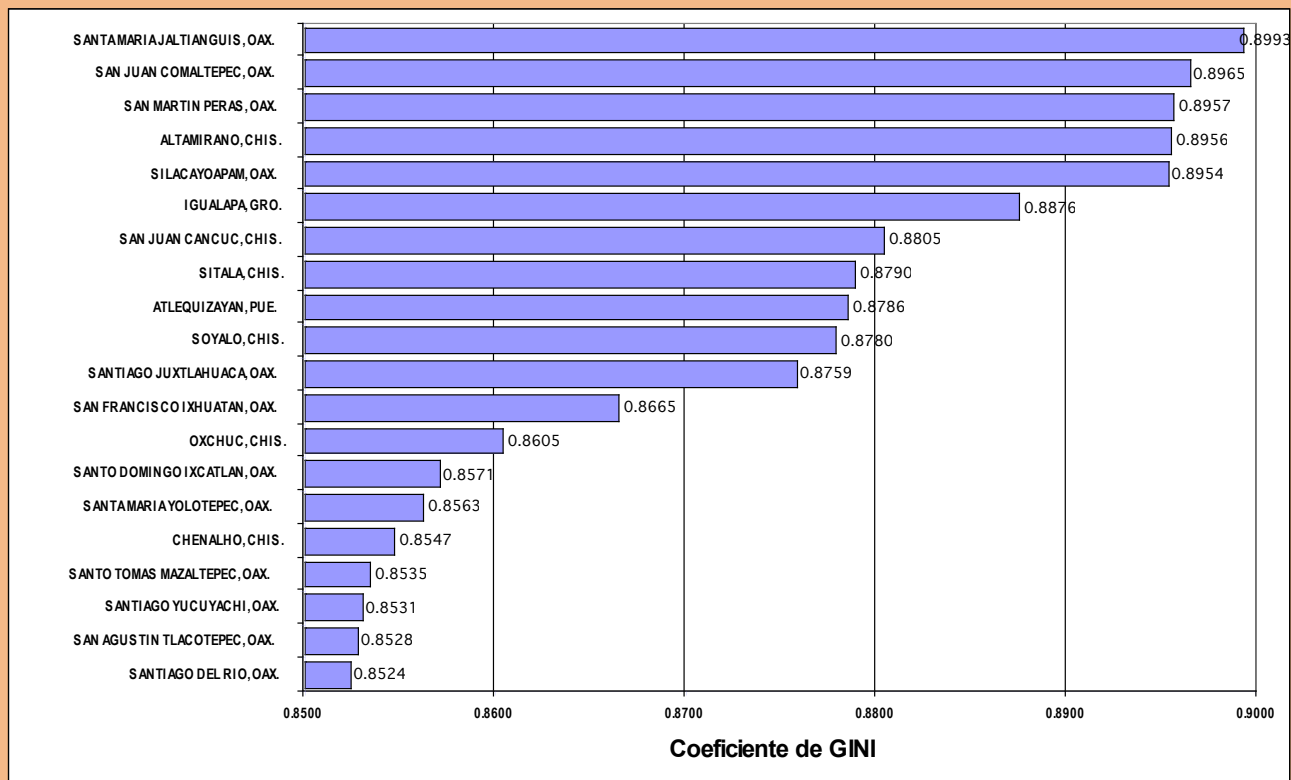


Fuente: Elaboración propia con base INEGI. Muestra del XII Censo General de Población y Vivienda, 2000

En el comparativo entre los municipios indígenas de Baca en Yucatán y Altamirano en Chiapas, la distancia del coeficiente de Gini entre los valores de estas demarcaciones territoriales era de casi tres veces mayor en Altamirano que en Baca. En el caso del índice de Theil, las diferencias en la concentración del ingreso en estos dos municipios llegaba a 14.6 veces más.

Un aspecto importante que se debe resaltar respecto a las disparidades en la distribución del ingreso monetario de los municipios indígenas que se presentaba en los estados de Oaxaca, Puebla y Veracruz; se relacionaba a que las diferencias y brechas más grandes en desigualdad se ubicaban precisamente en estas entidades, como son los casos de las demarcaciones territoriales de Silacayoapam y San Francisco Logueche del estado de Oaxaca con coeficientes de Gini de 0.895 y 0.368, respectivamente; los municipios de Atlequizayan (0.878) y Zihuateutla (0.343) en el estado de Puebla; y las demarcaciones de Texcatepec (0.810) y Rafael Delgado (0.399).

Gráfica 4. Municipios Indígenas con el más alto Coeficiente de Gini del país, 2000

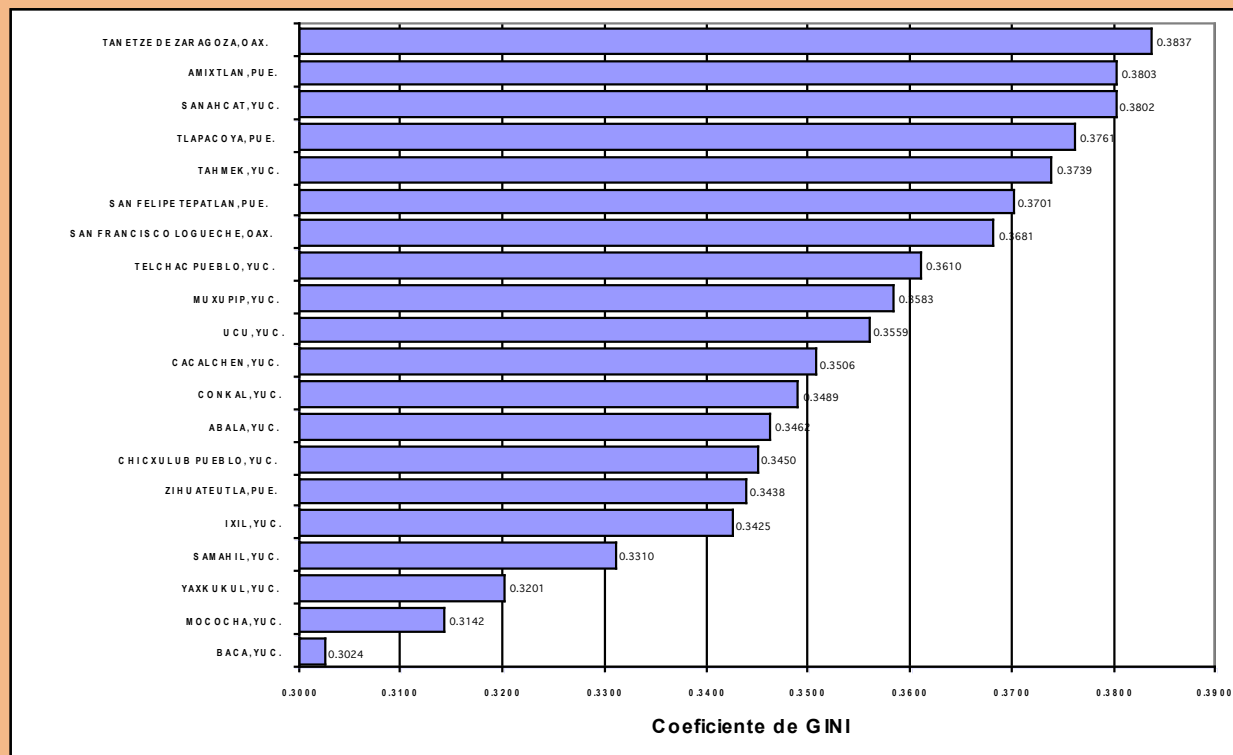


Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Muestra del XII Censo General de Población y Vivienda, 2000

El análisis de la iniquidad mediante el coeficiente de Gini, permite concluir que el municipio indígena con la concentración del ingreso más alta era Santa María Jaltianguis en Oaxaca con un índice de 0.899. Otras demarcaciones indígenas que tenían una elevada desigualdad, eran: San Juan Comaltepec y San Martín Peras en Oaxaca; Altamirano en Chiapas; Silacayoapam en Oaxaca; Igualapa en Guerrero; San Juan Cancuc y Sitala en Chiapas; y Atlequizayapán en Puebla.

Del conjunto de municipios con mayor desigualdad del ingreso monetario del país, 407 tenían un perfil predominantemente indígena, la mayor parte de los cuales se ubicaron en el estado de Oaxaca. Asimismo, Chiapas también presentaba un elevado número de municipios con desigualdad del ingreso (82) donde residían un número importante de grupos indígenas. En Puebla, 97 municipios presentaban una gran iniquidad en la distribución del ingreso monetario, particularmente en municipios indígenas, al igual que Michoacán y Guerrero, con 61 municipios cada uno, Veracruz con 57 municipios Jalisco con 43 municipios, Estado de México con 39, Zacatecas 34, Chihuahua 31 y Guanajuato con 30 municipios.

Gráfica 5. Municipios Indígenas con el más bajo Coeficiente de Gini del país, 2000



Fuente: Elaboración propia con base INEGI. Muestra del XII Censo General de Población y Vivienda, 2000

Los municipios indígenas con el menor coeficiente de Gini se encontraban: Baca, Mocochoá, Yuxkukul, Samahil e Ixil en Yucatán. Entre otras demarcaciones territoriales con las menores desigualdades, estaban: Zihuateutla en Puebla; Chicxulub Pueblo, Abala, Conkal y Cacalchén en Yucatán.

Notas

1 The Lancet • Vol 361 • Enero 4, 2003 • www.thelancet.com

2 Se refiere a aquellos municipios en los cuales la proporción de población indígena es de 40% o mayor.

3 Municipios donde 40% o más de su población es indígena.

Comentarios finales

La pluriculturalidad de la nación mexicana tiene su origen en los pueblos indígenas, pueblos que han contribuido a la formación del país de múltiples formas. Es necesario reconocer, más allá de los sistemas de representación que los han estereotipado, que los pueblos indígenas contemporáneos son portadores de diversos sistemas culturales, formas de ver y entender el mundo y de saberes transmitidos a través de generaciones. También es necesario comprender que los pueblos indígenas son una realidad social heterogénea, con historias propias, enmarcadas entre las condiciones locales particulares de las distintas regiones donde habitan.

A inicios del siglo XXI, el marco legislativo mexicano avanzó al reconocer el carácter pluricultural de la nación y los derechos de los pueblos indígenas; pero aún falta avanzar para que tal reconocimiento tenga una traducción plena y socialmente efectiva entre la población mexicana y particularmente en las políticas de Estado que ofrezcan tratamiento equitativo a las condiciones de rezago en las que estos pueblos se encuentran.

Al respecto, asumir la recomendación de las Naciones Unidas de aplicar políticas pluralistas que permitan la incorporación de los individuos con identidades culturales diversas a la sociedad, está sustentada en el reconocimiento de la libertad cultural como parte fundamental del desarrollo humano, ya que expresa la libertad individual para elegir los planes de vida y la adopción de una identidad propia. Por esto, la idea de desarrollo humano es compatible y complementaria con los derechos humanos, ya que se centra en el fortalecimiento de las capacidades y libertades de los miembros de una sociedad.

Uno de los principales problemas para la universalización de la aplicación de los derechos humanos es la exclusión y desigualdad en el acceso al desarrollo que padecen las llamadas minorías y los pueblos indígenas. Así, el futuro desarrollo del país depende de los logros en el reconocimiento de las deficiencias y debilidades de los divergentes modos en los que los sectores de la población culturalmente diferenciados se han desarrollado.

Cierto es que habrá de ajustarse el modelo de incorporación de los pueblos a un proyecto nacional más justo, que recupere, como parte de su orientación, el ideal del desarrollo humano planteado por PNUD en un marco de multiculturalismo.

El ámbito de la información sobre el desarrollo no ha sido ajeno a la invisibilización o negación de la realidad indígena del país, ya que ha caído en tal circunstancia tanto en las formas de captación de la identidad indígena, como en las formas de representación de esta identidad en las fuentes de información nacionales. De allí la necesidad de modificar no sólo las formas que la sociedad nacional tiene para entender y relacionarse con los pueblos indígenas, sino también para incluir y desagregar los datos sobre la diversidad étnica y cultural en las distintas estadísticas, fuentes y sistemas de información nacionales.

El índice de desarrollo humano para pueblos indígenas (IDHPI), cuyos resultados se presentan y analizan en este informe, atiende el contexto existente y viene a constituir una herramienta de información útil para visualizar la existencia de brechas en los niveles y ritmos de desarrollo humano, que colocan a todos los pueblos indígenas muy por debajo de los niveles promedio alcanzados por la población nacional.

Si bien durante los últimos decenios han ocurrido importantes avances en materia de bienestar y nivel de vida en México, estos no han incidido equitativamente en el desarrollo de todos los sectores poblacionales. Particularmente es en la población indígena donde encontramos los mayores rezagos en materia de desarrollo humano, tanto en sus dimensiones de salud y educación como en el rubro de ingresos. Estos rezagos están correlacionados con la condición de ser indígena y con el lugar en que se vive; esto es, que su pertenencia étnica y diferenciación cultural los coloca en una posición que ha resultado desigual y discriminada en el contexto nacional.

La desigualdad en el desarrollo también está condicionada por el lugar donde se vive, y particularmente esto es más claro para quien es indígena; en el sentido de que vivir en una determinada entidad federativa, región indígena o municipio puede colocar a cualquiera en una situación de desventaja por cuanto hace al contexto particular cuyo efecto se refleja en los distintos grados alcanzados por el IDHPI.

Pero al revisar el comportamiento del índice y sus indicadores componentes de manera desagregada para la población indígena y no indígena advertimos como estos grados son menores para los primeros en prácti-

camente la mayoría de los ámbitos territoriales analizados. Esto refrenda la necesidad de atender en forma diferenciada a la población indígena, no sólo por lo que se refiere al desarrollo desigual entre regiones o municipios, sino porque en un mismo espacio territorial compartido o en una misma jurisdicción político-administrativa advertiremos una brecha mayor o menor entre la población indígena y la no indígena. Así, los modelos diferenciados de atención, aplicables en planes, programas y proyectos, deben considerar siempre la diversidad étnica y cultural entre la población.

En relación con lo anterior siempre será importante considerar, en cualquier análisis que se haga, las condiciones de desarrollo en cada uno de los contextos de residencia y tomando en consideración todos los matices posibles de la diversidad étnica.

Al igual que en la medición del desarrollo humano en México, es indispensable el tratamiento desagregado y específico de los datos para población étnica y culturalmente diferenciada en todas las fuentes de información y los indicadores del desarrollo, si queremos avanzar en la inclusión de los criterios de equidad intercultural en la información. De esta manera se atienden las recomendaciones de las Naciones Unidas

en materia de estadísticas nacionales sobre población indígena: tanto para su más precisa identificación y cuantificación, como para dimensionar claramente los retos que implica la visibilización de las brechas que permanecían ocultas y se hacen visibles a través de este tipo de instrumentos.

En ese orden de ideas el Informe refleja el compromiso conjunto que han establecido la CDI y el PNUD para construir un índice sintético del desarrollo humano, con base en una metodología internacionalmente valorada y probada, que aporte una herramienta valiosa para el diálogo informado sobre el desarrollo, con criterios de equidad e interculturalidad.

Con este informe se da, un paso más en el proceso de acercamiento entre el ideal de desarrollo al que la población indígena y el proyecto de nación referido en el quehacer de los organismos gubernamentales nacionales y del ámbito internacional. Enfrentamos los retos para construir una medida del desarrollo que, además de apuntar a criterios de calidad técnica y comparabilidad, sea más acorde con las realidades que viven los pueblos indígenas y las expectativas que ellos tienen sobre las necesidades humanas más básicas.

Recuadro 6.1. El IDH como herramienta para la planeación

Valentín Vargas Arenal

La Planeación en México

Tanto en la administración pública como en la privada, se reconoce a la planeación como un instrumento importante para formular escenarios, y determinar a partir de ellos, objetivos, estrategias y metas, asignar recursos, responsables, tiempos de ejecución, mecanismos de control y evaluación de los resultados, con el fin de orientar la asignación de recursos siempre escasos, en forma óptima para el logro de fines determinados.

Llevar a cabo procesos de planeación en el ámbito público se ha hecho cada vez más importante debido: a la complejidad creciente de los procesos sociales, que tienen que tomar en cuenta la diversidad cultural, y las ciudadanías emergentes; al avance de la democracia y la globalización; y al fortalecimiento del federalismo.

En México, la utilización de la planeación pública tiene historia. Los estudiosos del tema identifican dos grandes etapas de la planeación nacional: la primera, que comprende de 1930 a 1983, en la cual se consolida la planeación sexenal; y la segunda, a partir de 1983 hasta la fecha, que inicia con la creación del Sistema Nacional para la Planeación Democrática.

En el Sistema Nacional de Planeación Democrática, eje central de la planeación de la Administración Pública Federal, se establecen tres vertientes básicas para la planeación: la obligatoria, para los planes y programas de la Administración Pública Federal; la de coordinación, que es

la que lleva a cabo entre el gobierno federal, los gobiernos de las entidades federativas y los municipales; y la inductiva, que consiste en la acción del gobierno federal para propiciar que los particulares apoyen los objetivos y las acciones que se derivan de la planeación nacional.

Aunque se cuenta con la obligatoriedad de definir el rumbo del país a partir de las determinaciones plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo, documento rector de los objetivos, estrategias y programas de la Administración Pública Federal, la planeación en México adolece de la falta de capacidad para plantear un proyecto de país a largo plazo y a la vez construir dicha propuesta a partir de lo local.

El Plan Nacional de Desarrollo tiene como temporalidad obligatoria la misma que el periodo constitucional del gobierno en turno, esto significa, en muchos casos, que cada nuevo gobierno parte de cero y define nuevamente la estructura y prioridad de los temas sustantivos y los contenidos del proceso de planeación.

En la planeación pública federal, estatal y municipal, la escasez de información específica sobre los temas que se quieren atender, e incluso la falta, por parte de los sujetos que participan en la elaboración de los planes y programas, del conocimiento de los espacios territoriales y temas específicos que tratados dificulta la correcta y oportuna toma de decisiones.

Es común que las políticas públicas con un buen diseño de origen se enfrentan en la etapa de su ejecución a la imposibilidad de llevarlas a cabo por la falta de entendimiento de las condiciones locales específicas, las restricciones presupuestales y de la baja capacidad para su instrumentación.

Por lo anterior, la planeación pública requiere pasar de ejercicios de corto plazo a visiones y propuestas de largo plazo, que a partir del consenso social, la participación de los sujetos locales se determine el proyecto de desarrollo posible.

Otra parte importante de la planeación que requiere fortalecerse en México es el proceso de planeación que consiste en la elaboración del plan, su programación y presupuestación, la ejecución de lo programado y presupuestado, llevar a cabo el control del proceso a través de tableros de indicadores, evaluar los resultados y a partir de la rendición de cuentas transparentar los resultados, para lograr resultados viables y eficientes.

El Índice de Desarrollo Humano en México

Los planes y programas se visualizan y concretizan a partir de índices e indicadores que les dan sentido. En planeación ha sido común la utilización del producto interno bruto y sus equivalentes como parámetro para medir el crecimiento económico de un país. Pero es reconocido que el planteamiento de que dicha medida no es una medida satisfactoria para determinar el desarrollo.

Es a partir de los años 90 del siglo pasado que en el mundo se ha generalizado la medición del desarrollo humano como parámetro para determinar la situación y el desarrollo de un país a partir del Índice de Desarrollo Humano (IDH) propuesto por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El PNUD ha publicado cada año un Informe global sobre desarrollo humano, en el cual se incluye a México. En 1990 México fue clasificado como un país con un alto desarrollo humano. Sin embargo, al variar el procedimiento de medición del IDH, a partir de 1999 se incluyó dentro de los países de desarrollo medio, aunque su índice de 0.796 lo hace estar muy cerca de pertenecer al grupo de naciones con alto desarrollo humano.¹ Esto ha permitido realizar comparaciones internacionales y ubicar a México dentro del contexto internacional.

Una de las causas por las que el IDH se ha vuelto una herramienta de uso generalizado es su relativa simplicidad como indicador y que los requerimientos de datos necesarios para su cálculo se encuentran de una u otra forma disponibles en la mayoría de los países donde se lleva a cabo este registro, la multidimensionalidad de su construcción y la sólida base teórica que parte de entender el desarrollo a partir de los determinantes de los sujetos de desarrollo y no sus componentes y factores.

El desarrollo es concebido como un proceso de expansión de las libertades reales que disfrutaban los individuos

La capacidad expresa los distintos funcionamientos que se pueden lograr. “Los funcionamientos representan partes del estado de una persona: en particular, las cosas que logra hacer o ser al vivir. La capacidad de una persona refleja combinaciones alternativas de los funcionamientos que ésta puede lograr, entre las cuales puede elegir una colección. El enfoque se basa en una visión de la vida en tanto combinación de varios “quehaceres y seres”, en los que la calidad de vida debe evaluarse en términos de la capacidad para lograr funcionamientos valiosos.”²

Que el IDH esté estructurado a partir de indicadores de funcionamiento significa que no mezcla información sobre logros en salud, educación con variables de infraestructura u otros activos.

El IDH se basa en tres medidas de funcionamiento: salud, una vida larga y saludable, medida a través de la esperanza de vida; educación, adquisición de conocimientos que se mide a través del alfabetismo y la matrícula escolar; el ingreso, que refleja el estándar económico de vivir o posibilidad de comprar bienes y servicios, se mide a través del producto interno bruto per cápita.

En el 2002 se dio un importante avance en la medición del IDH nacional, a partir del acuerdo entre el gobierno de México y el PNUD para realizar el primer Informe de desarrollo humano a nivel nacional. El énfasis de dicho informe se centró el estudio de la diversidad y las desigualdades en el desarrollo humano, a nivel regional y estatal. El primer Informe sobre desarrollo humano para México fue publicado por PNUD en junio del 2003 con información desagregada por estado.

En este documento que presenta una serie histórica del IDH a nivel estatal, empiezan a surgir los claro-oscuro de la realidad nacional. El Índice Modificado de Desarrollo Humano a nivel estatal 1950-2000, nos muestra las diferencias de desarrollo en el territorio nacional, mientras que el Distrito Federal alcanza un nivel de desarrollo equiparable a los países desarrollados, el estado de Chiapas muestra un nivel de desarrollo equiparable a países poco desarrollados. Pero lo más importante de este informe es que nos permite tener una perspectiva del tiempo requerido para mejorar el Índice de Desarrollo.

Índice de Desarrollo Humano

Año	Nacional	Máximo	Mínimo
1950	0.4756	0.6500	0.3198
1960	0.5573	0.7207	0.3928
1970	0.6382	0.7699	0.4755
1980	0.7239	0.8297	0.5813
1990	0.7846	0.9118	0.6558
1995	0.7925	0.9067	0.6725
2000	0.8202	0.9327	0.6952

Fuente: Índice modificado de desarrollo humano a nivel estatal 1950-2000. Informe sobre Desarrollo Humano. México 2002.

La información sobre la evolución que ha tenido el IDH en México en 50 años, nos muestra que el índice se aproxima asintóticamente al límite superior, es decir que se requiere de un mayor esfuerzo para avanzar en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Índice de Desarrollo Humano Tasa de crecimiento promedio anual

Periodo	Nacional	Máximo	Mínimo
1950-1960	1.60	1.04	2.08
1960-1970	1.36	0.66	1.93
1970-1980	1.27	0.75	2.03
1980-1990	0.81	0.95	1.21
1990-1995	0.20	-0.11	0.50
1995-2000	0.69	0.57	0.67

Fuente: Índice modificado de desarrollo humano a nivel estatal 1950-2000. Informe sobre Desarrollo Humano. México 2002.

En el 2004 se da un importante avance al pasar del análisis de las desigualdades regionales presentadas en el informe de 2002 a una visión local del desarrollo humano que parte del análisis del IDH a nivel municipal.

Existe la opinión de que el IDH no distingue si los beneficios del desarrollo están llegando a todos los estratos de la población o si se están concentrando sólo en una parte de ella. Este aspecto es de gran relevancia en sociedades donde existe una gran desigualdad del ingreso.³

En este sentido, con la publicación del Informe sobre el Desarrollo Humano para los pueblos indígenas se da un importante paso hacia la identificación de la diferenciación del IDH por estrato de la población, con esta medición nos acercamos a una visión que toma en cuenta la diversidad de los sujetos.

Con el IDHPI se logró identificar las desigualdades interétnicas. Por ejemplo, el estado de Nayarit es el que tiene mayor desigualdad interétnica, donde el IDH indígena es menor en 21.6% al de los no indígenas.

La información generada en estos años a partir de los resultados del Índice de Desarrollo Humano aplicado en diferentes niveles de agregación hace pensar en la factibilidad de utilizarlos como una herramienta sólida para la planeación y el diseño y aplicación de las políticas públicas.

El IDH como herramienta para la planeación

Si queremos avanzar hacia la búsqueda de alternativas para modificar el estado actual de las cosas, tendremos que reconocer la complejidad de los retos que estamos enfrentando. La complejidad no comprende solamente cantidades de unidades e interacciones que desafían nuestras posibilidades de cálculo; comprende también incertidumbres, indeterminaciones, fenómenos aleatorios.

La complejidad coincide con un aspecto de incertidumbre, ya sea en los límites de nuestro entendimiento, ya sea inscrita en los fenómenos. La complejidad está así ligada a una cierta mezcla de orden y desorden, mezcla íntima, a diferencia del orden/desorden estadístico, donde el orden (pobre y estático) reina a nivel de las grandes poblaciones, y el desorden reina a nivel de las unidades elementales.⁴

Por ello, no es recomendable que sigamos determinando el desarrollo con modelos simples y que están elaborados con una concepción general a partir de un pensamiento lineal, centralizado y de corto plazo.

Independientemente de que sea necesario replantear el Sistema de Planeación Democrática para adaptarlo a las actuales condiciones y necesidades nacionales, hay que avanzar en el método de planeación utilizado privilegiando a partir del proyecto de nación que se determine, la planeación a largo plazo.

La planeación pública de largo plazo requiere de parámetros que le permitan determinar objetivos y metas cuantificables, mecanismos de medición de los avances o retrocesos de las políticas propuestas, y la posibilidad de dimensionar el tamaño y los retos que el estado tiene hacia el futuro para atender e impulsar el desarrollo humano.

Si se cuenta con índices e indicadores que le permitan determinar el esfuerzo humano que se requiere, los recursos materiales y el horizonte de tiempo necesario para cumplir con los objetivos buscados, lo anterior es posible llevarlo a cabo.

Esta medición se puede hacer por medio del IDH, la importancia de esta herramienta es que se convierte en universal, reconoce la diversidad, vincula su evolución al parámetro de tiempo.

Con las series del IDH que actualmente se cuenta, es posible utilizarlos para la planeación prospectiva, un ejercicio de planeación prospectiva que se base en los componentes del IDH nos puede permitir avanzar hacia los siguientes objetivos:

La formulación de políticas y estrategias sólidas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas que generen la capacidad de adaptación al cambio; la exploración y organización de las visiones del futuro y las medidas de acción necesarias, hoy en día, para construir futuros mejores; la construcción de escenarios coherentes y rutas de acción deseables y viables; contar con elementos que permitan precisar los costos y beneficios de las opciones de decisión.⁵

Es importante llevar a cabo ejercicios de planeación prospectiva que nos permitan lograr el desarrollo humano deseado, pero para poder utilizar el IDH como indicador para dicha planeación, se requiere avanzar hacia la construcción de parámetros que permitan determinar los costos y requerimientos materiales y humanos que se requieren para mover el índice.

No todo lo que se quiere se puede llevar a cabo, hay condiciones objetivas y restricciones que son necesarias identificar para poder determinar la viabilidad y probabilidad de lograr los resultados deseados.

El camino seguido para presentar este Informe pasa por el necesario encuentro entre culturas, no sólo por lo que significa confluir en una idea del desarrollo humano visto desde las poblaciones indígenas y no indígenas, sino porque ha pasado por una discusión estadística en materia de información que considera las distintas perspectivas de aproximación cuantitativa posibles sobre la compleja realidad representada en las cifras. Así, el proceso seguido nos posiciona en la ruta de construir mejores acercamientos entre las condiciones de vida y las cosmogonías de los pueblos indígenas con el ideal de desarrollo y bienestar presentado para el Estado y la sociedad nacional.

Los retos para concluir este informe implicaron atender las siguientes cuestiones:

¿Cómo construir una medida del desarrollo humano para los pueblos indígenas que atienda los principios básicos establecidos para la comparabilidad entre poblaciones y naciones además de considerar la variable étnica y cultural como factor de desigualdad, frente a la necesidad de impulsar un desarrollo integral y sustentable en el marco de la vigencia de los derechos indígenas?

¿Qué universo poblacional utilizar como base para la aplicación de dicha medida que además permitiese hacer las desagregaciones más detalladas posibles para una diagnosis sintética que se pudiera expresar desde distintas miradas, permeadas por la diferenciación étnica, cultural y territorial?

¿Cuál sería el tipo de medida a obtener y su posible alcance, de manera que permitiera orientar su aplicabilidad y su análisis a la construcción y evaluación de políticas públicas para el desarrollo indígena?

Las primeras respuestas a tales cuestionamientos se resolvieron con la adecuación de la metodología propuesta por PNUD, para la construcción de un indicador sintético, aprovechando la información disponible sobre pueblos indígenas; de manera que se refiere el estado de su desarrollo en las tres dimensiones marcadas por el IDH mundial.

En relación con las limitaciones enfrentadas, respecto de la insuficiencia de información e inadecuada desagregación y especificación de los datos sobre identi-

dad étnica en las fuentes de información y estadísticas nacionales, se apuntó a la necesaria recuperación y desagregación de las distintas variables cultural y étnicamente pertinentes, así como la adecuación de los marcos geoestadísticos que incorporasen los criterios de interculturalidad en la información.

Se reconoce que el camino seguido para confrontar tales limitaciones es parte de la batalla que debe darse por la información pública, en tanto se aprovecha la información disponible para medir el desarrollo humano de los pueblos indígenas.

Las soluciones seguidas para definir el universo poblacional de referencia para el cálculo del INHPI pasaron por la recuperación de la base de datos censales, de forma tal que se abarcara el universo completo de la población mexicana. Y para sustentar estadística, demográfica y antropológicamente la definición de ese universo y los sub-universos poblacionales para la construcción del índice y su posterior análisis, se partió de las variables relacionadas con la condición de habla de lengua indígena y con las relaciones de parentesco; de manera que estas refieren la pertenencia etnolingüística y la identidad cultural compartida. Así, se construyó la estimación de la población indígena con base en el criterio de hogar indígena como la base para el cálculo del índice y sus indicadores componentes, así como para los referentes demográficos y geoestadísticos de los distintos niveles de agregación territorial utilizados: nacional, estatal, regional y municipal.

Si bien la lengua es un adecuado referente de identidad indígena, los resultados muestran que las estimaciones de población indígena para cualquier análisis, construcción estadística, formulación de estudio o cálculo de algún indicador referido a la población indígena habrán de hacerse considerando tanto la

condición de habla de lengua indígena como la adscripción de la población a los hogares indígenas.

La utilidad del Índice de Desarrollo Humano para los Pueblos Indígenas reside no solamente en su novedad como herramienta de medición, pionera en México para la cuestión étnica, sino que realmente va más allá al permitir diversas posibilidades de análisis del estado de desarrollo humano. De hecho, en el ámbito de la toma de decisiones de la CDI, se ha probado ya como indicador para la asignación de recursos presupuestarios en programas de desarrollo, tomando en cuenta las características sociodemográficas de la población, sus patrones de dispersión-concentración y el nivel de rezagos en los cuales vive.

El aprovechamiento del IDHPI para fines de política pública ofrece, entre otras, la posibilidad de modelar escenarios de inversión, con el propósito de lograr una mejor focalización de los recursos y un mayor impacto de las inversiones para el abatimiento de los rezagos en el desarrollo. Se trata de una herramienta útil para la distribución equitativa de recursos y para construir fórmulas de intervención focalizada, que contribuyan a obtener un impacto más significativo de la acción del Estado.

Con esta primera edición, del Informe sobre el desarrollo humano de los pueblos indígenas, se sientan las bases para la futura generación de una serie de datos que nos permitan monitorear los cambios en las condiciones de vida y bienestar de los pueblos indígenas, y se inicia la construcción de una base de información aplicable para las proyecciones y modelaje de escenarios prospectivos para la planeación de mediano y largo plazo. De esta forma, con los resultados presentados se cuenta con una línea de base y punto de partida para la futura medición de avances en el desarrollo humano de los pueblos indígenas de México.

Recuadro 6.1. La evaluación de las políticas públicas para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas y el indicador de desarrollo humano de población indígena

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) tiene como uno de sus pilares el seguimiento y la evaluación de las acciones del gobierno federal en las regiones indígenas del país.

La evaluación de los instrumentos de política pública que inciden en las regiones indígenas ha exigido contar con un marco de referencia para el diseño, identificación y construcción de indicadores de desarrollo específicos para la población indígena. El Índice de Desarrollo Humano permite, entre otras cosas, identificar las regiones y municipios del país en donde los rezagos alcanzan mayor profundidad y el IDH específico para la población indígena, permite observar diferencias entre los individuos y además comparar los indicadores referidos a la población indígena en relación con el resto de la población.

Para el monitoreo de la inversión pública y para el establecimiento de metas que beneficien de manera directa a la población indígena, o a las localidades y municipios en donde viven, la CDI ha realizado esfuerzos para establecer sistemas de control y registro que le permitan conocer la forma en que se distribuyen los recursos públicos, a través de los programas y acciones institucionales y de otras dependencias de la Administración Pública Federal (APF).

Como parte de las tareas de evaluación, acopia información con el apoyo de las instituciones que forman su Junta de Gobierno, identificando los recursos presupuestales aplicados por las dependencias y entidades federales a escala municipal, referida a los 871 municipios donde principalmente se ubica la población indígena del país. Este conjunto de municipios es la base de referencia para llevar a cabo el seguimiento de la acción pública, hasta ahora sólo a nivel federal, incluso para otras dependencias y organismos de la APF que no forman parte de la Junta de Gobierno.

La solicitud, acopio y análisis de la información sobre programas y acciones de las dependencias y organismos de la APF, también ha permitido ubicar su distribución asociada al marco geográfico de regiones y municipios indígenas. No obstante, algunos programas presentan dificultades para integrar su información con un nivel de desagregación municipal.

De ahí que la información sobre metas físicas y número de beneficiados de las acciones y programas de la APF dirigidos a la población indígena aún no es completa y ello se debe a que, en general, los procesos de seguimiento operativo de programas federales no cuentan con la posibilidad de identificar la variable indígena. Su incorporación, se ha dicho, implica además de modificar los sistemas de seguimiento, la capacitación y actualización de las estructuras operativas de los programas, situación que se plantea, en varios casos, con un horizonte de mediano plazo.

El IDHPI complementa la información que aportan otros indicadores de resultados de los programas, que por su naturaleza, orientada generalmente a medir la eficiencia operativa, resultan por sí solos insuficientes para reflejar los impactos que está teniendo su instrumentación en la población objetivo.

En combinación con otros índices, el IDHPI facilita el establecimiento de las prioridades en la asignación del gasto y por otro lado, apoyará el monitoreo y la evaluación de los resultados de la acción institucional.

En este sentido y para apoyar procesos de evaluación y planeación, se han realizado ejercicios que utilizan como base el IDHPI, comparándolo con el IDH para la población no indígena, en las escalas municipal y estatal, además de ejercicios comparativos del “perfil de inversión” estatal, cuantificando el gasto federal y asociándolo con estos índices y con otros como el índice de marginalidad de CONAPO.

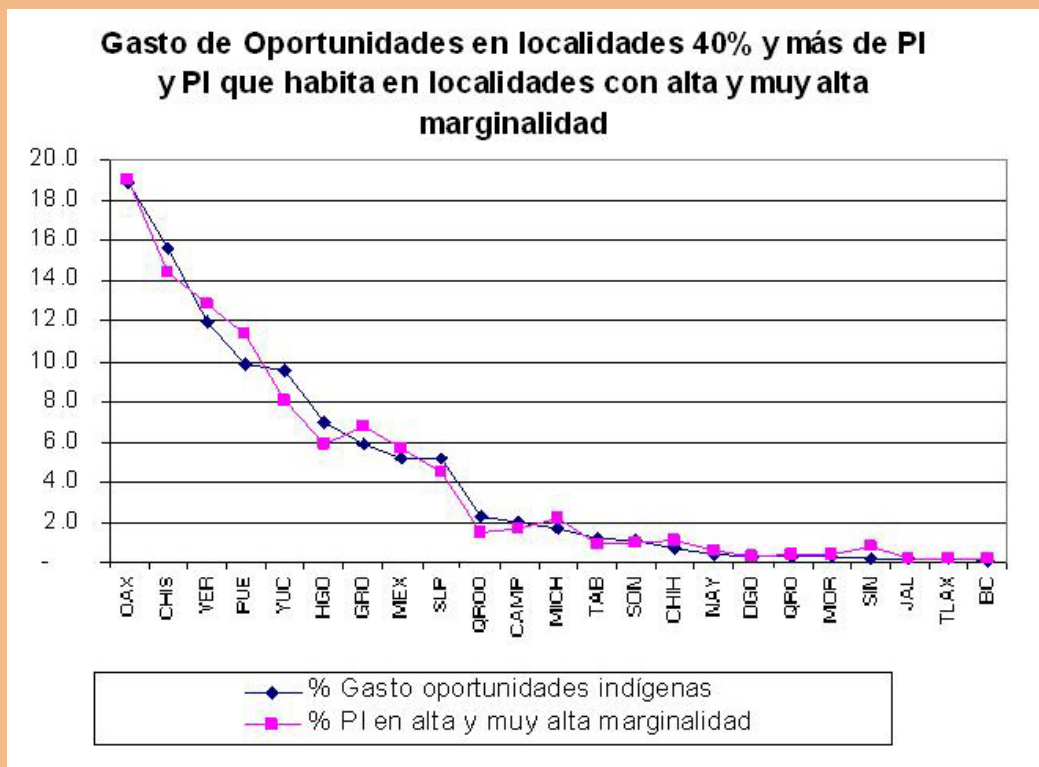
Una de las aplicaciones del IDHPI ha sido su uso en el análisis de la focalización del gasto para la población indígena, considerando distintas escalas territoriales y programas federales para los cuales se tiene información desagregada en la escala correspondiente.

Gasto de Oportunidades y el IDHPI-educativo, 2005

La distribución del gasto del programa Oportunidades por entidad federativa, sigue el criterio de marginalidad, sin embargo este indicador no favorece a la población indígena en las entidades en que presentan un bajo porcentaje. Es decir, si en una entidad hay una menor proporción de población indígena, esta población puede presentar los mayores rezagos en relación con la población no indígena y sin embargo tener menos oportunidades de ser atendido por la política social que sigue como principal criterio de focalización la marginalidad.

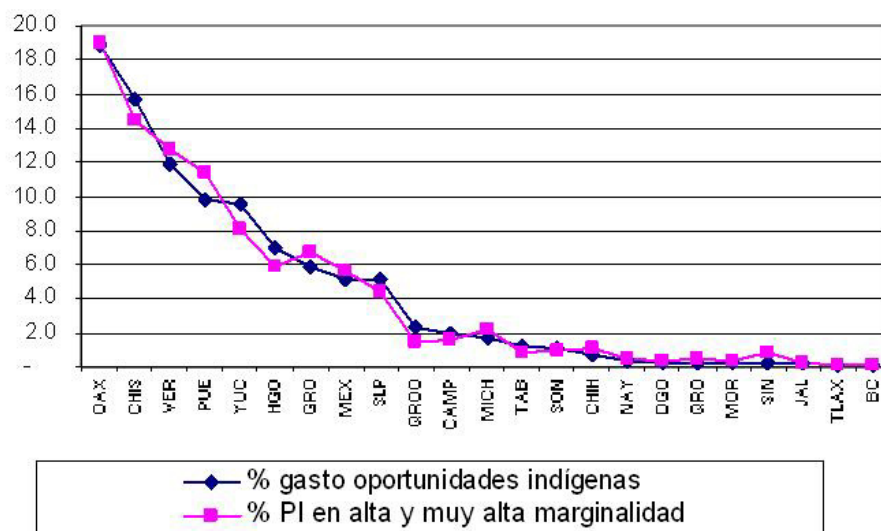
El gasto federal del Programa Oportunidades ascendió en 2005 a 31 mil 104 millones,⁶ de los cuales, 6 mil 600 millones⁷ se invirtieron en localidades indígenas. Observamos que el gasto de Oportunidades por entidad federativa corresponde con la proporción de población estatal que radica en localidades de alta y muy alta marginalidad.

Cabe mencionar que más de la mitad del gasto de Oportunidades se destina a sólo seis entidades Veracruz, Chiapas, Oaxaca, Puebla, México y Guerrero. A pesar de ello, algunas entidades tiene una asignación porcentual de gasto menor que el porcentaje de población en alta y muy alta marginalidad: Veracruz, (11% de gasto y 13.9% de población); Chiapas, (10.8%, gasto y 11.5%, población), Oaxaca (8.4%, gasto y 10%, población), Puebla (7.8, gasto y 10.1, población) y Guerrero (6.7%, gasto y 7.9%, población).



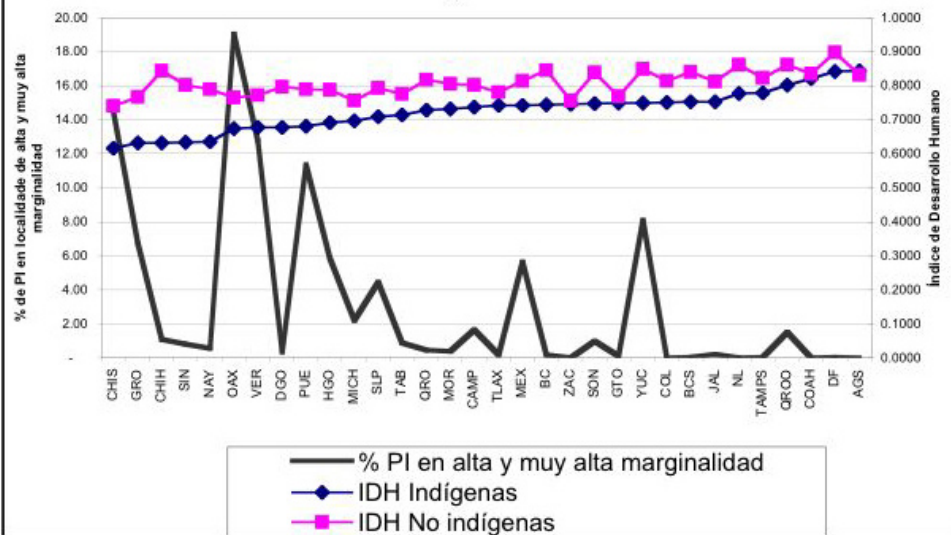
En cuanto al gasto de Oportunidades en localidades con 40% y más de población indígena, dos terceras partes corresponde a cinco entidades: Oaxaca, Chiapas, Veracruz, Puebla, Yucatán. Las entidades que tienen una asignación porcentual de gasto menor al porcentaje de población indígena en alta y muy alta marginalidad son: Puebla, Guerrero, Veracruz y aquellas que presentan la situación contraria, es decir, que tiene un porcentaje de gasto mayor a la proporción de población indígena son Yucatán, Chiapas e Hidalgo.

Gasto de Oportunidades para PI yPI que habita en localidades con alta y muy alta marginalidad



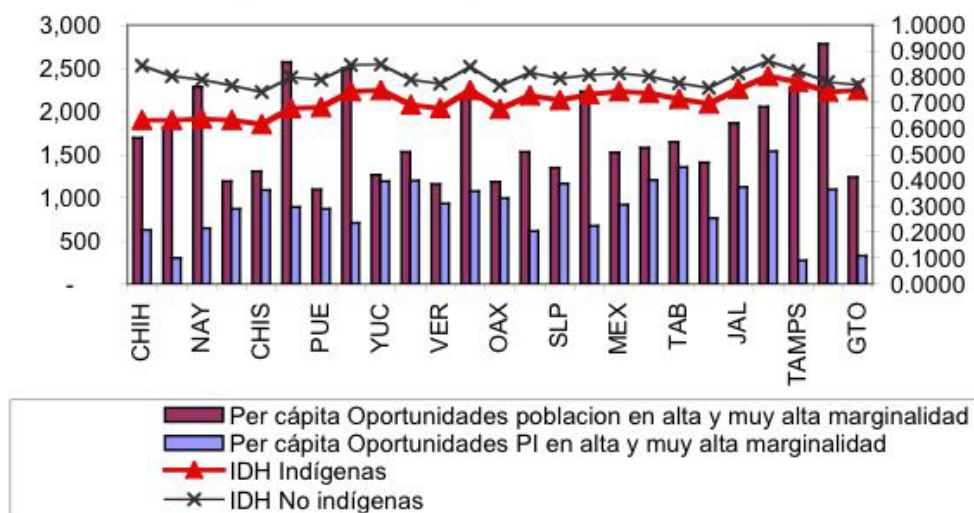
Las entidades como Chiapas, Guerrero, Veracruz, Puebla e Hidalgo presentan un orden de prioridad similar utilizando tanto el IDH como contabilizando la población que habita localidades de alta y muy alta marginalidad. Sin embargo, en otras entidades como Chihuahua, Sinaloa,⁸ Nayarit y Durango, la población indígena presenta bajos índices de desarrollo humano: Chihuahua (0.6328, tercer menor lugar, solo por arriba de Chiapas y Guerrero); Sinaloa , (0.6334) Nayarit (0.6366) y Durango (0.6783); y sin embargo, la población indígena que habita localidades de alta y muy alta marginalidad sólo representa 4% del total de la población.

Índice de Desarrollo Humano y Población Indígena que habita en localidades de alta y muy alta marginalidad



Además, en Chihuahua, Sinaloa y Nayarit se presenta la mayor desigualdad en relación con el indicador de desarrollo humano indígena y no indígena, y se ubican como las entidades que junto con Chiapas y Guerrero presentan la mayor desigualdad entre ambos índices, que es del orden del 20 y 33%.

Gasto oportunidades per cápita por PI y Población Total en alta y muy alta marginalidad e IDH indígena y no indígenas ordenado por diferencia entre los IDH



Observamos que en Chihuahua se presenta la mayor diferencia entre ambos IDH, lo que refleja el mayor contraste entre los niveles de desarrollo. Esto se identifica no obstante que en la entidad la población indígena no representa un alto porcentaje.

El gasto de Oportunidades para población indígena abarca 25 entidades federativas con un gasto per cápita nacional del orden de mil pesos. Sin embargo, se observa una falta de correspondencia del gasto de Oportunidades y el IDH en entidades como Sinaloa, Chihuahua y Nayarit con un gasto per cápita bajo de Oportunidades, no obstante que tienen valores de IDH indígena diez por ciento menores al nacional.

El IDHPI abre la posibilidad de monitorear los programas avocados al desarrollo indígena, permitiendo comparar tanto los recursos que destinan hacia las personas no indígenas y las que sí lo son, como su correspondencia con las necesidades reflejadas por los IDH.

Como lo han señalado los informes sobre desarrollo humano del PNUD, el concepto de desarrollo humano es mucho más amplio y complejo de lo que es posible medir, el IDH omite aspectos importantes del desarrollo humano, entre ellos la capacidad de negociación de las personas en las decisiones que afectan su vida o la libertad cultural. Una persona con alto nivel de ingresos, saludable y con educación de calidad puede tener privaciones muy importantes si carece de las libertades y habilidades para insertarse en la vida social y cultural de la comunidad. Los Informes sobre Desarrollo Humano de cada año enfatizan diferentes aspectos que muchas veces no se pueden medir pero que es necesario considerar, lo cual confirma lo difícil que resulta cuantificar la complejidad del desarrollo humano. No obstante, el análisis de las dimensiones que si se cuantifican muchas veces refleja la relación de estas con la falta de libertad de las personas. El Informe sobre Desarrollo Humano de 2004 se centra en la trascendencia de la libertad cultural y señala que numerosas privaciones del ser humano son resultado de diversos procesos de exclusión, entre ellos la exclusión cultural que muchas veces se traduce en intolerancia o discriminación. Con este nuevo Índice de desarrollo humano, para los pueblos indígenas, también se señala que vivir una vida plena implica la libertad de seguir diferentes prácticas culturales y tradiciones sin ser objeto de discriminación o sufrir desventajas a la hora de ejercer el derecho a la participación política, económica o social.

La propuesta conceptual y metodológica para elaborar un Índice de desarrollo humano para los pueblos indígenas se planteó, entre otros los siguientes retos. En primer lugar, vincularse conceptualmente y metodológicamente a los avances logrados para la elaboración de indicadores del desarrollo humano, principalmente por las ventajas que ofrece respecto a otros indicadores de desarrollo y/o rezago, como son los de desarrollo social o los de pobreza o marginación al reconocer las potencialidades de los seres humanos en términos de sus

derechos y capacidades para actuar y decidir en libertad. A su vez, el IDHPI debería permitir hacer visible el carácter étnico, lingüístico y culturalmente diverso de México, a través de un instrumento de alcance nacional e internacional, pero que a la vez permitiera su desagregación por estados, municipios y regiones. Finalmente, se enfrentó al reto de elaborar una metodología específica que superara las dificultades técnicas y de disponibilidad de información sobre la población indígena en las estadísticas nacionales, produciendo resultados útiles para la planeación de un desarrollo integral y sustentable con y para los pueblos indígenas.

En este sentido, el principal logro fue el desarrollo de una metodología que reconoce la complejidad conceptual, ideológica, pragmática y política y de los valores culturalmente dominantes, además de incorporar la diversidad en sus múltiples dimensiones (social, demográfica, política, territorial, cultural, filosófica, económica, histórica, etc.), de tal forma que permite hacer visibles a los pueblos y comunidades indígenas con los recursos de información disponibles.

No obstante, los materiales contenidos en este informe presentan una serie de desafíos que requiere la participación comprometida de los diferentes agentes sociales e institucionales involucrados. Entre otros, será necesario realizar, desde diferentes perspectivas, análisis cuidados tanto de la propuesta conceptual y metodológica como de sus resultados y los requerimientos y necesidades que permitirán mejorar la propuesta. Asimismo, es fundamental que ésta se actualice y complemente para hacer visible otras de sus dimensiones, como son las de género así como entre los distintos pueblos indígenas y grupos etnolingüísticos. Además, y como parte de la necesidad de construir y promover una cultura de la información, se deberá asegurar el uso del IDHPI como herramienta para la toma de decisiones en el diseño de políticas públicas y ampliar los campos de visibilidad y también de participación de pueblos y

comunidades indígenas en los planes de desarrollo. Por otro lado, a partir del análisis detallado de los resultados, se deberán generar explicaciones sobre los fenómenos y tendencias que estos hacen evidente, así como la magnitud, carácter y complejidad de las brechas que todavía existen entre la población indígena y no indígena, pero también entre los que viven en las diferentes regiones, municipios y entidades federativas del país y entre los distintos pueblos indígenas.

En este sentido, para el análisis de los resultados del Índice de Desarrollo Humano para los Pueblos Indígenas en sus distintos niveles (nacional, estatal, regional y municipal), es fundamental contar e identificar los contextos históricos de largo y mediano plazos, así como coyunturales, que han determinado la configuración de las características que en cada uno de ellos ha adoptado la diversidad étnica, lingüística y cultural. Esta consideración es más importante en la medida que se generan explicaciones y extrapolaciones parciales y sin el debido sustento, las cuales pueden dar lugar a conclusiones que, en el mejor de los casos, simplifican la complejidad tanto de las rea-

lidades sociales de los pueblos indígenas, como del valor y la importancia de reconocerlos como parte de hecho y derecho de la nación mexicana. Por ello, no se pueden perder de vista las limitaciones que todavía existen para la plena incorporación de los pueblos indígenas en los sistemas nacionales estadísticos y geográficos, las cuales han determinado, en buena medida, los alcances de este instrumento. Asimismo, se deben tomar en cuenta las disparidades existentes en los niveles regionales, estatales y municipales, ya que cada uno de ellos cuenta con características específicas en los aspectos sociodemográficos y respecto a la diversidad étnica, cultural y lingüística.

Finalmente, el mayor reto que se desprende de la revisión y el análisis de los resultados que ofrece el Índice de Desarrollo Humano para los Pueblos Indígenas, es la imperiosa necesidad de construir, de manera consensuada y con la participación de toda la sociedad mexicana, propuestas que permitan eliminar las brechas y generar mecanismos para que, en el corto y mediano plazos, se empiecen a producir procesos que cicatricen las heridas provocadas por la desigualdad y ofrezcan espacios de convivencia equitativa y justa.

Notas

- 1 Informe sobre Desarrollo Humano, p. 3, México 2002. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- 2 Sen, Amartya (1996) Capacidad y bienestar en La calidad de vida, Martha Nussbaum y Amartya Sen (comp.), FCE, México. pp. 54-83.
- 3 Luis F. López-Calva, Lourdes Rodríguez-Chamussy, Miguel Székely, Medición del Desarrollo Humano en México. 2006. Fondo de Cultura Económica. México P. 41
- 4 Edgar Morin, Introducción al pensamiento complejo, 2003. Ed. Gedisa P.60
- 5 Yazmín Majul Zamudio, Planeación Prospectiva, 2003. IPN-CIESAS. P.15
- 6 Gobierno de la República, Anexo Estadístico del 5o Informe de Gobierno, p.86
- 7 Presupuesto validado para pueblos indígenas 2005, al cierre de diciembre de 2005.
- 8 Para esta entidad, es probable que el IDH indígena refleje la situación de los jornaleros.

Bibliografía

- Acosta Márquez, Eliana (en prensa). Zapotecos del Istmo. México: CDI (Serie Pueblos Indígenas del México Contemporáneo).
- Amorós, Celia (1994). Feminismo, igualdad y diferencia. México: UNAM, PUEG-Humanidades..
- Arroyo González, Juan Carlos (2004) Interculturalidad...multiculturalidad. Documento de internet en la página web Diversidad y Pluralidad Recuperado el 9 de enero de 2004, de.
- Báez, Lourdes (2004). Nahuas de la Sierra Norte de Puebla. México: CDI (Serie Pueblos Indígenas del México Contemporáneo).
- Barabas, Alicia Mabel y Bartolomé, Miguel Alberto (1973). Informe antropológico sobre la población chinanteca que será afectada por la presa "Cerro de Oro".México: INI (Documento de trabajo).
- Barabas, Alicia Mabel y Bartolomé, Miguel Alberto (1990). La presa Cerro de Oro y el ingeniero el gran Dios: relocalización y etnocidio chinanteco en México. México: INI, CONACULTA.
- Barrientos López, Guadalupe (2004). Otomíes. México: CDI (Serie Pueblos Indígenas del México Contemporáneo).
- Bartolomé, Miguel Alberto (1988). La dinámica social de los mayas de Yucatán, Pasado y presente de la situación colonial. México: INI.
- Bartolomé, Miguel Alberto (1997). Gente de costumbre y gente de razón. México: INI, Siglo XXI. p. 20.
- Bello, Álvaro y Rangel, Marta (2000). Etnicidad, "Raza" y Equidad en América Latina y el Caribe. Comisión Económica para América Latina y el Caribe LC/R.1967/Rev.1 CEPAL. (2000, 7 de agosto) 75pp. (pdf).
- Bonfil Batalla, Guillermo. El concepto de indio en América. Una categoría de la situación colonial. En: Obras escogidas de Guillermo Bonfil. Tomo 1. pp. 337-357.
- Callaú Vaca, Mónica Griselda (s/f). Producción jurídica de algunos órganos de Control Supranacional en materia de derechos humanos como fuente. La jurisprudencia del Tribunal Constitucional. (pdf)
- Castilleja, Aída; García Mora, Carlos; Cervera, Gabriela y Topete, Hilario. La comunidad y el costumbre en la región purépecha. En Saúl Millán y Julieta Valle, La Comunidad sin Límites. Estructura Social y Organización Comunitaria en las Regiones Indígenas de México, tomo III. México: INAH (Serie: Etnografía de los Pueblos Indígenas de México)
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (2005). Desarrollo indígena en 50 municipios. México: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- Centro de Estudios de Derechos Indígenas A.C. (2001, julio-septiembre). "Los Mazatecos". En El Caracol, Revista de Análisis, Reflexión, Opinión y Cultura Indígena, año 4, 1 (Segunda Época).
- Cervantes, Alejandro (2001)..Universalización, desigualdad y ética: intervenciones en la teorización sobre derechos humanos. En Juan Guillermo Figueroa (Coord.) Elementos para un análisis ético de la reproducción. México: UNAM, Coordinación de Humanidades, Programa Universitario de Estudios de Género, Programa Universitario de Investigación en Salud. pp. 41-74.
- CE-SER (2005). Los derechos económicos, sociales y culturales. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, Programa de cooperación sobre derechos humanos México-Comisión Europea. Recuperado el 17 de abril de 2006, de <http://www.pdhumanos.org/libreria/libro6.html>
- Cifuentes, Barbara y Moctezuma, José Luis (2004). Un acercamiento a las tendencias del Plurilingüismo en México. En CDI-PNUD, Memorias del Seminario Permanente Los Pueblos Indígenas de México: desarrollo y perspectiva. Seminario realizado en México, D.F.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (14 de agosto de 2001) México: Diario Oficial de la Federación. Recuperado el 5 de abril de 2006, de <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/>
- Coronel Ortiz, Dolores (en prensa). Zapotecos Valles Centrales. México: Comisión nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas. (Serie Pueblos Indígenas del México Contemporáneo)
- Cuadriello Olivos, Hadlyyn y Megchún, Rodrigo (en prensa). Tojolabales. México: Comisión nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas. (Serie Pueblos Indígenas del México Contemporáneo)

Declaración Universal de los Derechos humanos. Adoptada y proclamada por la Resolución de la Asamblea General 217 A (iii) del 10 de diciembre de 1948

Díaz del Castillo, Bernal. Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España, T. II, p.107. Recuperado el 5 de abril de 2006, de <http://www.cervantesvirtual.com>

Durán, Fray Diego. Historia de las Indias de la Nueva España y Islas de Tierra Firme, 2 tomos. La consulta de la citada fuente se realizó a través de la biblioteca virtual Miguel de Cervantes. www.cervantesvirtual.com

Eichelbaum, Ana María (1995). La medición de la educación de las unidades sociales. Buenos Aires, Argentina: Academia Nacional de Educación. (Estudios, 4)

Favre, Henri (1993). Cambio y continuidad entre los Mayas de México. México: INI.

Fernández, Patricia y Salas, Guadalupe (2001). Comportamiento reproductivo de la población indígena. México: Consejo Nacional de Población (Cuadernos técnicos, 4)

Flores López, José Manuel (en prensa). Chontales de Tabasco. México: Comisión nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas. (Serie Pueblos Indígenas del México Contemporáneo)

Gall, Olivia (2004). Identidad, exclusión y racismo: reflexiones teóricas sobre México. En Revista Mexicana de Sociología. Año 66, 2, 221-259. México: UNAM, Instituto Investigaciones Sociales.

Gallardo Arias, Patricia (2004). Huastecos de San Luis Potosí. México: CDI-PNUD. (Serie Pueblos Indígenas del México Contemporáneo)

Gámez Espinoza, Alejandra (en prensa). Popolocas. México: Comisión nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas. (Serie Pueblos Indígenas del México Contemporáneo)

García Hernández, Alma (2004). Matlatzincas. México: CDI-PNUD. (Serie Pueblos Indígenas del México Contemporáneo)

Garzón, Baltasar (2005). Un mundo sin miedo. Barcelona: Plaza & Janés.

Gómez Martínez, Emmanuel (en prensa). Zapotecos de la Sierra Sur. México: Comisión nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas. (Serie Pueblos Indígenas del México Contemporáneo)

Gómez Muñoz, Maritza (2004). Tzeltales. México: CDI-PNUD. (Serie Pueblos Indígenas del México Contemporáneo)

González Montes, Soledad (Coord.) (2003). Salud y derechos reproductivos en zonas indígenas de México. (Memoria del seminario de investigación) México: El Colegio de México, Programa de Salud Reproductiva y Sociedad.

Aguirre Beltrán, Gonzalo (1971). El proceso de aculturación. México: Instituto Nacional Indigenista.

Ranis, Gustav y Stewart, Frances (2002, diciembre). Crecimiento Económico y Desarrollo Humano en América Latina. En Revista de la CEPAL, 78. Santiago de Chile: CEPAL.

Hernández Bringas, Héctor (2001). La mortalidad infantil en México durante los años de crisis. México: CRIM-UNAM.

Hernández Montes, Maricela y Heiras Rodríguez, Carlos G. Tepehuas. México: CDI-PNUD. (Serie Pueblos Indígenas del México Contemporáneo)

Hopenhayn, Martín (2002, febrero). El reto de las identidades y la multiculturalidad. En: Pensar Iberoamérica, Revista de Cultura. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Recuperado el 5 de abril de 2006, de: www.campus-oei.org/pensariberoamerica/ric00a01.htm

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (1998). Encuesta Nacional de Empleo en Zonas Indígenas, 1997. México: Instituto Nacional Indigenista, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Desarrollo Social, Organización Internacional del Trabajo.

Instituto Nacional Indigenista-Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2000). Estado del Desarrollo Económico y Social

de los Pueblos Indígenas de México. Primer informe. México: Instituto Nacional Indigenista, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Instituto Nacional Indigenista-Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2002).. Estado del Desarrollo Económico y Social de los Pueblos Indígenas de México. Segundo informe. México: Instituto Nacional Indigenista, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Jáuregui, Jesús (2004). Coras. México: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (Serie Pueblos Indígenas del México Contemporáneo)

Kymlicka, Will (1996). Ciudadanía multicultural. Barcelona: Paidós.

Lisbona Guillén, Miguel (2003). Ser zoque, nombrar lo zoque: Las dificultades de la clasificación social. En Saúl Millán y Julieta Valle. La Comunidad sin límites. Estructura social y organización comunitaria en las regiones indígenas de México; Tomo I. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia. (Serie Etnografía de los Pueblos Indígenas de México)

Cardona Acevedo, Marlene; Zuluaga Díaz, Francisco; Cano Gamboa, Carlos Andrés y Gómez Alvis, Carolina. Diferencias y similitudes en las teorías del crecimiento económico. Recuperado el 5 de abril de 2006, de: www.eumed.net/cursecon/libreria/2004/mca/texto.doc

artínez Coria, Ramón (1994). Etnografías Jurídicas de Zoques y Popolucas. México: Instituto Nacional Indigenista. (Cuadernos de Antropología Jurídica, 10)

Martínez Corona, Beatriz. Mujer Indígena, Movilización y Cultura. Revista México Indígena, Nueva Época, 2, 5, 57-65. México: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Martínez Sifuentes, Esteban (2001). La Policía Comunitaria. Un sistema de Seguridad Pública Comunitaria Indígena en el Estado de Guerrero. México: Instituto Nacional Indigenista. (Col. Derecho Indígena)

Masferrer Kan, Elio (2004). Totonacos. México: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (Serie Pueblos Indígenas del México Contemporáneo)

McMahon, David F. (1973). Antropología de una Presa. Los Mazatecos y el Proyecto del Papaloapan. México: Instituto Nacional Indigenista.

Mendoza Rico, Mirza; Ferro, Luis E. y Solorio, Eduardo (en prensa). Otomíes del Semidesierto Queretano. México: Comisión nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas. (Serie Pueblos Indígenas del México Contemporáneo)

Merino, Leticia (2004). Conservación o deterioro. El impacto de las políticas publicas en las instituciones comunitarias y en las prácticas de uso de los recursos forestales. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales.

Millán, Saúl (2004). Huaves. México: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (Serie Pueblos Indígenas del México Contemporáneo).

Mindek, Dubravka (2004). Mixtecos. México: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (Serie Pueblos Indígenas del México Contemporáneo).

Moctezuma Zamarrón, José Luis y López Aceves, Hugo (en prensa). Mayos. México: Comisión nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas. (Serie Pueblos Indígenas del México Contemporáneo)

Moctezuma Zamarrón, José Luis (en prensa). Yaquis. México: Comisión nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas. (Serie Pueblos Indígenas del México Contemporáneo).

Alcántara, Moreno; Beatriz, Garret R., María Gabriela y Fierro, Ulises (en prensa). Otomíes del Valle del Mezquital. México: Comisión nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas. (Serie Pueblos Indígenas del México Contemporáneo).

Myrdal, G. (1959). Teoría económica y regiones subdesarrolladas. México: Fondo de Cultura Económica.

Neurath, Johannes (2004). Huicholes. México: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (Serie Pueblos Indígenas del México Contemporáneo).

Obregón Rodríguez, María Concepción (2004). Tzotziles. México: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (Serie Pueblos Indígenas del México Contemporáneo).

Ordóñez Cabezas, Giomar (2004). Pames. México: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (Serie Pueblos Indígenas del México Contemporáneo).

Oseguera, Andrés (2004). Chontales de Oaxaca. México: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (Serie Pueblos Indígenas del México Contemporáneo).

Pintado Cortina, Ana Paula (2004). Tarahumaras. México: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (Serie Pueblos Indígenas del México Contemporáneo).

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2002). Informe sobre Desarrollo Humano. México: PNUD. 146 pp.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2003, septiembre). El conflicto, callejón con salida. Informe Nacional de Desarrollo Humano para Colombia – 2003. Bogotá, Colombia: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2004). Informe sobre Desarrollo Humano. El reto del desarrollo local. México: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 221 pp.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2005). Índice de desarrollo humano municipal en México. México: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (CD-ROM).

Ranis, Gustav & Stewart, Frances (Diciembre, 2002). Crecimiento económico y desarrollo humano en América Latina. En Revista de la CEPAL, 78. Santiago de Chile, ONU, Comisión Económica para América Latina y el Caribe. pp.7-24

Regino, M. (1999). Los pueblos indígenas: diversidad negada. En: Chiapas, 7. México: ERA-IIEc.

Reyes Valdez, Jorge Antonio (en prensa). Tepehuanes del Sur. México: Comisión nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas. (Serie Pueblos Indígenas del México Contemporáneo)..

Ríos Morales, Manuel (1995). Zapotecos de la Sierra Norte de Oaxaca. México: Instituto Nacional Indigenista, Secretaría de Desarrollo Social. (Etnografía Contemporánea de los Pueblos Indígenas de México)

Rodríguez López, Ma. Teresa y Hasler Hangert, Andrés. Nahuas de Zongolica. México: Instituto Nacional Indigenista.

Rubio, Miguel Ángel (1994, enero-junio) Tiempo de Peregrinar: el Señor de Tila y la cosmovisión de los chontales. En América Indígena, 55,1-2, ene-jun 1994.

Sahagún, Fray Bernardino de (1983). Historia General de las Cosas de la Nueva España. México: Porrúa.

Saucedo Sánchez de Tagle, Eduardo Rubén (2004). Tepehuanes del Norte. México: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (Serie Pueblos Indígenas del México Contemporáneo)..

Sen Amartya (1996). Capacidad y Bienestar. En Martha C. Nussbaum y Amartya Sen (Comps.) La Calidad de Vida.. México: Fondo de Cultura Económica.

Serrano, Enrique; Embriz, Arnulfo y Fernández Ham, Patricia (2002). Indicadores socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México 2002. México: Instituto Nacional Indigenista, Consejo Nacional de Población, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Smith, Anthony (1997). La identidad nacional. Madrid: Trama.

Tomasevski, Catarina (2002). Contenido y vigencia del derecho a la educación. En Cuadernos Pedagógicos Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Autoridad Noruega para el Desarrollo Internacional. 26 pp.

Torres Cisneros, Gustavo (2004). Mixes. México: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (Serie Pueblos Indígenas del México Contemporáneo)..

Trejo Barrientos, Leopoldo (en prensa). Zoques de Oaxaca. México: Comisión nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas. (Serie Pueblos Indígenas del México Contemporáneo)..

Turbay Restrepo, Catalina (2000). El derecho a la educación desde el marco de la protección integral de los derechos de la niñez y de la política educativa. Bogotá, Colombia: UNICEF-Colombia y Fundación Antonio Restrepo Barco.

Del Val Blanco, Jose (2004, octubre). Identidades y ciudadanía en las sociedades culturales multiétnicas. México: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Conferencia presentada en el Seminario Intensivo Pueblos Indígenas de México: desarrollo y perspectivas, realizado en Boca del Río, Veracruz, México.

Valle Esquivel, Julieta (2004) Nahuas de la Huasteca. México: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (Serie Pueblos Indígenas del México Contemporáneo)..

Vargas Pacheco, Ernesto (1994, enero-junio). Síntesis de la historia prehispánica de los mayas chontales de Tabasco-Campeche. En América Indígena, 65, 1-2, ene-jun 1994.

Vázquez Rojas, Edith y Cobos, Manlio O. (1995). Los Choles de Tacotalpa y Macuspana, Tabasco. En América Indígena, 55, 1-2, ene-jun 1995. Recuperado el 5 de abril de 2006, de <http://www.ejournal.unam.mx/rms/2004-2/RMS04201.pdf>

Villa Rojas, Alfonso (1987). Los Elegidos de Dios. Etnografía de los mayas de Quintana Roo. México: Instituto Nacional Indigenista.

Wade, Peter (1997). Race and ethnicity in Latin America. London: Pluto Books.152 pp.

Anexo 1

Nota técnica. El Índice de Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas (IDHPI)



El Índice de Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas (IDHPI) mide el logro alcanzado a través de los mismos cuatro indicadores básicos del IDH, los cuales son desagregados para población indígena y no indígena, destacando las desigualdades entre ellos, así como el promedio del logro conjunto de la población de cada área considerada. La metodología empleada impone una penalización por desigualdad, de tal forma que el índice de desarrollo global de un territorio disminuye cuando aumentan las diferencias en los indicadores entre indígenas y no indígenas. De esta forma el IDHPI ajusta el Índice de Desarrollo Humano por las desigualdades interétnicas en salud, educación e ingresos.

La pertinencia de calcular el IDHPI en la máxima desagregación local posible impone ciertas restricciones para el cálculo de los indicadores involucrados. Como todos los valores estadísticos, las medidas se ven afectadas por el tamaño de la población involucrada, el tipo de fenómeno a medir y la precisión de los datos utilizados. De esta forma, la dificultad de obtener indicadores desagregados crece conforme se requiere mayor precisión local.

En México, actualmente existe una gran cantidad de información confiable y representativa en niveles geopolíticos desagregados, sin embargo algunos indicadores presentan dificultades para la construcción de los indicadores tradicionales del IDH. Como lo reconoce el Informe sobre Desarrollo Humano, México 2004, la unidad territorial más útil para el análisis del desarrollo local es el municipio y esto es particularmente cierto para la comprensión del desarrollo de los pueblos indígenas, lo cual impone un doble reto: calcular indicadores por municipio y además desagregar, en cada uno de ellos, el cálculo para población indígena y no indígena.

La esperanza de vida al nacimiento no se puede calcular con suficiente precisión para todos los municipios del país, entre otras razones por las deficiencias en los registros de mortalidad, específicamente los sesgos en la declaración de la residencia habitual en este nivel. Por otro lado, en los municipios con poca población se dificulta el cálculo de una tabla de mortalidad, que es la base para la obtención de la esperanza de vida.¹ Ante estas dificultades, diversos autores han propuesto el uso de la tasa de mortalidad infantil como indicador sobre la salud de la población.² Esta medida no tiene

una referencia tan amplia como la esperanza de vida (resumen de la mortalidad a lo largo de la vida de los individuos) pero es indicativa de la vulnerabilidad en salud durante una de las etapas más críticas de la vida. Este cálculo no está exento de dificultades ya que generalmente implica la disponibilidad de estadísticas de defunciones en menores de un año y los nacimientos ocurridos en este período, sin embargo también se pueden obtener estimadores confiables a partir de las preguntas sobre el número de hijos nacidos vivos e hijos sobrevivientes incluidas en los últimos censos.

En el caso de los indicadores educativos, el alfabetismo se puede obtener directamente de los censos de población con confiabilidad suficiente para cada municipio del país, mientras que el cálculo de las tasas de matriculación presenta problemas debido a los sesgos en los registros escolares.³ Un indicador alternativo a la tasa de matriculación de 6 a 24 años, se obtiene de la tasa de asistencia escolar en esas edades, que se puede calcular a partir de las preguntas censales. Sin embargo, para adecuar el indicador de participación escolar a las condiciones escolares municipales se consideró conveniente acotar la asistencia hasta los 18 años, en lugar de los 24 años, utilizados en espacios geográficos menos desagregados. Con una asistencia escolar hasta los 24 años se esperaría que los jóvenes alcanzaran estudios de licenciatura o más, pero sabemos que universidades, y por tanto jóvenes que asistan a ellas, sólo existen en algunos municipios del país, principalmente en los que están las ciudades. Por ello, los jóvenes que continúan estudiando hasta los 24 años son residentes en ciudades y esta situación incluye a los que inmigraron para continuar sus estudios. Por todo ello, el indicador de asistencia escolar de 6 a 24 que es bueno en el nivel nacional e incluso estatal, pero es poco ilustrativo por municipio. En todo caso, cuando la unidad de referencia es el municipio, la asistencia escolar de jóvenes en ciclos superiores requiere de medidas más complejas. A partir de estas consideraciones se decidió acotar el indicador de asistencia escolar hasta los 18 años.

Cabe mencionar que entre los 6 y los 14 años la tasa de asistencia escolar es altamente coincidente con la matrícula escolar ya que prácticamente todos los niños y jóvenes de estas edades, que asisten a la escuela, están inscritos en escuelas de educación formal.⁴ Por su parte, entre los 15 y 18 años parte de los estudiantes

completa la educación media superior (preparatoria o equivalente, así como carreras técnicas con educación básica como antecedente), para la cual existe una creciente oferta educativa en México, incluso en municipios con elevado porcentaje de población rural. Estas tendencias, junto con la posibilidad de extender la oferta educativa media superior a través de educación a distancia, permiten asumir que la asistencia entre los 6 y 18 años de edad es un buen indicador de la educación por municipio; permite evaluar las diferencias de asistencia escolar actual entre municipios, altamente concentrada entre 6 y 14 años, y posibilita el seguimiento de los avances futuros que seguramente expandirán la participación a edades y ciclos escolares superiores.

El componente de ingresos per cápita municipales tampoco está exento de dificultades ya que el sistema de cuentas nacionales no cuenta con información del PIB a este nivel, y tampoco se dispone de una desagregación para población indígena y no indígena (ni en el gran promedio nacional), por lo que es necesario hacer una estimación indirecta. Este cálculo parte de los ingresos personales provenientes del trabajo (por rama de actividad económica), los cuales se reajustan a los resultados estatales de las cuentas nacionales, más una distribución uniforme del componente petrolero del PIB, igualmente distribuido entre toda la población del país. En esta estimación, además de las dificultades que puede implicar el cálculo de los indicadores municipales con desagregación étnica, es necesario tener siempre presente que las formas de vida de gran parte de la población indígena aun mantienen un importante componente de recolección y producción para el autoconsumo. Este factor es muy difícil de traducir en ingresos equivalentes a partir de la información disponible pero es necesario tomarlo en cuenta durante el análisis de los resultados.

Etapas en el cálculo del IDHPI

El cálculo del IDHPI se efectúa en cuatro etapas.

1. En primer lugar, para cada componente se calculan los indicadores indígenas y no indígenas:

- De sobrevivencia infantil
- De alfabetismo en la población de 15 años y más
- De asistencia escolar en la población de 6 a 18 años
- De ingresos per cápita

A partir de estos indicadores se calculan los índices indígenas y no indígenas según la siguiente fórmula general. Para construir este indicador, se fijan valores mínimos y máximos en cada uno de los tres componentes del desarrollo humano (cuatro indicadores), los cuales, al ser transformados en una escala que vaya del 0 al 1 indican la distancia que aun falta por alcanzar para llegar a la meta establecida como máxima en cada variable o dimensión del IDH. De esta manera la diferencia existente entre el valor máximo del indicador y el valor observado indica lo que falta por alcanzar.

$$\text{Índice del componente} = (\text{valor real} - \text{valor mínimo}) / (\text{valor máximo} - \text{valor mínimo})$$

Nota: Se calcula Indígena y no indígena por separado

Es conveniente señalar que en un área geográfica con poca población indígena o no indígena, como en ciertos municipios del país, alguno de los dos grupos de interés puede ser muy pequeño o aun inexistente, por lo que puede darse el caso que en ciertas áreas sólo existan indicadores para un solo grupo.⁵

2. Posteriormente, los índices indígenas y no indígenas, de cada componente, se resumen en un solo indicador regional (nacional, estatal, municipal y por región indígena) que penaliza las diferencias en el grado de progreso entre los indígenas y no indígenas.

$$\text{Índice igualmente distribuido} = \{[\text{proporción de población indígena (índice indígena } 1^{1-\epsilon})] + [\text{proporción de población no indígena (índice no indígena } 1^{1-\epsilon})]\}^{1/(1-\epsilon)}$$

En el caso de las áreas que sólo tienen indicadores de población indígena o de población no indígena, por las razones mencionadas en el punto anterior, este índice será igual al IDH

3. Una vez que se han calculado los tres índices de cada componente, la determinación del IDHPI se realiza mediante un simple promedio de los tres componentes:

$$\text{IDHPI} = \frac{1}{3} (\text{índice igualmente distribuido de sobrevivencia}) + \frac{1}{3} (\text{índice igualmente distribuido de educación}) + \frac{1}{3} (\text{índice igualmente distribuido de ingresos})$$

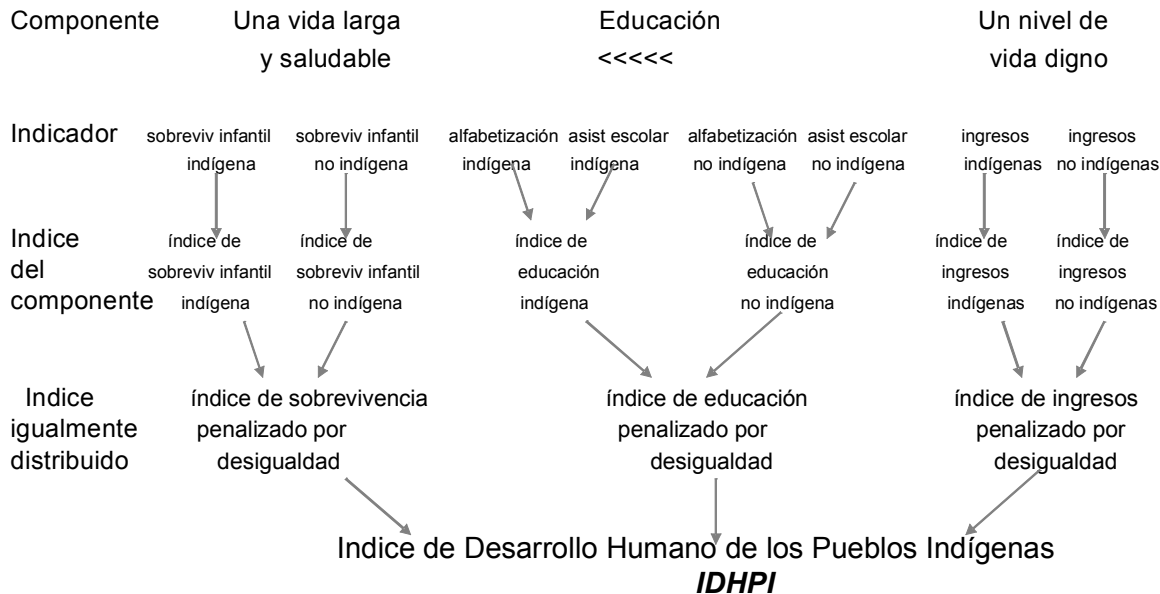
¿Por qué se adopta $\epsilon = 2$ en el cálculo del IDHPI ?

El valor de ϵ refleja la magnitud de la penalización para medir la desigualdad entre indígenas y no indígenas. Cuando mayor sea su valor, tanto más severamente se penaliza a una sociedad: nacional, estatal, municipal o por región indígena, por tener desigualdades.

Si $\epsilon = 0$, la desigualdad étnica no se penaliza, y en este caso el IDHPI tendría el mismo valor que el IDH. A medida que ϵ va aumentando hacia el infinito, se asigna un peso proporcional mayor a la población indígena (el grupo menos adelantado). Al asignar a ϵ un valor de 2 se elige una penalización moderada a la desigualdad entre indígenas y no indígenas.

Con el fin de ilustrar la estrategia seguida en la construcción del ÍDHPI, se presenta a continuación un diagrama que muestra los pasos seguidos en el cálculo de dicho índice.

Índice de Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas: **IDHPI**



Recuadro A.1. Incorporación de un parámetro para incluir la desigualdad en el índice de desarrollo humano

El IDH es igual al promedio aritmético de los resultados en longevidad, educación e ingreso. Esto significa que cada variable tiene la misma ponderación, por lo que no toma en consideración la desigualdad. Estos índices son promedios que ocultan las disparidades existentes. Poblaciones en diferentes grupos sociales tienen diferentes tasas de mortalidad infantil. También hay disparidades en las variables referidas a la educación por regiones y por sexo. El ingreso también se distribuye desigualmente.

A fin de incorporar la desigualdad en la construcción de IDH será necesario hacer una generalización del concepto de promedio. La no inclusión de la desigualdad en el cálculo del IDH se debe al uso de promedios simples. No obstante, existen diversas formas de cálculo de medias que toman en cuenta las diferencias entre las personas o entre regiones.

Una forma de cálculo del IDH es a través de la media generalizada, la cual permite asignar ponderaciones diferentes a los valores, de tal manera que cuando exista desigualdad, el índice lo registre. La importancia de la desigualdad puede establecerse en una escala numérica a través de un parámetro: en el caso de que sea cero, significa que la desigualdad es nula. En este caso estamos ante una media simple del IDH. Conforme crece la desigualdad crece dicho parámetro.

Una característica del IDH en medias generalizadas es que permite identificar la importancia de las diferentes dimensiones, lo que es de gran interés para políticas públicas, en la medida que indica cual de las dimensiones podría aumentar más las condiciones de desarrollo humano. Por ejemplo, la forma de cálculo para salud es:

$$M_{\text{salud}} = [1/N \sum I_{\text{salud}}^{1-\epsilon}]^{1/(1-\epsilon)}$$

El índice de desarrollo humano con medias generalizadas para todas las dimensiones se calcula de la siguiente manera:

$$\text{IDHMG} = [(M_{\text{salud}}^{1-\epsilon} + M_{\text{edu}}^{1-\epsilon} + M_{\text{ing}}^{1-\epsilon})/3]^{1/(1-\epsilon)}$$

Se puede observar que cuando ε es igual a cero, el índice representa un promedio simple de todas las dimensiones. Conforme ε aumenta, las medias de cada uno de los componentes son castigadas por la desigualdad entre las personas. También, a mayor valor de ε se penaliza la desigualdad entre las dimensiones de salud, educación e ingreso.

Este indicador se ubica dentro de lo que se llama media potencia (en italiano media potenziata) que representa una generalización del concepto de media aritmética.

A continuación se presenta una simulación con pocos valores para mostrar el grado de variación de índice $I^{1-\varepsilon}$:

Valor del Índice modificado

Valor de 0	$I = 0$	$I = 1/4$	$I = 1/2$	$I = 3/4$	$I = 1$
$\varepsilon = 0$	0	1/4	1/2	3/4	1
$\varepsilon = 1/2$	0	1/2	.707	.866	1
$\varepsilon = 1$	Indeterminación	1	1	1	1
$\varepsilon = 3/2$	0	2	1.414	1.154	1
$\varepsilon = 2$	0	4	2	4/3	1
$\varepsilon = 3$	0	16	4	16/9	1

Cuando ε es igual a cero el valor del índice coincide con el valor de la media aritmética. En este caso no se presenta desigualdad. Cuando $\varepsilon = 1/2$, el valor del índice se penaliza por la leve desigualdad. Esta penalización es mayor en la medida que el valor del índice original es más pequeño, lo que significa que hay un menor índice de desarrollo humano. En la medida que ε crece, la penalización crece aceleradamente, sobre todo para valores pequeños de I , es decir, para valores pequeños del índice de desarrollo humano. Este índice penaliza las desigualdades existentes en los componentes o dimensiones.

A continuación se presenta una simulación con pocos valores para mostrar el grado de variación de índice general modificado $I^{1/1-\varepsilon}$:

Valor del Índice general modificado

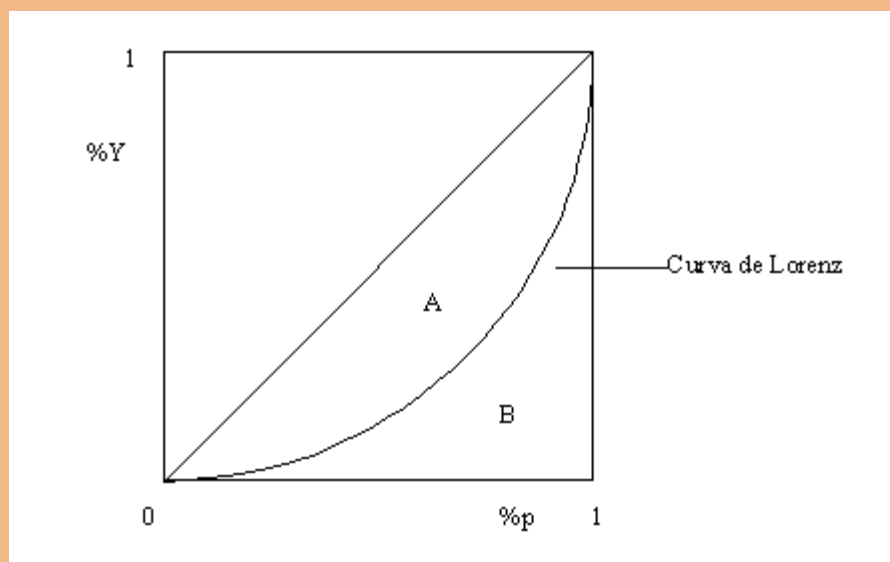
Valor de 0	$I = 0$	$I = 1/4$	$I = 1/2$	$I = 3/4$	$I = 1$
$\varepsilon = 0$	0	1/4	1/2	3/4	1
$\varepsilon = 1/2$	0	1/16	1/4	9/16	1
$\varepsilon = 1$	Ind.	Ind.	Ind.	Ind.	Ind.
$\varepsilon = 3/2$	0	16	4	16/9	1
$\varepsilon = 2$	0	4	2	4/3	1
$\varepsilon = 3$	0	2	1.414	1.154	1

En el cálculo también se observa que a valores cercanos a 1 en el índice general modificado, la penalización es más pequeña que cuando los valores del índice I son cercanos a cero. Es de llamar la atención que este índice general modificado coincide con el índice modificado cuando $\varepsilon = 2$. El índice general modificado penaliza las desigualdades entre áreas o estados dentro de un mismo país. Cuando $\varepsilon = 1$ se presenta una indeterminación en el valor del índice.

Recuadro A.2. Nota técnica. Índices de desigualdad

Existen una gran variedad de índices que miden la desigualdad, entre los que se encuentran el índice de Gini, el coeficiente de variación, el índice de Schutz, el índice de Theil, el índice de igualdad de Atkinson, entre otros.

El coeficiente de Gini es el indicador más usado. Se define con base en la curva de Lorenz, la cual muestra el porcentaje acumulado del ingreso total que le pertenece al p% más pobre de la población.



El coeficiente de Gini se calcula como la relación entre el área comprendida entre la diagonal y la curva de Lorenz (área A en el gráfico) sobre el área bajo la diagonal (área A+B). Si existiera perfecta igualdad, la curva de Lorenz coincidiría con la diagonal, el área A desaparecería y el Gini se haría 0, indicando ausencia de desigualdad. En el otro caso extremo, si existiera desigualdad total (es decir, una situación donde todo el ingreso sea propiedad de una sola persona) la curva de Lorenz coincidiría con los ejes, el área B desaparecería y el Gini se haría 1, indicando desigualdad total. En la práctica una fórmula usual para calcular el coeficiente de Gini (G) es la siguiente:

$$G = 1 + \frac{1}{N} - \frac{2}{N^2} \sum_i Y_i (N + 1 - i)$$

donde i indexa a las personas o grupos de personas, N es el número de personas o estratos de ingreso, donde la letra griega μ indica el ingreso medio e Y_i el ingreso de la persona o estrato i . Para los cálculos en deciles $N=10$ e $i=1$ para el decil más pobre.

El coeficiente de variación mide la dispersión en una distribución. Este coeficiente es igual al cociente entre la desviación estándar de la distribución y la media. El coeficiente de variación tiene la ventaja de ser de muy fácil cálculo. Sin embargo, tiene la desventaja de no respetar en todos los casos el principio de las transferencias, que afirma que una transferencia de una persona de mayores ingresos a una de menores ingresos siempre disminuye la desigualdad.

El índice de Schutz (S) captura el ingreso total que es necesario redistribuir hacia los pobres para llegar a una situación de perfecta igualdad. La fórmula de cálculo de este índice es:

$$S = \frac{1}{N} \sum_{i=1}^M \mu_i - Y_i$$

donde M es el individuo cuyo ingreso coincide con el promedio. El índice de Schutz tiene una interpretación muy intuitiva, pero tiene la desventaja de no ser sensible a, por ejemplo, transferencias entre personas con ingresos inferiores a la mediana de la distribución.

El índice de Theil (T) es otra medida de uso frecuente de dispersión. La fórmula de cálculo es la siguiente:

$$T = \frac{1}{N} \sum_i \frac{Y_i}{\mu} \cdot \ln \left(\frac{Y_i}{\mu} \right)$$

Atkinson señala que toda medida de desigualdad implica un juicio de valor. Para hacerlo explícito propone derivar medidas de desigualdad a partir de una función de bienestar concreta.

El índice de igualdad de Atkinson se define como el cociente entre el "ingreso igualmente distribuido" (ingreso medio que de ser compartido por todos los habitantes genera un nivel de bienestar semejante al actual) y el ingreso promedio de la economía. El índice de desigualdad es simplemente uno menos ese cociente. La función de bienestar explícita más comúnmente usada es:

$$W = \left(\sum_i Y_i^\alpha \right)^{\frac{1}{\alpha}}$$

donde α (alfa) es un parámetro que mide el grado de aversión a la desigualdad. Con esta función, la fórmula del índice de desigualdad de Atkinson es la siguiente:

$$A = 1 - \frac{\left(\sum_i \frac{Y_i^\alpha}{N} \right)^{\frac{1}{\alpha}}}{\mu}$$

Notas

1 De los 2443 municipios censados en 2000, 382 municipios tenían menos habitantes que una localidad rural (menos de 2500 habitantes)

2 CONAPO.

3 Las estadísticas sobre alumnos inscritos en relación a la población en las edades escolares muestra un exceso de alumnos que con frecuencia se traduce en tasas superiores a 100%.

4 Después de estas edades en las estadísticas de asistencia se incluyen cursos de idiomas, cursos de capacitación para el trabajo, así como actividades de interés artístico-cultural.

5 Esta situación, la existencia del indicador sólo para indígenas o no indígenas en un determinado municipio, también se puede observar en los municipios donde la población de referencia (nacimientos, defunciones infantiles, población de 15 años y más, niños de 6 a 14 años, población con ingresos, etc.) es tan pequeña que no permite una estimación relativamente robusta.

Anexo 2

Factores determinantes de la desigualdad y bajo desarrollo humano de los hogares indígenas

Dentro de las razones principales de la desigualdad social de los hogares indígenas, existe una diversidad de factores que han sido determinantes en el proceso de concentración del ingreso monetario y en el bajo desarrollo humano. En efecto, la distribución de la renta depende de innumerables factores, principalmente se centran en las siguientes variables:

Educación

El factor que más influye en la desigualdad social es la educación, debido a que dependerá de la calificación y capacitación laboral del individuo, el posicionamiento que tendrá en la escala de la distribución del ingreso. La educación permite reducir diferencias mediante la acumulación de capital humano y la generación de habilidades para el trabajo. De esta manera, el perfil educativo es una variable clave en la explicación de las brechas salariales, en la concentración del ingreso y, por ende, en la pobreza.

En efecto, la educación es un elemento clave para explicar tanto los niveles, como los cambios en la desigualdad, debido a que es determinante en la generación de los ingresos laborales, y esto a su vez, miden la productividad de los trabajadores, principalmente de la población indígena. De acuerdo con un estudio, señala que la educación es la variable que explica en forma más importante la desigualdad de los salarios, entre un 73% y 84%.¹

Por otra parte, la educación no sólo permite explicar los niveles de desigualdad sino también sus cambios a través del tiempo. En casi todos los países, la evidencia muestra la existencia de un patrón común entre los cambios en los ingresos de una persona con un año

adicional de escolaridad (el retorno de la educación) y los cambios en la desigualdad.² Además, la educación determina la distribución del ingreso mediante la modificación en su retorno, el cual a su vez responde a variaciones en la demanda de trabajo calificado.

Por otro lado, existe un nuevo debate con relación a las brechas de calidad educativa entre los distintos estratos socioeconómicos, es decir, se presenta un elevado grado de segmentación de la población según su origen que se refleja en el rendimiento escolar, como por ejemplo la población indígena. Dentro de las razones de peso que no han permitido una mejoría en la distribución del ingreso en los últimos años en los países de América Latina, se debe a que persisten brechas de cobertura en las zonas de mayor pobreza, así como brechas de calidad en la educación entre los distintos estratos socioeconómicos y áreas geográficas (urbano y rural). En las últimas décadas se ha mejorado la cobertura educativa en las zonas más pobres, marginadas e indígenas, se ha reducido el analfabetismo y ha aumentado el grado de escolaridad promedio; sin embargo, hoy en día un factor que explica las desigualdades de ingreso son las diferencias de acceso al capital humano, en otras palabras, la educación de calidad.

Según información de la Muestra del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, se observaba que los indígenas tenían el más bajo grado de escolaridad de la población de 15 años y más. En los municipios con más del 70% de proporción de población indígena sólo contaban con 4.6 años de escolaridad promedio, es decir, 3.0 y 3.2 años menos que el promedio nacional y los municipios con menor población indígena que son aquellos que tenían menos del 30% de indígenas, respectivamente.

Cuadro A.1. Grado de Escolaridad de la Población de 15 años y más de edad, 2000, con base en la proporción de población indígena del municipio

Porcentaje de población indígena del municipio	Grado de Escolaridad (años)
70 % o más	4.6
Entre el 30% y 69.99%	6.1
Menos del 30%	7.8
Nacional	7.6

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Muestra del XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Con relación a las 25 regiones indígenas, se presentaba una elevada correlación entre el grado de escolaridad y los indicadores de concentración del ingreso monetario (coeficiente de Gini y el índice de Theil), debido a que las regiones con las mayores disparidades del ingreso tenían los menores años de grado de escolaridad promedio.

Dentro de las regiones con la mayor desigualdad del ingreso monetario y con los menores promedios de grado de escolaridad, se ubicaban: Chimalapas, Norte de Chiapas, Selva Lacandona, Tarahumara, Mixe y Montaña de Guerrero. En todas estas regiones no

se llegaba a los cinco años de escolaridad promedio y el coeficiente de Gini rebasaba el 0.68, lo que se interpreta como una elevada concentración del ingreso monetario.

Por otra parte, las regiones con la menor desigualdad del ingreso y con los más altos promedios de escolaridad de la población de 15 años y más de edad, se presentaban en las regiones de: Mayo-Yaqui, Chontal de Tabasco, Valles Centrales y Maya. En estas regiones se tenían más de 7 años de escolaridad, con excepción de la Región Chontal de Tabasco que llegaba a 8.1 años de escolaridad.

Cuadro A.2. Grado de Escolaridad de la Población de 15 años y más de edad, 2000

Regiones Indígenas	Grado de Escolaridad (en años)
Altos de Chiapas	4.8
Costa y Sierra Sur	4.8
Cuicatlán	5.6
Chimalapas	3.4
Chinanteca	5.6
Chontal de Tabasco	8.1
Frontera Sur	6.3
Huasteca	5.4
Huicot	5.2
Istmo	6.3
Maya	7.2
Mayo-Yaqui	7.9
Mazahua-Otomí	5.9
Mixe	4.3
Mixteca	5.1
Montaña de Guerrero	4.4
Norte de Chiapas	4.0
Otomí de Hidalgo	6.3
Purépecha	6.4
Selva Lacandona	4.2
Sierra de Juárez	4.9
Sierra Norte de Puebla	5.8
Tarahumara	4.2
Tuxtías, Popoluca, Nahuatl de Veracruz	6.2
Valles Centrales	7.9

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Muestra del XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

En cuanto al análisis de los municipios indígenas, se presentaba que las demarcaciones territoriales con los más bajos promedios de escolaridad y una elevada concentración del ingreso (menores a dos años y con más del 90% de indígena respecto al total de población), eran: Tehuipango en Veracruz; Coicoyán de las Flores en Oaxaca; Mixtla de Altamirano en Veracruz; Santa María La Asunción en Oaxaca; San Martín Peras en Oaxaca; y San Miguel Ahuehuetitlán en Oaxaca.

La brecha salarial

La explicación más común del aumento de la desigualdad salarial en la mayoría de los países se relaciona con desplazamientos de la demanda relativa de trabajo calificado. Dentro de las fuentes principales de cambios en la demanda relativa de mano de obra, se encuentran: 1) cambios en la demanda doméstica relativa de bienes con diferente intensidad de uso de factores; 2) cambio tecnológico sesgado hacia algún factor; y 3) cambio en el precio de un factor de producción distinto al trabajo.

El primero de los factores implica modificaciones en la composición sectorial del empleo, mientras que los dos últimos se relacionan con cambios en la intensidad del uso de factores dentro de cada sector. Estas modificaciones sectoriales demuestran que los desplazamientos productivos se dan a favor de sectores más intensivos en mano de obra educada y calificada, que podría haber tenido como resultado un ensanchamiento de la brecha salarial.

Otro aspecto importante a considerar son los cambios sectoriales que han dado como resultado una reducción en la demanda de trabajo no calificada, un incremento moderado de la demanda de trabajo con educación media y un fuerte aumento en la demanda de mano de obra calificada. En la mayoría de los países la reforma económica como la apertura comercial impactó en una caída en los precios relativos de bienes intensivos en mano de obra no calificada, una disminución en la producción y empleo del sector primario y una reducción de los salarios relativos de los trabajadores menos calificados. Por cierto, situación a la que se enfrentan los indígenas.

Según estimaciones obtenidas de la Muestra del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, cerca

del 82% de la población ocupada indígena se dedicaba a trabajar en actividades del sector agrícola de la economía, y la agricultura era el ramo que ocupaba a la gran parte de los indígenas con 43%.

La población ocupada de la mayoría de los municipios indígenas tenía como principal actividad económica el sector primario, ya que en los municipios con 70% o más de población indígena cerca de 6 de cada 10 ocupados se dedicaban en actividades relacionadas con el sector agrícola; sin embargo, se reduce en los municipios en donde la concentración de población indígena era menor, es decir, en demarcaciones territoriales de 30% a 69.99% de indígenas, en el que sólo 3 de cada 10 ocupados trabajaban en el sector primario.

En este sentido, la población indígena que se ocupaba en el ramo de la agricultura predominaban las actividades relacionadas con la subsistencia y el autoconsumo, con sistemas tradicionales de explotación de la tierra, lo que le generaban al indígena bajos niveles de productividad. Otra de las actividades económicas en que se insertaba la población indígena era en las artesanías. En las áreas urbanas, los indígenas se dedicaban principalmente a las actividades de la industria manufacturera y al comercio.

Es importante señalar que no existe información de las remuneraciones que reciben los indígenas por Gran División Económica. No obstante, se cuenta con la remuneración media anual que registra el Sistema de Cuentas Nacionales del INEGI, por lo que puede ser un indicador indirecto de la precariedad en que se ocupan y los salarios recibidos por los indígenas.

En la información del Sistema de Cuentas Nacionales se observa que la remuneración media anual en pesos del año 2000 recibidos por la población ocupada en la Gran División Agropecuaria, Silvicultura y Pesca tuvieron las remuneraciones más bajas de todas las grandes divisiones.

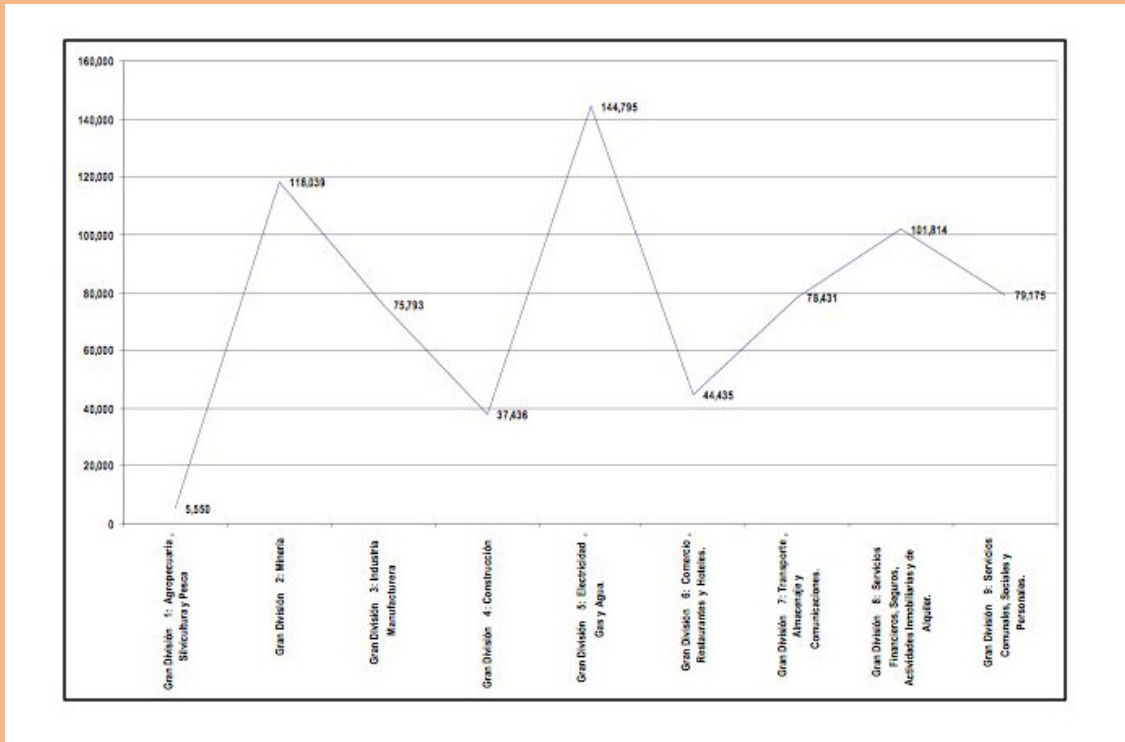
En efecto, las diferencias llegaban a que en la Gran División Agropecuaria, Silvicultura y Pesca los ocupados tenían una remuneración media anual que era 26 veces inferior a la registrada por la Gran División de Electricidad, Gas y Agua, que fue donde la población ocupada recibió la más alta remuneración media anual del país. Esto permite confirmar la situación que ha enfrentado la población indígena que se de-

dica al campo, en donde no cuentan con seguridad social, menores o casi nulas remuneraciones y bajos niveles de productividad.

Dentro de las Grandes Divisiones que presentaban la más alta remuneración media anual, a parte de la

Gran División 5: Electricidad, Gas y Agua; se ubicaban a la Gran División 2: Minería y la Gran División 8: Servicios Financieros, Seguros, Actividades Inmobiliarias y de Alquiler; que desafortunadamente son de las actividades que en las que no se inserta la población ocupada indígena.

Gráfica A.1. Remuneración Media Anual por Gran División, 2000



Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales. Cuentas de Bienes y Servicios, 1995-2000.

La productividad en el sector primario por región

La participación y el crecimiento del sector agropecuario se han mantenido estables en los últimos años. En el año 2000, la participación del sector agropecuario en el Producto Interno Bruto (PIB) del país apenas representaba el 5.5%, lo que explica el bajo dinamismo de esta actividad.

Con base en un estudio sobre la productividad del sector primario, considerando el porcentaje del PIB estatal generado por las actividades agropecuarias; el porcentaje de la población ocupada en el sector primario y la tasa de urbanización de la entidad; en el que se calificaba como agropecuario a una entidad federativa cuando su PIB agropecuario fuera mayor a la media por más de cuatro periodos quinquenales desde 1970, o que la parte de la población ocupada en actividades agropecuarias fuera mayor a la media por más de tres periodos. Para calificar la alta o baja productividad de un estado en el sector agropecuario, se agruparon las entidades que tuvieron niveles superiores al promedio nacional en los siguientes indicadores:³

- Tasa de productividad del trabajo agropecuario (relación participación agropecuaria en el PIB estatal/participación agropecuaria en la población ocupada estatal).
- Productividad de la tierra (relación participación agropecuaria en el PIB estatal/superficie agropecuaria).
- Tasa de tierra regada (relación superficie agropecuaria regada/superficie agropecuaria no regada).

Los anteriores indicadores permitieron clasificar la productividad de los estados respecto a su productividad en el sector agropecuario. Lamentablemente, dichos indicadores no se tuvieron a nivel municipal.

Los resultados del estudio indican que una característica de los estados era la disminución de la participación del sector agropecuario en el valor del PIB nacional. En este sentido, la interpretación de la información permite concluir que entidades que tienen una proporción elevada de población indígena, como son los casos de los estados de Chiapas, Campeche y Quintana Roo; registraron una reducción importante del sector primario con relación a la década de los años setenta. Debido a que no se cuenta con información a detalle sobre la productividad de la población ocupada indígena en el sector agropecuario, principalmente de estas tres entidades federativas, lo anterior puede dar un parámetro de la situación que enfrenta la población indígena que se dedica a las actividades agropecuarias.

En cuanto a las entidades clasificadas como agrícolas de baja productividad, se encontraban los estados con una proporción de indígenas considerable, en estas entidades habitaban el 81.1% de la población indígena del país, como son los casos de: Campeche, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Veracruz y Yucatán; en estos estados predomina la pequeña producción campesina minifundista, con escasa utilización de tecnología y financiamiento y en el que la producción de la mayoría de la población indígena que se dedica al sector primario, se destina para el autoconsumo.

Cuadro A. 3. Productividad Agrícola de las Entidades Federativas, 2000

Agrícolas de alta productividad	Agrícolas de baja productividad	No agrícolas (baja participación en el sector agrícola respecto a los otros sectores)
Baja California Sur Chihuahua Colima Durango Nayarit Sinaloa Sonora	Campeche Chiapas Guerrero Hidalgo Jalisco Michoacán Morelos Oaxaca Puebla Quintana Roo San Luis Potosí Tabasco Tamaulipas Tlaxcala Veracruz Yucatán Zacatecas	Aguascalientes Baja California Coahuila Distrito Federal Guanajuato México Nuevo León Querétaro
* En estas entidades habitaban el 4.5% del total de indígenas del país.	* En estas entidades vivían el 81.1% de la población indígena del país	

Fuente: Godínez Víctor (2000). La Economía de las Regiones y el Cambio Estructural.

Por otro lado, se localizaban las entidades de Chihuahua (a excepción de la Región Tarahumara), Sonora, Sinaloa y Nayarit que cuentan con una importante población indígena, aunque con elevados niveles de desarrollo humano y una alta productividad en el sector primario. Sin embargo, sólo vivían el 4.5% del total de la población indígena del país.

No es casualidad que los indígenas Mayo-Yaqui presentaban indicadores sociales que en muchas ocasiones se ubicaban por arriba de los promedios nacionales. Los productos generados en el sector agrícola de estas entidades constituían un corredor agroexportador, principalmente en Sinaloa y Sonora, que incluía la producción agropecuaria de la población indígena dedicada a la actividad económica del sector primario. En los últimos 20 años, estos estados contribuyeron con una quinta parte del crecimiento agropecuario del país.

Las entidades federativas no agrícolas representaban una mínima participación del sector primario en el

PIB estatal y la población ocupada en el sector agropecuario no tenía un peso importante de la actividad económica de estas entidades.

La calidad del empleo en los municipios indígenas de México

La mayoría de los estudios referentes al nexo que existe entre empleo y desigualdad señalan que la distribución del ingreso es el resultado de la forma en que se reparten y remuneran los factores productivos. Por ello, el desempleo y el subempleo afectan en forma desigual a los distintos grupos sociales y constituyen factores que perjudican la equidad.

México se caracteriza por ser una de las naciones que tienen una diversidad cultural, sin embargo la población indígena es la más pobre, discriminada, la menos educada y con empleos precarios que se encuentran con bajas remuneraciones, sin seguridad social, lo que no permite a un hogar indígena en nuestro país contar con una vida digna.

Uno de los espacios donde se puede observar la enorme discriminación que presenta la población indígena es en el mercado de trabajo. La mayoría de los indicadores de empleo en las regiones indígenas demuestran la escasa generación de trabajos de calidad en estas zonas que tanto influyen en su desarrollo humano. Además, los estudios sobre el empleo realizados en las regiones indígenas y en las ciudades en donde migran los indígenas señalan que existe una estrecha correlación entre la población ocupada en el mercado de trabajo, las características culturales y las desigualdades. De ahí la prioridad que tiene la generación de empleos con calidad⁴ para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

La pobreza, la desigualdad y la discriminación siempre se relacionan de forma directa con el empleo. Las diferencias regionales, la pertenencia a un grupo étnico y la condición de hombre o mujer son factores de la desigualdad. Debido a lo anterior, es que surge la necesidad de generar empleos con calidad que permitan a cualquier individuo, independientemente de su raza, género, lugar de residencia y grupo étnico contar con un trabajo productivo estable, bien remunerado para satisfacer las necesidades más importantes, con seguridad social, sin discriminación y que permitan a las familias garantizar una vida digna.

En efecto, la población indígena de las zonas rurales cuenta con ocupaciones con bajos niveles de productividad, trabajos de menor valorización social y que sólo le sirve para la subsistencia, y por otra parte, los indígenas que han dejado sus localidades para migrar hacia las ciudades, donde ocupan trabajos de mala calidad y con bajas remuneraciones debido a los mínimos niveles de calificación laboral. La población indígena tiene bajos niveles de escolaridad y de capacitación, que no permite que el indígena acceda a mejores oportunidades en el mercado laboral, y por ende, se encuentra en desventaja ante los escasos empleos que se pudieran generar frente al proceso de globalización.

Uno de los factores que más incide en el desarrollo humano de la población en edad de trabajar son los empleos que se están generando, pero lo más importante es analizar la calidad del tipo de empleos que se crean en una sociedad, principalmente en las regiones y municipios indígenas. Para que la población in-

dígena tenga oportunidades y mejores condiciones de vida, es necesario invertir en el capital humano de las personas (educación y capacitación laboral), acceder a mercados para vender los productos y dotar a las localidades indígenas de infraestructura básica.

En este sentido, México se ha enfrentado a transformaciones que se relacionan con el proceso de globalización, la liberalización de la economía, la apertura económica y la innovación tecnológica. Esto ha dado como resultado la confluencia de dos mundos diferentes en un mismo país: uno, tradicional donde predomina la pobreza, la discriminación, la desigualdad social, el aislamiento del progreso de la población indígena y los bajos niveles de productividad, en el cual las familias trabajan sólo para la subsistencia; y otro, moderno, en el que se presentan elevados niveles de bienestar social y económico, sustentado en un modelo exportador que requiere empleos calificados, bien remunerados y con seguridad social.

Además, el proceso de globalización y la apertura de la economía han afectado el mercado de trabajo, debido a que no han permitido crear los empleos requeridos para la población en edad de trabajar. Otro aspecto que se ha observado en el comportamiento del mercado de trabajo ha sido la creciente precarización de los trabajos en las zonas urbanas, que se expresa en un deterioro de la cobertura de la seguridad social, la generación de contratos a tiempo parcial o trabajos sin contratos con el argumento de la necesidad de flexibilizar el mercado laboral en aras de crear empleos o mejorar la productividad.

Según la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares del año 2000, casi dos de cada tres pesos de ingresos monetarios de los hogares provienen de las remuneraciones al trabajo, en este aspecto se resalta la dependencia de los ingresos de los hogares al mercado de trabajo y de sus factores determinantes como la salud y la educación.

Por otro lado, un estudio de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) a nivel mundial, señala que los indígenas se insertan en empleos precarios, inestables y en actividades de baja productividad en el sector primario; y los indígenas que migran a la ciudad se ocupan en la informalidad, principalmente en el sector terciario (comercio y servicios), los trabajos de

cuenta propia, y las mujeres indígenas en los trabajos domésticos.

El estudio de la calidad del empleo en México ha enfrentado problemas en la forma de su medición y falta de consenso sobre los indicadores que deben formar parte para valorar los trabajos generados.

Se define como calidad del empleo al conjunto de aspectos vinculados al trabajo que influyen en el bienestar de la población ocupada como son las dimensiones relacionadas con las remuneraciones, la seguridad social, el tiempo de contratación y la estabilidad laboral. Dentro de las dimensiones de calidad del empleo, se consideran las siguientes:

a) Remuneraciones o ingresos por trabajo. Es el indicador que más se utiliza y común para medir la generación de empleos con calidad. Se puede medir mediante la relación de productividad referente a los ingresos por hora, como el monto mensual.

b) Población ocupada sin remuneraciones. Existen trabajadores que no reciben un ingreso monetario por su actividad, ya que ayudan o trabajan en empresas familiares, o viven del autoconsumo o subsistencia que se presenta principalmente en las zonas rurales.

c) Protección social. Son los derechos de los trabajadores mediante la protección ante un despido arbitrario, salario mínimo, descanso semanal, licencia por enfermedad, vacaciones, jornada diaria y seguro ante accidentes.

d) Acceso a la seguridad social. Incluye la jubilación, la cobertura de salud y de licencia en caso de enfermedad y sistema de pensiones.

e) Horas trabajadas. El número de horas trabajadas a la semana permitirá medir la posibilidad de que un trabajador pueda satisfacer las necesidades básicas de la familia.

f) Riesgos de accidentes o enfermedades ocupacionales. Es importante verificar las condiciones de seguridad e higiene en el trabajo, así como la salud laboral.

g) Capacitación laboral. Las empresas deben capacitar a los empleados para mejorar sus habilidades y aptitudes.

Es importante señalar que los aspectos culturales y la actividad económica a la que se dedica la población indígena impiden medir con precisión los problemas estructurales del mercado de trabajo en las localidades indígenas como de la población indígena que habita en las ciudades, debido a que en las zonas rurales se trabaja con bajos niveles de productividad, en actividades para el autoconsumo y la sobrevivencia; en cambio, los indígenas que viven en las ciudades, la gran mayoría presentan bajos niveles de escolaridad, se insertan, principalmente, en actividades informales, mal remuneradas y sin prestaciones económicas y sociales. No obstante lo anterior, se ha hecho un esfuerzo por medir el tipo y la calidad de los empleos que se generan en las zonas indígenas.

Considerando las limitaciones señaladas anteriormente, la OIT define el subempleo como:

“la subutilización de la capacidad productiva de la población ocupada, incluyendo el que es causado por un sistema económico nacional o local deficiente. Se relaciona con una situación alternativa de empleo que la persona desea desempeñar y está disponible para hacerlo. El subempleo existe cuando la ocupación que tiene una persona es inadecuada respecto a determinadas normas o a otra ocupación posible, teniendo en cuenta la calificación profesional”.

Subempleo por insuficiencia de horas trabajadas

El subempleo refleja la subutilización de la capacidad productiva de la población ocupada, incluyendo el que es causado por un sistema económico nacional o local deficiente. Este tipo de subempleo se relaciona con una situación alternativa de empleo que la persona desea desempeñar y está disponible para hacerlo.

Se ha reconocido que no basta con medir el desempleo para entender las deficiencias del mercado de trabajo en México, debido a que la tasa de desempleo ha sido muy baja. Esto no quiere decir que el mercado de trabajo sea muy eficaz sino más bien que el desempleo constituye tan sólo una parte del problema

del mercado laboral. En el caso de México se carece de programas relacionados con el seguro de desempleo, y a muchos de los trabajadores que se encuentran sin empleo les resulta imposible permanecer en esta situación, teniendo que dedicarse a cualquier actividad para sobrevivir en donde no obtienen los ingresos suficientes que les permitan llevar un modo de vida adecuado. La tasa de desempleo abierta mide a la población económicamente activa que no trabaja ni siquiera una hora a la semana, es por ello que en México esta tasa no llega ni al 6%. En efecto, el problema estructural del mercado de trabajo en México no es el desempleo, sino el subempleo, que se presenta principalmente en el trabajo a tiempo parcial y que se encuentra dentro del marco de la flexibilización del mercado de trabajo lo que permite a las empresas ajustar la cantidad de horas trabajadas, para adaptarse al entorno mundial y a las circunstancias económicas cambiantes.

En las zonas indígenas rurales, las comunidades en su conjunto se encargan de absorber las tareas disponibles a costa de reducir las horas de trabajo y los ingresos de todos o de la mayor parte de los miembros de la población. Como resultado de lo anterior, un importante número de trabajadores tiende a trabajar menos horas, a obtener ingresos más bajos, a sacar menos partido de sus competencias y a realizar un trabajo menos productivo que el que podrían y desearían.

En países como México, el trabajo a tiempo parcial representa índices muy elevados, debido a que las personas en edad de trabajar tienen que ocuparse en algo para poder sobrevivir, ya que en un país donde no existe el seguro de desempleo no es posible darse el lujo de no trabajar.

Para la medición del subempleo por insuficiencia de horas, la OIT señala que es necesario que se reúnan tres criterios en el periodo de referencia utilizado, que son los siguientes:⁵

- a) Desear trabajar más horas. Saber si la persona está dispuesta a trabajar más horas en el empleo que ocupa en ese momento o si desea aceptar otro trabajo, además del que ya tiene, con el propósito de laborar más horas;
- b) estar disponible para trabajar más horas. Poder hacerlo en el periodo de referencia,

en función de las oportunidades de trabajo adicional que se presenten;

- c) haber trabajado menos de un límite de horas determinado. Este límite se define en función de circunstancias nacionales.

A nivel internacional el parámetro para medir la insuficiencia de horas trabajadas, en la mayoría de los países, es de un límite de 30 horas a la semana.⁶ En este indicador se engloba a los trabajadores con desempleo o trabajo parcial, es decir, los afectados por una reducción de su tiempo normal de trabajo por motivos económicos, técnicos o estructurales.

Por otro lado, es importante señalar que los trabajadores que laboran en tiempo parcial ganan menos por hora que trabajadores a tiempo completo. Además, se supone que un trabajador a tiempo parcial, en la mayoría de los casos, no cuenta con primas, días de vacaciones pagadas, indemnizaciones por enfermedad y los derechos relacionados con la antigüedad de los empleados, en el caso de los trabajos que realizan los indígenas es difícil encontrar empleos con este tipo de características, más bien los trabajos que tienen son precarios. A este respecto un número mínimo de horas trabajadas puede ser un indicador para que se reconozcan algunos derechos como los referentes a la indemnización por despido, el pago de tiempo extraordinario o determinadas prestaciones. El trabajo a tiempo parcial permite al trabajador asumir un enorme riesgo de despido, la falta de seguridad social y la insuficiencia en la remuneración.

En México, el parámetro de trabajo parcial es cuando la población ocupada no labora en tiempos a la semana menores a un rango que va de 30 a 35 horas trabajadas por motivos no voluntarios por parte del empleado. En el caso del número de horas trabajadas, se puede observar que en las zonas rurales se considera como subempleo o trabajo parcial a la población que trabaja en actividades agrícolas menos de 10 meses al año.

La población indígena cuenta con los indicadores de empleo más precarios, con la menor generación de trabajos con calidad y con las menores prestaciones sociales y económicas. Con base en datos de XII Censo General de Población y Vivienda del año 2000, la mayoría de los municipios con un porcentaje mayor

de población indígena tenían una elevada proporción de ocupados que laboraban menos de 32 horas a la semana. Como se observa en el cuadro 4.12 Es decir, existía una alta relación entre el porcentaje de población indígena en el municipio y la proporción de población ocupada que laboraba menos de 32 horas a la semana. Las diferencias en la calidad del empleo en

municipios con mayor proporción de población indígenas eran de casi 7 puntos porcentuales más entre los municipios con un 70% o más y en donde se ubicaba menos de 30% de indígenas, lo que confirma que el trabajo precario y parcial se presentaba más en las demarcaciones territoriales en las que se contaba con una mayor proporción de población indígena.

Cuadro A.4. Población ocupada que trabaja menos de 32 horas a la semana respecto a la Población Indígena del Municipio, 2000

Porcentaje de población indígena del municipio	Población ocupada que trabajaba menos de 32 horas a la semana (en porcentaje)
70 % o más	25.34
Entre el 30% y 69.99%	21.95
Menos del 30%	18.58
Nacional	19.05

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Respecto al análisis de las regiones indígenas, en la Tarahumara se tenían los indicadores de empleo más precarios con relación a las 25 regiones indígenas. En esta región, el porcentaje de población ocupada que trabajaba menos de 32 horas a la semana llegaba al 40%. Le seguían la Región Huicot con el 36.3%, La Montaña de Guerrero con el 32.0%, Chimalapas con el 31.5% y la Mixteca con el 30.0%. En cuanto a las regiones con el más bajo porcentaje de población ocupada que trabajaba menos de 32 horas a la semana, se presentaba en la Región Mayo-Yaqui con el 17.9%, Frontera Sur con el 18.3% y Selva Lacandona con el 18.9%.

Cuadro A.5. Población ocupada que trabaja menos de 32 horas a la semana por Región Indígena, 2000

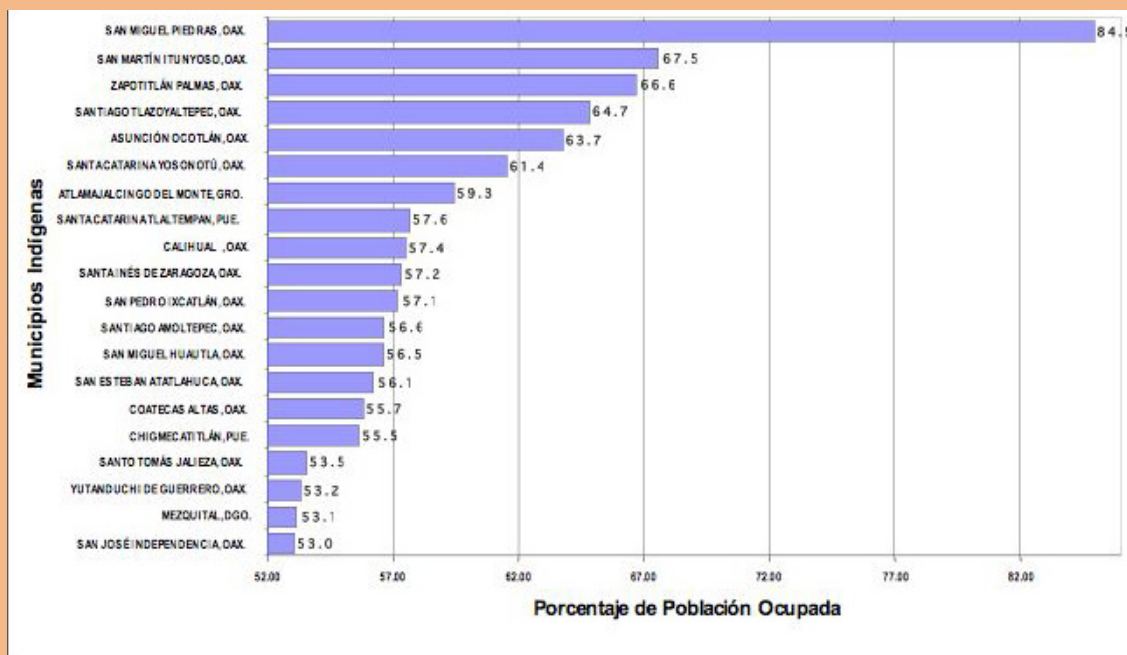
Regiones Indígenas	Población ocupada que trabajaba menos de 32 horas a la semana (en porcentaje)
Altos de Chiapas	26.90
Costa y Sierra Sur	19.66
Cuicatlán	22.16
Chimalapas	31.50
Chinanteca	25.62
Chontal de Tabasco	20.23
Frontera Sur	18.83
Huasteca	26.80
Huicot	36.29
Istmo	21.58
Maya	19.90
Mayo-Yaqui	17.87
Mazahua-Otomí	23.70
Mixe	23.40
Mixteca	30.00
Montaña de Guerrero	31.97
Norte de Chiapas	21.60
Otomí de Hidalgo	28.14
Purépecha	28.57
Selva Lacandona	18.85
Sierra de Juárez	24.51
Sierra Norte de Puebla	21.35
Tarahumara	40.00
Tuxtías, Popoluca, Nahuatl de Veracruz	20.77
Valles Centrales	25.21

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Con relación a los 2,442 municipios que se tiene información sobre el trabajo a tiempo parcial con base en el XII Censo General de Población y Vivienda 2000, en el municipio de San Miguel Piedras en el estado de Oaxaca se observaba el porcentaje más alto de la población

ocupada que laboraba a tiempo parcial en el que casi 85% trabajaban menos de 32 horas a la semana y contaba con un IDHPI de 0.6934 que representaba el nivel medio. En este municipio el 51.3% de la población total era indígena y pertenece a la Región Mixteca.

Gráfica A. 2. Municipios indígenas con el porcentaje más alto de población ocupada que trabaja menos de 32 horas a la semana, 2000



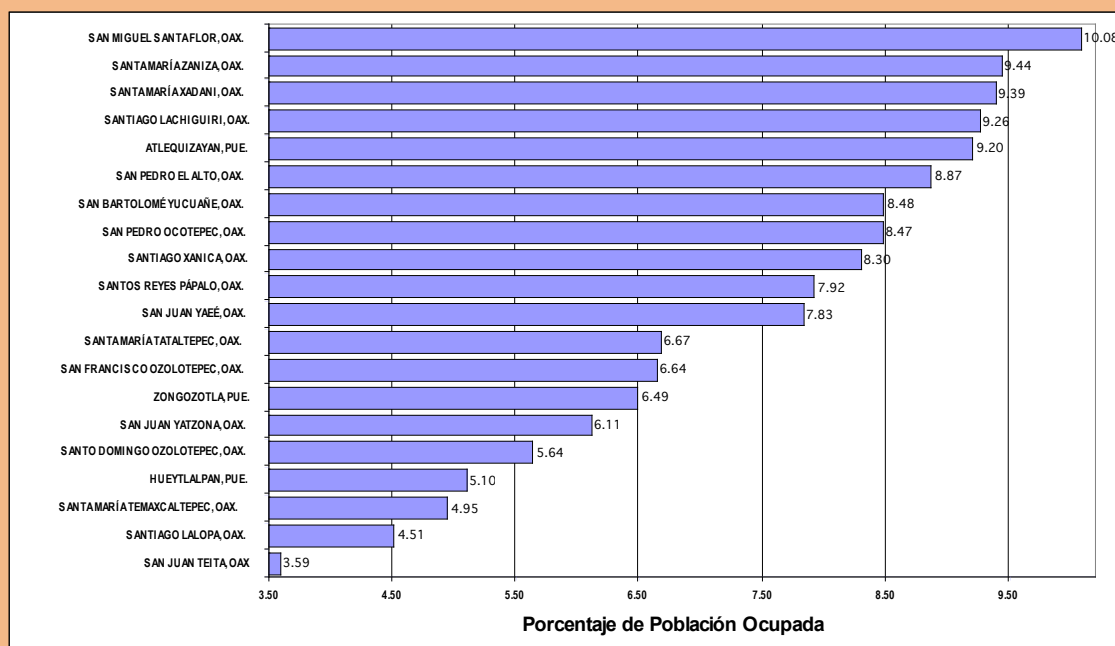
Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

De los 20 municipios con el porcentaje más alto de población ocupada que trabajaban menos de 32 horas a la semana, en 16 de ellos se encontraba una elevada presencia de población indígena, y en la mayoría de estas demarcaciones territoriales pertenecían al estado de Oaxaca. Entre algunos de los municipios que se ubicaban en esta situación, a parte de San Miguel Piedras, eran los siguientes: San Martín Itunyuso, Zapotitlán Palmas, Santiago Tlazoyaltepec y Asunción

Ocotlán que pertenecen al estado de Oaxaca.

Es importante señalar que los municipios con el IDH-PI más bajo del país y que la mayoría de su población era indígena, como son los casos de Coicoyán de las Flores en el estado de Oaxaca, Santiago el Pinar en Chiapas y Metlatónoc en Guerrero se presentaban porcentajes de población ocupada que trabajaban a tiempo parcial por arriba del promedio nacional.

Gráfica A.3. Municipios indígenas con el porcentaje más bajo de población ocupada que labora menos de 32 horas a la semana, 2000



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Por otro lado, los contrastes que se observaban principalmente en el estado de Oaxaca demuestran que dentro de los 20 municipios a nivel nacional con el más bajo porcentaje de población ocupada que trabajaba menos de 32 horas a la semana se ubicaban 15 demarcaciones territoriales de esta entidad.

En cuanto a las delegaciones del Distrito Federal que registraban los más altos IDHPI, como son los casos de la delegación Benito Juárez, Coyoacan, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo presentaban porcentajes de población ocupada que trabajaban menos de 32 horas y que eran de entre un 16% y 19%, muy cercanas al promedio nacional.

Subempleo por ingresos monetarios

Una de las características del trabajo de calidad es que la población ocupada reciba un ingreso por su ocupación. La medición de los ingresos por remuneraciones permite analizar la capacidad de creación de

ingresos de las diferentes actividades económicas y el bienestar económico de las personas a partir de la calidad del empleo que se les ofrece. Los ingresos relacionados con el trabajo se componen por los pagos y prestaciones monetarias, especie o servicios recibidos, en un periodo de referencia determinados, por las personas ocupadas.

Dentro de los indicadores más comunes sobre la calidad del empleo se encuentran la población ocupada que no recibe ingresos por su trabajo y la población ocupada que recibe hasta dos salarios mínimos de ingresos por remuneraciones.

Con base en información del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, el porcentaje de la población ocupada indígena que no recibía ingresos monetarios por su trabajo era tres veces mayor que el dato registrado a nivel nacional y cuando se hacía la referencia a ingresos menores a un salario mínimo esta relación llegaba a dos veces más.

Cuadro A.6. Porcentaje de población ocupada por nivel de ingreso en salarios mínimos

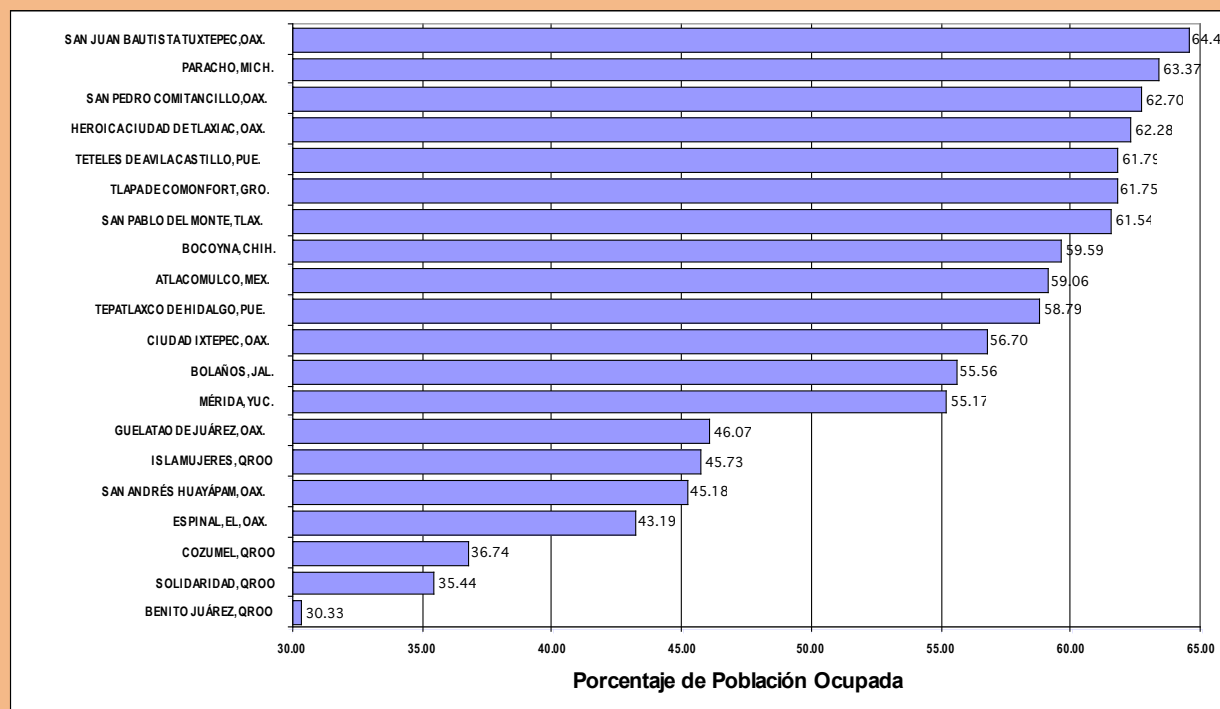
Nivel de Ingreso	Nacional	Indígena
Sin ingreso monetario	8.4	25.8
Menos de un salario mínimo	12.3	27.2
De 1 hasta 2 salarios mínimos	30.3	27.9
Más de 2 salarios mínimos	49.0	19.1

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Por otro lado, en el caso del indicador de la población ocupada que no recibía ingresos monetarios por su trabajo, y cuando el análisis se realizaba con la proporción de población indígena del municipio, se observaba que en las demarcaciones territoriales con el 70% o más de indígenas respecto al total de la población, se ubicaba que las diferencias eran de hasta seis veces más de ocupados sin ingresos que en los municipios menores de 30% de población indígena y dos veces más que en los municipios con un rango de población indígena que iba del 30% al 69.99%.

Respecto a las regiones indígenas, la que registraba la proporción más alta de población ocupada que no recibía ingresos monetarios era la Región Sierra de Juárez con el 48.43%, le seguían: Mixteca (45.37%), Montaña de Guerrero (45.33%) y Chimalapas (45.22%). En cambio, las regiones con los menores porcentajes, se presentaban en la Región Mayo-Yaqui con 3.00%, Chontal de Tabasco con 9.71%, Maya con 10.43% y Purépecha con 10.91%; por lo que se confirma que las regiones Mayo-Yaqui y Maya contaban con los mejores indicadores sobre empleo, respecto a las 25 regiones indígenas.

Gráfica A.4. Municipios indígenas con el porcentaje más bajo de población ocupada que recibe ingresos menores a dos salarios mínimos, 2000



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Cuadro A.7. Porcentaje de población ocupada que no recibe ingresos monetarios, 2000

Porcentaje de población indígena del municipio	Población ocupada que no recibía ingresos monetarios por su trabajo (en porcentaje)
70 % o más	36.00
Entre el 30% y 69.99%	18.13
Menos del 30%	6.84
Nacional	8.83

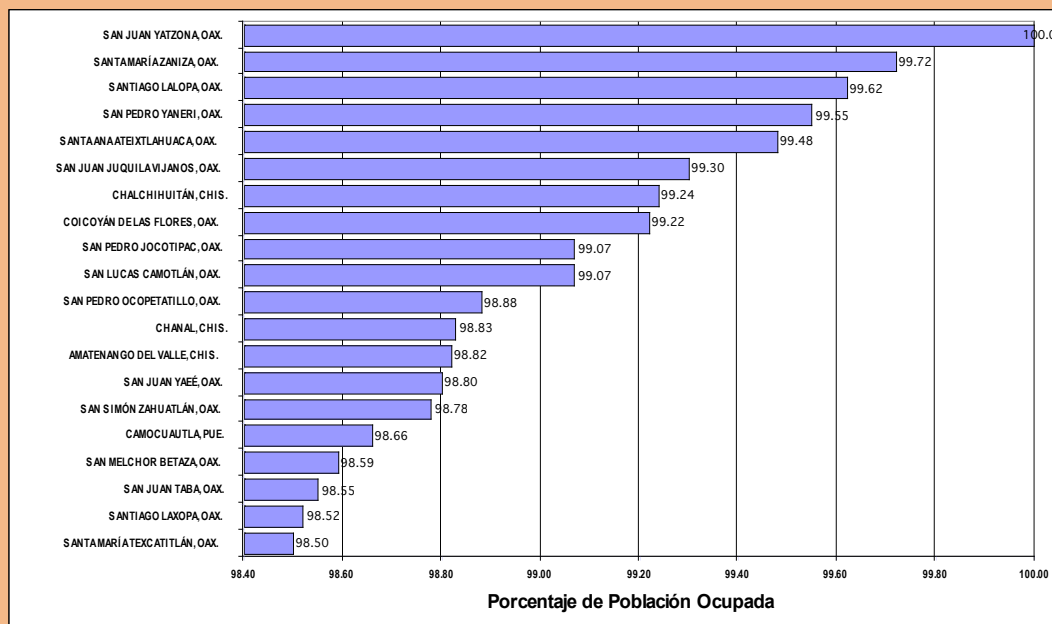
Fuente: INI. Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México, 2002.

En cuanto al análisis municipal, se ubicaban municipios donde casi la totalidad de sus ocupados no obtenían ingresos monetarios por su trabajo y con un bajo nivel de desarrollo humano, como son los casos de las demarcaciones territoriales de: Santa María Tataltepec que el 94.3%, San Pedro Jaltepetongo con 93.5%, Santa María Zaniza con 93.0%; todas estos municipios pertenecen al estado de Oaxaca y con una proporción importante de población indígena. En lo que se refiere a los municipios con los más bajos IDHPI, también registraban elevados porcentajes de población ocupada que no recibía ingresos monetarios por su trabajo, como en el municipio de Metlatónoc en

Guerrero en el que se contaba con 85.5% de ocupados sin ingresos monetarios y en Coicoyán de las Flores en Oaxaca con 77.5%.

Por otra parte, las demarcaciones territoriales con los más bajos porcentajes de población ocupada que no recibían ingresos y que no llegaban al 2%, se ubicaban en municipios urbanos y con bajas proporciones de indígena respecto al total de la población, (con excepción de los municipios de Guelatao de Juárez en Oaxaca que tenía 64% y Conkal en Yucatán con cerca del 50% de población indígena), además tenían la característica de un índice de desarrollo humano mayor al 0.8, es decir, con un alto desarrollo humano.

Gráfica A.5. Municipios indígenas con el porcentaje más bajo de población ocupada que recibe ingresos menores a dos salarios mínimos, 2000



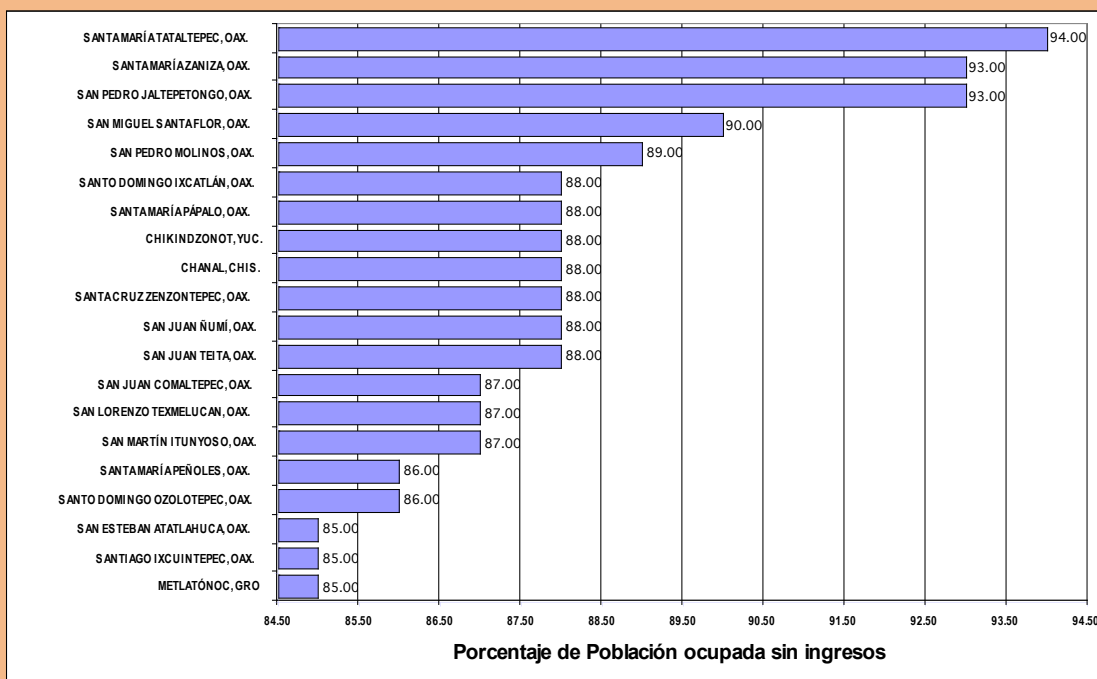
Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Cuadro A.8. Población ocupada que no recibía ingresos monetarios por su trabajo por Región Indígena, 2000

Regiones indígena	Población ocupada que no obtenía ingresos monetarios (en porcentaje)
Altos de Chiapas	29.16
Costa y Sierra Sur	35.23
Cuicatlán	17.18
Chimalapas	45.22
Chinanteca	25.57
Chontal de Tabasco	9.71
Frontera Sur	21.58
Huasteca	25.28
Huicot	32.21
Istmo	20.16
Maya	10.43
Mayo-Yaqui	3.00
Mazahua-Otomí	17.25
Mixe	44.54
Mixteca	45.37
Montaña de Guerrero	45.33
Norte de Chiapas	36.57
Otomí de Hidalgo	15.22
Purépecha	10.91
Selva Lacandona	38.13
Sierra de Juárez	48.43
Sierra Norte de Puebla	19.96
Tarahumara	39.90
Tuxtías, Popoluca, Nahuatl de Veracruz	20.30
Valles Centrales	15.84

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Gráfica A.6. Municipios indígenas con el porcentaje más alto de población ocupada que no recibe ingresos por remuneraciones, 2000



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Población sin Derechohabiencia a instituciones de seguridad social

Un elemento importante de la protección de la población es el acceso a la derechohabiencia que permite la jubilación, cobertura de salud y un sistema de pensiones para los trabajadores. En este sentido, la seguridad social es el derecho que tienen las personas de recibir atención médica en instituciones de salud pública y/o privadas, como resultado de una prestación laboral del trabajador.

En México, casi el 59% de la población no tenía derechohabiencia a una institución pública y/o privada; sin embargo, en los municipios donde predominaba la población indígena (70% y más de la población total) este indicador llegaba a cerca del 86.8%. En las demarcaciones territoriales donde vivían entre un rango de 30% y 69.99% de indígenas, la población sin derechohabiencia se encontraba en 74.4% y en los municipios con la menor proporción de indígena se ubicaba en 56.1%. Como se podrá observar mientras más alto sea la proporción de indígenas en los municipios se tenía una mayor probabilidad de no contar con la derechohabiencia.

Cuadro A.9. Población sin derechohabiencia, 2000

Porcentaje de población indígena del municipio	Población sin derechohabiencia (en porcentaje)
70 % o más	86.79
Entre el 30% y 69.99%	74.39
Menos del 30%	56.06
Nacional	58.68

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Con relación a las regiones indígenas, en Chimalapas se tenía el porcentaje más elevado de población sin derechohabiencia con 98.1%, donde casi toda la población de esta demarcación territorial no contaba con seguridad social. Otra de las regiones con una elevada población sin derechohabiencia es la Montaña de Guerrero con 94.2%,

le seguían: Sierra de Juárez (92.6%), Norte de Chiapas (90.9%), Costa y Sierra Sur (88.0%) y Altos de Chiapas (87.7%). Por otro lado, las regiones con los más bajos porcentajes de población sin derechohabiencia se ubicaban en la Región Mayo-Yaqui (42.9%) y Maya (55.4%); porcentaje inferior que el registrado a nivel nacional.

Cuadro A.10. Población que no tenía derechohabiencia por Región Indígena, 2000

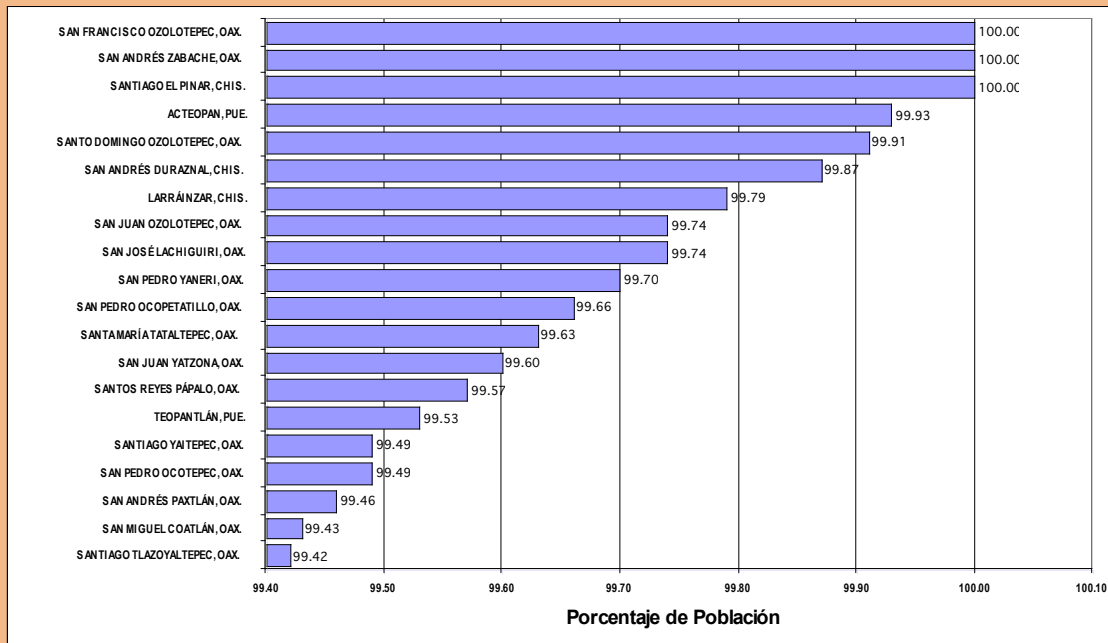
Región Indígena	Población sin derechohabiencia (en porcentaje)
Altos de Chiapas	87.71
Costa y Sierra Sur	88.03
Cuicatlán	74.57
Chimalapas	98.14
Chinanteca	75.51
Chontal de Tabasco	63.58
Frontera Sur	76.15
Huasteca	81.84
Huicot	75.48
Istmo	67.62
Maya	55.35
Mayo-Yaqui	42.94
Mazahua-Otomí	83.58
Mixe	87.07
Mixteca	77.07
Montaña de Guerrero	94.19
Norte de Chiapas	90.92
Otomí de Hidalgo	82.02
Purépecha	72.47
Selva Lacandona	86.03
Sierra de Juárez	92.62
Sierra Norte de Puebla	81.71
Tarahumara	85.66
Tuxtías, Popoluca, Nahuatl de Veracruz	71.72
Valles Centrales	67.29

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Los municipios indígenas de San Francisco Ozolotepec y San Andrés Zabache en el estado de Oaxaca y Santiago el Pinar en Chiapas representaban las demarcaciones territoriales donde toda la población no tenía derechohabiencia. En el caso de Santiago el Pinar el índice de desarrollo humano era de los más bajos del país, por lo que se observaba una elevada

correlación con la derechohabiencia. Otros municipios como Acteopan en el estado de Puebla que registraban que casi toda la población, es decir, 99.9% de la población sin derechohabiencia, y el municipio indígena de Santo Domingo Ozolotepec en el estado de Oaxaca, que contaba con el 99.9% de la población sin derechohabiencia.

Gráfica A.7. Municipios indígenas con el porcentaje más alto de población sin derechohabiencia a una institución de seguridad social, 2000

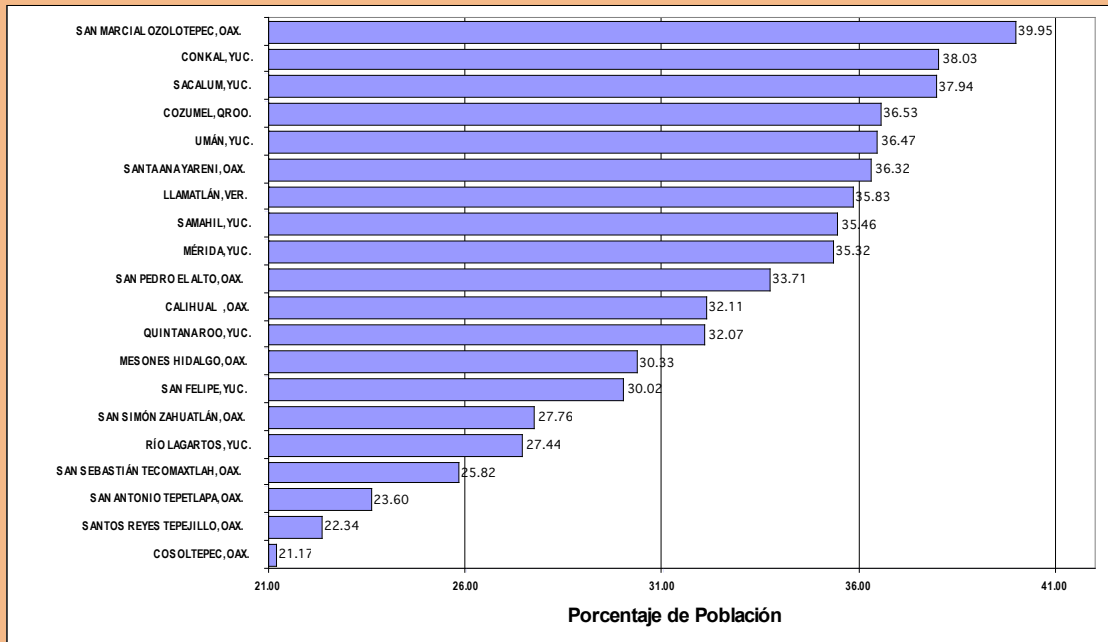


Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Dentro de los municipios indígenas donde se observaba las más bajas proporciones de población sin derechohabencia, se encontraban la demarcaciones

territoriales de Cosoltepec con 21.2%, Santos Reyes Tepejillo con 22.3% y San Antonio Tepetlapa en el estado de Oaxaca con 23.6%.

Gráfica A.8. Municipios indígenas con el porcentaje más bajo de población sin derechohabencia a una institución de seguridad social, 2000



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Notas

- 1** Fields Gary (1996). "Accounting for Income Inequality and its Change". Cornell University, First Draft.
- 2** Bravo David y Contreras Dante (1999). La Distribución del Ingreso en Chile 1990-1996: Análisis del Impacto del Mercado de Trabajo y las Políticas Sociales. Departamento de Economía de la Universidad de Chile. Diciembre. Páginas 19-23. Mimeo.
- 3** Godínez Víctor M. (2000). La Economía de las regiones y el cambio estructural. En: Reformas Económicas en México 1982-1999. CEPAL-El Trimestre Económico-Estrategia y Análisis Económico Consultores, S.C. Fernando Clavijo (compilador). Número 92. México, D.F.
- 4** La calidad del empleo es un concepto parecido a la definición de trabajo decente establecido por la Oficina Internacional del Trabajo (OIT). Para la OIT, la noción de trabajo decente "recoge las aspiraciones de las mujeres y hombres del mundo por lograr un trabajo productivo, justamente remunerado y ejercido en condiciones de libertad, seguridad, equidad (sin discriminaciones de ningún tipo) y dignidad humana".
- 5** OIT. El Informe Final de la Decimosexta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, de octubre de 1998.
- 6** Se considera trabajo parcial de la población ocupada en algunos países la siguiente duración semanal: menos de 30 horas en Finlandia, Canadá y Nueva Zelanda; menos de 35 horas en Australia, Austria, Islandia, Japón, Suecia y Estados Unidos; menos de 40 horas en Hungría y España; y menos de 37 horas en Noruega. En América Latina, en Chile se considera subempleo por horas de trabajo a la semana cuando la población ocupada trabaja menos de 35 horas, en Colombia menos de 32 horas, en Costa Rica menos de 47 horas, en Ecuador menos de 39 horas, Guatemala menos de 39 horas, Honduras menos de 36 horas, Panamá menos de 40 horas, Perú menos de 35 horas, Uruguay menos de 30 horas y Venezuela menos de 30 horas.

El Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas de México 2006 es resultado de la colaboración entre la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Esta es una versión electrónica base 2000, de edición limitada, para su presentación pública.
Noviembre de 2006